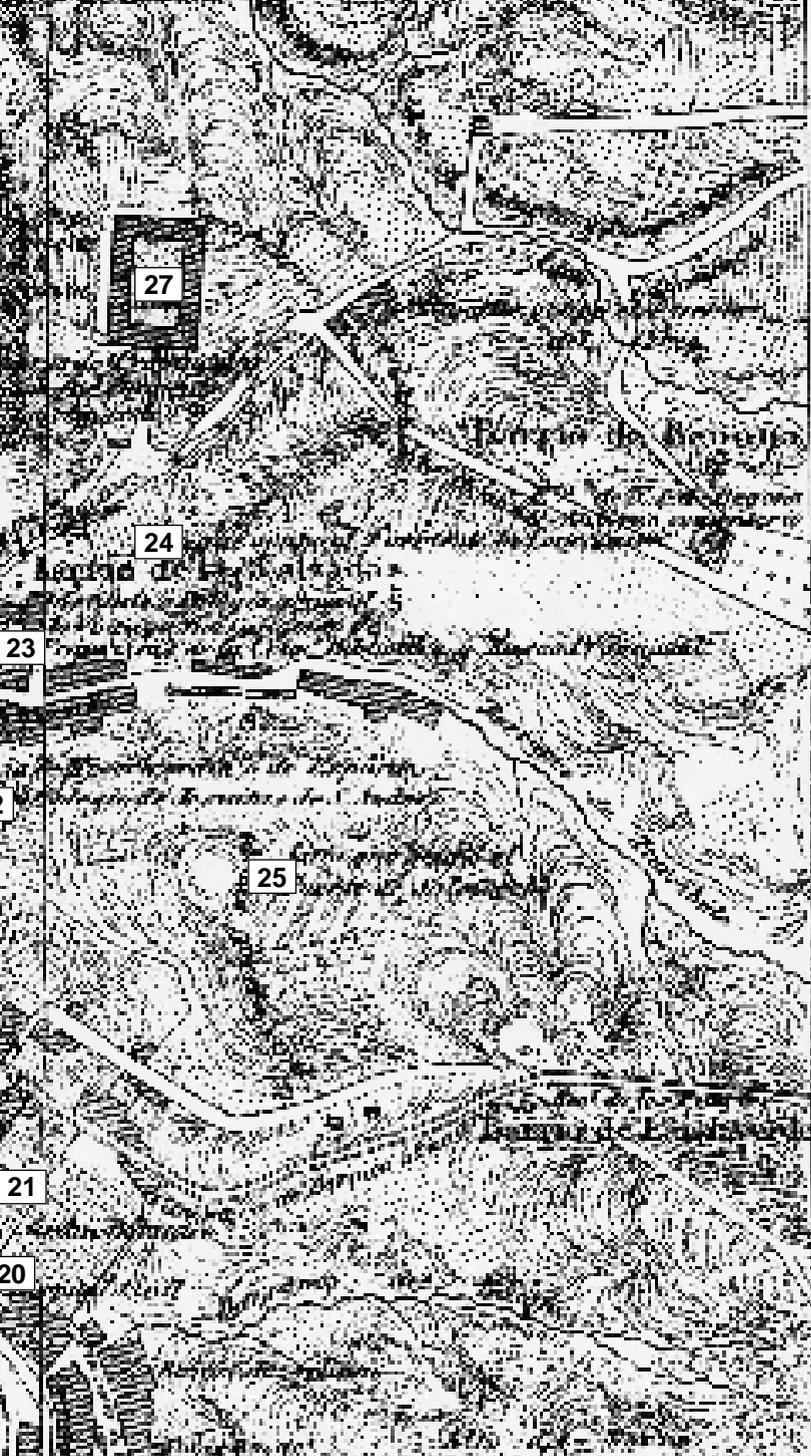


1. Parroquia de Nuestra Señora de Santiago.
2. Escuela de San Juan de los Rios de San Antonio.
3. Ed. de San Juan de los Rios de San Antonio.
4. Ed. de San Juan de los Rios de San Antonio.
5. Hospicio de San Juan de los Rios de San Antonio.
6. Casa de la Diputación de Fomento.
7. Casa Consistorial, y de la Real Audiencia de Cuba, y de la Real Audiencia de Santo Domingo.
8. Ateneo Nacional de Cuba, y de la Real Audiencia de Santo Domingo.

42
43

PLANO DE BILBAO,
 LEVANTADO POR VICTOR
 MUNIBE ARANGUREN Y
 EDITADO POR F. COELLO :
 Vizcaya. Madrid, 1857



- 19.-Convento de Dominicas de la Encarnación
- 20.-Hospital Civil
- 21.-Jardín Botánico
- 22.-Casa de Misericordia o de Espósitos. Excolegio de Jesuitas de S. Andrés.
- 23.-Instituto, Colegio General de Vizcaya, Biblioteca y Museo Provincial en la ubicación del convento de Franciscanas de la Cruz.
- 24.-Fuerte de la Concepción
- 25.-Fuerte de Solocoeche.
- 26.-Gobierno de Provincia. Aduanas. Fue convento de Agustinas de Sta María.
- 27.-Camposanto
- 28.-Exconvento de Agustinas de la Esperanza.
- 29.-Juego de Pelota.
- 30.-Teatro
- 31.-Capitanía del Puerto
- 32.-Telégrafo eléctrico de Portugalete.

- Abando:
- 33.-Hospital militar. Convento de monjas francesas de la Concepción
 - 34.-Plaza de Toros
 - 35.-Fábrica de "coches "
 - 36.-Sitio que ocupó el convento de monjas de Sta Clara
 - 37.- Consulado francés

- Bilbao:
- 38.-Convento de las monjas de la Merced
 - 39.-Exconvento imperial de San Francisco(ruinas)
 - 40.-Puente colgante.
 - 41.-Plaza vieja o del mercado
 - 42.-Cárcel de la Galea o de la villa
 - 43.-Cárcel de la Diputación

19. *Monasterio de Encarnación.*
 20. *Hospital Civil.*
 21. *Jardín Botánico.*
 22. *Casa de Misericordia de San Andrés.*
 23. *Excolegio de Jesuitas.*
 24. *Fuerte de la Concepción.*
 25. *Fuerte de Solocoeche.*
 26. *Gobierno de Provincia. Aduanas.*
 27. *Camposanto.*
 28. *Exconvento de Agustinas de la Esperanza.*
 29. *Juego de Pelota.*
 30. *Teatro.*
 31. *Capitanía del Puerto.*
 32. *Telégrafo eléctrico de Portugalete.*

27
 24
 23
 21
 20
 19

BILBAO DESDE SUS ALCALDES:

Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao
y gestión municipal, en tiempos de
revolución liberal e industrial

Vol. 1 : 1836-1901

Director: Dr. Joseba Agirreazkuenaga

Prólogo: Dr. Iñaki Azkuna, alcalde de Bilbao

Autores:

Dr. JOSEBA AGIRREAZKUENAGA

Dra. SUSANA SERRANO

Bilbao
2002

BILBAO

Bilbao desde sus alcaldes : diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal, en tiempos de revolución liberal e industrial / director Joseba Agirreazkuenaga. – Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, Area de Cultura = Bilboko Udala, Kultura Saila, 2002-

v.

Vol. 1 : 1836-1901 / Joseba Agirreazkuenaga, Susana Serrano. — 640 p. : il.
– Bibliograf. : pp.633-640

D.L.BI- -02

ISBN 84-88714-63-7

1. Alcaldes – Bilbao.2. Bilbao – Administración – S.XIX-XX. 3.Bilbao – Historia – S.XIX-XX. I. Agirreazkuenaga, Joseba. II. Serrano, Susana. III. Bilbao. Ayuntamiento. Área de Cultura.

352(460.152 Bilbao) “18/19”

© Area de Cultura y Turismo Ayuntamiento de Bilbao
Bilboko Udaleko Kultura eta turismo Saila

Fotocomposición: Ikur, S.A.
Impresión:

ISBN: 84-88714-63-7

Depósito Legal: BI- -02

ÍNDICE

Relación de los alcaldes del Ayuntamiento de Bilbao. 1836-1901	9
Prólogo: Dr. Iñaki Azkuna	11
Introducción general a la obra	15
Biografías de alcaldes y gestión en el Ayuntamiento de Bilbao	117
Ambrosio Orbegozo	117
José Florencio Careaga	131
José Pantaleón Aguirre	135
Juan José Lama	147
Máximo Aguirre	155
Eulogio Larrínaga	165
Félix Aguirre	187
Cornelio Palacio	207
Juan Echevarría	211
Federico Victoria de Lecea	227
Santiago María Ingunza	241
Pedro Jane	267
Carlos Adán de Yarza	293
Juan Antonio Urigüen	317
José Blas Arana	323
Manuel María Gortazar	339
Mariano Larrínaga	345
Luis Violete	359
José Jane	365
Eduardo Victoria de Lecea	375
Joaquín de la Quintana	407
Fidel Sagarminaga	417
Ricardo Arellano	427
Alejandro Rivero	435
Francisco Mac Mahón	441
Bernabé Larrínaga	449
Eusebio García	459
Juan José Aguirre	465
Felipe Uhagón	469
Agustín María Obieta	483

Pablo Alzola	489
Marcelino Goicoechea	509
Manuel Lecanda	515
Vicente Urigüen	527
Celestino Ortíz de la Riva	539
José María Lizana	549
José María Solaun	573
Gregorio de la Revilla	579
Emiliano Olano	591
Joaquín Moreno	607
Felipe Alonso de Celada	619
Fuentes y bibliografía	635
Archivo biográfico de Bilbao	635
Archivos y Bibliotecas	635
Publicaciones periódicas de la época	636
Bibliografía	636

ÍNDICE ALFABÉTICO

Adan de Yarza, Carlos	293	Larrínaga, Mariano	345
Aguirre, Félix	187	Lecanda, Manuel	515
Aguirre, José Pantaleón	135	Lizana, José María	549
Aguirre, Juan José	465	Mac Mahón, Francisco	441
Aguirre, Máximo	155	Moreno, Joaquín	607
Alonso de Celada, Felipe	619	Obieta, Agustín María	483
Alzola, Pablo	489	Olano, Emiliano	591
Arellano, Ricardo	427	Orbegozo, Ambrosio	117
Blas Arana, José	323	Ortíz de la Riva, Celestino	539
Careaga, José Florencio	131	Palacio, Cornelio	207
Echevarría, Juan	211	Quintana, Joaquín de la	407
García, Eusebio	459	Revilla, Gregorio de la	579
Goicoechea, Marcelino	509	Rivero, Alejandro	435
Gortazar, Manuel María	339	Sagarminaga, Fidel	417
Ingunza, Santiago María	241	Solaun, José María	573
Jane, José	365	Uhagón, Felipe	469
Jane, Pedro	267	Urigüen, Juan Antonio	317
Lama, Juan José	147	Urigüen, Vicente	527
Larrínaga, Bernabé	449	Victoria de Lecea, Eduardo	375
Larrínaga, Eulogio	165	Victoria de Lecea, Federico	227
		Violete, Luis	359

MANDATOS DE LOS ALCALDES DE BILBAO 1836-1901

Ambrosio Orbegozo	1.1.1836 / 17.10.1836
José Florencio Careaga	17.10.1836 / 11.3.1838
José Pantaleón Aguirre	12.3.1838 / 11.12.1838
Juan José Lama	11.12.1838 / 14.12.1838
Juan José Lama	1839 / 2.1.1840
Máximo Aguirre	2.1.1840 / 31.12.1840
Eulogio Larrínaga	1.1.1841 / 23.10.1841
Félix Aguirre	23.10.1841 / 7.1.1842
Félix Aguirre	7.1.1842 / 31.1.1842
Cornelio Palacio	31.1.1842 / 31.12.1842
Juan Echevarría	1.1.1843 / 5.7.1843
Máximo Aguirre	5.7.1843 / 16.7.1843
Ambrosio Orbegozo	17.7.1843 / 31.3.1844
Federico Victoria de Lecea	31.3.1844 / 30.10.1845
Eulogio Larrínaga	31.12.1845 / 26.1.1847
Santiago María Ingunza	26.1.1847 / 31.12.1847
Eulogio Larrínaga	1.1.1848 / 31.12.1849
Ambrosio Orbegozo	1.1.1850 / 10.7.1850
Eulogio Larrínaga	11.7.1850 / 31.12.1851
Pedro Jane	1.1.1852 / 31.12.1853
Pedro Jane	1.1.1854 / 1.10.1854
Federico Victoria de Lecea	2.10.1854 / 19.10.1854
Santiago María Ingunza	20.10.1854 / 9.11.1854
Santiago María Ingunza	10.11.1854 / 13.11.1856
Carlos Adán de Yarza	14.11.1856 / 11.3.1857
Carlos Adán de Yarza	12.3.1857 / 31.12.1858
Juan Antonio Urigüen	1.1.1859 / 27.4.1859

José Blas Arana	28.4.1859 / 31.12.1860
Manuel María Gortazar	8.11.1860/1.1.1861
Mariano Larrínaga	1.1.1861 / 31.12.1862
Luis Violete	1.1.1863 / 31.12.1864
José Jane	11.1865 / 31.12.1866
Eduardo Victoria de Lecea	1.1.1867 / 19.10.1868
Félix Aguirre	20.10.1868 / 31.12.1868
Félix Aguirre	1.11869 / 5.10.1871
Joaquín de la Quintana	6.10.1871 / 1.2.1872
Fidel Sagarminaga	1.2.1872 / 29.5.1872
Ricardo Arellano	30.5.1872 / 22.7.1872
Alejandro Rivero	23.7.1872 / 2.12.1872
Francisco Mac Mahón	3.12.1872 / 14.3.1873
Bernabé Larrínaga	15.3.1873 / 28.5.1873
Eusebio García	29.5.1873 / 23.8.1873
Juan José Aguirre	24.8.1873 / 2.1.1874
Felipe Uhagón	3.1.1874 / 14.2.1877
Agustín María Obieta	15.2.1877 / 31.3.1877
Pablo Alzola	1.4.1877 / 30.6.1879
Marcelino Goicoechea	1.6.1879 / 3.3.1880
Manuel Lecanda	4.3.1880 / 30.6.1881
Eduardo Victoria de Lecea	1.7.1881 / 30.6.1883
Eduardo Victoria de Lecea	1.7.1883 / 30.6.1885
Vicente Urigüen	1.7.1885 / 30.6.1887
Celestino Ortíz de la Riva	1.7.1887 / 31.12.1889
José María Lizana	1.1.1890 / 31.3.1891
José María Solaun	1.4.1891 / 30.6.1891
Gregorio de la Revilla	1.7.1891 / 31.12.1893
Emiliano Olano	1.1.1894 / 30.6.1895
Emiliano Olano	1.7.1895 / 31.10.1896
Joaquín Moreno	1.11.1896 / 30.6.1897
Felipe Alonso de Celada	1.7.1897 / 30.6.1899
Felipe Alonso de Celada	1.7.1899 / 31.12.1901

PRÓLOGO

Confiesa el autor de este libro, el profesor Agirreazkuenaga, que en Bilbao en alguna época no ha habido demasiadas facilidades para acceder a ciertos archivos, importante cuestión cuando se trata de repasar los hechos acaecidos en la villa e importante sobre todo para la labor investigadora del historiador, recomponedora de este puzzle de hechos y acontecimientos que deben interpretar de la manera más fiable posible. Y nos adentra, en las líneas que siguen, en la historiografía local de Bilbao con el jesuita Padre Henao (1637) que ejerció su magisterio en el colegio de San Andrés, allá en los Santos Juanes, para seguir con Iturriza (1785) y con Ibañez de la Rentería (1798). Historia local siempre dentro de la de Bizkaia, hasta que en la redacción de la crónica de guerra contra los franceses, hubo que llegar a un compromiso entre los partidarios de Castaños y Vildósola. Así redactó Colón de

HITZAURREA

Liburu honen egileak, Agirreazkuenaga irakasleak, aitortu duen moduan, Bilbon garai batean ez zegoen erraztasun handirik artxibo batzuk eskuratzeko. Hori arazo larria da urian gertatutakoak berrikusi nahi denean eta oso larria batez ere historiagilearen ikerketarako, haren bidez osatzen baitira gertakariak eta jazoerak, gero ahalik eta modu fidagarrienean interpretatzeko. Ondoko lerroetan Bilboko historiografian barrena eramango gaitu, San Andres ikastetxean irakasle izan zen Aita Henao jesuitarekin (1637), Iturrizarekin (1785) eta Ibañez de la Renteriarekin (1798). Tokiko historia hori beti dago Bizkaiko historiaren barruan, frantziarren kontrako gerraren kronika idaztean Castaños eta Vildosola-ren jarraitzaileen arteko konpromiso batera heldu behar zen arte. Horrela idatzi zuen Colón de Larreategik 1800ean “Bilboko uriak Frantziako nazioaren aurkako gerran

Larreátegui en 1800 el “compendio histórico de los servicios de la Villa de Bilbao en la guerra con la nación francesa publicada en nuestra Corte en el año de 1793”. Aquí se inicia, según Agirreazkuenaga, “la presencia autónoma del discurso histórico de Bilbao”. Pues bien, a ello ha colaborado en nuestros tiempos los cuadernos editados por la Biblioteca de Bidebarrieta y a ello contribuye la publicación de este libro “Biografía de Alcaldes y Gestión del Ayuntamiento de Bilbao en tiempos de revolución liberal y despegue industrial” del Dr. J. Agirreazkuenaga y la Dra. Susana Serrano.

Siempre es importante conocer la función de los Alcaldes –una de las más difíciles sin duda en la Administración Pública– y los entresijos del poder municipal, y más si se trata de una época tan controvertida a la que se refiere el libro. El siglo XIX fue complicado en España, en nuestra tierra vasca y en Bilbao: Problemas dinásticos, guerras carlistas que ensombrecieron el paisaje luctuosamente, asedios en la Bilbao invicta. El País quedó exangüe tras tanta lucha, pero renació de sus cenizas y Bilbao emergió y tuvo fuerzas para

emandako zerbitzuen laburpen historikoa, gure Gortean 1793an argitaratua”. Hor hasten da, Agirreazkuenagaren ustez, “Bilboko diskurtso historikoaren presentzia autonomoa”. Horretan lagundu dute gaur egun Bidebarrietako Liburutegiaren argitalpenek, bai eta Agirreazkuenaga eta Susana Serrano doktorearen “Biografía de Alcaldes y Gestión del Ayuntamiento de Bilbao en tiempos de revolución liberal y despegue industrial” izeneko liburu honen argitalpenak ere.

Garrantzitsua da, izan ere, alka-teen eginkizuna –administrazio publikoan dagoenik zailenetako bat, zalantza barik – eta udal-bote-reen isilpeko kontuak ezagutzea, eta are gehiago liburuak gaitzat hartu duen sasoi korapilatsuaz ari garenean. XIX. mendea konplexua izan zen Espainian, Euskal Herrian eta Bilbon: arazo dinastikoak, gure landa berdeak goibeldu zituzten karlistadak, inoiz menderratu gabeko Bilbon izandako setioak. Herria odolustuta geratu zen hainbeste borrokaren ostean, baina berpiztu egin zen. Bilbo altxatu egin zen eta garapen ekonomiko itzela bideratzeko indarra eduki zuen. Burdin-meatzeak,

desarrollar una expansión económica formidable. Las minas de hierro, la construcción de barcos, la exportación de mineral de la Ría hacia el mar, la creación de bancos y navieras. Bilbao cambió radicalmente desde todos los puntos de vista. Desapareció aquel Bilbao apacible, “chiquito y bonito” para dar paso a una ciudad industrial, con una potencia formidable. Hasta hace unas pocas décadas en que, agotado aquel proceso, los bilbaínos/as hemos iniciado una nueva, otra, transformación de la ciudad.

El libro tiene importancia para el historiador, pero sobre todo para el lector ávido de reencontrarse con la vida y vicisitudes de nuestros antepasados. Observará a los personajes que fueron Alcaldes, su forma de elección –que ha ido afortunadamente democratizándose–, de qué familias procedían. En general, o casi absolutamente, representaban a la burguesía local y a los grupos de poder. Podrá el lector también repasar curiosidades, como el origen y nacimiento de aquéllos. A mí, que nací en Durango, me ha llamado la atención el porcentaje de munícipes que vieron la luz fuera de Bilbao, como

ontzigintza, minerala ibaitik itsasora eramatea, banketxeak eta ontziolak sortzea. Bilbo goitik behera aldatu zen. Bilbo lasai hura, “txikia eta polita” joan eta uri industrialala etorri zen, indar eskergarekin. Orain dela hamarkada gutxi, prozesu hori berriro ere agortuta, bilbotarrok hiriaren beste eraldaketa bat hasi dugu.

Liburu hau garrantzitsua da historiagileentzat, baina batez ere gure arbasoen bizitza eta goraberak aurkitu nahi dituen irakurleentzat. Alkate izan zirenak ikusiko ditu, horiek aukeratzeko moduak –gero eta demokratikoa– euren familiak. Oro har, edo ia denek, bertoko burgesiakoak eta botere-taldeetakoak ziren. Irakurleak bitxikeriak topatuko ditu, alkateen jatorri eta jaiotzak, esaterako. Ni, Durangon jaio nintzen aldetik, harritu egin nau alkate asko Bilbotik kanpo jaio izana: Alonso de Celada (mendeen arteko alkatea) Balmasedan jaio zen, Gregorio de la Revilla Santanderrren, Lizana de la Hormaza (Casa Torre-ko markesa) Durangon, Lecanda Mungian, Moreno Goñi Amurrion, Pablo Alzola Donostian eta Agirre Laurencin Santanderrren.

Alonso de Celada (Alcalde de entresiglos) que nació en Balmaseda, o Gregorio de la Revilla en Santander, Lizana de la Hormaza (Marqués de Casa Torre) en Durango, Lecanda en Munguía, Moreno Goñi en Amurrio, Pablo Alzola en San Sebastián y Aguirre Laurencín en Santander.

El lector y cualquier persona preocupada por los problemas de la villa tiene donde interesarse y Bilbao, con este libro, da un paso más en el conocimiento de su historia, de la intrahistoria, a través de sus Alcaldes.

I. Azkuna
Alcalde de Bilbao

Irakurleak eta uriko arazoez kezkatzen den edonork badauka non begiratu eta Bilbok, liburu honen bidez, beste urrats bat eman du bere historia, bere barruko historia, bertako alkateen bitartez eza-gutzeko.

I. Azkuna
Bilboko alkatea

INTRODUCCIÓN GENERAL A LA OBRA

1. El observatorio Bidebarrieta de Historia de Bilbao
2. Fundamentos epistemológicos de las historias locales y microhistorias
 - 2.1 La dinámica investigadora y sucinta historiografía de las investigaciones históricas locales en Vasconia
 - 2.2. Algunas consideraciones desde Vasconia sobre la historia urbana y local y su producción en el último decenio
 - 2.3. Publicaciones periódicas de investigaciones histórico-locales en Vasconia
 - 2.4 Microhistoria biográfica
3. El nacimiento de Bilbao como objeto y categoría historiográfica y su desarrollo en el siglo XIX y XX
4. Alcaldes de Bilbao en tiempos de la revolución liberal e industrial
 - 4.1. Bibliografía sobre los alcaldes de Bilbao
 - 4.2. Alcaldes en la historia
 - 4.3. Alcaldes en tiempos de lucha de bandos
 - 4.4. Las elecciones del gobierno local de Bilbao en las Ordenanzas
 - 4.5. La nueva ley de Ayuntamientos de 1845 y su aplicación en Bilbao (1848): El gobierno de los pudientes
División de los distritos electorales y participación
 - 4.6. Los retos de la gestión municipal y la nueva opinión pública en tiempos de revolución liberal e industrial.
 - El Ayuntamiento de Bilbao y el debate constitucional de los fueros en 1839
 - La culminación de las infraestructuras públicas del Bilbao histórico a mediados del siglo XIX y su expansión jurisdiccional
 - La gestión de los recursos: los presupuestos y su evolución

5. La población y sociedad de Bilbao en tiempos de revolución
 - 5.1 La estratificación y segmentación social de la villa
 - 5.2. Sociabilidad formal institucionalizada
 - 5.3. La nueva sociedad política y la formación de los grupos de opinión ideológica en el siglo XIX
 - 5.4 La sociabilidad informal
6. Nuevos imaginarios en la villa
 - 6.1. La formulación vasquista-tradicionalista
 - 6.2. La formulación vasquista liberal
 - 6.3. La formulación vasquista-monárquico liberal españolista
 - 6.4. Republicanismo y obrerismo
 - 6.5. El Bilbainismo neto
7. Metodología de la obra

1. El observatorio Bidebarrieta de Historia de Bilbao

El primer volumen de historia de los alcaldes de Bilbao se inscribe en el programa Bidebarrieta Kulturgunea del área de cultura y turismo del Ayuntamiento de Bilbao. Hasta la fecha se ha consolidado una programación cultural y literaria estable, la edición de la revista semestral Bidebarrieta, la publicación de números monográficos referidos al análisis del pasado y presente de Bilbao. Se ha institucionalizado en Bidebarrieta un Symposium, con una periodización anual, un evento que fomenta la reunión y reflexión sobre el pasado y presente de Bilbao. Pero cualquier programa que se precie de su calidad, sabe que sin investigación no hay producción ni difusión ni renovación de contenidos. Durante los últimos años hemos desarrollado la elaboración de diversas bases de datos y un archivo biográfico de las gentes de Bilbao, cuya información se reside en Bidebarrieta Kulturgunea con el firme propósito de realizar una contribución significativa y original para la nueva historia de Bilbao del siglo XXI.

La obra es el fruto de sucesivos años de investigación y sus resultados se han presentado en reuniones científicas y Congresos de forma parcial, siendo este volumen el primero de una serie que se propone el conocimiento y análisis de los alcaldes de Bilbao, con particular énfasis en su gestión muni-

cial contemporánea. Durante el transcurso de la investigación han surgido nuevas temáticas y personalidades que serán objeto de investigación en un futuro inmediato. Es nuestro propósito superar el estadio de la mera crónica o gaceta con el fin de lograr una nueva sistematización y un nuevo concepto de historia de Bilbao que renueve el instituido a principios del siglo XX por Teófilo Guiard y que, sin duda, sirvió para ensanchar los conceptos de historia de Bilbao que procedían del siglo XIX.

Este proyecto se inscribe en la cosmovisión de las inquietudes historiográficas europeas y hemos procurado que nuestra metodología y teoría pueda ser inteligible para historiadores de otras ciudades, de modo que elevemos la información histórica de Bilbao al olimpo del comparativismo historiográfico, más allá de la peculiaridad particularista. Pero, para ubicar a Bilbao como punto o referencia comparativa, en primer lugar, debemos sugerir y mostrar el material preciso objeto de tal análisis. Estimamos que este volumen y los próximos relativos al siglo XX, servirán para que las enciclopedias y diccionarios biográficos y de otras temáticas renueven su atención sobre Bilbao con la incorporación de la información inédita que aporta el presente libro.

Todas las ciudades europeas preocupadas por su futuro hacen gala de potentes museos de la propia ciudad que, entre otros objetivos, sirven para la articulación y formación de grupos que estudian y analizan su pasado y presente de forma estable y continuada, en tanto que centro de reflexión y exhibición. A título de ejemplo podríamos citar los que se extienden en el Reino Unido (Oxford, Londres, etc.), extraordinarios y originales los de Oslo y más cercano, pero no menos interesante, el de historia de la ciudad de Barcelona que depende del Ayuntamiento de la misma ciudad. Para más información léanse *Plecs d'Història Local* que edita la revista mensual *L'Avenç*. El 18 de abril de 1934 Juan Abando, concejal del PNV, propuso la creación de un Museo histórico de Bilbao, según recogen las actas del Ayuntamiento.¹

¹ El Dr. Mikel Urquijo, quien participa en la redacción del volumen 2 del diccionario biográfico de alcaldes de Bilbao, me ha transmitido la citada información.

Durante el franquismo y primer decenio de los Ayuntamientos democráticos se privilegió el Museo de Bellas Artes y la infraestructura archivística-bibliotecaria relativa a la memoria escrita de Bilbao degeneró en una situación lamentable, pese a las denuncias de los investigadores y sociedades científicas.² Sin embargo, en la nueva coyuntura de fin de siglo, la comunidad científica interesada en los estudios referidos a la metrópoli bilbaína podemos comprometernos a realizar renovadores estudios -históricos, sociales, culturales, económicos y de otro orden- sobre Bilbao para inaugurar una nueva dinámica científico-cultural. Objetivo que se ha logrado con los mencionados Symposium anuales de Bidebarrieta y las sucesivas jornadas, conferencias y exposiciones que vuelven la mirada hacia los “Bilbaos”.

2. Fundamentos epistemológicos de las historias locales y microhistorias

La historia se fija en nuevos objetos relacionados obviamente con los clásicos, pero, dada la experiencia investigadora y teórica, desde nuevas perspectivas y discursos más fértiles. Entre estos objetos, se halla el análisis de las racionalidades y lógicas que animaban a los dirigentes o a las clases subalternas de una sociedad determinada. En esa acción, el estudio de la biografía microhistórica adquiere una nueva dimensión y centralidad. Según G. Levi, “la biografía constituye a este respecto, el lugar ideal para verificar el carácter intersticial- y aun así importante- de la libertad de que disponen los agentes, como también para observar el modo en que funcionan concretamente unos sistemas normativos que no están nunca exentos de contradicciones”.

Los alcaldes fueron protagonistas de los grandes debates y problemas que se sucedieron en Bilbao durante la crisis del denominado Antiguo

² El capítulo de gestión del archivero bibliotecario, en el período comprendido entre 1955-1993, necesita sin duda algo más que un simple juicio de valor o una sentencia judicial. En lugar de la actitud de servicio, prevaleció la del rechazo y de descapitalización documental, cuando en mi opinión un archivero-bibliotecario debe caracterizarse por el fomento de una política de consulta hacia los materiales que custodia.

Régimen y la revolución liberal. Con el personaje alcalde en cuestión hemos procurado la construcción de una microhistoria con el fin de conocer las claves interpretativas de grandes sucesos desde la lógica de sus protagonistas, activos o pasivos. No nos detenemos en una simple recolección de datos más o menos curiosos, sino más bien en la indagación de pautas de comportamientos ante determinados estímulos, construcciones teóricas y prácticas político-sociales. La división temática delata la intencionalidad interpretativa, ya que tratamos de reconstruir la lectura discursiva que tuvieron los protagonistas del siglo XIX y, de este modo, reactualizar los discursos historiográficos, partiendo de las visiones de los protagonistas, obviamente por quienes somos sus intérpretes.

La investigación social y las humanidades en general tienen por objetivo el análisis y estudio de realidades sociales. Pero siempre encontramos dos componentes:

- los datos, la información empírica o etnográfica, el cuerpo de la erudición.
- el discurso, es decir, la interpretación que realizamos con fundamento en los datos y en los presupuestos teóricos.

Desde el siglo XIX se han producido paradigmas interpretativos. En unos casos el investigador adecúa los datos que halla a su teoría. Buscamos, en suma, la correspondencia o contradicción de la teoría con los datos encontrados.

Otra estrategia bien distinta es la que trata de aprehender, de adquirir o descubrir el dato y la información como una parte de la teoría a construir para la realidad social objeto de análisis. Por lo tanto, en lugar de aplicar la correspondencia de una teoría, se propone la construcción de la teoría desde las informaciones y los discursos objeto de investigación. Ahora bien, no nos engañemos, se encuentra lo que se busca, no hay sorpresas, por ello, debemos saber lo que buscamos, debemos manifestar las estrategias de verificación y el conjunto de los datos empíricos con un propósito firme, como es el de la construcción de una teoría ad hoc. No es preciso que los datos se adecuen a la teoría, sino que con la información

construyamos nuestra teoría. Ésta, entrará en interacción dialéctica con la historiografía que al respecto se haya elaborado.

La historia local, en su diálogo con las tradicionales historias de los Estados-nación, fomenta una forma de construcción alternativa de historiografía, descubre nuevos sujetos historiográficos en los que tenemos la oportunidad de hallar y desvelar la historia inconsciente y consciente.

Los Estados son, según una definición reciente de Xabier Rubert de Ventós, “un conglomerado ocasional de flujos y funciones”. Lo nacional es un referente localista y cerrado en sí mismo. En unos tiempos de globalización, en los que las ciudades se mundializan y los Estados tradicionales se provincializan no pueden eludir su dimensión localista.

La posibilidad de un grado de control de nuestras afirmaciones mediante la documentación, escrita u oral que hayamos utilizado es lo que podemos llamar el grado de verificación y plausibilidad de nuestras construcciones. Lo que la etnografización plena de la antropología supuso en los años 20 para el trabajo científico de la antropología, entiendo que las renovadas historias locales, las microhistorias, deben acometer una tarea similar para con las historias generales. Mientras la historia social de una ciudad se convierte en particular y cobra sentido en su propia experiencia vivencial, la historia nacional no deja de ser una ficción global, autónoma, coherente, en la que todos los hechos se ajustan al esquema preestablecido por lo nacional al que se le atribuye un supuesto destino o fin y en consecuencia todos los detalles particulares se encaminan al sistema predeterminado. El buen historiador local puede denunciar la impostura de las selectivas historias nacionales porque la ficción de la historia próxima se construye en unas coordenadas sujetas a un cuadro experimental controlable.

Las ficciones de un novelista se convierten a veces en grandes historias. Paz en la guerra de M. Unamuno en nuestro caso. En la ciudad de Bilbao que describe nuestro escritor no hay verdad sino verdades en su contexto sociocultural. Cualquier discurso que construyamos desde la experiencia de la microhistoria y de la historia local podemos relatarla en términos de guerra, o de heroísmo y tragedia³, y si nos referimos al medio ambiente

³ ZULAIKA, J. Enemigos, no hay enemigo.- Donostia: Erein, 1999.

en claves de adaptación o destrucción por concepto de conquista. En nuestro caso, los términos de gestión político-administrativa es la que ha resultado primada.

Desde la historia próxima del lugar y del espíritu de los agentes del lugar descubrimos los contextos sociales y culturales de la historia invisible y rescatamos desde abajo, la historia que no resulta perceptible a primera vista, la intrahistoria que perdura y se reproduce en las comunidades nómadas, sedentarias o las situadas en red.

2.1. Sucinta historiografía de investigaciones históricas locales en Vasconia

El conocimiento de las prácticas historiográficas europeas y, en particular, de la historia local inglesa es un ineludible polo de atracción. Desde 1987 la sección de Historia de la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza inició un programa de investigaciones locales, con el fin de inaugurar o retomar una tradición de historiografía local, pero asimismo con el ánimo de renovar nuestra práctica historiográfica y en favor de la socialización de los conocimientos historiográficos más allá del ámbito académico universitario, en esferas sociales de la vida civil cotidiana. Por otro lado, el conocimiento presencial de los talleres de historia ingleses (History workshop. A Colectanea 1967-1991) en los que desarrolló su magisterio Raphael Samuel y que desembocó en la publicación de la revista History Workshop Journal era otro de los estímulos por el atractivo que ejercía la historia alternativa, desde abajo, desde los protagonistas sociales de la vida cotidiana, en suma, como escribiera M. Unamuno, desde esa intrahistoria que nos traslada a la historia invisible que se manifiesta en las mentalidades populares de tradición plebeya atesorando unas potencialidades de inconformismo social, que se tornan con frecuencia en motores de grandes cambios. Es en este ambiente cuando hacia 1986-1987, elaboramos un programa de estudios históricos locales, con la mirada puesta más en la comunidad que en el lugar, y, por tanto, con una perspectiva de microhistoria social. Durante cinco años consecutivos organizamos unos seminarios internacionales en el Archivo Foral de Bizkaia con el fin de conocer y debatir directamente el nivel de preocupaciones teóricas y de

producción de la historiografía de ámbito local en países europeos que dieron como fruto la colección de libros *European Local and Regional Comparative History Series* en la editorial de la UPV-EHU.

En la historiografía local de Vasconia, podemos distinguir los siguientes estadios:⁴

1. El cultivo de la historiografía local en Bizkaia lo inició a fines del siglo XVIII J.R. Iturriza y mención especial requieren para Gipuzkoa y Álava las obras de Camino o Landázuri. No obstante, hay que resaltar que en 1802 se editó el *Diccionario histórico geográfico de España* de la Real Academia de la Historia, cuyo ambicioso programa quedó inerte después de la edición de magníficos volúmenes sobre las provincias de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra. Su publicación perseguía, además del aporte de una valiosa información erudita, otro objetivo, expuesto en los textos explicativos introductorios, que no era otro que socavar y deslegitimar los fundamentos doctrinales del Régimen foral.

A mediados de siglo, es preciso mencionar el *Diccionario Geográfico Estadístico histórico de España* (1846), de Pascual Madoz, y el de T. Muñoz Romero, *Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos reinos provincias, villas iglesias y santuarios de España* (1858). En el historiografía vasca destaca la obra de Pablo Gorosabel, *Diccionario histórico geográfico descriptivo de los pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipúzcoa* (1862).

2. *Monografías locales del siglo XIX*: a mediados de siglo, se difunde una literatura de ficción histórica en el que las leyendas se recrean en un tono romántico de manera que la ficción y la historia positiva, contrastada documentalmente, quedan confundidas e indisolublemente unidas. Abogados y publicistas elaboraron historias locales en las que el recuento de datos y hechos veraces se convierte en uno de los objetivos, sin ignorar que estas historias locales con frecuencia trataban la investigación

⁴ AGIRREAZKUENAGA, J.: "Euskal historiografiaren barrena: Gizarte arazoek ezka eta azterketa XX mendeko tokiko historiografian".- En: Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Sociedad de Estudios: San Sebastián: EI- S.E.V, 1992, pp.11-31.

de un aspecto como pudiera ser la fiscalidad indirecta, para legitimar, desde el discurso histórico, sistemas contributivos que no gravasen la propiedad.

En el género de monografías podemos citar, a título de ejemplo, la de Martín de los Heros sobre Valmaseda, (1848) o la Yradi sobre Bermeo (1844), la escrita sobre Durango por Beitia y Echezarreta, o las contribuciones de J.E. Delmas sobre Bilbao y, en particular, *El Viaje pintoresco por las Provincias Vascongadas* (1846) o su *Guía histórico descriptivo de Vizcaya* (1864), la obra de Gorosabel, *Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración, y otras cosas notables de la villa de Tolosa* (1853). En el País Vasco continental, destaca la obra de Balasque sobre la ciudad de Baiona (1862-1875) o la que escribiera W. Webster, *Les loisirs d'un étranger au Pays Basque*, mediante sus observaciones sobre la localidad de Sara.

3. Después de 1876 y la abolición del Régimen político foral, se combina el tiempo de las monografías locales cronológicas y positivas con el de la reivindicación romántica del reciente pasado, dotado de poder político y no simplemente de mera ensoñación melancólica.

A comienzos del siglo XX se inició una política de promoción de las monografías históricas locales. Sus autores fueron con frecuencia archiveros, con una visión positivista, sostenida en el culto al dato, al anecdotismo y al anticuarismo, que se contentaba con una buena descripción cronológica. Era, sin duda, un modo de reacción al romanticismo y a las leyendas difundidas en el siglo XIX y que tanta influencia tuvieron en la conformación del imaginario vasco. Carmelo Echeagaray, Serapio Múgica, Teófilo Guiard y Gregorio Múgica fueron los autores que supieron imprimir su personalidad en las monografías locales. Sin embargo, tal y como lo diagnosticó I. Gurrutxaga en 1933, “un fenómeno de idealización de nuestro pasado, de origen muy antiguo, propio de un país fuertemente tradicionalista” inundaba la visión de los historiadores. Esto lo afirmaba después que observara en los contenidos de los expedientes penales la “tirantez de clases” que se manifestó e incrementó en Vasconia a lo largo del siglo XVIII.

Así pues, a partir de 1920-30, emergió otra generación de historiadores, cuyas producciones tienen un planteamiento más ambicioso. Entre su

temática se hallaba el análisis de la sociedad y el conflicto social. La figura de Bonifacio Etxegaray representa la transición entre las dos generaciones. Su producción historiográfica la inició en 1909. Su referente historiográfico era entre otros el inglés Lord Macaulay. Obras como *La Vecindad. Relaciones que engendra en el País Vasco* (1932) resultan un buen exponente del nuevo quehacer historiográfico, un análisis de los fundamentos de la sociabilidad en la comunidad tradicional, tanto la del campo como la de la ciudad. Los trabajos de I. Gurrutxaga, Th. Lefebvre, Ciriquiain Gaiztarro y Julio Caro Baroja, ofrecen excelentes análisis de la vida social, el sentido comunitario vecinal y la conflictividad inherente a la misma, si bien evidentemente la teorías que subyacen en sus investigaciones no siempre son coincidentes.

En este conjunto, son dos las obras historiográficamente renovadoras y excepcionales: la primera publicada en París en 1933 por Th. Lefebvre *Les modes de vie dans les Pyrénées atlantiques orientales*, y la segunda, en San Sebastián por J. Caro Baroja, en 1949, *Los Vascos. Historia y etnología*.

Los planteamientos de las historias locales entre 1950 y 1980, vuelven a deslizarse por el mero positivismo.

Sin duda, es en la tradición etnográfica fundada en las encuestas sistemáticas elaboradas por J. Miguel Barandiaran o en los estudios de localidad de J. Caro Baroja, el lugar en el que se manifiestan las preocupaciones propias de una historia local vinculada a las interrogantes de las ciencias sociales.

2.2. Algunas consideraciones desde Vasconia sobre la historia urbana y local y su producción en el último decenio

El historiador que trate de hacer historia local o microhistoria, pronto percibirá la diversidad fisiográfica de Vasconia y su correlación con los comportamientos colectivos. Se ha observado una atmósfera arcaica por un lado, inferida a raíz de los modos de vida de pastores y labradores, en la que se presupone que no hay tiempo y es asimilada a la quintaesencia del ser vasco. Pero también existe el de la modernidad técnica, de tanta o

más raigambre en la realidad vasca⁵. Algo similar sucede en otras sociedades europeas, me remito a la Escocia de las Highland y Lowland, la diferenciación entre el habitante de las montañas y de las villas será un elemento condicionante de primera magnitud, una de esas estructuras de larga duración, que se expone ya en la documentación de la matxinada (revuelta popular) que tuvo a Bilbao como epicentro en 1631 cuando un sector de la Junta General reunida en Gernika manifestaba “que Vizcaya fuese gobernada por sus berdaderos y originarios vizcaynos, los caseros de las montañas, que no la benderian como aquellos que allí estaban por sus particulares fines y acrecentamientos”⁶. En 1833 los insurgentes carlistas serán llamados menditarrak, habitantes de las montañas, en contraposición a los kaletarrak o habitantes de los núcleos urbanos. En la guerra civil de 1936, paradójicamente, los adheridos a los rebeldes dirigidos por Mola y Franco, proclamaban la acción civilizadora española frente a la resistencia de la montaña, identificada esta última con el nacionalismo vasco, cuando en realidad sabemos que quienes se echaron al monte fueron los carlistas en línea con la práctica habitual de los carlistas del siglo XIX y que, por cierto, su intervención en 1936 resultó determinante en Vasconia. El escritor Rafael Sánchez Mazas trasluce en su ensayo Apología de la historia civil de Bilbao (1957)⁷ una consciente impostura historiográfica, literariamente brillante, cuando procura conjugar e identificar la realización franquista-carlista con la tradición liberal civilista de la burguesía patrimonial bilbaína del siglo XIX. Pero dicha distorsión histórica ya aparece reflejada en las Actas del Ayuntamiento. El segundo alcalde franquista Jose María Gonzalez de Careaga, nombrado concejal el 21 de junio de 1937 en el primer Ayuntamiento franquista del alcalde Jose María Areilza, decretó el 2

⁵ CARO BAROJA, J. Introducción a la historia económico y social del País Vasco.- Donostia, 1974.

CARO BAROJA, J. Vasconiana. De etnología e historia. – Madrid, 1957.

⁶ MIEZA, R. “ La machinada del estanco de la sal: una hipótesis de interpretación” .- En: Ernaroa.- (nº6) 1991; pag. 59.

⁷SANCHEZ MAZAS R. “Apología de la historia civil de Bilbao” en Un siglo en la vida del Banco de Bilbao. Primer centenario.(1857-1957). Bilbao, 1957 p. 66-120

de junio de 1838 que el monumento emblemático de Mallona erigido en honor de los liberales de Bilbao, es decir forales y auxiliares, que murieron en su defensa, debía adaptarse a la nueva situación política. Había perdido “todo su carácter representativo” y procedió a la supresión y traslado de la estatua y ordenó se colocase la siguiente inscripción “ Este monumento formaba parte del mausoleo erigido a los soldados forales y auxiliares que sucumbieron en la Villa durante el Sitio de 1874. El Ayuntamiento Nacional de Bilbao acordó el traslado de estas piedras que cobijaron cristianamente sus restos, cuando la Revolución Nacional de Franco había rescatado con el esfuerzo heroico de sus soldados la libertad de España. El 19 de junio de 1937, los soldados de España libertaron la Villa de la tiranía comunista y de la barbarie del separatismo. Y los nietos de quienes bajo esta piedras reposaban, lucharon unidos, bajo las banderas victoriosas, mezclando sus sangres en el mismo sacrificio, a los que en cien años de inalterable lealtad mantuvieron vivas las sagradas esencias de la tradición española, haciendo frente al común enemigo de la libertad moral del hombre y de la unidad de la Patria”⁸

El lugar y espacio emblemático de la memoria liberal de Bilbao incomodaba a los que participaron junto a los carlistas en un nuevo sitio y lograron su propósito en 1937, aunque algunos de los nuevos sitiadores fueran genealógicamente herederos directos de los sitiados en 1874. Los hechos de guerra y su interpretación literaria, después de la guerra civil de 1936-1939, generó distorsionantes memorias de acción de los actores y sujetos protagonistas. Pero históricamente no es admisible que la invención literaria enmascare la realidad de unos acontecimientos como fueron la eliminación de la libertad y la tolerancia en Bilbao a partir de 1939,

⁸ A.M.B. Actas del Ayuntamiento. 2 de junio de 1938. La noticia de este texto me la comunicó Ramón Talasac en el curso de una conferencia que impartí en El Sitio. Conste el reconocimiento y mi agradecimiento porque el texto es fiel reflejo de la distorsión histórica que comenzó en dicha época, ya que los sitiadores de Bilbao, tanto en 1874 como en 1937 eran carlistas, con independencia de la filiación genealógica que pudieran reclamar algunos de los sitiadores de 1937 y que fueron nombrados, manu militari, para la alcaldía de Bilbao.

hasta el límite que ni siquiera respetaron los lugares de la memoria liberal bilbaina. La historia de los actores históricos es algo más que un tropo literario. El estudio microhistórico ayuda a discernir, ponderar, descubrir mejor las aventuras, alternativas e imposturas de todos los sectores sociales por su conexión con el medio social y físico, con el espíritu del lugar en el que se fabrican y se desarrollan; además se acerca al lenguaje de la comunicación directa entre los distintos agentes. Invitan a relativizar las ideologizadas historias nacionales al uso. Las historias locales y urbanas generan una cultura proclive al pluralismo, frente al reduccionismo de lo que en cada momento se entiende por “nacional” en un Estado constituido y al margen de esta variable permiten construir otras centralidades, cercanas a los intereses cotidianos de los ciudadanos, es decir, una historia a ras de tierra y de las comunidades humanas.

Precisamente habría que preguntarse por los métodos de construcción histórica usados por la llamada historia nacional de los Estados, en los que con frecuencia se toma una parte por el todo de manera que a los habitantes de un territorio dado les confiere la virtud necesariamente vertebradora del Estado. Desde una perspectiva local o regional, solo cabe hacer historia general en base al paradigma comparativista. Por eso, estimamos que las historias locales urbanas debemos elaborarlas en base a presupuestos y problemas generales, universales, de manera que sus resultados puedan ser integrados en un programa general.

Existen diferentes formas de abordar la historia local y urbana⁹. A primera vista pudiera parecer que la historia local se encuentra reñida con la actividad propiamente investigadora ya que la ciencia se elabora sobre postulados generales. Lo local, lo urbano, no deja de ser una construcción arbitraria, al igual que lo regional, lo nacional o lo universal.

Las limitaciones que engendra el estudio de la pequeña comunidad en sí misma son evidentes. No todo se resuelve al nivel local. Evidentemente la pequeña localidad no puede ser la única variable. Pero, en su seno los

⁹ PHYTHIAN-ADAMS, Ch. *Re-thinking English Local History*. – Leicester: Leicester University Press, 1987.

LEVI, G. *L'eredità immateriale*. – Turin: G.Einaudi, 1985.

acontecimientos y conductas de los sujetos se mueven con una lógica o un paradigma que es preciso descubrirlo y analizarlo. Y cuando una corriente observa una excesiva dispersión como consecuencia de la eclosión de la historia local y lo juzga como un inconveniente para la comprensión de una historia nacional, otros, sin embargo, creemos que las respuestas dadas por las personas, en calidad de individuos o de comunidad, difieren menos de lo que parece, porque tienen muchos elementos y creencias en común. Es preciso también aprender a leer la historia local en su complejidad. No sólo me refiero al ámbito de un Estado, sino a otros más generales como puede ser el Europeo. Lo importante en la historia local es trabajar de forma coordinada, sistemática, con rigor, con unas hipótesis que nos inviten a experimentar y analizar los problemas comunes de las poblaciones europeas y a encontrar en la experiencia concreta la dimensión universal. En suma, el estudio de las experiencias vividas y labradas en la localidad o en la urbe.

En las actas del I Congreso Internacional d'història Local de Catalunya (1991) ofrecí un balance sobre el pasado, presente y horizontes de la historia local, es decir, unas claves para su interpretación en el marco de la evolución de la historiografía vasca. De nuevo estimo que es preciso difundir la validez y necesidad de la prosopografía, estudio de biografías colectivas, el uso sistemático de las fuentes orales para crear nuevas fuentes y documentos. Estimo que se pueden realizar contribuciones significativas desde la historia local y la microhistoria a problemas clásicos de la historiografía, tales como la formación del Estado y en mi opinión se pueden impulsar nuevas vías de interpretación alternativa al funcionalismo dualista (progreso/retraso) y a los supuestos ecológico-deterministas.

En una perspectiva de 10 años y en la tradición historiográfica de historia local que el lector puede encontrar en las actas del mencionado congreso, es preciso destacar en Vasconia los programas de investigación de dos instituciones:

- La Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, una institución nacida en 1918 a imitación del Institut d'Estudis Catalans. En la actualidad ambas instituciones desarrollan un convenio de colabora-

ción. La sección de Historia de Eusko Ikaskuntza desde 1987 desarrolla un programa de estímulo de los estudios históricos locales.

- El Departamento de cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, que fundó unas bolsas de trabajo para la elaboración de historias de las localidades de Bizkaia por iniciativa del archivero Foral Dr. Aingeru Zabala bajo la dirección científica del Dr. Juan Gracia y del Dr. José Antonio Barrio respecto al análisis del patrimonio monumental.

Ayuntamientos y Diputaciones en términos generales han apoyado estudios relacionados con el patrimonio histórico de la localidad. Algunos han realizado la conservación del archivo histórico y también la de un archivo administrativo actualizado. Pero, con frecuencia observamos que carecen de una política de conservación de las fuentes documentales que producen las iniciativas sociales ligadas a la vida cotidiana y que tan valiosas resultan para la historia. Un ejemplo, se archiva el papeleo administrativo de orden interno, pero no es suficiente porque para una interpretación de la gestión administrativa resulta imprescindible que los centros archiven también los carteles y todo tipo de literatura generada en el ámbito de la ciudadanía.

Diversas sociedades culturales, deportivas, artísticas, grupos de danzas, han conmemorado los aniversarios relativos a su fundación, mediante la publicación de valiosas monografías, las cuales contribuyen al conocimiento de la realidad social local.

2.3. Publicaciones periódicas de investigaciones históricas locales en Vasconia

El actual Bulletin de la Société de Sciences Lettres et Arts de Bayonne, se fundó en 1873. Es la decana de las publicaciones científicas de Vasconia. Publica todo tipo de estudios, preferentemente históricos, relacionados con Bayona y su entorno. El Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián es otra de las publicaciones periódicas locales, fundada en 1967 como órgano de expresión del grupo Dr. Camino de historia donostiarra perteneciente a la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.

Pienso que es preciso reseñar la consolidación reciente de nuevas publicaciones periódicas, en las que los artículos se someten a los requisitos académicos propios de las revistas científicas. Citemos en primer lugar la que publica el Ayuntamiento de Rentería, por iniciativa de su archivero municipal, J.C. Jiménez de Aberasturi, Bilduma. Se han publicado 13 números. La edición periódica de la revista ha contribuido a la producción de una magnífica y modélica edición de historia Rentería, una significativa contribución historiográfica que, además, rendunda en favor del prestigio exterior de Rentería.

El Ayuntamiento de Bermeo edita, desde 1981, una publicación periódica -9 números hasta la fecha- con especial atención a la civilización marítima y pesquera. Igualmente, otra localidad costera, Plencia, edita desde 1985 monografías seriadas bajo el título de Plentzia. Azterlanak-estudios, y el Ayuntamiento de Andoain la revista titulada Leyçaur y las de Irún y Hondarribia el Bidasoako Ikaskuntzen Aldizkaria-Boletín de Estudios del Bidasoa.

En esta escueta relación, no podemos ignorar otras revistas de ámbito general, pero que publican trabajos de historia local tales como el Anuario de Eusko Folklore, Sancho el Sabio, Vasconia, (revista de la sección de Historia de Eusko Ikaskuntza), Principe de Viana.

Bidebarrieta Kulturgunea del Área de Cultura del Ayuntamiento de Bilbao publica Bidebarrieta, Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao. La ciudad de Bilbao ha carecido de una infraestructura cultural que trabajara sistemáticamente el cultivo de sus lugares de la memoria y su historia. Desde el área de cultura y, en particular, desde las bibliotecas municipales se ha articulado una política de recuperación de la memoria histórica. Pero en mi opinión, Bilbao reclama una institución permanente, un museo de su historia, nexo de comunicación entre el pasado y el futuro. De momento, una publicación periódica de historia de Bilbao, es sin duda, la mejor obra de infraestructura cultural, ya que en su entorno se produce una actividad permanente que contribuye a la formación de un referente en el ámbito general de la convivencia ciudadana.

2.4. Microhistoria biográfica

El elemento variable, imprevisible, creativo lo forman los individuos, sus variadas y contradictorias formas de organización. Y los marcos materiales o espaciales son producto de la intervención de los agentes activos de actores e inductores que pueden tener una visión utópica o realista, apocalíptica o integrada. Pero, el espíritu del lugar creado y/o imaginado tiñe a los actores. Es preciso observar su versatilidad respecto a las formas ideales y las paradojas y contradicciones que perviven. Por ejemplo, el carlista del siglo XIX se define en tanto que antiliberal pero no es sinónimo de persona plegada a la jerarquía o sometida exclusiva y unilateralmente al discurso de la permanencia de lo tradicional en todos los ámbitos de su vida. Aparecen carlistas preocupados por la innovación tecnológica y el crecimiento económico en las historias locales, con actividades comerciales y vinculados a las nuevas empresas industriales y carlistas próximos a la cultura plebeya de los matxinos que combaten a los aristócratas rentistas que mandan sus ferrerías y molinos. Liberales caben de talante y acción diferente, como tendremos ocasión de distinguir en la historia de los alcaldes de Bilbao, preocupados por la modernización tecnológica y firmes creyentes del progreso material ilimitado. La fascinante historia humana invita a la creación de historias locales mediante la reconstrucción de redes y relaciones, para ver las fuerzas de cambio e integración y cohesión a través de sus diferentes protagonistas. Es el historiador quien con frecuencia hace a los protagonistas. La producción de diccionarios biográficos en función de actividades profesionales o de sociabilidad cultural o política es una fuente inagotable, divertida y muy útil por cuanto contemplan ensayos de construcción de historias personales y colectivas. Los procesos de cambio y las contradicciones sociales, los discursos de todo tipo, las diversas luchas adquieren nuevos significados, nuevas comprensiones y explicaciones.

Los diccionarios biográficos publicados recientemente, estimo que pueden servir como un referente metodológico y teórico a éste que iniciamos sobre los alcaldes de Bilbao: *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1812-1876)* (Vitoria, 1993), elaborado por J.R. Urquijo, M. Urquijo, S. Serrano y el autor de estas líneas. Otros dos dic-

cionarios realizados bajo la dirección del que esto suscribe: Diccionario biográfico de los Diputados generales, burócratas y patricios de Bizkaia, (Bilbao, 1995) y Diccionario biográfico de los miembros directivos de la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza (1918-1998) (San Sebastián, 1998), un exponente de la comunidad científica vasca. Véanse asimismo: A. García-Sáenz Marcotegui y equipo, Diccionario biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1841-1931) (Pamplona, 1997), así como el recientemente publicado que comprende la microbiografía de los diputados forales hasta 1984 (Pamplona, 1998).

Pero dado que nuestro objeto de análisis son los alcaldes y su gestión en Bilbao, veamos previamente cómo ha surgido Bilbao en cuanto categoría historiográfica.

3. El nacimiento de Bilbao como objeto y categoría historiográfica y su desarrollo en el siglo XIX y XX

Desde el punto de vista historiográfico, la emergencia de Bilbao y los bilbaínos como objeto y sujeto de historia puede situarse en el siglo XVII y, más concretamente, en el contexto del Colegio de San Andrés, fundado por los jesuitas en 1604¹⁰. Con anterioridad, Pedro de Medina dedicó un memorable capítulo a Bilbao. Pero, fue el jesuita Padre Henao, que nació en Valladolid el 20 de julio de 1612 e ingresó en la Compañía de Jesús y, además, ejerció su magisterio en el Colegio de San Andrés de Bilbao, quien redactó un discurso propio referido a la historia de Bilbao. En 1637 editó en Zaragoza la *Vizcaya Illustranda ab academicis Humaniorum terrarum bilbaensis Schola Societatis Iesu. Ad eisdemque dicata, in cultus, amoris et gratitudinis signum, Nobilissimae Reipublicae Bilbaensi, Patriae sibi charissimae, ac observatissimae*. El libro analiza los debates historiográficos sobre Bizkaia: origen y antigüedad del vascoence, la independencia originaria de Bizkaia, costumbres de guerrear por los cántabros. Finalmente, aborda las antigüedades de Bilbao. Este capítulo recopila las

¹⁰ AREITIO, D. "La fundación de los Jesuitas en Bilbao. Medio siglo de lucha" .- En: *Scriptorium Victoriense*.- (8) 1961; pp. 102-142.

referencias a Bilbao, los contenidos de los falsos cronicones. Pero, resaltamos el interés que manifestó el escritor al procurar el conocimiento histórico de Bilbao, con lo cual inaugura un discurso historiográfico sobre la villa. Consta un interés por investigar el pasado histórico de la villa y la construcción de un discurso historiográfico. Sin embargo, hasta 1800, la historia de Bilbao aparece como una parte de las sucesivas historias de Bizkaia¹¹. El mismo Henao, en otros volúmenes de las Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria (Salamanca, 1689), dedica a Bilbao páginas extensas de gran valor por la información cualitativa que contienen sobre su Bilbao coetáneo del siglo XVII. También se escribieron relaciones de los sucesos de 1634 o de las inundaciones de 1651. En suma, que comienza el nacimiento de una crónica local antecedente de la historiografía posterior.

Durante el siglo XVIII aumentaron los testimonios de viajeros entre los que destacamos la escrita por Bowles. La historia general de Vizcaya de Juan Ramón Yturriza hacia 1785 dedicó, como hiciera con otras localidades, una monografía específica a Bilbao. Yturriza hizo principalmente un acopio de materiales. La voz de Bilbao en el Diccionario geográfico histórico de la Real Academia de la Historia (1802) también reprodujo una monografía de valor informativo sobre Bilbao.

Pero fue precisamente en el siglo XIX cuando Bilbao emergió de nuevo a la historiografía con discurso propio y se desarrollaron las narraciones históricas de Bilbao.

La guerra declarada por la Monarquía española a la República francesa en 1793 después de la ejecución del Rey de Francia, convirtió a Bilbao y a Vasconia en uno de los escenarios privilegiados de la guerra. En 1795 los ejércitos de la Convención francesa entraron en Bilbao y quienes permanecieron en la villa, Castaños y su grupo negociaron con los mandos del ejército para impedir su destrucción y el pillaje. La Diputación de Bizkaia y el grupo de los Vildósola huyeron. La Paz en Basilea que puso fin al con-

¹¹ MAÑARICUA Historiografía de Vizcaya . (Desde Lope Gracia de Salazar a Labayru) Bilbao, 1973.

flicto se firmó en las mismas fechas en las que los bilbaínos convenían con el ejército francés. Se publicó en Bilbao en 1798 el Manifiesto histórico de los servicios que ha hecho el M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya en la última guerra con la Francia, siendo su autor J. A. Ybañez de la Rentería. En su prólogo, se establece el marco de su interpretación: “Pero en esta última guerra con la Francia, encendida en 1793, de resulta de la revolución sucedida en aquel Reyno, es quando mas particularmente se ha esmerado el zelo por la religion, la lealtad, y amor a su Señor y á su patria, que siempre la han caracterizado (...)” A la verdad los Vizcaynos creyeron, como lo hemos insinuado desde el principio, a la religion interesada en esta guerra... Diximos tambien quanto puede con los Vizcaynos la conservacion de su Fuero, alaja la mas apreciable para ellos despues de la dicha; y que siempre han sabido anteponer a todas las mayores conveniencias de política, y fortuna. Quanto su adhesion a la Monarquia Española, en donde mira con tanta gloria la sucesion de sus Señores. Siempre ha acreditado este pais quanto aprecia la calidad de ser parte de la Corona de España, y el estar en el señorío de sus Reyes....Por tan nobles motivos, pues, ha contrahido gustosa Vizcaya los grandes empeños que ha sellado con la sangres de sus naturales”¹².

Ante la decisión de las Juntas Generales de Gipuzkoa en Getaria, que en el ejercicio de su soberanía llegaron a decidir la incorporación a la república francesa, el libro de Bizkaia insistió en “quan indisolubles son los lazos que la unen a la Monarquia Española”¹³.

Pero, en la crónica de Bizkaia, no quedó suficientemente contemplado el protagonismo de Bilbao y el Ayuntamiento de la villa encargó la redacción Compendio historico de los servicios de la villa de Bilbao en la guerra con la nación francesa publicada por nuestra corte en el año de 1793, que finalmente se publicó en 1800. Pero dicho libro y crónica generó un debate previo de gran interés y trascendencia en Bilbao. En el libro se cuenta que “Debe pues considerase este compendio como un apendice del de Vizcaya, o como una pequeña orla, que sirve de adorno a su escudo. (...), “la capitulación, que se le obligó hacer a la villa: de su justicia: lo que ocurrió en su exten-

¹² Manifiesto histórico....., p. 35.

¹³ Ibidem p. 96.

sion y sus resultas antes y despues de la paz”. Quieren marcar distancias con la capitulación de San Sebastián, ya que se convirtió en recibimiento según la opinión de la época. El marco ideológico se inscribe en el tradicionalismo o antiliberalismo “La religion y la fidelidad caracterizan a Vizcaya desde su inmemorial origen y distinguen a la noble villa de Bilbao desde sus fundacion, como miembro suyo”¹⁴ e insisten en la lealtad de los “La noble villa de Bilbao, supo conducirse con heroyco espíritu en los peligros que la cercaron. Sus Ayuntamientos desde el año de 93, en que se declaró la guerra (aunque compuestos de tanto número de vecinos que se sucedian uno a a otros en su gobierno) procedieron siempre con igual firmeza y lealtad, sin que hubiese uno que por infidelidad o interes se separase en sus obligaciones: en el capitulado que otorgó, sacó todo el partido que le permitió su situacion.....sus quatro rehenes -capitulares acreditaron en su voluntaria prision el mas admirable patriotismo y en sus operaciones el honor mas puro; y finalmente dexó un modelo de fidelidad, de constancia y de gobierno en iguales desgracias”¹⁵ Las versiones de Vildósola y Castaños diferían en la valoración sobre la actitud adoptada frente al ejército francés, ya que según los Vidósola, el grupo encabezado por Castaños, eran traidores por haber pactado o firmado una capitulación o convenio con los invasores revolucionarios y, por lo tanto, cabría acusarles de connivencia con el agresor. Era notorio que en Bilbao habían arraigado las ideas de la ilustración y el liberalismo triunfante en Francia se veía con simpatía por un sector de su burguesía. La primera redacción de la crónica de hechos de guerra sobre Bilbao se titulaba Manifiesto histórico de los servicios que la muy noble Villa de Bilbao ha hecho con motivo de la última guerra con la Francia:: dividido en dos partes“ (1798)¹⁶. La versión del grupo de Castaños era la que prevaleció en primera instancia y provocó el disentimiento con el grupo encabezado por Vildósola. En 1797 eran mayoría en el Ayuntamiento de Bilbao los que apoyaban a Castaños pero cuando estaba en la imprenta el libro, quisieron añadirle la sen-

¹⁴ Compendio... p. 1.

¹⁵ Ibidem , pp. 212-213

¹⁶ Para conocer en su extensión el debate, véase: FELJOO, P. Bizkaia y Bilbao en tiempos de la revolución francesa.- Bilbao, 1991: pp 210 y siguientes.

tencia judicial favorable a la versión de los hechos de los Castaños y se paralizó su edición. En 1800 se llegó a una síntesis de compromiso para ambos grupos, redactada por J.J. Colón de Larreátegui. “Compendio histórico de los servicios de la Villa de Bilbao en la guerra con la nación francesa publicada por nuestra Corte en el año de 1793. (Bilbao, 1800) En la primera versión, los datos eran más concretos.

Esta polémica, inauguró el discurso histórico de Bilbao en el siglo XIX. Hacia la misma época, se escribió la obra “Paseos por Bilbao o cartas familiares sobre esta Villa”, obra de un autor que se esconde en las iniciales D.M.V.D.R. Fue publicada en 1820, la reeditó Fernando de la Quadra Salcedo en 1918¹⁷ y la hemos reproducido de nuevo en la revista Bidebarrrieta número 7. El texto realiza un recorrido por las calles y edificios de Bilbao y relata su historia. En la Historia de las naciones vascas, de Juan Antonio Zamácola, Bilbao ocupa un lugar destacado¹⁸.

Pero historiografía específicamente bilbaína, comenzó a desarrollarse y levantar vuelo con las obras de F.Hormaeche, P. Lemonauria, J.E. Delmas y Camilo Villabaso, a mediados del siglo XIX y decenios inmediatos.

Los hechos posteriores a la primera guerra civil carlista son determinantes, ya que la experiencia vivida en los sitios fortaleció la conciencia histórica de las bilbaínas y bilbaínos. En 1836 se editaba en la villa el periódico titulado El Compilador Militar de Vizcaya y en 1837 El Bilbaino. Al término de la guerra, los redactores de este último fundaron en Bilbao otro titulado El Vasongado(1840-1841) que seguía la estela ideológica del fuerismo liberal. Anacleto Díaz de Mendibil escribió sobre los partidos políticos de Bilbao y sus líderes en 1840-1841, un vivo y polémico fresco social que permite el conocimiento de las culturas políticas.¹⁹ J.E. Delmas comen-

¹⁷ BOLETÍN de la Comisión de Monumentos de Vizcaya.- Bilbao, 1918.

¹⁸ ZAMÁCOLA, J.A. Historia de las naciones vascas de una y otra parte del pirineo septentrional y costas del mar cantábrico desde sus primeros pobladores hastanuestrosdías con la descripción, carácter, furos usos, constumbres y leyes de cada uno de los estados Bascos que hoy existen.- Auch., 1818; 4 Vol.

¹⁹ A.D.M. (A. Díaz de Mendivil). Linterna mágica o sea revista a los partidos políticos de Bilbao. – Madrid: (Imp. Pita), 1841.

zó la edición en fascículos del Viaje pintoresco por las provincias Vascongadas, en 1846²⁰. El objeto principal de la obra la fijó su promotor en los siguientes términos: “Nos hemos comprometido sin embargo a darles a conocer, la historia, las tradiciones, la administración, los hábitos del pueblo vascongado, su topografía singular, todo cuanto tiene relación con su modo de ser y de vivir”²¹ (...). “La pasión con que fueron atacadas nuestra nacionalidad y nuestras glorias, nació del deseo de aparecer originales y nuevos que arrastró a algunos de aquellos escritores estimables; del de halagar al Gobierno en los demás”²². Es decir, que prevalece un sentido defensivo en la misma. Una de las monografías publicadas es la referida a Bilbao, por Francisco Hormaeche, que realizó una síntesis histórica que sirvió de referencia canónica e historiográfica a los escritores coetáneos y posteriores. Francisco Hormaeche era uno de los ideólogos del liberalismo fuerista, comisionado por las Juntas Generales en sucesivas ocasiones en el decenio de 1840 para la negociación del “arreglo foral” y su adaptación a la Constitución española de 1837. Se había formado en Bilbao en las escuelas de comercio que fundó en 1818 el Consulado. Alberto Lista, ocupó la primera cátedra de matemáticas en las citadas escuelas y además se convirtió en el maestro de la joven generación de liberales en Bilbao. La voz Bilbao del Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, dirigido por Pascual Madoz (Madrid, 1845-1850), contiene también una extensa narración de la historia de Bilbao y Juan Eustaquio Delmas se encargaría de la publicación de un sucinta síntesis en el Semanario pintoresco español en 1850 hasta que en su Guía de Vizcaya de 1864 y en sucesivos artículos se convirtiera en el investigador de la historia de Bilbao con obras de síntesis sobre San Nicolás u otras como la titulada Cosas de antaño²³. Quien fuera colaborador coetáneo y copropieta-

²⁰ Viaje pintoresco por las Provincias Vascongadas. Obra destinada a dar a conocer su historia y sus principales vistas, monumentos y antigüedades etc, en láminas litografiadas, copiadas al daguerreotipo y del natural por J.E.D.. y acompañadas de texto. – Bilbao: N.Delmas, 1846; 158 orr.

²¹Ibidem., Introducción.

²² Ibidem., p. 2.

²³ DEMAS, J.E. Cosas de antaño. Capítulos históricos. - Bilbao, 1896.

rio del mejor periódico de la época, Irurac bat, Camilo Villabaso, es otro de los autores de referencia que cultivaron la historia de Bilbao²⁴. Secretario del Ayuntamiento de Bilbao (1869-1886) y Cronista de la Villa de Bilbao, fue quien ideó lo que pudiéramos calificar el panteón de bilbaínos ilustres, con cuyos nombres ilustró la denominación de las nuevas calles del ensanche. Hormaeché, Delmas y Villabaso rehicieron e impulsaron la mirada histórica del siglo XIX sobre Bilbao, junto a una pléyade de ciudadanos y escritores que abordaron la narración de los diferentes asedios de Bilbao en el siglo XIX. Estos últimos, implementaron una visión épica, mediante sus diarios, poemas y otros escritos, una perspectiva renovadora sobre el pasado y contribuyeron a la producción de un discurso histórico bilbaíno, que fue coronado por un escritor de excepción, Miguel de Unamuno con su novela Paz en la guerra, una historia de la intrahistoria bilbaína, con la que el discurso historiográfico se elevó a cumbres desconocidas, superando la mera sucesión de los hechos cronológicos.

Y, en el final de siglo, no podemos ignorar al creador de la nueva mitología del bilbainismo neto, Emiliano Arriaga, promotor de múltiples iniciativas entre las que destacamos para nuestro objeto los tres números de la revista *El Centenario*²⁵, ya que fijaron un nuevo estado de la cuestión por el pasado y presente de la villa, o Vicente Arana y demás colaboradores de la efímera *Revista Vizcaya*²⁶. Las obras de A. Epalza y G. Gómez sobre la población y condiciones de vida de los habitantes de Bilbao son dos obras monográficas en la relación historiográfica bilbaína²⁷. Y el

²⁴ Para su biografía, véase: URQUIJO, M. *Dos aproximaciones a la sociedad vasca*.- Bilbao: UPV-EHU, 2000; pp.43-55.

²⁵ *EL CENTENARIO*. Revista bilbaína ilustrada.- Bilbao, 1900. Ed. facsimil, 1996. Introducción J. Agirreazkuenaga.

²⁶ VILLACORTA, J.L. *Revista de Vizcaya (1885-1889). Un proyecto de renovación cultural en Bilbao*.- Bilbao: Bidebarrieta Kulturgunea, 1999.

JUARISTI, J., *El chimbo expiatorio (La invención de la traducción bilbaína, 1876-1993)*. Bilbao, Ed. El Tilo, 1994.

²⁷ EPALZA, G. *La mortalidad de Bilbao y cálculos relativos a la duración de la vida en dicha villa*. - Bilbao, 1858.

GÓMEZ, G. *Cómo se vive y cómo se muere en Bilbao*. - Bilbao, 1896.

siglo finaliza con una obra excepcional escrita por un profesor de la Escuela de comercio, J. Pons Meri, ya que analiza de forma rigurosa y comparativa la tradición de la enseñanza comercial en Bilbao y su contexto europeo²⁸.

A reseñar también las publicadas por Pablo Alzola y E. Labayru²⁹, hasta que a comienzos del siglo XX, Teófilo Guiard Larrauri inició la investigación y publicación de la primera historia general de Bilbao, siguiendo el patrón cronológico y de sucesión de los acontecimientos principales. Una obra imprescindible, puesto que la deficiente gestión de los densos y ricos archivos históricos de la villa ha convertido su obra en una fuente documental primaria. Teófilo fue el undécimo hijo del matrimonio Alphonse Guiard y Juliana Larrauri, nació el 28 de febrero de 1876.³⁰ Su padre fue comerciante de varios géneros, se dio a conocer en la villa como “célebre óptico de París” y se dedicó a la fotografía. Teófilo estudió en el Instituto Vizcaíno, se licenció en Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca en 1900 y en 1902 defendió su tesis doctoral: “Ensayo acerca de la lengua fenicia”. A partir de esta fecha, se concentró en la investigación histórica de Bilbao y en 1905 publicó el primer volumen de Historia de la noble Villa de Bilbao, costeándose su edición. En 1912 publicó el cuarto y último volumen. Teófilo era un historiador que privilegió el culto al dato fehaciente y corroborado. La narración la organizaba sobre fechas, datos y acontecimientos en un sentido de sucesión cronológica.

En el devenir del tiempo cronológico del siglo XX, Bilbao ha experimentado dos momentos excepcionales de vitalidad cultural ciudadana que evidencian una forma de estar en la producción cultural literaria y artística, con una ciudadanía que ha dado muestras de efectiva partici-

²⁸ PONS Y MERI, J. Reseña de la Escuela Superior de comercio de Bilbao.- Bilbao, 1893.

²⁹ REPARAZ, V. Vizcaya en la mano.- Bilbao, 1896.

Artículo de P. Alzola, pp. 10-16.

LABAYRU, E. Historia General de Bizkaia.- Bilbao, 1895; T. I.

³⁰ALONSO E. “Teófilo Salvador Guiard y Larrauri (1876-1945)”.- En: Bidebarrie - ta. Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao.- (1996) nº 1; pp. 211-233.

pación colectiva: en el decenio de 1915-1925, que bien podría ser metaforizado como el Bilbao de Hermes y la recreación de la mitología bilbaína, más allá de la generada por el espíritu bochero del bilbainismo neto, en conexión con el cosmopolitismo, y el otro momento, se refiere al último decenio de los años 1990. En ambos momentos, Bilbao aspira a situarse en el cruce de la cultura cosmopolita, desde su realidad cultural vasca. En ambos momentos, Bilbao está de moda y numerosos escritores vuelven su mirada reflexiva sobre la ciudad. Según publicaba Rafael Sánchez Mazas en 1922 en *Prensa Bilbaína*, nunca se habían escrito tantos libros sobre Bilbao como en los últimos 10 años y su testimonio resume fehacientemente la vitalidad cultural, acorde con una nueva cúspide en el mundo de los negocios: “Todos los escritores de Bilbao han escrito un libro sobre Bilbao. Juan Carlos de Gortazar publicó un delicado, entretenido y evocador epistolario; Alfredo Echave unos recuerdos del tiempo de don Aureliano, el directo de la Coral; Diego Mazas otros recuerdos de aquella gran transición de la Regencia; Alejandro Sota, un “recueil” de crónicas medio mundanas medio familiares; Quadra Salcedo, unos retratos de bellezas del Bilbao romántico; Francisco Munsuri una novela; Emiliano Arriaga, un volumen de cuadros de costumbres; Mendive, una colección de “linternas mágicas” con prólogo de Unamuno- que acaba también de publicar un nuevo libro llamado “Sensaciones de Bilbao etc... El mismo Unamuno, con “Recuerdos de infancia y mocedad” y con “Paz en al guerra” había iniciado esta literatura, cuyo eje principal es la vida de su pueblo nativo”.

Una dinámica similar estimo que podemos atribuir a la producción cultural y literaria que se vive y se palpa en la ciudad durante el último decenio del siglo. Ahora bien, una ciudad como Bilbao, con una gran densidad histórica no ha tenido la fortuna hasta este último decenio, de ser objeto de renovados estudios históricos. Afortunadamente en la actualidad, una nueva pléyade de historiadores y personas involucradas en las ciencias y las artes, han vuelto su mirada hacia la mayor urbe de Vasconia. El interesado en la nueva historiografía sobre Bilbao puede realizar una fructífera incursión en el número 1 y siguientes de la revista semestral *Bidebarrieta* y las relaciones bibliográficas que publica.

4. Alcaldes de Bilbao en tiempos de la revolución liberal e industrial

4.1. Bibliografía sobre los alcaldes de Bilbao

La bibliografía relativa a la historia de la institución municipal y sus alcaldes sigue siendo limitada. Es preciso citar a T. Guiard y sobre la elección de alcaldes en la Edad Media, la obra de A.E. Mañaricua acerca de las ordenanzas de Bilbao de 1593 (1954). Para fines del siglo XVIII y principios del XIX el libro de Pilar Feijoo, Bizkaia y Bilbao en tiempos de la revolución francesa (1991), analiza la composición social del poder local y en las sucesivas Crónicas y libros sobre Bilbao publicados por el Dr. Manuel Montero hayamos sugestivos cuadros del contexto en el que desarrollaron su intervención los alcaldes.

En 1955 un artículo largo escrito por Javier Ybarra y Bergé para la obra El País Vasco glosó la historia de los alcaldes de Bilbao, con grandes fotos de los alcaldes de la Restauración, como si procurara reivindicar a los alcaldes conservadores del Bilbao, durante la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera, si bien el grueso del artículo se refiere a la historia de los alcaldes de siglos anteriores. En las gacetillas que publicó M. Basas también encontramos noticias puntuales.

Bidebarrieta Kulturgunea organizó una exposición sobre 200 años de alcaldes de Bilbao (1799-1999) y el catálogo de la exposición escrito por Joseba Agirreazkuenaga & Susana Serrano, Viaje por el poder en el Ayuntamiento de Bilbao-Bilboko Udal agintean barrena (1799-1999), ofrece una secuencia de la historia de la institución municipal, la iconografía de los alcaldes y la relación completa de los alcaldes y concejales de Bilbao en los últimos 200 años. Las Alcaldías de la democracia (1979-1999) es la más reciente contribución, obra escrita por María Jesús Cava; narra los acontecimientos significativos sucedidos durante la gestión realizada por los últimos alcaldes de Bilbao.

4.2. Alcaldes en la historia

La palabra alcalde, probablemente, procede del término árabe al-cadí, que equivale a un sinónimo de juez, es decir que los alcaldes eran quienes

administraban la justicia y el Consilium local organizaba la vida económica de la comunidad. Durante el Antiguo Régimen, hasta la revolución liberal de fines del siglo XVIII y XIX, alcalde era sinónimo de juez y el alcalde desarrollaba su labor jurisdiccional en distintos ámbitos territoriales, desde el local hasta la Corte real. En los ámbitos superiores también realizaban una gestión de carácter administrativo: visita a abastos, control de orden público y, en virtud de esta función, se ocuparon de la ejecución de las decisiones tomadas en distintas instancias de poder.

Con la revolución liberal y la instauración de la nueva Constitución liberal en el siglo XIX, la figura del alcalde quedará investida de funciones administrativas y políticas, pero en la historia administrativa de España prevaleció el intento de que fuera exclusivamente un poder administrativo, de manera que la posible connotación o investidura política estuviera anulada o al menos disminuida. Los liberales progresistas del siglo XIX, sin embargo, trataron de favorecer la autoridad y las competencias de los gobiernos locales de modo que el alcalde fuera además una figura política relevante.

En los 700 años de historia de Bilbao, desde le punto de vista del ejercicio del poder político local, cabe distinguir, brevemente, los siguientes períodos:

1. Desde la fundación hasta 1548-50: los bandos y jefes de linaje, Zurbaran, Basurto, Leguizamón, lograban imponer su particular imperio de la ley familiar, el ius sanguini y, por ende, el alcalde dependía de su voluntad. Nuevas ordenanzas, se sucedían hasta que unas ordenanzas regularon que la elección se realizara entre todos los vecinos varones.

2. Desde 1548 hasta 1848: el ejercicio del poder político y las elecciones se regulaban por las ordenanzas, reformadas en 1711, hasta que fueron sustituidas por la nueva legislación liberal de 1845 cuya aplicación en Bilbao se realizó en 1848. Los alcaldes eran nombrados por la Corona..

3. 1868: primeras elecciones por sufragio universal masculino.

4. 1917: fin de los alcaldes de Real nombramiento.

5. 1937: dictadura de Franco.

6. 1979: elecciones democráticas. El alcalde es elegido por los concejales.

4.3. Alcaldes en tiempos de lucha de bandos

La carta de aforamiento de Bilbao y posteriores mandatos establecieron un mecanismo de gobierno local propio de la villa, frente al resto de los poderes. En las ordenanzas de la villa, de 1593, que siguen la traza de los acuerdos de 1550 cuando se refieren a las cualidades que deben poseer los alcaldes, regidores y procurador general, se especifica “en quien no vuisse raza de Iudios ni Moros, ni villanos ni de los nuevamente convertidos”.

Además, el alcalde debía ser vecino de la villa según la carta de aforamiento de 1300: “Et que ayades vosotros alcalde et jurados et prevostre et escribanos publicos et ssayon vuestros vezinos et no otro ninguno” . No se menciona el modo de elección de los alcaldes y eran, con toda probabilidad, los jefes de bando y linaje quienes los imponían según su grado de influencia: Leguizamón, Basurto, Zurbaran decidían entre los suyos. Una disputa entre ambos desembocó en la resolución de Enrique III 29 de septiembre de 1399 para que fueran elegidos por la villa. Pero en 1435, volvió la hegemonía del linaje correspondiente. En esta fecha se estableció un método de elección que había de ser “ome comun e no de bando ni de tregua alguna de los dichos bandos ni que se arme con ello ni de otro bando ni tregua alguna de vezinos desta villa ni de fuera della de omes de este condado de Vizcaya”. En sesión secreta elegían tres nombres y se sorteaban. El saliente nombraba a los elegidos. Siguieron las luchas y con frecuencia las elecciones se tornaban en disturbios.

Carlos V modificó el sistema y nombró doce regidores perpetuos de nombramiento real y redactaron nuevas ordenanzas, que se confirmaron en 1544. Se elegía alcalde por un año y, en consecuencia, los regidores perpetuos debían renunciar. Una comisión acordó que “aya igualdad entre los vecinos della porque desta igualdad se sigue quietud y sosiego y aumento de la dicha villa” y se redactan en 1549 nuevas ordenanzas: la villa se divide en dos demarcaciones, denominadas de San Pablo y San Pedro, que se turnaban alternamente en la elección anual del alcalde.

Los regidores de cada una de las demarcaciones, incluían los nombres de los casados, mayores de 25 años “los más habiles y suficientes para alcaldes” y extraían tres papeletas para el nombramiento del primero segundo

y tercer alcalde. Al mismo tiempo y con igual método, se elegían los seis regidores de cada banco o demarcación de S. Pablo y San Pedro. No se permitía la reelección hasta pasados dos años. La igualdad de los vecinos ante los oficios quedaba explícitamente subrayada en el método de elección (1549-1551), lo cual es un elemento de contraste en su tiempo, frente a la práctica habitual de la privatización del cargo y la compraventa del mismo por ejemplo en las ciudades de Castilla.

4.4. Las elecciones del gobierno local de Bilbao en las Ordenanzas

Estas ordenanzas y sistemas de elección, con variaciones referidas a la calidad económica de los candidatos y otros extremos, evidentemente reducía el círculo a un estrecho grupo de bilbaínos y permaneció hasta su sustitución en el período constitucional liberal. En 1711 las ordenanzas fueron reformadas parcialmente, según T. Guiard³¹ regulando la representación. Después de la matxinada de 1718, las deliberaciones del Ayuntamiento abierto, se cerraron al público a partir de 1725. Cuando el tema fuera de interés general, los regidores nombraban a 12 personas que se suponía representaban a todos los bilbaínos. A partir de 1770 en su lugar, el pueblo elegía a dos diputados del común para defender sus reivindicaciones. Era el tiempo de formación y desarrollo de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

La elección de las autoridades locales según las Ordenanzas se realizaba de la siguiente manera: El 30 de diciembre de cada año los regidores proponían los nombres de los sucesores que eran elegidos por el método de la insaculación, es decir, se introducían los nombres en un cántaro y se voceaban a sorteo los nombres del alcalde titular y dos sustitutos, así como de los regidores, propuestos todos ellos por los que ocupaban los correspondientes cargos. Los miembros de la corporación se agrupaban en dos bloques o bancos: 6 pertenecientes al banco de San Pedro y 6 al banco de San Pablo, los cuales se alternaban en el nombramiento del alcalde ; 1 sín-

³¹ GUIARD T. Historia de la noble villa de Bilbao.- Bilbao, 1971, ed. Facs.; T. III, pp. 319-361.

dico procurador general y su sustituto. Dos diputados del común y dos síndicos personeros, titular y sustituto. El secretario era un escribano de la villa, nombrado por turno entre los de la villa. La duración de los cargos era anual. Los elegibles debían ser mayores de 25 años y debían poseer “mil ducados de hacienda, de halli arriba” como garantía de su gestión, por lo tanto el ejercicio del poder local quedaba circunscrito al círculo de propietarios importantes de inmuebles pero también se hizo extensivo a sectores enriquecidos de la burguesía comercial.

Por Real orden de 29 de enero de 1844, se aplicó la Ley de Ayuntamientos con excepción del apartado relativo a las elecciones de cargos municipales ya que continuarían realizándose por el régimen “foral o conforme a la antigua costumbre del País” (Boletín Oficial de Vizcaya, 15 de febrero de 1844). La legalidad, según la Constitución española, de la foralidad municipal llegaba a su término y sería reemplazada íntegramente por la prevista en la Constitución y demás leyes.

La transición al modelo liberal y su consolidación, se dilató en el siglo XIX hasta la fecha de 1848. A partir de esta época el marco legal y la figura del alcalde se dotó de un nuevo carácter, exento de sus funciones judiciales, excepto para las faltas leves, y constreñida su competencia fundamentalmente al área administrativa.

Para interpretar las personalidades de los alcaldes de Bilbao en primer lugar es preciso trazar una línea divisoria, distinguiendo los alcaldes de las ordenanzas de Bilbao y los nombrados según la ley de Ayuntamientos de 1845. En Bilbao su íntegra aplicación se realizó en 1848, siendo Eulogio Larrínaga, condenado a muerte en 1841 por su participación en la sublevación contra la Regencia de Espartero, el primer alcalde de real nombramiento según la ley de 1845.

4.5. La nueva ley de Ayuntamientos de 1845 y su aplicación en Bilbao (1848): El gobierno de los pudientes

En el proceso constituyente de Cadiz, se debatió en 1812 el lugar del poder local en la nueva jerarquía de poderes constitucionales. En la discusión del artículo 307 (309 de la Constitución) el Sr. Castillo defendía

el poder público local “Si las Cortes representan a la Nación, los cabildos representan un pueblo determinado con que si se teme que el Rey o sus Ministros influyan en las Cortes... con cuanta más razon es de temer que los jefes de las provincias, que representan parte del Poder ejecutivo, hayan de influir poderosamente en los Ayuntamientos. Por tanto soy de la opinión que absolutamente se prohíba que los jefes políticos presidan a los cabildos, y que se conceda el honor de presidirlos exclusivamente a los alcaldes o regidor más antiguo”. Sin embargo el Conde de Toreno respondió lo siguiente:

“La comparación que se ha querido hacer de las Cortes con los Ayuntamientos y del jefe político con el poder ejecutivo o el Rey , no es exacta. Las Cortes y el Rey son dos poderes supremos de la Nación; estos tienen respectivamente sus dependencias y los Ayuntamientos son esencialmente subalternos del Poder ejecutivo de manera que solo son un instrumento de este, elegidos de un modo particular, por juzgarlo así conveniente al bien general de la Nación; pero al mismo tiempo, para alejar el que no se deslicen y procedan insensiblemente al federalismo, como es su natural tendencia, se hace necesario ponerles el freno del jefe político, que nombrado inmediatamente por el Rey los tenga a raya y conserve la unidad de acción en las medidas de Gobierno. Este es el remedio que la Constitución, pienso, intenta establecer, para apartar el federalismo, puesto que no hemos tratado de formar sino una Nación sola y única”.³² Esta desconfianza hacia el poder autónomo local, es decir hacia los ciudadanos, es la que ha prevalecido en la historia de la administración pública española, incluidos los tiempos presentes. El poder central aparece como garantía de responsabilidad ante la presunta inmadurez de los poderes autónomos locales, como si la buena gestión necesariamente debiera ser legislada y determinada por un determinado núcleo del poder central ante la ignorancia y la incapacidad para la buena administración de los poderes autónomos locales. En consecuencia, los Ayuntamientos dependerán políticamente y financieramente del poder central constituido, en tanto brazo administrativo del mismo, sin que en su formación se

³² Diario de Sesiones de las Cortes generales y extraordinarias.- Madrid, 1870; T.IV, pp. 2590-2591.

reconozca su autogobierno en cuanto poder político local, según la tradición británica. La nueva ley de Ayuntamientos (8.1.1845) reformó la vigente durante el mandato de los liberales progresistas y expresó un criterio centralizador, de dependencia jerárquica y desconfianza hacia el poder de las corporaciones locales, acorde con el espíritu de la Constitución española de 1845. Desaparece, por tanto, la dimensión de autogobierno local, como por ejemplo se entiende en el Reino Unido o en la tradición foral y, en su lugar, se impone la uniformización administrativa, jerárquicamente instituida por el poder central del Estado-nación. El nombramiento del alcalde lo realizaba directamente la Corona, a propuesta del gobierno central que escuchaba a los jefes políticos provinciales. Los regidores o concejales se elegían en sufragio censitario, restringido a los vecinos con la capacidad legal electoral derivada del nivel de su fortuna económica. El nuevo Ayuntamiento de Bilbao se componía de un alcalde, 2 tenientes, 11 regidores, 1 síndico, y 9 suplentes. La renovación parcial de la mitad se realizaba bianualmente.

Las atribuciones del Alcalde eran las siguientes: delegado del Gobierno, atribuciones gubernativas y administrativas sobre los recursos municipales, bajo vigilancia de la Administración Superior. El presupuesto lo forma el alcalde anualmente y lo discute y vota el Ayuntamiento. Le restan reducidas competencias de carácter judicial.

En Bizkaia, Gipuzkoa y Álava la ley se aplicó a partir del 1 de enero de 1848. El censo electoral era censitario, limitado a los que gozaban de un patrimonio o una fortuna comercial. En Bilbao - alrededor de 150 varones en 1845- quienes junto a los ocasionales miembros del consistorio participaban en la preparación de los presupuestos y la gestión de los recursos (propios y arbitrios). Los presupuestos se presentaban al Consejo de Castilla y después de 1848 a los gobernadores civiles para su control. A partir de 1853 (R.O. de 12 de septiembre de 1853), la fiscalización la realizarían las Diputaciones, con lo cual aumentó su papel administrativo y político.

El 21 de octubre de 1868 se promulgó una nueva Ley de Ayuntamientos que contemplaba la elección por sufragio universal de varones mayores de edad. Con la nueva Constitución de 1869, se desarrolló un

sistema más democrático, ya que diferenciaba la estructura del Estado y las entidades locales reconociendo al municipio un elevado grado de autogobierno. (Ley Municipal de 20 de agosto de 1870). Esta tendencia la desarrollaron los republicanos federales en la Constitución Federal de la primera República (1873), pues su artículo 43 diferenciaba “El Municipio, el Estado Regional y el Estado Federal o Nación”.

Sin embargo, con la Restauración Monárquica, la Ley de 16 de diciembre de 1876, reformó las leyes municipales de 1870, acorde con la orientación uniformista y centralista de la nueva Constitución de 1876. Una vez más se impuso la uniformidad, subordinación al poder central y jerarquía administrativa. El cuerpo de electores se redujo a los más pudientes. Los alcaldes serían de nombramiento real hasta 1917, en las ciudades de más de 6000 habitantes. Obviamente, el gobernador civil, se convirtió en el personaje político clave de la administración municipal, ya que vigilaba las elecciones, la actividad municipal e informaba al gobierno central para el nombramiento real del alcalde, asegurándose de este modo su fidelidad. Con posterioridad a 1917, recordemos las siguientes leyes que son las que delimitan el poder de la figura del alcalde: Estatuto municipal de 1924, Ley de Bases de 10 de Julio de 1935, Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945 y Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

División de los distritos electorales y participación

La participación política después de la revolución liberal estaba circunscrita a los vecinos contribuyentes en razón de su propiedad o riqueza³³. El 30 de diciembre de 1843, según lo establecido en la ley de organización y atribuciones de los Ayuntamientos se publicó la relación de electores de Bilbao, divididos en dos distritos: primer distrito que comprendía a los que vivían en Bilbao la vieja, Zabalbide, Atxuri, Ronda, Somera, Artecalle, Tenderia, Portal de Zamudio, Belosticalle, Carnicería

³³ Archivo Municipal de Bilbao. Sección primera, 134/3, 140/10, 109/6. 3ª 376/20.

vieja, Plazuela de Santiago, Barrecalle, Barrena, barrio de Artigas: 361 electores.

Segundo distrito lo componían las siguientes calles: Ribera, Pelota, Perro, Calle nueva, Jardines, Victor, Santa María, Bidebarrieta, Loteria, Correo, Sombrerería, Cinturería, torre, Matadería, Cruz, Iturribide, Ascao, Plaza Nueva, Calleja, Arenal, Estufa, Esperanza, Sendaja; 366 electores. Según otras fuentes los electores eran 723, de los que 623 eran elegibles. Al año siguiente, con la nueva ley de 1845 la cifra se redujo prácticamente a 150. Así en las elecciones para la renovación parcial, la participación era muy reducida tal y como se puede observar en los resultados electorales que ofrecemos en cada las biografías de los alcaldes. La nueva ley de Ayuntamientos, los moderados limitaron el poder de los Ayuntamientos y restringieron el número de electores y elegibles.

En 1847, Bilbao se dividió en tres distritos 1.- Artigas, Bilbao la vieja, AchuriZabalbide, Ronda, Somera, Portal de Zamudio, Artecalle Tenderia, Belosticalle.

2. Carnicería Vieja, Plazuela de Santiago, Barrencalle, Barrena, Ribera, Pelota, Perro, Cintureria, Torre, Santa María, calle Nueva, Jardines, Victor Bidebarrieta.

3. Loteria, Correo, Matadero, Cruz, Iturribide, Sombrerería, Plaza Nueva, Ascao, Arenal, Estufa, Esperanza, Sendaja.

Durante la mayoría gubernamental de los progresistas en 1856 se amplió la base electoral y Bilbao se dividió en cuatro distritos:

Santiago: Carnicería vieja, Plazuela de Santiago, Barrencalle, Barrencalle Barrena, Ribera, Pelota y Perro, Cinturería, Torre, Santa María Calle Nueva, Jardines, Victor, Bidebarrieta Loteria. De 547 electores, 410 electores.

San Antonio Abad: Bilbao la vieja, Tendería, Carrera de Santiago, Portal de Zamudio, Belosticalle, Barrio de Artigas. De 428 vecinos 295 electores

Santos Juanes: Atxuri, Zabalbide, Somera, ronda, Artecalle y esquina al Portal de Zamudio. De 440 venios, 335 electores.

San Nicolas de Bari: Correo, Matadero, Cruz, Iturribide, Sombrería, Plaza Nueva, Reina, Ascao, Arenal, Estufa, Esperanza, Sendaja. De 470 vecinos 353 lectores.

Sin embargo en 1858 de nuevo se redujo el número de electores y elegibles, circunscritos estos últimos a los mayores pudientes de la villa. Las elecciones perdieron interés. De los 3572 vecinos de Bilbao, (según el censo de 1860 Bilbao tenía 17.969 habitantes) solamente 464 personas eran electores de los cuales, los 193 pudientes, que no tuvieran incompatibilidad, eran los elegibles para ocupar cargos municipales

Primer distrito: Artigas, Bilbao la vieja, Atxuri, Zabalbide, Ronda, Somera, Artecalle, Tendería, Carrera de Santiago, Portal de Zamudio, Belosticalle:

147 electores de los que 49 eran elegibles.

Segundo distrito: Carnicería vieja, Plazuela de Santiago, Barrencalle, Barrena, Ribera, Pelota, Perro, Cinturería, Torre, Santa María, Jardines, Victor, Calle Nueva, Bidebarrieta. 131 electores de los que 64 eran elegibles.

Tercer distrito: Loteria, Matadero, Correo, Cruz, Iturribide, Sombrerería, Plaza nueva, Reina, Ascao, Arenal, Estufa, Esperanza, Sendeja. 186 electores de los que 80 eran elegibles.

El periódico Irurac bat de Bilbao se hizo eco el 31 de octubre de 1860 de la escasa participación en las elecciones municipales lo que denotaba un limitado interés porque hubo días incluso en que faltaron electores. La crónica de las elecciones de 1860 es bien elocuente cuando narraba que “Por fin y después de no cortas dificultades, ayer llegaron a constituirse las mesas con los presidentes y secretarios escrutadores para la admisión de las papeletas de los electores de la nueva municipalidad bilbaina, y rubor nos cuesta el dar cuenta del resultado que han ofrecidos las elecciones. Ya saben nuestros lectores que ni el primero ni el segundo día pudo haber elección por falta de electores(…)” Ante esta realidad finalizaba con la siguiente reflexión “: Después de recapacitar un poco sobre el número de votos que ha obtenido cada nuevo concejal y sobre las grandes cuestiones que están llamados a resolver en breve, ¿no es doloroso considerar la indiferencia con que ha visto el pueblo de Bilbao este acto que tanto interesa a su porvenir?.

En suma, una reducida élite local, vinculadas a la centena de familias acomodadas detentadoras de las rentas urbanas y agrícolas y/o del capital comercial, estaba capacitada para ocupar los puestos de concejales y alcalde.

En diciembre de 1868 se realizaron en los tres distritos elecciones con sufragio universal masculino y se alzaron con la victoria los candidatos presentados por el comité liberal de Bilbao. En el Primer distrito salió elegido con 344 votos Felix Aguirre, en el segundo Victoriano Borda con 191 votos y en el tercer distrito con 170 votos Joaquín Quintana.

El 10 de agosto de 1889 el Ayuntamiento acordó un nuevo mapa de distritos electorales para las elecciones de concejales al Ayuntamiento de Bilbao:

- Bilbao la vieja que comprendía las calles de Bilbao la vieja, Miravilla, Cantarrana, Urazurrutia, Iturburu.
- San Francisco: San Francisco, Marzana, Muelle de Marzana, Arechaga, Vista Alegre, Muelle de la Merced, Naja, Hernani, Lamna, Dos de mayo, General Castilo Bailén.
- Las Cortes: Cortes, Fuente, Transito, Convenio de Vergara, Plaza de a Cantera, Laguna, Gimnasio, Cantera, Concepción, Constitución, Amparo, Zabala, Mena, Garcia Salazar, Ituriza, Artigas de Buya, Castrejana.
- Hospital: Ollerias, San Antonio, Encarnación Plazuela de Encarnación, Atxuri, Travesía de las Escuelas, Tavesía del 10 de agosto, muelle de Ibeni, Plaza de los Santos Juanes, Zabalbide, Expósitos, Ronda, Doña María Muñoz.
- San Nicolás: Particular de Novia Salcedo, Iturribide, Calzadas, Ascao, Plazuela de San Nicolás, Estufa, Esperanza, Sendeja, Gas, Cristo, Campo Volantin, tioli, Plaza de Moraza, Mugica y Butrón, Castaños, Huertas de la Villa, Fontecha y Salazar.
- Mercado: Somera, Artecale, Tendería, Carrera de Santiago, Belosticalle, Carnicería Vieja, Barrencalle.
- Santiago: Plazuela de Santiago, Barrencalle Barrena, Torre, Cintureria, Portal de Zamudio, Banco de España, Loteria, Perro, Pelota, Santa María, Merced, Ribera, Nueva, Jardines, Bidebarrieta, Victor, Correo, Sombrerería, Cruz, Libertad, Plaza nueva, Fueros, Banco de Bilbao, Arenal.
- Ensanche: Estación, Plaza circular, Amistad, Gran Via, Alameda Urquijo, Ayala, Paz, Gardoqui, Luchana, Hurtado de Amezaga, Fer-

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

ANEXOS

El Excmo. Ayuntamiento de esta Villa, en sesión pública celebrada el día 12 de los corrientes aprobó la siguiente distribución del presupuesto de los gastos de los servicios públicos de esta Villa, en virtud de la propuesta de los señores concejales, para que los gastos y cantidades se distribuyan en los distintos barrios, de acuerdo con la ley de presupuestos de esta ciudad de el corriente año, en cumplimiento de lo que prescribe la Ley de presupuestos de esta Villa.

ESTADO DEL PRESUPUESTO DE LOS GASTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTA VILLA

CATEGORÍAS	BARRIOS (o, según proceda)	CANTIDAD QUE CORRESPONDE	CANTIDADES POR	
			C/AN.	BARRIOS
1.ª	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
2.ª	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
3.ª	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
4.ª	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
5.ª	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	
	Bilbao la Vieja.....	1254	1254	
	Bilbao la Nueva.....	1254	1254	

DISTRITO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CALLE DEL FONDERO	VALOR ANTIGUO	
			CALERA	RENDON
Mazatlán	A.º	Comercio.....	531	136
		Artesanía.....	1,978	1,978
		Industria.....	577	377
		Alimenticia.....	1,301	1,094
		Comercio Vta.....	262	206
		Barandela.....	1,580	1,791
		Barreda.....	754	1,128
		Comercio.....	841	
		Tienda de Zapatos.....	136	
		Comercio.....	177	
		Comercio.....	130	418
		Comercio.....	114	
Mazatlán	B.º	Comercio.....	180	804
		Comercio de Zapatos.....	98	
		Comercio de Zapatos.....	801	
		Comercio.....	210	
		Comercio.....	111	
		Comercio.....	471	1,538
		Comercio.....	84	
		Comercio.....	18	
		Comercio de Zapatos.....	70	
		Comercio.....	88	
		Comercio.....	61	1,671
		Comercio.....	441	
Mazatlán	C.º	Comercio.....	100	
		Comercio de Zapatos.....	14	
		Comercio.....	28	
		Comercio.....	224	671
		Comercio.....	31	
		Comercio.....	82	
		Comercio.....	27	30
		Comercio.....	264	
		Comercio.....	62	
		Comercio de Zapatos.....	114	230
		Comercio.....	6	
		Mazatlán	D.º	Comercio.....
Comercio.....	6			
Comercio.....	61			
Comercio de Zapatos.....	5			
Comercio de Zapatos (desde la calle de Zapatos hasta la calle de Zapatos de San Mateo.....	82			
Comercio de San Mateo.....	17			12,17
Comercio.....	11			
Comercio de Zapatos.....	891			
Comercio de Zapatos.....	28			
Comercio.....	28			
Comercio.....	510			234
Comercio.....	87			
Mazatlán	E.º	Comercio de Zapatos.....	575	
		Comercio de Zapatos.....	7	
		Comercio de Zapatos.....	18	
		Comercio de Zapatos.....	51	
		Comercio de Zapatos.....	157	424
		Comercio.....	47	
		Comercio.....	47	
		Comercio.....	21	
		Comercio.....	227	67
		Comercio.....	18	
		Comercio.....	62	20
		Mazatlán	F.º	Comercio.....
Comercio.....	61			
Comercio de Zapatos.....	84			
Comercio.....	280			
Comercio.....	18			1,671
Comercio de Zapatos.....	81			
Comercio.....	123			300
Comercio.....	87			

Gracia y Justicia de México 27 de Mayo de 1933.—D.º 1234, José María Rodríguez.

andez del Campo, Alameda San Mamés, Ribero, sierra, Villarias, Ripa, Barroeta Aldamar, Uribitarte, San Vicente, Arbolancha, Lersundi, Espartero, Ercilla, Heros, Henao, Plaza del Ensanche, Ybañez de Bilbao, Colón de Larreategui, Marqués del Puerto, Alameda de Recalde, Astaroa, alameda de Mazarredo Berastegui, Particular de Solaegui Particular de los Señores de Zabalburu, Indauchu, Abando Ybarra, Muelle de los Astilleros.

A partir de 1890 de nuevo se restableció el sufragio universal masculino.

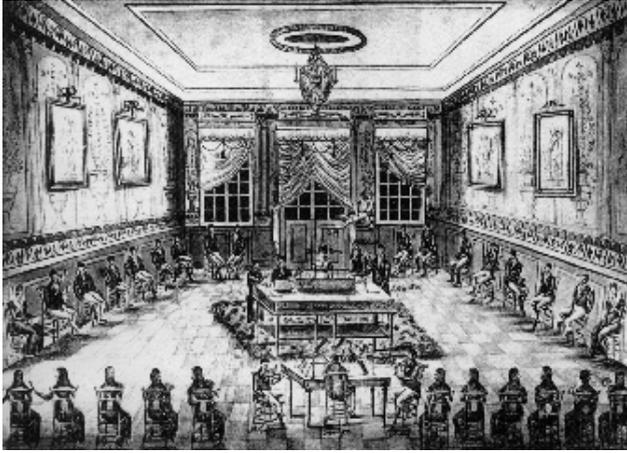
El organigrama de la orden de la comitiva organizada en 1871 para la conducción del cadáver del alcalde Felix Aguirre al cementerio, expone gráficamente la representación de la sociedad política de la época. En él está detallada la jerarquía de las instituciones públicas que articulaban la vida política ordinaria de Bilbao.

4.6. Los retos de la gestión municipal y la nueva opinión pública en tiempos de revolución liberal e industrial

El ejercicio político-administrativo de los alcaldes, objeto de análisis del presente libro, se desarrolló en el tiempo de dos grandes fenómenos de cambio en las sociedades de Europa y América:

1. La revolución liberal y la creación de los Estados-nación, instituidos bajo la creencia de que la administración pública era el motor y la palanca de la modernización política y económica.
2. La revolución industrial: en Bilbao y su área metropolitana en el último tercio del siglo XIX se estableció un modelo económico aprovechando la coyuntura económica del taller del mundo, el Reino Unido, y se desarrolló un proceso de despegue industrial.

Cuando en el siglo XIX se debatía la nueva configuración político-administrativa del imperio español y, en particular, de los territorios de la península, los dirigentes políticos de Bizkaia formularon la defensa de la



Fragmentos y frescos de la sociedad: Salón aristocrático de la burguesía comercial, según un dibujo atribuido a J.C. Arriaga, (1817) auresku y cargueras según dibujo y litografía de P. Bausac (Viaje pintoresco por las Provincias Vascongadas, 1846), pórtico de la Iglesia de Santiago, dibujado por G. Pérez Villa-Amil, 1842,

“Constitución de Vizcaya” (“Vizcaya separada del Gobierno general de España, con Constitución y leyes propias” Juan Jose María de Yandiola, 1808) que demandaba una reinterpretación de los fueros y su sistema de derecho público en el marco constitucional liberal española.

El siglo XIX estuvo protagonizado por la lucha de los partidarios de la revolución liberal y sus oponentes contrarrevolucionarios, los realistas, más tarde llamados carlistas. Pero, en el País Vasco, el debate también se planteaba entre quienes defendían un autogobierno político-administrativo frente a los que lo disolvían en un concepto unitarista y centralista del nuevo Estado constitucional español. La ley del 25 de octubre de 1839 legalizó o constitucionalizó en el nuevo Estado liberal español que el debate foral continuara, si bien introdujo el principio de superioridad jerárquica e institucional del parlamento nacional español, frente a los órganos representativos instituidos en cada uno de los territorios vascos. Y fueron Bilbao y Vitoria la cuna social del nuevo proyecto, que obtuvo una gran adhesión social, en la que se garantizaban fuerismo político y derechos individuales constitucionales, es decir, el fuerismo liberal

En este cuadro se movieron los actores del siglo XIX y, en particular, las elites dirigentes.

Este diccionario es una contribución para una historia social del poder y su ejercicio en el Ayuntamiento de Bilbao en dos períodos de la historia contemporánea de Bilbao:

1. Revolución liberal y guerras civiles 1833-1876.
2. Revolución y despegue industrial 1877-1902.

Desde 1795, con los episodios de la Guerra de la Convención, se inició un tiempo convulso en Bilbao: la matxinada de la Zamacolada en 1804 y los acontecimientos ligados a las guerras napoleónicas, Constitución de Bayona (1808), la nueva dinastía de Jose I Bonaparte, la creación del “Gobierno de Bizcaya” (1810), siendo la capital San Sebastián, la Constitución de Cádiz de los patriotas españoles (1812), la reunión de las Juntas Generales de Bizkaia en la Iglesia de San Nicolás, en la que se debatió sobre la compatibilidad de la nueva Constitución liberal española y la

“Constitución de Vizcaya” e inmediatamente después, durante la restauración del absolutismo por Fernando VII (1814) en cuyo período el poder público de las Juntas Generales quedaba en entredicho y limitado. En 1820, se restableció la Constitución liberal y se desencadenaron los enfrentamientos armados entre liberales y realistas y se proclamaron nuevas leyes municipales con aplicación efímera. Merced a la intervención militar europea de las potencias absolutistas se restableció el absolutismo de Fernando VII, cuyos ministros iniciaron un proceso de moderación y, el 3 de octubre de 1833, triunfó en Bilbao el levantamiento de los realistas que se llaman carlistas, con vivas a favor de Carlos V como nuevo Rey de España. Pero el 26 de noviembre entró en Bilbao el general Sarsfield, se desperdigaron por Bizkaia los insurgentes; restableció la legítima Diputación Foral y nombró nuevo Ayuntamiento de Bilbao. La guerra civil carlista inició su destructivo discurrir.

Este libro comienza cronológicamente en plena guerra civil carlista porque la experiencia de los 5 sitios carlistas que soportó Bilbao contribuyeron directamente a la formación del nuevo y moderno imaginario liberal de Bilbao y la definición de su conciencia colectiva y cívica.

Entre los liberales bilbaínos se diferenciaron dos corrientes mayoritarias, entre 1830 y 1876: Liberales fueristas conservadores y liberales fueristas progresistas

1. Liberales fueristas, que defienden el régimen foral (autogobierno político, económico-administrativo) y Constitución. Publicaban el periódico El Bilbaino en 1837 y El Vascongado en 1840. El alcalde Máximo Aguirre (1840) perteneció a esta tendencia, siendo el exalcalde Manuel María Aldecoa uno de sus máximos ideólogos. Esta tendencia se manifestó como la mayoritaria en el seno de los liberales bilbaínos y fueron quienes desde el Ayuntamiento impulsaron dos manifiestos populares dirigidos a las Cortes para que se conservara el sistema foral, La mayoría de los alcaldes del período 1834-1876, pertenecieron a esta tendencia.

2. Liberales fueristas que defienden principalmente la Constitución y, también, lo bueno de los fueros, es decir, el autogobierno en la esfera eco-

nómico-administrativa. Publicaban el periódico El Vizcaino Originario en 1840. El alcalde Félix Aguirre (1842) representó a esta corriente.

En el siguiente período que abarca de 1876 a 1902, la mayoría de los alcaldes participaban de la corriente monárquico-liberal organizada en partidos de ámbito estatal español, bien sea en su opción conservadora o progresista.

Otra diferencia significativa fue que mientras en el período 1830-1876, todos los alcaldes pertenecían al grupo de la burguesía patrimonialista, en el siguiente de 1876-1902, algunos de los alcaldes se encuadran en un tipo de burguesía funcional que destacaban por su formación y preparación técnica.

Pero sin duda alguna, la nueva identidad política bilbaína se forjó y cimentó en la dolorosa experiencia vivida en los sucesivos sitios a los que fue sometida la ciudad. El ejército de los carlistas cercó y puso sitio a Bilbao, pero fracasaron en todos los intentos de conquista del siglo XIX, con lo cual Bilbao se ganó el título y fama de Invicta, título revalidado durante la segunda guerra civil carlista de 1874, si bien finalmente los carlistas, en 1937, lograron entrar en Bilbao.

La cronología de los Sitios de Bilbao durante la historia contemporánea Bilbao es la siguiente:

- junio de 1835,
- 10 de junio al 2 de julio 1836,
- 23 de octubre a 2 de noviembre, de 8 de noviembre al 25 de diciembre 1836,
- nuevos intentos en 1837,
- 29 de diciembre de 1873 hasta el 2 de mayo de 1874,
- mayo-junio de 1937.

El Ayuntamiento de Bilbao y el debate constitucional de los fueros en 1839

El Ayuntamiento de Bilbao, durante el mandato del alcalde liberal progresista, el 29 de octubre de 1837 se quejó de que el comandante militar y jefe político del distrito, faltando a la ley de 16 de septiembre 1837 no



Plano de Bilbao de Antonio Goicoechea. En la I Guerra Civil Carlista, los carlistas sitiaron Bilbao sin resultado (10.06.1835-1.07.1835 y 24.10.1836-25.12.1836), lo que valió a la Villa el título de Invicta.

instalase la Diputación provincial. Se oponía a la continuidad de la Diputación Foral. El 28 de noviembre de 1837 manifestó que disuelta la diputación provincial y respuesta la Foral “se ha roto la armoniosa cadena que enlaza tan sabiamente a los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales”. Mientras tanto, la Junta de comercio de Bilbao y 500 vecinos de la provincia de Bizkaia, que en aquel momento se ceñía a Bilbao y sus alrededores manifestaron su oposición al establecimiento de las Diputaciones provinciales. (9 de julio de 1837).

Pero el 4 septiembre de 1839, el Ayuntamiento constitucional de Bilbao se dirigió al congreso de los Diputados en los siguientes términos: “Dos caminos se ofrecen para la terminación de las guerras civiles. el de la victoria en el campo y el de transacción entre los partidos contendientes. Azaro -

so y de inseguros resultados el primero y mas facil y de mejores consecuencias el ultimo. No cabía en la presente lucha transacción entre los intereses dinásticos; pero la haía y natural con los armados del bando rebelde y las provincias que sostenían sus antiguas y venerandas leyes. Así lo ha pensado el General en jefe del ejercito de S.M. Duque de la Victoria y esta convicción ha producido el convenio firmado en Oñate con el General Jefe de las fuersas enemigas D. Rafael Maroto comprendiendo las estipulaciones adoptadas para conseguir la sumisión de los batallones de Castilla Vizcaya y Guipuzcoa. En su articulo primero se establece por base de la pacificación de estas últimas provincias, la conservación de sus antiguos fueros, franqueza y libertades, disposición que debe someterse para su aprobación a las Cortes de la Nación”(...) No le incumbe al Ayuntamiento de Bilbao, de origen constitucional, entrar en la defensa legal de los fueros del Señorío de Vizcaya(...) tocale empero manifestar las poderosas razones de politica y conveniencia que militan en favor de su conservación”(...) La conveniencia publica exige la conservación de los fueros. Estos no se oponen a la prosperidad de la España (...) la perdida de los fueros causaría la desesperacion de los Vascongados”(...) una deuda inmensa ha contraido la nación con Bilbao: conra esta Invicta Villa se estrellaron tres veces todos los esfuerzos del Pretendiente y la resistencia de Bilbao ha sido quizás la salvacion de la causa nacional.”

Y en el mismo mes, el 25 de septiembre, durante el debate parlamentario del proyecto de ley sobre los fueros se envió desde Bilbao a las Cortes un manifiesto, en defensa del régimen foral, firmado y rubricado por 565 vecinos de Bilbao. El primer firmante era el alcalde en su calidad de comerciante. Probablemente también lo firmaron vecinos de las anteiglesias circundantes. Por ejemplo entre los signatarios encontramos al que en 1833 apareció como un destacado carlista, “fiel” de la anteiglesia de Abando en 1836 y su representante en las Juntas Generales J.P. Ullibarri³⁴. El tono y contenido del manifiesto era el siguiente:

³⁴ Archivo del Congreso de los Diputados.(Madrid) Serie general. Leg. 56, n. 189.

en 1835 y 1836 opusieron un dique insuperable a todo el poder del pretendiente y salvaron quizá el tono y la libertad(..) y si entre los representantes españoles existe todavía un recuerdo de la sesión del 3 de enero de 1837, sean ahora generosos en acción, como lo fueron entonces en promesas. La ocasión es propicia; destruyan de una vez el motivo de tantos temores que han sido sin duda el mas poderoso auxiliar de la rebelión; voten la conservación de los fueros de las provincias vascongadas y encadenados sus habitantes por tanta magnanimidad, jamas tendra la España ni ciudadanos mas leales ni defensores mas firme, sea que el estrangero se atreva a amenazar nuestra independencia, sea que la guerra civil intente abrir de nuevo el surco de la sangres que seguimos hace tantos años. Asi lo esperan los fieles habitantes de la villa invicta que suscriben confiados en los nobles sentimientos y en la justicia de los representantes de la Nación. Bilbao 25 de Setiembre de 1839”

Mas adelante, el 11 de octubre de 1839 el Ayuntamiento en pleno, a raíz de la resolución del 7 de octubre “confirmando los fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra” mostraron su felicitación a los Sres Diputados de la Nación Española, exponiendo que “Gracias a la sabiduría del Congreso se asocian gozosos estos naturales a la gran familia Española, sin dejar de ser Vizcainos. Y así debía suceder y no podía esperarse otra cosa de los patrióticos sentimientos del Congreso de Diputados. “

La aprobación de la ley del 25 de octubre de 1839 fue motivo de júbilo y de organización de festejos, con corridas de toros y fuegos artificiales, en Bilbao.

Estos textos reflejan la visión que respecto al régimen foral manifestaban la mayor de la mayor parte de los que ejercieron el cargo de alcalde hasta 1876 y en la jura del cargo hacían constar que no fuera en perjuicio del régimen foral.

La culminación de las infraestructuras públicas del Bilbao histórico a mediados del siglo XIX y su expansión jurisdiccional

A mediados de siglo, siendo Alcalde Eulogio Larrínaga, la infraestructura de obra pública de la villa de Bilbao, llegó al límite de su desarrollo.

Bilbao continua siendo una reducida villa mercantil con una posición

estratégica en la fachada atlántica como puerto redistribuidor de mercancías y centro financiero en el eje norte sur entre Madrid y Londres-París. Desde 1800 se debate la necesidad de la expansión jurisdiccional de Bilbao o la creación de una nueva ciudad en el eje comercial definido por la ría del Ibaizabal. Fracasado el proyecto de Puerto de la Paz en 1804, se consiguió la expansión jurisdiccional en 1870. Seguía siendo un centro urbano de artesanos y comerciantes, pero en 1868 es evidente la segmentación social, de la ciudad en tres grandes distritos señalados en el mapa: clases populares-trabajadoras, tenderos y comerciantes, burguesía comercial y financiera.

En la vida social de Bilbao se distinguía la parte nueva de la ciudad formada por las casas de las calles de la Estufa, Arenal, Correo y Santa María, con casas de piedra y elegantes fachadas. Según la estadística de 1827, había en Bilbao 900 casas distribuidas en 36 calles, con buen empedrado que contenían 581 lonjas o almacenes para depósito de todo tipo de géneros de comercio, 680 tiendas, 229 entresuelos y 2.496 viviendas. Dos grandes plazas articulaban las relaciones sociales de sus habitantes: la plaza vieja o del mercado, en la que se realiza el mercado semanal, es el centro comercial por excelencia. Hacia 1845 se construye el camino real que rodea a la villa y la plaza nueva, en cuyos soportales se pasea. Además, hay tres plazuelas: la de San Nicolás, la de Santiago y la de los Santos Juanes, de cuyo punto parten todos los caminos excepto el que se dirige a Valmaseda y Sopuerta. Es la plazuela con más animación por el continuo trasiego de viajeros y géneros comerciales. Hacia 1845 atravesaban la ciudad la cañerías de hierro subterráneas que conducen el agua a 14 fuentes. El agua llega desde Ollargan. Hay otros conductos de madera que llevan el agua a 5 fuentes que se recogen en el depósito de la Alberca y sirven para limpiar las calles.

En la villa se ubicaban diversos establecimientos que organizaban la asistencia social:

- La Casa de expósitos de la provincia, que se fundó en virtud de la Real Orden de 2 de septiembre de 1806.
- Casa de la Misericordia: Desde 1771 ocupaba el edificio que albergaba el Colegio de jesuitas de San Andrés.



Durante la primera mitad del siglo XIX se construyeron equipamientos sanitarios y educativos para la ciudad, entre los que destacamos el Hospital Civil, más tarde Escuela de Artes y Oficios en Atxuri, y el Instituto de Segunda Enseñanza, centro de las actividades culturales de Bilbao. Fuente: Viaje pintoresco por las Provincias Vascongadas. 1846. Litografía J. E. Delmas. Fotografía del Instituto de principios de siglo.

- El Hospital Civil: ubicado junto a la plaza de los Santos Juanes, comenzaron sus obras en 1818 y finalizaron en 1835. La gestión correspondió a la Junta de Caridad de la ciudad, compuesta por 16 vecinos de la villa de Bilbao. Tenía 241 camas y, durante el sitio de 1836, fueron ocupadas 235. El Ayuntamiento lo financiaba con 50 reales de asignación anual, pero el presupuesto ordinario de gastos de 1845 se elevó a 189.486 reales. Para cubrir el déficit se recurría a limosnas, rifas y donaciones.
- En 1845 el Ayuntamiento promovió la fundación de una Caja de Ahorros que recaudaba los ahorros de los artesanos y sirvientes, con la garantía de los 80 principales propietarios de la villa. Pero esta institución no encontró la continuidad necesaria. Más adelante, el Banco de Bilbao, inauguró una Caja de Ahorros con la misma finalidad.

Además de estas instituciones benéfico sociales es preciso señalar que en Bilbao funcionaba el Teatro construido en 1833 y que, en 1844, fue adquirido por el Ayuntamiento, o la Carnicería que existía en el centro de la villa. La aduana se ubicaba en la plaza de San Nicolás, en el espacio que ocupaba el convento de Santa Mónica.

La infraestructura educativa se enriqueció con la construcción del Colegio General de Vizcaya y el instituto de segunda enseñanza. El nuevo edificio del arquitecto Pedro Belaunzarán, comenzó a construirse en 1845, en la actual plaza de Unamuno y se convirtió en el centro cultural y educativo por antonomasia de Bilbao ya que albergó a la escuela de Comercio, la Escuela de náutica, el Museo histórico-artístico y la biblioteca. Estas iniciativas fueron impulsadas con el concurso de la Diputación de Bizkaia, la Junta de Comercio y el Ayuntamiento de Bilbao. El Ayuntamiento además sostenía una escuela superior de instrucción primaria y dos de primeras letras a las que asistían 144 niños y había otra para 34 niñas. En 1845 fundó una nueva en Iturribide a la que asistían 130 niños y niñas y una cátedra de latinidad, siendo gratuitas las clases. Había además 24 escuelas privadas, y la Junta de Comercio financiaba, por su parte, escuelas gratuitas de dibujo y lenguas.

Las parroquias de la villa eran cuatro: Santiago, San Antonio Abad, Santos Juanes y San Nicolás.

El Arenal y Campo Volantín eran las zonas de paseo y de recreo para la ciudadanía. Las fiestas principales eran las del Corpus Cristi y también los días de Semana Santa. A comienzos de 1880, se instituyeron las de Agosto como las principales de la villa.

Bilbao estaba comunicada por la ría y por los cuatro caminos que se dirigían a Orduña, Bermeo, Valmaseda y Durango. El establecimiento de correos garantizaba la comunicación diaria postal.

El área protoindustrial de Bilbao se ubicaba en estos años en la zona de Bolueta y el Pontón, con fábricas de hierro, una de harinas y pan, tenerías para el curtido de cueros, fábrica de tejidos de lienzo y, frente al paseo de los Caños, se había fundado una de cristales, Nuestra Señora de la Piedad de Ibaizabal. Los astilleros se ubicaban en Ripa, Olabeaga y Zorroza y una fábrica de jarcias en Olabeaga. Hay que añadir diversos talleres artesanales.

El reto que se le planteaba a Bilbao era el de su expansión jurisdiccional o al menos el de un acuerdo compartido con las anteiglesias y repúblicas colindantes. Un sector de la élite burguesa bilbaína en el decenio de 1850 decidió trasladar su vivienda y vecindad a la anteiglesia de Abando. Las casas de campo con jardín se pusieron de moda entre la burguesía urbana de Bilbao. Al fin, en 1859 y 1860 el proceso de asimilación a Bilbao de un área jurisdiccional limítrofe, se aceleró ante el temor del nacimiento de una nueva ciudad en Abando. La burguesía bilbaína por medio del Ayuntamiento tomó de nuevo la iniciativa. La polémica estuvo servida en la prensa. El ministro de Gobernación José Posada Herrera presentó el 30 de noviembre de 1860 un proyecto de ley a las Cortes para la agregación al Ayuntamiento de Bilbao de las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto. La ley fue aprobada el 7 de abril de 1861 y la comisión facultativa del gobierno por Real orden de 10.9.1866 procedió a la demarcación de los límites jurisdiccionales parciales de Abando 80 hectareas y 6000 habitantes y 78 hectareas de Begoña y 3500 habitantes, proceso que llegó a su ejecución mediante el decreto de 19 de diciembre de 1869 y ejecución el 2 de abril de 1870. A partir de 1877, comenzó el desarrollo de

la nueva ciudad, el nuevo Bilbao del ensanche. A fines del siglo XIX, la fisionomía social y política de Bilbao difería profundamente de la que mostraba a mediados de siglo. Según Pablo Alzola, “el progreso material de Bilbao se debe principalmente a los últimos cuarenta años, iniciándose con la construcción del ferrocarril de Tudela a Bilbao y la fundación del Banco”³⁵. El volumen del comercio del puerto de Bilbao y el producto de las aduanas eran dos indicadores, junto con el de la población, del nuevo desarrollo de la ciudad. Si el volumen del comercio de importación y exportación en 1895 era de 168 millones de pesetas, 50 años antes solamente representaba 17 millones y si el producto de la aduana representaba 2,41 millones en 1842 en 1895 era de 13,35 millones. El presupuesto municipal también había experimentado una transformación significativa.

La gestión de los recursos: los presupuestos y su evolución

Desde 1813 en adelante, las relaciones fiscales entre las entidades locales y la Hacienda general de Bizkaia fluyeron con creciente dinamismo y se estrecharon los lazos de dependencia económica entre la Diputación y los municipios.

En primer lugar, es interesante constatar que en Bizkaia, por un lado, se hallaba el Consulado, organización principal que regulaba el comercio y que tenía su régimen tributario propio, y, por otro, la villa de Bilbao y la hacienda patrimonial del “Señorío de Vizcaya” y, finalmente, la generada desde el órgano representativo de las Juntas Generales ejecutaba su régimen fiscal. A finales del siglo XVIII, el volumen de las finanzas públicas de Bilbao era similar al que se ejercía desde las Juntas Generales, lo cual nos da una idea del poder de la villa bilbaína. La media de ingresos de la hacienda bilbaína durante un quinquenio en 1842 se calculaba, cerca de un millón de reales, 978.883 reales exactamente. Los ingresos procedían de los arbitrios sobre artículos de consumo, siendo los más rentables el Arbitrio de 229,5 maravedíes en cántara de vino común (373.405

³⁵ ALZOLA, P. “Desarrollo de Bilbao durante el siglo XIX”.- En: REPARAZ, V. Vizcaya en la mano.- Bilbao, 1896; p.17.

reales), 2,5 reales en verga de aguardiente (137.988 reales) y 60 reales en cada res, sacrificada en el matadero (132.810 reales).

El peso, el impuesto sobre el bacalao o los impuestos sobre bebidas, el aceite, acarreo de mercancías, resultaban, entre otros, los principales artículos de gravamen.

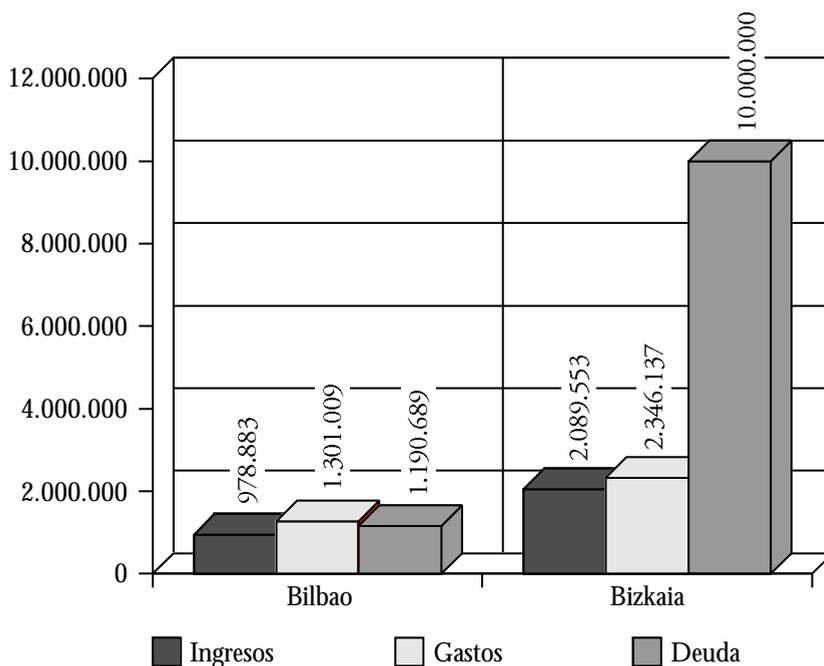
En concreto, el presupuesto de ingresos de 1842 fue de 1.104 494 reales, de los cuales un 99 % fue recaudado en arbitrios sobre el consumo y 7.051 reales, de propios y rentas. El descenso de los propios obligó al incremento de los impuestos de consumo y, en consecuencia, aumentó la presión fiscal sobre las clases populares.

Con respecto a los gastos, es preciso anotar en primer lugar, la deuda atrasada que arrastraba Bilbao: 1.190.689 reales. El 60 % derivada de los réditos de censos atrasados contra la villa, en particular los contratados entre 1838 y 1842. El resto lo completaban créditos contratados para el hospital civil, los gastos de culto, la Junta de incendios o de propietarios, etc. En el presupuesto de 1842 sólo figura una pequeña parte de la deuda real, con lo cual resulta un tanto falseada.

El presupuesto de gastos de 1842, prototipo del presupuesto de mediados de siglo, ascendía a 1.301.009 reales, que podríamos agruparlos en los siguientes conceptos:

- Gastos de administración: oficinistas, recaudadores de arbitrios, personal destinado a la seguridad, diferentes empleados como jardinero, relojero, etc., que hacían un total de 226.342 reales (17,4 %), de los cuales las mayores partidas las detraen los celadores de arbitrios y celadores nocturnos (132. 130 reales).
- Servicios sociales: hospitales, servicio médico, servicio eclesiástico (organistas, sacristanes), músicos y tambores, limpieza y alumbrado, que hacían un total de 321.117 reales (24,6 %). El servicio eclesiástico absorbía 108.797 reales y la beneficencia 93.000 reales. La Instrucción pública: maestros de náutica y primeras letras, y escuela de latinidad, en conjunto ascendía a 17.650 reales.
- Los réditos de censos contra la caja general: censualistas, panadería, dueños de la nueva plaza, un total de 183.818 reales (14 %).

- Gastos eventuales: 350.000 reales (27 %) “para reposición de caños, acueductos, fuentes, empedrados y otras obras públicas, curia, lactancias, bagajes, agencias en Corte”.
- Finalmente, por pensiones diversas: 179.732 reales (14 %)



Si lo comparamos con el presupuesto coetáneo del Señorío, observaremos que en el decenio de 1840-1850, el volumen financiero del Señorío comenzó a superar al de la villa de Bilbao, en el capítulo de ingresos, merced al arbitrio sobre el tabaco, y, en los gastos, merced a la incorporación de las empresas camineras a su administración, con lo cual creció la influencia de la administración pública foral, que dependía de las Juntas Generales³⁶.

El sistema fiscal bilbaíno era claramente regresivo, desigual y perjudicaba a los sectores populares. Sin embargo, la exigencia de tributos directos y su aportación fue relativamente frecuente, si bien no conocemos hasta qué

³⁶ AGIRREAZKUENAGA, J. Vizcaya en el siglo XIX.: Las finanzas públicas de un Estado emergente.- Bilbao: UPV-EHU, 1987.

grado procedían de los impuestos sobre el capital comercial y propiedad urbana. En 1814 se exigió una contribución del 6 % y en 1816 del 3 %, 106.221 y 5.311 reales respectivamente. En la concordia de 1815, firmada por la Diputación, la villa de Bilbao y el Consulado para liquidar la deuda acumulada durante las guerras napoleónicas y de la Convención francesa, Bilbao debía ingresar en la Caja del Señorío, anualmente, 20.000 reales, por el contingente que gravaba la propiedad. Además, 11.802 reales al comienzo, y más tarde 21.722 reales anualmente. Como sabemos, entre 1823 y 1826, se exigió la contribución directa del 10%, 62.733 reales, reducida al 6 % a partir de 1827 y hasta 1833, es decir, 37.634 reales anuales.

Entre 1814 y 1821, Bilbao contribuyó a la tesorería del Señorío con 234.771 reales, cantidad inferior a la cuota de contribución que les correspondía. En el decenio de 1823 a 1833, su aportación se redujo a 25.092 reales y, durante la guerra civil, por acumulación de impagos, la deuda ascendió a 184.201 reales.

A fines del siglo, por ejemplo, el presupuesto de 1896-1897 se elevaba a 5.903.056 de pesetas, mientras que, a principios de siglo, era de 78.262 pesetas y, en 1846, ascendía 352.220 pesetas.³⁷ El pasivo eran en 1873 de 5,69 millones de pesetas y en 1891 había subido hasta 9,20 millones. Este endeudamiento fue criticado por un sectores. Sin embargo Pablo Alzola escribía que se debía a los empréstitos realizados para el abastecimiento de aguas, la adquisición y mejora de la fábrica de gas, auténticos negocios industriales con cuya explotación la villa obtenía beneficios sociales y económicos en el largo plazo. En suma, los presupuestos municipales reflejaban otra realidad social y económica bilbaina más compleja.³⁸

³⁷ ALZOLA P., *op.cit.*, p. 19.

³⁸ ALZOLA P. *Estudios de administración municipal.- Bilbao, 1893; pp. 19-26.* Léase el debate con M. Unamuno, opuesto al concepto del nuevo ensanche. UNAMUNO M- ALZOLA P. *La cuestión del ensanche de Bilbao. Estudio introductorio y edición de J. A. Ereño-A. Isasi.- Bilbao: Bilboko Udala-Ayto de Bilbao, 2000.*

Reproducimos la evolución de los presupuestos del siglo XIX elaborados por E. ALONSO y publicados en la obra sobre el Viaje por el poder en el Ayuntamiento de Bilbao (1799-1999).- Bilbao, 1999.

Ingresos y Gastos Ayuntamiento de Bilbao*

Año	Gastos	Pts/hab.	1800=1
1800	65.805	8,23	1,00
1840	325.250	23,23	2,82
1878	1.817.254	55,52	6,75
1899	6.996.985	83,99	10,21
1940	36.232.153	187,55	22,80
1985	16.410.495.222	41.333,97	5.025,02
1997	50.956.112.373	132.010,65	16.048,71

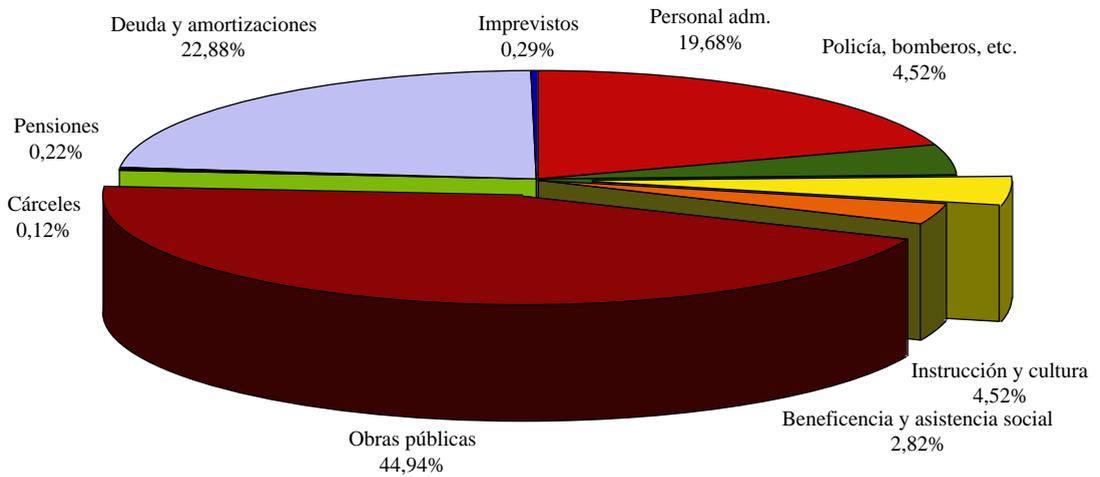
INGRESOS	1800	1842	1846	1878	1893-94
Imp. Directos				161.120	1.674.667
Imp. Indirectos	78.262	274.361	274.875	1.079.983	1.902.859
Aprovechamientos municipales (permisos, tasas, etc.)			72.243	24.750	36.226
Propios y rentas (cementerio, teatro...)		1.763	5.102	36.225	58.378
Multas, imprevistos. Subvenciones				13.000	152.830
Empréstitos				300.045	6.587.500
Total	78.262	276.124	352.220	1.615.123	10.412.460
Balance	12.320	-49.127	-18.318	-202.131	469.628

GASTOS	1800	1842	1846	1878	1893-94
Personal adm.	18.863	69.366	84.210	183.890	1.296.805
Policía, bomberos, etc.	16.258	29.332	22.721	152.292	278.431
Instrucción y cultura	137	4.413	4.762	68.796	208.461
Beneficencia y asistencia social	16.545	30.555	90.433	44.225	159.112
Obras públicas		100.700	37.500	901.192	1.206.601
Cárceles				2.365	3.250
Pensiones		44.931		9.040	12.580
Deuda y amortizaciones	14.139	45.955	91.227	425.454	6.752.592
Imprevistos			39.685	30.000	25.000
Total	65.942	325.250	370.538	1.817.254	9.942.832

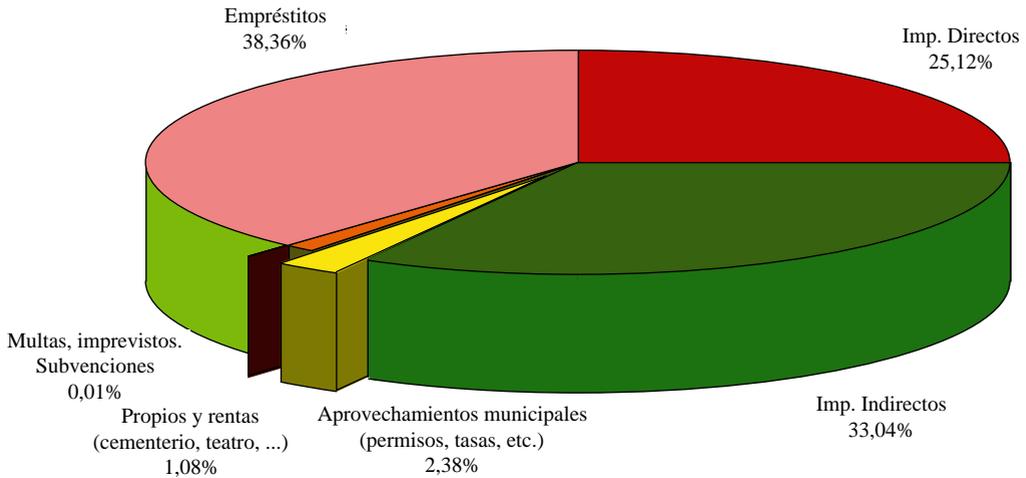
* "Los presupuestos municipales. 1800-1997" según E. Alonso, en Viaje por el poder...

1900

Gastos



Ingresos



Fuente: Liquidación del presupuesto de ejercicio 1900.



PLANO

DE

BILBAO

por una comisión de oficiales del Cuerpo de E. M. del Ejército

PUBLICADO POR EL DEPÓSITO DE LA GUERRA

AÑO 1859

Escala de 1:8000



La burocracia del Ayuntamiento también resulta un indicador de los cambios en los modelos de gestión e intervención pública. En 1842 la estructura administrativa del Ayuntamiento se componía de los siguientes puestos: Archivero y contador, oficial de archivo y contaduría, secretario de Ayuntamiento, 5 oficiales de la secretaria, portero de las oficinas. Recaudadores: de carnicería, peso público y administrador de sisas mas 2 celadores de arbitrios. Seguridad: tres jefes de serenos, 23 veladores nocturnos, 6 alguaciles, alcalde de la casa galera o de dementes. Médicos y cirujanos: 3 médicos titulares. un supernumerario un cijano y dos cirujanos para vacunar. Aseo. 2 encargados de la alberca y bombas. Alumbrado 1. Servicio eclesiástico: Los cabildos mas 12 (sacristanes, maniobrero, organista), Músicos y tambores: 12 (maestro de capilla, tenor primero y segundo, contralto, violín primero y segundo, bajonista, dos clarineros, tambolero, dos tambores.), instrucción pública: 4. Diversos empleos: 5 (celador de la plaza, relojero, jardinero, repesadora de pescado fresco, pregonero.).

Mientras que la empleada por el Ayuntamiento en 1895-1896 la formaban: Secretario, contador, Depositario, archivero, Jefe de la Sección de Estadística, Jefe de la Sección de Hacienda, Jefe de la Sección de Gobernación, Jefe de la Sección de Fomento, Jefe de la Sección de Industrias. Oficiales: 11. Auxiliares: 12. Escribientes: 16. Intérprete de Lenguas: 1. Conserje 1. Veterinarios encargados de inspeccionar la plaza del Mercado de Abando-Ibarra. municipales: 2. Inspectores del Mercado Antiguo: 2. Inspectores de Matadero: 2. Además hay que añadir la beneficencia domiciliaria y el Asilo. El servicio médico municipal de asistencia domiciliaria contemplaba un médico por distrito, 9 en total. Guardia municipal.

A fines del siglo XIX, se podía observar en Bilbao, la construcción del nuevo Bilbao del ensanche y su transformación en ciudad industrial, y la transición de la patrimonialización familiar del poder municipal, por una burguesía principalmente patrimonialista a otra de corte más financiera e industrial. Y en el nuevo siglo accedieron representantes de nuevos partidos a la alcaldía culminando en la victoria republicana de 1931, exponente de la nueva sociología electoral de Bilbao.

En 1877 era aprobado el proyecto de ensanche de la ciudad redactado por Alzola, Achúcarro y Hoffmeyer. La fisionomía de la ciudad se transformó radicalmente al compás del despegue industrial. Un exponente inequívoco lo fue el crecimiento demográfico: en 1915 Bilbao superaba los 100.000 habitantes. Y, como era natural, se manifestaron los típicos problemas y retos de una ciudad industrial de fines del siglo XIX y principios del XX:

- deficiencias en la red de abastecimiento de aguas y de saneamiento
- extirpación de viruela
- la creación de servicios sanitarios: consultorio de niños y Gota de leche
- ampliación del número de escuelas
- reforma de los planos del Ensanche
- prolongación de la Gran Vía hasta San Mamés
- creación, en unión con la Diputación, de la Escuela normal de maestros y de Capataces de minas, y del museo de Bellas Artes
- fundación de nuevo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal.
- déficit de viviendas en los barrios obreros

En el Ayuntamiento, frente a la influencia de los grandes escritorios bilbaínos y la política de familias, comenzó a notarse la irrupción del pueblo por medio de partidos de nueva impronta. En el quicio entre siglos, Bilbao era la expresión de nuevas culturas políticas: liberalismo, nacionalismos, socialismo, republicanismo y tradicionalismo, eran los nuevos “ismos” del microcosmos bilbaíno.

Los tres números de la revista El Centenario de 1900 evocaron un Bilbao preindustrial que, desde la perspectiva del Bilbainismo neto, enunciado y difundido por Emiliano Arriaga, presidente del Centro Vasco, aparece como armónico y sin conflictividad ni fisuras sociales. El artículo Mi Bochito de Miguel Unamuno, publicado en el número 2 de la misma, expresa la tensión y transición entre el Bilbao histórico y el Bilbao moderno y está escrita desde las contradicciones que deparaba el cambio al habitante histórico del bocho:

“¡ Ah mi bochito si pierdes ese custodio! Porque ¿no será acaso su cercanía cual misteriosa guardia cuyos efluvios te preserven de caer en abismos de urbanización? Con tu ría hecha canal preso en pretilas; encerrado entre vías férreas; asfaltado tu Arenal antaño frondoso; transformadas tus siete calles; desfigurado ó trasfigurado por tu Ensanche; muerto un día el tilo; si te estropean tus campestres alrededores ¿qué será de tí? Será otro, más bello tal vez, de seguro más glorioso, pero del mío...ni sombra.

Y ahora que me he desahogado...¡viva Bilbao! es decir, trasfórmese, cambie, depúrese, rompa su estrecha cárcel de crisálida y échese a volar sobre el fragor de la industria, que con el capullo vacío nos quedaremos los que hagamos del alma panteón de dioses muertos, de héroes deificados por la muerte purificadora”.

5. La población y sociedad de Bilbao en tiempos de revolución

El tiempo cronológico convencional -digo convencional porque en el mismo coexisten varios tiempos y ritmos de cambio-, comprendido entre 1830 y 1902, es un período de enfrentamientos y de cambios sociales, al igual que, en cualquier ciudad, sujeta a la aceleración que produjo la doble revolución liberal e industrial. El despegue económico, basado en la revolución industrial, tardó en cuajar. El patriciado de la ciudad dudó a fines del siglo XVIII entre un apoyo a la revolución, consecuente con la ola reformadora que se difundía desde las tertulias simpatizantes de las reformas ilustradas, o la simple conservación del status social tradicional, por temor al furor de las clases populares. El nuevo siglo XIX se inauguró con una nueva revuelta política social, una temida matxinada, en la que el pulso entre la aristocracia solariega y la burguesía comercial tuvo por escenario privilegiado a Bilbao y, como excusa, el proyectado Puerto de la Paz en la contigua anteiglesia de Abando que, de llevarse a cabo, cegaría el tradicional puerto y su entorno urbano, verdadero nervio de la historia secular bilbaína. Las clases populares fueron, una vez más, protagonistas de primera fila, manifestando su descontento social y las aspiraciones de igualdad y justicia, cuya realización pasaba por la conservación de una cosmovisión contenida en el régimen foral. Unos fueros que eran traduci-

dos polisémicamente, con interpretaciones contradictorias en función del lugar social que cada clase ocupaba en la sociedad. La Zamacolada (1804) fue el preludio de los enfrentamientos bélicos a cual más violento: guerras napoleónicas, guerras realistas, guerras carlistas. Todas las guerras, con independencia de su origen y motivación, se convierten en guerras civiles.

En este contexto bélico, de declive económico, se inscribe la evolución de la sociedad bilbaína hasta su profunda transformación, protagonizada en el último tercio de siglo. Tampoco debemos ignorar que Bilbao fue hasta 1841 un puerto franco, una república marinera -con juez de contrabando en el siglo XIX- sin barreras arancelarias, ya que las aduanas se hallaban en la línea del Ebro hasta 1841, una sociedad mercantil, especializada en la intermediación. Después del traslado de las aduanas del interior a la costa (1841) y, por tanto, del paso de un mercado yuxtapuesto a un mercado de carácter nacional en el nuevo Estado-nación liberal, el desarrollo de Bilbao continuó sustentándose en el negocio de intermediación y sobre las mismas bases, siendo el sector artesanal el que creció de manera significativa. Pero cambiaron las expectativas y, en 1860, el espacio circundante a Bilbao se vendía en los mercados financieros como el lugar óptimo para la ubicación de empresas industriales, ya que disponía de puerto, ferrocarril y de mano de obra habituada al trabajo artesanal-industrial. Pero, pese a ello, en las fechas que abarca nuestro estudio es más pertinente hablar de evolución que de la ruptura social y económica que conllevaría el fenómeno de la revolución industrial del último tercio del siglo XIX.

Esta ciudad, mercantil por excelencia, estaba también ocupada por los principales mayorazgos de la tierra llana. En 1800, el 20 % de los mayorazgos de Bizkaia habitaban en Bilbao y, sin duda, el número representaba a los más poderosos³⁹.

Bizkaia, al igual que Gipuzkoa, disfrutaba desde el siglo XVI de la condición de hidalguía colectiva para sus habitantes en cuyos territorios tam-

³⁹ Archivo de la Diputación de Bizkaia. Bilbao. Sección varios, nº123 Encuesta impulsada por Cayetano Soler en 1797.

bién vivían personas que no tenían reconocida tal condición. Pero, aunque el estamento hidalgo se extendía a todo nacido en Bizkaia, la aristocracia solariega con títulos nobiliarios adquiridos en Castilla marcaba una diferencia de status por arriba. Por otro lado, el empobrecimiento de los arrendatarios y la numerosa cohorte de jornaleros proletarizados, cuya presión social en el campo era amortiguada por la cohesión del grupo doméstico extenso, en el área de Bilbao se hallaba más desamparado a las contingencias cotidianas. La unión de la sangre azul, es decir, la aristocracia solariega y la burguesía, formando una suerte de gentry que se beneficiaba del status derivado del libre comercio, hacía que las elites de la sociedad vasca tuvieran una fisonomía similar a la de otros puertos europeos.

En el siglo XIX, se producirá la transición definitiva hacia nueva la sociedad de clases, en las que prevalecían los ingresos económicos, frente a las condiciones jurídicas que distinguían a los estamentos del Antiguo Régimen u otras consideraciones relacionadas con el “honor”, como elemento de jerarquización social y la consiguiente comunidad de cultura y valores que cada clase produce como elemento de cohesión y distinción. Ahora bien, era aquella una sociedad en la que todavía predominaba el poder corporativo. El poder local es una concurrencia permanente de diversas redes familiares en las que la reproducción de la fortuna del solar familiar, concretado en el sujeto accidental que lo ostenta y goza durante un tiempo limitado, significaba el objetivo más apreciado⁴⁰. Es, en este tránsito, en el que ubicamos teóricamente los datos y problemas que planteamos a continuación. Pero, ¿hasta qué punto la estructura social de las ciudades refleja una prolongación de las estructuras sociales y formas de sociabilidad del campo, o más bien significa una clara discontinuidad con el entorno?

De los núcleos urbanos vascos, es el de Bilbao el que puede representar una mayor autonomía social y dinámica. Según Larramendi⁴¹, Gipuz-

⁴⁰ MARTÍNEZ RUEDA, F. Los poderes locales en Vizcaya : del Antiguo Régimen a la Revolución liberal (1700-1853). Bilbao, 1994

⁴¹ LARRAMENDI, M. Corografía o descripción general de la Mun Noble y Muy leal Provincia de Guipuzcoa.- San Sebastián, 1969.

koa en el siglo XVIII parecía “un pueblo continuado”, es decir, una ciudad urbana, pero diseminada. Vasconia hasta el siglo XX será, a diferencia de las áreas mediterráneas o de Europa del Norte, un espacio sin una gran ciudad o núcleo urbano que articule un entorno regional. Bilbao no alcanza hasta el último siglo a erigirse en el núcleo urbano rector del País Vasco, aunque, sin duda, era la ciudad por excelencia.

El análisis de la gestión municipal y las biografías de los alcaldes deben inscribirse en este marco de preocupaciones y problemas y, como actores de la sociedad de su tiempo convivían las reglas de sociabilidad vigentes en Bilbao.

Es preciso distinguir, por un lado, la sociabilidad institucionalizada en forma de asociaciones voluntarias, uno de los rasgos característicos de la nueva sociedad liberal. Por otro lado, la sociabilidad informal, según algunas definiciones, es el término que se refiere genuinamente al propio concepto de sociabilidad. En la sociabilidad lúdica se manifiestan comportamientos sociales diferentes a las que se practican en la vida asociativa formal.

Frente a una visión lineal y reduccionista, estamos interesados en subrayar la compleja trama social sobre la que se fundamenta la vida de una ciudad que, por definición, es el punto de encuentro competitivo y solidario a la vez de concepciones del mundo y de la realidad social contradictorias y antagónicas.

5.1. La estratificación y segmentación social de la villa

Observemos en primer lugar el número total de habitantes:

Año	Bilbao	Abando	Begoña	Total
1797	10.943	2.179	1.577	14.699
1810	9.975	2.736	1.943	14.654
1825	12.159			
1826	11.900	2.880	1.570	16.350
1860	17.969	5.079	4.535	27.583
1869	18.417			

Año	Bilbao	Abando	Begoña	Total
1870	Anexión parcial de Abando y Begoña			
1877	32.734	2.639	1.877	37.250
1887	50.772	4.047	2.662	57.481
1890	Anexión definitiva de Abando			
1897	74.093		5.343	79.436
1900	83.306		5.802	89.198

Además, los censos de población de 1860 y 1877 suponen una somera aproximación para evidenciar el peso del artesanado en Bilbao en los mencionados años, sector que pudiéramos englobar en el sector servicios. Bilbao en 1800 concentraba el 90 % de los comerciantes y el 45 % de los denominados mercaderes -acepción referida al pequeño comerciante al detalle- de Bizkaia. En cuanto a lo catalogados como fabricantes, el 71 %, el 26 % los artesanos y el 20 % los mayorazgos. Son datos que nos permiten calibrar el peso específico de Bilbao en el conjunto de Bizkaia⁴².

En 1955, E. Labrousse⁴³ proponía unas vías que nos pudieran conducir a un mejor conocimiento de la burguesías europeas de los siglos XVIII y XIX en el área de la Europa atlántica u occidental. La enumeración y clasificación de las categorías socioprofesionales, la jerarquización pueden ayudarnos a una descripción funcional y estática. Si dicha información se relaciona con otras variables de índole cultural y de valores, es posible caminar hacia un conocimiento algo más extenso de la realidad.

El problema de las descripciones comentadas, al igual que sucede en las modernas estadísticas sociales, es la diversidad conceptual de las categorías definitorias y la discontinuidad de los conceptos, de manera que resulta muy complicado el análisis en un tiempo más o menos largo.

⁴² Archivo de la Diputación de Bizkaia. Bilbao. Sección varios, nº123. Encuesta impulsada por Cayetano Soler en 1797.

⁴³ LABROUSSE, E. "Voies nouvelles vers une histoire de la bourgeoisie occidentale aux XVIII et XIX siècles (1700-1850)".- En: X Congreso Internazionale di Scienze Storiche. Relazioni, Vol. IV: Storia Moderna.- San Soni. Florenci, 1955; pp. 369-370.

Entre las estadísticas sociales que hemos encontrado, destaca por su fiabilidad y concreción, la elaborada por el Ayuntamiento de Bilbao en 1869, en un momento de efervescencia democrática. Esta descripción de la población realizada por los funcionarios del propio Ayuntamiento resulta de valor excepcional y permite una completa descripción de la sociedad bilbaína en el momento anterior al gran despegue industrial y económico.

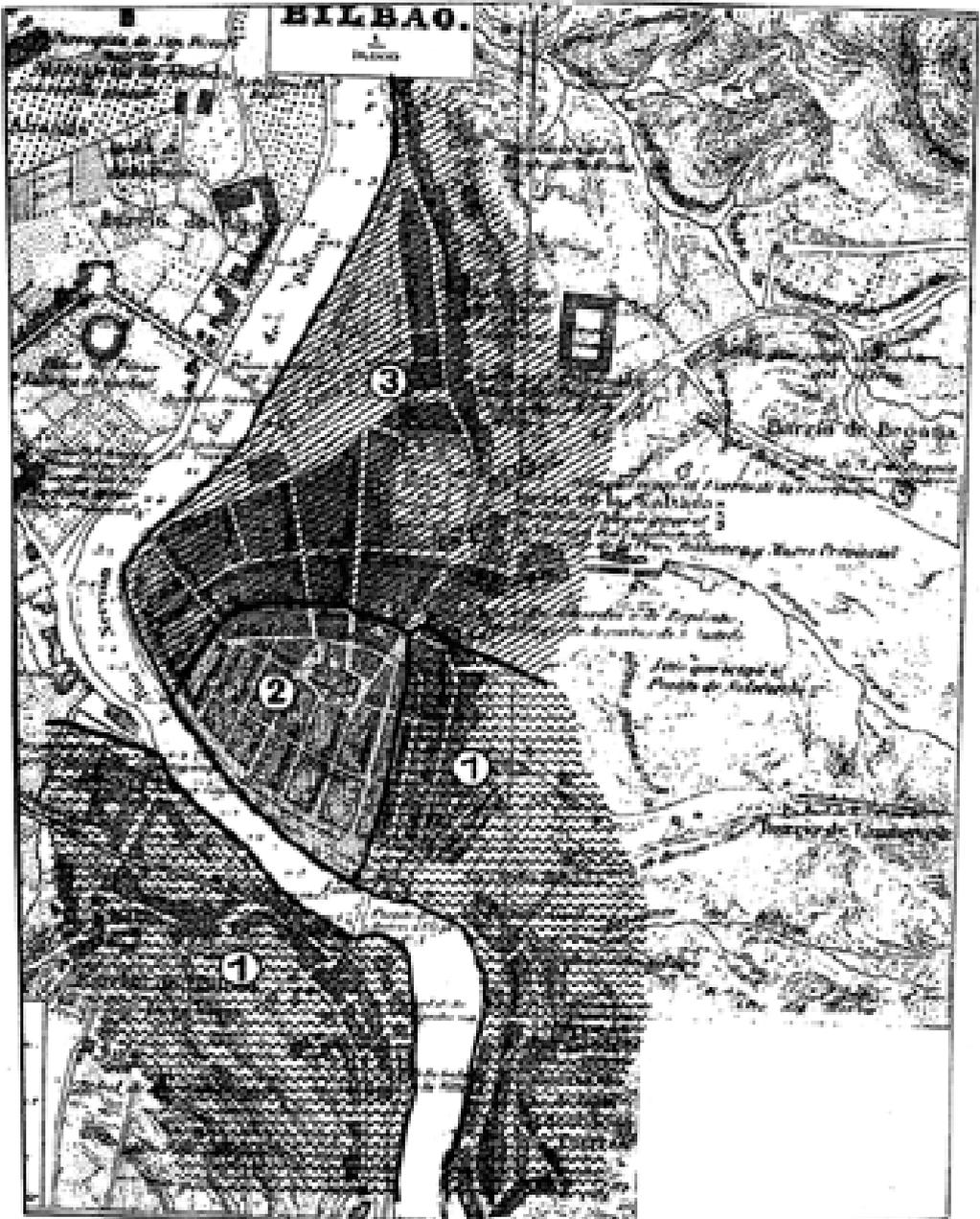
Exponemos a continuación una elaboración propia a partir de los datos originales:

Categorías socio-profesionales por distritos. Bilbao 1869 ⁴⁴

Distritos	1	2	3
Labradores	136	2	—
Pescadores	2	—	2
Artesanos	1068	1180	683
Jornaleros	238	57	66
Marinos mercantes	8	1	11
Capitalistas	7	23	25
Propietarios	55	66	183
Corredores y agentes de aduanas	8	10	36
Comerciantes	538	225	204
Dependientes de comercio	44	103	49
Profesiones liberales y funcionarios	178	237	334
Sirvientes, fondistas, cocheros	528	699	1239

⁴⁴ Informe sobre el movimiento de Población de la Invicta Villa de Bilbao presentado por el Sr. Alcalde 1° popular en sesión pública celebrada por dicha corporación el 29 de abril de 1869.

Artesanos: engloba las categorías de los distintos tipos de artesanía.- Profesiones liberales y funcionarios: Abogados, arquitectos, catedráticos, escribientes, ingenieros, notarios, oficiales del ejército, miqueletes, funcionarios públicos, profesores de música, sacerdotes, farmacéuticos, médicos. Sirvientes: barrenderos, sirvientes, hospederas, fondistas, taberneros, cocheros.



Plano de Bilbao levantado por V. Munibe (1857). En 1868 era evidente la segmentación social en el espacio de la ciudad: en la zona 1 la presencia de las clases trabajadoras y de extracción popular era mayoritaria; en la 2 predominaban los tenderos y artesanos y en la 3 la burguesía comercial y clases acomodadas.

Esta clasificación comprende al 42 % de la población activa que declara tener una profesión. Por otro lado, el 39 % de la población la componían niños y jóvenes hasta los 20 años. Pero, en las referidas fechas, la mayoría de los jóvenes mayores de 12 años pueden ser considerados activos a efectos profesionales. El resto, el 18 %, contempla a las mujeres dedicadas a las faenas domésticas. Sin embargo, en Bilbao la labor de carga y descarga de los barcos estaban encomendada a las mujeres conocidas como las cargadoras.

De acuerdo con la estadística citada, podemos reconstruir la topografía social de ciudad. El primer distrito engloba a los barrios de Atxuri y Bilbao la Vieja, es decir, dos barrios ubicados en la periferia de núcleo urbano, más dos calles del casco medieval. En este distrito, habitaban los jornaleros asalariados y artesanos. En suma, era el distrito de las clases populares pertenecientes a los estratos más bajos de la sociedad.

El segundo distrito corresponde a la demarcación del núcleo medieval y originario de la ciudad. Vivían en este distrito principalmente los pequeños comerciantes al detalle, artesanos y personas de servicio, fondistas etc. También es significativo el número de capitalistas, es decir, rentistas.

En el tercer distrito se ubica el primer ensanche de la ciudad, casas de la calle de la Estufa, junto a la iglesia de San Nicolás. Era el distrito de los ricos, de los mayorazgos, propietarios, rentistas, altos funcionarios de la Diputación, abogados. El elevado número de sirvientes es un exponente claro del estatus social del área en cuestión. Cuando en 1833 los insurrectos carlistas impusieron a los carlistas contribuciones forzosas, siguiendo la estadística de la distribución de la riqueza, el 44 % del total, fue aportado por los habitantes de las calles de la Ribera, Arenal, Estufa, Pelota, Perro, Santa María. Si añadimos los pudientes de Barrencalle Barrena, Correo, Ronda y Somera, nos encontramos que el 75 % de la contribución salió de los pudientes residentes en las mencionadas calles⁴⁵.

⁴⁵ AGIRREAZKUENAGA, J. Vizcaya en el siglo XIX. ..., op. cit., 1987.

Por otro lado, la esperanza de vida de los habitantes del tercer distrito era más alta que la de los habitantes del primer distrito. En el citado informe, el alcalde denunciaba que el índice de mortalidad iba creciendo con relación a las cifras de principio de siglo debido “a un verdadero retroceso en las condiciones de salubridad de nuestra villa por efecto de su extraordinaria aglomeración”. Ahora bien, si comparamos el aumento absoluto de Bilbao con el resto de ciudades europeas, su crecimiento fue discreto, aunque en términos relativos las igualaba en la tasa de mortalidad. Bilbao reclamaba la expansión hacia las anteiglesias colindantes y la presión demográfica hizo las delicias de los rentistas urbanos.

En suma, nos hallamos ante una sociedad urbana que apenas ha sufrido grandes variaciones en términos estructurales. Pero se han producido cambios. Bilbao, con la desaparición del Consulado, perdió un gran centro de decisión y organización social de poder económico. Por ejemplo, en adelante la infraestructura del puerto pasa ser competencia del Ministerio de Fomento y, durante 50 años, su intervención fue reducida. Los comerciantes pronto tratarían de adecuarse a la nueva situación con fórmulas alternativas de asociación, de carácter institucional (la Junta de Comercio) o de carácter voluntario (la Sociedad Bilbaína) y de nuevo cuño (el Banco Bilbao).

La fisionomía física de la ciudad también cambió por diversas obras de infraestructura⁴⁶. Entre 1800 y 1870, Bilbao conoció un desarrollo significativo de su infraestructura de asistencia social y educativa, con financiación del Ayuntamiento y de la Diputación, erigida ésta en la institución de gobierno ejecutivo en Bizkaia.

⁴⁶ El Hospital Civil, el Puente Colgante de San Francisco, infraestructuras viarias, la fundación de la casa de expósitos, la casa de la Diputación, que sirvió para finalizar la plaza nueva de estilo neoclásico, el Teatro del Arenal, el puente de Isabel II que conectaba con Abando, futura área del ensanche urbano, el Colegio Instituto en el que se ubicaron las diversas escuelas de latinidad, náutica, comercio, escuelas dominicales de San Vicente Paúl, escuela de magisterio, escuelas de primeras letras en barrios periféricos como Iturribide.

5.2. Sociabilidad formal institucionalizada

Durante el Antiguo Régimen, el asociacionismo se confunde con las manifestaciones corporativas o las instituciones de la Iglesia. Hay, sin duda, una sociabilidad exteriorizada en las relaciones de vecindad que, en cierto modo, significan la territorialización de las relaciones de agnáticas de la familia extensa⁴⁷. Cada una de las parroquias bilbaínas cuenta con un número de cofradías a través de las cuales sus habitantes realizan diversas labores con una evidente función social y sociable. Así en Bilbao la institución de socialización de la burguesía mercantil era el Consulado, que es un tribunal, un instrumento de gestión del puerto con capacidad fiscal autónoma y, a la vez, el punto de reunión del patriciado comercial bilbaíno.

La sociabilidad derivada de los centros de educación reglada

Durante el siglo XVIII, se desarrollaron las tertulias y reuniones en las casas de los principales mayorazgos, simbiosis de aristocracia solariega y burguesía mercantil. Los protagonistas de estas tertulias literarias y lúdicas son los que impulsaron la Sociedad Bascongada, que contaba con la adhesión de la elite bilbaína, una sociedad autónoma de carácter voluntario que articuló, mediante sus Juntas Generales anuales, un nuevo espacio público de debate y acuerdo entre las elites ilustradas del País Vasco. En 1793, la RSBAP organizó en Bilbao la que sería su última Junta General. Se reunieron en los locales del Consulado y la Junta General alcanzó niveles de acontecimiento público de primer orden. En el discurso inaugural, el comerciante Pablo Epalza realizó un balance de la actividad de la Sociedad, en los siguientes términos: “en que hizo patente el estado en que se hallaban las Provincias bascongadas al tiempo de la erección de la Sociedad y los adelantamientos que al presente se notan en algunos ramos de las nobles artes y ciencias matemáticas, química y mineralogía.”⁴⁸.

⁴⁷ ECHEGARAY, B. La vecindad. Relaciones que engendra en el País Vasco. - Donostia, 1922.

⁴⁸ Extractos de las Juntas Generales...- Bilbao, 1793; p. 6. (edic. facsimil. Donostia, 1985).

El Señorío, la villa de Bilbao y el Consulado, fundaron en Bilbao una escuela de matemática y náutica en 1742. La Sociedad Bascongada financió una escuela de primeras letras y una escuela de dibujo. Cuando la influencia de la Sociedad Bascongada decayó y su Seminario perdió el prestigio de antaño, en 1800 el Consulado, heredando, sin duda, el clima de la reforma ilustrada iniciada por aquella, impulsó un proyecto para la creación de una escuela de comercio, objetivo frustrado en 1804 y 1807, pero al fin fue inaugurada en 1818. Al frente de la misma, se situó Alberto Lista, que ganó la cátedra de matemáticas. El discurso de Manuel María Aldecoa, uno de los dirigentes de la burguesía y aristocracia, de inspiración liberal, con una magnífica biblioteca en la que abundaban los tratadistas políticos, resumía los ideales ilustrados de la educación como medio de conquista del porvenir⁴⁹. En esta escuela se formó la generación liberal que gestionó el Ayuntamiento de Bilbao hasta 1870. En 1816 se creó el Colegio de Santiago también con ayuda del Consulado. En esta escuela se impartía una enseñanza aplicada a las necesidades que se derivaban del comercio⁵⁰. En 1829 también se iniciaron cursos sobre la fusión del hierro, las ferrerías y su proceso de reconversión. Estos estudios fueron financiados por la Diputación de Bizkaia.

Con la desaparición del Consulado en 1829 y la guerra civil de 1833-1839, la pujanza de los centros de enseñanza decayó. Los profesores del antiguo Colegio de Santiago fundaron el Colegio General de Humanidades y más tarde, impulsaron la creación del Colegio de Vizcaya. El 14 de abril de 1841, las Juntas Generales acordaron, en Gernika la creación de una cátedra de euskera, la primera manifestación de la oficialización reglada del euskara en el sistema educativo, pero sin consecuencia práctica alguna. Con la construcción del Colegio-Instituto a partir de 1845 y su

⁴⁹ PONS Y MERI, J. *Reseña de la Escuela Superior de Comercio de Bilbao*.- Bilbao, 1893.

⁵⁰ Programa de los exámenes generales que celebrará el Colegio de Santiago de Vizcaya en la sala consular de esta N.Villa de Bilbao presididos por la ilustre Diputación de este M. N. y M. L. Señorío protector de dicho colegio...- Bilbao, 1824.

apertura en 1846 para los alumnos externos, y la obtención del título de Instituto provincial en 1847, se logró que en Bilbao se consolidara una red educativa reglada. Las obras del nuevo edificio, ubicado en lo que fue el convento de la Cruz, fueron costeadas por una asociación privada que emitió acciones, aunque la Asociación tenía el aval de las tres corporaciones: Ayuntamiento de la villa, Junta de Comercio y Diputación. Las corporaciones nombraron una Junta auxiliar y se comprometieron a su sostenimiento con 100.000 reales anuales, lo cual permitiría la contratación de los mejores profesores. El Colegio- Instituto tenía capacidad para 120-150 alumnos internos y un número mayor de externos⁵¹. Este centro ofrecía todas las enseñanzas regladas: estudios de segundo nivel, estudios de comercio, magisterio y náutica. En adelante, se transformó en el ágora intelectual y cultural de Bilbao, en el centro de la comunidad científica bilbaína y puente imprescindible hacia la Universidad, cuya carencia en la sociedad vasca contemporánea provocó la debilidad de la comunidad académico-científica en el País Vasco, con efectos claramente negativos en su historia reciente. Además, el instituto acogió también a las escuelas dominicales de San Vicente Paul, para la formación de obreros y artesanos de la villa. En suma, a partir de 1855 se transformó en el gran centro educativo de los bilbaínos el punto de reunión cultural y educacional por excelencia, con un plantel de profesores que publicaron reflexiones demográficas y sobre calidad de vida, economía política, etc. Fue el centro socializador de la vida académico-científica en Bilbao.

A partir de 1877, es preciso destacar la fundación de la Escuela de Artes y Oficios, como el nuevo centro de formación profesional por excelencia de los bilbaínos y la Escuela superior de Ingenieros de Bilbao, junto a la formación del Colegio superior de enseñanza católica que impulsó la construcción de la Universidad de Deusto.

⁵¹ Voz Bilbao del DICCIONARIO geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar por P. Madoz. Madrid, 1845-1850. Edición facsimil (Ed. Ámbito-Juntas Generales de Bizkaia); Tomo Bizkaia, 1990; p.63.

Prospecto del Instituto-Colegio de Vizcaya en Bilbao.- Bilbao, 1851.



Escenas de la vida cotidiana de Bilbao a mediados del siglo XIX. Dibujos de Valeriano D. Becquer y J.E. Delmas.

Asociacionismo para el desarrollo de los espectáculos y manifestaciones de la cultura

La Diputación General de Bizkaia acordó en 1840 la creación de una biblioteca y museo con los fondos expropiados a los conventos. Este proyecto vagueó en el seno de la Diputación General hasta que en 1848, debido a la crisis financiera de la Diputación, fueron definitivamente suprimidas las partidas destinadas a su funcionamiento. Los materiales del Museo permanecieron depositados en el Colegio-Instituto.

Sin embargo, otros proyectos culturales de iniciativa privada tuvieron mayor éxito. Fue el impresor J.E. Delmas quien coordinó las diversas iniciativas y quien impulsó la creación de un vasquismo de inspiración liberal frente al tradicionalista de J.P. Ullibarri. El Viaje pintoresco por las provincias vascongadas. Obra destinada a dar a conocer su historia y sus principales vistas, monumentos y antigüedades, etc. en láminas litografiadas copiadas al daguerrotipo y del natural por J.E. D. y acompañadas de textos, fue editada en Bilbao en 1846. El título expresa el objetivo prioritario de la empresa. Pero el empeño perseguía además de “darles a conocer la historia, las tradiciones, la administración, los hábitos del pueblo vascongado, su topografía singular, todo cuanto tiene relación con su modo de ser y de vivir”... Proponía a continuación la siguiente pregunta “Es menos venturoso el imperio británico, compuesto de ingleses, escoceses e irlandeses que conservan su respectiva nacionalidad y particular administración, que el reino de Francia repartido en departamentos uniformes semejantes a las casillas de un tablero de damas?”. Era el tiempo en el que las provincias vascas trataban de conservar mediante la adaptación de su Régimen foral a la nueva situación constitucional.

Los villancicos y actos teatrales que editaban los conventos e instituciones eclesiásticas manifiestan una interpretación católico-integrista.

En 1844 también se constituyó la Comisión de monumentos, sin que apenas alcanzase relevancia social alguna. Se podría afirmar que las actividades relacionadas con el espectáculo teatral fueron las que realmente consiguieron crear un nuevo clima de sociabilidad, a tenor de lo publicado en los periódicos de la época. Las temporadas teatrales constituían un fenó-

meno ritual y social para las clases acomodadas de Bilbao. En la estadística de 1869 se apuntaba que el número de funciones era de 157, de las que 100 pertenecían al arte dramático, 50 de zarzuela, 4 conciertos y 3 de otras clases. No se señala ninguna función de ópera. El número máximo de espectadores que podía acoger el teatro era de 900. La prensa de los años 50 y 60 refleja el ritual que significaba la asistencia a las distintas representaciones teatrales⁵².

Los domicilios particulares disponían de salas de música en las que se organizaban conciertos. En 1818 ya hay conocimiento de una academia filarmónica y en 1820 los Matossi trajeron a los salones de su Café Suizo a una compañía italiana de ópera⁵³. La Sociedad Filarmónica, a fines de siglo, coronaría las iniciativas individuales.

Las librerías e imprentas, como la de Delmas o Astuy, se convirtieron en puntos referencia de la actividad literaria e intelectual. Es preciso reseñar en la plaza nueva de Bilbao el Gabinete de lectura en el que los usuarios tenían la oportunidad de leer la prensa europea. En 1866 funcionaba en Bilbao un Ateneo con 83 socios. La secciones que comprendía eran las siguientes: ciencias morales y políticas, literatura y la cátedras del Ateneo eran una de filosofía, otra de Historia y dos de comercio⁵⁴.

La Sociedad Bilbaína y las sociedades de recreo

En 1839 se fundó la sociedad recreativa con mayor vigor y vigencia en la historia de Bilbao, la Sociedad Bilbaína. Su fundación consiguió transformar la informalidad que significaba la reunión de café en una asociación con objetivos culturales recreativos que, pronto, también adquirieron un tinte político. La Sociedad Bilbaína era el lugar de reunión de la gentry bilbaína, es decir, un conjunto de personas pertenecientes a la aristocracia solariega que habitaba en Bilbao y a la burguesía mercantil.

⁵² Archivo de la Casa de Juntas de Gernika. Estadísticas varias. 1, 2, 3.

⁵³ ARANA, J.A. "La música del Barroco al Romanticismo".- En: Bizkaia 1789-1814.- Bilbao, 1989.

⁵⁴ Ibidem.

Representaba un liberalismo conservador que se proponía compatibilizar la reivindicación fuerista y el nuevo marco liberal-constitucional. Existen varias historias de la Sociedad Bilbaína⁵⁵; lo único que deseamos subrayar es que constituyó el punto de reunión de las esferas sociales y económicas más acomodadas de Bilbao, un club selecto y exclusivo. Significaba, sin duda, la primera asociación voluntaria exponente paradigmático de la nueva sociedad liberal que se consolidaba en Bilbao. La influencia de sus miembros resultó evidente en la gestión del Ayuntamiento de Bilbao. Los presidentes de la sociedad con frecuencia ocupaban el cargo de alcalde de Bilbao.

En 1869, el número de las sociedades de recreo ascendía a seis, de las que dos eran sociedades de baile. Probablemente, estas sociedades fueran un fiel reflejo de la estratificación social bilbaína, ya que las sociedades de socorros mutuos y las sociedades artesanales habían creado sus propias sociedades de recreo. Las clases populares aprendieron de la sociabilidad burguesa para reproducir a su escala los mismos mecanismos con los que se dotaba la burguesía.

Sociabilidad con fines económicos

El Consulado de Bilbao impulsó en el siglo XVIII un registro de las compañías formadas entre varios comerciantes para el desarrollo de las empresas comerciales. Esta tradición estimuló la acción colectiva de los comerciantes. En la primera mitad del siglo XIX, ante la desorientación y crisis general de las estructuras preindustriales, las instituciones públicas - Diputación y el Consulado- impulsaron la construcción de los caminos, para lo cual había que movilizar grandes sumas de dinero. Los poseedores de capital crearon Asociaciones de caminos mediante la suscripción de acciones de 2000 reales. Estas asociaciones, constituidas en auténticas empresas camineras, dirigían la gestión para la construcción y posterior rentabilización de los capitales invertidos. También participaban representantes de las instituciones públicas. Queremos subrayar el clima de

⁵⁵ HISTORIA de la Sociedad Bilbaína.- Bilbao, 1965.

colaboración social y económica generando un clima inversionista de los capitales individuales, en un proyecto de evidente proyección social y económica. Bilbao era la sede de las asociaciones más importantes y el mercado de capitales por excelencia. A mediados del siglo XIX, Bizkaia y Bilbao poseían una densa red de caminos reales que fomentaron la creación de un mercado interno provincial y la conexión con el mercado nacional⁵⁶.

La Asociación de propietarios de Bilbao de 1841, que aparece en repetidas ocasiones en el periódico *El Vascongado*, era una asociación de fines económicos y de gran influencia en la vida local y social, agrupando a los propietarios de bienes inmuebles, urbanos y rurales.

La creación de Bancos y entidades bancarias evidencia un dinamismo económico en el arranque de la revolución industrial. Los proyectos trascendían la esfera familiar y exigían habitualmente una colaboración socialmente más extensa.

Asociacionismo con fines sociales

La formación de asociaciones de socorros mutuos fueron el comienzo del asociacionismo obrero y artesanal y, más tarde, las secciones de la Primera Internacional que sirvieron como marco de organización del artesanado bilbaíno⁵⁷. A partir de 1860, aumentó notablemente el asociacionismo obrero, siendo 5 las sociedades de socorros mutuos⁵⁸.

⁵⁶ AGIRREAZKUENAGA, J. Bizkaiako errepidegintza. Hazkunde ekonomikorako azpiegitura lanak.- Bilbao, 1987.

⁵⁷ AGIRREAZKUENAGA, J. "Euskal Herriko langileriaren historiaz. Lehen Internazionala eta Lanaren Elkarte Internazionala" (1870-1882).- En: *Historia eta Gizarte zientzien urtekaria*.- Iruñea: U.E.U., 1982.

⁵⁸ URQUIJO, M. Liberales y carlistas. Revolución y fueros vascos en el preludeo de la última guerra carlista.- Bilbao: UPV-EHU, 1994; p. 350. y ss. Explica la creación de la primera sociedad cooperativa de consumos de Bilbao. Véase asimismo el libro de RUZAFÁ, R. *Antes de clase: los trabajadores en Bilbao y la margen izquierda del Nervión. 1841-1891*.- Leioa: UPV-EHU, 1998.

Por otro lado, comenzaron a organizarse asociaciones de seguros contra incendios y seguros mutuos. También la creación de la Caja de Ahorros (1845) significó un notable cambio, ya que sirvió para difundir la mentalidad burguesa respecto al ahorro y la previsión en el seno de la mentalidad de las clases populares.

Asociacionismo religioso

En el siglo XIX bilbaíno, con la inquisición vigente, no permitía un pluralismo religioso, porque todo el mundo estaba obligado a vivir su experiencia religiosa mediante la única y verdadera religión. Pero la iglesia era una institución de personas. En torno a las parroquias y, en particular, las cofradías religiosas, se estructuraron unos mecanismos de socialización que influyeron en mayor o menor grado en todos los habitantes.

5.3. La sociabilidad informal

En el plano que adjuntamos observamos que los Cafés, mesas de billar y trinquetes, se situaban en torno a la plaza Nueva, en el espacio de las- lites urbanas. También en Olaveaga, la dinámica zona portuaria. Las mesas de billar eran otro signo de la nueva sociabilidad burguesa. En general, se ubicaban en los mismos cafés y si en 1827 en el casco de Bilbao se contabilizaban seis, en 1869 los cafés ascendían a trece y las mesas de billar a quince⁵⁹.

Por lo que respecta a las tabernas, se ubicaban principalmente en el distrito primero, es decir, en los barrios populares y periféricos de Bilbao (Atxuri y Bilbao la Vieja) y en el casco tradicional medieval de Bilbao. Se contabilizaban unas 80 para una población de 12.000 habitantes, sin contar con los tradicionales txakolies situados en la contigua anteiglesia de Begaña.

⁵⁹ El documento referido a 1827 lo conocimos gracias a la información de J. R. Urquijo, a quien desde estas líneas deseamos mostrarle nuestra gratitud. Archivo de la Casa de Juntas de Gernika. Seguridad pública, Registro 264. En el mismo archivo en los registros de Estadísticas varias (archivo bajo) números, 1,2, 3, se encuentra la información relativa a 1869.

Los versos que, en 1819, se publicaron en la anteiglesia de Abando, contigua a Bilbao firmados por una mujer, probablemente la escritora euskérica Vicenta Moguel denunciaban las tabernas como lugares de juego, perdición y borracheras porque cuando los hombres llegan a casa se interrumpe la paz de manera que la esposa y los hijos deben huir.

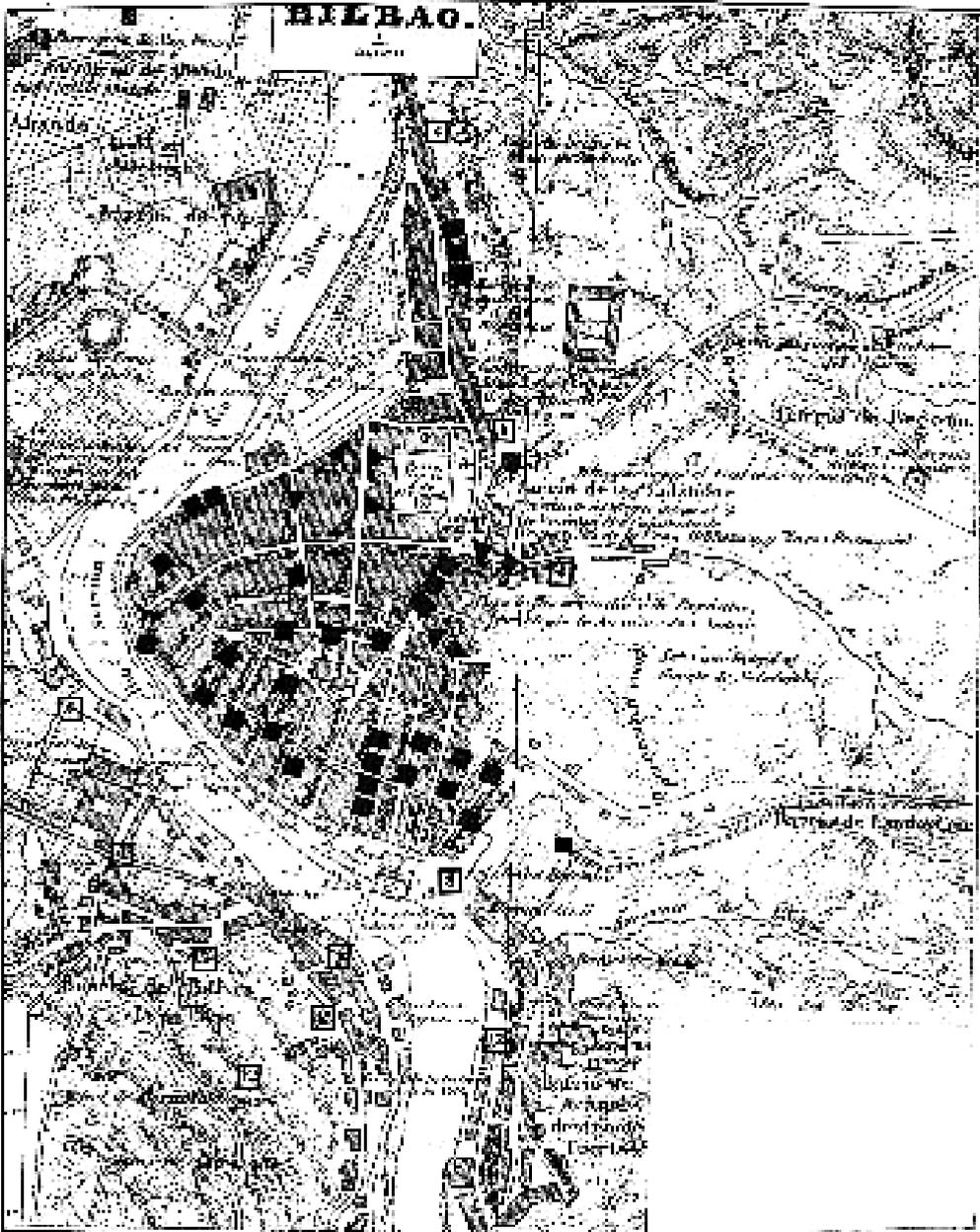
“Baina ondo bestera
da orain jazoten
Jai santu handi honek
dira igaroten.
Taberna zokuetan
jokuan sarturik
eta duaz etxera
ondo moskorturik
Etxian heldu eta
han bere ez bakerik
emazte ta umiak
igesi etxetik”⁶⁰

Sin embargo, el número de tabernas creció ininterrumpidamente. Así, por ejemplo, en 1869 se contaban alrededor de 130. La población adulta, mayores de 20 años era de 11.234 habitantes, en consecuencia, por cada 86 adultos había una taberna.

En relación a las posadas secretas y públicas, resulta significativo el elevado número de las mismas en 1827. Las públicas se ubicaban en el barrio de entrada del camino real, en Atxuri y en la calle Carnicería vieja. Las secretas pertenecían, en general, a viudas y un número importante, alrededor de 20 se hallaba en el distrito de las clases acomodadas. Resulta difícil definir lo que entendían en la época por posadas secretas.

⁶⁰ Gaboneko Kantia Bizkaitar guztientzat euskaldun emakume batek ateria 1819.garren urtian. Abandoko Elexatian.

ALTZIBAR, X. Bizkaierazko idazle klasikoak. Mogeldarrak, Astarloatarrak Frai Bartolome: Nortasuna, Idazlanak, Grafiak.- Bilbao, 1992; p. 318.



En este mapa se observa la distribución de los lugares de ocio: ■ Tabernas de las clases populares y ▲ Cafés, el nuevo círculo de la sociabilidad burguesa, en 1827.

6. La nueva sociedad política: Formación de los grupos de opinión ideológica y el nacimiento de nuevos imaginarios sociales

Las Juntas Generales, asamblea formada con representación de las localidades de Bizkaia, se reunían bianualmente para fiscalizar la acción de la Diputación General y proceder a su elección. Esta práctica, generó la creación de grupos de opinión y de poder. En el período 1820-1823, la organización de la milicia nacional, ya es un signo de asociación con fines políticos y militares. En el mismo período, surgen distintos grupos organizados para difundir sus opiniones e influir en las decisiones políticas. Durante la reacción absolutista, se crearon los paisanos armados y, en Bilbao, el grupo denominado La Guardia de Honor. Este grupo era una organización de carácter militar, pero con objetivos políticos en la que no podían participar las personas sospechosas de ideas liberales.

Según un informe del cónsul inglés en Bilbao⁶¹, fechado en 1826 existían tres corrientes o partidos organizados: los constitucionales o liberales, los realistas y los fueristas; en su opinión estos últimos coincidían con los realistas en el antiliberalismo. Los realistas tenían su club gastronómico en la calle Ronda y, en 1832, se dedicaron a controlar las organizaciones político armadas con el fin de preparar la insurrección, si fuera necesario, a la muerte del Rey Fernando VII⁶².

Durante la guerra carlista, el panorama político se complicó y, como hemos señalado más arriba, en el seno de los liberales surgieron diferencias sobre el tipo de liberalismo y su posición frente al régimen foral. La postura que cada corriente mantenía frente al sistema foral sirvió también para la caracterización y definición de las distintas corrientes político-ideológicas que intervenían en Bilbao:

1. La Sociedad constitucional, cuya sede se hallaba en la calle Bidebarrieta, agrupaba a los liberales progresistas que publicaban el periódico El

⁶¹ Public Record Office. Foreign Office. Londres 729/9. 9 de Enero de 1826.

⁶² Archives Ministère des Affaires étrangères. Correspondance politique des Consuls. Espagne.- T.5, 1832-1833.



La opinión pública y la publicidad eran signos de los nuevos tiempos y de la nueva sociedad liberal. Cabecera de la primera publicación periódica editada en Bilbao: El Bascongado (1814). Otras publicaciones periódicas en el siglo XIX.

Vizcainio originario. Esta corriente defendía la Constitución de 1837, pero al mismo tiempo reivindicaba la conservación de “lo bueno de los fueros”, es decir, un sistema fiscal autónomo, la exención fiscal para ciertos artículos de consumo (tabaco, sal, papel sellado) la conmutación del

servicio militar por el pago de una cantidad en dinero y, a cambio, se comprometían al establecimiento de un cupo para sufragar los gastos generales de la Hacienda central. Defendía también el traslado de la aduanas a la costa. Esta tendencia se hallaba particularmente extendida entre el artesano y un sector de la burguesía mercantil. A partir de 1844 apenas tuvo influencia y, en 1854, el partido liberal progresista apareció como defensor de los fueros y en su seno se incubó la tendencia de los republicanos federales.

2. Por el contrario, los liberales moderados o conservadores, propugnaban la aplicación de los “fueros integros”, ya que mediante la ley del 25 de Octubre de 1839, interpretada como ley confirmatoria de los fueros y también como una suerte de disposición adicional a la Constitución de 1837 por la unanimidad que concitó aquella ley, la unidad constitucional residía en el reonomiento de una misma Corona española, compatible con la diversidad de legislación. Un periodista de Madrid publicó en el *Vascongado*⁶³ que se podía distinguir en el seno de los liberales fueristas una tendencia que desvinculaba el Régimen foral del sistema político español. Su cabeza visible era M. Arrieta Mascarúa; por el contrario, la corriente de M. Urioste de la Herrán, promotor de la Sociedad Bilbaína y director del periódico *El Vascongado*, era partidaria de intervenir activamente en la política española, por lo que no dudó en calificarle de “más español”.

El periódico titulado *El Vascongado*, editado en Bilbao, era el portavoz de las ideas de los fueristas liberales. El *Irurac bat* fue, a partir de 1855, el heredero intelectual e ideológico de esta corriente.

3. El bloque tradicionalista, los carlistas y realistas: el sector fuerista procuró su acomodación con un fuerismo interpretado en términos integristas-traditionalistas, en tanto último vestigio del Antiguo Régimen.⁶⁴

⁶³ *El Vascongado*, nº 133, 28 de Junio de 1841.

⁶⁴ BOLLOQUI, Pantaleón S. *Vindicación del partido Realista con motivo de las elecciones para diputados provinciales, y acontecimientos de los días 14 y 15 de octubre en esta villa.*- Bilbao: Imp. Larumbe, 1843.

Antes de la guerra civil de 1833 sus locales de reunión se ubicaban en la calle Ronda y en una de las tabernas de Bilbao la Vieja.

En el decenio de 1850, se fraguó el nacimiento de una nueva corriente político-ideológica que se autodefinía fuerista y defensora de la “política vascongada” por encima de la adscripción liberal o carlista. R. Ortiz de Zárate la formuló claramente en 1855 en unos artículos publicados en el Boletín de Comercio, en el Irurac bat y el Euscalduna. Incluso en 1867 se constituyó en Madrid una unión de los diputados a Cortes por las provincias de Bizkaia, Gipuzkoa y Alava, junto con los comisionados delegados en Corte de las Diputaciones Forales, de forma que llegaron a homogeneizar sus opiniones y práctica política, frente al resto de los diputados de las Cortes y al Gobierno central. Pero, el esquema quebró irremediablemente en 1868. En las elecciones por sufragio universal a las Cortes emergió una mayoría de unión católica de inspiración tradicionalista. La experiencia democrática iniciada en 1868 fracasó. Bilbao de nuevo fue escenario de otra guerra civil.

La aceptación y aplicación de la ley del 21 de Julio de 1876 generó una escisión en el seno del grupo liberal de Bilbao. Mientras los transigentes propugnaban su cumplimiento mediante la adaptación de la ley que prefigura un nuevo concepto de Estado—nación uniforme y centralizada según la versión de A. Cánovas del Castillo, los intransigentes dirigidos por F. Sagarminaga se oponían a la colaboración en la ejecución de la ley y también se resistían a cambiar los organismos forales, aceptando la fórmula de se acata pero no se cumple. Las nuevas diputaciones provinciales fueron impuestas por real orden y los liberales transigentes se ocuparon de su gestión. Acordaron el primer concierto económico de 1878 y se encuadraron progresivamente en los partidos dinásticos españoles, en su versión conservadora y progresista. Un determinado imaginario liberal-españolista, al dictado de la doctrina y la mitología establecida por el nuevo intérprete de la historia de España, A. Cánovas del Castillo fue impregnando la visión e ideología de la élite política bilbaína, que se manifestará como la genuina conciencia liberal y española de Bilbao. Mientras que los liberales intransigentes de F. Sagarminaga y los miembros adscritos a la Sociedad Euskal Erria comenzaron la recreación de un nuevo vasquismo polí-

tico, expresado en el periódico titulado La Unión Vasco Navarra, poniendo el acento en un patriotismo cultural y político, titulado eúskaro, es decir la conciencia liberal euskalerrriaca, a la que se incorporaron también grupos del catolicismo político.

Pero en un intento quizás de trascender la escisión de conciencias, surgió un nuevo imaginario que se proponía conectar con la supuesta convivencia armoniosa e indiferenciadora de opiniones políticas, retroalimentada y referenciada en el pasado cercano de la villa comercial Bilbaína y que se denominó el bilbainismo neto, auspiciado por Emiliano Arriaga.

Los euskalerrriacos o fueristas intransigentes tuvieron un éxito relativo en las elecciones municipales. Su fuerza radicó en los distritos del Bilbao histórico, pero en la Diputación provincial su presencia fue testimonial y fracasaron en las elecciones al parlamento español. Los alcaldes de la restauración pertenecían a los partidos del fuerismo transigentes, encuadrados entre los liberales dinásticos.

En el último decenio, emergió en el ámbito local la formación del Partido Socialista Obrero Español y el Partido Nacionalista Vasco. Este último incorporó la base social de los liberales euskalerrriacos y la del catolicismo integrista fuerista sobre cuya doctrina construyó sus principios el nacionalismo vasco aranista. El grupo de los liberales guiados por Chavarrí, el grupo denominado de la Piña, organizó sus poderes y redes de influencia para controlar en el quicio de siglo el Ayuntamiento de Bilbao, ante la presencia de los candidatos obreros y de las nuevas fuerzas políticas. Fruto de su estrategia de dominio, resultó nombrado alcalde por la Corona Felipe Alonso de Celada.

6.1 Nuevos imaginarios en la villa

Frente a los contenidos de la educación reglada y las propuestas ideológicas de las elites dirigentes, es preciso también analizar la imaginaria que consumían las clases populares, para lo cual debemos fijarnos en las creaciones literarias que atendían sus gustos. El euskara era lengua de comunicación oral en Bilbao entre las clases populares, tal y como lo atestiguan los versos compuestos anualmente en Navidad. Se puede afirmar

que, entre 1800 y 1833, se consolidó en Bilbao un núcleo vasquista animado por J.P. Ullibarri, Vicenta Moguel y algunos comerciantes convertidos en impresores, es el caso de Basozabal, esposo de la citada Vicenta Moguel. Es una formulación conservadora y tradicionalista del vasquismo, cuyo paradigma se halla descrito magníficamente en la novela *Peru Abarka* del clérigo J.A. Moguel⁶⁵. Nos interesa centrar nuestra atención en las composiciones poéticas que publicaban por Navidad las parroquias o conventos de franciscanos porque, en cierta manera, nos transmiten algunos rasgos de la mentalidad popular.

La formulación vasquista-tradicionalista

Fue en la segunda mitad del siglo XVIII cuando el “bascongadismo” comienza a tener una proyección científico-cultural mediante la Sociedad Bascongada, y en términos políticos, mediante las Conferencias celebradas entre los representantes de las tres Juntas Generales. En octubre de 1793, los comisionados representantes de las tres Juntas Generales de Alava, Gipuzkoa y Bizkaia forjaron el primer intento de institucionalización y vertebración común mediante una Junta General que representase a los tres territorios. En ese contexto, es preciso ubicar la obra de Juan Antonio Moguel, quien formuló una clara reivindicación en favor de la lengua vasca desde posiciones ilustradas, pero, asustado por la revolución francesa a principios de siglo, escribió la novela en euskara *Peru Abarka*, en la que el paradigma cultural vasco encuentra su plasmación en términos tradicionalistas y lo evoca contrastándolo con el de un médico influenciado por el ambiente urbano. La idealización del campesino sólo se produce por quienes habitan en áreas urbanas impregnadas de la tradición urbana. Pero esta visión se reproducirá hasta la actualidad, siendo uno de los rasgos distintivos del pensamiento o imaginario de un sector de los vascos urbanos. Vicenta Moguel, sobrina del citado clérigo J.A. Moguel, será la primera

⁶⁵ BIDART, P. “Peru Abarca: espace imaginaire et “paradime perdu”.- En: La production sociale des espace. (ed.P. Bidart). Bayonne, Université de Pau et des Pays de l’Adour.- 1986; pp. 27-47.

escritora en lengua vasca y publicó un libro de cuentos en los que demuestra su dominio de la lengua literaria. Vivía en Abando. Las estrofas de versos que, por Navidad, se publicaban anualmente, nos permiten conocer el pensamiento las preocupaciones ideológicas de los autores y, al mismo tiempo, transmiten costumbres de la época. “En la iglesia de San Vicente de Abando, junto a Bilbao, también se editaron por navidad este tipo de estrofas y Vicenta Moguel era, con toda probabilidad, la poetisa que los componía, siendo el “vascófilo herrador” J.P. Ullibarri, veterinario de Abando y originario del valle alavés de Okendo, el ideólogo que estimulaba su producción⁶⁶. Estas composiciones poéticas difundieron las tesis ideológicas del tradicionalismo y pensamiento contrarrevolucionario. Festejaron la vuelta de Fernando VII, solicitaron el restablecimiento de inquisición e interpretaron la historia vasca con una visión paseista y un sentido de derrota victimista. En su opinión, el último reducto heredero directo de la áurea edad, del paraíso terrenal, no eran otros que los vascos y su régimen foral, pero que en los últimos años eran víctimas del expolio y corrían el riesgo de desaparición. Y se cuestionan, por qué esta animadversión contra los vizcaínos. La respuesta era bien elocuente:

Zergatik deritxazu
hainbeste neke lan
gure herri honetan
orduban hartu zan?
Gordetearren zintzoro
Jesusen leguia
gure Foru garbijak
eta euskeria.

(Trad. libre: “Por qué creéis que se producen tantas desdichas en este nuestro pueblo? porque se propone guardar fielmente la ley de Jesús, nuestros incontaminados fueros y el euskera.)

⁶⁶ Para el conocimiento de Vicenta Moguel y las composiciones poéticas que editó en Bilbao véase, ALTZIBAR, X. Bizkaierazko idazle klasikoak.- Bilbao, 1992; pp. 309-337.

Estas ideas son herederas de otras estrofas producidas después de la guerra de Convención y difundidas en Bilbao, “Antxinako Euskaldunen alabantzak” (“Las alabanzas de los antiguos vascos”), verdadera compilación del pensamiento tradicionalista vasco, recopiladas por Juan Mateo Zabala.

J.P. Ullibarri estuvo conectado con los dirigentes políticos de Bizkaia, tal y como lo evidencia su epistolario y el secretario de la Diputación, D. Basaguren; propuso que el euskera fuera oficial en las escuelas, la creación de cátedras de Euskera, así como una Academia de la lengua vasca. En la insurrección del 3 de octubre de 1833, fue uno de los protagonistas según la narración de Pedro Pascual Uhagón y le acusa de estar involucrado en el asesinato de su cuñado⁶⁷.

Pedro Novia de Salcedo fue el político e intelectual que lideró este grupo político identificado con el realismo-carlismo, pero un carlismo fuerista, carlismo netamente vasquista, tal y como lo observó el cónsul inglés de Bilbao en 1826, cuando distinguía a los realistas y los “fueristas”, aunque sus relaciones fueran estrechas. Esta es, una de las ideologías que convivía en la vida cotidiana y social de la urbe bilbaína urbana. El partido realista en 1843, el periódico Euscalduna en 1860 y la tertulia en la librería de su editor Astuy eran los herederos ideológicos de esta corriente. El carlismo y el catolicismo político, arraigaron con gran impronta en la sociedad de Bilbao durante la segunda mitad del siglo XIX.

6.2. La formulación vasquista liberal

Pero, paralelamente también se construyó un vasquismo liberal, que procedía de la ilustración, cuya expresión política se crea en torno al periódico “El Bilbaino” en 1837 y, después, en 1840 en torno a El Vascongado, y el Irurac bat a partir de 1855. Fue el núcleo de personas cola-

⁶⁷ ULLIBARRI, J. P. Gutun liburua. - Vitoria, Ed. facsimil, 1975.

Informe evacuado por d. Pedro Pascual de Uhagon sobre los crímenes cometidos en el aciago alzamiento de 3 de octubre de 1833. Bilbao, 1971

AGIRREAZKUENAGA J. “La vía armada como método de intervención política: Análisis del pronunciamiento carlista (1833)” en 150 años del convenio de Bergara y de la ley del 25-X-1839. Vitoria-Gasteiz, Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco, 1990, pp179-226.

boradoras de J.E. Delmas el que fomentó un romanticismo literario en las variadas empresas culturales que hemos citado y cuya raigambre ideológica hundía sus raíces en el fuerismo liberal. Era la ideología de la aristocracia solariega y la burguesía comercial acomodada, siendo la Sociedad Bilbaína su centro de reunión social.

La sociedad constitucional, situada en calle Bidebarrieta, era la expresión del liberalismo radical, y El vizcaino originario su órgano de expresión. Su evolución les llevó al liberalismo iberista de J.M. Orense y el republicanismo federal. Victor Luis Gaminde director del periódico El Vizcaino Originario, en 1841, destacó a partir de 1850 como firme defensor del autogobierno, con manifestaciones que proclamaban la constitución de Estados Unidos para la Union Ibérica: “ En nuestro corto entender la confirmación de los Fueros según la ley de 25 de Octubre, equivale a proclamar que las Provincias Bascongadas son por pacto de anexión aliadas de la España en todo lo que sea volar al socorro mutuo, mas fuera de los casos dados de peligro, estados independientes como de hecho y por conveniencia lo son, aquí el valle de Andorra por mas que figure enclavado en el mapa español, en el Norte las Ciudades Anseáticas y estados de la Confederación Germánica, y en el Nuevo mundo los departamentos de la república de Washington.”⁶⁸.

Después de la aprobación de la ley de 21 de Julio de 1876 por el parlamento nacional español, las Juntas Generales de Bizkaia obedecieron pero se negaban a cumplirla y A. Cánovas del Castillo decidió su disolución, acorde con su proyecto de España uniforme, si bien, toleró que las nuevas Diputaciones provinciales se encargaran transitoriamente de la recaudación de tributos. En las mismas fechas, su adversario político F. Pi y Margall en la obra Las nacionalidades, defendía el proyecto de España federal en tanto que nación de Estados federados y en su reflexión sobre la cuestión vasca y su articulación política con España escribió: “En España la cuestión de los vascos es mucho más grave que en Francia (...)” Vencidos, se trata actualmente no de arrancarles sus fueros, pero sí de quitarles la exen-

⁶⁸ GAMINDE, V.L. Impugnación al proyecto llamado Arreglo de los Fueros de las Provincias Bascongadas presentado por la comisión de gobierno a las de las mismas provincias.- Bilbao: J.E. Delmas hijo, 1852; pp 14-15.

ción del servicio militar y de los tributos. ¿Serán porque se los quiten más españoles? ¿ Participarán más de nuestras ideas y de nuestros sentimientos? ¿ No será resultado natural de la diversidad de razas ese antagonismo que entre ellos y nosotros existe? A poco que se combinen aquí los diversos criterios para la teoría de las nacionalidades, tengo para mí que se habría de estar por la independencia de los vascos. ¿La consentirá España?”⁶⁹ Coetáneamente, el ex Diputado General de Bizkaia, anciano ya, Juan Tellitu Antuñano, propuso el 23 de marzo de 1877 en la reunión en Bilbao de la comisión permanente de Fueros nombrada por las Juntas Generales que ante la aplicación unilateral de la ley del 21 de Julio de 1876 procedía que el País aforado “solicite legalmente la reparación de los desafueros inferidos, o se le reconozca el incuestionable derecho de formar entre el Pirineo y el Ebro, un Estado Independiente a la manera de una pequeña Suiza”.⁷⁰

6.3. La formulación vasquista-monárquico liberal españolista

La aplicación de la ley del 21 de Julio de 1876 generó una escisión en el seno del grupo liberal de Bilbao. Mientras los transigentes propugnaban una adaptación a las reglas impuestas por el nuevo concepto de Estado-nación guiado por Cánovas del Castillo, los intransigentes dirigidos por F. Sagarminaga se oponían a la colaboración. Los liberales transigentes se encuadraron progresivamente en los partidos dinásticos españoles, en su versión conservadora y progresista y acentuaron el cultivo del imaginario españolista en Bilbao, al dictado de la doctrina y la mitología establecida por el nuevo intérprete de la historia de España, A. Cánovas del Castillo. Esta opción es la que al final de siglo prevalecía en las instituciones públicas de Bilbao y Bizkaia y se arrogaba la representación del auténtico y genuino vascongadismo que en expresión de M. de Unamuno

⁶⁹ PI Y MARGALL, Francesc Las nacionalidades, 1877.- Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986; pp. 62-63.

⁷⁰ Archivo Foral de Bizkaia. J.-00263. El texto completo de la carta en VÁZQUEZ DE PRADA, M. Negociaciones sobre los Fueros entre Vizcaya y el poder central. 1839-1877.- Bilbao, 1984; p. 573.

representaría a la conciencia liberal y española de Bilbao. Pero también surgió un nuevo imaginario que se proponía conectar con la supuesta convivencia armoniosa e indiferenciadora de opiniones políticas, en el pasado cercano de la villa comercial Bilbaina y que se denominó el bilbainismo neto.

6.4. Imaginarios republicanos y obreristas

En Bilbao y sus alrededores residía una población artesana y obrera que a mediados del siglo XIX organizó sus propias sociedades de recreo y de socorros mutuos. Entre 1857 y 1862 se fundaron las sociedades de San Vicente de Paul vinculadas a las iglesias parroquiales de Bilbao que fomentaban el asociacionismo obrero desde los principios católicos y en el Instituto se inauguraron las escuelas dominicales para contribuir a la formación profesional de los artesanos y obreros. En el curso de la revolución democrática de 1868 se constituyó en Bilbao una federación de obreros y artesanos adscritos a la Primera Internacional obrera y editaban el periódico *La voz del Trabajador* para difundir los postulados socialistas-internacionalistas. Paralelamente se consolidó el grupo de los republicanos siendo Cosme Echevarrieta uno de sus dirigentes políticos.

En 1873 eran 156 los afiliados a la sección Internacional, repartidos en 3 federaciones de oficio y en 1882 llegaron a ser 525. Una información estadística de la misma época realizada por el Ayuntamiento de Bilbao calculó en 5000 los artesanos y obreros activos de la villa, sobre una población total de 28.127 habitantes.⁷¹ Los Ayuntamientos republicanos de 1873 procuraron la realización de una política social favorable a las clases populares y obreras. Por ejemplo propusieron el cambio de la política

⁷¹ AGIRREAZKUENAGA, J. *Euskal gizartean barrena euskaltzaletasun politikoa - ren sorrera garaian: zaldunak, matxinoak, enpresariak langileen eraketa (1789-1876)*. - Bilbao, 1994; pp. 101-112.

URQUIJO, M. *Liberales y carlistas. Revolución y Fueros en el prelude de la última guerra carlista*. - Leioa, 1994.

RUZAFÁ, R. *Antes de la Clase. Los trabajadores en Bilbao y la margen izquierda del Nervión. 1841-1891*. - Leioa, 1998.



Portada diseñada por Anselmo Guinea para la revista El Centenario, editada en Junio de 1900, iniciativa impulsada por Emiliano Arriaga, para recordar el sexto centenario de la fundación de Bilbao.

fiscal para que los ingresos procedieran primordialmente de los impuestos sobre las rentas y propiedad, en lugar de los impuestos sobre consumos, lo cual generó la enemistad del liberalismo conservador de la villa.

La información enviada desde Bilbao al Consejo federal de la Región española, es un exponente del imaginario de los obreros adscritos a la Internacional.⁷² Con la fundación en Bilbao de la agrupación socialista en 1887 por F. Perezagua quien pertenecía a la escisión minoritaria en España de la Internacional comenzó a consolidarse una fuerza obrera que se presentó a las elecciones con neta vocación de intervención política e inmediatamente en el decenio de los 90 lograron representación en el Ayuntamiento de Bilbao. Desde sus publicaciones periódicas, particularmente, *La Lucha de Clases*, lograron que se difundiera y se asentara en la villa el nuevo imaginario socialista.

Mientras tanto los republicanos también crearon desde su periódico *El Norte* y otras iniciativas editoriales como la que impulsó el editor Fermín Herran mediante la “Biblioteca Bascongada de Fermín Herran” su propio imaginario, una cosmovisión laicista y federalista que inspiraba un vasquismo republicano, en una de sus tendencias. A raíz de la implantación

⁷² “El consejo local de Bilbao nos dice que un burgúes llamado Azcarraga y Regil se ha propuesto celebrar conferencias burguesas-republicanas, en las que pretenden demostrar que su república a lo Tihers(sic) es la panacea universal y la que puede darnos mayor libertad. Un obrero le manifestó que la libertad sin garantías económicas de poco servía a la clase obrera y que lo más necesario era que los trabajadores se organizaran en Secciones de Oficio poniéndose en condiciones, por medio de la Federación de sus cajas de resistencia para exigir nuestros derechos a los que no cumplen ningún deber. Dice también que las conferencias del mencionado burgúes han producido efectos contrarios a los que él proponía, pues en número considerable de obreros se han adherido a la Internacional. Dicho Consejo también ha resuelto celebrar conferencias públicas para demostrar a los obreros que no es la República burguesa la que dará mayor libertad a los obreros, sino que son ellos los que deben garantizársela por medio de la Union y Solidaridad dentro (de) la Asociación Internacional de los trabajadores”

Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región española. 1870-1874. Asociación Internacional de los Trabajadores. Transcripción de Carlos Seco Serrano.- Barcelona, 1969; t.I, p. 179.

del sufragio universal masculino en 1890 el republicanismo de nuevo recuperó su función de representación de los sectores populares de Bilbao en el Ayuntamiento de Bilbao.

6.5. El Bilbainismo neto

El genuino creador y propagandista del bilbainismo neto fue Emiliano de Arriaga⁷³. Con la expansión del Bilbao industrial, embargó a los bilbaínos la nostalgia del Bilbao histórico, del Bilbao con una sociabilidad diferente, hasta el punto que recrearon un concepto nuevo del Bilbao histórico, imagen en la que se miraban y con la que se guiaban en el nuevo Bilbao del ensanche y sus arrabales. La revista *El Centenario* de 1900 reunió a los escritores que, de alguna manera, participaban de dicha corriente. Y en ella escribió Miguel de Unamuno *El Bochito*, una ruptura con el bilbainismo neto del Bilbao sietecallero, que también significaba una ruptura con posiciones que había mantenido a principios de los años 90⁷⁴.

En el alumbramiento del siglo XX, la opinión pública bilbaína se teñía con las visiones que encerraban los referidos imaginarios y recreaban desde nuevas posiciones ideológicas nuevas proclamas y vivencias para el Bilbao del futuro. Pero, los nuevos paradigmas políticos, en cierta manera, participaban en mayor o menor grado de los imaginarios relatados que se crearon en el transcurso del siglo XIX.

7. Metodología de la obra

Esta obra tiene como objetivo primordial la producción de una infraestructura historiográfica. Los discursos que, sobre la historia de Bilbao se elaboren en el futuro invocarán nuevas variables y se generarán nuevos conocimientos que se distancien de los lugares comunes con que se dota

⁷³ JUARISTI, J. *El chimbo expiatorio. La invención de la tradición bilbaina, 1876-1939.* - Bilbao, 1994.

⁷⁴ *LA CUESTIÓN del Ensanche de Bilbao.* Miguel de Unamuno y Jugo, Pablo de Alzo - la y Minondo. Estudio introductorio y edición de J.A.Ereño y A. Isasi.- Bilbao: Ayto Bilbao, 2000.

la mitología que no incorpora la necesaria erudición. Pero además el conocimiento de Bilbao requiere que dicho acerbo informativo e historiográfico sea susceptible de análisis comparativos con otras ciudades.

Por ello, el primer paso consistió en la creación del archivo biográfico que se compone de una extensa base serial de datos sobre las actividades sociales, políticas, económicas, culturales de los bilbainos y las bilbainas. Al término de la obra se ofrece una relación de las mismas. Lamentamos que el infortunio y la desidia que durante un tiempo pesó sobre el archivo municipal de Bilbao nos haya privado de la extraordinaria información que contenía el Padrón municipal de 1872, ya que esta fuente nos hubiera permitido la filiación biográfica sobre los personajes que carecemos información fehaciente.

Se han vaciado de contenido sistemáticamente las actas municipales y documentos administrativos anejos, desde 1833 hasta 1901, es decir del tomo 260 al 320. En este apartado nos hemos encontrado con una dificultad añadida; los tomos 282 y 306 referentes a los meses de Julio diciembre de 1846 y noviembre diciembre de 1872 han desaparecido. Paralelamente, se ha extraído información de las fuentes secundarias que pudieran referirse los alcaldes o su gestión. Finalmente, hemos realizado una redacción que se ajusta al estilo literario propio de un diccionario o enciclopedia frente a otro de carácter más narrativo y próximo a la ficción y las biografías van firmados con las iniciales del autor o autora.

Los alcaldes en cuestión no fueron personalidades que destacaran por sus inquietudes académicas o literarias, excepto en el caso de Pablo Alzola o de P. Mac Mahón. En consecuencia no sintieron necesidad o inclinación alguna por escribir sus memorias sobre la gestión desarrollada, lo cual empobrece su dimensión biográfica.

Respecto a la selección de alcaldes, nos hemos guiado por el criterio del nombramiento. Se dió el caso de un nombramiento de alcalde a una personalidad como J.A. Urigüen que lo ejerció durante un día y al de cuatro meses trasladó su residencia a la vecina localidad de Abando. Las renuncias eran frecuentes a mediados del siglo XIX y J.E. Delmas denunciará ante el Gobernador la estrategia que adoptaban algunas personalidades de Bilbao que se avecindaban en Abando para evitar nombramiento alguno

en el Ayuntamiento de Bilbao. En el caso de M.M. Gortazar, el ejercicio de alcalde se circunscribe a un mes y 8 días. Los tenientes alcaldes que ejercieron excepcionalmente en calidad de sustitutos, en virtud de su cargo, la presidencia o alcaldía del Ayuntamiento, han quedado excluidos de la lista de alcaldes. Asimismo no se contemplan los alcaldes segundos.

Todas las biografías y análisis de la gestión responden a un modelo, lo cual permite la comparación interna de los contenidos de las distintas microbiografías:

1. Círculo familiar: -Nacimiento, niñez, juventud, madurez, muerte. Parentescos. Mapa o diagrama de los desplazamientos y espacios vitales. Caracter. Retratos.
2. Base material: Patrimonio y hacienda.
3. Círculo socio cultural: Curriculum académico- intelectual, estudios, profesión, lecturas, periodicos, biblioteca, Obras Sociedades científicas, recreativas. Iglesia.
4. Gestión municipal: Areas de intervención y gestión pública Definición política ideológica.
5. Fuentes y bibliografía específica.

Las informaciones en prensa relativas a la gestión del municipio fueron escasas. En la prensa de mediados del siglo XIX la prensa perseguía la difusión de las noticias foráneas, con mayor interés si cabe, en un puerto comercial. A fines de siglo XIX, después de la restauración del sufragio universal masculino en 1890, la prensa comenzaba a reflejar con mayor asiduidad los temas municipales.

En el Irurac bat, el periódico por excelencia de Bilbao entre 1856 y 1870, hemos encontrado algunas noticias, como por ejemplo, el escaso interés que despertaron las elecciones municipales en 1860, con unos índices de participación ridículos. Sin embargo, siguió con un interés e información destacada el tema relativo a la expansión jurisdiccional de Bilbao siendo el periódico un medio que estimuló al aceleramiento del proceso de anexión de las anteiglesias vecinas. No obstante, la prensa de la época, la hemos utilizado de forma subsidiaria.

Este primer volumen tendrá continuidad en un segundo, en curso de elaboración, que se propone analizar con una metodología similar, la trayectoria de los alcaldes hasta 1937. La prensa local del siglo XX, se hace eco de los debates municipales como mayor asiduidad.

8. Agradecimientos

En el capítulo de agradecimientos debemos mencionar al servicio que custodia el archivo municipal de Bilbao, el Dr. Aingeru Zabala, director del Archivo Foral de Bizkaia y Felipe Pozuelo, técnico de Archivo, encargado de la Sección Archivos Municipales ya que en todo momento han puesto a nuestra disposición la documentación que progresivamente llegaba de los laboratorios de restauración. El valioso archivo municipal de Bilbao de nuevo recupera su pulso y uso público. El “Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya” por su disponibilidad y servicio para el uso de sus fondos. Asimismo, en el resto de los archivos públicos y bibliotecas que citamos hemos encontrado la ayuda necesaria, destacando entre estos últimos el servicio de documentación y demás atenciones que nos han ofrecido en la Biblioteca Municipal de Bidebarrieta.

En el capítulo de los archivos familiares agradecemos a los herederos de Félix Aguirre, particularmente a María Dolores Aguirre y a Pedro Ibarra por la documentación referida a Diego de Mac Mahón. Asimismo, a los investigadores del Departamento de Historia Contemporánea, particularmente al Dr. Mikel Urquijo y Dr. Eduardo Alonso. A Juan Carlos Pérez, responsable del Laboratorio de microfilmación del Departamento de Historia Contemporánea de la UPV-EHU. A Alfonso Otazu por sus atinadas observaciones sobre las relaciones de parentesco y demás cuestiones referidas a las familias rectoras de Bilbao.

A Javier Ybarra por la iconografía sobre S. Ingunza y a Nuria Moret por la digitalización de documentos gráficos que se reproducen en el libro.

Finalmente, al Concejal de Cultura y Turismo, Jose Luis Sabas y directora del área de Cultura y Turismo, a María Angeles Egaña y demás responsables del área, por su interés y compromiso en la investigación de la memoria histórica de la villa de Bilbao, con la finalidad de lograr su reno-

vación, difusión e inserción en los contenidos de los programas que definen el conocimiento y la cultura de Bilbao.

Bilbao, 15 de Junio de 2001
Joseba Agirreazkuenaga
Director del Diccionario biográfico
de los alcaldes de Bilbao

BILBAO DESDE SUS ALCALDES:

Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao
y gestión municipal, en tiempos de
revolución liberal e industrial

Vol. 1 : 1836-1901

ORBEGOZO ZUBIRIA, Ambrosio
[Bilbao, 1.12.1797 / 1864]

Nació en Bilbao el 7 de diciembre de 1797 y fue bautizado en la iglesia de San Nicolás, hijo legítimo de Gabriel Benito Orbegozo y María Rita Ana Zubiria. Su padre ocupó el cargo de regidor y en 1823 llegó a ser alcalde de Bilbao. Representó al consulado de Bilbao en la Asamblea de Bayona de 1808 y poseía en secreto dos colecciones de la Enciclopedia Francesa de Diderot y Dalambert al tiempo que fue uno de los miembros activos de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

Ambrosio Orbegozo se casó con María Josefa Florencia Lequerica Bergareche. Tuvieron tres hijos: Flora, Cecilio y Luis María Bruno. Su vivienda se ubicaba en la calle Estufa número 1, por tanto en el área residencial urbana por excelencia del Bilbao histórico.

Durante la guerra civil carlista, en 1833 sufrieron la imposición forzosa de los carlistas sublevados, por lo que la razón comercial Orbegozo hijos y Castañares pagaron 33.750 reales. Ambrosio participó activamente en la defensa de Bilbao y destacó durante el Sitio en la defensa y recuperación del convento de San Agustín siendo elegido alcalde, según las ordenanzas, en diciembre de 1835. Permaneció en el cargo hasta el 10 de octubre de 1836. El 28 de febrero de 1836 también ocupaba el puesto de segundo subteniente de la compañía de carabineros de la Guardia Nacional de Bilbao.

A raíz del fracaso de la “octubrada” de 1841, el levantamiento fuerista que apoyaba a la reina María Cristina contra Espartero, Ambrosio fue multado con 1000 reales. Su ideología política se inscribía en los amplios márgenes del fuerismo liberal conservador, la ideología de consenso, mayoritaria en el seno de la burguesía comercial bilbaína.

Cuando murió su padre Gabriel, fue nombrado presidente perpetuo de la Junta de Caridad del Santo Hospital Civil. También ocupó el título de cónsul del Real Tribunal de comercio en 1840,1841,1847,1848. Ejerció la representación consular de Bélgica.

Falleció en 1864.

Patrimonio y rentas

Pertenecía Ambrosio Orbegozo a una de las sagas comerciales de mayor solvencia y proyección de la primera mitad del siglo XIX en Bilbao y su personalidad encarna la figura prototípica que pertenece a la burguesía de negocios europea. El capital estimado de la compañía Orbegozo hijos y Castañares en 1833, según la estadística utilizada por los carlistas para la recaudación forzosa, era de 750.000 reales. La razón comercial de Ambrosio se llamará Orbegozo e hijos y en 1845 diversificó sus inversiones como lo demuestra su participación en un proyecto industrial como el de la fábrica de cerámica San Mamés de Busturia. En 1854 los tres hermanos vendieron a los hermanos Ybarra su finca de recreo de Barakaldo, llamada “La punta” para la instalación en la misma de la fábrica de Nuestra Señora del Carmen.



Escenarios de los sitios de Bilbao. Durante el primer sitio del 10 de junio al 1 de julio de 1835, el jefe de los sitiadores, Tomás Zumalakarregui, fue herido y murió. Pero el sitio iniciado el 24 de octubre de 1836 que duró hasta el 25 de diciembre de 1836, resultó más dramático, sin que los carlistas logaran su propósito. Por lo cual, Bilbao recibió el título de Invicta.

En 1857 la firma comercial Orbegozo e hijos era uno de socios fundadores principales del Banco de Bilbao, siendo Ambrosio el primer director-gerente de la nueva entidad financiera, con un sueldo anual de 40.000 reales. La primera sede del Banco se ubicó precisamente en su propio escritorio de la calle Estufa 7. Permaneció al frente del Banco durante 7 años. El 14 de abril de 1862 Ambrosio Orbegozo exhibió en el Ayuntamiento los planos de la casa que deseaba construir en el lugar denominado Posada de San Nicolás con el fin de que se convirtiera en la nueva sede de la entidad financiera. Sin embargo la Junta de obras emitió un dictamen negativo porque no era de los que se clasificaban en el apartado de edificios públicos. Le sucedió al frente de la gerencia del Banco de Bilbao Manuel Barandica.

Gestión municipal

Proceso de nombramiento y/o elección

En plena Guerra civil fue nombrado por primera vez alcalde de Bilbao.

Composición del Ayuntamiento 1.1.1836/ 17.10.1836

Alcalde 1º	Orbegozo Ambrosio
Alcalde 2º	Allende Salazar Eustaquio
Síndico	Irigoyen Antonio
Síndico	Uria Nafrondo, Jose María
Regidor	Barroeta, Loerenzo Hipólito
Regidor	Ansotegui, Vicente
Regidor	Norzagaray, Francisco
Regidor	Lezama Leguizamón Gregorio
Regidor	Palme José
Regidor	Bayo, Claudio Santos
Regidor	Legorburu Jose Antonio
Regidor	Lequerica Jose Salvador
Regidor	Palacio Cornelio
Regidor	Villabaso, Nicolás Fabian
Regidor	Larrinaga Juan
Regidor	Arana Antonio
Secretario	Urquijo, Serapio

Pronunciamiento militar antiesparterista de 1843 y nombramiento de alcalde el 17 de julio

A fines de junio y principios de julio de 1843 un nuevo pronunciamiento antiesparterista logró desplazar al regente y Espartero marchó al exilio.

El 29 de junio se alzaron en Vitoria algunas fuerzas de tropa. La nueva diputación remite 5000 duros a las tropas que se hallaban en Laredo para restablecer la tranquili-

dad. El 1 de julio de 1843 y se establecen en Bilbao rondas de personas y un concejal por sección para evitar desmanes. El 4 de julio se nombró un nuevo cuerpo municipal pero no fue aceptado por quienes “estaban rondando el pueblo” y se discutió sobre una nueva composición en el seno de las autoridades municipales de Bilbao. Finalmente se nombró una comisión auxiliar para controlar los acontecimientos, compuesta por las siguientes personalidades:

Santiago María Ingunza, Agustín Basabe Melquiades Echevarri, Gabriel Orbegozo, Ambrosio Goicoechea, Santiago Goricia hija, José María Uribe, Ignacio Olaechea, Juan de Olave, Nicolás de Bergareche, Nicolás Urcullu Smith, Martín Arteaga, Isidoro de Larauco, Gabriel María Ybarra, Vicente Arana, Vicente Martínez, Manuel Montiano, José María Guerequiz, Eusebio Mendieta, Calixto Ybarguengoitia. Excepto Echevarri, Orbegozo y Montiano y G.M. Ybarra que se encontraba ausente de la villa, el resto de los miembros comenzó a celebrar las reuniones pertinentes.

El 5 de julio llegó Salvador Damato con fuerza militar pronunciada a Bolueta y fueron a negociar con él Pedro Pascual Uhagon y Ambrosio Goicoechea. Se proponían que el regimiento de Soria de Bilbao manifestara su adhesión al pronunciamiento. El comandante general de Bizkaia, formó en el Arenal y dio orden de salir a recibir con música a Damato. Carabineros de hacienda, miqueletes y tropa, se repartieron las raciones de carne y vino y 10.000 reales como obsequio.

El mismo día 5 de Julio “la Junta de Gobierno de Vizcaya” compuesta por Ramón Solano y Ceferino Borneta procedió al nombramiento de los alcaldes de Bilbao, Máximo Aguirre y Vicente Arana y regidores Manuel Montiano, José Ramón Olavarria, Casimiro Ariz, Claudio Zumelzu, José Goyoaga, Liborio Careaga, José Antonio Solae-gui, Santiago Joaquín Gorocica, Eusebio Mendieta, Manuel Echevarría, José María Guerequiz, Vicente de la Peyra, Nicolás Bergareche, Benito Escuzá. Nuevo secretario interino José Ignacio Atucha ya que Serapio Urquijo no deseaba seguir en el cargo. Nombraron maestro de escuela interinamente a Vicente Martínez de Escauriáza. Nicolás Bergareche y Benito Escuzá eran los síndicos. Inmediatamente promovieron la elección del Ayuntamiento de acuerdo con las ordenanzas, según artículo tercero de la disposición de la Junta de Gobierno de la Provincia.

El 9 de Julio convocaron a los concejales y alcaldes destituidos en octubre de 1841 para su renovación. Pedro Jane, Gil de Ugarte y Braulio de Zubia expusieron diversas excusas para evitar su participación. Concretamente, Gil de Ugarte apela que “no estando en armonía con las leyes el Ayuntamiento actual con el que regía en 1841” excusa su participación.

Manuel María Uhagon actuaba en funciones de Jefe político.

Al fin, algunos miembros del destituido consistorio de octubre de 1841, a raíz de su complicidad en el levantamiento antiesparterista lograron celebrar una reunión entre los que cuales se hallaban, Vicente Ansoategui, alcalde segundo, Mamerto Oleaga, José María Aguirre Astobiza, Mariano Monteano Valentín Guereña, Juan Crisóstomo Rada,

Antonio Ogara. Cada uno de los dos bancos, San Pedro y San Pablo debían proponer a sorteo tres personas para cada puesto:

Mamerto Oleaga propuso a Serapio de la Hormaza, Ambrosio Orbegozo, Jose María Jusue.

Jose María Aguirre: J. Pantaleon Aguirre, Santiago María Ingunza y Pedro Novia de Salcedo.

Salieron como alcaldes: Ambrosio Orbegozo, Santiago M. Ingunza y P Novia de Salcedo.

Regidores Hermenegildo Belauzaran, Eladio Martin Arteaga, Pantaleon Aguirre, Fermín Lecanda, Jose Angel Torres Vildosola, Serapio Hormaza,

Banco de San Pedro: Juan Gana, Nicolás Urcullu Smith, Calixto Ybarguengoitia, Silverio Luis e Usabel, Jose Jane, Venancio Aguirre.

Pero el 16 de Julio de 1843 los electos por el sistema de ordenanzas con fundamento en el Ayuntamiento de 1841 no acudieron al acto de posesion “por falta de seguridad legal”: Orbegozo, Ingunza, Arteaga, Belaunzaran, Torres vildosola, Serapio de la Hormaza, Urcullu, Venancio Aguirre, Gana, Silverio Luis Usabel Ibarguengoitia Calixto, Olave Juan Pablo.

No obstante, bajo la presidencia de Vicente Ansotegui y por orden del presidente de la denominada “Junta de Gobierno de Vizcaya” Ramón Solano y su secretario Ceferino Boneta (nombrado posteriormente juez de primera instancia de Bilbao por Orden del 2 de febrero Ministerio de Gracia y Justicia) les conminaron a que tomaran posesión y juraron guardar las Ordenanzas el 17 de Julio de manera forzada. Pantaleon Aguirre alegó que residía en Abando pero al fin firmaron los siguientes:

Ambrosio Orbegozo, Juan Gana, Calisto Ibarguengoitia, Venancio Aguirre, Hermenegildo Belauzaran, Eladio Martin de Arteaga, Fermin Lecanda, Jose Pantaleón Aguirre, Jose Torres Vidosola, Juan Olave, Antoni Ogara, sindico prior.

Por unanimidad nombraron secretario a Serapio Urquijo.

Composición del Ayuntamiento 17.7.1843 / 31.3.1844

Alcalde 1º	Orbegozo, Ambrosio
Alcalde 2º	Ingunza, Santiago María
Alcalde 3º	Novia de Salcedo, Pedro
Síndico	Olave, Juan Pablo
Síndico	Ibarra, Juan María
Regidor	Belaunzaran, Hermenegildo
Regidor	Arteaga, Eladio Martín
Regidor	Aguirre, José Pantaleón
Regidor	Lecanda, Fermín
Regidor	Torres Vildósola, José Ángel
Regidor	Hormaza, Serapio de la

Regidor	Gana, Juan
Regidor	Urcullu Smith, Nicolás
Regidor	Ibargüengoitia, Calixto
Regidor	Usabel, Silverio Luis
Regidor	Jane, José
Regidor	Aguirre, Venancio
Secretario	Urquijo, Serapio

El 26 de Julio llegó la noticia de que se había formado el “Gobierno Provisional de la Nación” y se ordenó que las Comunidades Religiosas de esta provincia se encargasen de la administración de sus respectivos bienes que todavía restaban por vender.

Ante la convocatoria de Juntas Generales en Gernika, el Ayuntamiento acordó el nombramiento de los siguientes apoderados: A. Orbegozo, P. Novia de Salcedo y J.P. Aguirre, suplente S.M. Ingunza. Pero el 14 de agosto, el Gobierno Provisional suspendió la reunión de las Juntas Generales de Bizkaia y Orbegozo y Novia de Salcedo regresaron a Bilbao.

El 1 de diciembre de 1843 se realizó el acto de proclamación en el consistorio de la Reina Isabel II. Convocados por el Ayuntamiento acudieron las siguientes personalidades, fiel reflejo de la estructura de poder, compuesto por autoridades, militares, políticas, eclesiásticas, judiciales y civiles de Bilbao en 1843:

Diputados provinciales, Comandante General de Vizcaya, Comandante y oficiales del segundo batallón del Regimiento Infantería de Mallorca, Intendente de rentas de la Provincia y demás empleados del ramo.

Tribunal de comercio de esta villa, Real Junta de Comercio, Vicario del cabildo Eclesiástico y clero de esta villa, Juez de primera instancia, Comandante militar de marina del puerto y demás oficiales y empleados del ramo, administrador provincial de correos de la villa y empleados.

Cónsules: De su majestad Británica, rey de los franceses, Bélgica, Suecia y Noruega: Francisco Gaminde, Brasil, Tomas José Epalza, Estados Unidos: Máximo Aguirre, Meji-co Juan Bautista Maguregui, Países Bajos, Jose Smidt, Portugal, José María Uria (ausente), Prusia, Juan Amam, ministro de Hacienda Militar en Bilbao

Pero mientras Bilbao de nuevo se gobernaba por las ordenanzas, sin embargo la política del nuevo Gobierno, con la prohibición de las Juntas Generales, no dejaba lugar a dudas sobre su posición contraria a la aplicación de legislaciones fueristas o históricas.

El 1 de febrero se recibe resolución del Gobierno en que se manda que en las próximas elecciones se haga por los electores la designación de los cargos respectivos para que nombren a los concejales.

Por su lado el número 14 del Boletín de la Provincia, ordena que se realicen por el método que se hicieron las últimas, según ordenanzas. Se organizó la distribución de distritos de la ciudad para proceder a las elecciones:

Primer distrito: Bilbao la vieja, Zabalbide, Atxuri, Ronda, Somera, artecalle, Tendería, Portal de Zamudio, Belosticale Carnicería vieja, Plazuela de Santiago, Barrecale, Barrena. La sede para las votaciones se establece en el salón del Ayuntamiento.

Segundo distrito: Ribera, Pelota, Perro, calle nueva, Jardines, Víctor, Santa María, Bidebarrieta, Lotería, Correo, Sombrería, Cinturería, Torre, Matadería, Cruz, Yturribide, Ascao, Plaza nueva, calleja, Arenal, Estufa, Esperanza, Sendeja. Votarán en el Claustro del Ángel.

El Boletín establece que se celebren las elecciones el 24 de febrero pero ante la dificultad de aplicación de las ordenanzas, Antonio Escosura, jefe político ordena la suspensión de las elecciones por la incompatibilidad entre el método tradicional de las ordenanzas, y el número de concejales exigidos por la nueva ley orgánica de Ayuntamientos. El 27 de febrero de 1844, cada uno de los bancos, según lo previsto en las ordenanzas realiza la proposición de nombres para su posterior sorteo:

Banco de San Pedro;

Gana propone a Juan Ramon Arana

Urcullu a Fernando Galindez

Ybarguengoitia a Mariano Eguía

Usabel a Federico Victoria de Lecea

Isidoro de Laraua a Jose Ramon Olabarria

Venancio Aguirre a Mariano Artazcos

Resultó electo como alcalde primero Federico Victoria de Lecea, suplente, Mariano Artazcos, teniente del primer distrito, Olabarria, del segundo Galindez, suplente Eguía.

Finalmente, serían 17 el número de regidores de los cuales 11 en propiedad y el resto suplentes

Resultaron regidores por sorteo entre los propuestos:

Regidor primero: Saturnino Basaguren, Liborio Careaga, Mariano Mazarredo, Gregorio Olaeta, Juan Ramon Arana, Manuel María Uhagon, Jose Gerequiz, Jose Miguel Arana,

Suplentes; Eduardo Achevarria, Nemesio Gadasegui, Eusebio Mendieta, Jose María Ugarte, Tomas Jose Epalza, Matheo Inchaurreaga.

El 31 de marzo de 1844 tomó posesión Federico Victoria de Lecea en calidad de alcalde. Jura con la siguiente fórmula: “¿Juráis por Dios y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la constitución de la Monarquía y las leyes y con especialidad la de veinte y cinco de octubre de 1839, ser fiel a S. M. Isabel II y conducirlos bien y lealmente en el desempeño de vuestro cargo? Si juro. Si así lo hicieris, Dios os lo premie y sino os lo demande”.

Durante la gestión de Ambrosio Orbegozo, hay que reseñar que el 21 de diciembre de 1843 se aprobó el Reglamento de obras públicas. Asimismo el 25 de enero de 1844 impulsó el proyecto de Colegio de instrucción secundaria. Pantaleón Aguirre, se encargó de la comisión para el establecimiento de la enseñanza secundaria y de un colegio

preparatorio para todas las carreras. Por lo tanto, además de los estudios filosóficos, procurarían que se impartieran también los científicos con aplicaciones industriales, situados ambos en un edificio único.

El 4 de marzo se informa que Juan Bautista Dagest ha presentado al jefe político permiso para abrir un Café y Villar. El Ayuntamiento concede el permiso.

Composición del Ayuntamiento 1.1.1850 / 31.12.1851

Alcalde	Orbegozo, Ambrosio
Teniente	Basabe, Agustín María
Teniente	Bringas, Francisco
Teniente	Olabarria, José Ramón
Síndico	Barroeta, Lorenzo Hipólito
Regidor	Larrínaga, Eulogio
Regidor	Arana, Tomás
Regidor	Elorrieta, Tomás
Regidor	Garitagoitia, Eugenio
Regidor	Urigüen, Luciano
Regidor	Mazarredo, Mariano
Regidor	Colina, Pedro de la
Regidor	Vicuña, Millán
Regidor	Arana, José Miguel
Regidor	Arana, José Blas
Regidor	Echezarreta, Martín
Regidor	Mella, Luis de la
Regidor	Ibarra Cortina, José
Regidor	Adán de Yarza, Carlos
Regidor	Díaz de Mendivil, Ceferino
Secretario	Urquijo Goicoechea, Serapio

En 1849 fue elegido y nombrado alcalde de Bilbao y cesó en el cargo el 3 de abril de 1850. Sin embargo, su intervención en el Ayuntamiento de Bilbao siguió siendo muy activa siendo incluso de nuevo alcalde en funciones en 1860. Participó en las comisiones funcionales del Ayuntamiento, y estrechó sus vínculos con la Junta de Caridad del Hospital. Fue nombrado secretario de la Junta el 30 de septiembre de 1850. En 1855 participó junto al alcalde Santiago Ingunza y Nemesio Gandasegui en las negociaciones con el Gobernador para la habilitación de un hospital de coléricos en el exconvento de San Francisco durante la epidemia de cólera de 1855.

En 1847 era el comisionado de los prestamistas del Colegio de Vizcaya en 1850 participó en la comisión del arreglo de cargadores y descargadores de los Santos Juanes así como del Arenal y en las mejoras del Mercado.

Cuando en enero de 1850 Ambrosio Orbeago, comenzó su segundo mandato de alcalde era primer T.A. Agustín María Basabe [por fallecimiento de éste, será nombrado Luciano Urigüen (R.O. de 10.3.1850; tomará posesión el 21.3.1850), el 2º T.A. José Ramón Olavarría y el 3º Francisco Bringas.

Pero en las elecciones de 25 al 27 de febrero fue elegido Diputado provincial por el distrito de Gernika siendo nombrado el 4 de abril. En consecuencia cesó en su cargo de alcalde el 3 de abril. Se encargará interinamente el 1º T.A. Luciano Urigüen que el 18.4.1850 se ausentó por 2 meses de la alcaldía, sustituyéndole el segundo teniente alcalde. Por su parte, Eulogio Larrínaga y Tomás Arana, dado que habían sido en el Ayuntamiento anterior alcalde 1º y 2º T.A., pedían se les excusase del cargo de T.A. que les correspondía ocupar, objetivo que alcanzaron. El Ayuntamiento acordó que Tomás Elorrieta y Eugenio Garitagoitia desempeñasen dichos cargos.

Finalmente por R.O. del 2.7.1850 “habiendo optado por el cargo de Diputado provincial D. Ambrosio Orbeago, Alcalde de esa capital, SM la Reina se ha designado nombrar para este cargo a D. Eulogio Larrínaga, concejal de la misma” según oficio del Gobernador. Tomó posesión el día 11 de Julio. Regresó Luciano Urigüen y ocupó su cargo anterior y Elorrieta y Garitagoitia cesaron en el desempeño de T.A. interinos; Francisco Bringas ocupó el cargo de Teniente alcalde y fue alcalde interino por ausencia de Luciano Urigüen.

Nicolás Urcullu Smith, afincado en Madrid, a raíz del fallecimiento de Félix María Zulueta le sucedió en su función de agente de la corporación bilbaína. El Ayuntamiento deseaba un reconocimiento oficial de la figura de agente en Corte del Ayuntamiento, dado por el Gobernador, a lo que respondió que en modo alguno podía acceder a tal nombramiento “porque las leyes no dan esta facultad, y que en tal concepto aunque el Señor Gobernador no se opone a que tenga el agente ni a pasar la partida de gastos que esto origine se ve en el caso de no poder acceder a lo pretendido”. (28.2.1850)

La Junta mixta de incendios y seguros presentó el proyecto para la formación de una Compañía de bomberos. El Ayuntamiento lo ve irrealizable “... por las cortas ventajas que se ofrecen”. Santiago María Ingunza desde Guadalajara (18.12.1849) envió noticias sobre la escuela práctica de bomberos proyectada en dicha localidad y que pudieran servir para Bilbao. El proyecto de la Compañía de bomberos, presentado por la Junta de incendios fue aprobado (4.3.1850).

Según comunica Federico V. de Lecea (14.2.1850), los perjudicados por los sitios de Bilbao y también el Ayuntamiento debían mandar cartas a Madrid para agilizar sus reclamaciones. Manuel María Uhagón se ocupó del expediente de daños de la guerra por ausencia interina de F. V. de Lecea. Los documentos fechados en Madrid el 16.1.1845 calcularon en 407.000 rs. los daños en iglesias y otros edificios y 697.000 rs. por destrucción de la panadería, granos, leñera y molino de El Pontón.

Infraestructura urbana

El 7 de enero de 1850 se adoptaron medidas sanitarias que exigían: limpieza de patios interiores; prohibición de habitar en piezas sin chimenea y “lugar común”. Asimismo acordaron la reunión de pasiegas que compran y depositan trapos viejos en casas de Carnicería vieja y Belosticalle.

Durante su mandato es preciso destacar las siguientes intervenciones urbanas:

- Proyecto de reforma de la conducción de agua potable y de la ría. (17.1.1850)
- Derribo del convento de San Agustín. (17.1.1850)
- Obras de nivelación, empedrado y demás en la Plaza del Mercado; obras en camino de carros de los Santos Juanes y en la carretera de Balmaseda.
- Expediente promovido por el Ayuntamiento a causa de haber enajenado el Ayuntamiento de Begoña terrenos del ex-convento de San Agustín, que fue cedido a Bilbao por el Gobierno central. (14.2.1850)
- Proyecto para construir un cuartel en el convento de San Francisco. (21.2.1850) aprobado por SM para lo cual se debía proceder a la subasta de las obras “por no encontrarse con los fondos disponibles al efecto”, quedando encargado el cuerpo de ingenieros del Ejército de la inspección de las mismas.
- Creación de una comisión para tratar de la reclamación al Gobierno por los daños de la última guerra: F. V. de Lecea, Tomás Arana, Eulogio Larrínaga, Sotero Begareche, Casimiro Ariz y José Zabalburu. Recogían firmas de los interesados. El Ayuntamiento también se comprometía a enviar una exposición al gobierno.
- Restaba por concluir la plaza nueva y por oficio del Gobernador se instó al Ayuntamiento a que transmita a los propietarios de terrenos de la Plaza Nueva y parte de Ascao, donde debe edificarse, que o bien se construyan las casas o bien debían vender los citados terrenos [R.O. de 1828 para levantar la Plaza; ley de 17.7.1836 para construir o vender por los propietarios]. El 15.4.1850 el Ayuntamiento estima el recurso a la expropiación forzosa por utilidad pública, medio no accesible por deber de proceder al pago del valor según la ley, a lo cual no puede acceder el Ayuntamiento por falta de fondos consignados a tal efecto. Propone a los propietarios su reedificación o bien la subasta para que un promotor lo realice. Finalmente se procedió al cierre provisional de una zona de la Plaza Nueva (6 arcos interiores) comprendida en lo que falta por concluir, debido al mal estado de las edificaciones existentes y al “aire de fetidez” reinante. (25.4.50)
- Se accede a las obras en el puente colgante por su estado ruinoso. Aprobado por los mayores pudientes reunidos el empréstito proyectado para dichas obras (20.6.1850). Costo del proyecto 48.411 rs.; amortizable en 2-3 años.
- El 25.6.1850 el Ayuntamiento decide que E. Larrínaga y José Ramón Olavarría sean los encargados del proyecto de remate de reordenación de la ría en la plaza de los Santos Juanes, construcción de un puente y camino hasta Santa Ana de Bolueta.

Educación y cultura

El 4 de marzo de 1850 proseguían la construcción del nuevo edificio del instituto de segunda enseñanza. Eulogio Larrínaga y Tomás Arana. fueron nombrados por el Ayuntamiento para conferenciar con la Diputación la finalización de las obras del Instituto de segunda enseñanza, ya que por R.O. de 3.11.1849 se aprobó el inicio de sus funciones educativas.

Según lo convenido con la Diputación Foral, la contribución del Ayuntamiento para mantenimiento del Instituto de segunda enseñanza ascendía a 20.000 rs. anuales a contar desde 1849, debiendo pagar también 276 rs. de canon de la huerta del ex-convento de la Cruz por el año que vencerá el 4.11.1850. (21.3.1850)

Juntas Generales

El 25.4.50 fueron nombrados como apoderados del Ayuntamiento en las Juntas Generales prevista su reunión en Gernika para el día 3.5.1850 Eulogio Larrínaga, y Faustino Rementería, y como suplentes Eugenio Garitagoitia y José Miguel Arana.

Eulogio Larrínaga solicitó al Ayuntamiento instrucciones para actuar en la Junta General en el conflictivo asunto relativo al proyecto de arreglo de los fueros elaborado y aprobado por las Juntas Generales de Alava y Gipuzkoa. El Ayuntamiento acuerda: “considerando que si en efecto se creyese que conviniendo en las alteraciones introducidas o sin nuevos y grandes sacrificios se pudiera esperar el que en el arreglo quedase solemnemente sancionada la conservación de los fueros, exenciones y prerrogativas de que aun goza Vizcaya no debiera resistirse ni negarse a un arreglo de tal especie”. Pero que, no obstante, procuren los apoderados de Bilbao a ser posible dejar que esta misma idea salga de otros apoderados, secundándola enseguida y que solo en caso de que nadie la promoviese tomen la iniciativa. A pesar de todo, se aconseja la prudencia y se resolviese no dar instrucciones determinadas a los comisionados que nombre el país. Por otro lado que se procure designar comisionados a personas que de tal modo hayan opinado, pues no sería regular nombrar a los que opinen por un prudente arreglo para que obren en sentido contrario a sus ideas y a la de los pueblos que representan.

Respecto al reglamento interior de las Juntas Generales, no era el momento más propicio para tratar el tema, pero que si se trataba, se encargó defender la idea de que “la representación de votos de los pueblos se acomode a lo justo y equitativo y que a Bilbao capital de Vizcaya de población numerosa y que contribuye con una séptima parte de cargas en los casos dados y concordados se le atribuya la representación que proporcionalmente es debida y que si fuere denegada tan equitativa pretensión se protesten el acuerdo y reserven el uso del derecho que asistiese a esta villa”.

Habiendo obtenido Bilbao una Real provisión en que se declara que no se ejecuten los nombramientos de Consultores perpetuos ni bienales, se resolvió que los apoderados de Bilbao pidan su observancia y que no se introduzca innovación en esta parte.

El tema del proyecto de ley que contemplara la modificación foral en aplicación del artículo segundo de la ley del 25 de octubre de 1839 produjo un apasionado debate en la prensa y en el público en general por lo que los apoderados enviaron puntual información sobre el transcurso del debate a partir del 16 de mayo de 1850. El proyecto de arreglo de los Fueros fue presentado en las Juntas Generales por representantes de Alava y Gipuzkoa que ya lo habían sancionado. Los apoderados de Bilbao comunican de que por el espíritu dominante en la asamblea “se tiende a que no haya ninguna discusión sobre el dictamen y nos persuadimos que si a VE no le pareciese otra cosa no debemos singularizar - nos y rechazar los prudentes dictámenes que la experiencia en los negocios y un zelo patriótico bien entendido han hecho aceptar a la asamblea”. Un sector de las Juntas Generales planteó el debate en términos de todo o nada, es decir rechazo a cualquier modificación del régimen foral. El dictamen en las JJ.GG. fue que era necesario en primer lugar la consecución de la reparación de todos los agravios lesivos para Bizkaia desde 1839 mediante conferencias con el Gobierno para defender “con energía y tesón la conservación íntegra de los fueros” y que no se consentirá ni el más mínimo menoscabo de los mismos.

La municipalidad, siguiendo los consejos y opiniones de sus apoderados en JJ.GG les dio el consentimiento para no singularizarse contra el espíritu general de la asamblea, aceptando el modo de pensar y obrar de sus representantes en JJGG.

El Ayuntamiento, con fecha de 10 de mayo, comunicó a Larrínaga y Rementería que tras hablar y haber transmitido al Gobernador el dictamen de la comisión de arreglo de los Fueros de JJ.GG., ha pensado que convendría “rectificar si fuere dado los términos tan absolutos del informe de la comisión”.

La comunicación que realizaron el 11 de mayo, al Ayuntamiento sus apoderados expresaba lo siguiente: “Al tratar de la cuestión de fueros, visto que se dirigía a aceptar el dictamen sin discusión, como en efecto ha sucedido, y que no era dado combatir de frente en atención a los principios que dominaban en la asamblea, hemos presentado después de largas meditaciones una enmienda que hubiera podido neutralizarle; estaba reducida a que los apoderados de Vizcaya procediesen en Madrid en unión y de conformidad con los de las provincias hermanas. Vd ve perfectamente que no siendo el dictamen de la comisión conforme con las instrucciones que estos tengan, era desvirtuado con nuestra enmienda; algunos la comprendieron, otros no, pero sea por la prevención con que miran los dictámenes de Bilbao o por cualquiera otra causa ha sido desechada con decir que en la acta constará que proceden en unión de las tres Provincias en cuanto sea compatible con sus respectivas pretensiones; no satisfechos nosotros con esto hemos hecho que se consigne nuestra opinión, y aunque en el extracto no aparece, se pondrá sin duda mañana en la acta”.

El Ayuntamiento, con fecha de 11 de mayo, contesta que pese al fracaso de la enmienda “queda consignado mi pensamiento que merece completamente la aprobación del Ayuntamiento” (Francisco Bringas alcalde interino).

Larrínaga y Rementería, el día 12 de mayo, dicen que pedida la introducción de la enmienda, “los ánimos de la asamblea se han mostrado sobrios y adversos a nuestra pretensión

y ha surgido un vivo debate con el consultor del Señorío que se oponía a la consignación reclamada”. Formulada por escrito la pretensión de los apoderados del Ayuntamiento, al ser leída -no figura en el texto- “ha excitado murmullos y descontento y la oposición mas firme a que quede inserta en el acta; en vano nos hemos sostenido por largo tiempo con firmeza y energía en la posición legal que ocupábamos, hemos invocado el derecho que todo apoderado tiene de hacer consignar sus votos en las actas; se nos ha negado la justicia....”.

Con relación al reglamento de las Juntas Generales, la comisión de reglamento ha desistido de presentar el proyecto, cuya redacción se le encomendó, dejándolo para el bienio siguiente.

Dado que las sesiones de las referidas Juntas Generales fueron decisivas para la estrategia del arreglo foral, exponemos a continuación el que informe presentado por Larrínaga y Rementería sobre lo acordado en JJ.GG:

“Día 5: estuvieron presentes en Gernika los comisionados de las provincias de Alava y Guipúzcoa, sentados entre los Padres de Provincia. El Diputado General expresó en un breve discurso los sentimientos de lealtad de la corporación y manifestó que estaba dispuesto en lo que tenía relación con el cumplimiento de la Ley de 25.10.1839. El Sr. presidente tomó la palabra y declaró que las Juntas serían impercederas, declaraciones que fueron recibidas con satisfacción.

Día 8: proposición de los apoderados de Begoña de construir una nueva cárcel, mostrándose los apoderados de Bilbao favorables a la propuesta y “ofrecimos también de parte de VE gratuitamente el terreno y aun algunos materiales esplicando su procedencia”. Se impugnó la proposición, fundándose en que las JJ.GG. habían dispuesto la construcción de una cárcel señorial para los presos del país. Se retiró la proposición de Bilbao, recomendando el asunto a la Diputación.

Día 10: Variación en la redacción del informe de la comisión de Fueros, a propuesta de su presidente, variaciones que no le quitaban “el caracter de inflexibilidad que la comisión le había impreso; en nuestra humilde opinión no era esto lo que exigían los intereses del país, pero facil era a cualquiera penetrarse del espíritu dominante de la asamblea y de la animadversión que produciría una oposición directa al principio consignado en trabajo de la comisión”. Carácter conciliador de la exposición presentada por los representantes de Alava y Gipuzkoa, por lo que los apoderados de Bilbao presentaron una enmienda que pudiese neutralizar los efectos del principio de inflexibilidad que contenía el dictamen de la comisión de las Juntas Generales.

Día 11: Se leyó el dictamen de la comisión, modificado sin que fuera sustancial, solo en lo que a la redacción se refiere. Tomó la palabra un individuo de la comisión que habló de la unanimidad de sentimiento en la comisión y de las voces que decía habían corrido imputando a individuos de dicha comisión la opinión de “entrar en transacciones” con el gobierno, nota que se miraba como la mas odiosa.

Antes de procederse al dictamen de la comisión, los apoderados de Bilbao presentaron su enmienda de añadir en la quinta línea del artículo 4º las siguientes palabras “y

en unión y de conformidad con los comisionados de las Provincias de Alava y Guipuzcoa defiendan en ella” (en la audiencia que establece el artículo 2º de la Ley de 25.10.1839). Si la enmienda se admitía, quedaba el dictamen de la comisión “en contradicción consigo mismo y se neutralizaba de consiguiente”. No fue aprobada, ni incluida en el acta, figurando tan sólo en la relación de los hechos: “que en lo que fuese dable marchasen unidos los comisionados de las tres provincias; esto era precisamente contrario al espíritu de la enmienda”. Tampoco se incluyó en días posteriores, haciéndose ver tan sólo como intención de la junta el marchar en unión con las otras provincias, desapareciendo por tanto el sentido de la enmienda.

El Ayuntamiento quedó enterado de los fines que contenía la enmienda presentada después de saber las ideas conciliadoras que animaban a los comisionados de las provincias hermanas, “aunque siempre dispuestos a sostener y defender con el interés que requieren los fueros y prerrogativas del país vascongado que aprecian como se merecen”. Se pasó oficio al Gobernador acerca de la posición del Ayuntamiento de Bilbao sobre el asunto de los Fueros.

Hacienda

El déficit acarreado por la hacienda municipal de Bilbao requería que en el presupuesto de 1851 se contemplasen nuevos arbitrios para aumentar los ingresos: (consumo por cabeza de buey y vaca, ternera, carnero, oveja y cabra, cabeza de corderos y cabritos; en arroba de aceite y arroba de jabón). (27.5.1850)

En oficio del Director general de contribuciones directas enviado el 1 de junio al Gobernador de Bizkaia, le comunica “que el gobierno no está facultado para dar a las cantidades incluidas en el presupuesto distinta aplicación de aquella que en el mismo se señalan; y que los créditos cuyo abono solicitan como procedentes de la indemnización de perjuicios causados por la facción en la guerra civil están llamados a liquidación general que ha de practicarse en virtud del Real Decreto de 22 de febrero último según el artículo 2 del mismo”. Oficio dado ante la solicitud que le había pasado la Secretaría de Cámara y Real estampilla, en la que Ambrosio Orbegozo, alcalde de la villa de Bilbao y otros vecinos pedían se consignen 10 millones en el presupuesto de este año para la indemnización de perjuicios causados durante la guerra, según se dispuso por las leyes de 14.1.1837 y 9.4.1842.

Fuentes y bibliografía

AMB. Actas del Ayuntamiento. T. 263, 279, 280.

AEHV-BEHA. San Nicolás. Bilbao. Bautizados.

BASAS, M. Matilde Orbegozo, poetisa bilbaína.- Bilbao: Temas Vizcaínos, 1991.

BARAÑANO, K. Jose María Ucelay.- Bilbao, 1984.

AGIRREAZKUENAGA, J. Vizcaya en el siglo XIX. Las finanzas públicas de un Estado emergente.- Bilbao: UPV-EHU, 1987.

J.A.Z.



CAREAGA, José Florencio
[Bilbao, 14.3.1802 /]

Florentino José Careaga nació en Bilbao el 14 de marzo de 1802, hijo de Marcos Careaga y Catalina Cortesana vecinos de Bilbao. Es posible que dicha partida de nacimiento correspondiera a quien aparece nombrado alcalde bajo el nombre José Florencio Careaga. Su protagonismo devino en plena guerra civil carlista, cuando Bilbao entre el 10 de junio de 1835 y el 1 de Julio soportó el primer sitio de la carlistas bajo la dirección militar de Tomás Zumalacarrégui.

Por otro lado, la rebelión de un sector del ejército en el palacio de La Granja obligó en agosto de 1836 a la Reina regente María Cristina al restablecimiento de la Constitución española de 1812 (reales decretos de 13 de agosto y 15 de octubre de 1836). Por lo tanto se restablecieron los decretos del 10 de julio de 1812 y 11 de Agosto de 1813 que regulaban la formación de los Ayuntamientos. En consecuencia, era necesario iniciar el proceso de sustitución del Ayuntamiento de Bilbao que se gobernaba por sus ordenanzas tradicionales.

Gestión municipal

Proceso de nombramiento y/o elección

El 16 de octubre de 1836 se procedió en las cuatro parroquias de Bilbao a la elección de compromisarios o electores para la designación del nuevo Ayuntamiento. La demarcación de los distritos electorales se acomodó a la que poseían las parroquias. En la parroquia de San Antón votaron 26 ciudadanos según el acta de escrutinio y fueron elegidos compromisarios, Liborio Careaga (22 votos), Miguel Alderegui 19, Román Aurre (17 votos) y Leandro Goicoechea (17 votos).

Parroquia de San Juan: Votaron 52 ciudadanos, siendo elegidos los siguientes compromisarios: Mariano Madaleno 32 votos, Canuto Regoyos 30, Juan Jose Jauregui 29 y Pedro de la Colina 27.

Parroquia de San Nicolás: Votaron 70 ciudadanos, siendo elegidos compromisarios: Jose Natalio Andueza 66 votos, Juan Castillo 60 votos, Antonio Vitoria y Fernando Barturen 61 votos respectivamente.

Parroquia de Santiago: Votaron 52 ciudadanos siendo elegidos compromisarios: Alejo Lezamiz, 46 votos, Jose María Basterra 48 votos, Victor Luis Gaminde 47 votos Juan Manuel Arechaga 47 votos y Eugenio Borda 44 votos.

El 17 de Octubre de 1836 procedieron a la elección del nuevo Ayuntamiento constitucional, constituido al amparo legal de la Constitución española siendo elegido alcalde Jose Florencio Careaga y regidores las siguientes personas:

Composición del Ayuntamiento 17.10.1836 / 11.3.1838

Alcalde 1º	Careaga, José Florencio
Alcalde 2º	Goyarrola, Julián
Síndico	Arrola, Juan Manuel
Síndico	Acha, José María
Regidor	Bringas, Francisco
Regidor	Eguía, Juan Pablo
Regidor	Busturia, José
Regidor	Mac Mahón, Nemesio
Regidor	Gaminde, Mariano
Regidor	Achutegui, Canuto
Regidor	Mendezona, Martín Joaquín
Regidor	López Calle, Teodoro
Regidor	Ostolaza, Miguel
Regidor	Gandasegui, Nemesio
Regidor	Echávarri, Melquiades
Regidor	Lamana, Rufino
Secretario	Urquijo, Serapio

Julián Goyarrola y Nemesio Gandasegui estuvieron ausentes por enfermedad; José Busturia no asistió por insolvencia de su Casa de comercio, y Miguel Ostolaza murió en el Sitio de 1836.

La gestión del Ayuntamiento estuvo condicionada por la guerra civil carlista. Bilbao soportó el sitio o asedio del ejército carlista. Aunque el 30 de octubre de 1836 se levantó el sitio que iniciaron unos días antes, el transcurrido entre el 17 de noviembre y 25 de diciembre fue el más heroico transformándose en el mito fundacional de la nueva ciudad contemporánea.

El 25 de octubre de 1836 el Ayuntamiento decidió constituirse en sesión permanente, junto con la autoridad militar y la Junta de Armamento para enfrentarse a la crítica situación de emergencia. Estas autoridades acordaron la confiscación de bienes de los que se ausentaran, si bien más tarde el Ayuntamiento rectificó la medida.

Las limitaciones del abastecimiento de víveres dificultó la convivencia ciudadana. Sin embargo, la conciencia colectiva de la población, identificada con la defensa de la villa, incrementó la cohesión de los sitiados y la burguesía comercial asumió la dirección política y social.

Al término del sitio, Bilbao recibió felicitaciones por su resistencia y el 4 de enero de 1837 le reconocieron el título de invicta.

Desde el 9 de febrero de 1837 Julián Goyarrola, alcalde segundo, ejerció las funciones de alcalde por haberse trasladado J.F. Careaga a Madrid, para la realización de diversas gestiones y de hecho abandonó el ejercicio de su condición de alcalde de Bilbao.

El Ayuntamiento gestionó los donativos económicos, uno de 81.317 reales girado desde Londres por Anselmo Arroyabe, Cristobal Murrieta y Pedro Juan Zulueta a Jose Antonio Ybarra, Santiago María Ingunza y Tomás Epalza, con destino al socorro de las familias más necesitadas.

Durante este mandato también se incubaron diferencias políticas en el seno de la burguesía liberal de Bilbao.

El 23 de febrero de 1837 fue restablecida la Diputación foral de Bizkaia porque la Diputación provincial elegida según la Real orden del 23 de Septiembre de 1836 no había sido elegida por el conjunto de la provincia. Pero por su lado el Ayuntamiento constitucional seguía en sus funciones. De manera que coexistieron dos legalidades: la Constitucional y la Foral.

El Ayuntamiento de Bilbao del 29 de octubre de 1837 se quejó de que el comandante militar y jefe político del distrito, faltando a la ley de 16 de septiembre 1837 no instalase la Diputación provincial y se oponía a la continuidad de la Diputación Foral. El 28 de noviembre de 1837 manifestó que disuelta la diputación provincial y respuesta la Foral "se ha roto la armoniosa cadena que enlaza tan sabiamente a los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales (...) "ya que entre las diputaciones y Ayuntamientos forales había una cadena que estaba en armonía con las instituciones de que hacían parte y que entre las diputaciones provinciales y Ayuntamiento constitucionales existe otra cadena de enlace con arreglo a la ley fundamental" Sin embargo el periódico El Bilbaino abogaba por el "restablecimiento completo de nuestras leyes" es decir de los fueros y en el número 16 (20 de mayo de 1837) se refiere "al gobierno dictatorial de Madrid". El Bilbaino criticó también al Ayuntamiento constitucional. Según la corporación el periódico era "subversivo, incitador a la desobediencia y libelo informativo".

Las diferencias políticas en el seno de la burguesía liberal de Bilbao comenzaron a exteriorizarse y se polarizaron en dos bloques: Los liberales moderados que se proclamaban fueristas, pedían el restablecimiento del régimen foral en su integridad y los liberales progresistas defendían prioritariamente la Constitución española y lo bueno de los fueros, es decir una autonomía económico-administrativa. El periódico titulado "El Compilador Militar de Vizcaya dirigido por S. Goicoechea pregonaba el liberalismo de los progresistas que dirigían el Ayuntamiento de Bilbao. En esta época se publicaron sendos folletos de V.L. Gaminde y P. Lemonauria, representantes del progresismo liberal. Por su lado, la tendencia fuerista difundió sus tesis políticas en el periódico El Bilbaino, o en un folleto firmado por Zarrabeitia, clamando por un fuerismo en el marco del liberalismo moderado.

El 1 de julio de 1837 se celebró la fiesta de la nueva Constitución. Algunos regidores como Melquiades Echavarrí y Nemesio de Gandasegui no acudieron a los actos y jura. Y el 9 de julio de 1837 la Junta de Comercio de Bilbao junto a 500 vecinos de la provincia de Bizkaia, que en aquel momento se ceñía a Bilbao y sus alrededores, manifestaron su oposición al establecimiento de las Diputaciones provinciales.

No obstante, la guerra seguía siendo la preocupación primordial. Según el Ayuntamiento, Bilbao perdía la mitad de la población por cese del comercio. El boqueo de

extracción de efectos de comercio hacia el interior por temor a que se empleasen con fines bélicos, dictado por B. Espartero en 1835 estranguló la vida económica y social de la villa. El 14 de abril de 1837 de nuevo se restableció su comercio.

El 15 de octubre de 1837 se formó la nueva Diputación provincial con arreglo a la ley del 16 de septiembre de 1837. Ante la incertidumbre sobre su constitución por falta de individuos el Comandante general Miguel Arechavala nombró la Diputación interina, compuesta por los comisionados de las mesas de los 8 distritos electorales que habían formado para las elecciones a Cortes (20 de octubre de 1837).

Por Real decreto de 27 de diciembre de 1838 se debía proceder a la elección de concejales para la renovación parcial del Ayuntamiento. El 4 de marzo de 1838 se realizaron las elecciones para electores compromisarios y el 11 de marzo las elecciones a concejales y alcalde y el 12 tomaron posesión con una fórmula de jura que se diferencia de la simple jura de la Constitución realizada por los miembros de la anterior corporación. La nueva fórmula impulsada sin duda por los liberales fueristas juraba “guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía Española promulgada y sancionada en 1837, así lo prestó y prometió sin perjuicio de las reclamaciones que por el país leal se tienen hechas sobre su legislación particular”. Juan Landeta, de la anterior corporación también se sumó a la nueva fórmula.

Fuentes y bibliografía

A.M.B., 2, 453.

Actas del Ayto de Bilbao: Tomos, 264,265, 266.

AEHV-BEHA: San Antón. Bilbao. Bautizados.

URQUIJO J.R., “Los sitios de Bilbao” Cuadernos de seccion Historia-Geografía. N°10. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1988. 9-35.

AGIRREAZKUENAGA J Vizcaya en el siglo XIX. Las finanzas públicas de un Estado emergente. Bilbao, UPV-EHU, 1987.

PEREZ NUÑEZ Javier, La Diputación Foral de Vizcaya.El Regimen foral en la construcción del Estado liberal (1808-1868). Madrid, Centro de estudios constitucionales-Universidad Autónoma de Madrid, 1996.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., “El nacimiento del fuerismo moderado. Prensa vasca en torno a la primera guerra carlista” en 150 años del Convenio de Bergara y de la ley del 25-X-1839. Vitoria-Gasteiz, 1990, pp. 321-401.

J.A.Z.





AGUIRRE URRUCHUA, José Pantaleón
[Bilbao, 27.7.1793 /]

José Pantaleón Francisco Paula Aguirre nació en Bilbao el 27 de Julio de 1793. Hijo de José Domingo Aguirre y María Rita Eusebia Urruchua, naturales y vecinos de Bilbao. Abuelos paternos: José Aguirre, natural de Larrabezua y María Dominga Gandarias natural de Yurre, vecinos de Bilbao. Abuelos maternos: Domingo Urruchua natural de Arteaga (Arriaga) y María Jacienta de Yzarduy natural y vecinos de la villa de Bilbao. José Pantaleón Aguirre estuvo domiciliado entre 1837 y 1839 en Bilbao en la calle Ronda número 40. En 1856 solicitó la exención para cargos públicos, por haber superado los 60 años. En 1844 el número de su vivienda era el 2 de la calle Ronda y pertenecía al distrito electoral de los Santos Juanes. Unos años más tarde trasladó su vivienda a la anteiglesia vecina de Abando

Se casó con Eulalia Landaluce, hermana de la madre de la esposa del alcalde Felix Aguirre. Uno de sus hijos fue Juan Jose Aguirre, Regidor de Bizkaia, 1850-52 y alcalde de Bilbao, casado con Amelia Cabieces, hijo del santurzano Francisco Cabieces.

José Pantaleon estuvo en América y fue en México donde probablemente logró hacer fortuna.

Encarnaba el prototipo de comerciante bilbaíno, con una estructura de ingresos diversificada, ya que poseía bienes inmuebles rurales y urbanos, siendo además propie-

tario de un establecimiento protoindustrial, la llamada cordelería de Abando, que servía para armar las embarcaciones veleras. En 1830 fue clasificado en calidad de comerciante. Era el “abridor” o primer subscriptor del Lloyd Bilbaino en 1840. Las pólizas de seguro se encabezaban de la siguiente manera: “Don José Pantaleón de Aguirre y demás socios de la Compañía de Seguros Marítimos”. En Bilbao era considerado como uno de los mayores pudientes. Así por ejemplo en 1846 cuando el Ayuntamiento formó la comisión de los 14 mayores pudientes de Bilbao para la confección de una lista para la clasificación de los 150 mayores contribuyentes, José Pantaleón Aguirre fue colocado en segundo lugar, a continuación de Pablo Epalza. Su categoría profesional en las listas electorales era conceptuada de “comerciante y propietario”.

Participó en la fundación del Banco de Bilbao, con un capital de 200.000 reales. Fue uno de los promotores del fracasado proyecto Ferrocarril Madrid Irún por Bilbao. En 1857 suscribió acciones del Ferrocarril Bilbao-Tudela por valor de 500.000 reales. También invirtió 400.000 reales en la Compañía General Bilbaina de Crédito. Este bilbaino, representaba a una burguesía de los negocios, experta en su vertiente financiera al tiempo que poseía también rentas de origen rural.

Su ideología y trayectoria política se situaba en la esfera de los liberales fueristas de inspiración moderada-conservadora.

En las Juntas Generales de 1814 fue propuesto por Laukiniz para regidor en suerte y resultó nombrado regidor primero José Pantaleón Aguirre Urruchua. En las Juntas Generales de 1839 fue propuesto para el cargo de Diputado general por el bando gamboino, para el bienio 1839-1841. En el sorteo resultó segundo Diputado general, cargo que llegó a ejercer durante un corto lapso de tiempo, sustituyendo al titular o primer Diputado General

A raíz de la sublevación carlista del 3 de octubre de 1833 en Bilbao, por su calidad de destacado comerciante de Bilbao, fue obligado por los carlistas al pago de un préstamo forzoso que ascendió a 15.750 reales. Durante la guerra sus bienes rurales fueron “secuestrados” es decir expropiados por los carlistas. Desde el 30 de diciembre de 1833 perteneció a la Junta de Subsistencia y socorros de Bilbao.

En el sitio de Bilbao de 1836 fue 2º subteniente de la Compañía auxiliar de la Guardia Nacional. Fue suplente electo en las elecciones a Diputado del Congreso celebradas en 1837, representando a la corriente de los liberales moderados y fueristas de Bilbao. Sin embargo, no llegó a ocupar el escaño.

Las elecciones hechas en cumplimiento de la Real orden del 24 de enero de 1839 le sirvieron para que fuera elegido diputado provincial por el distrito de San Juan en Bilbao. La nueva Diputación provincial quedó instalada el 6 de abril de 1839 y J.P. Aguirre actuó en calidad de vicepresidente. El 15 de Junio cuando juró el cargo modificó la fórmula oficial de la jura “Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar la Constitución de la Monarquía española decretada y sancionada por las Cortes generales en 1837 y ser fieles a la Reina?” a la que añadieron uno a uno los nuevos diputados provinciales,

“si juro, entendiéndose sin perjuicio de las reclamaciones que por el Pais leal se tienen hechas sobre su legislación particular”. La nueva Diputación provincial acordó el 28 de agosto de 1839 una exposición en la que solicitaron a las Cortes la restauración del Régimen foral. Encomendaron a los Diputados a Cortes por Bizkaia, Manuel María Murga y a P.P. Uhagon, su tramitación.

Intervino en el proceso del Convenio de Bergara. El 3 de septiembre de 1839 se trasladó a Durango, junto al diputado provincial Manuel Urioste de la Herran, ya que era el escenario de las negociaciones del convenio de paz que culminaron en Oñati y Bergara. Intentó convocar inmediatamente Juntas Generales para restablecer el Régimen foral y se mostraron dispuestos a dimitir inmediatamente, con el fin de que los batallones de vizcainos acantonados en Elorrio comprendieran que se había restablecido el sistema foral en su integridad. Pero no fue necesario porque los batallones de Bizkaia a cuyo mando se encontraba Simón de la Torre, ante la promesa del próximo restablecimiento de los fueros, se acogieron al Convenio de Bergara. La comisión compuesta por los diputados provinciales José Pantaleón Aguirre y Manuel Urioste de la Herran fue la que en nombre de la Diputación provincial de Bizkaia se entrevistó con Espartero e influyó en las negociaciones finales. Simón de la Torre, relevó en el proceso negociador a Maroto que comenzaba a retirarse del posible acuerdo, ante las resistencias que oponía Espartero al reconocimiento del Régimen Foral, para finalmente impulsar la solución de compromiso. El 9 de octubre de 1839 la Diputación provincial de Bizkaia recibió la comunicación según la cual el 7 de octubre las Cortes habían acordado la confirmación de los fueros. El 5 de diciembre celebraron la última sesión de la Diputación provincial. El 10 de diciembre los miembros de la Diputación provincial se presentaron en cuerpo de comunidad en las Juntas Generales asumiendo de este modo la legitimidad de la extinta Diputación foral y procedieron al llamamiento y entrega de poderes de los apoderados. Fue nombrado por las Juntas Generales de diciembre de 1839 diputado general segundo.

En 1841 ejerció el cargo de presidente de la Sociedad Bilbaína, es decir el centro de reunión de los liberales acomodados y, durante su presidencia la Sociedad Bilbaína prescindió de los servicios de Mariana para adjudicarlos a los señores Matossi y Cía, propietarios del café Suizo.

Simpatizó con el alzamiento de octubre de 1841 contra el regente Espartero y fue castigado por el Capitán general de las provincias vascongadas, Francisco Paula de la Torre, al pago de 2000 reales.

En 1843 se comprometió activamente en la sublevación moderada contra Espartero. Pese al triunfo de los fueristas-moderados, la restablecida Diputación foral de 1841 fue disuelta por el jefe político y se instauró una Diputación provincial con personajes de la vigente en abril de 1839. Entre estos se hallaba J.P. Aguirre que de este modo se convirtió en miembro de la Diputación provincial interina (10.09.1843 al 15.12.43). También fue vocal de las Diputaciones provinciales en los periodos comprendidos entre 1847-1849 y 1850-1852.

Gestión municipal

Proceso de nombramiento y/o elección

El 4 de marzo de 1838 se inició el procedimiento para la renovación parcial del Ayuntamiento según lo prescrito por la ley. En primer lugar se elegían los electores por parroquias o distritos Según las actas de las Juntas parroquiales se nombraron los siguientes electores:

En la de Santiago: Pedro Jane, Angel Martinez, Santiago Joaquin Gorocia, Bonifacio Vildosola,

En Santos Juanes: Antonio Ogara, Pedro Bergé, Santiago Gorocica, Mariano Madaleno,

San Nicolas: Tomás Jose Epalza, Jose de Torre Lequerica, Gabriel María Orbeago, Marano Eguia,

San Antón: Jose Manuel Menchaca, Juan Angel Zorruzua, Juan Jose Andraca.

El 11 de marzo, eligieron a los nuevos regidores del Ayuntamiento que tomaron el cargo al día siguiente: Tomas Jose Epalza, Mariano Eguia, Manuel María Guendica, Manuel María Uhagon, Jose María Guerequiz, Santiago Martin Gorocica, Jose Pantaleon Aguirre, Eulogio Larrinaga,

Además, Juan Landeta reemplazaba a Jose de Busturia, porque este último sufría la quiebra de su casa comercial.

Juraron guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía Española promulgada y sancionada en 1837, “sin perjuicio de las reclamaciones que por el pais leal se tienen hechas sobre su legislación particular”.

La adopción de la citada fórmula con mención expresa a la legislación foral indica que los elegidos pertenecían a la tendencia moderada o fuerista liberal en oposición a los liberales simplemente constitucionalistas.

Jose Pantaleón Aguirre fue nombrado nuevo alcalde.

Composición del Ayuntamiento 12.3.1838 / 11.12.1838

Alcalde 1º	Aguirre, José Pantaleón
Alcalde 2º	Larrínaga, Eulogio
Síndico	Arrola, José Manuel
Síndico	Uría, José María
Regidor	Bringas, Francisco
Regidor	Eguía, Juan Pablo
Regidor	Landeta, Juan
Regidor	Mac Mahón, Nemesio
Regidor	Gaminde, Mariano
Regidor	Achutegui, Canuto
Regidor	Epalza, Tomás José

Regidor	Eguía, Mariano
Regidor	Guendica, Manuel María
Regidor	Uhagón, Manuel María
Regidor	Guerequiz, José María
Regidor	Gorocica, Santiago Joaquín
Secretario	Urquijo, Serapio

Comisiones

El 13 de marzo de 1838 se procedió a la distribución de funciones. De los electos, cuatro regidores deben incorporarse a la Diputación provincial de Bizkaia: Canuto Achutegui, Mariano Eguia, Manuel María Guendica y Tomas Jose Epalza.

Manuel María Uhagón, redactor del periódico El Bilbaino, destacó como uno de los regidores más activos durante el mandato de J.P. Aguirre, siendo el redactor de manifiestos y escritos del Ayuntamiento y su comisionado por antonomasia.

Comisión a Juan Pablo Eguia y Manuel Uhagon para que en la provincia no se exigiera la contribución extraordinaria de guerra.

Manuel María Uhagon, reglamentos de celadores

Reserva de palco hasta las doce del día por las compañías y empresas teatrales a Capitanes generales, Comandantes militares, regentes de las audiencias y jefes políticos (R.O. 4 de agosto de 1817)

Ramo de prebostad: Bringas, Achutegui, Landeta

Fiestas: Macmahon, Uhagon,

Panadería, molinos del Ponton y sus dependencias

Alcalde 1, Bringas, Eguia, Juan Pablo, Gendica, Uria

Cartero y encargado de exposiciones correspondencia y demas: Uhagon

Caminos calzadas y demas concerniente: Achutegui y Gororica

Cuidado del prado del Arenal y montazgueria: Achutegui y Uria

Aseo y limpieza de esta villa: Guerequiz y Arrola

Vagabundos: Arrola, Uria

Contadores: Achutegui, Epalza

Encargado de asistir a falta del Señor alcalde 1 y en su representación a las Juntas del Santo Hospital civil: Bringas.

Junta de Caridad de la Misericordia: Uria.

Alumbrado de noche y veladores nocturnos: Macmahon, Guerequiz

Cuidado y arreglo de las cuentas de suministros y para activar y proponer medios, de realizar lo que deben los pueblos del distrito. Achutegui, Uhagon

Alojamientos, cuarteles y bagages: Mac Mahon, Landeta, Guerequiz.

Arrola, cuidado de medidas de granos nombramiento de afinadores de pesos y medias y vergador: Arrola,

Depositario de penas de cámara: Alcalde 1

Ramo de Carnes y sus cuentas; Juan Pablo Eguia, Gorocica
 Junta de estudio e instrucción pública: Bringas, Mariano Eguia
 Ramo vacuna: Arrola, Uria
 Ornato de edificios y aspecto público: Arrola, Uria
 Para que atiendan y concurren a la Junta permanente de la plaza nueva: Mariano Eguia.
 Junta de incendios: Guendica, Uhagon
 Camino de Bermeo: Idem
 Puentes de piedra y colgante: Bringas, Landeta.
 Peso Público: Eguia Juan Pablo, Guerequiz
 Armamento de la milicia nacional: Juan Pablo Eguia, Achuegui Uhagon, gorocia.
 Teatro: Macmahon, Uhagon
 Encargado de activar el cobro de lo que aun se debe de la derrama de los trescientos mil reales. Achutegui
 Para que cuide, del orden del buen método y que no haya retraso en pasarse las sesiones y decretos del Ayuntamiento. Mariano Eguia
 Para promover el expediente de extensión de Jurisdicción: Guendica, Uhagon.
 Junta encargada de intervenir en la justificación y tasación de daños que han sufrido los edificios den los memorables sitios: Alcalde 1, Epalza, Mariano Eguia.
 Encargado del cuidado y cuentas de nodrizas: Guerequiz.
 Junta de Panadería y demás dependiente de los establecimientos del Pontón, nombramiento de 6 directores: Angel Martinez, Santiago Ingunza, Bernabe Diaz de Mendibil, Jose Antonio Ybarra Francisco Briñas y Romualdo Arellano directores entendiendose que por ete servicio no deberan libertarse del de alojamientos ni de las demás cargas públicas y concejiles. p.801 3 de octubre de 1838
 Exhonerado Bernabé Diaz de Mendivil del cargo de director de la Panadería del Pontón y sustituido por Pablo Epalza hijo
 Mamerto Oleaga arrendatario del teatro de esta villa
 División de cuarteles:

1. Bilbao la vieja y Urazurrutia, Tomas Jose Epalza
2. Achuri Zavalvide: Juan de Landeta.
3. Ronda y Somera: Mariano Gaminde
4. Artecale, Tenderia Portal: Juan Pablo Eguia
5. Belosticale Carniceria vieja, Plazuela, Manuel María Guendica.
6. Barrencalle, Brrena y torre Jose María Guerequiz.
7. Pelota, Rivera, Merced, Santa María y Perro. Joaquin de Gorocica
8. Callenueva, Jardines, Victor Bibdevarrieta, Loteria, Francisco Bringas
9. Correo, Sombrereria, Matadero, Cintureria. Canuto Achutegui
10. Arenal, Plazanueva, Calleja, Mariano Eguia
11. Ascao, Cruz Iturribide, Manuel María Uhagon
12. Esperanza, Estufa, Zendeja, Nemesio Macmahon.

Hacienda

Durante la guerra civil carlista el Ayuntamiento de Bilbao debía de soportar una situación excepcional que tuvo su reflejo en el presupuesto ordinario. La búsqueda de un equilibrio presupuestario fue el principal objetivo de su mandato. Los regidores Tomás José Epalza y Canuto Achutegui realizaron un análisis de las cuentas y del presupuesto el 30 de marzo con el fin de paliar el déficit que venía acumulando.

El presupuesto de gastos de 1838 ascendía a 1.023.982 reales. Pero no contemplaba la deuda atrasada contra su caja general, 1.298.420 reales. Además el Ayuntamiento cargaba con otros créditos por valor de 2.639.635 reales y en total debía afrontar los réditos de censos, 189.075 reales cuyo principal ascendía a 6.844.677 reales.

Destinaba 114.768 reales a seguridad y 53.350 a los oficinistas.

Los ingresos estaban a la baja, ya que en tiempo de guerra los arbitrios no producían lo que en otras épocas, más aún cuando en períodos prolongados del período de guerra se había prohibido el comercio de diversos productos.

Los propios y rentas, podían llegar a producir 61.101 reales y los arbitrios, 828.112. Total 834214. Con lo cual se acumularía un déficit ordinario de 189.767 reales.

En consecuencia el informe proponía medidas de austeridad:

- Reducción a los oficinistas del aumento de salario aplicado el 8 noviembre de 1837 y en consecuencia derogación del decreto, manteniendo sus gastos en 18.650 reales.
- Reducción del alumbrado
- Descargar del presupuesto 2000 y 550 reales asignados al maniobrero y organista de San Nicolás, mientras permanezca la iglesia cerrada al culto.
- Que se ocupe la milicia nacional de cumplir diversas labores. Además proponen la aplicación de nuevos arbitrios sobre artículos de consumo

El tema del producto del peaje del puente colgante fue otro de los problemas a resolver, en razón al convenio entre empresarios y Ayuntamiento para su explotación, suscrito el 30 de junio de 1827. De una media de ingresos de 51000 reales entre 1827 y 1834 se redujo a 24.236 reales, pero había que pagar los réditos de los capitales invertidos al 4%. Propusieron un nuevo convenio o su restricción.

La reivindicación más importantes fue reclamada a la hacienda militar. Se creó una Comisión compuesta por Juan Pablo Eguía y Manuel María Uhagon para que en la provincia no se impusiera la contribución extraordinaria de guerra.

Manuel María Uhagon aparecía como el regidor más activo del consistorio, ya que de él dependía la redacción de por el ejemplo el reglamento de celadores y otras exposiciones escritas de carácter ideológico-político.

Miguel de Arechavala comandante general de Bizkaia. Substrajo 17.000 pesos, 340.000 reales de la caja para socorrer viudas, huérfanos con los donativos. El 2 de septiembre de 1837, pese a las protestas de la comunidad realizó un abuso de poder y orde-

nó expedir letras por la expresada cantidad a favor del Ayuntamiento contra el Intendente de la Coruña. (11 de agosto de 1838).

Estructura orgánica de empleados del Ayuntamiento de Bilbao

Oficinistas, archivero y contador, oficial de archivo y contaduría, tesorero general, secretario del Ayuntamiento oficial de primera de la Secretaria hasta cuarto.

Recaudadores: interventor de carnicería, peso publico, administrador de sisas, celadores de arbitrios

Seguridad: Tres jefes de serenos, veladores nocturnos o serenos, seis alguaciles, alcaide de la carcel galera, socorro y demás para los presos

Médicos y cirujanos: Tres médicos titulares a 5.500 reales, un cirujano titular y dos cirujanos para vacunar.

Beneficiencia, hospital civil, sala de mal venereo

Aseo: encargado de la alberca y bombas, sobrestante de barrenderos,

Alumbrado; 7 faroleros, coste aceite esparto, compensación de faroles y mechas.

Servicio eclesiástico: Por concordia de 1797, curas párrocos, 4 maniobrero, organizas.4, 4 sacristanes, vino para misas,

Músicos y tamborileros: maestro de capilla, tenor primero, segundo, contraalto, violín primero y segundo, bajonista, vestidos de triples de la capilla, dos clarineros, pífano tamborilero, dos tambores.

Instrucción pública: Preceptor de latinidad, repetidor de latinidad. maestro de náutica y de primera letras

Otros empleados:

Celador de la plaza, relojero, jardinero, repesadora de pescado fresco, pregonero

Guardia nacional, sueldos de la fanfarria y banda de tambores, avisadores.

Guerra: Suministros y alojamientos

Durante la guerra, la función primordial del Ayuntamiento era asegurar todo tipo de suministros a la población civil y a la armada así como la organización de alojamientos para la tropa y sus familiares.

Se confirió una comisión a Nemesio Macmahon a fin de conseguir que el Comandante del batallón franco de Burgos y su familia liberte al vecindario del alojamiento que hasta ahora ha tenido mediante una retribución de 8 reales diarios que se le pagarán. El 19 de Septiembre de 1838 se informa de los movimientos con batallones de Maroto en Bizkaia y se solicitó protección al Comandante general de la provincia.

Asimismo se creó una Junta para entender en el justiprecio de las pérdidas sufridas en los sitios de la villa por Hilarión Jose Ugarte, propietario de varios establecimientos industriales. El más importante uno de jarcias a corta distancia de San Agustín, ine-

cendiado que ocupaba 1700 pies de longitud y 46 de latitud y alturas. Heredado desde su abuelo, producía de doce y 14.000 quintales anuales de “cordage” con contratos reales para buques de guerra. Sus industrias en un quinquenio sostenían 120 familias y había épocas que a 240 familias. Además poseía una Fabrica de chocolate capaz de elaborar 30 quintales en 24 horas. Y una fábrica de fundición que “plantificó un establecimiento de esta clase todo de nueva invención como era un fuelle con sus correspondientes rodajes y hornos todo de fierro colado”. Se refiere a un establecimiento moderno de segunda fusión. Durante el sitio también perdió a dos hijas.

La Diputación, villa de Bilbao y Real Junta de Comercio acordaron la administración y recaudación de los derechos de géneros que se extraigan de Bilbao a partir del 1 de noviembre de 1838.

Respecto a la milicia nacional y su organización, el 2 agosto de 1838 se concedió exención del servicio de las armas de la milicia nacional a Victor Luis Gaminde, previo su reconocimiento. Y el 3 de septiembre de 1838 se procedió a las elecciones de mandos.

Instrucción y enseñanza

Se discutió un plan de instrucción primaria y se informó del estado de las rentas procedentes del diezmo que disfrutaban los establecimientos de instrucción y beneficencia.

Ocio, teatro, vida cotidiana

El Ayuntamiento acordó el cumplimiento de una reserva de palco por las compañías y empresas teatrales a Capitanes generales, Comandantes militares, regentes de las audiencias y jefes políticos siguiendo la R.O. de 4 de agosto de 1817.

Por Orden del Comandante General desde el 24 de noviembre de 1838, nadie podrá usar boina. Los que llevasen pagarán dos ducados de multa.

El 25 de diciembre 1838 se celebró la Conmemoración del sitio. La lista de invitados que organiza el síndico del Ayuntamiento nos ofrece el panorama institucional del cuerpo político, militar eclesiástico y social relevante de Bilbao durante la guerra:

Comandante general de esta provincia y plana mayor

Gobernador militar

Jefe superior político

Federico Victoria de Lecia diputado a Cortes por Vizcaya

Cónsul de S. M. Británica en Bilbao

Cónsul de S. M. el Rey de los franceses en Bilbao

Comandante y oficialidad de los buques de guerra ingleses, idem franceses

Tribunal de comercio de la villa

Real Junta de comercio de esta villa

Ministro principal de hacienda militar y subalternos

Comisario de guerra Antonio Sarachaga
 Comandante militar de marina y sus subalternos
 Diputados provinciales: Saturnino Cantalojas, Andres Hereño, Manuel Antonio Uhagón
 Secretario de la Diputación provincial
 Comandante oficialidad de todas armas y consejos de subordinación y calificación de la milicia nacional de esta villa.
 Capellan del Ayuntamiento de la villa
 Administrador principal de correos y sus subalternos
 Comandante y oficialidad del Batallón de Cazadores vizcainos de Isabel 2
 Coronel y oficiales del 3 batallón del regimiento del Príncipe
 Coronel y oficiales del provincial de Compostela, de Cuenca, Toro, Trujillo, del regimiento franco de Burgos.
 Comandante y oficiales de ingenieros de esta plaza
 Coronel y comandante y oficialidad de artillería de la plaza
 Mayor de plaza
 Vicario y clero de esta villa
 Juez Letrado de primera instancia de la villa
 Comandante y oficiales de la marina española estacionada en el Nervion
 Máximo Aguirre cónsul de USA
 Francisco Gaminde cónsul de Bélgica
 Coronel Pedro Angulo
 Oficiales con licencia de sus jefes residentes en esta plaza
 José de Lequerica, canciller del consulado del Reino de México.

La Corporación salió en comitiva del salón consistorial, para la celebración del acto religioso.

Fuentes y bibliografía

A.M.B., Actas municipales. T. 267, T. 268, T. 269, 197/19, sección. segunda.
 AEHV-BEHA. Parroquia de Santiago. Bilbao. Libro de bautizados. 1785-1805.
 A.H.D.F.B. Diputación provincial acuerdos. N°86
 A.C.J.G. Multas exigidas en conformidad del bando de 27 de Octubre de 1841, expedido por el Excmo Sr. Capitán General de las Provincias Vascongadas. Reg. 1.
 HISTORIA de la Sociedad Bilbaina / edición por Manuel Llano Gorostiza.- Bilbao: Ed. Sociedad Bilbaína, 1965.
 DICCIONARIO biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876).- Gasteiz-Vitoria: Eusko legebiltzarra-Parlamento Vasco, 1993.
 AGIRREAZKUENAGA, J. Vizcaya en el siglo XIX:Las finanzas públicas de un Estado emergente.- Bilbao, 1987.

BANUS, J.L. Introducción al libro de AGUIRRE A. De Pagazarri al Nervión y otras páginas.- Bilbao: El cofre bilbaino, 1964, Introd. J. L. Banus.

PEREZ NUÑEZ, J. La Diputación Foral de Vizcaya. El Régimen foral en la construcción del Estado liberal (1808-1868).- Madrid: Centro de estudios constitucionales-Universidad Autónoma de Madrid, 1996.

J.A.Z.

LAMA ARANDIA, Juan José
[Bilbao, 24.11.1777 /]

Nació en Bilbao el 24 de noviembre de 1777, hijo de María Antonia Arandía Erdoiza natural de Zeanuri, vecina de Bilbao y Enrique de Lama, natural de Abando. Abuelos paternos, Antonio Lama natural de Bilbao y Manuela de la Puente, natural de Abando. Maternos, Francisco Arandía Erdoiza natural de Yurre y Agueda Olivares natural de Zeanuri, ambos vecinos de Zeanuri. Padrinos: Jose Lama y Josefa Salcedo.

Se casó a los 41 años con María Carmen Ansotegui que tenía 24 años. Hijos: Basilio, Encarnación, Pilar, Pomposa y José.

En 1839 firmó en su calidad de comerciante.

La primera aparición institucional que poseemos de Juan José Lama procede del Ayuntamiento constitucional de 1814 en el que junto a Mariano Ibarreta aparece como síndico. Más tarde en la elección realizada para el Ayuntamiento constitucional de Bilbao, el 6 de abril de 1820, Juan José Lama fue elegido regidor del Ayuntamiento constitucional. Permaneció en su cargo hasta el 1 de enero de 1822 e intervino junto a Pedro Novia de Salcedo en la organización de la milicia armada de Bilbao, que tenía por finalidad la defensa de Bilbao frente a los realistas, contrarios a la Constitución liberal española. Se incorporó a las columnas que se organizaron contra los realistas o absolutistas que se alzaron en armas y aparece en la lista de milicianos de la columna volante destacada a Galdakano.

El 26 de noviembre de 1833 cuando Pedro Sarsfield entró en Bilbao para expulsar a los carlistas sublevados que controlaban la villa de Bilbao, destituyó el Ayuntamiento y nombró uno nuevo encabezado por Juan Ramón Arana. Entre los nuevos regidores encontramos a Juan José Lama.. El 9 de Junio de 1836 se instaló la comisión permanente de guerra con los regidores de la villa entre los que se hallaba J.J. Lama. En 1836 el Comandante general le nombró diputado provincial de la nueva Diputación provincial que sustituía a la Diputación general o foral.

Con posterioridad a su gestión municipal como alcalde, siguió participando en las comisiones del Ayuntamiento como lo demuestra la constituida el 18 de marzo de 1847 para la compra de mobiliario de oficinas con destino a la corporación y al parecer accedió a ocupar el puesto de primer oficial de la secretaría, ya que el 10 de febrero de 1848 su viuda solicitó una pensión para alimentar a su numerosa familia y el 28 de febrero de 1848 en virtud de los cargos concejiles y servicios como empleado, el Ayuntamiento acordó una pensión de 5 reales diarios, desde el día siguiente de su fallecimiento hasta fin de año.

Gestión municipal

Proceso de nombramiento y/o elección

El 2 de diciembre de 1838 se eligieron en los cuatro distritos de Bilbao, correspondientes a la demarcación de sus parroquias, las siguientes personas que debían

ejercer de electores de la mitad de la corporación para su correspondiente renovación:

Santiago: José María Aguirre, Eugenio Echevarria, Marcelino Orbegozo Valentin Uribarri,

San Antón: Juan Jose de Anilvaca, Segundo Olaechea, Jose Ignacio Atucha,

Santos Juanes: Juanes: Santiago Gorocica, Pablo Epalza hijo, Antolin Ogara, Pedro Celestino Echevarria.

San Nicolas: José Silvestre Artza, Blás Vicente Uruburu, Gabriel María Orbegozo, Francisco María Vildosola. 3 de diciembre de 1838

El 9 de diciembre con presencia del jefe superior político, eligieron a los dos alcaldes y seis regidores y un procurador síndico, para que formaran el pleno de la corporación de 1839.

Se produjeron impugnaciones, como la realizada por Segundo Olaechea, ya que algunos de los nombrados no cumplían los requisitos. Así, Vicente Arana, carecía de la cualidad de vecino; a mediados de 1837 levantó la casa de Bilbao y se fue a Bayona con su familia. Consta como inquilino de una habitación en Bilbao pero no ha pagado contribución. Juan Bernardo Uriarte no tenía casa en Bilbao ni había levantado cargas. Casimiro Ariz tampoco tenía casa abierta ni había levantado las cargas de alojamientos, Francisco Gaminde alegó que en la anterior corporación fue su hermano Mariano regidor.

El 1 de enero de 1839 se procedió a la formación del nuevo Ayuntamiento y J.J. Lama juró en el cargo de alcalde en 1839 con nuevos regidores.

Composición del Ayuntamiento 1839 / 2.1.1840

Alcalde 1º	Lama, Juan José
Alcalde 2º	Bárcena, José Francisco
Síndico	Uría Nafarrondo, José María
Síndico	Basabe, Agustín María
Regidor	Eguía, Mariano
Regidor	Guendica, Manuel María
Regidor	Uhagón, Manuel María
Regidor	Guerequiz, José María
Regidor	Gorocica, Santiago Joaquín
Regidor	Ingunza, Santiago María
Regidor	Gaminde, Francisco
Regidor	Bayo, Claudio Santos
Regidor	Barroeta, Lorenzo Hipólito
Regidor	Careaga, Liborio
Regidor	Epalza, Tomás José
Regidor	Murga, Manuel María
Secretario	Urquijo, Serapio

Ideológicamente Juan Jose Lama pertenecía al bloque liberal y algunas de sus actitudes y los nombramientos que recibió indican que probablemente perteneciera a los liberales progresistas. Pero cuando en 1839 juró el cargo de alcalde utilizó la fórmula que usaban los liberales fueristas en 1838. “si juro, entendiendose sin perjuicio de las reclamaciones que por el Pais leal se tienen hechas sobre su legislación particular”. Además durante su mandato de alcalde el Ayuntamiento de Bilbao promovió y envió el 7 de octubre a las Cortes un manifiesto suscrito por 565 vecinos, para incidir en el debate que sobre Fueros / Constitución se celebraba en las Cortes generales, con el fin de expresar el apoyo de los bilbainos a la conservación íntegra de los fueros.

El 21 de diciembre de 1838 las tres corporaciones de Bizkaia, Diputación, Junta de comercio y Ayuntamiento de Bilbao enviaron su agradecimiento a Lord Mayory y “a la mayor parte de los dignos Adermen de Londres” por su exposición a Melbourne y Palmerston, secretarios de Estado de la Reina Victoria del Reino Unido.

Durante la guerra la prostitución, al que no era ajeno el acantonamiento de las tropas en la villa, se manifestó como uno de los temas sociales de mayor relevancia. Por ello el 7 de agosto de 1838 el Ayuntamiento aprobó una bases para el reglamento de la Junta de Caridad (Santiago María Ingunza, Francisco Gaminde Mariano Acha, Angel Martinez, P. Manuel Naverán, Ambrosio Orbegozo.) de la casa de refugio de Bilbao bajo la advocación de la Magdalena, es decir, un proyecto de asilo y de corrección para “acoger las mujeres frágiles para hacerlas volver al camino del deber” y en consecuencia “apartarlas del camino del vicio”.

Otro de los temas que preocupaba a los bilbainos era la libertad de tráfico comercial, limitado por decretos de Espartero (bando publicado el 30 de agosto de 1838) para impedir que se beneficiaran los territorios bajo control de los carlistas. Ingunza y Gorocica fueron comisionados ante Espartero para que permitiera la apertura del tráfico y lo obtuvieron el 5 de septiembre de 1839.

Se encargó al arquitecto Antonio Goicoechea la elaboración de un plano que sirviera para solicitar la extensión de la jurisdicción de la villa y otro con los daños ocasionados por la guerra.

El 7 de agosto de 1839 se despidió J.M Murga del Ayuntamiento, ya que fue elegido diputado al Parlamento español.

Durante su mandato se produjo el convenio de Bergara y el fin de la guerra civil carlista, sin duda uno de los acontecimientos mas esperados. La relación de invitados con motivo de la celebración del Te Deum en la basílica de Santiago, con función religiosa el 30 de Agosto de 1839 por el acuerdo de paz, nos permite comprobar la estructura política y la jerarquía de autoridades civiles y militares de Bilbao en 1838 idéntica a la manifestada en actos similares y que he transcrito en la gestión municipal correspondiente al alcalde A. Orbegozo.

El 13 de octubre se firmó un acta conjunta de las tres corporaciones para obsequio de una espada al Duque de la Victoria y exposición de agradecimiento a la Reina y al Senado.

Por otro lado, el debate político prioritario y de proyección pública en la prensa del momento fue el celebrado en torno al debate parlamentario sobre la conveniencia del restablecimiento del Régimen Foral.

Adaptación a las ordenanzas tradicionales de Bilbao en 1839

Como consecuencia de la resolución por las Cortes de la ley del 25 de octubre de 1839 y posteriores decretos, Bilbao volvió a la observancia de su anterior ordenanza para regir la administración municipal. El Consejo de Castilla el 19 de agosto de 1602 en Valladolid, aprobó que los escribanos del número de la villa alternasen por turno en la secretaría del Ayuntamiento destruyendo de este modo la costumbre en que estaba la municipalidad de nombrar su secretario. El memorial de M.M. Uhagon solicitó al respecto la revocación de la citada Real provisión para que el Ayuntamiento pudiera recobrar el derecho a la libre elección de su secretario. El Ayuntamiento aceptó el memorial y se dirigió a la Reina.

El 30 de diciembre, según establecían las ordenanzas se realizó la renovación de los cargos municipales. En primer lugar se organizó una Misa en Santiago, a continuación una comisión se dirige a la casa del corregidor y vuelven a la casa consistorial en la que el Corregidor ocupa la presidencia. El alcalde primero segundo y tercero se dirime por sorteo. Los proponentes son regidores del Ayuntamiento anterior y se decantaron de la siguiente manera:

Tomas Jose Epalza a Serapio de la Hormaza,
Mariano Eguía a Vicente de Arana
Manuel María Guendica a Pedro Jane
Manuel María Uhagon a Simon ochoa
Jose María Guerequiz a Máximo Aguirre
Santiago J. Gorocica a Francisco José de la Mata

Salieron a sorteo, Máximo Aguirre, Vicente Arana y Francisco José de la Mata.

Para regidores por el banco de San Pedro:
T.J.Epalza a Angel Martinez
M.Eguía a Carlos Adan de Yarza
M.M.Guendica a Juan José Aguirre
M.M.Uhagon a Manuel Urioste de la Herran
J.M.Guerequiz a Melquiades de Echavarri
S.J.Gorocica a Gabriel María Ybarra.

Salieron elegidos, Simon Ochoa Juan José Aguirre, Serapio Hormaza, M. Urioste de la Herran, Melquiades Echavarri y G. M. Ybarra.

Para síndicos:

Ingunza a Vicente Ansoategui

Francisco Gaminde a José Antonio Urigüen

Claudio S. Bayo a Mariano Acha.

Lorenzo H. Barroeta a Mateo Inchaurreaga

Liborio Careaga a Leonardo Torres

Salieron: Mariano Acha y Vicente Ansoategui, primero y segundo síndicos procuradores generales.

Luego pasaron a nombrar los regidores del banco San Pablo,

S.M. Ingunza a Jose Ramon Olavarria,

F. Gaminde a Pedro Bergé

C.S. Bayo a F. Aguirre Astobiza

L.H. Barroeta a Florencio Sopelana

L. Careaga a Juan Domingo Zabalburu

Salieron:

Mateo Inchaurreaga, Francisco Aguirre, Pedro Bergé, Leonardo Torres Vildosola, Florencio Sopelana y Jose Ramon Olavarria.

Nombraron a Manuel María Guendica y Santiago María Ingunza, apoderados en Juntas de Guernica por Bilbao.

Juan José Aguirre y G.M.Ybarra carecían del requisito del capítulo 2 título 2 de la ordenanza y por lo tanto podían acogerse a la exención para que se les exonere de este cargo por carecer del requisito de la vecindad que exigía el citado capítulo 2 título 1 de la ordenanza.

Declaraciones institucionales del Ayuntamiento constitucional de Bilbao en favor del restablecimiento del Régimen Foral durante la tramitación de la ley del 25 de octubre de 1839

El 2 de Septiembre de 1839 el regidor Manuel María Uhagon argumentaba que “razones políticas y de conveniencia pública aconsejan el que a los vascos no se prive de sus fueros” El cuatro de Septiembre el Ayuntamiento constitucional de Bilbao aprobó un escrito y lo envió al Congreso de los Diputados en los siguientes términos: “Dos caminos se ofrecen para la terminación de las guerras civiles el de la victoria en el campo y el de transacción entre los partidos contendientes. Azaroso y de inseguros resultados el primero y mas fácil y de mejores consecuencias el ultimo. No cabía en la presente lucha transacción entre los intereses dinásticos; pero la había y natural con los armados del bando rebelde y las provincias que sostenían sus antiguas y venerandas leyes. Así lo ha pensado el General en jefe del ejército de S.M. Duque de la Victoria y esta convicción ha producido el convenio firmado en Oñate con el General Gefe de las fuerzas enemigas D. Rafael Maroto comprendiendo las estipulaciones adoptadas para conseguir la sumisión de los batallones de

Castilla Vizcaya y Guipuzcoa. En su artículo primero se establece por base de la pacificación de estas últimas provincias, la conservación de sus antiguos fueros, franqueza y libertades, disposición que debe someterse para su aprobación a las Cortes de la Nación”(…) No le incumbe al Ayuntamiento de Bilbao, de origen constitucional, entrar en la defensa legal de los fueros del Señorío de Vizcaya(…) tocale empero manifestar las poderosas razones de política y conveniencia que militan en favor de su conservación”(…) La conveniencia publica exige la conservación de los fueros. Estos no se oponen a la prosperidad de la España (…) la pérdida de los fueros causaría la desesperación de los Vascongados”(…) una deuda inmensa ha contraído la nación con Bilbao: contra esta Invicta Villa se estrellaron tres veces todos los esfuerzos del Pretendiente y la resistencia de Bilbao ha sido quizás la salvación de la causa nacional.”

El Ayuntamiento de Bilbao agradeció el 22 de septiembre, a la Reina, el proyecto de ley que permitía la confirmación de los fueros. El 22 de septiembre nombró una comisión para celebrar junto con la Diputación y la Real Junta de comercio una serie de festejos con tal motivo.

El 25 de septiembre se envió a las Cortes otro documento de iniciativa social, firmada por 565 bilbainos (“fieles habitantes de la villa invicta”) en favor de que el Congreso de los Diputados apruebe el restablecimiento del Régimen Foral. El primer firmante del escrito era Juan José Lama.

Por otro lado, el Ayuntamiento en orden a fomentar la normalización de la vida política solicitó a Espartero el levantamiento del estado de sitio de la provincia

El 11 de octubre de 1839 el Ayuntamiento en pleno, a raíz de la resolución del 7 de octubre “confirmando los fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra” mostró en un documento remitido a las Cortes su felicitación a los Sres Diputados de la Nación Española, exponiendo que “gracias a la sabiduría del Congreso se asocian gozosos estos naturales a la gran familia Española, sin dejar de ser Vizcainos. Y así debía suceder y no podía esperarse otra cosa de los patrióticos sentimientos del Congreso de Diputados”.

Educación

La Escuela de primeras letras se regía en Bilbao según los reglamentos provisionales del Ayuntamiento del 22 de diciembre de 1817 y 14 de abril 1826 pero no alcanzaban a cumplir los objetivos previstos en la ley del 21 de julio de 1838. Había en la villa otras escuelas públicas gratuitas costeadas por la Junta de comercio

La Escuela de primeras letras estaba a cargo de Domingo Castañiza con 90 niños en su vivienda. En 1834 se le dio provisionalmente la plaza, 600 ducados y que tuviese a su costa un local. Máximo Aguirre estaba en la comisión de escuelas en 1834. El 15 de Octubre de 1839 quedó vacante la plaza de maestro y le fue ofertada a Domingo Castañiza. Según el contrato el maestro cobraría 5000 reales anuales.(10 de diciembre de 1839)

Fuentes y bibliografía

A.M.B. Actas municipales T. 267, 268, 269, 270 271.

AHEV-BEHA. Parroquia de Santiago. Bilbao. 06883.

Archivo del Congreso de los Diputados. Serie general. Leg. 36, n.189.

GUIARD, T. Historia de la villa de Bilbao.- Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1971;
T. IV, pp. 248-577.

PEREZ NUÑEZ, J. La Diputación Foral de Vizcaya. El Régimen foral en la construcción del Estado liberal (1808-1868).- Madrid: Centro de estudios constitucionales-Universidad Autónoma de Madrid, 1996.

J.A.Z.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



AGUIRRE UGARTE, Máximo
[Bilbao, 29.5.1791 / Abando (Bizkaia), 22.3.1863]

Máximo Aguirre representa el prototipo de personaje formado en la tradición familiar del escritorio en el ejercicio de un comercio de intermediación que en el decenio de 1840 diversifica sus iniciativas económicas para transformarse en empresario industrial, promotor inmobiliario y fundador de la nueva banca de Bilbao, al tiempo que mantenía el perfil de comerciante.

Nació en Bilbao el 29 de mayo de 1791, en el ciclo de la naciente revolución francesa. Su padre, natural de Galdakano y afincado en Bilbao era también comerciante y su madre Francisca Antonia Ugarte, natural de Bilbao. Máximo Aguirre se casó con Francisca Labroche Oreña(1806-1867), natural de Deusto y tuvieron 5 hijos. La hija mayor, Dolores(1827-1890) se casó en primeras nupcias con Juana Labroche y después con el destacado industrial y comerciante, Eduardo Coste Vildósola quien continuó con las iniciativas empresariales de Máximo Aguirre y 1902 obtuvo el título de Marqués de Lamiaco. Carlos (n.1829) abogado y diplomático en Madrid Ezequiel (1833-1888) Eduardo(1838-1893), nacido en Bayona fue Diputado en el Congreso por el distrito de Bilbao en las legislaturas de 1881-83 y 1886-90, casado con Timotea Arellano Arrospide y por último Enrique (1851-1905).

Su padre Manuel dirigía un escritorio comercial especializado en el tráfico comercial con Nantes, puertos del norte de Europa y América, pero en 1793 quebró y sus deudas se elevaron a 1 millón de reales. Llegaron a un acuerdo con los acreedores y en 1809 la viuda y los hermanos mayores de Máximo, Juan Bautista y Dionisio lograron liquidar la deuda.

Desconocemos la formación intelectual que recibió Máximo, pero a tenor de sus inquietudes en tanto que promotor de la fundación de la Sociedad Bilbaina, es posible que además del aprendizaje del negocio comercial en el propio escritorio familiar, hubiese adquirido en Bilbao u otras ciudades, una educación complementaria. Bajo diversas denominaciones los Aguirre siguieron vinculados al negocio de intermediación: “Viuda de Aguirre Ibarondo”, “Viuda e Hijos de Aguirre Ibarondo” y “Aguirre Hermanos” exportando productos de hierro local e importando coloniales, bacalao, sardinas y grasas.

Máximo Aguirre formó su propia entidad comercial. Ubicó los almacenes en Olaveaga y el escritorio en la calle Ribera. Se especializó en el comercio de las harinas y derivados, el producto de comercio que sustituyó al tradicional de las lanas a partir de 1830 y entre 1840-1860 se convirtió en una fuente extraordinaria de capitalización que sirvió para promover la industrialización en el sector agroalimentario y el aprendizaje del negocio industrial. En 1844 adquirió al Ayuntamiento de Bilbao la panadería de el Pontón y sus molinos. Realizó las inversiones precisas para crear una nueva panadería y la construcción de una moderna fábrica de hilatura de algodón con 60 telares para la producción textil, en cuyo negocio siguió Eduardo Coste. También realizó inversiones en Burgos y cuenca del Duero. El mercado cautivo de Cuba fue uno de los destinos principales de las harinas y sus derivados, de modo que en 1861 aparece en una posición de dominio y liderazgo, junto a Nicolas Olaguibel, en el sector comercial e industrial relacionado con los cereales y su transformación. A su muerte, el Pontón era el moderno centro industrial de Bilbao, valorado en su conjunto en 1.482.873 rs. y compuesto por dos fábricas: “Fábrica de Harina del Pontón” en 400.000 reales y la “Fábrica de Lencería de Miraflores” valorada en 600.000 rs. Además se había convertido en el primer contribuyente fiscal por industrias según el censo de empresas industriales (1860-1862) elaborado para exigir el cobro de un impuesto destinado a la financiación de la guerra de Marruecos. Como empresario industrial también hay que señalar su participación desde 1847 en la gestión del Gasómetro para el alumbrado público de Bilbao.

Dado sus intereses cerealísticos en la meseta norte no es extraño que fuera uno de los principales subscriptores de acciones de los proyectos ferroviarios, precisamente para establecer el nexo de comunicación entre la zona productora de cereales y el puerto de Bilbao. Así invirtió sumas importantes en el proyecto de Ferrocarril Madrid Irún por Bilbao (1845-1855) y el finalmente construido de Bilbao-Miranda-Tudela.

Hay que destacar su participación directa en la fundación de nuevas instituciones financieras como el Banco Bilbao (200.000 reales), la Sociedad Bilbaina General de

Crédito fundada en 1861 y que quebraría en el mismo decenio. Contribuyó también a la fundación en 1848 de la “Compañía de seguros marítimos el Lloyd Vascongado” siendo cliente de la misma.

Por último, en el campo de los negocios inmobiliarios, en 1856, en el proceso de desamortización civil impulsado por Pascual Madoz, tan criticado oficialmente por la Diputación Foral de Bizkaia, aprovechó la ocasión y compró al Estado de las marismas de Lamiako, (Getxo y con posteridad las vegas de Leioa y Erandio) para su desecación, siguiendo el modelo de las Landas y la realización de obras que le permitiera la construcción de un centro de ocio y turismo, una Población de Baños, es decir, al unísono con el nuevo tipo de industria turística que se desarrollaba en zonas costeras como la de Biarritz. Realizó un plano de los arenales y lo parceló. Su viuda e hijos continuaron con el proyecto y la construcción del Balneario.

En suma, fue un personaje prototípico que en su estrategia empresarial evolucionó desde una mentalidad comercial hacia la propia del industrial, en sectores diferentes a los de la tradicional industria del hierro, alcanzando el éxito económico.

En relación con su ideología política en 1820, como el resto de la juventud burguesa de Bilbao, se inscribió en la milicia urbana que combatía a los realistas y en defensa de la constitución liberal. Por ello, aparece en la lista de destacados en Galdakano para impedir el ataque de los realistas a Bilbao. Durante la guerra civil carlista también se inclinó por el bando liberal y a la entrada del general Sarsfield en Bilbao el 26 de noviembre, expulsados los carlistas del control de la villa, fue nombrado regidor del nuevo Ayuntamiento de la villa. Participó en la constitución de la “Comisión permanente de Guerra”, constituida el 9 de junio de 1836 para la defensa de Bilbao.

Más tarde fue uno de los dirigentes del liberalismo fuerista que preconizaba el restablecimiento del régimen foral en coexistencia con la Constitución liberal española, siendo criticado por el liberal progresista A. Diaz de Mendivil como uno de los líderes políticos de la mencionada tendencia, del cual escribió la siguiente semblanza: “Aquel que viene oliendo los vientos, es otro que bien baila. Ignoramos si se ha decidido por ser español o ciudadano americano, al menos con este carácter huyó de Bilbao en 1835 al aproximarse Zumalacarreui, siendo a la sazón regidor del Ayuntamiento. Es muy favorecedor de la industria vizcaína: no, me he equivocado, de la inglesa. Se refugió en Portugaleta, en donde tuve la satisfacción de encontrarle, pues acababa yo de ser entregado en aquel punto nuestro fortificado por el mismo Zumalacarreui después de haber estado prisionero. Permaneció en Francia durante lo mas crudo de la lucha, y sin embargo cuelga del ojal de su frac la cruz de Carlos III, premio concedido a los individuos del Ayuntamiento de Bilbao por los servicios que contrajeron en aquel memorable sitio. El año pasado ha sido elegido alcalde primero de la invicta villa, con arreglo a sus ordenanzas particulares, antiguo monumento del despotismo, que consigna al Ayuntamiento saliente el derecho de elegir los medios concejales. De su patriotismo y sacrificios voluntarios, en obsequio de la causa nacional, hasta ahora nadie nos ha dicho una palabra.”

Los periódicos *El Bilbaino* (1837) y *El Vascongado* (1840-1841) fueron los órganos de opinión y difusión política de la tendencia fuerista liberal. Promovió la fundación de la Sociedad Bilbaina al término de la guerra, en 1839, una sociedad de ocio y recreo que servía como marco de reunión y plataforma socio-política de la burguesía moderada y fuerista de Bilbao. Fue su primer presidente y en 1850 de nuevo ocupó el cargo. A raíz del levantamiento moderado y fuerista contra Espartero y su consiguiente fracaso fue incluido en la lista de multados por el general Zurbano. El 31 de enero de 1842 se le comunicó al encargado de negocios de Estados Unidos que Máximo Aguirre se hallaba sujeto a las justicias ordinarias con una causa, quizás, para que fuera desposeído de su cargo de cónsul de Estados Unidos en Bilbao. Dos años más tarde, derrocado Espartero en 1843, volvió a la escena política siendo nombrado por el comandante Solano, durante un breve lapso de tiempo, alcalde de Bilbao. En carta a la Secretaría de Estado del gobierno de Estados Unidos manifestó su oposición al sistema de pronunciamientos militares. Fue cónsul de Estados Unidos en Bilbao, probablemente por sus relaciones comerciales con las ciudades norteamericanas, sucediendo a Francisco Xavier de Ealo el 30 de abril de 1833, con el apoyo de Benjamin Rodman y David Coffin de New Bedford, (Massachusset) siendo nombrado oficialmente por el presidente Andrew Jackson el 2 de febrero de 1834. Organizó la coordinación del distrito consular de Bilbao del norte de la península ibérica desde San Sebastián hasta Vigo. El 18 de julio de 1862, Daniel Evans le sucedió en el cargo.

Patrimonio y rentas

Podría decirse que Máximo Aguirre consiguió transformar un capital comercial en patrimonio de la economía industrial. En 1863 cuando murió su activo era de 7.310.897 rs y su pasivo de 2.670.858 rs. Su distribución era la siguiente: 6% en metálico, alhajas y muebles, el 15% en sociedades de comunicación y financieras:(la Compañía Internacional de Vapores de Bayona, Compañía del Obnibus de Londres, y Caminos de Hierro Austríacos, y nacionales como el Ferrocarril de Tudela, Banco de Bilbao, Compañía General Bilbaína de Crédito, Camino de Burgos a Bercedo y Vasco-Andaluza de Vapores), 31% en el complejo industrial del Pontón, 24 % en tierras y bienes inmobiliarios, (Getxo, Abando, Bilbao), 23 % los deudores a cuentas corrientes. Es preciso subrayar la estrategia de equilibrio y distribución de su riqueza en el que el sector industrial contaba con un protagonismo que no era habitual en el seno de la burguesía comercial de Bilbao

Gestión político-administrativa

Hasta 1829 el Consulado de Bilbao era la institución corporativa de los comerciantes de Bilbao, con competencias fiscales, financieras, judiciales y de gestión respecto a la infraestructura de la ría. En 1813 y 1829 participó en su dirección, lo que demuestra que desde joven ejerció una labor de liderazgo entre los comerciantes.

Su hermano Dionisio fue “consejero” del Ayuntamiento durante la dominación napoleónica del 1 .1.1812 a diciembre del mismo año, en 1816, en el trienio liberal de 1820.

Gestión municipal

En 1833 Máximo fue nombrado regidor del nuevo Ayuntamiento por el ejército liberal y en 1839 elegido alcalde de Bilbao, para su ejercicio en 1840, según lo previsto en las ordenanzas, como consecuencia de la ley del 25 de octubre de 1839 y decretos subsiguientes. El regidor José María Gerequiz propuso su nombre para la insaculación. Por otro lado en julio de 1843, en el curso del pronunciamiento contra Espartero, le cupo un protagonismo de primer orden. Los sublevados, organizados en la autodenominada Junta de “Gobierno de Vizcaya” le nombraron alcalde de Bilbao el 5 de julio de 1843. Entretanto, impulsó el restablecimiento de la corporación de 1841, destituida por Espartero, así como de las ordenanzas de la villa para que con fundamento en estas se nombrara el nuevo Ayuntamiento. El 17 de julio de 1843 tomó posesión del cargo, forzosamente Ambrosio Orbegozo.

Composición del Ayuntamiento 2.1.1840 / 31.12.1840

Alcalde 1º	Aguirre, Máximo
Alcalde 2º	Arana, Vicente
Alcalde 3º	Mata, José Francisco de la
Síndico	Acha, Mariano
Síndico	Ansotegui, Vicente
Regidor	Inchaurraga, Mateo
Regidor	Aguirre Astobiza, Francisco
Regidor	Bergé, Pedro
Regidor	Torres Vildósola, Leonardo
Regidor	Sopelana, Florencio
Regidor	Olavarría, José Ramón
Regidor	Ochoa, Simón
Regidor	Aguirre, Juan José
Regidor	Hormaza, Serapio de la
Regidor	Urioste de la Herrán, Manuel
Regidor	Echávarri, Melquiades
Regidor	Ibarra, Gabriel María
Secretario	Urquijo, Serapio

Observaciones: Juan José Aguirre y Gabriel María Ibarra carecían del requisito de vecindad. Se presentó un Memorial de los Escribanos de Número de la villa preten-

diendo se designase al individuo a quien correspondía entrar en el turno de la Secretaría. En la sesión del 13 de enero de 1840, el Ayuntamiento haciendo uso de la facultad de elegir al Secretario, designó como tal a Serapio Urquijo

El 2 de enero de 1840 acordaron la siguiente distribución de comisiones:

Prebostad: Aguirre Astobiza, Hormaz, Ybarra

Fiestas y teatro: Aguirre, Ybarra

Panadería y demás dependencias estableciento en el Ponton: Alcalde 1, Inchaurreaga, Olavarria, diputados del común, Claudio Bayo y Lorenzo H. Barroeta.

Cartero y encargado de la correspondencia exposiciones y demás: Urioste de la Herrán.

Caminos calzadas acueductos y demás: Sopelana y Síndico prior.

Idem del Arenal y montazgueria: Olavarria Síndico prior.

Aseo y Limpieza: Sopelana y Síndico

Vagabundos: Síndico

Contadores: Aguirre, Bergé

Encargado de asistir a falta del alcalde a Juntas del hospital y misericordia: Ochoa

Alumbrado de noche y veladores nocturnos: Aguirre Astobiza y Echavari.

Cuentas de suministro y deudas de los pueblos: Aguirre, Bergé

Alojamientos cuarteles bagaje y cuidado de utensilios: Inchaurreaga, Echavari Sopelana.

Cuidado de medidas de granos y nombramiento de afinadores: Síndico

Cuidado de carnes y sus cuentas de los demás arbitrios y de los celadores: Inchaurreaga, Aguirre Astobiza

Instrucción primaria: S. M. Ingunza y Torres Vildosola.

Admisión de niños en la escuela gratuita: Torres y Hormaz,

Vacuna: Torres Vidolosa, Olavarria

Ornato de edificios y aspecto público: Ochoa, Hormaza

Junta permanente de la Plaza nueva: Olavarria, Hormaza

Puentes de piedra y colgante: Torres Vildosola y Urioste

Armamento de la milicia nacional: Aguirre Astobiza, Aguirre, Vildosola, Echevarri

Buen orden en las sesiones del Ayuntamiento: libros de decreto: Urioste de la Herrán

Comisión de donativos patrióticos: Hormaza, Urioste, Echavari, Ybarra

Tasacion de daños y justificacion en los sitios: Alcalde, Ochoa, Hormaza

Cuentas de nodrizas: Síndico

Asuntos del cabildo eclesiástico: torrs Vildosola, Aguirre Astobiza

Junta de caridad de la casa de refugio: Ybarra

La coyuntura política de 1840 fue muy inestable ya que la guerra carlista todavía no había terminado en el frente de Catalunya y Aragón. Hubo nuevas partidas armadas en

Bizkaia con la intención de encender la guerra. Además se iniciaba un período inédito, ya que en el marco de una Constitución liberal unitaria se reconocía un Régimen Foral que debía ser arreglado o adaptado a la Constitución por el parlamento nacional. La tensión política se manifestó en el periódico *El Vascongado* portavoz de los fueristas liberales de Bilbao entre los que se hallaba Máximo Aguirre. La aduanas volvieron a ubicarse en la línea del Ebro, con lo que Bilbao en 1839 recuperaba su condición de puerto franco.

Una de las primeras solicitudes del nuevo Ayuntamiento a la Reina por conducto del diputado a Cortes Valentín Olano fue el levantamiento de estado de sitio de la villa con el fin de lograr la normalidad social y política.

De nuevo se inició el cobro del derecho de prebostad cuya legalidad fue atacado por *El Vigilante Cántabro* (13.1.1840). Los derechos de prebostad establecidos por los señores Jurisdiccionales de Vizcaya fueron transmitidos a favor de la invicta villa y Consulado a principios del siglo XVIII. En virtud del decreto de las Cortes extraordinarias de 6 de agosto de 1811 mandado llevar a efecto el 13 de abril de 1820 y el 13 de septiembre de 1813 se abolieron las prestaciones tanto reales como personales que debiesen su origen a un título jurisdiccional y todas las rentas provinciales y estancadas fueron sustituidas por la contribución directa. La reclamación de derechos exigidos en 1823 por derechos de la misma quedó desestimado.

Por otro lado el alcalde consultó a la Diputación porque “varias clases del pueblo” pretenden el restablecimiento de las ordenanzas gremiales que anteriormente se observaban en sus respectivos oficios.

Hacienda

El problema principal del presupuesto fue recuperar el cobro ordinario de los ingresos y proceder a un mecanismo de nuevas imposiciones que permitieran la liquidación progresiva de la deuda acumulada durante la guerra y la que se arrastraba de años precedentes. El sistema tributario de Bilbao era netamente regresivo ya que los ingresos se fundaban sobre impuestos sobre artículos de consumo.

La media de ingresos de la hacienda bilbaína durante un quinquenio en 1842 se calculaba, cerca de un millón de reales, 978.883 reales exactamente. Los ingresos procedían de los arbitrios sobre artículos de consumo, siendo los mas rentables el Arbitrio de 229,5 maravedís en cántara de vino común (373.405 reales), 2,5 reales en verga de aguardiente (137.988 reales) y 60 reales en cada res sacrificada en el matadero (132.810 reales).

El peso, el impuesto sobre el bacalao o los impuestos sobre bebidas, el aceite, acarreo de mercancías, resultaban entre otros los principales objetos de gravamen.

En concreto, el presupuesto de ingresos de 1842 fue de 1.104 494 reales de los cuales un 99 % fue recaudado en arbitrios sobre el consumo y 7 051 reales, de propios y rentas. El descenso de los propios obligó al incremento de los impuestos de consumo y en consecuencia aumentó la presión fiscal sobre las clases populares.

Con respecto a los gastos, es preciso anotar en primer lugar, la deuda atrasada que arrastraba Bilbao: 1.190.689 reales. El 60 % derivado de los réditos de censos atrasados contra la villa, en particular los contratados entre 1838 y 1842. El resto lo completaban créditos contratados para el hospital civil, los gastos de culto, la Junta de incentivos o de propietarios. En el presupuesto de 1842 solo figura una pequeña parte de la deuda real, con lo cual resulta un tanto falseada.

El presupuesto de gastos de un quinquenio elaborado en 1842 ascendía 1.301.009 reales, que podríamos agruparlos en los siguientes conceptos:

- Gastos de administración. oficinistas, recaudadores de arbitrios, personal destinado a la seguridad, diferentes empleados como jardinero, relojero, etc.: total, 226.342 reales, (17,4 %) de los cuales las mayores partidas las detraen los celadores de arbitrios y celadores nocturnos (132 130 reales).
- Servicios sociales. hospitales, servicio médico, servicio eclesiástico (organistas, sacristanes), músicos y tambores, limpieza y alumbrado: 321.117, 24,6 %. (El servicio eclesiástico absorbía 108.797 reales y la beneficencia 93.000 reales, Instrucción pública. maestros de náutica y primeras letras, y escuela de latinidad, en conjunto ascendían a 17.650 reales.)
- Los réditos de censos contra la caja general. (censualistas, panadería, dueños de la nueva plaza) 183.818, 14 %.
- Gastos eventuales, 350.000 (“para reposición de caños, acueductos, fuentes, empedrados y otras obras públicas, curia, lactancias, bagages, agencias en Corte”) 27 %
- Finalmente, por pensiones diversas: 179.732 reales (14 %)

Si lo comparamos con el presupuesto coetáneo del Señorío, observaremos que en el decenio de 1840-1850, el volumen financiero del Señorío comenzó a superar el de la villa de Bilbao.

El Ayuntamiento se ocupó de la confección de las listas de víctimas de guerra y la distribución de las ayudas a las personas más necesitadas.

Educación

Se presentaron diversas iniciativas para crear en Bilbao una amplia oferta educativa de grado secundario así como para fomentar la formación en la llamada “ciencia comercial”. Juan Bautista Coulom solicitó licencia para abrir una escuela de ciencia comercial (14 de abril, 1840). Pero el proyecto de colegio de humanidades a promover entre las tres instituciones, Junta de comercio Ayuntamiento y Diputación no prosperó durante su mandato.

Desamortización

El 3 de octubre de 1840 se realizó para su venta, la tasación de las propiedades urbanas de los conventos de la Cruz, la Encarnación, Esperanza y San Agustín con arreglo

a la ley del 19 de febrero de 1836. El convento de la Encarnación poseía dos posadas y propiedades en las calles de la Cruz, Portal, Tendería, Carnicería vieja, Somera y plaza de Santiago. El convento de la Cruz en las calles Somera, Artecalle, Carnicería vieja y Sombrería, el de la Esperanza en Somera, Ronda y Barrencalle y San Agustín en Sendeja.

En suma la gestión político-administrativa de Máximo Aguirre tendió a recuperar el pulso ordinario tradicional de la villa. Cabe destacar la atención a los temas de educación y a la desamortización, dos elementos que caracterizaban su ideología liberal.

Ocio y teatro

Durante el mandato se produjo un debate sobre la competencia relativa a los permisos para la celebración de las funciones teatrales. Antes de la guerra era el alcalde quien los concedía pero en 1840 el Corregidor reclamó dicha competencia.

Elecciones

El 30 de diciembre, según lo previsto en las ordenanzas se procedió a la elección del nuevo Ayuntamiento para 1841. Por el Banco de San Pedro se realizaron los siguientes nombramientos para el sorteo:

Alcalde:

Mateo Inchaurreaga a Vicente Ansotegui,

Francisco Aguirre a Pedro Jane

Pedro Berge a Eulogio Larrinaga

Florencio Sopelana a Bartolome Arana

Joser Ramon Olavarria a Gregorio Lezama Leguizamon

Salieron: Eulogio Larrinaga, alcalde primero, Vicente Ansotegui y B. Arana.

Regidores:

M. Inchaurreaga a Valentín Gorbeña

F. Aguirre Astobiza a Gil Ugarte

P. Bergé a Tomas Arana

F. Sopelana a Monteano

J.R. Olavarria a Calixto Ibarguengoitia

Salieron, Gorbeña, Jane, Gil de Ugarte

Salieron: síndicos procuradores generales, Juan Crisóstomo de Rada y Braulio de Zubia

Los de San Pablo pasaron a hacer el nombramiento y elección de los regidores del banco de San Pedro.

S. Ochoa a Escuza,

S. Hormaza a Blas Landecho

M. Urioste a José María Aguirre Astobiza
M. Echavarria a M. Oleaga
G.M. Ybarra a Pedro Pascual Uhagon

Salieron M. Oleaga, V. Martinez, J. M. Aguirre Astobiza, B. Landecho, José Blas de Arana y Bonifacio Vildosola.

Fuentes y bibliografía

AMB. Actas, T. 272, 273. Actas T. 279

AGIRREAZKUENAGA, J. Vizcaya en el siglo XIX: Las finanzas públicas de un Estado emergente.- Bilbao, 1987.

BEASCOECHEA, J.M. "Maximo Aguirre".- En: Diccionario biográfico de los diputados generales, burócratas y patricios de Bizkaia.- Bilbao: Juntas Generales de Bizkaia, 1995.

El Vascongado (1840-1841)

El Bilbaino (1937)

Linterna Majica o sea Revista a los partidos políticos de Bilbao por A.D. de M. (Anacleto Diaz de Mendivil).- Madrid: Imprenta de Pita, 1841.

N.A.R.A. Despatches from United States Consuls in Bilbao, 1791-1875. [1833-1862]

HISTORIA de la Sociedad Bilbaína.- Bilbao: El Cofre del Bilbaíno, Lib. Arturo, 1965.

BEASCOECHEA GANGOITI, J. M. "Sociedad y política territorial en Getxo (1855-1935): la familia Aguirre-Coste".- En: III Jornadas de Estudios Históricos Locales de Vasconia.- Iruña, 1993. Cuaderno de Sección Historia-Geografía, 21.- Donostia, 1993; pp. 301-328.

IBAÑEZ, M., SANTANA, A. y ZABALA, M. "Historia del molino del Pontón: monumento de la arqueología industrial vasca."- En: Ernaroa.- 4 (1987); pp. 5-41.

J.A.Z.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Oleaga'. The signature is highly stylized and cursive, with several loops and flourishes.

LARRINAGA ABARRATEGUI, Eulogio
[Bilbao, 12.3.1800 /]

Nació en Bilbao el 12 de marzo de 1800. Hijo de María Nicolasa Abarrategui, natural de Durango y Joaquín Vicente Larrinaga, teniente coronel retirado de los Reales ejércitos, patrón único y divisero de San Vicente de Arbacegui, natural de Bilbao y regidor capitular. Abuelos paternos, Vicente Ramón Larrinaga y María Rosa de Gortazar y maternos Martín Antonio Abarrategui de Durango y Teresa Ugarte de Lezama. Fueron padrinos, Lorenzo Larrinaga presbítero y rector de Begoña y Teresa Ugarte.

Se casó joven, en 1817 con María Ignacia Lariz-Urbe o simplemente Uribe según otras partidas, natural de Eskoriaza, tres años mayor que Eulogio y en 1817 nació su primera hija Juana bautizada en la parroquia de Santiago, siendo vecinos de Begoña. El tercer hijo, Eugenio fue bautizado en los Santos Juanes el 15 de noviembre de 1823 y eran vecinos de Bilbao. Sin embargo no hemos encontrado la partida de bautismo del segundo hijo, Mariano que nació probablemente en 1819 y Manuela en 1833.

Desde el inicio de la guerra civil carlista en 1833 hasta 1851 Eulogio Larrinaga fue uno de los personajes más estrechamente vinculados a la gestión del Ayuntamiento de Bilbao y prototipo de personaje de la burguesía rentista de Bilbao con influencia en su gestión político-administrativa. Participó en la compañía de carabineros así como en la comisión permanente de guerra creada el 9 de junio de 1836. Vivía en la calle Somera número 58. Según varios expedientes, reedificó casas en la calle Somera en 1822 y construyó una nueva en 1830 al tiempo que reedificaba otra en la calle Bidebarrieta a la que trasladó su vivienda, según la estadística de 1834.

En 1841 fue propuesto para Diputado General de Bizkaia pero en el sorteo salió nombrado Diputado tercero y en la revuelta antiesparterista del 5 de octubre de 1841 se alzó con el cargo de Diputado segundo de la Diputación, siendo al mismo tiempo alcalde ordinario de la villa de Bilbao. Perteneció al núcleo destacado de personas que conspiraron y en la causa que se les abrió fue condenado a la pena de muerte en garrote y multa de 100.000 reales, (El Vizcaino Originario, nº113, 21 de junio de 1842) sin que la máxima pena fuese ejecutada. Al parecer logró exiliarse, ya que durante los acontecimientos de julio de 1843 que derrocaron a Espartero del Gobierno, estuvo ausente y cuando los alzados propusieron el restablecimiento del Ayuntamiento de octubre de 1841 convocaron exclusivamente al segundo alcalde Vicente Ansotegui, en lugar de Eulogio Larrinaga. Con posterioridad, Vicente Ansotegui ocupó el cargo de teniente alcalde primero en 1848 siendo alcalde Eulogio Larrinaga. Su ideario político-ideológico se situaba en el campo del fuerismo liberal de inspiración conservadora, expuesto y difundido por los periódicos El Bilbaino (1837) o El Vascongado (1840)

Ocupó la alcaldía de Bilbao durante 5 años en el decenio de los 40 y por tanto le convirtió en el mandatario que más tiempo permaneció en dicho cargo en el Bilbao del siglo XIX, ya que no era frecuente que un alcalde estuviera más de dos años en el cargo.

Patrimonio y rentas

Era propietario de bienes inmuebles en Bilbao y por ende vocal de la “Asociación de Propietarios de Vizcaya” fundada en Gernika el 1 de abril de 1841. Según rezaba el artículo 2 de su reglamento, “el objeto de la asociación será proteger la propiedad urbana y rural por medios legítimos, fomentando la agricultura del país y las fábricas que en él tuviesen los propietarios asociados” (16 de mayo de 1841). A tenor de los expedientes citados, es posible que estuviera vinculado profesionalmente a la construcción de casas urbanas.

Gestión municipal

Composición del Ayuntamiento 1.1.1841 / 23.10.1841

Alcalde 1º	Larrinaga, Eulogio
Alcalde 2º	Ansotegui, Vicente
Alcalde 3	Arana, Bartolome
Síndico	Rada, Juan Crisostomo
Síndico	Zubia, Braulio
Regidor	Martinez, Vicente
Regidor	Landecho, Blas
Regidor	Arana, José Blas
Regidor	Monteano, Mariano
Regidor	Arana, Tomás
Regidor	Ugarte, Gil
Regidor	Vildosola Bonifacio
Regidor	Lezama Leguizamón, Gregorio
Regidor	Gorbeña, Valentín
Regidor	Jane Pedro
Regidor	Oleaga Mamerto
Regidor	Aguirre Astobiza, Jose María
Secretario,	Urquijo, Serapio

Durante su primer mandato al frente de la alcaldía, la coyuntura política resultó muy inestable. Comenzó el año con la abolición del pase foral por decreto del 5 de enero de 1841. En consecuencia, la iniciativa política y administrativa residiría en adelante, sin impedimento legal alguno, en el Gobierno central. Era una coyuntura política en la que el “arreglo” de las instituciones forales “sin perjuicio de la unidad constitucional” se negociaba en Madrid. Por otro lado, la pugna entre liberales progresistas y moderados se exacerboró hasta tal límite que en septiembre de 1840 Espartero fue nombrado regente en sustitución de María Cristina, a raíz de la ley municipal, por la que los moderados defendían que los alcaldes de las capitales de provincia fueran de nom-

bramiento directo real frente a la opinión de los liberales progresistas que deseaban el respeto absoluto a los resultados de las elecciones municipales.

El periódico El Vascongado, órgano político ideológico de los liberales moderados de inspiración fuerista, articuló la oposición al gobierno de Espartero y Bilbao se convirtió en una de las sedes de la conspiración antiesparterista, favorable a María Cristina y a la conservación íntegra del Régimen Foral. Eulogio Larrinaga participaba de esta corriente ideológica-política.

El 1 de enero de 1841 se reunió el nuevo Ayuntamiento electo bajo la presidencia del Corregidor Pedro Gomez de la Serna, y según el capítulo 12 de las ordenanzas concurren a la misa del juramento, excepto el Corregidor y juraron ser fieles a la Reina y a las ordenanzas buenos usos y costumbres y que usaran bien sus respectivos cargos . Se llamaba a continuación al escribano para entrega de la vara al alcalde. El 2 de enero Eulogio Larrinaga, juró ser fiel a la Reina y a las ordenanzas y quedó investido de juez ordinario y alcalde de la villa.

Comisiones

Ramo de Prebostad: Aguirre y Astobiza, Jane, Ugarte

De fiestas y teatro: Arana, Landecho

Junta directiva de los establecimientos y dependencias del Ponton: Dos regidores del año último: Alcalde 1, Martinez, Gorbeña.

Diputados del común, Sindico prior general y personero, los regidores del ultimo año: Mateo Inchaurrea y Jose Ramon Olavarria.

Encargado de la correspondencia y redacción de exposiciones: Martinez

Cuidado de caminos, empedrados, acueductos fuentes y demás concerniente a estos ramos: Monteano, Sindico Prior

Comisión permanente de paseos, jardines, arbolados: Ugarte, Franco Uhagon Jose María Gortazar, Jose María uria, Manuel María Abarrategui, Jose Zabalburu, jardinero, Juan Antonio Altuna.

Aseo y limpieza: Monteano, Sr. Sindico

Cuidado de vagabundos: Sr. sindico

Contadores: Landecho, Jane, Leguizamon

Encargado de asistir a falta del Sr. Alcalde a las juntas de Hospital y Misericordia: Leguizamón y Ugarte

Alumbrado de noche y veladores nocturnos: Aguirre, Astobiza, Jane

Alojamientos bagages y demas que tenga relación con ambos ramos: M. Oleaga, José Blas Arana, J. Gorbeña.

Cuidado de medidas de granos, nombramiento de afinadores y vergador. Sr. Síndico

Cuidado del ramo de carnes y sus cuentas y de todos los demas arbitrios asi como de los celadores: Aguirre Astobiza, Jane

Comisión local de instrucción primaria y el Sr. Regidor encargado del examen de las solicitudes para la admisión de niños a la escuela gratuita: alcalde 1, Leguizamón, Bartolomé Olaechea, Santiago María Ingunza, Pedro Pascual Uhagon.

Ramo de vacuna: Tomás Arana, Landecheo

Junta de obras públicas y la permanente de la Plaza nueva y además los regidores encargados del aspecto público: Leguizamón, Monteano, José Pantaleón Aguirre, Francisco Briñas, José María Uria, Antonio Goicoechea.

Junta de incendios: J.B. Arana.

Puentes de piedra y colgante: Oleaga, Vildosola

Del armamento de la milicia nacional y demás que tenga relación con dicho cuerpo. Aguirre Astobiza, Monteano, B. Arana, Jane.

Cuidado del buen método y de que no padezcan atraso en pararse a los libros de acuerdos las sesiones de esta corporación: Martínez

Comisión de donativos patrióticos: Oleaga, Vildosola, Gorbeña, Jane.

Encargado del cuidado y cuentas de lactancias.: Leguizamón

Para entender en los asuntos del Cabildo eclesiástico: Vildosola, y Síndico.

Camino de Bermeo: José Blas Arana, Vildosola.

Durante su gestión caben señalar dos iniciativas, coronada la primera en su segundo mandato al tiempo que la segunda quedó postergada:

– Educación: Impulsó la iniciativa de construcción del Instituto de segunda enseñanza y el 21 de abril de 1841 se activó la comisión tripartita junto con la Junta de comercio y la Diputación.

– Museo: El 3 de septiembre el corregidor instó al Ayuntamiento que nombrara una persona para la comisión del Museo y Miguel Rodríguez Ferrer también sugirió la formación de la comisión artística para que los bienes artísticos desarmotizados se pudieran conservar. La Diputación nombró a Mariano Eguía y el Ayuntamiento a Braulio Zubia. Sin embargo el proyecto de Museo y Biblioteca no lograron su consolidación. Quedó reducido a un almacenamiento de materiales y libros en un piso de la calle Jardines y con posterioridad se trasladaron al nuevo edificio del Instituto, según se infiere del plano de Bilbao publicado por Víctor Munibe.

La rebelión del 5 de Octubre

Entre el cuatro y cinco de octubre se inició el levantamiento militar de un sector del ejército contra Espartero y el proyecto contó en Bilbao con una extensa trama civil. El 5 de octubre el alcalde, regidores y Diputación General enviaron una carta de adhesión a la reina María Cristina. El 6 de octubre se formó la “Junta de Armamento del Señorío de Vizcaya” presidido por Manuel Urioste de la Herrán y secretario P. Pascual Uhagón, siendo miembros de la misma Hipólito Jugo por la Diputación, Bonifacio Vildósola regidor del Ayuntamiento y Antonio Arana Gobernador de la plaza. El mismo día solicitaron al Ayuntamiento de Bilbao los fondos económicos de las cajas y mani-

fiestan que su propósito era “asegurar los fueros del país y las franquicias comerciales de Bilbao”. Montes de Oca que se alzó en Vitoria, mandó el restablecimiento del beneficio de bandera. El alzamiento fracasó y el 19 de octubre el Ayuntamiento envió a Vitoria una comisión formada por Manuel Careaga y Francisco Uhagón para que negociaran con el general Martín Zurbano, militar destinado por Espartero para reprimir la rebelión. Este les emplazó a que eligieran entre la entrega o la destrucción de Bilbao. A Bilbao habían llegado unas 300 personas procedentes de las Encartaciones y Orduña y durante la noche del 20 al 21 de octubre y se apoderaron de la villa. La inquietud se apoderó de las autoridades con “una turba de gente alborotando” guiados por “el preso Leguina”. Según descripción publicada en el periódico *El Vizcaino Originario*, número 84, 8.3.1842. “Su jefe (escoria de la sociedad) soltado de una cárcel pública, acaudillando el tropel de vándalos esencialmente descamisados, dominaba la población y con ahullidos aterradores, pedía las cabezas de las autoridades y de los aristócratas que alzaron el grito rebelde. Este (Leguina) representando en mangas de camisa y con bayoneta en mano, un vivo y verdadero retrato de los sanculotes, fue por espacio de quince horas el soberano de la invicta villa y el árbitro de las vidas y haciendas de todos sus moradores. Los gritos descom-pasados demandaban en su desconcierto, tan pronto la sangre de los motores de la cobarde insurrección, como el estermínio de los progresistas y sus bacanales labios victoreaban en este instante a Isabel 2ª y en el inmediato a Carlos y al iracundo despotismo.” El alcalde de Bilbao utilizó la milicia nacional y en particular a Cosme Zubiria, capitán de la Compañía de artillería para impedir que entrasen en la Diputación y se apropiaran de armas y municiones. Antonio Ogara fue autorizado al pago de 2000 reales a Goiri para que evacuase a la fuerza de paisanos que se desplazó desde Orduña. En esta situación decidió el alcalde recibir a Martín Zurbano. Entró el 21 de octubre en Bilbao y dictó un bando en el que señalaba que no se use boina “bajo pena de la vida”. Detuvo a personas armadas y las ejecutó hasta un número de 19. El 23 de octubre, pidió al Ayuntamiento, siendo alcalde en funciones Jose María Aguirre, para que preparase 2000 raciones de carne y vino todos los días durante la permanencia de las tropas. No acudieron a la sesión el alcalde E. Larrinaga, Ansotegui, Oleaga, Martínez, B. Arana, Vildosola, Lezama, J.B. Arana, Jane, Ugarte, Arellano, algunos de ellos huidos de Bilbao.

Martin Zurbano tenía una lista con las personas que debían ocupar la Diputación provincial así como el Ayuntamiento constitucional, “por ser las personas que prestan confianza por su amor a las instituciones nacionales” mientras el Gobierno resuelva otra cosa: Diputación provincial: Nicolas Urizar, Pedro Lemonauria, Miguel Fuente, Lorenzo Hipólito de Barroeta, Julián Ugarte, Julian Goyarrola, Pedro Villa y V.L. Gaminde secretario

Ayuntamiento de Bilbao

Alcalde Felix Aguirre, regidores, Simón de la Cuadra, Teodoro Lopez de Calle, Cornelio Palacios, Manuel Urrutia, Santiago Arnedo Juan José Jauregui, Maximino Embei-

tia, Sinforiano Careaga, Luis Aguirre, Cipriano Goitia, Lucio Vidal, Síndicos, Juan Mauel Arrola, Juan Pablo Eguía.

Todos ellos juraron fidelidad a la Reina Isabel II, a la regencia de Espartero y a la Constitución de 1837.

Miguel Rodríguez Ferrer secretario del Gobierno político de Bizkaia elaboró una lista de los instigadores. Asimismo solicitaron la lista de individuos de la Sociedad Bilbaina. En suma se impuso una multa de 6 millones de reales de los que 3 millones exigió fueran entregados antes del 5 de noviembre. En opinión de los liberales progresistas de la villa “los agitadores fueron en 1804 y en el día los titulados pudientes porque ellos dominaban con los fueros y los tranquilos son de la clase media y artesana porque no aspiran a dominio alguno sino que los dejen continuar en sus tareas diarias..”

Se procedió inmediatamente a la reorganización de la milicia nacional y a gestionar la aplicación inmediata del traslado de las aduanas.

Otros mandatos 1.1.1846-26.1.1847 / 1.1.1848-27.12.1849 / 11.7.1850-30.12.1851

Durante los sucesivos mandatos de alcalde en 1846, 1848, 1849, 1850 y 1851 procuró que la villa histórica llegara a su plenitud urbanística, simbolizado en el fin de las obras de las edificaciones de la plaza nueva al término de su mandato en diciembre de 1851 y en la dotación de nuevos equipamientos educativos y sociales. Además, el nuevo puente de Isabel II en el arenal representaba la apertura de la villa hacia el nuevo escenario físico y urbano de su desarrollo. En síntesis, destacamos las siguientes iniciativas y actuaciones:

1. Medidas sanitarias y mejora de la red de saneamiento y de aguas.
2. Reforma interior del casco y obras de ornato: espacios públicos, paseos, fuentes, jardines, pavimento... (Plaza Nueva, derribo convento de San Agustín y limpieza de escombros, empedrado y demás en Plaza del Mercado, conservación del arbolado en el paseo Campo volántin, plaza de la Cruz, empedrado Bilbao La vieja, paseo en antiguo frontón, obras en Teatro, fuente en Iturribide, reposición paseo Arenal, Ribera y Plaza Vieja, empedrado en Iturribide, bancos en el Arenal, torre de San Antón,...).Ampliación del equipamiento urbano con la construcción del cuartel de San Francisco.
3. Obras de infraestructura de comunicaciones: arreglo en la carretera a Balmaseda, en camino de carros de los Santos Juanes, nuevo puente de hierro de Isabel II y reforma de accesos obras en puente colgante, obras camino de Artigas, ...).
4. Educación: Fundación y equipamiento del Instituto de 2ª enseñanza, colegio adjunto y reglamentación interna.
5. Impulso al proyecto de ferrocarril Irún-Madrid, por Bilbao.

6. El presupuesto municipal arrastraba un déficit crónico por la indemnización de daños guerra y otras necesidades pero se dejaba notar en los beneficios sociales de las obras construidas.

7. A partir de 1847, se dividió Bilbao en tres distritos con el fin de facilitar las tareas administrativas de gestión municipal y la correspondiente elección de concejales en cada uno de los distritos, con lo cual la división en dos distritos de 1844 quedó desechada.

1. Artigas, Bilbao la vieja, AchuriZabalbide, Ronda, Somera, Portal de Zamudio, Artecalle Tenderia, Belosticalle.

2. Carniceria Vieja, Plazuela de Santiago, Barrencalle, Barrena, Ribera, Pelota, Perro, Cintureria, Torre, Santa Maria, calle Nueva, Jardines, Victor Bidebarrieta.

3. Loteria, Correo, Matadero, Cruz, Iturrubide, Sombrerería, Plaza Nueva, Ascao, Arenal, Estufa, Esperanza, Sendeja.

8. Durante su mandato se debatió una gran cuestión política como fue el proyecto de arreglo de los fueros impulsado por iniciativa de Alava y Gipuzkoa, debatido en las Juntas Generales de Gernika en 1850 y que fue rechazado finalmente por Bizkaia.

Proceso de nombramiento y/o elección

Concurre en Eulogio Larrinaga la característica de haber sido elegido por el sistema de ordenanzas y de ser el primer alcalde de Bilbao que ejerció el cargo de alcalde, de acuerdo con las previsiones de la nueva ley de Ayuntamientos de 1845. En consecuencia, su mandato fue bianual, según lo previsto por la ley: desde el 1 de enero de 1848 hasta el 31 de diciembre de 1849.

El 30 de junio de 1845 fue elegido según las ordenanzas Eulogio Larrinaga primer alcalde.

Composición del Ayuntamiento 30.12.1845 / 26.1.1847

Alcalde 1º	Larrinaga, Eulogio
Alcalde 2º	Echevarria La Llana, Juan
Alcalde 3º	Aguirre, Félix
Síndico	Olaechea, Ignacio
Síndico	Iturriaga, Pedro
Regidor	Urigüen, Luciano
Regidor	Ibarra Gabriel María
Regidor	Arriaga, Eustaquio
Regidor	Laca, José

Regidor	Orbeta, Miguel
Regidor	Aguirre, Eugenio
Regidor	Llano, Pío
Regidor	Gorbaña, Valentín
Regidor	Bergareche, Nicolás
Regidor	Ayarragarai, Sebastián
Regidor	Larrínaga, Juan
Regidor	Zubiría Cosme
Secretario	Urquijo, Serapio

Composición del Ayuntamiento 1.1.1848 / 31.12.1849

Alcalde	Larrínaga, Eulogio
Teniente	Ansotegui, Vicente
Teniente	Orobio, Vicente
Teniente	Bringas, Francisco
Síndico	Barroeta, Lorenzo Hipólito
Regidor	Ingunza Zamácola, Santiago María
Regidor	Gortazar, José María
Regidor	Artazcos Plaza, Mariano
Regidor	Errasquin, Pedro Antonio
Regidor	Jusue, José María
Regidor	Orbegozo, Gabriel María
Regidor	Gandasegui, Nemesio
Regidor	Escauriza, Ramón
Regidor	Urquiza, Estanislao
Regidor	Elorrieta, Tomás
Regidor	Garitagoitia, Eugenio
Regidor	Basabe, Agustín María
Regidor	Urigüen, Luciano
Regidor	Arana, Tomás
Regidor	Mazarredo, Mariano
Secretario	Urquijo Goicoechea, Serapio

Observaciones: Fue admitida la exención presentada por el electo Bernabé Díaz de Mendivil, siendo proclamado en su lugar, mediante sorteo, Tomás Elorrieta.

El 14 de agosto de 1848 el regidor Santiago María Ingunza pasó a desempeñar el cargo de Teniente de Alcalde en sustitución de Vicente Ansotegui, nombrado “Regidor electo del Señorío” (R.O. de 11 de agosto de 1848)

Composición del Ayuntamiento 11.7.1850 / 31.12.1851

Alcalde	Larrínaga, Eulogio
Teniente	Urigüen, Luciano
Teniente	Bringas, Francisco
Teniente	Olabarría, José Ramón
Síndico	Barroeta, Lorenzo Hipólito
Regidor	Arana, Tomás
Regidor	Elorrieta, Tomás
Regidor	Garitagoitia, Eugenio
Regidor	Mazarredo, Mariano
Regidor	Colina, Pedro de la
Regidor	Vicuña, Millán
Regidor	Arana, José Miguel
Regidor	Arana, José Blas
Regidor	Echezarreta, Martín
Regidor	Mella, Luis de la
Regidor	Ibarra Cortina, José
Regidor	Adán de Yarza, Carlos
Regidor	Díaz de Mendivil, Ceferino
Secretario	Urquijo Goicoechea, Serapio

Comisiones 1850

Inspectora de la Casa de dementes: Basabe, Agustín María, Barroeta, Lorenzo Hipólito, Colina, Pedro de la, Mella, Luis de la

Junta de incendios: Mazarredo, Mariano, Adán de Yarza, Carlos

Lactancias: Barroeta, Lorenzo Hipólito

Junta del Camino de Bermeo: Elorrieta, Tomás, Arana, José Blas

Cuidado del arreglo de cargadores y descargadores de los San Juanes, así como del Arenal y mujeres que se ocupan en la conducción y también en el Mercado: Orbegozo, Ambrosio, Basabe, Agustín María

Regidores encargados del cuidado de la plaza: Larrínaga, Eulogio, Arana, José Miguel

Teatro: Larrínaga, Eulogio, Elorrieta, Tomás, Mazarredo, Mariano, Arana, José Blas, Arana, José Miguel, Mella, Luis de la

Trabajos de presupuestos y contabilidad para ayudar al Alcalde: Basabe, Agustín María, Vicuña, Millán

Cuidado de arbitrios, peso público, carnicería y demás: Larrínaga, Eulogio, Arana, José Miguel

Especial encargada de hacer que se cumpla el reglamento de policía urbana, aseo y limpieza: Garitagoitia, Eugenio, Urigüen, Luciano, Echezarreta, Martín, Vicuña, Millán

Especial encargada de designar locales y conceder permiso para la colocación de materiales para obras cuando fuese posible y se creyese necesario: Basabe, Agustín, Urigüen, Luciano, Barroeta, Lorenzo Hipólito, Mella, Luis de la

Encargada de meditar, estudiar y proponer cuanto convenga acerca del proyecto de reforma de fuentes, aguas potables y demás usos: Basabe, Agustín María, Larrínaga, Eulogio, Urigüen, Luciano, Barroeta, Lorenzo Hipólito, Mella, Luis de la, Errazquin, Pedro (como particular), Naveran, Manuel (como particular)

El 11 de julio de 1850 fue nombrado alcalde. Según la comunicación del Gobernador de Bizkaia “habiendo optado por el cargo de Diputado provincial D. Ambrosio Orbe - gozo, Alcalde de esa capital, SM la Reina se ha designado nombrar para este cargo a D. Eulogio Larrínaga, concejal de la misma” (R.O. de 2.7.1850).

Tomó posesión el día 11 inmediatamente; regresó Luciano Urigüen y cesaron Eloorrieta y Garitagoitia en el desempeño de Tenientes alcaldes interinos; Francisco Bringas ocupa el cargo de Teniente alcaldes, antes alcalde interino por ausencia de Luciano Urigüen.

El conflicto desatado el 9 de Septiembre de 1850 19.9.1850 por el acuerdo municipal de 16 de septiembre derogativo del libre uso y disposición de las tribunas que en las parroquias de Santiago y San Juan poseen la Diputación y la Junta de Comercio exigió la mediación del Gobernador político (Santiago de la Azuela) que pidió armonía entre las distintas instituciones. Durante este período, el 30 de septiembre de 1851 se rectificaron las listas electorales para las elecciones al Ayuntamiento según la ley del 8 de enero de 1845. Bilbao contará con un censo electoral de 302 vecinos, los más pudientes, de los que 151 serán los elegibles o lo que es lo mismo aquellos que además de ser electores puedan optar a cargos municipales. La exposición pública se hizo desde el 15 al 31 de agosto. Junto con el alcalde, los concejales que rectificaron las listas fueron: José Ramón Olavarría, Ceferino Díaz de Mendivil y José Blas Arana (suplente); pudientes para rectificación: Federico Victoria de Lecea*, Pedro Antonio Errazquin y Nicolás Bergareche (suplente). [* por ausentarse de la villa le sustituye Simón Ochoa]

Para las siguientes elecciones municipales, se decidió que sólo han de quedar 9 concejales y elegirse, por tanto, 11 nuevos. Como son 3 distritos, se sortearon los dos distritos que tendrán 4 concejales. Se citan a dos pudientes por cada distrito. Corresponden 4 concejales al distrito 1, otros 4 al segundo y 3 al tercero (20.10.1851).

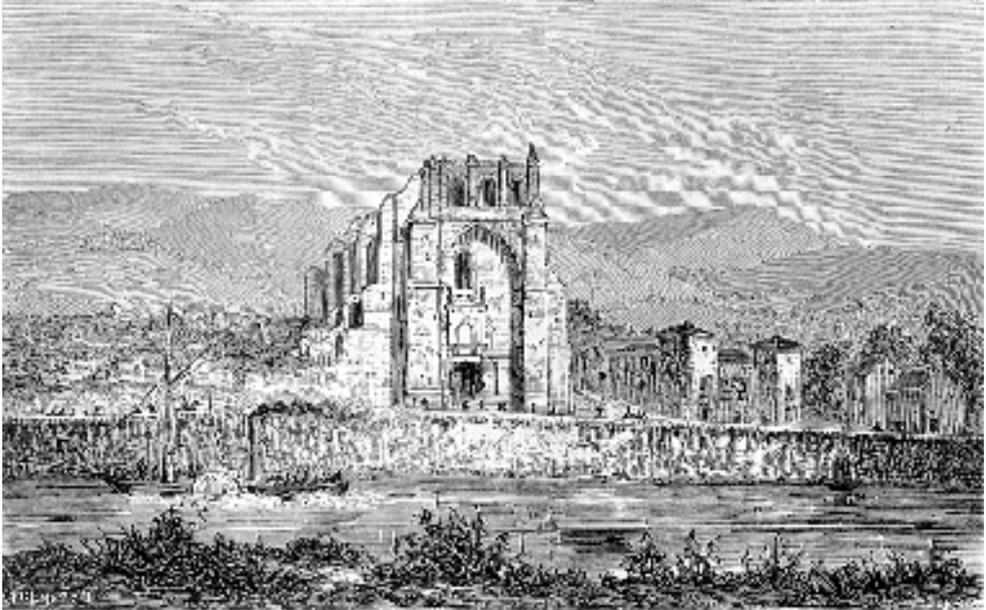
Celebradas el día 25 de diciembre de 1851 las elecciones de concejales. SM la reina teniendo presentes las listas de los concejales elegidos, se dignó a nombrar como alcalde para el bienio que terminará el 31.12.1853 a Pedro Jane, T.A. 1º Juan B. Bárcena, 2º Agustín Obieta y 3º José Blas Arana (R.O. de 30.12.1851).

Comisiones:	1847	1848
Prebostad	Briñas, Errazquin	Basabe, Errazquin
Fiestas y asuntos eclesiasticos	Artacos, Arana	Artazcos, Arana, Ramón Escauriza.
Oficios, exposiciones y demas que tengan relación con el Regidor Cartero, Empedrado, acueductos, fuentes y demas concerniente al ramo	Orbegozo	Orbegozo
Comisión permanente de paseos, jardines y arbolados.	Jusue, Errazquin, Arteaga	Idem
Aseo y limpieza, veladores nocturnos:	Gortazar, Gandaseguiz, Francisco Uhagon, Carlos Adan de Yarza, Felix Aguirre, jardinero, J. Eguillor	
Encargado de asistir a falta del alcalde a las Juntas de Hospital y Misericordia.	Gandasegui, Elorriaga	Gandasegui, Garitagoitia.
Alojamientos, bagages	Hospital Briñas, Miseric. Gortazar	Ingunza, Gortazar.
	Artacos, Arana	Artacos, Urquiza, Mazarredo.
Medidas de granos, afinadores y vergador	Sindico prior	Barroeta.

Infraestructura urbana

El 23 de enero de 1848 fue inaugurado, “el nuevo puente de hierro”, denominado de Isabel II, un nuevo puente de piedra, hierro que en la parte central era levadizo. Su ubicación y acceso desde el arenal sirvió para que la centralidad social de la ciudad se desplazara de la plaza del Ayuntamiento a la del Arenal, desde la que se iniciaba el tránsito al nuevo espacio de la anteiglesia de Abando . En adelante se convirtió en el nexo de unión y expansión principal y natural de la villa. El empresario constructor lo fue Juan Miguel Lecue, con la Sociedad Bolueta. También se encargó de los encachados de calles, junto al Ayuntamiento histórico y Atxuri. El proyecto de construcción, peaje previsto para su financiación y el método de recaudación fueron presentados al jefe político para su aprobación. La estimación del costo, realizada por el arquitecto Hermenegildo Belauzaran fue de 984641 reales

Al acto de inauguración no se invitó a la Diputación foral y se hallaban sin embarco el resto de representantes de los organismos del Estado, encabezados por el jefe polí-



El convento de S. Agustín en 1849. J.E. Delmas.

tico Rafael Navascues, destacado antifuerista. También acudieron los miembros de la Junta de Comercio.

En años sucesivos se construyeron los empedrados de los alrededores del puente y su alumbrado de gas.

Antonio Goicoechea, arquitecto renombrado de la villa, fue cesado el 1 de abril de 1848. El arquitecto Pedro Belaunzaran, diseñó la ampliación de la calle de la Estufa y el 18 de enero de 1848 ideó los faroles de gas en el Arenal, para su iluminación artificial.

El 6 de julio de 1849 se acordó la construcción, por el sistema de alambres, del puente colgate de San Francisco; pero el 1.8.1850 faltan licitadores para realizar las obras del puente colgante, según el presupuesto del Ayuntamiento. El ingeniero de la provincia, Félix Uhagón se ofrece a dirigir la construcción, de forma gratuita, para lo cual se requiere se pongan los medios a su alcance a la mayor brevedad y den comienzo las obras. El 8.8.1850 Claudio Eizaga fue el único que se ofreció a adelantar el empréstito para realizar las obras del puente colgante en los términos establecidos por el Ayuntamiento. Por lo tanto, le adjudicó al mismo la subasta.

El Ayuntamiento, contra la opinión de la Junta de Comercio representada por Luis Violet acordó traspasar a la Diputación la gestión del camino de Pancorbo, en cuya construcción y financiación participó. El 8 de julio de 1848 se tomó el acuerdo y el 23 de abril de 1849 cedió su representación en la empresa caminera. Las razones que aducía era que tenía prioridades en otros caminos de la villa.

– Cuartel del Ejército en San Francisco: El 25 de junio de 1849 se inspeccionó el exconvento para ubicar dos batallones del ejército con el fin de que sirvieran para controlar cualquier movimiento insurgente. Por real orden del 1 de mayo de 1850 se procedió a la subasta de obras para la construcción del cuartel de San Francisco, según plano aceptado y modificado. El 2.1.1851 las monjas de la Encarnación a través del obispo de Calahorra solicitaron que se les deje ocupar el convento de San Francisco y se traslade el cuartel a otro lugar pero les contestaron que el trámite estaba ya avanzado. No obstante, el 31.3.1851 el Ministerio de Guerra transmite al de Gobernación que se podrá acceder a las pretensiones de las monjas de que les sea devuelto el convento de su nombre -de la Encarnación-, destinado a cuartel de tropa y hospital militar, reiterándose la idea de convertir en cuartel el convento de San Francisco.

El 6.11.1851 se celebró una reunión del Ayuntamiento y mayores pudientes para el asunto de la transformación del exconvento de San Francisco en cuartel. Costo: 203.372 rs. El Gobernador aprobó el acuerdo para la contratación de dicho empréstito (13.11.1851).

– Plaza nueva: El 15 de julio de 1850 seguía sin resolución la conclusión de la edificación de la misma. Pero el 17 de diciembre de 1851 se informó que estaban construidas ya las casas de la Plaza Nueva y restaba sólo la retirada de materiales y el recorte de Calleja. El 29.12.1851, al término de su mandato expuso el alcalde que, de acuerdo con el Gobernador, se celebre el día 31 una fiesta aniversario por la conclusión de las obras de la Plaza Nueva, haciendo una función de novillos. El 30 de mayo de 1851 se agradece a José María Gortazar su trabajo como tesorero de las cuentas de la Plaza Nueva, “una tesorería tan molesta y duradera a la par que desinteresada”

– Los terrenos del convento de San Agustín fueron vendidos por la anteiglesia de Begoña en 1842 a Bartolomé Arana y Pedro José Aransolo pero el convento fue cedido por el Gobierno central a Bilbao. El Gobernador declaró nulas las enajenaciones, debiendo pasar en su estado anterior al Ayuntamiento de la villa. El 19.9.1850 se realizó una propuesta para el solar derruido del convento de San Agustín, con plaza, jardín y fuente, por estar en uno de los paseos mejores. El 23 de enero de 1850 el Gobernador remitió al Gobierno central un proyecto sobre recorte de la ría en la Sendeja, por tanto, se aplaza o suspende la toma de decisiones sobre el arreglo de las ruinas del exconvento de San Agustín.

– El 30 de septiembre de 1850 se solicitó al Gobernador el trámite del proyecto de encauzamiento de la ría en los Santos Juanes, puente a Bilbao la vieja y camino desde este punto a Bolueta por la margen izquierda. El Ayuntamiento defiende las numerosas ventajas del proyecto: seguridad para la población por las avenidas de la ría; forasteros y transeuntes que deben alojarse en pueblos limítrofes por falta de posadas en la villa y espacio para el tráfico de carruajes y caballerías; nuevo puente que centralizaría las comunicaciones por ambos márgenes; ampliación de consumos, economía en los transportes para las fábricas de Bolueta, notable impulso y mejora de los barrios de Atxuri y

Bilbao la vieja. El examen detallado de cada una de las actuaciones previstas contemplaba las siguientes estimaciones, redactadas por el arquitecto municipal J. Salces:

Murallón (231.501 rs.)

La Ría de Bilbao en su travesía por el barrio de Atxuri presenta notables irregularidades “tanto en sus cambios bruscos de dirección cuanto en las diferentes anchuras que ofrecen sus secciones”, de lo que resultan corrientes y contracorrientes que arrastran depósitos de materiales que entorpecen la navegación “reducida hoy día al transporte de efectos en pleamares por medio de unos barcos de muy poco calado llamados gabarras en el país”. Se observaría una mejora notable en el Nervión de ejecutarse el proyecto como se ha observado en países como Francia e Inglaterra. El dragado ayuda, pero no va al fondo y causa de la cuestión. Se habla de que hace unos 20 años se adelantó “aunque con timidez el curso actual de Achuri en la parte contigua a las casas consistoriales”, correspondiendo mejoras notables aguas abajo. Se habla también de que la extracción continua de mineral de hierro -desde Bilbao al interior- requiere un depósito que por su pequeña capacidad y disposición no satisface, perturbando “el buen gobierno de la ría con pérdidas inevitables del polvillo de la vena, entorpece la descarga y embaraza finalmente el movimiento de la carretera contigua, aglomerando en un pequeño espacio multitud de carros y carretas”. Las playas de Atxuri se encuentran también ocupadas por materiales de construcción, cuyas conducciones estropean el lecho de la ría. El murallón haría desaparecer también del depósito de inmundicias situado en el ángulo de la Iglesia de San Antón, que atenta contra el ornato y la salubridad pública. Pudieran realizarse también almacenes en los Santos Juanes para depósito de efectos que se hallarían seguros, pudiéndose prescindir de los vigilantes nocturnos que ahora precisan; un lavadero público cubierto, tan necesario para la villa.

El nuevo muelle proyectado, según plano remitido por el Gobernador, comenzaría en las proximidades del mojón que separa la jurisdicción de Bilbao de la de Begoña “Siendo muy activo el comercio de vena o mineral de hierro que tiene lugar en este puerto hemos creído deber agregar al depósito actual todo lo que el nuevo murallón adelante sobre la ría estableciendo a su lado e inmediato al final del segundo trozo otro desembarcadero con una rampa espaciosa que facilite la carga y descarga de los muchos materiales de construcción que se transportan en la actualidad por esta parte”.

Se reserva el espacio entre el ángulo de la iglesia de San Antón hasta la primera casa situada en la orilla del río para las construcciones que pueda conceder el Ayuntamiento.

Puente (576.500 rs.)

Beneficios del mismo para Bilbao la vieja. No causará perjuicios ni al depósito de granos ni edificios antiguos de Bilbao la vieja. Puente de tres arcos iguales rebajados. Se remite a un plano que se adjunta para ver su emplazamiento previsto y analizarlo, sin especificarse puntos exactos de localización.

Camino (174.000 rs.)

El camino Bilbao la vieja-Bolueta por la margen izquierda del Nervión pierde importancia con la ejecución del puente proyectado “si se atiende a que este populoso barrio disfrutaría de una comunicación más corta por la carretera que enlaza los Santos Juanes con el Puente Nuevo”. En efecto, desde Bilbao la vieja a Bolueta se cuentan 12.000 pies siguiendo la margen izquierda., mientras que por la opuesta solo se miden 8.000 pies. Atendiendo a la importancia del puente nuevo, punto de confluencia de la mayor parte de los caminos de Bizkaia, la rectificación de la cuesta de Miraflores se presta al objeto apetecido con un trazado más conveniente, conciliando al propio tiempo el menor coste. Las numerosas fábricas situadas en la orilla izquierda, de la ría de Bilbao reclaman, sin embargo, imperiosamente la habilitación del camino que forma parte del proyecto que se ha servido VS conferirnos”. Se abandona la idea de transformarlo en carretera general, al reducirse el ancho a 14 pies con edificios al lado, contemplándolo como un camino vecinal. Vía que atraviesa 3 jurisdicciones. Itinerario: Bilbao la vieja a la Peña con construcción de un pontón para paso de un arroyo y en adelante.

El 10 de febrero de 1851 se discutió el proyecto en el Ayuntamiento, cuyo coste total se estimaba en 1.153.000 rs. y opinaron en favor de la división del proyecto en fases, procediéndose a la subasta de cada lote para así agilizar las obras y evitar el monopolio de las mismas. Se habla de un plazo de dos años para su ejecución y del derribo del puente de San Antón. Al presupuesto señalado, se suma un 5% de las diferentes sumas adelantadas en préstamo 1.197.704 rs.; proyecto de terrenos 654.000 rs., por tanto, a la conclusión del trabajo figurarían 543.704 rs. de deuda. Fue aprobado por unanimidad y considerado por todos de “una importancia inmensa”. Mas tarde fueron convocados los mayores pudientes para su voto al empréstito y la enajenación de terrenos que se han de adquirir. El voto unánime de éstos se realizó el 13.2.1851. El 21 de julio de 1851 un oficio del Gobernador transmitió la R.O. de 19.7.1851 de aprobación del proyecto de construcción del nuevo puente en reemplazo del de San Antón y demás mejoras públicas relacionadas con él (murallón Santos Juanes, puente, matadero, edificios particulares, etc.). Se le autorizó al Ayuntamiento para abrir una negociación para anticipo de 1.153.001 rs. a que ascenderá el coste de las obras, abonando un interés anual del 5%.

El 28 de octubre de 1850 fue aprobado el proyecto de paseo en el antiguo frontón, presentado por Carlos Adán de Yarza; pasó a la comisión de jardines y paseos para tramitar su ejecución.

El 4 de noviembre de 1850 se presentó el proyecto de construcción de la Plaza de la Cruz junto al Instituto de segunda enseñanza.

El 21.11.1850 se negó al alcalde de Abando el establecimiento de un barquero que conduzca a la gente desde la Merced a la rampa de Barrencalle Barrena para evitar a los vecinos ir hasta el puente viejo. Razones: ya hay dos puentes cercanos para ello. Se deniega también el permiso de desembarque desde Marzana a la plaza vieja por existir puentes para tal uso.

El 13 de enero de 1851, el Ayuntamiento dictó medidas a seguir en las edificaciones de nueva planta, relativas a mejorar las cañerías y desagües de aguas “inmundas” y sucias afin de evitar los malos olores y mal aspecto que ofrecen dichos caños. Se habla de la existencia de un caño de 3 pies de ancho que recorre, al descubierto, la línea de casas por su zaguera. Todas las casas por su zaguera tienen ventanas a ese patio que, aunque da luz y ventilación, también suciedad y malos olores. La medidas se concretaron en el cierre de caño con abovedado, mayor solidez y altura según convenga para evitar estancamiento de aguas y mayor curso. Y, segundo, que nunca podrán ensanchar sus propiedaes para ocupar el claro o patio que resulta del abovedamiento del caño para arriba, quedando como patios corridos de ventilación. El 6.2.1851 se presentó el dictamen del arquitecto sobre los caños existentes, proyecto del Ayuntamiento de mejora de cañerías o albañales que fue aprobado por el Gobernador. El 14 de septiembre de 1851 se produjo un informe de la comisión formada por individuos de la Junta de sanidad para dar cuenta sobre comunes y cloacas de la villa y, en particular, de los de Artrecalle, Tendería, Belosticalle, Carnicería vieja y otros. El informe de la Junta provincial de Sanidad manifestaba que los albañales estaban en estado deplorable e indecente, con arroj de basura por las ventanas al caño y el estancamiento consiguiente de las inmundicias. Necesidad de embovedado y que los “cajones de los comunes fuesen por dentro de las casas a desaguar debajo de la bóveda”, dando así patios limpios, con luz y ventilación (2.7.1851). El Gobernador, por tanto, insta a ejecutar las obras pertinentes para que desaparezcan los albañales y comunes referidos en el informe a fin de redundar en la limpieza y aseo de la villa. El Ayuntamiento tratará el asunto con el Gobernador por los elevadísimos gastos que ello supone.

– El 24.7.1851, se informó de los estragos del huracán del día 23 de dicho mes: casa consistorial, matadero, escuela de párvulos, paseo del Arenal, campo volantín sufrieron sus efectos y el 4.12.1851 se procedió a la reparación de la torre y campanario de San Antón.

– El 7.8.1851 una comisión, integrada por el alcalde, estudió el costo de obras para la reforma de fuentes de aguas potables y conducción de aguas para demás usos comunes, presentado por Abadie fils de Bayona.

Educación y cultura

El Instituto de segunda enseñanza fue la institución educativa por excelencia de Bilbao a mediados del siglo XIX. Las tres instituciones, Diputación Ayuntamiento y Junta de Comercio fueron corresponsables de su construcción y financiación. Cada institución aportaría un tercio. El mismo edificio acogía la escuela de comercio y de náutica. Por su lado, la Diputación se aprovecharía de los bajos como almacén y quedó autorizada para plantear el Colegio de internos por su cuenta. El Ayuntamiento contribuía con 20.000 reales a su financiación y la diferencia hasta los 33.333 reales restantes para la financiación de la enseñanza, lo cubría la Diputación. (R.O. 31 de diciembre de 1847)

El 23 abril de 1849 se aprobaron las bases para llevar a su último término la conclusión del Instituto y Colegio por el Real Consejo de Instrucción Pública, en los siguientes términos:

- Se aprueba el contrato entre Diputación y Ayuntamiento siempre que se entienda que si la Diputación considera necesaria para el Instituto la habitación que en ese edificio ocupa la escuela gratuita de Instrucción Pública que costea el Ayuntamiento podrá disponer de ella.
- Siempre y cuando la Diputación reconozca y libre las deudas que pueda tener contraídas la Junta de Comercio para la construcción y establecimiento del Instituto y Colegio, se considera a la provincia de Bizkaia dueña del mencionado edificio. En ningún momento podrá disponer de él para otros usos, mientras no renuncie el gobierno a que se den las enseñanzas determinadas.
- El edificio deberá estar concluido en todas sus partes para el día 31.7.1850 a fin de que pueda abrirse el colegio de internos (Madrid 13.11.1849)

La Diputación aceptaba las bases de la anterior R.O. de 13.11.1849, introduciendo tan sólo dos modificaciones: una, que el Señorío no dispondrá del edificio para usos diversos de la enseñanza y la educación de la juventud vizcaína, y, segundo, que el plazo de obras se prorrogará hasta fines de septiembre. Sin embargo el Real Consejo de Instrucción Pública suprimió la mención “vizcaína” porque pudiera excluir a los jóvenes de España y, sobre el plazo, fue ampliado hasta el último día de enero de 1851. El 18 de septiembre de 1851 fue inaugurado el colegio adjunto al Instituto de segunda enseñanza de la villa.

- El Ayuntamiento acordó la subscripción al diccionario de Madoz.
- Museo: Pedro de Lemonauria de la comisión del Museo artístico de la provincia, realizó el 7 Septiembre de 1848 la entrega de cuadros y mapas excepto el de mojonos jurisdiccionales. Estos materiales se ubicaron en el nuevo Instituto.
- El 8 de julio de 1849, llegó a Bilbao el director de archivos generales del Reino y celebró una reunión con alcalde y autoridades provinciales.
- Se reorganizó la escuela gratuita de niñas

El 15.7.1850 fue aprobado por la Junta provincial el reglamento redactado para el régimen interno de la Escuela pública Superior de Instrucción Primaria de Bilbao con modificación en la escala gradual de retribuciones de los alumnos (16, 12 y 8 rs.) para proporcionar una compensación equitativa a los niños de una misma familia.

Hacienda

Con relación al presupuesto de 1847 el Gobernador criticó los excesos de gastos verificados en policía de seguridad (536,6 rs.) y corrección pública (84,10 rs.), por motivos forzosos e imprevistos y se previene al Ayuntamiento que debe ceñirse a los presupuestos consignados, siendo desechados los gastos que no tengan consignado el correspondiente crédito en el presupuesto.

El importe de las obligaciones ordinarias reconocidas de carácter anual se elevaba a 1344183 reales y todos los ingresos reportan 1245388 reales; en consecuencia resultaba un déficit de 98.794 reales, ante lo cual los presupuestos debían realizar un ajuste en 1848. Una de las propuestas fue el establecimiento de nuevos arbitrios sobre narrias y carros cargados que saliesen de la villa o nuevos arbitrios sobre carne de buey, de ternera, oveja, corderos y cabritos, licores, con lo cual se solicita al Jefe superior Político la gestión de la aprobación de los nuevos impuestos ante el Gobierno, para que se puedan aplicar con real aprobación, como así sucedió. Además, la corporación ante la imposibilidad de hacer frente al pago de los créditos debatió en 1848 la posibilidad de contratar al 3 % nuevos capitales. (6.XI.1848).

El 7.8.1851 se comunicó que fue aprobado por SM el exceso de 79.196 rs. del presupuesto de 1849, correspondiendo 17.256 rs. al capítulo de gastos obligatorios del Ayuntamiento; 11.149 rs. al de policía urbana; 5.787 rs. al de instrucción pública; 6.277 rs. al de corrección pública; 24.273 rs. al de cargas; 2.850 rs. al de obras de nueva construcción y 11.704 rs. al de imprevistos.

Respecto al presupuesto de 1851 el oficio del Gobernador transmitió la aprobación de SM del presupuesto municipal para 1851. Se autoriza el crédito de 50.000 rs. para diferentes objetos reclamados, pidiendo al Ayuntamiento que haga las economías oportunas; se rebajan 4.000 rs. de la suma destinada para conservación y reparación de los edificios del común; se suspende aprobación de los 14.100 rs. para el nuevo puente sobre el Nervión, sueldo del arquitecto y obras accesorias hasta que se confirme la autorización dada al Ayuntamiento para dicha obra y se remitan los planos y presupuesto detallado de costo para su Real aprobación. Importan los gastos, con las modificaciones mencionadas, 1.570.978 rs. y calculados los ingresos en 1.593.012 rs., resultando un sobrante de 22.034 rs. que se incluirán como presupuesto adicional para el año venidero. Ahora bien, el 17 de marzo de 1851 contemplaba un déficit de 113.103 reales para el presupuesto de 1851. Con la imposición de arbitrios según acuerdo de 7.5.1850 estiman un ingreso de 71.977 lo que les permitirá paliarlo.

El 13 octubre 1848 se informó que la Caja de Ahorros de Bilbao cesaba en su funcionamiento y por lo tanto el Ayuntamiento dejaría de pagar 3000 reales .

La comisión permanente de la propiedad de Bilbao aprobó para estadística territorial que su valor se estime en 678461 reales.

Por su lado se informa en las actas municipales que los acreedores le están embargando a la Real Junta de Comercio los bienes que tiene. La Administración de Fincas del Estado y Gobierno de la provincia, en sus respectivos oficios, apuntan que deben ser satisfechas las anualidades de 1836 a 1841 (6 anualidades) en concepto de derecho de prebostad que administraban el Ayuntamiento y la Junta de Comercio hasta la instalación de la Aduana Nacional, lo que hace un total de 16.829, 16 rs. que deben incluirse en el presupuesto del Ayuntamiento.

El 3 de marzo de 1851 se envió una exposición a las Cortes por la Comisión de arreglo de la deuda en vista del proyecto de arreglo formulado por el gobierno, poco favorable a sus intereses, exposición que fue presentada y apoyada por Madoz. Además caben reseñar las siguientes actuaciones:

– El 24 de abril de 1851 fue aprobada la subasta de las ruinas del convento de San Agustín.

– El 4 de agosto de 1851 se acuerda que con relación a los presupuestos de 1852 se descuentan los 10.000 rs. destinados a atender los gastos del cólera morbo por no sufrirse en la actualidad y, en lugar de 50.000 rs., se le consignan 30.000 rs. al hospital. Los obtenidos 30.000 rs. se destinarán al proyecto de muelle, puente y demás proyecto de los Santos Juanes.

– El 4 de diciembre de 1851 se elevó una Instancia a SM sobre los débitos de la corporación contra el tesoro, de ahí que no conteste a los oficios remitidos por la Administración de rentas de Bizkaia, requiriendo informes sobre la clase, época y cantidad de los débitos a su favor y contra el Tesoro. Se resuelve también informar a dicha Administración que se sabe de grandes sumas procedentes de daños de la guerra que aparecen de certificaciones de la comisión central que, en breve, serán presentadas para su conversión en deuda diferida del 3%.

– El 16.10.1851 llega un oficio pasado de la Administración de rentas de Bizkaia reclamando el pago de 220.000 rs. por deuda del Ayuntamiento con motivo de la condena de 1804.

– 11.12.1851 Adoptado el reglamento redactado por la comisión de veladores nocturnos para formar una caja de reserva a favor de los veladores nocturnos, para así socorrer a sus desgracias y a las de su familia.

– El 17.12.1851 informa Urcullu desde Madrid, manifestando que va a presentar en las oficinas del arreglo de la deuda, las tres certificaciones de daños que le fueron causados a la villa en la última guerra civil, importando 1.104.000 rs., para lo cual necesita un poder del Ayuntamiento que le contesta adjuntando poder para la conversión de todos los créditos pertenecientes al Ayuntamiento y obra pía; certificación de los 1.114.590 rs. de los daños de la guerra; dos certificaciones de 65.793 rs. de la Intendencia militar por efectos entregados durante los sitios; 4 cartas de pago dadas el 21.8.1846 por el pagador de las Provincias Vascongadas a la legión británica de 164.972 rs.; pendiente una reclamación de utensilios que asciende a 97.785 rs.; obras hechas en el convento de la Encarnación por cuenta del Cuerpo de Ingenieros en 1844 (convertido en cuartel y hospital militar).

Asuntos eclesiásticos

El 25 de noviembre de 1850 se expone la necesidad de agilizar en Madrid las gestiones para el arreglo definitivo del servicio eclesiástico. Se habla de la necesidad de la provisión de 3 vacantes desde 1833, pero se suspende la iniciativa hasta la firma del Concordato con la Santa Sede (16.12.1850).

Ferrocarril y comunicaciones

El cónsul de Francia envió un informe el 27.2.1851 sobre las ventajas de crear un servicio regular de paquebotes de vapor para el transporte de mercancía y de viajeros entre los puertos del SW de Francia y los del norte de la península. Pide el apoyo del Ayuntamiento, ya que se va a dirigir al gobierno español para conseguir una supresión o modificación del precio o derechos a que están sujetos los buques y mercancías procedentes de Burdeos. El 24.3.1851 el alcalde manifestaba que no era oportuno hacer ninguna gestión, pese a la utilidad del mismo. Sin embargo el 10.4.1851 se elevó una exposición a SM para que accediera a dicha solicitud, pidiendo también la cooperación de N. Urcullu Smith, Toribio Aretio, Conde Mirasol y Manuel Mazarredo. El Conde de Mirasol conversó con el presidente del Consejo de Ministros el 22.4.1851, el cual se mostró deseoso de contribuir al bien del país y de mejorar las relaciones mercantiles. El 25.6.1851 Rafael Navascues recibió una comunicación en favor de la línea de vapores. Pero el 10.11.1851 se produjeron informes desfavorables dados por la Dirección de Sanidad y la de Aduanas sobre el establecimiento de la línea de vapores del SW de Francia y Norte de la península según oficio enviado por Nicolás Urcullu.

– El 10.3.1851 el Ayuntamiento solicitó la cooperación de Pedro Egaña y representantes de la provincia en Cortes para que el Congreso tomase una resolución respecto al ferrocarril de Irún a Madrid por las ventajas de sus líneas. Se habla en el escrito de que hace 6 años que, en unión de la Diputación y la Junta de Comercio, se puso en marcha el proyecto. A pesar de las dificultades, no han perdido la fe en el proyecto (“crisis financiera que desgraciadamente sobrevino en Europa y América al nacer nuestra empresa”). Como el dictamen se hallaba paralizado en Cortes desde la anterior legislatura el Consejo de Administración del proyecto de ferrocarril, compuesto por F. Victoria de Lecea, Gabriel María Orbegozo, Guillermo Uhagón, Luciano Urigüen, Vicente Ansoategui, Tomás José Epalza y Juan Olave, también insistió en la iniciativa y pensaban que la cooperación de Pedro Egaña “puede ser en extremo beneficiosa y decisiva” El 20.3.1851 Francisco Rivas, desde Madrid, contestaba que el Ayuntamiento podía estar seguro de que contribuiría con dicho fin. El 25.6.1851 Pedro Egaña les comunica que “hoy es más inmediato y más grave” el peligro de no llevarse a fin la empresa por lo que les recomienda mayor eficacia en su iniciativa. El Ayuntamiento comisiona a Ceferino Mendiivil y a J. R. Olavarria para proponer cuanto sea conveniente para la consecución del proyecto. Se excita también a la Diputación para el nombramiento de comisiones que lleven a buen fin el proyecto y hagan esfuerzos en dicho sentido, contrarrestando así los pasos que, por otro lado, se ha dado en favor de la línea de Alicante, con apoyo del Gobierno.

El 7.7.1851 Salustiano Olazaga contesta a una carta enviada por el Ayuntamiento e informa que el Gobierno presentó al Congreso para su aprobación el proyecto de ferrocarril Madrid-Alicante. Pese a la opinión formada en un principio “por ser un proyecto que tanto perjudica los intereses de casi todas las provincias de España y sobre todo las del

Norte y Occidente, debía de contar con gran oposición”, pero desgraciadamente ha tenido la aprobación de la mayoría de los Diputados. Como miembro de la Comisión, hará lo posible por impulsar el proyecto Irún-Madrid por ser la “primera línea nacional y aun puede decirse europea y por los grandes bienes que ha de producir a toda la Nación y particularmente a las Provincias que debe atravesar”. F. V. de Lecea partirá a Madrid con un poder otorgado por representantes de la Diputación, Ayuntamiento y Real Junta de Comercio.

A F. V. de Lecea (senador), Rafael Guardamino (Diputado a Cortes y Diputado general) y Pedro Pascual Uhagón actuaron en Madrid con un poder especial en nombre del Consejo de Administración). El 4.8.1851 fue admitida por el Gobierno y la comisión del Congreso aprobó la propuesta de construir el ferrocarril Irún-Madrid por un total de 600 millones de rs. Comenzado el debate en el Congreso, se dieron posiciones “locales encontradas”, derivando el problema en diferencias insalvables que no conducían a su definitiva aprobación. El esfuerzo de los Diputados se encaminó entonces a conseguir que fueran desechados los demás proyectos, sobre todo la línea de Almansa, proyecto que fue aplazado para la legislatura venidera. La presente quedaba finalizada el día 30.7.1851. En su opinión “el puerto que primero se ponga en contacto inmediato con la Corte será el que disfrute de las ventajas de estas vías rápidas de comunicación, será el centro de la riqueza y del movimiento mercantil de España. Queremos que Bilbao adquiera este lugar de preferencia”.

Oídos los representantes y apoderados del ferrocarril Irún-Madrid, el Ayuntamiento nombró una comisión para analizar con la Diputación la idea de constituir una fianza o garantía subsidiaria que garantice por lo menos un 3 del 6% anual del importe de dicha línea que las leyes determinan ha de recaer sobre el Gobierno para pago de intereses. Comisión: Alcalde, J.R. Olavarría, Tomás Arana, Lorenzo H. Barroeta y Ceferino Mendivil.

El 4.9.1851 se celebró una reunión con la Diputación sobre el ferrocarril Irún-Madrid para que ésta constituyese la garantía del 35 % del importe de las obras pero no se mostró conforme. El tema del ferrocarril siguió siendo prioritario pero al final el proyecto no se ejecutó y Bilbao perdió una gran oportunidad de conexión con la línea internacional.

El proyecto presentaba las siguientes magnitudes:

Extensión de la línea: 100 leguas españolas de a 20.000 pies españoles.

Secciones: 1ª Irún-Bilbao; 2ª Bilbao-Burgos; 3ª Burgos-Valladolid; 4ª Valladolid-Madrid. Costo: 600 millones de reales el coste total de la obra entera (cada legua 6 millones). Concesión: la empresa del ferrocarril tiene una concesión de explotación de 99 años. Garantía: garantía del gobierno de un 7%, esto es, el 1% para amortización y 6% como mínimo de intereses de los 600 millones. Se trataba también de obtener garantía de un 3% por parte de las Diputaciones de las provincias implicadas.

Vicepresidente del Consejo: F.V. de Lecea, Secretario, Gabriel María Orbezo
(Junta de Comercio)

Fuentes y bibliografía

A.M.B. Actas Municipales. T. 284, 285, 286.

Sección 2, 051 / 032, 0057 / 041, 0057 / 050, 0197 / 019.

AHEV-BEHA. Parroquia de Santiago. Bilbao, 0684.

Bases de datos del Archivo biográfico de Bilbao.

El Bilbaino, (1837), El Vasongado (1840-1841), El Vizcaino Originario (1842)

J.A.Z.

Estudio Larriaga



AGUIRRE LAURENCIN Félix
[Santander, 1807- Bilbao, 4.10 1871]

Nació en Santander, en 1807. Sus antepasados se trasladaron de Bilbao a Santander, probablemente por motivos de interés comercial, siendo el primero Juan Antonio Aguirre Leguina que nació en Bilbao en 1724 y murió en Santander en 1795. Sus hijos fueron destacados comerciantes habiendo creado la compañía Aguirre hermanos, entre los que destacó Domingo Aguirre, casado con María Laurencin Gossens. Tuvieron cinco hijos, Felix, María, Felipa, madre de Felipe Uhagón, Carmen casada con su primo Enrique Gossens. La estrategia matrimonial indica que la familia conservó estrechos lazos con la burguesía comercial de Bilbao. Un hermano de Domingo y por lo tanto tío de Felix Aguirre Laurencín, llamado también Felix, logró una gran fortuna en América y murió en Roma legando una considerable herencia a sus hermanos. (una tercera parte de los 10 millones de reales).

Félix Aguirre Laurencin, al finalizar sus estudios se incorporó a la firma comercial familiar. Conoció en Bilbao a María Josefa de Cerbellon Bengoa y Landaluce, miembro de una familia relacionada con la suya y contrajo matrimonio en la iglesia de los Santos Juanes, en 1830. Tenía 23 años y ella 17. Josefa Bengoa era hija de Martín

Vicente Bengoa, que poseía bienes raíces en Abando, Begoña y Morga, casado con Eustasia Landaluce y Alvy, de madre inglesa. Se trasladaron a Santander, donde su padre le cedió un tercio de los beneficios de la sociedad mercantil: Aguirre hermanos. Según la costumbre de la casa, debía trabajar durante cinco años, en período de prueba, para lograr su plena incorporación a la empresa comercial. Tuvieron varios hijos: el escritor Adolfo Aguirre (Santander, 26.1.1832) que ejerció la abogacía en Madrid, Felisa que casó con Alejandro Rivero, Ernesto que llegó a ser general del ejército español, Isabel y Germán. Este último, nació en Bilbao, en 1842 estudió ingeniería industrial en Lieja y se dio a conocer como dibujante.

Josefa Bengoa Landaluce, esposa de Félix Aguirre falleció en marzo de 1855.

En relación a su proyección política, la primera experiencia la realizó en 1833 cuando se incorporó al ejército para su participación en la guerra civil carlista, siguiendo los postulados liberales progresistas de su padre Domingo, que falleció en Burdeos, durante un viaje de negocios, en 1837. Estuvo alistado en la milicia nacional y más tarde fue oficial de artillería, con el grado de comandante, lo cual induce a pensar que había abandonado la empresa comercial familiar. Durante la guerra trabó estrecha amistad con Espartero y en adelante sería un firme partidario y baluarte en Bizkaia de su política. Al término de la guerra, en 1840, vendió su casa de Santander y se instaló con su familia en Bilbao, en la calle Ribera. Continuó su actividad mercantil, como armador (al menos de un quechamarín, “El Volador”, capitaneado por Lopez) probablemente con el patrimonio heredado de su padre.

En octubre de 1841 Bilbao fue el centro de conspiración antiesparterista, manifestada en la rebelión que sucedió en sus primeros días, en favor de reina María Cristina para que volviera a su regencia. El militar Montes de Oca capitaneó la sublevación en Vitoria y sectores significativos la burguesía comercial y la aristocracia de título de Bizkaia, Gipuzkoa y Alava, es decir, la burguesía fuerista moderada, se comprometieron a fondo en la rebelión. El 21 de octubre entró el brigadier Martín Zurbano en Bilbao con sus tropas al frente, prohibió el uso de la boina “bajo pena de vida”, destituyó el Ayuntamiento legal encabezado por el alcalde Eulogio Larrinaga y lo condenó a pena de muerte, por su colaboración con los sublevados y nombró el 23 de octubre otras personas para la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Bilbao, “por ser las personas que prestan confianza por su amor a las instituciones nacionales”. Entre estos, Felix Aguirre fue designado nuevo alcalde de Bilbao, juraron sus cargos manifestando fidelidad a Isabel II, la Regencia de Espartero y a la Constitución de 1837. No estuvo mucho tiempo al frente de la alcaldía ya que se trasladaba con frecuencia a Madrid. Sofocada la sublevación, se impuso también una multa de 6 millones de reales a la villa de Bilbao para que ingresaran en la hacienda militar y el 5 de noviembre Martín Zurbano exigió el pago inmediato de 3 millones. A tal efecto realizaron una lista de las persona involucradas en la sublevación. Según la opinión del nuevo Ayuntamiento, “los agitadores fueron en 1804 y en el día los titulados pudientes porque ellos dominaban con los fueros, y

los tranquilos son de la clase media y artesana porque no aspiran a dominio alguno sino que los dejen continuar en sus tareas diarias.”. Una descripción de los partidos y las tendencias políticas de Bilbao a comienzos de 1840, desde un prisma liberal progresista lo encontramos en un documento excepcional de la época escrito por el sacerdote Anacleto Diaz de Mendivil que sería también designado para ocupar un puesto de la nueva Diputación provincial.

Con la derrota de Espartero, en Julio de 1843, a raíz de otro pronunciamiento militar de los liberales moderados que contaron con la colaboración de un sector de los liberales progresistas que apoyaban a Espartero, parece que F. Aguirre regresó a Bilbao y se dedicó a administrar la fortuna de su suegra, Eustasia Landaluze, entre cuyos bienes se hallaba la fábrica de pan “Vista Alegre”.

En 1854, B. Espartero retornó al poder de y F. Aguirre fue nombrado por Real Decreto de 16.VII.1854 Gobernador civil de Santander, cargo en el que permaneció hasta 21 de Julio de 1856. Volvió a Bilbao, a vivir en la calle Ronda (números 25-27) y durante el verano residía en Iturrigorri, barrio de Zugazti-Novia en Abando. Ambas viviendas eran propiedad de su suegra Eustanasia Landaluze.

En 1868 sucedió un nuevo cambio político en el Gobierno de España, en el que destacó el protagonismo de las clases populares. No se trataba únicamente de un pronunciamiento militar sino que la burguesía y las clases populares impulsaron una profundización democrática. La Reina Isabel II fue destronada y el ascenso de los liberales progresistas logró inaugurar un nuevo proceso político. Durante el cambio de régimen, la Diputación de Bizkaia controló el proceso de manera que las clases populares apenas lograron articular e impulsar un programa de cambio político-social, a diferencia de lo que sucedía en otras ciudades de España. F. Aguirre presidió el partido liberal progresista de Bilbao. Se negó a sustituir al Ayuntamiento que estaba legalmente constituido, quizás porque en Bilbao durante el último decenio se había producido una homogeneización política y social en los comportamientos y opciones de las distintas fracciones de la burguesía liberal. No deseaba encabezar un programa de cambio radical dado que significaba el enfrentamiento contra la tendencia mayoritaria de los liberales burgueses de Bilbao que se hallaban fundidos por lazos de sangre y negocio con la tradicional burguesía terrateniente o la aristocracia de título. Esperó y se presentó a las elecciones municipales (20.10.1868) que por primera vez se realizaron por sufragio universal masculino. Su candidatura resultó elegida y los concejales electos, le nombraron alcalde presidente popular de Bilbao, tomando posesión del cargo el 2 de Enero de 1869.

Durante su segundo mandato al frente de la alcaldía de Bilbao, el hecho más destacado consistió en la ejecución del proyecto de anexión parcial de Abando y Begoña a Bilbao, con lo cual la villa logró uno de los objetivos más ansiados desde que se solicitara su expansión territorial en 1821. Tras diversas gestiones, encabezadas por Fidel Sagarminaga, llegó la Ley de 7 de abril de 1861 que autorizaba la ampliación territorial

de Bilbao, a costa de Abando, Begoña y Deusto. Sin embargo, pese a que se procedió a demarcar los nuevos límites jurisdiccionales en 1866, las anteiglesias de Abando y Begoña lograron porrogar con recursos y demás influencias su ejecución.

El grupo de los liberales de Bilbao encontró nuevos interlocutores en Madrid, lo cual parece que fue decisivo para el desbloqueo del tema. En este contexto de cambio de las élites gobernantes en el Gobierno central el 19 de diciembre de 1869 el Ministerio de Gobernación ordenó al Gobernador civil de Bizkaia, Miguel Rodríguez Ferrer que diera posesión al Ayuntamiento de Bilbao de los nuevos límites jurisdiccionales a costa de Abando y Begoña. El 2 de abril de 1870 Felix Aguirre, alcalde de Bilbao, recibió el bastón de mando. Las dos anteiglesias recurrieron el acto.

El 10 de marzo de 1870 los miembros de la corporación de Bilbao obsequiaron a su alcalde con un trofeo de plata en agradecimiento y reconocimiento por el éxito de sus negociaciones y la consecución del citado decreto de expansión.

Falleció el 4 de octubre de 1871 en su residencia de Iturrigorri (Abando) donde vivía retirado desde junio de 1871. Su entierro se convirtió en una gran manifestación de duelo. La comitiva que acompañaba su féretro se componía de 400 hachas encendidas, dos bandas de música, una solemne ceremonia en la iglesia de Santiago oficiada por 20 sacerdotes, siendo enterrado en el cementerio de Mallona.

Patrimonio y rentas

Participó en la sociedad mercantil Aguirre hermanos de Santander. En Bilbao, administró la fortuna de su suegra Eustasia Landaluce y dirigió la panadería de "Vista Alegre". Sus hijos heredaron los bienes y propiedades de Eustasia Landaluce pero principalmente por su volumen económico, los que pertenecieron a su hermana Carmen, viuda de Goossens que nombró a su hermano Félix heredero universal. De este modo, además de la casa de Iturrigorri, destruida durante la guerra carlista de 1872 y heredades del barrio de Zugazti-Novia en Abando y la fábrica de pan de "Vista Alegre", dejó en herencia propiedades e inmuebles ubicados en Madrid y Bilbao procedentes de Carmen Aguirre.

Gestión municipal

1. Período del 23.10.1841 al 31.1.1842

El brigadier Martin Zurbano nombró el siguiente Ayuntamiento: Alcalde Félix Aguirre, Regidores, Simon de la Quadra, Teodoro Lopez de Calle, Cornelio Palacios, Manuel Urrutia, Santiago Arnedo Juan José Jauregui, Maximino Embeitia, Sinforiano Careaga, Luis Aguirre, Cipriano Goitia, Lucio Vidal, Sindicos, Juan Manuel Arrola, Juan Pablo Eguía. El 23 de octubre de 1841 juraron fidelidad a la Reina Isabel 2, a al Regencia de Espartero y guardar la Constitución de 1837. Félix Aguirre solamente estuvo dos meses al frente del Ayuntamiento en calidad de alcalde, ya que se desplazó a Madrid.

La primera medida importante del Ayuntamiento consistió en negociar la multa de 6 millones de reales que recayó sobre la villa. Por ejemplo el Ayuntamiento declaró que no le constaba entre los instigadores a Uhagon y J. M. Lera y se dirigió a B. Espartero para reducir la multa. El 5 de noviembre M. Zurbano exigió que se entregara sin dilación, la mitad del importe, 3 millones de reales. Francisco Paula Alcala, ordenó la identificación personalizada de los que instigaron la sublevación y el 30 de octubre Miguel Rodriguez Ferrer, secretario del gobierno político, envió una relación. Asimismo, solicitaron la lista de individuos de la Sociedad Bilbaina, otra de forasteros y una investigación sobre los bienes muebles de los fugados.

El de 2 de noviembre, se procedió a la reorganización político administrativa para aplicar el decreto de B. Espartero del 29 de octubre de 1841. Este decreto supuso una modificación unilateral del Régimen Foral que pudiera interpretarse en términos de abolición foral, según los decretos posteriores de 1842, ya que el sistema provincial de Bizkaia quedaba asimilado al resto de las provincias, si bien un sector del Gobierno central y de los progresistas vascos trataron de negociar una modificación de los fueros que perseguía un resultado similar al logrado por los liberales de Navarra. En suma el decreto supuso el inmediato traslado de las aduanas del Ebro a la costa, la abolición de las instituciones forales y su sustitución por las previstas en la Constitución, para el resto de las provincias de la Monarquía.

Durante el mandato de F. Aguirre, Domingo Castañiza, editor del periódico El Vizcaino Originario, maestro y conocido liberal progresista, fue repuesto en su cargo de maestro de las escuelas municipales por mandato del jefe político y ordenó se le restituyeran los atrasos que se elevaban a 9270 reales. Asimismo el Ayuntamiento procedió a la reorganización de la milicia nacional

El 1 de enero de 1842 tomó posesión de la alcaldía Cornelio Palacio por ausencia de la villa del alcalde Felix Aguirre, pero el 3 volvió a convertirse en alcalde segundo hasta la dimisión definitiva de Felix Aguirre.

Composición del Ayuntamiento 7.1.1842 / 31.1.1842

Alcalde 1º	Aguirre, Félix
Alcalde 2º	Palacio, Cornelio
Síndico	Arnedo, Santiago
Síndico	Jaúregui, Juan José
Regidor	López Calle, Teodoro
Regidor	Ibarlucea, Nicolás
Regidor	Embeitia, Maximino
Regidor	Vidal, Lucio
Regidor	Aguirre, Luis Evaristo
Regidor	Mendezona, Martín Joaquín
Regidor	Loitia, Cipriano

Regidor	Sopelana, Florencio
Regidor	Arrola, Juan Manuel
Regidor	Eguía, Juan Pablo
Regidor	Urrutia, Manuel
Regidor	Careaga, Sinfiriano
Secretario	Urquijo, Serapio

Santiago María Ingunza, fue nombrado para la Junta Permanente del camino de Orduña. (3.1.42) Miguel Alzaga, rematante hasta fin de año de los arbitrios municipales

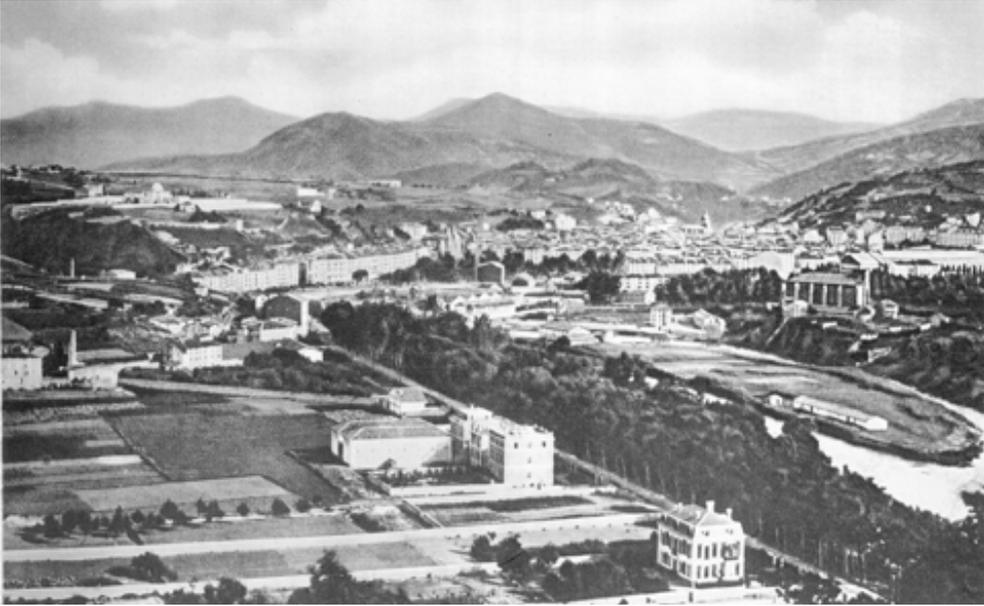
Respecto a la prensa y la difusión de la ideas es preciso resaltar que el editor de El Vizcaino Originario, Domingo Castañiza, de nuevo sufrió problemas con las nuevas autoridades y el 14 de enero de 1842 fue suspendida la publicación por el Jefe Político, Francisco Gonzalez Ferro. D. Castañiza, alega tener capacidad legal acreditada para ser editor hasta la rebelion de octubre en cuyo tiempo cesó y se volvió a publicar el 7 de enero. El Ayuntamiento con la firma del alcalde F. Aguirre apoyaron al editor, solicitando al ministro de gobernación que fuera cesado el jefe político.

El 25 de enero, el jefe político le exoneró del cargo a Felix Aguirre por carecer de los años de vecindad que previene la ley 25 de enero de 1842 y haber desempeñado la misma alcaldía, como se comprueba el 13 de diciembre de 1841, en el año anterior. De forma que los electores se disponen al nombramiento de un nuevo alcalde, acorde con la ley. Fue elegido alcalde Teodoro Lopez de Calle, que pasó a ser segundo y Cornelio Palacio se convirtió en el alcalde constitucional primero. Por otro lado el 24 de enero 1842 F. Gonzalez Ferro, les remitió el proyecto de modificación de los fueros.

2. Período 20.10.1868 al 4.10.1871

El segundo mandato de alcalde fue sin duda de mayor interés para la historia de Bilbao y del País Vasco, ya que Bilbao comenzó un proceso de extensión jurisdiccional y asimilación de los espacios circundantes, con lo cual truncaba la consolidación en Abando de un nuevo núcleo urbano que compitiera con el Bilbao histórico, dotando de este modo al Ayuntamiento de Bilbao de una institución con un importante poder político, público y simbólico. Bilbao comenzaba a ser el centro neurálgico de la historia social, económica y política contemporánea vasca. La realización del ensanche significaba el nacimiento de un nuevo Bilbao que rompía las barreras físicas del monte y la ría.

Félix Aguirre participó en las siguientes comisiones:
 Permanente de paseos, jardines y arbolados (26.1.1847)
 Colegio de Vizcaya (26.1.1847)
 Permanente de la escuela de párvulos (26.1.1847)
 Culto, clero e instrucción pública (2.1.1869)
 Presupuestos (4.2.1869).



Campo volantín, isla de Uribitarte. En primer plano palacio de J.E. Delmas, destruido durante el sitio de 1874.

Proceso de nombramiento y/o elección

En Bizkaia la Diputación Foral consiguió conducir el proceso de cambio político sin que se produjeran fracturas ni rupturas, constituyéndose en Junta de Gobierno.

Desde el 1 de enero de 1867 era alcalde de Bilbao Eduardo Victoria de Lecea. El gobierno provisional, por la circular del 13 de octubre de 1868, instó a realizar cambios políticos en el Ayuntamiento de Bilbao. Sin embargo la Diputación reclamó que se realizaran elecciones municipales bajo la presidencia de los últimos concejales electos según las ordenanzas de Bilbao en tiempos del Régimen Foral. Con ello pretendía restablecer la legalidad política foral en el Ayuntamiento de Bilbao. Fue alcalde primero en el periodo 1 de enero 1846 hasta el 26 de enero de 1847, Eulogio Larrinaga, segundo Juan Echevarria La Llana y el tercero Felix Aguire. Estos personajes eran los últimos miembros del Ayuntamiento electos por el sistema previsto en las Ordenanzas de Bilbao ya que el 26 de enero de 1847 se constituyó el Ayuntamiento según lo establecido en la Ley de 8 de enero de 1845, si bien no se aplicó íntegramente la nueva ley hasta 1848. Sin embargo, los citados personajes se negaron en 1868 a ampliar la previsión de la Diputación foral, ante lo cual el Ayuntamiento constituido en Junta de Gobierno Municipal realizó el nombramiento de nuevos concejales de forma que el nuevo Ayuntamiento pudiera representar el sentir popular. El 20 de octubre de 1868 los nombramientos recayeron sobre las siguientes personas:

Félix Aguirre, alcalde, Juan Bautista Bárcena, T.A. 1º, Manuel Enciso, T.A. 2º, y Manuel Barandica, T.A. 3º. No obstante, tomaron posesión de sus cargos los concejales: Eduardo Aguirre, Paulino Areitio, José del Olmo, Joaquín Aguirre, Nicolás Olaguivel, Andrés Isasi, Juan Gorroño, Hilario Arenaza, Ramón Cuadrado y Francisco Orbeta. No obstante, presentaron sus excusas: Félix Aguirre, Juan Bautista Bárcena, Manuel Barandica, Luis Barroeta, Ramón San Pelayo, Basilio Gorbeña, Eugenio Anduiza y Fidel Sagarminaga. En tales circunstancias, Manuel Enciso tomó posesión del cargo de Alcalde interino. Al parecer Félix Aguirre no quiso ocupar la alcaldía según un proceso excepcional de designación, propiciado por impulso del cambio político, tal y como le sucediera en la primera ocasión.

Al cabo de dos días los concejales Adolfo Urquijo y Ramón Cuadrado tomaron posesión y Francisco Orbeta fue nombrado Síndico Procurador, su finalidad consistía en la organización de una convocatoria inmediata de elecciones municipales por sufragio universal masculino. Renunciaron a los cargos enviando a la Diputación su decisión.

Comisiones octubre de 1868

Fomento: Enciso, Manuel; Aguirre, Eduardo; Olaguivel, Nicolás; Gorroño, Juan; Orbeta, Francisco

Hacienda: Isasi, Andrés; San Pelayo, Ramón; Cuadrado, Ramón

Culto, Clero e Instrucción pública: Areitio, Paulino; Arenaza, Hilario

Policía urbana: Urquijo, Adolfo; Olmo, José del; Aguirre, Joaquín

El 18 de diciembre de 1868 se verificaron las elecciones, en aplicación al decreto de 24 de noviembre de 1868. El número total de electores varones de los tres distritos ascendía 3382 personas, cifra que contrasta con la de 302 electores y 151 pudientes elegibles de 1856 que gobernaban el Ayuntamiento. Tomaron parte en las elecciones de diciembre de 1868 928 varones lo que indica un 28 % de participación.

El 23 de diciembre de 1868 bajo la dirección del alcalde provisional, la junta de escrutinio formada por cuatro secretarios proclamaron los resultados de Bilbao. La victoria fue del partido liberal encabezado por Félix Aguirre, cuya dirección y representación la ostentaban Juan José Aguirre y Luis León, este último, próximo líder del republicanismo.

En el primer distrito, Artigas, Bilbao la vieja, Atxuri, Zabalbide, Ronda, Somera, Artele, portal de Zamudio Belosticalle obtuvieron las 7 actas de concejal las siguientes personas: Félix Aguirre 344 votos, Domingo Urquiola 335, Carlos Godó 323, Guillermo Celayaran 317, Calixto Leguina, 313, Mariano Hernandez, 331, Epifanio Lopez del Valle 306.

Por detrás se encontraba otro grupo encabezado por Eduardo Victoria de Lecesa, con 162 votos, Cosme Zubiria 149 votos que componían el grupo de continuidad respecto al Ayuntamiento precedente que evidentemente perdió las elecciones.

Segundo distrito: Carnicería Vieja, Plazuela de Santiago, Barrencalle Barrena, Ribera, pelota, Cinturería, Torre, Santa María, Jardines, Víctor, Nueva, Bidebarrieta. Se elegían 8 concejales Victoriano Borda 191 votos, Casimiro Acha 179, Hermenegildo

Colau 168, Miguel Uribarri 157, Alejandro Rivero 145, Felix Aguirre 142, Ignacio Velasco 128, Adolfo Urquijo 125. El comité liberal reclamó que en lugar de Felix Aguirre siguiera la lista y se incorporara Fermin Arnedo 123. Por detrás había otro grupo encabezado por Juan Amann con 55 votos.

Tercer distrito: Loteria, Matadero, Correo, Cruz, Escuela de Cristo en misericordia, Iturrubide, Sombrerería, Plaza nueva, Fueros, Libertad, Ascao, Arenal, Estufa, Esperanza: Joaquín Quintana 170 votos, Antonio Unzurrunzaga, 167, Antonio Zuazo 148, Luis Echevarria Arriaga, 145, Ramón San Pelayo Basozabal 142, Estanislao Mugaburu 134, Felix Unamuno 120 votos.

Una vez electo, el nuevo Ayuntamiento manifestó su adhesión a los sucesos de Cadiz y al nuevo régimen y el 1 de Enero de 1869 se constituyó el nuevo Ayuntamiento No asistieron Félix Aguirre, por encontrarse en Madrid, Domingo Urquiola, Carlos Godó y Ramón San Pelayo.

Por papeletas y en votación se eligió como Alcalde 1º a Félix Aguirre, con unanimidad de votos. Tomó posesión el 2 de enero de 1869 junto al concejal Domingo Urquiola. Alcalde 2º Joaquín de la Quintana, Alcalde 3ª Luis Echevarria Arriaga, Alcalde 4º Estanislao Mugaburu. Sorteo numérico de regidores: Alejandro Rivero, Félix Unamuno, Mariano Hernández, Calixto Leguina, Guillermo Celayaran, Domingo Urquiola, Adolfo Urquijo, Carlos Godó, Antonio Zuazo, Epifanio López del Valle, Miguel Uribarri, Victoriano Borda, Antonio Unzurrunzaga, Ignacio Velasco, Hermenegildo Colau, Ramón San Pelayo y Casimiro Acha. Victoriano Borda resultó elegido por unanimidad para Síndico Procurador.

Se informó a la Diputación la renuncia del concejal Ramón San Pelayo, por ser vecino de Abando y fue admitida por la Diputación con fecha de 5 de ebrero de 1869 (sesión de 11 de febrero de 1869).

La expansión de Bilbao

La nueva corporación renovó la estrategia de gestión practicada en los dos decenios precedentes, consciente de los retos que el nuevo Bilbao demandaba.

Comisiones 1869

Fomento: Echevarría, Luis (P); Unamuno, Félix; Rivero, Alejandro; López ddel Valle, Epifanio; Godó, Carlos

Hacienda: Quintana, Joaquín de la (P); Hernández, Mariano; Zuazo, Antonio; Acha, Casimiro; Colau, Hermenegildo; San Pelayo, Ramón

Culto, Clero e Instrucción pública: Aguirre, Félix (P); Leguina, Calixto; Velasco, Ignacio; Urquijo, Adolfo; Uribarri, Miguel

Policía urbana: Mugaburu, Estanislao (P); Unzurrunzaga, Antonio; Celayaran, Guillermo; Urquiola, Domingo; Borda, Victoriano

Presupuestos: Aguirre, Félix, Villabaso, Camilo Secretario

Por un lado realizó un informe social de Bilbao publicado bajo el siguiente título:

Informe sobre el movimiento de población de la Invicta villa de Bilbao, presentado por el Sr. Alcalde 1º popular, Presidente del Excmo Ayuntamiento en la sesión pública celebrada por dicha corporación el 29 de abril de 1869. Bilbao, Miguel Larumbe, 1869.

Por otro lado, la Corporación, al término de 1869, publicó una memoria en la fijaba las problemáticas más acuciantes a las que debía de ofrecer respuesta el Ayuntamiento de Bilbao. Esta relación permite no solamente entender la visión que primaba en el nuevo Ayuntamiento sino también evidencia el surgimiento de una nueva realidad social. El Club federal republicano, con más de 400 socios es uno de los que apoya la gestión del nuevo Ayuntamiento tal y como lo puso de manifiesto en su declaración de 3 de marzo de 1870. Eduardo Delmas era uno de los firmantes. Con motivo de la toma de posesión de los nuevos límites, el citado comité también realizó el 4 de abril de 1870 otra declaración de apoyo al ensanche jurisdiccional de Bilbao.

La nueva ley municipal confería más deberes y atribuciones a los Ayuntamientos profundizando en su autonomía administrativa y política así como en una descentralización de los mismos mediante los alcaldes de barrio.

El Secretario Miguel Ingunza, quien conocía “la jurisprudencia de los negocios” y cuyo empleo viene a ser la “clave de bóveda en la organización administrativa de los municipios” renunció al cargo el 13 de enero de 1869. El 18 de marzo fue designado C. Villabaso quien el 2 de junio de 1870 recibió un voto de gracias “por los distinguidos servicios que había prestado y por lo mucho que con su carácter y condiciones intelectuales cooperaba a desenvolver las ideas de la municipalidad”, en los días de sobrecargo de trabajos. El alcalde dijo de él ser hombre de bondadoso carácter, con talento a la altura de los conocimientos y “culto casi idolátrico de las glorias de Bilbao”, alegrándose de su elección.

Para las elecciones a Cortes se procedió a la formación del padrón electoral con el fin de aplicar por primera vez el sufragio universal masculino.

El 5 de junio de 1869 se debatió la preparación de los actos de promulgación de la Constitución: ceremonial, procesión, vítores (Viva la Constitución, Viva la soberanía nacional, Vivan los Fueros, Viva la Villa de Bilbao). El Bando de Joaquín de la Quintana alcalde en funciones pedía la adhesión al acto. Por otro lado la corporación aprobó la no asistencia de la municipalidad a las funciones religiosas, dada la libertad de cultos aprobada por la Constitución. Quedó a estudio el retirar la subvención que se daba al cabildo por las funciones celebradas y decidieron retirar las subvenciones a las funciones religiosas, fuera de las que tiene establecidas el Ayuntamiento por la Concordia de 1797.

Más adelante, el 9 de septiembre de 1870 acordaron asistir exclusivamente a las funciones religiosas del Corpus Cristi, el Te Deum de 25 de diciembre por el levantamiento del sitio, primero de enero de cada año, jueves y viernes Santo y otra que se proponga de carácter extraordinario.

Hacienda Municipal

– Respecto a la hacienda municipal, las arcas quedaron exhaustas y al descubierto con el Banco de la villa por lo cual se procedió a la firma de un empréstito de 1.781.000 rs. ya obtenido por la administración anterior. La contabilidad a 1 de enero de 1869 era la siguiente:

2.937,59 rs. en caja con un débito al Banco de Bilbao de 1.008.214,69 rs.
empréstito de 1.782.000 rs. para obras.

Préstamo de 300.000 rs. para redención de censos pertenecientes al clero.

Extinguida la deuda con el Banco de Bilbao por valor de 1.115.322 rs.

Redención de censos en condiciones favorables con beneficio de 846.308 rs.

Inversiones en cortes de la ría 1.041.435 rs.

340.000 rs. recaudados por atraso de Prebostad.

Instrucción pública

– Bilbao contaba con 7 escuelas (4 de elemental, 1 de párvulos y 2 de adultos) además otras 2 que no son completamente municipales, en favor de las cuales se realizan diversas acciones. Sin embargo prosperó el proyecto de biblioteca pública, pese a la subvención y cesión de local del Ayuntamiento El Ayuntamiento subvencionó la academia de música local.

– Universidad: El proyecto de consecución de una Universidad estaba paralizado.

Registro civil

Se realizaron los trabajos de estadística de la población (movimiento, estado, etc.) a la espera de la ley. El decreto de 8 de enero de 1869 ordenó la creación de archivos de protocolos notariales. Petición del archivero para que el Ayuntamiento acondicione un local.

Guerra de Cuba

– Se acordó la formación de un tercio de 1.000 hombres entre las tres provincias para combatir a los insurrectos de Cuba. La Diputación y el Ayuntamiento decidieron no imponer nada al país, obligatorio y forzoso, sino voluntario. Se editó una “excitación” al pueblo de Bilbao para recaudar fondos a favor de la pacificación cubana, siguiendo el ejemplo de Cataluña. El Ayuntamiento de Bilbao acordó prestar esos auxilios, de carácter voluntario, es decir, un cuerpo de hombres voluntarios a los que se pagará en base a la suscripción voluntaria y lo que falte lo costeará la Diputación.

– Liberalización del comercio. El 1 de abril de 1869 se aprobó la libertad de venta de la carne muerta, suprimiendo cualquier tasa y al igual el pan también disfruta de dicha libertad. Cualquier particular podrá dedicarse a la venta en el lugar y forma que

convenga, sujetándose tan sólo a los impuestos correspondientes y a las disposiciones de policía que dispongan las autoridades. El Ayuntamiento “panadero fue en tiempo y aun vinatero”, manifestaba el alcalde, cuando intervenía el comercio de estos artículos, en base a una tasa indirecta por la cual todos los comerciantes cobraban los mismos precios. El Ayuntamiento aplicaba una política de protección en favor de la multitud, una economía moral. Según la interpretación liberal del alcalde Aguirre, tuvieron que ir abandonándose estas industrias porque el “municipio no tiene un tesoro inagotable” y salía perdiendo por favorecer a los consumidores con precios bajos, sumándose a ello los gastos de sus agentes y empleados. Una vez aprobada y justificada la libertad de la venta sin trabas la decisión fue tramitada para la elaboración del correspondiente reglamento. Aguirre culminó el proceso de liberalización económica de manera que el Ayuntamiento abandonaba su intervención en la política de precios de los bienes de primera necesidad.

Infraestructura urbana

Isla de Uribitarte: Se realizó su cegamiento sin subvención del gobierno. También es preciso destacar el encauzamiento de la ría, el enchado de Bidebarrieta, la reforma del camino desde el Arenal a Balmaseda, la conclusión del ensanche del cementerio de Mallona y la renovación completa de la calle de la Estufa. También fueron mejorados los puentes si bien hay que mencionar el conflicto de intereses sobre la construcción del nuevo puente colgante de Abando.

El proceso de ampliación jurisdiccional de Bilbao

El informe sobre el movimiento de la población demostraba el proceso de constreñimiento que vivía Bilbao y por lo tanto demandaba el ensanche para la ciudad. Concluía que la población se encontraba estancada, que no crecía por falta de espacio, ni tampoco conseguía el desenvolvimiento de los puertos de comercio de España.

Un análisis de la densidad mostraba que según el Censo de 1796 en Bilbao había 757 casas con 1.718 fogueras y de acuerdo con Censo de 1860 Bilbao disponía de 778 casas con 3.211 fogueras. En otros términos, 23,67 personas por casa y 6 individuos por habitación, mientras que en 1796 eran 12,54 personas por casa.

Por otro lado la mortalidad arrojaba datos preocupantes. En 1862, 32 defunciones por cada 1.000 habitantes, algo por encima de las ciudades más populosas de Europa y bastante más que en el resto de la península. En 1820, 267 defunciones en una población de 12.500 almas, es decir, 20,13 por 1.000 habitantes. Una de las causas era la escasa salubridad por efecto de su aglomeración.

De acuerdo con la información derivada del citado informe poblacional, el Ayuntamiento se proponía defender la imperiosa necesidad de realizar un ensanche de la villa para lo cual desplegó una intensa actividad ante el nuevo gobierno para que acordara

los medios de hacer efectiva en Bilbao su ampliación jurisdiccional. Enumero a continuación el desarrollo cronológico de los acontecimientos:

Después de la R.O. de 19.12.69 se inició el proceso de realización de la expansión jurisdiccional. La real orden decía que se dé cumplimiento a la ley de 22 de marzo de 1861, dando posesión al Ayuntamiento de Bilbao de los límites jurisdiccionales que se le habían señalado (R.O. 30 de junio de 1867). El 15 de febrero de 1870, Fidel Sagarminaga, secretario que fue de la comisión que informó sobre la ley de ensanche en el Congreso, y Manuel Lecanda elevaron una exposición al Ministro de Gobernación para que se dé a Bilbao posesión de sus nuevos límites.

30.12.69: Agradecimiento por el trabajo realizado a la delegación destinada en Madrid compuesta por el alcalde y sus adjuntos, alcalde segundo y tercero en asuntos de límites y su conclusión. Extensivo voto de gracias a otras personalidades, entre ellas a Mariano Zaballuru.

3.2.70: Ministerio de la Gobernación notificando que se cumplan los art. 3 y 4 de la Ley de Ensanche, y que Abando y Begoña formulen un expediente de sus edificios públicos y de los que han de pasar a Bilbao, para luego proceder a las indemnizaciones correspondientes.

24.10.70: Oficio del Gobernador, sobre los 49 años del expediente de ensanche y el instruido desde 1845. Asimismo exigía a Abando y Begoña a que a la mayor brevedad posible opten por el art. 3 ó 4 de la ley (7.IV.1861) es decir, por integrar una parte o todo su término a la villa. Los nuevos límites estaban contemplados en la R.O. de 30 de junio de 1867. Ofrece un plazo de 5 días para contestar. Abando no contesta, y provoca las iras del nuevo Gobernador, Miguel Ferrer, constituido en delegado del Poder Supremo. Nuevo plazo de 3 días. Se comisiona a Joaquín de la Quintana para ir a Madrid para asuntos del ensanche, dada la actitud de la Diputación que se ha trasladado también a dicha capital.

2.4.70: Sesión extraordinaria. Oficio dado por el Gobernador a Abando y Begoña, notificándoles que, dado que no hay noticias suyas, pasará el día 2 de abril a la ceremonia de posesión de ambas en los puntos designados, Campo Volantín y Puente del Arenal.

7.4.70: Se notifica a Abando y Begoña el cese de sus concejales por haberse ya procedido a la ceremonia de posesión de los nuevos límites de Bilbao. Acto aprobado por el Ministro de la Gobernación en oficio de 4 de abril de 1870. En comisión de gracias, el Ayuntamiento acudió al Gobernador civil Miguel Rodríguez Ferrer.

Serapio Urquijo, Notario público del Colegio Territorial de Burgos, Escribano de actuaciones del Juzgado de 1ª Instancia de Bilbao, con residencia en Bilbao, da fe y testimonio el día 2 de abril de la anexión de parte de Abando y parte de Begoña, en cumplimiento de la ley de 7 de abril de 1861. Florencio Marcoartu, alcalde de Begoña dijo no haber recibido ninguna resolución real, por lo que no se podía celebrar el acto. El Gobernador le contestó que las protestas y salvedades las presentara luego de la pose-

SEÑOR DON FÉLIX DE AGUIRRE, ALCALDE 1.º

PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

DE

BILBAO.

Muy don nuestro, querido compañero y digno presidente:

Accepto V. este recuerdo con otro valor que el moral, no como un débil tributo de gratitud por las extraordinarias molestias, fatigas y disgustos que le ha ocasionado la defensa de los derechos de esta V. villa, sino como una prueba del cordial compañerismo y sincera y ardiente amistad que le profesan los concejales del Ayuntamiento de Bilbao. Sirva este modesto objeto artístico de nuevo lazo de unión entre los miembros de la Corporación bilbaína y su digno y celoso presidente, ya tan unidos por la misma confianza y la identidad de los principios y de las aspiraciones, y sirva á la vez

para perpetuar el recuerdo de los trabajos y gestados en común, y la honrada memoria de la abnegación, constancia, siempre voluntaria y rebuelta fe con que V. a ha consagrado exclusivamente al servicio de la villa, presentándose en digno lugar el decir y buen nombre de su Ayuntamiento, en todas las ocasiones.

Indignificante es la sustracción que si D. ofendimos y muy desproporcionada por cierto con la sustracción de los servicios por el Alcalde prestados, y con los cuidados y deberes que le ocasiona el desempeño de su cargo; mas así y todo, de antemano sabemos que V. volverá el precio moral que el recuerdo entraña, y toda la sinceridad y vehemencia del respeto que existe de sus compañeros de municipio.

Billbao 10 de Marzo de 1870

José María Quintana Miguel Vives Mariano de Haranda

Salvador de Aguirre Carlos Lodi

Herminio de Cobarrutia

El Excmo Sr. D. D. de la Torre

Francisco de Velasco

Miguel Vives

sión. El Gobernador dió el bastón a Félix Aguirre, quien tomó posesión del nuevo término. El alcalde de Begoña presentó sus protestas por escrito. Constan dos reclamaciones de Abando y Begoña de 8 y 3 de diciembre de 1869 contra la ley de 7 de abril de 1861.

8.4.70: Comisión especial nombrada para tratar las cuestiones económico-administrativas que demande el nuevo ensanche: Félix Aguirre (alcalde 1º), Joaquín de la Quintana (Alcalde 2º), Alejandro Rivero (alcalde 3º), Mariano Hernández (alcalde 4º), Fidel Sagarminaga, Manuel Lecanda; Federico Solaegui y Julio Villavaso Echevarría como vecinos de Abando; y Manuel Urrutia Beltrán y Federico Basaguren como vecinos de Begoña.

13.4.70: Oficio del Gobernador dado a Begoña y Abando para que continúe hasta fin del año económico el sistema de arbitrios municipales existente antes del acto de posesión del ensanche, respecto a la recaudación, lo que se ha de ingresar en dichas tesorerías, se ingresará en el Banco de la villa, extrayendo las anteiglesias lo que necesiten. Nombramiento de una comisión para que la cobranza de arbitrios suceda sin alteraciones.

20.4.70: Arbitrios, los de Bilbao y Begoña finalizan en diciembre de 1870, los de Abando en junio; lo que se cobra por arbitrios es prácticamente lo mismo, excepto en aceite y jabón, en aguardiente (menos en Begoña) y en txakoli (5,5,rs. en Bilbao al que viene de fuera y nada el propio, y sólo un real al que viene de fuera en Abando y Begoña). Se suscribió un convenio de arbitrios bajo las siguientes cláusulas:

- Seguirán en Bilbao y Begoña hasta fin de 1870; en Abando hasta fin de junio.
- Propuesta por el arriendo de julio a diciembre de los arbitrios de la parte de Abando que pasa a Bilbao. El Ayuntamiento puede aprobarla o desecharla.
- Los arbitrios seguirán siendo los mismos que hasta la fecha del ensanche. Se publicó un edicto del alcalde sobre la libertad de artículos de consumo, salvo en el caso del txakoli, hasta que se decida cómo nivelar los impuestos de dicho artículo.
- Recaudador único para los puentes del Arenal y colgante.

19.5.70: Nombrado un Delegado de Gobierno, Bernardo Ferrer, para que proceda en Begoña al recuento de vecinos y demás.

El alcalde de Abando manifiesta que Bilbao tiene la propiedad de la Campa de Abando y su iglesia, pero no su jurisdicción, ya que el Gobernador no le facultaba para, salir en la procesión de autoridades tras el acto religioso, con el bastón de autoridad, permitiéndole estar con él en la iglesia. Oficio al Gobernador de Abando y Begoña para que revoque y no se lleve a cabo el depósito de fondos en el Banco de la villa derivados de los arbitrios municipales. El Gobernador dice que deben obedecer al delegado del Gobierno y seguir con los pasos dados en favor de la anexión y del cumplimiento de la ley de abril del 61.

9.6.70: Oficio del Gobernador al alcalde de Abando para proceder a la reedificación de la línea divisoria de la anexión y de sus mojones, acto al cual dice no va a acudir el

alcalde de Abando. Se da a entender que dicho alcalde está dispuesto a presentar su dimisión, la cual será admitida si se formula legalmente.

13.6.70: Se pide autorización a la Diputación para solucionar el asunto de arbitrios municipales con Abando y Begoña; o bien para hacer un acomodamiento por seis meses con las actuales rematantes de los arbitrios municipales de Abando en la parte anexionada, cuya subasta concluye el 30 de junio; o bien para que el Ayuntamiento administre dichos arbitrios con objeto de unificar los de Bilbao, Begoña y Abando.

La Diputación recuerda el acuerdo tomado por el Regimiento General y los Padres de Provincia el día 5 de abril de 1870 en el cual, después de aprobar la actitud de resistencia de la Diputación en este asunto, se recomienda que siga en la línea de conducta hasta la próxima reunión en Juntas Generales, dando también por comprendido en el contexto de esta proposición, adoptada por acuerdo, la declaración de nulidad del acto posesivo jurisdiccional conferido por el Corregidor en concepto de delegado ad-hoc del Gobierno. Habla de la situación actual de los arbitrios como consecuencia de la "ilegal posesión". El Síndico, teniendo en cuenta el acuerdo del Regimiento, entiende que la Diputación no puede aprobar lo que pide el Ayuntamiento sin incurrir en responsabilidad, saliéndose de la línea de conducta trazada por aquella autoridad.

El concejal Casimiro Acha del Ayuntamiento de Bilbao denuncia la "oposición injusta y sistemática de la Diputación", remitiéndose a que el acto de posesión o ensanche había sido aprobado por las Juntas Generales.

Se llegó al acuerdo unánime de recaudar los arbitrios prescindiendo de la oposición de la Diputación, contraria a la ley y a las resoluciones del país, de que se eleve al Gobierno una exposición firme contra el acuerdo de la Diputación y que se declare sin validez por ir contra la Ley de 7 de abril de 1861, aprobada ésta por las Juntas Generales y se pedirá también que se autorice al Ayuntamiento de Bilbao a recaudar los arbitrios.

Otros temas de gestión

19.5.70: Se informa de la próxima inauguración en Mallona de un monumento en honor de los fallecidos en el sitio de Bilbao. Los actos del programa religioso-festivo se programan para el día 24 de mayo.

2.6.70: A petición de la Diputación, fue nombrada una comisión municipal para tratar el tema del servicio prestado en la última guerra de Marruecos ante el expediente presentado por Bilbao. La Junta General de 15 de julio de 1868 autorizó a la Diputación a resolver como se considerara más justo este asunto.

18.6.70: En relación a la convocatoria de Juntas Generales, el Ayuntamiento proponía una reforma de su representación en Juntas en base a la población. Se entró en discusión sobre el proceder del Ayuntamiento en caso de no ser aceptadas sus propuestas, partidarios unos de retirarse de las Juntas y otros de una actitud más prudente, entre los que se encontraba el alcalde F. Aguirre.

20.6.70: Aprobada la moción del concejal Epifanio López del Valle sobre el modo de proceder en Juntas para solicitar una mayor representatividad de Bilbao en base a su población y riqueza ya que la representación no era equitativa y ni siquiera se observaba en Alava y Gipuzkoa una desproporción semejante. En ella se proponía ir presentando diversas mociones:

- la primera pidiendo que se modifique el reglamento de Juntas, estableciéndose en adelante la representación en base a la población; si ésta no fuera tenida en cuenta,
- la segunda pedirá que la riqueza del país, basada en la antigua fogueración, sirva para fijar la representación de villas, ciudad y concejos.
- De no ser contestada la segunda, en una tercera se pedirá un gradual aumento de escala de representación, y
- De no ser tampoco atendida ésta, se pedirá en una cuarta moción el nombrar una comisión especial para que estudie el asunto, oyendo al Regimiento y Padres de Provincia, tomando como base los sistemas representativos que operan en Alava y Gipuzkoa.

El resto de las cuestiones se dejaron a libre decisión de los apoderados nombrados, Joaquín de la Quintana y Camilo Villavaso, y como suplentes Casimiro Acha y Serapio Urquijo (jubilado).

En suma, durante el mandato de Felix Aguirre, Bilbao consiguió realizar su expansión jurisdiccional, primer eslabón para acometer el plan de ensanche de la ciudad, un proyecto que debió esperar en razón a las convulsiones políticas que provocó la insurgencia carlista con una nueva guerra civil. Al término de la misma, el alcalde, Pablo Alzola inició la ejecución del nuevo proyecto de ensanche que difería del redactado por Lázaro en 1862 y manifestaba en 1877 que “roto ya el círculo de hierro que la estrechaba que le hacía perecer de asfixia e impedía su desarrollo, con la posesión de los terrenos inmediatos, y teniendo un plano de ensanche aprobado y los recursos que concede la ley es llegado el momento de iniciar esta importante mejora para que siga luego su desarrollo a la medida que las necesidades lo exijan”

Fuentes y bibliografía

Archivo Histórico Provincial de Vizcaya. Serapio Urquijo 23 de abril de 1875.

Archivo foral de Bizkaia. Archivo de la casa de Juntas de Gernika. Octubre. Multados. Registro 1, nº 45

AM.B. Libros de actas municipales (nº 276, nº 302, nº 303, nº 304) y resultados electorales en 134 /003

BANUS, J.L. Introducción al libro de AGUIRRE A. De Pagazarri al Nervión y otras páginas.- Bilbao: El cofre bilbaino, 1964; Introd. J. L. Banus.

BASAS, M. La Gaceta del Norte.- 1971.

A.D.M. Linterna mágica o sea revista a los partidos políticos de Bilbao.- Madrid: Imp. Pita, 1841.

- A.D.de M. No nos dormimos. Así lo han dicho los ministros.- Madrid: Imp. M. Pita, 1841.
- AGIRREAZKUENAGA, J. "Bergarako itunaren ondoren Bilbon argitaratu ziren hiru aldizkariren berri: El Vascongado, El Vizcaino Originario y el Amigo de Vizcaya".- En: Prensa de los siglos XIX y XX.- Bilbao, 1985; pp. 493-510.
- AGIRREAZKUENAGA, J. Vizcaya en el siglo XIX: Las finanzas de un Estado emergente. Bilbao: UPV-EHU, 1987.
- URQUIJO, M. Liberales y carlistas. Revolución y fueros vascos en el preludio de la segunda guerra carlista.- Bilbao: UPV-EHU, 1994.
- HERBOSA, A. 1868 iraultza Euskal Herrian. Bizkaiko kasu berezia".- En: Euskal Herriaren historiaz (J. Agirreazkuenaga-R. Lopez Atxurra ed.).- Bilbo: UPV-EHU, 1985; pp. 253-266.

J.A.Z.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'J.A.Z.' with a long, sweeping underline.

PALACIO, Cornelio

Las primeras informaciones de Cornelio Palacio las encontramos en su calidad de miliciano de la columna volante destacada a Galdakano en 1821 para combatir a los realistas que luchaban contra el régimen constitucional. Al igual que otras élites políticas, su aprendizaje político e ideológico lo realizó en las huestes de la milicia liberal formada durante el trienio en Bilbao. Durante la guerra civil carlista, el 30 de diciembre de 1835, fue nombrado regidor según las ordenanzas, por el banco de San Pablo regidor. Cuando el nuevo Ayuntamiento decidió la división de la villa en doce cuarteles o distritos para realizar un cuidadoso plan de vigilancia, el Arenal, la Plaza nueva y Calleja quedaron bajo la inspección de Cornelio Palacio.

Cornelio Palacio fue nombrado regidor por el Brigadier Martín Zurbano el 31 de octubre de 1841, cuando reprimió la rebelión antiesparterista en Bilbao y destituyó a la corporación. Por lo tanto cabe suponer su adscripción al liberalismo progresista de la villa. Mariano Gaminde por su parte denunciaba que había una liga para “destruir las instituciones españolas en Vizcaya” y se mostraba contrario al general Arechavala.

El 1 de enero de 1842 fue elegido Alcalde segundo. El 25 de enero de 1842, el Jefe político le exoneró del cargo de alcalde a Félix Aguirre por carecer de los años de vecindad que previene la ley y haber desempeñado la misma alcaldía como se certificaba el 13 de diciembre de 1841. Los electores nombraron otro alcalde, Teodoro López de la Calle que pasó a ser segundo y el cargo de alcalde constitucional primero lo ocupó Cornelio Palacio.

Con posterioridad participó en diversas comisiones del Ayuntamiento: Comisionado de los prestamistas del Colegio Vizcaya (28 de octubre de 1847), tesorero de los accionistas de la segunda empresa de la Plaza nueva (15 de marzo de 1847) y tesorero de los accionistas del puente de Isabel II (8 de abril de 1850).

En relación a sus actividades profesionales fue tesorero de la empresa “Puente de Isabel II” o puente de hierro y también de las acciones emitidas por el Ayuntamiento en 1830 para la construcción de la plaza nueva. En 1860 su viuda heredó su administración.

Gestión municipal

Composición del Ayuntamiento 31.1.1842 / 31.12.1842

Alcalde 1º	Palacio, Cornelio
Alcalde 2º	López Calle, Teodoro
Síndico	Arnedo, Santiago
Síndico	Jaúregui, Juan José
Regidor	Anduiza, José Natalio
Regidor	Ibarlucea, Nicolás

Regidor	Embeitia, Maximino
Regidor	Vidal, Lucio
Regidor	Aguirre, Luis Evaristo
Regidor	Mendezona, Martín Joaquín
Regidor	Loitia, Cipriano
Regidor	Sopelana, Florencio
Regidor	Arrola, Juan Manuel
Regidor	Eguía, Juan Pablo
Regidor	Urrutia, Manuel
Regidor	Careaga, Sinforiano
Secretario	Urquijo, Serapio

Observaciones: En sustitución de Teodoro López Calle, se incorporó el Regidor José Natalio Anduiza.

El 4 de julio de 1842 tomó posesión Diego Martínez de Tejada, reemplazando al Alcalde 2º, Teodoro López Calle, que había sido nombrado Diputado provincial.

El período de su gestión al frente de la alcaldía de Bilbao se caracterizó por los conflictos con el jefe político. Procuró normalizar la administración municipal y ejecutar la expansión jurisdiccional de la villa.

Al comienzo del mandato ya encontramos el primer conflicto. Domingo Castañiza era maestro de escuela, fue expulsado de su puesto durante el mandato de Maximo Aguirre. Era miembro del grupo liberal progresista de la villa y editor del periódico El Vizcaino Originario. Este periódico fue suspendido por el jefe político, Francisco Gonzalez Ferro el 14 de enero de 1842 porque en su versión el editor “no le probó la no retirada del depósito”. Por su lado D. Castañiza alegó tener capacidad legal acreditada para ser editor y haber presentado un certificado del Banco de San Fernando correspondiente al depósito que causó en 40.000 reales de título al 4 % que es lo que ordena la ley para poder escribir y garantizar el resultado de las condenas. El número 79 fue editado el 14 de enero de 1842 y el 80 no se publicó hasta el 22 de febrero del mismo año. El periódico se editó hasta la rebelión de octubre en cuyo tiempo cesó y se volvió a publicar a partir del 7 de enero. El Ayuntamiento, con la firma de Felix Aguirre apoyó al editor y solicitó el cese del jefe político. Más adelante, el 8 de agosto se reflejaron en las actas municipales las críticas vertidas contra el maestro Domingo Castañiza porque empleaba castigos corporales, con una verga, de suerte que había disminuido el número de alumnos y era evidente la falta de aseo en las escuelas gratuitas.

El 5 de febrero de 1842 la comisión económica que sustituía a la Diputación Foral también solicitó el cese del jefe político quien incluso llegó a imponerle una multa de 1000 reales al alcalde Cornelio Palacio. Finalmente el jefe político fue relevado de su cargo y nombrado en su sustitución Julián de Luna y el 20 de febrero dirigió su manifiesto a los vizcainos.

El jefe político pidió al Ayuntamiento una lista de personas “de la más acrisolada opinión política en favor de la causa nacional y responsabilidad” para juzgar los hechos ocurridos en octubre. La respuesta fue que los cabos del barrio de pueblo pueden ser las personas idoneas. Por otro lado el jefe político anuló la elección de Teodoro López de Calle como alcalde segundo.

Por su lado, el alcalde Cornelio Palacio destituyó a 14 celadores de arbitrios que no eran de su confianza y nombró a 18.

El 15 de noviembre de 1842, El Vizcaino Originario, órgano oficioso de la “Sociedad Constitucional” con sede en la calle Bidebarrieta, resumió la gestión de C. Palacio y destacó las siguientes intervenciones:

1. Se ha pagado el interés de dos anualidades a todos los acreedores.
2. Se ha edificado uno de los cuatro costados de la plaza nueva.
3. Se ha obtenido gratis del gobierno el ex-convento de San Agustín con todos los pertenecidos. El 10 de marzo de 1842 se acordó la demolición de las ruinas del Convento de San Agustín para levantar un monumento a las víctimas de los sitios de Bilbao, así como un paseo público.
4. Se pagarán 75.767 reales a las viudas y huérfanos de los héroes que defendieron Bilbao.
5. Se han cobrado los atrasos que debían los rematantes del puente colgante. (53.667 reales).

Además se plantearon iniciativas en favor de una Biblioteca Museo y se fomentaron las comisiones artísticas. El 24 de octubre de 1842 aparece contratado el afamado txistulari y tambolitero Francisco Arzuaga “Txango”. Felix María Zulueta era el agente de la corporación en Madrid

Al final del mandato se celebraron elecciones de compromisarios para elección de concejales.

La Diputación provincial aceptó las alegaciones de Julian Goyarrola y Juan Bautista Barcena, y mandó celebrar nuevas elecciones de dos regidores. Faustino Rementeria solicitó la exención de alcalde. Tiene en Bilbao casa desde el 12 de octubre de 1839 en la calle Tendería. Sin embargo la diputación declaró válido el nombramiento de alcalde segundo Faustino Rementeria siendo el primero el de Juan Echevarria La Llana.

Expansión jurisdiccional

Se acordaron, al igual que en otros períodos anteriores, impulsar nuevas iniciativas en favor de la expansión jurisdiccional de Bilbao. En

1821 entabló la villa esta pretensión ante la diputación provincial y en 1823 estuvo a punto de resolverse pero llegó la reacción absolutista. En 1835 de nuevo se activó la solicitud de expansión. Se ejecutó un plano por Antonio Goicoechea, con los nuevos límites para la villa de Bilbao pero al parecer se perdió el expediente. El Ayuntamiento argumentaba en favor de dicha expansión que las poblaciones grandes eran las más

comprendidas por la causa de la libertad, que en ellas estaban arraigados los principios constitucionales y que todo lo que sea extender la jurisdicción equivale a extender el imperio de su principios.

El 8 de agosto de 1842 el Ayuntamiento se dirigió al propio regente del reino, B. Espartero con el fin de lograr su propósito.

Conflictividad

– El 5 de Septiembre de 1842 dimitió el Ayuntamiento por los sucesos en los toros del 27 de agosto ya que se produjeron gritos y altercados contra las autoridades.

En relación con el régimen foral, algunos artículos de las ordenanzas seguían vigentes. Así, los comerciantes de Bilbao solicitaron el cese del derecho de medida que cobraba la Corporación a los granos en virtud del capítulo 101 de las ordenanzas. La respuesta de las autoridades municipales fue que el Régimen Foral estaba vigente a la espera del arreglo o modificación de los fueros. (3 de octubre de 1842) . Por su lado Pablo Epalza e hijos, Jose Ramon Aramburu, N. Solaegui, apelaron al Decreto de 29 de Enero de 1834, pero el Ayuntamiento exigía 8 mrs en fanega de granos acarreados para su exportación. (28 Septiembre 1842). Fue el jefe político quien al fin suprimió los arbitrios municipales sobre importación y exportación.

– Supresión del Prebostad: El Ministerio de gobernación comunicó el 11 de octubre de 1842, que es fundada la supresión de Prebostazgo y que por lo tanto debían cesar los arbitrios tal y como solicitaban el cónsul inglés y sus comerciantes. (26 de noviembre de 1842)

Fuentes y bibliografía

AMB. Actas del Ayuntamiento de Bilbao. T. 277, 278

GUIARD, T. Historia de la noble villa de Bilbao.- Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.- T. IV, pp. 299 y ss.

J.A.Z.

A handwritten signature or scribble in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials, possibly 'J.A.Z.', written in a cursive, somewhat illegible style.

ECHEVARRÍA LA LLANA, Juan
[Bilbao, 27.12.1803 / Bilbao, 5.05.1881]

El 27 de diciembre de 1803 nació en Bilbao este hijo de Isidoro José Echevarría y de Ramona Salvadora La Llana, naturales ambos de dicha villa. Fueron sus abuelos maternos Juan José La Llana, de Bilbao, y María Ignacia Goenaga, de la anteiglesia de Abando. Tuvo por abuelo paterno a Tomás Echevarría, de la anteiglesia de Begoña. Su madre, Ramona La Llana, casó en segundas nupcias con José Jado, siendo sus descendientes José María, esposo de Benita Ventades Ubilla y padre de Laureano Jado, benefactor de los hospitales de Basurto y Gorliz, y Sinforosa, unida en matrimonio a Agustín María Obieta, Alcalde de Bilbao en 1877.

De su matrimonio con Esperanza Arriaga La Mata nació Luis Echevarría Arriaga, que residió en San Juan de Luz. Éste estuvo casado con Isabel de Azcárate Roquero. Casó Juan Echevarría La Llana, en segundas nupcias, con la hermana de la anterior, Tomasa Arriaga La Mata (Bilbao, 21.09.1804 /). Fruto del enlace fueron Jesusa (Bilbao, 17.10.1834 /) y el abogado Alfredo Echevarría Arriaga (Bayona, 27.08.1837 /). Este último estuvo casado con María Concepción Bengoa González Yebra, Marquesa de Villagodio (Madrid, 5.04.1847 /). Inversor en bolsa, formó parte el Consejo de Administración de la empresa especulativa Banca y Bolsa Bilbaína y de la sociedad comanditaria Aguirre y Cía., constituida para abrir un establecimiento de baños en Lamiako.

Habitó Juan Echevarría La Llana en la que ha sido considerada la arteria residencial del capital bilbaíno de finales de siglo, la calle Correo (nº 19, 2º izquierda).

Este destacado comerciante bilbaíno estuvo vinculado a la importación de bacalao. Asimismo, intervino en la gestión político-administrativa local, provincial y estatal. Fue Alcalde primero de Bilbao en 1843 y Alcalde segundo en 1846; apoderado de Barakaldo en las Juntas Generales de Bizkaia de 1854, junto a Celestino Retuerto, Alcalde de esta localidad; Diputado provincial por el distrito de Bilbao en 1847-52 y 1860-63; Diputado General por el bando oñacino durante el bienio de 1854 a 1856; Corregidor en 1854 y 1855, Senador en 1872 y miembro de la Asamblea Nacional en 1873. Miembros de la familia colaboraron también en el ejercicio del poder provincial y local: su hermano Luis Echevarría fue Regidor en suerte en 1862-64; su hijo, Luis Echevarría Arriaga, Regidor electo oñacino en 1866-68, Alcalde 3º del Ayuntamiento de Bilbao en 1869 y Regidor del mismo en 1873, y su otro hijo, Alfredo Echevarría Arriaga, Teniente de Alcalde de la corporación bilbaína en 1872 y 1885-87 y Regidor en 1872-73 y en 1887-89.

Formó parte Juan Echevarría La Llana de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Bilbao.

Su influencia se dejó sentir en el Bilbao cultural de la época como miembro que fue de la Sociedad Bilbaína.

Sus postulados ideológicos encajaban con los de la burguesía bilbaína, aferrada a sus intereses de clase con objeto de consolidar su situación económica y de acceder a los

órganos de control político. Mantuvo posiciones proclives al liberalismo moderado fuerista que encarnaron también los Epalza, Uhagón o Zabálburu.

En su historial político, consta que la Junta Provisional de Gobierno, por R.D. de 25 de abril de 1823, formaba expediente para el secuestro y embargo de bienes de Juan Echevarría La Llana, miliciano voluntario de Infantería de la villa bilbaína “que salió de ella con las columnas enemigas”, sin que todavía hubiera regresado a su residencia en septiembre de 1823. Más adelante, figuró Juan Echevarría La Llana entre los multados de octubre de 1841 (500 rs.), bajo la acusación de impulsar y participar en la rebelión contra el gobierno legítimo de la Nación.

Patrimonio y rentas

Figuró Juan Echevarría La Llana entre los mayores pudientes de la propiedad rural y pecuaria del distrito de Abando. Vinculado a la elaboración de txakoli, destacó en torno a 1850 entre los principales cosecheros, alcanzando una producción de 24 pipas.

A sus fincas de Begoña y Abando, sumaba las diseminadas por los barrios baracaldeses de Burceña, San Vicente, Landaburu y Retuerto, figurando entre los principales propietarios de dicha localidad.

A mediados del XIX, fue construido para Juan Echevarría La Llana en el astillero de Zorroza el bergantín “Océano”.

Derivaron una buena parte de sus inversiones hacia la banca y los ferrocarriles. Fue socio fundador del pretendido ferrocarril Madrid-Irún por Bilbao y uno de los mayores accionistas del Vizcaíno (Tudela-Bilbao) con un aporte de 1.000.000 de reales. Figuró también entre los accionistas del Banco de Bilbao.

Su capital al casarse con Tomasa Arriaga era de 441.346,33 rs., “sin saberse la suma exacta que aportó por tener capital invertido en operaciones mercantiles”. A ello, se añadían los 125.157,77 rs. que le correspondieron a la muerte de su madre Ramona La Llana, elevándose, por tanto, al caudal de 566.504 rs. Tomasa Arriaga aportó al matrimonio 729.006 rs. en concepto de dotales, por legítima paterna y materna y herencia de su tío, según escritura de 1852 con motivo de la testamentaria de Josefa Javiera de la Mata, su madre. A dicho montante se sumaban 13.704 rs., de igual procedencia, así como 272.500 rs. que heredó en 1858 al fallecer José Emeterio Arriaga La Mata. Su esposo le señaló como arras 44.000 rs., ascendiendo, en consecuencia, sus aportaciones a 1.099.211 rs.

En 1872 Juan Echevarría La Llana integraba la lista de los cincuenta mayores pudientes, por territorial, susceptibles de ser elegidos como senadores. Por estas fechas, con un capital individual estimado en 12.000.000 rs., semejante al del Banco de Bilbao, compartía la cabecera del raking de los bilbaínos más ricos con la entonces titular de la fortuna de Tomás José Epalza, su viuda, Casilda Iturrizar Urquijo.

A su muerte (5.05.1881), el inventario de bienes practicado fue el que sigue:

I. Metálico	156.935 rs.
– efectivo en casa notoria y Banco	56.309 rs.
– efectivo en poder de Urquijo hnos. de Madrid	18.960 rs.
– efectivo en poder de Migueletorena hnos.	2.399,92 rs.
– efectivo en poder de Abaroa y Goguel de París	79.266, 08 rs.
II. Efectos públicos	8.224.435 rs.
– 58 acciones del camino de Burgos a Bercedo (2.000 rs.)	31.320 rs.
– 6 acciones del Colegio General de Vizcaya	6.000 rs.
– 9 acciones y un residuo de carreteras de Bizkaia	17.856 rs.
– 1.182 obligaciones 3ª Serie del ferrocarril Tudela-Bilbao	1.152.450 rs.
– 15 títulos al 3% interior de España y 12 títulos del 2% amortizable interior de España	705.000 rs.
– 12 títulos del 12% amortizable interior de España	88.740 rs.
– 21 obligaciones de ferrocarriles	19.005 rs.
– 492 cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario de España	1.003.680 rs.
– 620 obligaciones de Banco y Tesoro	3.024.051 rs.
– 750 obligaciones de Aduanas	1.522.500 rs.
– Títulos Deuda de España al 3% exterior	2.073.640 rs.
– Títulos Deuda de España al 2% exterior	225.280 rs.
– 58 pagarés de Río Tinto	116.000 rs.
– 6 recibos anticipos de la propiedad de Bilbao	1.264 rs.
III. Alhajas	12.322 rs.
IV. Muebles	44.088 rs.
– costurería y ropas	10.850 rs.
– quincalla	5.910 rs.
– ebanistería	9.928 rs.
– muebles	17.400 rs.
V. Inmuebles	1.916.756,10 rs.
– en Bilbao: Barrencalle Barrena nº 1	330.000 rs.
– en Begoña:	

• caserío mayor denominado “Jado” nº 37	92.570,61 rs.
• caserío chiquito “Ordorica” nº 54	24.370,71 rs.
• caserío antiguo Palacio de Arbolancha nº 57	72.322 rs.
– en Barakaldo:	
• montes Basachu y Santa Agueda y terreno llamado “Astagorta Cenicero”	83.837,03 rs.
• un prado	9.300 rs.
• 2 heredades en la vega de Ansio	16.899,25 rs.
• caserío nº 17 en Burceña	54.187,50 rs.
• casería Munoa nº 24 y 25	123.873 rs.
• casería Munoa nº 28, 29 y 30	143.949,50 rs.
• casa nº 35 en el punto denominado “Llano”	37.072,50 rs.
• casa Sarasti nº 44	104.877 rs.
• casa “Vallejo” nº 46	47.003,50 rs.
• casa “Chica Tejera” nº 65 en Burceña	53.566,50 rs.
• casa nº 66 “Grande Tejera” en Burceña	58.688 rs.
• casa “La cueva” nº 67	74.173,75 rs.
• casa “Subichueta y Arboleda” nº 96 en Retuerto	36.425,25 rs.
• antigua casa de campo Munoa reedificada nº 26 y edificio separado con lagar y bodegas para txakoli y campa	553.640 rs.
VI. Haberes	446.575,59 rs.
– Deuda José Niceto Urquizu (Elorrio)	240.000 rs.
– Deuda Alfredo Echevarría Arriaga (Bilbao)	206.575,59 rs.
TOTAL	10.801.111,69 rs.
TOTAL PTS.	2.700.277,92 pts.
A aumentar	
– aumentar a la cantidad anterior 22.200,19 pts. entregadas por el finado a su hijo Luis M ^a Echevarría al casarse como anticipo de la legítima paterna	22.200,19 pts.
TOTAL	2.722.478,11 pts.
– Bajas generales	568.616,25 pts.
• gastos de defunción, sufragios y misas	2.091,75 pts.
• renta de la casa y sueldos de sirvientes	1.685,75 pts.

• limosna al Hospital, Casa de Misericordia y Expósitos	10.000 pts.
• valor de la finca de la heredera tronquera Jesusa Echevarría	138.410 pts.
• aportaciones dotales de Tomasa Arriaga	274.802,75 pts.
• aportaciones dotales de Juan Echevarría La Llana	141.626 pts.
Total Bienes gananciales	2.153.861,86 pts.
Mitad Bienes gananciales	1.076.930,93 pts.
Total haber herederos	1.218.556,93 pts.

En definitiva, los haberes de Juan Echevarría La Llana ascendían a 1.218.556,93 pts., distribuidas 141.626 pts. en concepto de aportaciones al matrimonio y 1.076.930,93 pts. de su mitad de gananciales. Por su parte, Tomasa Arriaga disponía de 274.802,75 pts. por aportaciones dotales y 1.076.930,93 pts. de su mitad de gananciales.

En el testamento de J. Echevarría La Llana se establecían ciertas puntualizaciones (14.01.1879): al encontrarse pendientes de resolución los expedientes de reclamación por daños y perjuicios causados en la última guerra civil en las propiedades de Arbolancha en Begoña, en Barrencalle Barrena nº 1, e incendio de casas en Deusto, cuyo montante no se podía evaluar, se debería proceder a su reparto en partes iguales cuando se resolviera el asunto por el gobierno; el nombramiento de sucesora tronquera a Jesusa Echevarría de la Casa Palacio Munoa nº 26 y 27, emplazada en Burceña, en las proximidades de la confluencia del Kadagua con la ría; el levantamiento del compromiso contraído por Juan Echevarría y Tomasa Arriaga por el artículo 8 del contrato matrimonial convenido con Concepción Bengoa y Alfredo Echevarría, pues éste recibía un capital que en exceso producía la renta en él mencionado, quedando relevado J. Echevarría La Llana de aquel compromiso; la existencia de un depósito voluntario en poder de Tomasa Arriaga en el Banco de Bilbao de 96.000 rs. en Deuda Interior de España, y otra suma de 43.609,71 rs. de cobro de intereses, propiedad de Antonio Arana, vecino de Durango (Méjico), que pasaba a Tomasa Arriaga por desconocer a los herederos, y, por último, la división en tres partes iguales de los bienes del fallecido en favor de Jesusa y Alfredo Echevarría y de Isabel Azcárate, en representación ésta de sus once hijos.

A dichos herederos correspondía la suma individual de 406.185,64 pts., si bien figuraba Jesusa Echevarría como única heredera y sucesora tronquera de la casa principal de Munoa (Barakaldo) y su inmediata, huerta, jardín y terrenos. El reparto, según testamentaria otorgada el 14 de enero de 1879, quedó establecido como sigue:

1. Luis Echevarría Arriaga y en representación de sus once hijos, por la legítima paterna 406.185,64 pts., pagados:

– en metálico 681,35 pts.

– en efectos públicos un total de 335.987,75 pts., divididos en 9 acciones y un residuo de Carreteras de Vizcaya (4.464 pts.), 116 obligaciones sobre Aduanas (63.334 pts.), 230 obligaciones del ferrocarril Tudela a Bilbao (56.550 pts.), 150.000 pts. nominales al 3% interior de España (35.250 pts.), 79 cédulas del Banco Hipotecario de España (40.290 pts.), 93 obligaciones de 500 pts. del Banco y Tesoro (47.313, 75 pts.), 350.000 pts. nominales al 3% exterior de España (82.250 pts.), 25.000 pts. nominales de Deuda de España (11.000),

– en inmuebles emplazados en la anteglesia de Begoña 47.315,82 pts., que provenían del caserío denominado “Jado” y sus propiedades (23.142,65 pts.), antes caserío mayor “Monte de Basarrate”, del caserío pequeño llamado “Ordorica” nº 54 (6.092,67 pts.), del caserío antiguo palacio de Arbolacha nº 57 y sus terrenos inmediatos destinados “a sembrar pan, viñedo inculto, jaros y campa” que limitaban al norte con el arroyo de Urbietta y propiedades de Eugenio Leguizamón (18.080,50 pts.), y

– en créditos, el montante de 22.200, 19 pts., que tenía recibidas Luis Echevarría en concepto de anticipo de parte su legítima paterna.

2. Jesusa Echevarría Arriaga, soltera y domiciliada en Bilbao, por su legítima paterna 406.185,64 pts y por valor de las fincas de las que era nombrada sucesora tronquera con arreglo al fuero 138.410 pts, es decir, un total de 544.595,64 pts., así divididas:

– en metálico 2.595,62 pts,

– en efectos públicos 403.590 pts., que provenían de 200 obligaciones del ferrocarril Tudela a Bilbao (48.750 pts.), 100.000 pts nominales al 3% interior de España (23.500), 6 acciones del Colegio General de Vizcaya (1.500 pts.), 36.000 pts. nominales de Deuda de España (15.660 pts.), 164 obligaciones del Banco y Tesoro (83.435 pts.), 79 cédulas del Banco Hipotecario de España (40.290 pts.), 118 obligaciones sobre Aduanas (59.885 pts.), 350.000 pts. nominales al 3% exterior de España (82.250 pts.), 68.000 pts. nominales de Deuda de España (34.320 pts.), 28 pagarés en libras esterlinas de antiguo Río Tinto (14.000 pts.), y

– en inmuebles 138.410 pts., de la antigua casa de campo de Munoa nº 26, situada en el barrio de Burceña de la anteiglesia de Barakaldo, rodeada de jardín, prados con árboles varios, terrenos y edificio nº 27 destinado a dependencias de ésta con lagar y bodega para txakoli, y campa arbolar.

3. Alfredo Echevarría Arriaga, viudo, abogado propietario y vecino de Zamora, por la legítima paterna 406.185,64 pts., adjudicaciones y pago en:

– metálico 11.908,23 pts.

– efectos públicos 342.633,50 pts., por 58 acciones del camino de Burgos a Bercedo (7.830 pts.), 100 obligaciones del ferrocarril Tudela a Bilbao (24.325 pts.), 100.000

pts. nominales al 3% interior de España (23.500 pts.), 15.000 pts. nominales de Deuda de España (6.525 pts.), 21 obligaciones de 500 pts. de subvenciones a ferrocarriles (4.751,25 pts.), 69 cédulas del Banco Hipotecario de España (40.290 pts.), 163 obligaciones del Banco y Tesoro (82.926,25 pts.), 116 obligaciones sobre Aduanas (58.870 pts.), 350.000 pts. nominales al 3% exterior de España (82.250 pts.), 25.000 pts. de Deuda de España (11.000 pts.) y 6 recibos de anticipos para aguas de Bilbao (316 pts.), y
– créditos 51.643,89 pts., que el propio Alfredo adeudaba a la testamentaria.

En las declaraciones testamentarias declaraba que, en caso de aparecer otros bienes, se repartirían el 50 % para su esposa Tomasa y un 16,66% para cada uno de los tres herederos.

Actividad parlamentaria

Representó a Bizkaia en el Senado en la legislatura de 1872, habiendo sido apoyada su candidatura por los liberales, y fue miembro de la Asamblea Nacional de 1873.

Aprobada su admisión en el Senado el 24 de septiembre de 1872, su presencia fue del todo fugaz al solicitar licencia para ausentarse el 14 de noviembre con objeto de atender asuntos familiares. La actividad parlamentaria desplegada en el foro madrileño por Juan Echevarría La Llana apenas se dejó sentir.

Gestión político-administrativa

Juan Echevarría La Llana fue elegido Diputado general primero en las Juntas Generales celebradas en julio de 1854. Fue propuesto por el elector oñacino de Getxo, Juan A. Cortina Arana (regidor). Compartió las tareas de gobierno con el Diputado general primero, gamboíno, Juan Tellitu Antuñano.

Entre las actuaciones de interés general para el país que fueron acometidas durante el bienio que presidió la Diputación, destacan: el impulso del proyecto de construcción del ferrocarril Madrid-Irún por Bilbao (3.04.1855, 14.05.1855); la negociación con el Gobierno de la Ley de desamortización y defensa de los fueros (19.02.1856), y el establecimiento de un reglamento para la mejor administración y dirección de caminos en el Señorío (5.05.1856).

En aquellos años al frente de la gestión política-administrativa de Bizkaia, ejerció también el cargo de Corregidor interino de forma interminente (07-08.1854 y 03-04.1855), a pesar, por tanto, de la R.O. de 19 de agosto de 1854 por la que los Secretarios de Gobierno debían sustituir en caso de ausencia a los jefes políticos o Gobernadores.

Asimismo, sus funciones de Diputado general le llevaron a participar en las conferencias que, con las Diputaciones de Álava y Gipuzkoa, se celebraron en 1855 y 1856. Fue la Ley de 1 de mayo de 1855 sobre desamortización civil y eclesiástica el tema que acaparó la atención en estas reuniones. Se propuso elevar reiterados mensajes a S.M. y

pedir la mediación de los Diputados y Comisionados vascos en Cortes al objeto de obtener la suspensión de los efectos de dicha ley, no acorde con los principios forales del país (Bergara, 3.08.1855, Bilbao, 8.11.1855, Vitoria, 13.11.1855 y Bergara 26.02.1856). A ello añadir: las indicaciones a los Diputados a Cortes a fin de que el Gobierno y las Cortes respetasen los derechos y Fueros vascos (Bergara, 6.02.1855); la conservación y fomento de Miñones y Miqueletes, fuerza foral para garantizar el orden público (Bergara, 7.02.1855); el interés de las Diputaciones por el restablecimiento de los Fueros con arreglo a la Ley de octubre de 1839 (Bergara, 3.08.1855), y el apoyo e impulso al proyecto de ferrocarril del Norte y de su extensión a Álava (Bilbao, 7.11.1855).

Investido Padre de Provincia, en el Regimiento general de 1 de diciembre de 1856 fue nombrado miembro de la comisión encargada de formular un proyecto de reglamento de oficinas y plantilla de empleados. Asimismo, compartió tareas con Bernabé Díaz de Mendivil, Leonardo Landazuri y Pablo Epalza para, junto con la Diputación, formular las bases y preparar los medios para la concesión del ferrocarril de Somorrostro (11.03.1857). El proyecto fue suspendido por el Corregidor, continuando la Diputación, la comisión correspondiente y los Diputados a Cortes con las gestiones pertinentes para su realización.

Su actividad política se prolongó hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX. El Padre de Provincia Juan Echevarría La Llana tomó parte en diversos Regimientos generales, donde se debatieron cuestiones de interés para el país. El 23 de febrero de 1865 el gobierno reunido trató el asunto del empréstito forzoso, adquiriéndose el compromiso de aportar 6 millones de reales a la Administración central, siempre que se salvase el principio foral.

En 1868 fue comisionado para examinar las cuentas del bienio en curso, en unión de Marcos Gómez de la Torre, Pablo Aldamiz y José M^a Jusue (8.06.1868), tarea que de nuevo fue llamado a cumplir en 1872 (17.09.1872). Aquel mismo año fue designado en comisión especial (25.11.1868), junto a Antonio López de Calle y José M^a Ampuero, para trasladarse a Madrid a gestionar la no aplicación en el Señorío de la Ley municipal, promulgada por el Gobierno el 21 de octubre de 1868. La comisión no consiguió su propósito, transmitiéndose a los pueblos la resolución gubernamental de renovar inmediatamente los Ayuntamientos con arreglo a la nueva legislación. En el debate que, sobre la elección de los Ayuntamientos, reunió al Regimiento general el 23 de diciembre de 1868, Juan Echevarría La Llana propuso la formación de una comisión del seno del Regimiento que se entrevistase con el Corregidor para estudiar la fórmula idónea de entendimiento entre la Diputación y el Gobierno. Tal designación recayó en él, así como en el Marqués de Villarías, Martín Zavala y Blas de la Quintana.

En agosto de 1870, Juan Echevarría La Llana y José M^a Jusue convenían en deferir a los deseos del Corregidor de concentrar en la capital al cuerpo de Miqueletes y peones camineros, dadas las circunstancias del país. El Regimiento, el 28 de agosto de

1870, lanzaba un llamamiento a la calma y a no secundar el levantamiento de partidas contra el Gobierno.

Gestión municipal

Proceso de nombramiento y/o elección

Con arreglo a la ley, en enero de 1843 debía tener lugar la renovación parcial de concejales del Ayuntamiento de Bilbao. Los Alcaldes electos para el próximo ejercicio, Julián Goyarrola y Juan Bautista Bárcena, fueron eximidos de sus cargos, habiendo alegado, entre otros motivos, la falta de vecindad (17.12.1842). En consecuencia, hubo de procederse a nueva elección.

En oficio de 17 de diciembre de 1842, la Diputación manifestó que habían acudido a ella los electores para concejales del Ayuntamiento constitucional, solicitando que, como había sido la costumbre sin oponerse a la ley, fuesen doce y no ocho los regidores que debían constituir el Ayuntamiento. La Diputación, tras examinar el asunto, decretó que, como en todas las épocas constitucionales, continuase el Ayuntamiento con doce regidores, quedando seis del año anterior y completando los que faltasen hasta ese número para el año siguiente.

Los nuevos Alcaldes elegidos fueron Juan Echevarría La Llana y Faustino Rementería, pero este segundo solicitó la exención del cargo por no tener los años de vecindad requeridos. Disponía éste de casa abierta en la villa, en la calle Tendería, tan sólo desde el 12 de octubre de 1839, pero contaba antes con estudio, donde ejercía la abogacía (23.12.1842). Atendiendo a ello, la Diputación consideró válido su nombramiento (28.12.1842).

El 1 de enero de 1843 los nuevos cargos debían prestar juramento. A la pregunta de “¿Juráis guardar y hacer guardar la Constitución política de la Monarquía Española sancionada y promulgada en el año 1837 y cumplir con los deberes de vuestros respectivos cargos?” contestaron que sí. Pero, tomó entonces la palabra el Alcalde primero Juan Echevarría y, teniendo la mano sobre los evangelios, añadió que el juramento que prestaba era a la Constitución de 1837 y también a la Ley de 25 de octubre de 1839. A él se adherieron Faustino Rementería, Lorenzo Hipólito Barroeta, Antonio Uriarte, Martín Iparraquirre, José Antonio Jugo y Juan Martín Goicuría. El Jefe político no consintió que en el juramento se agregasen adiciones, por ver en ello una verdadera protesta a la Constitución. Juan Echevarría remarcó la legalidad del acto porque, además de jurar la Constitución, se ofrecía guardar una ley vigente, habiendo sido posesionada también la Diputación provincial en iguales términos al igual que otros Ayuntamientos anteriores. Ante la insistencia de los concejales de prestar juramento con la mencionada adición, el Jefe político suspendió el acto, dando sólo por válida la toma de posesión de Fernando Barturen.

El incidente suscitó la polémica en la villa, haciendo eco de ello la prensa. A un artículo del Vizcaíno Originario del día 3 de enero de 1843 replicó la corporación para cal-

mar la “ansiedad pública, aclarando las dudas en que podrían hallarse sobre el comportamiento con que se ha conducido respecto a la estricta observancia de la Ley de 25 de Octubre”. La generalidad de los concejales que tomó posesión el 1 de enero de 1842 no tenía en el olvido la “ley que siempre les había servido de Norte para la resolución de sus acuerdos”, pero les pareció más prudente jurar la Constitución que regía, desentendiéndose de las “fórmulas esterioras [sic] con que sus antepasados se pusieron en abierta pugna con el Gobierno de la Monarquía, con cuyo motivo contribuyeron en no poca parte al grande número de calamidades que todos hemos tenido que deplorar”. El Ayuntamiento, en su artículo, decía estar convencido de que, jurando la Constitución, se juraban cuantas leyes estaban vigentes en la nación, siendo por tanto ridículo e insensato pedir la cláusula de adición “sin perjuicio de la Ley de 25 de Octubre”, al ser ya una palabra vacía de sentido porque en breve se resolvería en esferas más elevadas y, mientras tanto, “se halla en toda su fuerza y vigor para rechazar con ella a toda autoridad que tratase de desvirtuarla en lo más mínimo”.

En el transcurso de un año, el Ayuntamiento había defendido las prerrogativas de esta ley, “siendo una de las mayores anomalías de este asunto el que el Sr. Diputado provincial que ahora hace apología de los nuevos concejales por no haber querido tomar posesión sin que constase aquella cláusula, fuese uno de los miembros de la Exma. Diputación provincial que quería obligar al Ayuntamiento con amenazas de multas, a que desentendiéndose de aquella ley, pasase a efectuar la reforma del Cabildo eclesiástico de esta villa arreglándose a la general del Reino”, lo que rechazó el Ayuntamiento por el estado excepcional en que se encontraban (7.01.1843).

La R.O. de 14 de enero de 1843 puso fin al conflicto, resolviendo que el juramento había de ser de “guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes”. Admitida esta fórmula, el día 19 de enero tomaron posesión de sus cargos Juan Echevarría, Faustino Rementería, Lorenzo Hipólito Barroeta, Martín Iparraguirre, Antonio Uriarte, José Antonio Jugo y Juan Martín Goicuría.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde 1º	Echevarría La Llana, Juan
Alcalde 2º	Rementería, Faustino
Síndico	Goicuría, Juan Martín
Síndico	Arnedo, Santiago
Regidor	Barroeta, Lorenzo Hipólito
Regidor	Barturen, Fernando
Regidor	Uriarte, Antonio
Regidor	Iparraguirre, Martín
Regidor	Jugo, José Antonio
Regidor	Echevarría, José Pedro
Regidor	Embeitia, Maximino

Regidor	Vidal, Lucio
Regidor	Aguirre, Luis Evaristo
Regidor	Loitia, Cipriano
Regidor	Mendezona, Martín Joaquín
Regidor	Ibarlucea, Nicolás
Secretario	Urquijo, Serapio

Libre circulación de géneros

Durante los seis meses que, al frente de la administración local, estuvo Juan Echevarría, el quehacer de la corporación cobró especial relevancia en las gestiones entabladas con el Gobierno para posibilitar la libre circulación de géneros y existencias anteriores al traslado de las aduanas (R.O. de 29.10.1841), puesta a fin por la Orden de 22 de octubre de 1842. Las solicitudes de los Ayuntamientos constitucionales y de las Juntas de Comercio de Bilbao y San Sebastián para que quedase sin efecto dicha disposición no habían dado resultados positivos. De manera que el consistorio bilbaíno decidió proseguir las acciones encaminadas a conseguir su revocación (20.01.1843). Se sucedieron las conferencias entre la comisión municipal creada para tal efecto, la Diputación y la Junta de Comercio, decidiéndose remitir nuevas exposiciones al Regente, una de la Diputación y otra conjunta del Ayuntamiento y la Junta de Comercio. La autoridad local hizo hincapié en la dificultad de despachar géneros “en un país agotado por los gigantescos esfuerzos de siete años” (14.04.1843). Influía también en la conservación de existencias el hecho de que, como no se podían realizar importaciones sin la paga de derechos, las antiguas ofrecían garantías seguras. De ahí que los capitales se dirigieran a esta especulación de conservar cuanto más, mejor, sobre todo en el caso de los pequeños comerciantes. Así, se negaba al Gobierno que el aumento de dichas existencias se debiera al fraude. No había comercio fraudulento debido al gran volumen de las mercancías, su escaso valor, su procedencia y el nulo contacto con las fronteras terrestres. Los géneros de lana, cristalería, liencería ordinaria y loza eran importados del Báltico y de Alemania vía marítima, “donde jamás se ha hecho un alijo, ni es posible hacerse de estos géneros por el ningún resultado que darían de ganancia, y Bilbao cuenta de estos en el número principal o casi total de sus actuales existencias”. Finalmente, fundamentaba también sus argumentos el Ayuntamiento en que las Reales Órdenes de 18 de noviembre y 7 de diciembre de 1842 habían garantizado la circulación de efectivos hasta su extinción. Otra vía de presión fueron los Diputados en Cortes de las provincias vascongadas.

La prórroga de dos meses concedida para cumplir con lo prescrito generó nuevas reuniones entre las instituciones comprometidas desde un principio (11.05.1843). Cursaron también sus reclamaciones al Gobierno el comercio de Pamplona, de Estella y de Tudela, así como el Ayuntamiento de Balmaseda y de Vitoria. Y, por fin, llegó la R.O. de 17 de junio de 1843, que mantenía la supresión de los contraregistros de

las Provincias vascongadas y Navarra, las aduanas provisionales en el Ebro y las antiguas situadas en la línea del río con Castilla y las de Aragón con Navarra; permitía la circulación libre de géneros y frutos por dichos territorios vascos, los productos extranjeros y de América; decretaba la sujeción a las leyes fiscales de los productos que se encontrasen fuera del territorio vasco-navarro sin guía que acreditase el pago de los derechos correspondientes, y establecía la permanencia de las Administraciones de rentas de Vitoria, Logroño y Pamplona para la declaración de mercancías a introducir en Castilla (22.06.1843). El Ayuntamiento de Bilbao transmitió sus muestras de gratitud al Intendente de Rentas Laureano M^a Muñoz.

Efectos de la guerra carlista

Una constante de la gestión municipal fue la tramitación de los expedientes para la tasación y justificación de los daños ocasionados en la última guerra. Fue requerida la formalización de expedientes, con la designación de peritos y la valoración de daños, para ser presentada ante el Jefe político e Intendente de Bizkaia según lo prescrito en Circular de 13 de enero de 1843. Temas pendientes también desde la última contienda bélica eran el pago a los acreedores que facilitaron enseres y habilitaron medios para la defensa de la villa, para los cuales se había destinado el producto del arbitrio de uno y medio reales en cántara de vino pasto común, y la distribución de donativos patrióticos al Ejército.

Infraestructuras

El riesgo de avenidas llevó a proponer el estudio de cortes de la ría en Sendeja (30.01.1843). Francisco Echanove, Ingeniero Jefe del Distrito de Burgos, fue encargado de elaborar un proyecto con tales fines, así como de otros sobre filtros de aguas en la villa, reconstrucción del molino del Montón, destruido durante la guerra, y reparación del puente colgante, cuyos soportes de cadenas ofrecían poca seguridad (30.03.1843).

Sostuvo el Ayuntamiento reuniones con la Comisión permanente de la propiedad de la villa a fin de mejorar la evacuación de aguas de los tejados. La propiedad se mostró agobiada por los gastos de la guerra y las ayudas proporcionadas, considerando además que los chiflones, por las fachadas, darían lugar a humedades (4.05.1843). La corporación acordó suprimir los chiflones, retirando las aguas por medio de tubos, en principio, en los edificios de la Matadería y Carnicería y Casa Consistorial (22.06.1843).

Equipamientos

Tramitó el Ayuntamiento en aquellos meses la concesión del convento de la Cruz, cedido a la administración local para instituto de segunda enseñanza por R.O. de 17 de

agosto de 1841, a condición de pagar un canon de 3% sobre el valor de tasación del edificio a redimir por el doble de éste con cupones de los intereses vencidos de la deuda consolidada (15.02.1843). Tras las gestiones respectivas del Ayuntamiento y la Diputación para la cesión gratuita de los conventos de la Cruz y la Esperanza, como así se entendía en la R.O. de 27 de julio de 1842, fueron finalmente concedidos en dichos términos por la Junta Superior de Bienes Nacionales (2.05.1843). Sin embargo, la corporación municipal de Bilbao acordó declinar la concesión en favor de la institución provincial por no poder atender los gastos de un nuevo instituto (22.05.1843).

La reconstrucción del molino del Montón, con daños valorados en 100.000 rs., dio lugar a negociaciones con la Junta de Misericordia, censualistas y prestamistas particulares. Incluso se pidió informes al ingeniero inglés Grêville Withers que se encontraba en la villa (23.03.1843). Éste remitió sus impresiones a Pedro de la Quintana, residente en Londres y comisionado por el Ayuntamiento para tal objeto. Estimaba más ventajosa la instalación de un establecimiento textil, manteniéndose también el molino. El Ayuntamiento, como propietario de presas, agua y demás efectos, se mostró interesado en el proyecto, instándole a participar en el mismo (1.06.1843).

Se apoyó desde el consistorio bilbaíno el proyecto de levantar una nueva aduana en el convento de Santa Mónica, destinado entonces a Hacienda (27.04.1843). Completan este capítulo el acondicionamiento de la Casa de dementes (23.01.1843) y las obras de reposición y/o embellecimiento en la plaza Nueva, iglesia de San Nicolás, paseo del Arenal, Campo Volantín y cuartel de San Francisco.

Hacienda local

Pesaba sobre Bilbao una reclamación de 200.000 rs. de un préstamo que la Caja de Consolidación había hecho a la villa por valor de un millón de reales. El origen de la deuda estaba en los sucesos acaecidos en 1804 en Bizkaia, en que fue ocupada militarmente, recayendo sobre diversos pueblos el suministro de tropas. La condena fue mancomunada, pero algunos pueblos se declararon insolventes (5.04.1843). Bilbao debió recurrir a un préstamo. Para pagar los 600.000 rs. que se entregaron a cuenta de esta deuda, no hubo más remedio que hipotecar el establecimiento del Montón, quemado durante la guerra carlista. Los intereses de aquellos 600.000 rs. seguían pesando sobre la villa, habiendo dejado de existir el derecho de doble acarreo que en un tiempo se concedió para ir atendiendo dicha deuda. El Ayuntamiento ya no encontraba la forma de obtener recursos por encontrarse el “vecindario abrumado de gabelas que no puede soportar”. La municipalidad, en consecuencia, solicitó al Intendente de Rentas de Bizkaia el cese de la reclamación de los 200.000 rs.

Otros asuntos gestionados por la corporación local fueron: la tramitación con la Diputación vizcaína del informe a remitir al Gobierno para el despacho del proyecto de extensión de límites jurisdiccionales de la villa (23.01.1843); innovaciones en la legislación vigente sobre denuncias y comisos de Aduana (13.03.1843); conferencias con

Diputación y Junta de Comercio para tratar la distribución del 6% de consumos que cobraba la aduana (21.03.1843); gestión del expediente abierto sobre la imposición de derechos al txakoli de Begoña que se introducía en Bilbao (4.05.1843); arreglo del culto y clero con el Cabildo (16.06.1843), y formación del concurso para levantar un monumento conmemorativo de los sitios de Bilbao en las ruinas del convento de San Agustín (4.02.1843).

En junio de 1843, comenzaron en España los pronunciamientos contra el Regente, estableciéndose las denominadas Juntas de salvación. El 3 de julio de dicho año el Alcalde, Juan Echevarría, congregó en la sala consistorial a ciertos individuos de la villa para que prestasen su colaboración en el mantenimiento del orden público. Se acordó la división de Bilbao en secciones, donde se practicarían rondas día y noche, bajo la compañía de un concejal, recurriéndose a la fuerza armada si lo reclamaran las circunstancias. Un día después, en vista del reducido número de concejales presentes y de la ausencia de Diputados provinciales y Jefe político, fueron nuevamente reunidos determinados vecinos con el propósito de elegir una comisión municipal auxiliar que se encargara de restablecer la normalidad y no dejar sin autoridad a la administración local. Pese a las reticencias iniciales de quienes opinaban que había de ser convocado el vecindario de Bilbao, finalmente se eligió como comisionados a Santiago María Ingunza, Agustín María Basabe, Ambrosio Goicoechea, Santiago Gorocica hijo, José María Uría, Ignacio Olaechea, Juan Olave, Nicolás Bergareche, Nicolás Urcullu Smith, Martín Arteaga, Isidoro Larauo, Vicente Arana, Vicente Martínez, José María Guerequiz, Eusebio Mendieta, Calixto Iburgüengoitia, Melquiades Echavarri, Gabriel María Orbeagozo, Manuel Monteano y Gabriel María Ibarra, sin que concurrieran estos cuatro últimos. Más tarde, con orden y al son de la música, se verificaba el pronunciamiento en el Arenal con el abrazo a las tropas llegadas de Vitoria.

Verificado el alzamiento “con el entusiasmo que era de esperar”, el 5 de julio de 1843 la Junta de Gobierno de Vizcaya nombraba a la nueva corporación municipal integrada por dos Alcaldes, doce Regidores y dos Síndicos, quienes prestaron juramento de su cargo. El Ayuntamiento quedó constituido con carácter provisional e interino. El Secretario, Serapio Urquijo, fue invitado a continuar en el desempeño de sus funciones, pero declinó el ofrecimiento, nombrándose a José Ignacio Atucha.

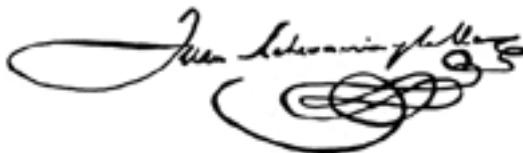
Posteriormente, formó parte de nuevo Juan Echevarría La Llana de la corporación municipal bilbaína. El 30 de diciembre de 1845 quedaba constituido el Ayuntamiento encabezado por Eulogio Larrinaga (Alcalde primero), Juan Echevarría La Llana (Alcalde segundo) y Félix Aguirre (Alcalde tercero). Dicho Ayuntamiento permaneció al frente de la gestión municipal hasta el 26 de enero de 1847, en que fue reemplazado por el nombrado según la Ley de 8 de enero de 1845.

Fuentes y bibliografía

A.F.B., Sección Judicial, Corregimiento 2036/016; 3840/01.

- A.H.P.V., Notariales, leg. 7.155 exp. 368; leg. 7155 exp. 347; Serapio Urquijo 7154; Blas Onzoño 6383 exp. 240.
- A.M. Barakaldo, carpeta 116, D 1º y sig. 116-B 1.
- A.M. Bilbao. Libro de Actas 279.
- A.S., leg. 147 exp. 6.
- AGIRREAZKUENAGA, J. Vizcaya en el siglo XIX (1814-1876): Las finanzas públicas de un Estado emergente.- Leioa: UPV/EHU, 1987.
- BASAS, M. Bilbao, plaza financiera en 1860.- Bilbao, 1960.
- BASAS, M. El Lloyds Bilbaíno hace un siglo: historia del puerto y del tráfico marítimo en 1861.- Bilbao: Ed. Vizcaína, 1961.
- BASAS, M. Aspectos de la vida económica de Bilbao de 1861 a 1866.- Bilbao: La Editorial Vizcaína, S.A., 1967.
- BASAS, M. Economía y sociedad bilbaínas en torno al sitio de 1874.- Bilbao: Publicaciones de la Junta de Cultura de Vizcaya, 1978.
- AGIRREAZKUENAGA, J., SERRANO, S., URQUIJO, M. y URQUIJO, J.R. Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Vasconia (1808-1876).- Parlamento Vasco, 1993.
- AGIRREAZKUENAGA, J. (dir.) Diccionario Biográfico de los Diputados Generales, Burócratas y Patricios de Bizkaia (1808-1876).- Juntas Generales de Bizkaia, 1995.
- GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco.- Bilbao: Beitia ensayo, 1996.

S.S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Leizaola', with a large, stylized flourish at the end.



VICTORIA DE LECEA MAZARREDO, Federico
[Markina (Bizkaia), 3.06.1809 / Bilbao, 13.09.1864]

El linaje Victoria de Lecea es conocido con dicho nombre desde hace escasas generaciones, figurando con anterioridad como Vitoria de Lecea, sin que conste el motivo o la razón del cambio. En dicho apellido el cognomen de Vitoria no fue antepuesto al de Lecea ni por razones de solar ni de sangre, sino que alude al lugar de residencia de la familia antes de su llegada a Bilbao, como atestiguan E. Labayru y A. García Carraffa.

Fueron los hermanos Juan Martínez de Lecea y Pedro López de Lecea los primeros Lecea que se avecindaron en Bilbao (1400), donde recibieron el cognomen de Vitoria. De aquel último proviene la descendencia de los actuales representantes del linaje, ya que el primero de estos hermanos murió sin sucesión.

Con la muerte de Diego de Vitoria de Lecea y García de Arbolancha -alcalde de Bilbao en 1570 y 1576-, se funda el vínculo y mayorazgo homónimo en 1583, en base al testamento otorgado a su esposa María Ortiz de Anuncibay. Figuraron entre los bienes vinculados “la casa principal y caserías de Indauchu, en la anteiglesia de San Vicente, de Abando, la casa que habían comprado a D. Juan de las Ribas, la casa y caserías que

adquirieron de M^a Pérez de Villela, las que habían adquirido de Juan Pelayo y las casas y caserías que Don Diego de Vitoria de Lecea tenía en el camino que va desde la villa de Bilbao a la encrucijada de Abando. Vincularon también las casas y torre principal, sitas en la calle San Miguel de la villa de Bilbao, con sus huertas y pertenecidos, alguna casa en la calle de Santiago, otras en la calle de San Nicolás”. Los Vitoria de Lecea fueron engrosando el patrimonio familiar mediante la perpetuación de una política de enlaces matrimoniales.

El 3 de junio de 1809 nació en Markina (Bizkaia) Federico Vitoria de Lecea. Fue hijo de Manuel María de Vitoria de Lecea, tercer Alcalde de Bilbao (1804), Comandante del Primer Batallón de Voluntarios de la villa durante la invasión francesa de 1808 y Capitán de Navío graduado y retirado de la Real Armada, y de Antonia Justa Mazarredo, hija del noble vizcaíno José Rafael Mazarredo y de Francisca Gómez de la Torre. Tuvo por abuelos paternos a José Antonio Vitoria de Lecea, Diputado General del Señorío (1762), y a Josefa Antonia Vélez Cachupín Epalza, natural de Castro Urdiales y única heredera del mayorazgo de los Vélez y Señora de los mayorazgos de Albiz y Gutiérrez de Medinilla. Matilde Vitoria de Lecea, que casó con José Leonardo Iñigo de Angulo, Señor en Burgos, fue su hermana.

Sucedió a su padre en los vínculos de Vitoria de Lecea, Díaz de Lecea, Ibarra, Lezama, Villareal Ariceta, Aperribay y Mendiola, así como en los patronatos de la Rioja y otros. Contrajo matrimonio con Doña Sofía Arana Ampuero (escritura de capitulaciones 29.10.1834), hija de Juan Ramón Arana y Cornelia de Ampuero, de notorias familias vizcaínas. De la unión nacieron cinco hijos: Eduardo, Federico, Leonor, Leonardo y Manuel. En Eduardo Vitoria de Lecea Arana recayeron los honores, vínculos, mayorazgos y patronatos de la casa. Este diplomático, Alcalde de Bilbao en varias ocasiones, Diputado a Cortes, Senador del Reino y Gran Cruz del Mérito Militar emparentó con Doña Carmen San Pelayo Basozabal. Federico de Vitoria de Lecea San Pelayo, Concejal del Ayuntamiento de Bilbao, perpetuó el linaje.

Federico Vitoria de Lecea realizó sus estudios en el Real Seminario de Bergara, que comenzó el 27 de enero de 1821 y finalizó el 21 de julio de 1826. Fue recomendado por Fermín Tomasa.

Siendo Regidor del Ayuntamiento de Bilbao, formó parte de la Comisión Permanente de Guerra durante el sitio de la villa, junto a hombres como Pedro Lemonauría, Pablo Epalza y José Pío Arechavala. Tras desempeñar el cargo de Diputado general primero (1839-41), en 1845 ostentó la Alcaldía bilbaína, que venía recayendo en los Vitoria de Lecea desde que en 1483 la ocupó Pedro López Vitoria de Lecea. Eduardo Vitoria de Lecea tomó el relevo de su padre en los órganos de poder político de Bizkaia, continuando la tradición familiar. Fue alcalde de Bilbao en 1867 y en los bienios comprendidos de 1881 a 1885; compromisario de Bilbao en las Juntas Generales de 1868, en compañía de Vicente La Llana; Diputado General en 1868-70 y, de nuevo, miembro de la Diputación en 1870.

Estuvo F. Victoria de Lecea al frente del proyectado ferrocarril Madrid-Irún por Bilbao. En 1844 ocupó la vicepresidencia de la Comisión encargada de estudiar el establecimiento de la línea ferroviaria, que surgió a iniciativa del Ayuntamiento de Bilbao, la Junta de Comercio y la Diputación de Bizkaia. Encargado de las gestiones burocráticas, acudió a París (residencia en la calle St. Hyacinthe St. Honoré, fonda del Príncipe Albert nº 9) con motivo de la firma del Convenio para la formación de la Compañía que debía llevar a cabo el “camino de fierro”. Constituido su primer Consejo de Administración el 25 de diciembre de 1845, Federico Victoria de Lecea pasó a integrarlo, llegando a detentar la vicepresidencia.

El apellido Victoria de Lecea sobresalió igualmente en los círculos socio-culturales bilbaínos. La casa solariega de Zabalbide, residencia de la familia, sirvió de centro de reunión para la sociedad bilbaína. Ejercieron sus funciones culturales públicas desde la Sociedad Bilbaína, institución que debió buena parte de su fundación a Federico Victoria de Lecea, uno de los 133 bilbaínos que la constituyeron (1839). Una vivienda de su propiedad y la inmediata, de Gortazar, fueron arrendadas para el servicio y administración de la Sociedad. Pervivió la presencia familiar en la persona de Eduardo Victoria de Lecea Arana, quien llegó a detentar la presidencia de la Bilbaína.

El 18 de marzo de 1851 el Padre de Provincia Federico Victoria de Lecea era nombrado por la Diputación para componer la Junta administrativa del Colegio adjunto al Instituto de segunda enseñanza de primera clase del Señorío en Bilbao.

Federico Victoria de Lecea profesó una ideología de inspiración liberal fuerista, postulados políticos encaminados a mantener la presencia de la élite vizcaína en los órganos de poder político y a conseguir el marco económico propicio para el desarrollo de sus inversiones, que derivaban hacia planteamientos capitalistas. Fue acusado de impulsar y participar en la “rebelión contra el gobierno legítimo de la Nación” en 1841, debiendo satisfacer la multa de 10.000 rs. En diciembre de 1841 se encontraba en San Juan de Luz, en compañía de Juan Ramón Arana. Su primogénito, Eduardo Victoria de Lecea, militó en el Partido Liberal.

Patrimonio y rentas

Manuel Victoria de Lecea heredó la fortuna familiar al morir en 1798 su hermano José Rafael, alcalde de Bilbao en 1782.

Las rentas rústicas y urbanas constituyeron la base de los ingresos de los Victoria de Lecea. Las veinte casas y caserías con sus heredades y tierras, la casita del Astillero, los cuatro montes dispersos por Abando, Begoña y Amorebieta, junto con los dos campos, el barco de pasaje y la herrería, como describen M. Arbaiza y F. Martínez Rueda, engrosaban el patrimonio rústico rural, de mayor peso en su fortuna, que se localizaba en las proximidades de la villa. Obtuvieron fuertes ingresos también de la comercialización del txakoli a través de la Cofradía de San Gregorio de Nacianceno, en la que ostentó Manuel Victoria de Lecea el cargo de Mayordomo.

Las rentas urbanas constituyeron la otra fuente de sus ingresos. Los bienes inmuebles urbanos propios se concentraban entre las calles Bidebarrieta, Ascao, Correo, Artecalle y Esperanza, diecinueve solares de los que tan sólo cuatro escapaban de este radio, uno de ellos la residencia de la familia en Zabalbide. En 1810 el montante de las rentas urbanas ascendía a 42.904 rs. -44.060 rs., menos 1.156 rs. de censos en contra-, en 1822 eran de 56.000 rs. y en 1830 de 80.000 rs.

La política inversionista de Manuel Vitoria de Lecea se centró en la reconversión y reconstrucción de casas antiguas (Zabalbide, Artecalle, Ascao y Pelota) y en la construcción de nuevas (Bidebarrieta y Plaza Nueva), constituyendo el endeudamiento el denominador común en sus gestiones económicas.

Federico Victoria de Lecea, primogénito y único varón, recibió los bienes familiares en 1834 al contraer matrimonio. Dicho patrimonio se extendía por Bilbao, Begoña, Abando, Amorebieta, Ceánuri, Lezama, Zamudio, valle de Arratia y provincia de Burgos, que perpetuó y consolidó hasta su fallecimiento en 1864. En su testamento dejaba como herederos a los hijos, debiendo reservarse para su primogénito, Eduardo, la mitad de los bienes que constituían las vinculaciones en cuya posesión estuvo F. Victoria de Lecea, y después de deducir lo que de los bienes inmuebles radicados en el infanzonado correspondiese a su esposa, heredaban a quintas partes iguales sus cinco hijos.

Figuró entre los mayores pudientes de la propiedad rural de Bilbao, los principales cosecheros de txakoli y como uno de los máximos contribuyentes de los 132 de la Cofradía de San Gregorio de Nacianceno. En 1847, cuando fue nombrado Senador, Federico Victoria de Lecea detentaba una renta anual de 96.039 rs. y 24 mvs. En 1866 las rentas de fincas y viviendas de la villa de los herederos de Victoria de Lecea ascendían a la cantidad de 101.351 rs., fortuna familiar que descansaba entonces sobre Eduardo Victoria de Lecea.

Su calidad de pudiente le permitió el ejercicio del voto, hallándose comprendido F. Victoria de Lecea en el restringido corpus electoral bilbaíno de los años 30 y 40.

Formó parte Federico Victoria de Lecea de la élite económica bilbaína vinculada al proceso de industrialización que se fraguó en la segunda mitad del s. XIX. Orientó sus iniciativas e inversiones hacia el impulso de la industria siderúrgica, las actividades navieras y del ferrocarril.

Sus inclinaciones industriales se dejaron sentir en el sitio de Bilbao durante la primera contienda carlista, cuando la villa se vio afectada por la falta de suministro de municiones. El Regidor Federico Victoria de Lecea indicó la necesidad de establecer una pequeña fundición de balas, siendo comisionado, junto a Eustasio Ugarte, para tomar medidas al respecto. Manuel Celaya, armero de Eibar que se encontraba en la villa, trabajó bajo la supervisión de Federico Victoria de Lecea, que hizo “lucir sus conocimientos y patriotismo”.

Intervino en el despegue del proceso de industrialización moderna. Colaboró en el desarrollo del eje económico Asturias-Bizkaia, o lo que es lo mismo, hulla-mineral de

hierro. Fue socio fundador de la Sociedad Metalúrgica Duro y Cía (1857), junto a Pedro y Julián Duro y Vicente Bayo. Aportó un millón de reales de los seis con que contó la empresa al iniciar su andadura. Al finalizar el ejercicio de 1863, le correspondieron a Federico Victoria de Lecea 382.000 rs. de los beneficios.

Federico Victoria de Lecea suministró a la empresa mineral de hierro, que compraba en Bizkaia para enviarlo a Gijón. No poseía minas, pero sí intentó adquirirlas. Para tales fines de abastecimiento, emprendió operaciones de transporte marítimo. En 1861 compró el Patache "Adriana" por 80.000 rs., y poco después fue armador del vapor Adolfo, propiedad de la Duro. A partir de 1863 participó en la compañía de transporte marítimo concebida por dicha empresa. En 1864 le era propuesto por el socio-gestor, Oscar Olabarria, un contrato de exclusividad en los fletes, retornando con carbón asturiano los barcos de mineral vizcaíno. Se encargó, asimismo, de las labores de distribución desde su almacén de Bilbao, comercializando la producción de Duro y Cía. Eduardo Victoria de Lecea sucedió a su padre en las relaciones con la industria asturiana.

Además de socio fundador del ferrocarril Madrid-Irún y miembro del primer Consejo de Administración (25.12.1845), fue accionista de la Compañía en base a un aporte de 400.000 rs. Suscribió acciones por un valor similar para apoyar la construcción del Tudela-Bilbao.

Actividad parlamentaria

Fue candidato en las elecciones de Diputados a Cortes de septiembre de 1836. Cumplió con la representación vizcaína en el Congreso en la legislatura de 1837 y en las Cortes Constituyentes de 1854.

Formó parte de las comisiones de nombramiento de empleados (1837) y del proyecto de ley de fijación de fuerzas navales (1855). Su participación en los debates parlamentarios fue mínima, dejándose sentir únicamente en ciertos aspectos referidos al Reglamento interior del Congreso (16.01.1838).

El 14 de mayo de 1838, en oficio dirigido a la Diputación vizcaína, los Diputados a Cortes Federico Victoria de Lecea y Francisco Hormaeche daban cuenta del buen resultado de las gestiones en el asunto relativo al establecimiento del Resguardo en Bizkaia. Por otro parte, éstos fueron comisionados por la Diputación para distribuir en Madrid los ejemplares que considerasen oportunos de la colección de documentos y exposiciones de dicha institución, el Ayuntamiento bilbaíno y la Junta de Comercio remitidas a S.M. y a las Cortes con el fin de perpetuar los fueros (17.05.1838).

Abiertas las Cortes Constituyentes, los Diputados a Cortes de las provincias vascas se reunían el 19 de enero de 1855 en la residencia madrileña de Rafael Guardamino a fin de decidir la conveniencia de pedir explicaciones sobre la Ley de 25 de octubre de 1839 al discutirse la constitución. El acuerdo tomado fue el de guardar silencio a no ser de que fuesen atacados los fueros vascos, solicitando asimismo una audien-

cia con el presidente del Consejo de Ministros para ponerle al corriente de la conducta adoptada por los diputados vascos.

El 25 de agosto de 1847 era nombrado Senador del Reino, designación que fue motivo de debate al no cumplir con el requisito establecido por la ley de pagar 8.000 rs. de contribución directa, que no era exigida por la Hacienda de Bizkaia. Examinada la particularidad de las Provincias Vascongadas y de Navarra, así como tenido en cuenta el precedente de Iñigo Ortés de Velasco, Marqués de la Alameda, sacado a colación por el Marqués de Vallgornera y A. Armendariz, fue definitivamente admitido Senador, jurando el cargo el 22 de marzo de 1848. Participó en diversas secciones del Senado, ausentándose de dicha Corte en 1849 y 1859.

Eduardo Victoria de Lecea alcanzó la representación en el Senado y en el Congreso en 1890 y 1891, respectivamente.

Actividad en Juntas Generales

El 13 de octubre de 1841 se nombraba una comisión encargada de que se llevara inmediatamente a efecto el armamento general del Señorío y de que se atendiera a su equipo y sostenimiento al objeto de afianzar la conservación íntegra de los fueros y de proponer todo cuanto redundase en el triunfo de los principios proclamados en el alzamiento. De ésta, nació una auxiliar debido a la ardua tarea que aquellos objetivos requerían, comisión de apoyo que integró Federico Victoria de Lecea, en representación de la Merindad de Markina.

Ejerció de compromisario del distrito de Abando en las Juntas Generales celebradas en octubre de 1854. Fue propuesto en las mismas para tomar parte en las comisiones: de beneficencia (25.10.1854) en representación de la Merindad de Uribe y de las Villas y ciudad; informativa sobre el Reglamento de las Juntas (27.10.1854), representando también a la Merindad de Uribe, y en la permanente de beneficencia (27.10.1854), por las Villas y ciudad, comisión que integraba también José Zabalburu.

Fue profusa la actividad desarrollada en dichas comisiones. La de beneficencia se centró en la consecución de los siguientes fines y obras: construcción de una, ó varias si fuese necesario, casas provinciales de beneficencia (27.10.1854); construcción de una vivienda para mujeres de "malas costumbres" (27.10.1854); menester de un asilo para ancianos e inválidos (27.10.1854); concesión de cierta cantidad de reales, pagaderos paulatinamente, a las religiosas del Convento de Santa Cruz, extramuros de Bilbao, con el fin de sufragar los gastos del templo que les interesaba construir en compensación del convento e iglesia de su pertenencia, en cuyos terrenos se había erigido el Instituto de segunda enseñanza y colegio general adjunto, y también la construcción de una cárcel de nueva planta (27.10.1854). En este último expediente se incluyó la demanda de varios apoderados del partido judicial de Bilbao, reclamando se cumpliesen los repetidos acuerdos que existían para la edificación de dicha cárcel (28.10.1854), informe que era finalmente aprobado por la comisión.

El 17 de julio de 1855, en sesión de la Diputación vizcaína, se acordaba que Federico Victoria de Lecea realizase los trabajos preparatorios y estudiase los proyectos mencionados por dicha Comisión de beneficencia. El 5 de noviembre, como director de la misma, expuso ante aquella institución las bases formuladas por la Comisión: creación de una Junta Superior de Caridad presidida por el Diputado general de turno; constitución de juntas subalternas en los nueve distritos del Señorío, presididas por los alcaldes; creación de dos hospicios provinciales y una caja de beneficencia, y suscripción pública de acciones en los pueblos para dichos edificios de caridad, bases éstas entre las más significativas del conjunto de propuestas que fue aprobado. Ese mismo día era nombrado, junto a José María Jusue y José Miguel Arrieta Mascarúa, para conferenciar con el Ayuntamiento bilbaíno y la Casa de Misericordia de la villa a fin de llegar a los acuerdos oportunos y alcanzar los objetivos expresados, decidiéndose asimismo incorporar dicha Casa de Misericordia a los establecimientos de beneficencia del Señorío.

Por su parte, la Comisión de reglamento interior de Juntas Generales iniciaba sus actividades proponiendo el 31 de octubre de 1854 dos proyectos, el de reglamento interior de Juntas y el de elecciones del Regimiento general o del nuevo gobierno universal de Bizkaia. Ambos fueron aprobados, previas modificaciones en algunos de los artículos de que constaban (31.10.1854 y 1.11.1854).

Según acuerdo de Juntas Generales de 28 de octubre de 1854 sobre el nombramiento de una comisión que entendiese en lo relativo al establecimiento de agricultura de Erandio, en sesión de la Diputación de 11 de julio de 1855 se nombró en comisión a Federico Victoria de Lecea, en compañía de José María Gortazar, Carlos Adán de Yarza, Vicente Belarroat, Ramón Castor Rotaetche, Benito Escuzat y Toribio Martínez de Pinillos. Aquel primero renunció al nombramiento en atención a su cargo de Diputado a Cortes, problemas de salud y negocios particulares.

Gestión político-administrativa

Elegido Diputado provincial en 1836, renunció al cargo, pero en la Junta General celebrada el 11 de diciembre de 1839 accedía a la máxima institución provincial como Diputado general primero para el bienio venidero. Fue propuesto por el elector oñacino de Lezama. Hechos relevantes durante su mandato fueron: la restitución de las instituciones forales; la reorganización de la Junta Superior de Sanidad, que sería integrada por el Corregidor, los Diputados Generales y facultativos, entre otros (11.01.1840); gestiones para el traspaso de las competencias a la Diputación foral restablecida en lo referente a las elecciones al Parlamento (14.01.1840), facultades que al no serle restituidas motivaron la renuncia de Bizkaia a enviar representantes a la cámara de Diputados, siendo en entonces Victoria de Lecea de la opinión que no había ningún empeño en mandar Diputados a Cortes y que si se trataba de modificar los Fueros ya abogarían por ellos Alava y Gipuzkoa; establecimiento del Colegio de Vizcaya en Bilbao, financiándose el alquiler del local y la compra de útiles de enseñanza (26.01.1840); confe-

rencias con las Diputaciones vascas para tratar el asunto de la conservación de los fueros (31.01.1840); creación de un Cuerpo de Miqueletes, cuyo Reglamento fue aprobado el 22 de febrero de 1840; disposiciones contra el tráfico de hierro extranjero por el Señorío (10.04.1840); aprobación del Reglamento para el régimen, cuidado y asistencia de los presos de la cárcel provisional del Señorío en Bilbao (16.05.1840); gestiones para el arreglo del sistema judicial de Bizkaia (15.12.1839, 14.09.1840, 11.12.1840); instalación de la Dirección general de Caminos de Bizkaia el 27 de julio de 1841, siendo todavía Diputado general F. Victoria de Lecea.

Las funciones de Diputado general, además de reportarle la investidura de Padre de Provincia (1841), le llevaron a participar en las numerosas conferencias que, con las Diputaciones de Alava y Gipuzkoa, se celebraron a lo largo de 1840 dada la trascendencia de los acontecimientos políticos que se sucedieron. La conservación del régimen foral y consolidación de la paz tras el Convenio de Vergara fue el tema preferente motivo de las reuniones y toma de acuerdos entre las tres instituciones vascas (Bilbao, 8.02.1840; Bergara, 31.08.1840; Vitoria, 20.09.1840; Bilbao, 1 y 3.11.1840; Bilbao, 8.11.1840; Bergara, 26 y 28.01.1841; Bilbao, 28.04, 1841), si bien fueron suscitados otros de consideración, tales como la atención a la clase eclesiástica (Bilbao, 9.02.1840), el restablecimiento del orden en el servicio de bagajes (Bilbao, 11.02.1840), ciertas reclamaciones contra Francia (Bilbao, 13.02.1840), la adopción de medidas para impedir la introducción de hierro extranjero (Azpeitia, 20.04.1840), la petición de suspender la orden de renovación de las Diputaciones provinciales (Bilbao, 2.11.1840), la modificación de aduanas (Bilbao, 7.11.1854), y el nombramiento de Comisionados en Corte (Vergara, 21.01.1841), entre los más destacados.

El 22 de mayo de 1841 la Diputación daba cuenta del artículo inserto en el número 43 del Vizcaíno Originario, publicado en la tarde del día anterior bajo la firma de Víctor Luis Gaminde. En él se acusaba a los Diputados Manuel María Murga y Federico Victoria de Lecea de “delatores calumniosos”. Se acordó interponer una demanda judicial por atacar las instituciones del país.

Fue llamado Federico Victoria de Lecea en 1846 a integrar la comisión encargada de establecer un plan de administración económica, junto a C.M^a Allende Salazar, J.M. Alcibar, J.J. Jauregui y D.E. de la Torre, entre otros, tras los intentos frustrados de 1833 y 1841 por sanear la Hacienda, fuertemente endeudada y con una fiscalidad que resultaba cada vez más gravosa.

Pocos años después, entablaría relaciones con la Diputación vizcaína a fin de poner en marcha el proyecto del ferrocarril Madrid-Irún por Bilbao, cuya sociedad concesionaria se crearía en enero de 1846 en París. El 7 de julio de 1851 la Diputación otorgaba poderes al Vicepresidente del Consejo de Administración del ferrocarril Madrid-Irún, Federico Victoria de Lecea, junto a Rafael Guardamino y Pedro Pascual Uhagón, para llevar a cabo ante las Cortes, el gobierno y quien fuera preciso las gestiones encaminadas a poner en marcha el proyecto ferroviario. La dirección de la Comisión de

Beneficiencia le ocupó también durante los años 50 en trabajos con la Diputación, el Ayuntamiento y la Casa de Misericordia de la villa. Y en 1854, Federico Victoria de Lecea, a su condición de Diputado a Cortes, sumó la de Comisionado en Corte por Bizkaia, planteando las reclamaciones forales al gobierno junto a R. Guardamino.

En 1860 renovaba sus funciones en la Diputación vizcaína para el bienio entrante, al ser elegido Diputado general segundo en las Juntas Generales celebradas en julio de aquel año. Fueron los electores oñacinos de Luno, el Conde de Montefuerte y José Solategui, quienes propusieron a F. Victoria de Lecea con dos votos. El 28 de abril de 1861 el primer Diputado general, Andrés de La Cuadra Salcedo, pasaba a ejercer el cargo de Corregidor político del Señorío, por lo que hubiera correspondido a Federico Victoria de Lecea ocupar aquel puesto. Sin embargo, manifestó que “hallándose exento de todo cargo provincial y municipal como Senador del Reino, no le era dado aceptar tan honorífico cargo” (29.04.1861). En 1863, aprobado el proyecto de ley de reforma arancelaria, mediante el cual se rebajaban los derechos de exportación de varios artículos y se reducía el número de las prohibiciones de importación, quedando asimismo reducida la protección para los hierros a un 30%, acudió Victoria de Lecea en comisión a Madrid, junto al presidente de la Compañía Ibarra, a fin de evitar la aplicación de dicha ley en Bizkaia. A las gestiones de la comisión, se sumó la de los Comisionados en Corte, encomendados por la Diputación para dicho asunto.

Presente estuvo de nuevo el Senador y Padre de Provincia Federico Victoria de Lecea en ciertas conferencias celebradas en 1863 y 1864 entre las Diputaciones vascas. Multitud de temas fueron suscitados en:

- Bergara los días 26 y 27 de marzo de 1863: el arreglo pendiente sobre gastos de la Diócesis;
- Bergara los días 20 y 21 de octubre de 1863: los perjuicios de la Ley Hipotecaria en las provincias vascongadas; arreglo del ramo de tabacos; nombramiento de arbitradores para los donativos y servicios que colectivamente se impusieran al país; gastos del obispado; crítica situación del clero de Alava; anteproyecto de la vía férrea de enlace entre la de Bilbao y la del Norte; establecimiento de exposiciones de productos agrícolas, pecuniarios e industriales; creación de escuelas de agricultura en Alava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra; reorganización de la Sociedad Vascongada; formación de un mapa geográfico del País vasco-navarro y vejaciones e injusticias de que eran víctimas en la República de Perú los españoles residentes en ella;
- Bergara los días 11 y 12 de mayo de 1864: la subvención de ferrocarriles al Estado y supresión de los contraregistros del Ebro;
- Bergara los días 5 y 6 de septiembre de 1864: el proyecto de arreglo de la libertad de tabacos contrario a las libertades del país (RR.OO. 20.04.1864 y 13.09.1864); subvención de líneas férreas; R.O. de 25 de junio de 1864 recargando el 10% del

precio de billetes de viajeros por ferrocarril; R.D. de 27 de noviembre de 1862 aprobándose los aranceles de Aduanas; matrículas de mar; organización de exposiciones de productos agrícolas, pecuniarios e industriales; reforma de la cuota de Campazar y restablecimiento de la Sociedad Vascongada.

Gestión municipal

En dos ocasiones fue designado Federico Victoria de Lecea para presidir la corporación municipal bilbaína y así dirigir la administración local de la villa, en 1844-45 y en 1854, pero sin que en este último año llegara a ocupar su cargo.

Composición del Ayuntamiento 31.3.1844 / 30.12.1845

Alcalde 1º	Victoria de Lecea, Federico
Alcalde Suplente	Artazcos Plaza, Mariano
Teniente	Olabarria, José Ramón
Teniente	Galindez, Fernando
Teniente Suplente	Eguía, Mariano
Síndico	Mella, Juan Luis de la
Síndico Suplente	Artaza, José Cecilio
Regidor	Careaga, Liborio
Regidor	Mazarredo, Mariano
Regidor	Olaeta, Gregorio
Regidor	Uhagón, Manuel María
Regidor	Guerequiz, José María
Regidor	Arana, José Miguel
Regidor	Rivas, Santiago de las
Regidor	Uhagón, Manuel Antonio
Regidor	Maruri, Teodoro
Regidor	Basaguren, Saturnino
Regidor	Arana, Juan Ramón
Regidor Suplente	Echevarría, Eduardo
Regidor Suplente	Gandasegui, Nemesio
Regidor Suplente	Mendieta, Eusebio
Regidor Suplente	Ugarte, José María
Regidor Suplente	Epalza, Tomás José
Regidor Suplente	Inchaurreaga, Mateo
Secretario	Urquijo, Serapio

Saturnino Basaguren se eximió del cargo. Juan Ramón Arana tomó posesión el 2 de mayo de 1844.

Solventadas las dificultades electorales derivadas de la incompatibilidad entre la aplicación de las ordenanzas tradicionales y el número de concejales que exigía la nueva ley orgánica de Ayuntamientos, la nueva corporación finalmente tomaba posesión de sus cargos el 31 de marzo de 1844. El Alcalde, Federico Victoria de Lecea, prestó juramento de hacer guardar la Constitución de la monarquía y las leyes, con “especialidad” la de 25 de octubre de 1839, de ser fiel a S.M. Isabel II y de conducirse lealmente en el desempeño de su cargo.

El desarrollo de la infraestructura de comunicaciones, el impulso de la enseñanza y la reglamentación de la administración municipal interna centraron la actividad del Ayuntamiento presidido por Federico Victoria de Lecea. Dentro de estos campos, se llevaron a cabo actuaciones encaminadas a potenciar el camino de las Encartaciones y el de Bermeo, proyectos que suscitaron negociaciones con la Diputación, la creación de un instituto de segunda enseñanza (22.10.1844), a tenor del impulso conferido por el Ministerio de Gobernación, y la elaboración del Reglamento interior de la Secretaría del Ayuntamiento y del de la Guardia municipal.

En otro orden, no menor impulso recibió el establecimiento de la Caja de Ahorros de la villa, cuyo reglamento fue aprobado por el Ministerio de la Gobernación con fecha de 12 de enero de 1845, el proyecto de recorte de la ría y la creación de un Museo para albergar obras pictóricas.

Composición del Ayuntamiento 2.10.1854 / 19.10.1854

Alcalde 1º	Victoria de Lecea Mazarredo, Federico
Alcalde 2º	Zabálburu, José
Síndico 1º	Elizagárate, José Antonio
Síndico 2º	Elizalde, José Antonio
Regidor	Landazuri, Leonardo
Regidor	Gana, Saturnino
Regidor	Palacio, Francisco
Regidor	Escusa, Benito
Regidor	Elexpuru, Manuel
Regidor	Mendezona, Martín Joaquín
Regidor	Romarate, José
Regidor	Conget, Manuel
Regidor	Hurtado, Cleto
Regidor	Urigüen, Antonio
Regidor	Colina, Pedro de la
Regidor	Aguirre Idirin, Gregorio
Secretario	Urquijo Goicoechea, Serapio

Comisiones municipales

Fiestas: Gana, Saturnino, Aguirre, Gregorio

Asuntos eclesiásticos: (sin nombrar)

Obras del Ayuntamiento y sobre proyecto de reforma de puentes y aguas potables: Victoria de Lecea, Federico; Zabálburu, José; Palacio, Francisco; Elizagárate, José Antonio

Juntas de obras encargada del examen de planos: Escuza, Miguel; Elizagárate, José Antonio; Elizalde, José Antonio; Gortázar, José María (asociado); Adán de Yarza, Carlos (asociado); Victoria de Leca, Federico (asociado); Zearrote, Bartolomé (asociado); Salces, Julián (asociado)

Puentes de piedra, colgante y de Isabel II: Escuza, Miguel; Elizagárate, José Antonio; Elizalde, José Antonio

Jardines y arbolados: Zabálburu, José; Escuza, Miguel; Urigüen, Antonio; Adán de Yarza, Carlos (asociado); Gortázar, José María (asociado); Enderica, Pedro (asociado); Uria Nafarrondo, José María (asociado); Landecho, Blas (asociado); Guerequíz, José María (asociado); Landazuri, Leonardo (asociado)

Aseo, limpieza, veladores nocturnos y alumbrado público Landazuri, Leonardo; Mendezona, Martín Joaquín; Colina, Pedro de la

Cumplimiento del reglamento de policía urbana, aseo y limpieza: Landazuri, Leonardo; Mendezona, Martín Joaquín; Colina, Pedro de la

Local de instrucción primaria: Romarate, José; Hurtado, Cleto

Examen de solicitudes para admisión de niños en las escuelas públicas elemental y superior: Olaechea, Bartolomé; Aguirre, Juan José; Landecho, Blas

Obras de las escuelas públicas y atender a las mismas

Especial de la escuela de párvulos y de niños: Victoria de Lecea, Federico; Hurtado, Cleto; Conget, Manuel; Barroeta, José Hipólito (particular); Landecho, Blas (particular)

Junta inspectora del Instituto de segunda enseñanza: Victoria de Lecea, Federico

Inspectora de la casa de dementes: Escuza, Miguel; Elexpuru, Manuel

Junta de incendios: Gana, Saturnino; Elizalde, José Antonio

Lactancias: Elizagárate, José Antonio

Junta del camino de Bermeo: Palacio, Francisco; Escuza, Benito

Cuidado de cargadores, descargadores, cargueras, medidoras y pasadoras del mercado: Gana, Saturnino; Aguirre, Gregorio

Teatro: Zabálburu, José; Elexpuru, Manuel; Romarate, José

Cuidado de arbitrios de peso público, carnicería y demás: Landazuri, Leonardo; Palacio, Francisco; Mendezona, Martín Joaquín

Visitas: Victoria de Lecea, Federico; Romarate, José; Conget, Manuel; Elizagárate, José Antonio

Vacunación: Conget, Manuel; Hurtado, Cleto; Urigüen, Antonio

Redacción de exposiciones: Elexpuru, Manuel; Romarate, José
Examen de antecedentes relativos a medidas sanitarias para el caso de invasión del cólera asiático: Conget, Manuel

El 2 de octubre de 1854, en el momento de jurar sus cargos el nuevo Ayuntamiento, se encontraban ausentes de la villa Federico Victoria de Lecea, José Zabálburu, Leonardo Landazuri y Martín Mendezona. No obstante, el Alcalde 2º, José Zabálburu, tomaba posesión como tal el día 6 de octubre. Tres días después, la corporación municipal recibía las gracias, por carta, del Duque de la Victoria ante su nombramiento como Alcalde honorario.

La admisión de enfermos militares en el hospital de la villa, decretada por R.O. de 14 de septiembre de 1854 y a la que dio cumplimiento “con sentimiento” la Junta de dicha institución, y la puesta en marcha de medidas para paliar epidemia de cólera detectada (nombramiento de comisión especial de seguimiento, limpieza y aseo del pueblo, paliativos contra el hacinamiento, etc.) fueron las únicas actuaciones que emprendió aquella efímera corporación municipal bilbaína.

En oficio de 19 de octubre, la Diputación declaraba exentos de sus cargos a Federico Victoria de Lecea, que aún no había ocupado la presidencia del Ayuntamiento, José Zabálburu, Leonardo Landazuri, Saturnino Gana, Pedro de la Colina, Jacinto Romarate, Francisco Palacio, Benito Escuzza, Manuel Elexpuru, Gregorio Aguirre, Antonio Urigüen, Cleto Hurtado y José Antonio Elizalde. Asimismo, fijaba la convocatoria de nueva elección para el día siguiente en el Ayuntamiento, procediéndose según la ley de 10 de marzo de 1813, restablecida por R.D. de 6 de septiembre de 1854.

Honores y condecoraciones

Fue Caballero de la Real Orden de Carlos III y de la de San Juan de Jerusalén.

Fuentes y bibliografía

A.F.B., Corregimiento 1867/029; 1969/001; 1989/016.

A.H.P.M. Leg. 26.898.

A.H.P.U.A.U. Leg. 512.

A.H.P.V. Notariales. Leg. 6.124 exp. 391.

A.M. Bilbao. Libro de Actas 280, 281 y 288.

A.S. Leg. 506 exp. 4.

AGIRREAZKUENAGA, J. Vizcaya en el siglo XIX: las finanzas públicas de un estado emergente.- Leioa: U.P.V./E.H.U., 1987.

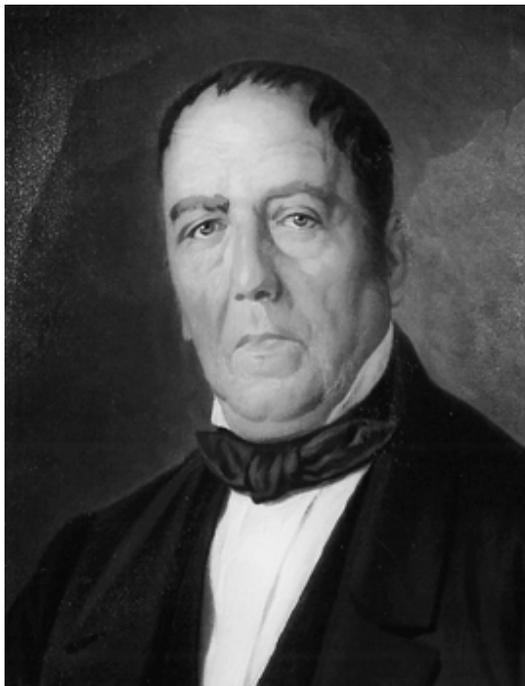
AGIRREAZKUENAGA, J., SERRANO, S., URQUIJO, M. y URQUIJO, J.R. Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876).- Vitoria-Gasteiz: Eusko Legebiltzarra, 1993.

- AGIRREAZKUENAGA, J. (ed.). La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las Conferencias firmadas por los representantes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra (1775-1936).- Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1995.
- AGIRREAZKUENAGA, J. (dir.) Diccionario Biográfico de los Diputados Generales, Burócratas y Patricios de Bizkaia (1800-1876).- Bilbao: Juntas Generales de Bizkaia, 1995.
- ALZOLA, P. Apuntes necrológicos del Excmo. Sr. D. Eduardo Victoria de Lecea.- Bilbao: Imprenta y Encuadernación de la Casa de Misericordia, 1907.
- ARBAIZA VILALLONGA, M. y MARTÍNEZ RUEDA, F. "La familia Vitoria de Lecea en el siglo XIX: de rentistas a capitalistas (1798-11864)".- En: Letras de Deusto.- Vol. 19 (Enero-Abril 1989) nº 43; pp. 87-107.
- BASAS FERNÁNDEZ, M. Aspectos de la vida económica de Bilbao 1861 a 1866.- Bilbao: La Editorial Vizcaína, S.A., 1967.
- EPALZA, T.J. Empresa del Camino de hierro de Madrid a Irún por Bilbao.- Bilbao, Imp. y Litografía de Delmas e Hijo, 1840.
- HISTORIA de la Sociedad Bilbaína.- Bilbao: El Cofre bilbaíno, 1965
- MARTÍNEZ RUIZ, Julián. Filiación de los Seminaristas del Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara.- San Sebastián: R.S.V.A.P., 1972.
- RESEÑA del memorable sitio de Bilbao.- Bilbao: N. Delmás, 1835.
- URQUIJO, Conde de. Más noticias genealógicas.- Bilbao: Ed. Nueva Enciclopedia, 1927.

S.S.A.



Victoria de Lecea



INGUNZA ZAMACOLA, Santiago María
[Dima (Bizkaia), 1787-Bilbao, 27.1.1869]

Nació en Dima en 1787 y murió en Bilbao el 27 de enero de 1869 a causa “de reblandecimiento cerebral”, en el primer piso del número 20 de la calle Bidebarrieta y fue expuesto en la capilla de su piso. Según publica J. Ybarra, siendo joven acompañaba en sus viajes a su tío político Simón Bernardo Zamacola.

Casó con Juana Bautista Libarona Artaza natural de Gorliz, hija de Juana Bautista Libarona Sarria y María Antonia Artaza Olaguibel. Hijos, María Eulalia, nacida el 19 de diciembre de 1822 que casó con Gregorio María de la Revilla Olavarria (25.3.1817), Juana, Agustina (28.9.1829) y Miguel (1837) secretario del Señorío de Bizkaia en 1870 y del Ayuntamiento de Bilbao. En los primeros años del siglo XIX su hermano Tomás vivía en Bilbao.

Santiago María se dedicó a diversos negocios comerciales, colaboró con José Antonio Ybarra y vía matrimonio con J.B. Libarona pudo aumentar su influencia y volumen financiero, especializándose en el negocio marítimo, de manera que consiguió alzarse con una posición privilegiada en el seno de la burguesía comercial bilbaína, hasta el punto que a mediados de siglo se convirtió en el prototipo de la nueva burguesía que

se proponía programar nuevos horizontes de desarrollo económico mediante la inversión industrial.

Le correspondió actuar como protagonista de primera línea en un siglo de cambios incesantes en todas las esferas de la vida. Por un lado fue una destacada personalidad pública, con participación activa en diversas instituciones tanto privadas como públicas. Así, participó en la fundación de la Sociedad Bilbaina, la institución privada para la sociabilidad de la burguesía y los propietarios rentistas de Bilbao y ocupó la presidencia de la misma en 1840 y 1849. Por otro lado, en la esfera económica, promovió numerosas empresas para la reactivación y reconversión de las bases económicas tradicionales de Bilbao. En 1848 participó en la creación de la compañía de seguros el LLoys Vascongado. Ocupó la presidencia del “Ferrocarril de Vizcaya” en 1856, después que Bilbao quedara marginado del trazado de la línea internacional Madrid-París, con el propósito de lograr la concesión del ferrocarril Bilbao-Tudela. Según la nueva iniciativa la conexión en Miranda garantizaba la vinculación de Bilbao con la línea internacional y con el interior de la península. Fue nombrado gerente de la Compañía del Ferrocarril de Tudela a Bilbao, cargo al que renunció. Había invertido 250.000 reales de los 69.158.000 reales suscritos en Bilbao por diversos socios individuales o colectivos. También fundó el Banco Bilbao en 1857, con una participación de 80.000 reales. En suma, su presencia emerge constantemente en los proyectos sociales y económicos más importantes de la villa.

Respecto a la intervención política, su presencia fue solicitada incesantemente por el Ayuntamiento de Bilbao e instituciones anexas, a veces contra su voluntad. Todo ello evidencia que nos encontramos ante uno de los personajes de mayor centralidad en el curso de la historia del siglo XIX de Bilbao. Fue apoderado de Dima en las Juntas Generales de 1833.

Gestión municipal

Ejerció el cargo de alcalde del Ayuntamiento de Bilbao en dos períodos distintos: en 1847 y del 20 de octubre de 1854 al 13 de noviembre de 1856. Pero además, con anterioridad, también fue elegido regidor en 1838, 1839 y 1843 y, en 1848, renunció al cargo de teniente alcalde, en consideración a que desempeñó el cargo de alcalde en el bienio anterior. Su intervención directa e indirecta en asuntos públicos de la vida administrativa de la villa resultaron decisivos en el curso de un período de 20 años. Participó en las siguientes comisiones del Ayuntamiento:

Comisión local de Instrucción primaria de esta villa y el Sor. Encargado para el examen de las solicitudes de admisión de niños en la escuela gratuita (26.1.1847).

Puente viejo y puente colgante (26.1.1847).

Cuidado de obras del nuevo puente, empedrado y enlosado (26.1.1847).

Cuidado del arreglo de cargadores y descargadores de los San Juanes, así como del Arenal y mujeres que se ocupan en el mercado (26.1.1847).

Obras (21.10.1854).

Escuelas de párvulos y de niñas (21.10.1854).

Junta inspectora del instituto de segunda enseñanza (21.10.1854).

Camino de Bermeo (21.10.1854).

Mesa electoral de Santiago (24.11.1854).

Representante de la testamentaria de Olarra (18.9.1854).

Reuniones con la Diputación sobre el establecimiento de un asilo para pobres en al provincia (15.1.1855).

Comisión especial con la Diputación, la Junta de Propiedad y la de Comercio para tratar sobre el asunto del ferrocarril de Irún (2.8.1855).

Vicepresidente de la Junta de Sanidad de Bizkaia (9.1855).

Comisión directora del ferrocarril (17.11.1856).

Comisión mixta del ferrocarril con la Diputación, Junta de comercio y Junta de propiedad (12.3.1857).

Comisionado para ir a Madrid a la subasta del ferrocarril de Vizcaya, junto con el concejal Juan Ángel Zorrozuza (13.8.1857).

Durante el primer mandato de alcalde, los temas prioritarios de su gestión, tal y como se explica a continuación fueron, la aplicación formal de la ley de Ayuntamientos de 1845, el Colegio de Vizcaya y la creación del instituto de segunda enseñanza en Bilbao, la normalización de las difíciles relaciones con un Jefe político, de talante anti-fuerista como lo fue Rafael Navascues, la reactivación del asunto relacionado con la expansión jurisdiccional de Bilbao, el enjuague del déficit presupuestario del Ayuntamiento, las indemnizaciones por daños de guerra, la problemática relacionada con las obras del puerto exterior y la limpieza de la Ría para su navegabilidad.

El 26 de enero de 1847 se celebró el acto de toma de posesión del nuevo Ayuntamiento y, ante el juramento propuesto por el jefe político “¿Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía y las leyes...?” contestó siguiendo la fórmula que diferenciaba a los fueristas liberales “Sí juro, salvo los Fueros según fueron confirmados en la ley de veinticinco de octubre de mil ochocientos treinta y nueve.”.

Composición del Ayuntamiento 26.1.1847 / 31.12.1847

Alcalde	Ingunza Zamácola, Santiago María
Teniente	Gortazar, José María
Teniente	Orobio, Vicente
Síndico	Escauriza, Ramón
Regidor	Gandasegui, Nemesio
Regidor	Artazcos Plaza, Mariano
Regidor	Azaola, Victoriano
Regidor	Arana, Vicente

Regidor	Jusue, José María
Regidor	Arteaga, Eladio Martín
Regidor	Briñas, José
Regidor	Errazquin, Pedro Antonio
Regidor	Zubia, Braulio
Regidor	Orbegozo, Gabriel María
Regidor	Elorriaga, Miguel
Secretario	Urquijo Goicoechea, Serapio

Orden numérico de los concejales entrantes sacados en suerte:

- 1 Victoriano Azaola
- 2 Eladio Martín Arteaga
- 3 Mariano Artazcoz Plaza
- 4 Vicente Arana
- 5 José Briñas
- 6 Pedro Antonio Errazquin
- 7 José María Jusue
- 8 Braulio Zubia [ausente en las sesiones de 1847]
- 9 Nemesio Gandasegui
- 10 Gabriel Orbegozo
- 11 Miguel Elorriaga

En sucesivos días, se procedió al juramento de concejales: Pedro Antonio Errazquin y Gabriel María Orbegozo el 28 de enero de 1847; el 8, 15 y 18 de febrero, Miguel Elorriaga, Eladio Martín Arteaga y José Briñas, respectivamente.

Comisiones 1847

Ramo de prebostad: Briñas, José; Errazquin, Pedro Antonio
 Fiestas y asuntos eclesiásticos: Artazcoz, Mariano; Arana, Vicente
 Redacción de oficios, exposiciones y demás que tenga relación con el cargo de regidor cartero: Orbegozo, Gabriel
 Empedrado, acueducto, fuentes y demás concernientes a estos ramos: Jusue, José María; Errazquin, Pedro Antonio; Arteaga, Eladio Martín
 Permanente de paseos, jardines y arbolados: Gandasegui, Nemesio; Gortazar, José María; Uhagón, Francisco; Aguirre, Félix; Adán de Yarza, Carlos
 Aseo, limpieza, veladores nocturnos y alumbrado: Gandasegui, Nemesio; Azaola, Victoriano
 Encargado de asistir a falta del Señor Alcalde a la Junta del Hospital: Briñas, José
 Encargado de asistir a falta del Señor Alcalde a la Junta de la Misericordia: Gortazar, José María

Alojamientos, bagages y demás que tenga relación con ambos ramos: Artazcoz, Mariano; Arana, Vicente

Cuidado de medidas de granos y nombramiento de afinadores y vergador: Escauriza, Ramón

Comisión local de Instrucción primaria de esta villa y para el examen de las solicitudes de admisión de niños en la escuela gratuita: Ingunza, Santiago María; Jusue, José María; Soloaga, José; Aguirre, José; Torres Vildósola, Ángel

Junta permanente de Obras Públicas: Gortazar, José María; Orobio, Vicente; Escauriza, Ramón; Briñas, Francisco; Uhagón, Francisco; Bayo; Zearrote, Bartolomé; Adán de Yarza, Carlos; Goicoechea, Antonio; Belaunzaran, Pedro

Comisión especial del Colegio de Vizcaya, compuesta por miembros de las tres corporaciones correspondientes: Victoria de Lecea, Federico; Conget, Manuel; Naveran, Manuel; Aguirre, Félix; Uhagón, Manuel María; Aguirre, José; Martínez, Vicente

A fin de entenderse con la comisión del Colegio de Vizcaya y tener al corriente al Ayuntamiento: Orbeta, Miguel; Llano

Permanente de la escuela de párvulos: Victoria de Lecea, Federico; Conget, Manuel; Naveran, Manuel; Aguirre, Félix; Uhagón, Manuel María; Aguirre, José; Martínez, Vicente

Inspectora de la Casa de dementes: Briñas, José; Errazquin, Pedro Antonio; Escauriza, Ramón

Junta de incendios: Jusue, José María, Artazcoz, Mariano

Puente viejo y puente colgante: Ingunza, Santiago María, Gortazar, José María, Orobio, Vicente, Arana, Vicente

Cuidado de obras del nuevo puente, empedrado y enlosado: Arana, Vicente; Orobio, Vicente; Gortazar, José María; Ingunza, Santiago María

Lactancias: Escauriza, Ramón

Junta del camino de Bermeo: Azaola, Victoriano; Errazquin, Pedro Antonio

Junta permanente del Camino de Orduña: Jusue, José María; Escauriza, Ramón

Cuidado del arreglo de cargadores y descargadores de los San Juanes, así como del Arrenal y mujeres que se ocupan en el mercado: Ingunza, Santiago María; Arteaga, Eladio Martín; Gandasegui, Nemesio

Estado del expediente sobre extensión de jurisdicción: Artazcoz, Mariano; Arana, Vicente; Escauriza, Ramón

Establecimiento de alumbrado de gas: Briñas, José; Orbegozo, Gabriel

Regidor encargado del cuidado de la Plaza: Arteaga, Eladio Martín

Junta auxiliar permanente de Teatro: Orobio, Vicente; Artazcoz, Mariano; Arana, Vicente

Aplicación de la ley de 8.1.1845: Transición al nuevo Ayuntamiento

Un oficio del Jefe político (20.5.1847) comunicó que en noviembre debían proceder a la renovación de la mitad del Ayuntamiento como en el resto de España, según la

ley del 8 de enero de 1845, a pesar de haber sido elegido dicho Ayuntamiento el año anterior. En un oficio posterior, (9.6.1847) del Jefe político se fijaba la composición del Ayuntamiento en 20 concejales, de los cuales 1 será el alcalde, 3 Tenientes Alcaldes y 16 regidores; de éstos regidores, uno por elección de la municipalidad ejercerá de síndico. Además, habrá alcalde pedáneo de Artigas, único barrio separado de la población.

En consecuencia, el 21.6.1847 se inicia el proceso para que cesaran por sorteo 8 individuos del Ayuntamiento y continuaran los otros 8. Se producirá la nueva elección de 12 individuos; se hará un sorteo y los dos que primero designe la suerte compondrán con los 8 que queden el número de 10 que ha de ser relevado el 1.1.1848.

El 5 de julio de 1847 se sortearon los 5 concejales que cesaban: Gabriel María Orbegozo, José Briñas, Mariano Artazcoz Plaza, Eladio Martín Arteaga y Miguel Elorriaga.

Continúan: Santiago María Ingunza (alcalde), José María Gortazar (1 T.A.), Vicente Orobio (2 T.A.), Vicente Arana (regidor 4º), P. A. Errazquin (regidor 6º), José María Jusue (regidor 7º), Nemesio Gandasegui (regidor 9º), Ramón Escauriza (síndico). Pero el 21 del mismo mes Vicente Arana fue nombrado Diputado provincial.

Según oficio del Jefe político, deben quedar 10 concejales en el Ayuntamiento. En consecuencia el Jefe político ordenó (9.8.1847) que debían nombrarse 11 concejales en la próxima elección general para completar el cupo de individuos. El 12.8.1847 se realizó el sorteo entre Arteaga, Artazcoz, Briñas, Orbegozo y Elorriaga para continuar en la municipalidad los dos años siguientes dado el nombramiento de Vicente Arana. Continúan Gabriel María Orbegozo y Mariano Artazcoz. Gabriel María Orbegozo completó el noveno y mas tarde recayó el cargo del concejal siguiente en Mariano Artazcoz.

El 21 de octubre de 1847 debían nombrarse 11 concejales entre los tres distritos electorales. Llamados los pudientes: J.P. Aguirre y José A. Urigüen (distrito 1); Claudio Quintín Zumelzu y Mariano Mazarredo (distrito 2); y Tomás José Epalza y Serapio de la Hormaza (distrito 3), según el sorteo, el distrito 1 debía elegir 3 concejales; el distrito 2, 4 concejales y el distrito 3 otros 4 concejales.

El 10.10.1847 se produjo el traslado del Jefe político, Rafael Navascues, a Oviedo, sustituyéndole Francisco Otazu, con lo cual un fuerista alavés relevó en el cargo a un personaje navarro que ejerció una política antifuerista y beligerante con la administración foral. Pero el 25 del mismo mes volvió R. Navascues.

Teniendo en cuenta la lista de concejales elegidos en la capital bilbaína, la Reina nombró por R.O. de 17.12.1847 como alcalde y T.A. para el bienio, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1849 a Eulogio Larrínaga (alcalde), Vicente Ansotegui (T.A.), Vicente Orobio (T.A.) y Francisco Bringas (T.A.).

Aprobadas las elecciones de concejales por el Jefe político la composición del Ayuntamiento quedó completada con los siguientes regidores: Santiago María Ingunza, José Gortazar, Mariano Artazcoz, Pedro A. Errazquin, José María Jusue, Nemesio Gandasegui, Gabriel María Orbegozo y Ramón Escauriza, que lo son en la actualidad. Los ele-

gidos son: Mariano Mazarredo, Lorenzo H. Barroeta, Tomás Arana, Estanislao Urquiza, Luciano Urigüen, Eugenio Garitagoitia, Agustín Basabe y Tomás Elorrieta. Según la ley cada bienio se procedía a la renovación de la mitad y al nombramiento del nuevo alcalde. El Ayuntamiento convocó a los elegidos para jurar su cargo el 1 de enero de 1848.

Limites jurisdiccionales

El Ayuntamiento comunica al agente en Corte Félix María Zulueta que arregle el asunto de la extensión de límites judiciales.(22.3.47.) Se da la referencia de un Plano topográfico de la villa y anteiglesias inmediatas, copiado del anterior de Antonio Goicoechea por Pedro Belaunzaran, para adjuntar al informe pedido por el Gobierno, sobre asunto de extensión de límites, a fin de elevar dicha proposición a las Cortes. Por otro lado el agente en corte Félix María Zulueta, agilizó diversos asuntos: indemnizaciones por la última guerra; extensión jurisdiccional de la villa; trámites aduaneros del material importado para el nuevo alumbrado de gas. (19.4.1847).

Hacienda

El primer tema que se planteó en 1847 fue el relativo a la respuesta que había de cursar a los oficios del ministerio de gobernación para que se enviasen las cuentas municipales según el modelo de la ley de Ayuntamientos de 1845. Los presupuestos de 1847 arrastraban una enorme deuda acumulada y el déficit presupuestario era evidente.

El jefe político analizó los presupuestos y respondió que debían dictarse medidas para corregir el déficit.(25.10.1847).Para paliarlo se considera un recargo de 5 rs. en cada cerdo que se mate para consumo de la villa, sobre los 10 rs. que antes tenía; 2 rs. en cada arroba de tocino salado que se introduzca y consuma. Estiman que los recargos aportarán 16.000 rs. Y otro recargo de 18 mvs. en cada arroba de pescado, sobre los 50 que tiene, calculándose que generarán 13.000 rs. anuales. El 18.11.1847 fueron aprobados los arbitrios sobre cerdo, pescado y tocino por el Jefe político pero no se logró el objetivo de cubrir integralmente el déficit. Además se enajenaron en pública subasta los comunales de Arrigorriaga. (9.9.1847). Fueron tasados en 38.000 reales pero se obtuvieron 20.000 rs de la venta.

La Junta de Caridad de la Misericordia (28.6.48) tenía graves apuros para sustentar a los pobres debido a los escasos rendimientos que producía el derecho de tonelada por el beneficio dispensado a la bandera nacional.

Los representantes de los dueños del almacén de lanas, Sres. Ambrosio Orbegozo y Francisco Uhagón, negociaron la deuda del Ayuntamiento. Admiten que se incluya la deuda en los presupuestos de 1848 (15.000 rs.) y 1849 (20.000 rs.). (27.9.47.)

Infraestructura urbana

La preocupación fundamental durante el período de gestión de 1847 residía en que la infraestructura de la ría, su canalización y adecuación a las necesidades del comercio permanecía en estado de abandono desde la supresión del Consulado, ya que la Junta de comercio no tenía competencias para las funciones tradicionales que había desarrollado el Consulado. Por ello el 11.3.47, de nuevo se encaminan los esfuerzos del Ayuntamiento hacia el proyecto de mejora y limpieza del puerto y ría de Bilbao, que fue promovido por el Ayuntamiento y la Junta de Comercio, ante la Dirección general de caminos y canales. Y en consecuencia, se rechaza la participación en otros proyectos de infraestructura viaria tales como el Camino Bilbao-San Sebastián, asunto este que tratan en las Cortes Toribio Areitio (Durango) y Francisco de las Rivas, (27.2.47) indicando lo adecuado que sería llevarlo por Durango, Ermua, Yraeta y Lasarte, como también la cofinanciación del proyecto por los pueblos interesados por medio de arbitrios. El Ayuntamiento de Bilbao respondió: “[el Ayuntamiento] se abstiene de tomar parte en el asunto, y que siempre que no sea un óbice para los proyectos de mejora y limpia de puerto y ría de esta Villa y demás que promueve Bilbao a causa de lo que se pida al Gobierno, ni se grave a este distrito con ningún arbitrio que se tratase de imponer para dicho camino, tampoco se ofrece motivo de contrariar las indicaciones que le ha hecho el Señor Areitio, en cuya vista podrá proceder como su ilustración le aconseje”. Se desarrolló una intensa correspondencia con los Diputados a Cortes sobre medidas de extracción de granos y camino Bilbao-San Sebastián. Oficio de Francisco de las Rivas (15.3.1847) diputado en Cortes sobre que la villa quede exenta de contribuir a la realización de la obra del camino Bilbao-San Sebastián, como así se ha resuelto merced a las diligencias de Toribio Areitio (oficial del negociado de caminos, canales y puertos en el Ministerio de Obras Públicas). El gobierno ha señalado 6.000 rs. mensuales de los fondos del ramo para el camino. El 26 de Agosto de 1847 Toribio Areitio visitó la barra de la ría, dados los 300.000 reales asignados por el Gobierno en favor del puerto y la ría. Y el 20 de septiembre se analizó la necesidad de un Reglamento de Policía de la ría, que ya se ha encargado al Jefe político, para el buen tránsito por la ría y sus puentes.

Por otro lado el Ayuntamiento insta a la Junta de Comercio que se haga cargo de las obras y gastos relativos al puerto y ría de Bilbao.

El proyecto de alumbrado de gas adjudicado el 15.4.1845 siguió siendo de vital importancia para la imagen de renovación de la villa y destacaron la necesidad de introducir del extranjero gasómetros, nuevos purificadores y otros efectos que no se fabrican en España. Solicitaron al Gobierno para introducirlos con el mismo derecho asignado en Barcelona y Valencia. Se propusieron 150 luces o farolas (50 toda la noche y 100 hasta las once de la noche y otras 100 supletorias) para alumbrar el Arenal, Plaza Nueva, Ribera, iglesias y establecimientos públicos.

El 11.3.1847 tomó nota el Ayuntamiento del hacinamiento en las casas de Bilbao La Vieja y se acordaron medidas de salud pública suscritas por el Ayuntamiento y apro-

badas por la Junta Provincial de Sanidad (13.3.1847): Que se cierren las casas en malas condiciones de habitabilidad; que se realicen obras en ellas por los dueños y un nuevo reconocimiento para determinar su nueva ocupación y el número de habitantes.

Las obras de construcción de la Plaza Nueva y del Colegio Vizcaya seguían su curso, así como las desarrolladas en el puente del Arenal, teatro, puente colgante. Pero por otro lado se paralizó el encachado de ciertas calles por el déficit municipal. También quedaron pendientes las resoluciones judiciales con los empresarios del puente colgante (4.2.47).

Sanidad Pública

Un oficio del Gobierno Político de Vizcaya del 18 de febrero de 1847 informaba que “en la población se ha desarrollado el mal venéreo de un modo que infunde cuidado, tanto por el germen maléfico que inocular en la juventud, como por las desastrosas consecuencias que origina”. El Ayuntamiento acordó hacerse cargo de las prostitutas que fueren de Bilbao en la casa-galera.

Se informa que se mejora la alimentación de los niños de la Misericordia con mas libras de carne (22.3.47).

Administración y gestión ordinaria

Es un período en el se redactan reglamentos específicos para cada una de las áreas en las que manifiesta una creciente intervención, la administración pública, como solución a las demandas de la población, para ordenar la gestión pública. Se aprobaron varios reglamentos:

- Reglamento provisional para la conservación del puente fijo de Bilbao, de las obligaciones del recaudador del peaje y del empleado del puente levadizo y cuidado del ramal del camino que empalma con el de Balmaseda. Se elevó al jefe político para su aprobación.(28.10.1847). El Ayuntamiento defendió que la competencia para la observación del reglamento correspondía a la Junta de Comercio en lugar de la Comandancia de marina.
- Reglamento de policía de la Ría. (18.11.1847)
- Reglamento de cargadores, redactado por el alcalde, pasado al Jefe político para su aprobación; aprobado por éste el 2.12.1847.

Educación y cultura

El proyecto de Colegio de Vizcaya, impulsado conjuntamente por el Ayuntamiento, Diputación y Junta de Comercio fue el primordial durante su gestión. El costo total ascendía a 1 millón y se redactó el reglamento orgánico de la Junta directiva y la emi-

sión de acciones para su financiación, cuya subscripción se inició a partir del 31 de marzo. Asimismo se regularon los ejercicios de oposición para ocupar las cátedras del mismo y los sueldos de los profesores.

Pero esta iniciativa quedó en cierto modo alterada a raíz de una real orden del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas del 29 de junio de 1847 que aprobaba la conversión del Colegio Vizcaya en Instituto de segunda enseñanza e imponía una nueva Junta directiva que coincidía con la comisión creadora del proyecto de Colegio. El Ayuntamiento de Bilbao desconfía de la delegación para la administración de los fondos del Colegio ya que debería comprometer al Gobierno el pago de las obras que restan para su conclusión en lo que a la parte de la Junta de Comercio de Bilbao corresponde, debiendo satisfacer el Ayuntamiento y la Diputación las dos partes a su cargo. Las enseñanzas que estaban al cuidado de la Junta de comercio, escuela de comercio, escuela de náutica y lenguas extranjeras se trasladarán al nuevo edificio y la financiación que correspondía a la Junta de Comercio, correrá con cargo al presupuesto del Estado. La Diputación abonará los déficits que pudieran ocasionarse. Ahora bien, disconformes con dicha orientación, el Ayuntamiento y Diputación, reunidos, pasaron la R.O. al Síndico del Señorío de Bizkaia, quién dictaminó que dicha R.O. era “contraria a las instituciones del país y que tampoco se halla conforme con el artículo sesenta y uno del plan de estudios en cuya vista se proponía oficiar el día de hoy la Diputación al Señor Jefe haciéndolo así presente. Que además juzga la Diputación que con lo que da el Gobierno por la Junta de Comercio y el producto de matrículas basta para el Instituto y que este debe ser independiente del Colegio y que al sostenimiento del Colegio atendiéndose por la Diputación y Ayuntamiento según convinieron y planteándolo con arreglo al artículo sesenta y uno del plan de estudios a estas corporaciones toca su administración y demás que determina dicho artículo”. Además, entendían Diputación y Ayuntamiento que ambos debían conservar todas las facultades y derechos que les atribuye el art. 61 y que se despidiese a la actual comisión directiva. El alcalde opina también que se debe despojar de las atribuciones que le corresponden en la parte económica y de administración de fondos referidos al Colegio Vizcaya. (12.7.1847) En consecuencia, la Comisión auxiliar directiva del Colegio Vizcaya compuesta por las corporaciones creadoras del mismo, Ayuntamiento y Diputación, formada por Pedro Novia Salcedo, Juan Francisco Yandiola y Manuel Barandica cesó en sus funciones el 13 de julio de 1847.

Se remitió un oficio a SM la Reina enviado por la Diputación, dando cuenta de la actitud del corregidor en el asunto del Colegio Vizcaya que atenta contra los fueros. Se refiere a un “informe secreto enviado por el corregidor de 16 de junio de 1847 que motivó la R.O. ya comentada más arriba”. Se pide a SM protección al gobierno de la provincia. (15.7.1847).

El nuevo oficio del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, (26.8.1847) compromete a la Diputación correr con el déficit del Colegio Vizcaya al estar de acuerdo en que se convierta en un centro de segunda enseñanza, sin que

ello atente contra la ley cuarta título 1º de los Fueros. Además, el Gobierno le ha librado de la parte correspondiente a la Junta de Comercio. El Gobierno central pide se lleve a cumplimiento la R.O. de 29 de junio de 1847 en la cual el Colegio Vizcaya pasaba a convertirse en Instituto, ya que es suficiente un solo centro en esa provincia.

El asunto del Colegio Vizcaya quedó paralizado en noviembre hasta la resolución de los recursos interpuestos ante el Supremo. Surgieron problemas ante el pago a prestamistas y acreedores y se creó una caja especial para posibles gastos a corto plazo.

El Jefe político habla de la desobediencia del Ayuntamiento en el tema del Colegio Vizcaya, mientras la corporación está pendiente de la resolución de los recursos pendientes presentados ante SM.(9.12.1847) y declaraba que

“esta desobediencia está formulada en un documento oficial y yo no puedo consentir, no consentiré que pase desapercibida, procurando mientras nada se resuelva, cumplir y cumplir siempre lo que se dispuso en un principio.” A su juicio, se debe seguir la R.O de 29 de junio de 1847 que creó una Junta Inspector para dirección y gobierno del Colegio Vizcaya, cesando por ello la comisión formada por las 3 corporaciones (Ayuntamiento, Diputación y Junta de Comercio). Dicha Junta, entiende el Jefe político, debe ser reconocida por el Ayuntamiento pero cuestiona que la Junta deba tener atribuciones en materia de administración de fondos y su inversión o distribución entre los acreedores y demás. No la reconoce con tales atribuciones, considerándolo contrafuero al igual que la Diputación.

El asunto sale a la luz por la petición de los accionistas de que les sean expedidas sus acciones pero el problema era quién debía firmarlas. En el siguiente mandato del alcalde Larrinaga se despejaron las incognitas.

Segundo mandato 20.1.1854 / 1856

Era un momento de cambio político por el ascenso al poder de los liberales progresistas y la élite liberal conservadora no parece que tuviera mayor interés en ocupar el Ayuntamiento a tenor de las renuncias y debates que originó la elección del nuevo Ayuntamiento. Por otro lado los progresistas recuperaron la aplicación de la ley municipal de 1813 que implicaba cambios en el proceso electoral.

El 2 de octubre de 1854 se procedió a la formación de un nuevo Ayuntamiento, con Federico Victoria de Lecea como primer Alcalde y José Zabalburu segundo quien tomó posesión el 6 de octubre. El 19 de octubre de 1854 F. Victoria de Lecea, L. Landazuri, M. Mendezona se hallaban ausentes de la villa. Federico Victoria de Lecea, J. Zabalburu, L. Landazuri, S. Gana, P. de la Colina, J. Romarate, F. Palacio, B. Escuza,, M. Elexpuru, G. Aguirre A. Uriguüen, c. Hurtado, J.a. Elizalde fueron declarados exentos por la Diputación.

El 20 de octubre se procedía a nueva elección, según la ley de 10.3.1813 restablecida por Real Decreto del 6 de septiembre de 1854 y resultó electo el siguiente Ayuntamiento:

Composición del Ayuntamiento 20.10.1854 / 9.11.1854

Alcalde 1º	Ingunza Zamácola, Santiago María
Alcalde 2º	Orbegozo, Gabriel María
Síndico 1ª	Elizagárate, José Antonio
Síndico 2º	Bergareche, Nicolás
Regidor	Eizaga, Claudio
Regidor	Olaechea, Ignacio
Regidor	Violet, Justo
Regidor	Robledo, Álvaro
Regidor	Jauregui, Juan José
Regidor	Mendezona, Martín
Regidor	Garitagoitia, José Domingo
Regidor	Conget, Manuel
Regidor	Elorriaga, Miguel
Regidor	Urrutia, Manuel
Regidor	Urquiza, Estanislao
Regidor	Aguirre, Francisco
Secretario	Urquijo, Serapio

Santiago Mª Ingunza declaró haber pedido ser apartado de dichas funciones por la edad fijada en la ley, ya que él superaba los 60 años, obteniendo la eliminación de las listas. Señala también que la presente elección se hizo por 13 electores compromisarios, siendo tan sólo 5 los votos aplicados a cada uno de los presentes. En consecuencia era claro que no fueron electos por mayoría y, por tanto en su opinión no debían tomar posesión.

El Gobernador dijo que era preciso tan sólo la mayoría relativa y que, además, era necesario posesionar a estos individuos porque de los nombrados el 2 de octubre casi en su totalidad habían sido declarados exentos por incapacidad legal, no pudiendo quedar la villa sin autoridad local porque una epidemia amenazaba a la villa. En suma que si no servían sus palabras de persuasión, se vería obligado a emplear “conminaciones o medios coercitivos que le repugnan”.

Finalmente todos los nuevos electos juraron sus cargos. Al mismo tiempo se comunicó una protesta por la elección celebrada, fundada en la informalidad de la convocatoria, el silencio guardado respecto al objeto de su convocatoria y la premura para ejercer el voto. Además se reunió a los electores sin saber para qué era la reunión, se les intimidó para hacer la elección en breve tiempo, resistiéndose la mayoría a tal mandato y

resultando que de 13 electores votaron tan sólo 5, es decir, sin pluralidad absoluta como se exigía en el art. 3º de la ley de 23.5.1813 y el artículo 314 de la Constitución de 1812. La mayoría quiso elegir a los que habían sido declarados exentos en días anteriores. Por todo ello, solicitaron la anulación de la elección. Esta protesta la firmaron el 20 de octubre de 1854: Guillermo Celayaran, Victoriano Borda, Juan José Aguirre, Bautista Barrera, J. S. Lequerica, Eugenio Anduiza, Jose M^a Basterra y Martín Arana, personalidades adscritas al liberalismo progresista.

El 21 de octubre de 1854 Santiago M^a Ingunza presentó a la Diputación un certificado para que fuera declarado exento de su cargo. Miguel Elorriaga, concejal, presenta otra similar. El concejal Juan José Juaregui, quien había presentado también un recurso ante la Diputación no aceptando el cargo, tomó posesión aquel día del 21 de octubre.

Consta también una protesta de los concejales, de “todos en general” por la elección, no considerando que tenía validez por no haberse hecho los nombramientos por mayoría.

Los concejales Gabriel M^a Orbegozo e Ignacio Olaechea quedaron exentos según Oficio de la Diputación del 26 de octubre de 1854 y el 19.10.54, en vista de lo manifestado por los electores compromisarios, vista la copia certificada del acta y lo dispuesto en la ley que anuló las elecciones. Se cita una nueva elección para el día 9 de noviembre (6.11.54).

Composición del Ayuntamiento 10.11.1854 / 13.11.1856

Alcalde 1º	Ingunza Zamácola, Santiago María
Alcalde 2º	Galíndez, Fernando
Síndico 1ª	Elizagárate, José Antonio
Síndico 2º	Areizaga, José Ventura
Regidor	Eizaga, Claudio
Regidor	Vitoria, Miguel
Regidor	Violet, Justo
Regidor	Robledo, Álvaro
Regidor	Jauregui, Juan José
Regidor	Mendezona, Martín
Regidor	Garitagoitia, José Domingo
Regidor	Conget, Manuel
Regidor	Elorriaga, Miguel
Regidor	Urrutia, Manuel
Regidor	Urquiza, Estanislao
Regidor	Aguirre, Francisco
Secretario	Urquijo, Serapio

El 10 de noviembre de 1854 se produjo la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento. No asistieron pese a ser elegidos: Santiago M^a Ingunza, Alcalde primero, Fernando Galíndez, Alcalde segundo, y los regidores Claudio EizagaJusto Violet, José Domingo Garitagoitia, Manuel Urrutia y Estanislao Urquiza. M. Mendezona alegó “quebranto de salud”.

Eizaga, Violet, Urrutia y Urquiza tomaron posesión del cargo el 14 de noviembre. No resuelta por la Diputación la exposición de Santiago M^a Ingunza sobre exención del cargo, aunque sobrepasaba los 60 años de edad y, por tanto, excedía la legalidad para ocupar el cargo al fin tomó posesión, pero hizo constar la reclamación indicada, que incluso estaba dispuesto a elevar al Ministerio de la Gobernación. El 15 de enero de 1855 juró el cargo el Alcalde segundo Fernando Galíndez.

De este modo en un período tan crítico desde el punto de vista social y político, el Ayuntamiento lo ocupaban personalidades sin apenas voluntad de gobierno de la institución municipal, obligados por la instancia superior de la Diputación.

Fueron elegidos apoderados a las Juntas Generales: J.A. Garitagoitia y J.A. Elizagárate y suplentes C. Eizaga y J. Violet.

Salud pública y beneficencia

Durante el segundo mandato de S. Ingunza, la salud pública se convirtió en uno de los principales objetos de gestión por el brote de la epidemia del cólera y consecuentemente, la beneficencia ocupó también un lugar destacado. Las Juntas Generales deseaban construir un asilo para pobres en el entorno de Bilbao para lo cual se reunió el alcalde de Bilbao con los alcaldes de Begoña y Abando. La Misericordia por su lado adoptó medidas sanitarias por el aumento de número de pobres postulantes.

La crisis social y sanitaria, por expansión creciente de la epidemia de cólera, obligó a la habilitación de la escuela de párvulos para alojar a familias pobres y se imprimieron papeletas de suministro de pan, carne, vino y medicinas. (2.11.54). Además se intensificaron las medidas preventivas para el cólera (reconocimiento de viajeros que vienen de Santander, habilitación de camas en el hospital, conferencia con facultativos, local para familias pobres, preparación de botiquines y nombramiento de barrenderos, etc.). El 13 de noviembre de nuevo se intensificó el cólera y se organizó el suministro de medicinas, conducción de enfermos al hospital, conducción de cadáveres, servicio espiritual, cese de asistencia a clases de los niños. El 11 de diciembre la Junta de Sanidad de la provincia organizó con más dotaciones la prevención de la epidemia: suministro de sopa económica, construcción de camillas y carro de transporte de cadáveres. Otras medidas contra el cólera fueron la organización de visitas domiciliarias, la entrega de 20.000 rs. a la Misericordia por el Ayuntamiento, y la solicitud del exconvento de la Concepción pero el Gobernador no accede por necesidad de obras.

El 20 de diciembre, en una circular inserta en el periódico Boletín de Comercio, el Ayuntamiento se dirigió a las “personas acomodadas” del pueblo, invitándoles a con-

tribuir con un donativo para hacer frente a las calamidades que sufría la villa por el cólera, "aunque todavía no se ha visto que sea comparable la intensidad de esta enfermedad con la que se presentó otra vez". Se dice también que la corporación municipal había facilitado hacía un mes pan barato para 4.000 menesterosos del pueblo, subvencionándolo; se daba gratis una sopa económica; se había abierto un suministro a domicilio de pan, carne, vino, abrigos y medicinas para enfermos y necesitados. El Hospital civil también soportaba cargas extraordinarias para lo cual se abrió una suscripción de donativos. Señalamos a continuación una muestra de las personalidades que realizaron la suscripción: Hijos de Máximo Aguirre, Ramón Salazar, Carlos Mathurin, Fructuoso José Bolloqui, Juan Echevarría La Llana, Segunda Basabe e hijos, Consul inglés, Juan E. Delmas, José M^a Ibarra, Marqués de Villarias, Srs Ibarra y hermanos, Cía de Francisco Luciano Murrieta (residente en Londres)

El 30 de diciembre de 1854 el Boletín oficial de la provincia informó que había desaparecido el cólera de la villa.

Como consecuencia de la epidemia, el 18 de enero de 1855 se manifestaron las quejas de la Misericordia por la ocupación de muchas gentes que llegan de los establecimientos de beneficencia de otras provincias (Asturias, Montaña, Castilla), dada "la facilidad con que en esta villa se obtiene una vecindad que proporcione la indicada venta -ja" (5 años de residencia). En Bilbao La Vieja es donde "en gran escala se hace este abuso".

La Casa de Misericordia había soportado gastos extraordinarios ocasionados por los 216 pobres colocados en las caserías en noviembre y en general los gastos anuales excedían los 200.000 rs. para lo cual sólo disponía de los 20.000 rs., del Ayuntamiento, el rédito de una imposición, el producto de dos rifas, el beneficio de sus industrias fabriles y el eventual de las limosnas y legados derivado de la generosidad de los vecinos. En consecuencia se presentaba un grave problema de financiación de la institución benéfica. El 5.2.55 se suspendió el rancho de pobres, adoptado durante el cólera.

El Ayuntamiento ofreció recompensas honoríficas por servicios durante la epidemia de cólera: médicos, cirujanos, cabos de barrio, a Serapio Urquijo por servicios extraordinarios durante la epidemia. Frente algunas críticas aparecidas en el Boletín del Comercio el Ayuntamiento respondió que dichos reconocimientos honoríficos y en metálico se habían hecho con la debida justicia y con "informes explícitos y muy atendibles" sobre el trabajo desempeñado por cada facultativo, debiéndose en consecuencia compensar el esfuerzo realizado por algunos, que ha sobrepasado el de otros, aunque se reconoce que la voluntad de sacrificio ha sido de todos por igual. (20.3.55).

La pastoral del Obispo declaró que se celebren rogativas por el cólera. (12.12.54) y el 2.8.55 se celebraron dichas rogativas.

El 21 de agosto de 1855 un oficio del Gobernador comunicó las quejas que el Alcalde de Abando le había manifestado por no haber contado con él para la habilitación de un hospital provisional en San Francisco, para enfermos del cólera (jurisdicción de

Abando). Se refería a las obras de los casetones de madera que para hospital de coléricos se construyeron en el exconvento de San Francisco.

Pedía el alcalde de Abando una solución armónica y que no se lleven enfermos de cólera “puesto que la necesidad nos es muy apremiante”. El Ayuntamiento muestra su desagrado por tan desacertada medida y acuerda resolver los obstáculos para la apertura del hospital y que, si para el día siguiente no se resolviera, se abriría de igual manera. Pero el Gobernador les prohíbe abrir el nuevo hospital ante lo cual los concejales de Bilbao se mostraron dispuestos a dimitir “para no ver rebajada su dignidad”. El último recurso que le queda al Ayuntamiento, ante la negativa de Abando, era acudir con sendas exposiciones a la Reina.

El 25 de agosto de 1855 se declaró de nuevo la epidemia de cólera morbo lo cual provocó la necesidad del nuevo hospital de San Francisco. El Ayuntamiento de Bilbao alegó que era dueño del terreno en que se erigió. Con anterioridad tampoco pidió permiso cuando se empezaron las obras para la realización del cuartel, sin que entonces hubieran surgido polémicas. Además no existía reglamento ni disposición vigente que exigiera la solicitud de un permiso de obras.

El Gobernador, defendía la posición de Abando y no admitió las dimisiones colectivas y el 27 de agosto se celebró una reunión entre los individuos de la Junta de Sanidad, el síndico y dos regidores del Ayuntamiento de Bilbao e igual número de Abando para lograr un acuerdo sobre el hospital provisional de San Francisco. El Gobernador pidió en la reunión que se consintiera la apertura del hospital.

Al fin el 28 de agosto de 1855 autorizó la apertura del hospital de San Francisco estableciendo una serie de condiciones: Ello no supone conceder a Bilbao ninguna atribución ni derecho jurisdiccional que pueda alegarlo luego; que es una autorización provisional; que los enfermos se conducirán por San Antón o puente colgante, “tocando siempre lo menos posible a la jurisdicción de Abando”; y que la policía de dicho establecimiento queda sujeta al Ayuntamiento y Junta de Sanidad de la anteiglesia de Abando. El Ayuntamiento de Bilbao solamente se ocuparía de la administración y cuidado de enfermos.

Finalmente el 1 de septiembre se abrió el hospital de San Francisco cuyos servicios completarán los del hospital civil en el que existía un foco epidémico de cólera. Asimismo el Ayuntamiento tramitó la apertura de un cementerio junto al nuevo hospital de San Francisco. El Gobernador instó al Ayuntamiento de Bilbao a obtener el permiso de la anteiglesia de Abando por tratarse de establecer el cementerio en su jurisdicción. Desde 1837 dejó de existir la comunidad de frailes de San Francisco, donde existía un cementerio de carácter provisional, y sus bienes pasaron al Estado. Éste transfirió los bienes al Ayuntamiento para dedicarlos a utilidad pública. El Gobernador elevó a la Reina una exposición para conocer su decisión sobre si debe continuar existiendo el antiguo cementerio o no, tras la desaparición de la comunidad de frailes. El Gobernador insta al Ayuntamiento a esperar la resolución real, dado que todavía no es nece-

sario, en referencia a las consecuencias de la epidemia de cólera. El Ayuntamiento, tras el oficio del Gobernador, entiende que se ponen dificultades y obstáculos para la buena marcha de los asuntos públicos y solicita que se releven a los concejales de sus puestos por no poder obrar con eficacia. El 4.9.55 el Ayuntamiento presentó la dimisión. Y el 12.9.55 llegó la prohibición de enterrar cadáveres en el antiguo cementerio del convento de San Francisco.

El 8 de septiembre las Juntas parroquiales de beneficencia realizaron visitas preventivas para indagar sobre la buena limpieza, aseo y estado del vecindario. El alcalde Santiago M^a Ingunza era el vicepresidente de la Junta de Sanidad de Bizkaia. El 9 de septiembre el Gobernador informó que dado que no se había recibido el permiso para abrir el hospital de San Francisco, mientras se buscaba otro, que se habilitase el almacén de lanas de Bilbao La Vieja y que el pueblo de Abando “estaba en alguna efervescencia por la existencia en su jurisdicción del hospital de San Francisco”.

Ante tal situación el oficio del Gobernador comunicó por escrito su decisión de que se habilite el almacén de lanas para enfermos y no la barraca construida junto al convento debido al descontento público general contra dicha medida en Abando y las desgracias de dicha plaga en el vecindario, pensando que se agravarán con el citado hospital. Al final dice que si el Ayuntamiento considera que el hospital de coléricos debe establecerse en otro local de su jurisdicción, en lugar del de lanas, “ninguna oposición hallará de mi parte a esta medida para la cual queda autorizado desde luego”.

Los facultativos expresan las malas condiciones del almacén de lanas para albergar enfermos y para su curación. Se pide al Gobernador que mantenga la resolución del 27.8 y suspenda la del 9 de septiembre.

– Nota del hospital civil sobre enfermos de cólera(26-9-55):

	Invadidos	Curados	fallecidos
Junio 7 al 30	9	2	4
Julio 1 al 31	31	7	21
Agosto 1 al 31	203	81	85
Septiembre 1 al 14	10	34	19
Total	253	124	129

A fines de septiembre se certifica el buen estado sanitario de la villa y se procedió a cerrar el hospital provisional de San Francisco.

El día 8 de octubre se ordenó la apertura de las Escuelas.

En el informe de los médicos de la villa, sobre la evolución de la epidemia de cólera, se refieren a 1.000 casos graves, la mitad de leves y las diarreas coléricas y premonitorias de 6 a 8.000. La totalidad de los enfermos, salvo varias excepciones, residió en Bilbao.

Fallecidos	Masculinos	Femeninos
0-7 años	56	53
7-14 años	5	13
14-50 años	68	169
más de 50 años	54	105

Los comisionados en JJ.GG. Federico V. De Lecea, José M^a Jusue y J.Miguel Arrieta Mascarua manifiestan al Alcalde que Bilbao es uno de los puntos para establecer el asilo de beneficencia y la conveniencia de aprovechar el personal de la Misericordia. Se acuerda una reunión también con comisionados de la misma. (5.11.55)

Reunión del alcalde con F. Victoria de Lecea, José M^a Jusue y J.Miguel Arrieta Mascarua. El alcalde opina, al igual que la Junta de Misericordia, que mejor que dos establecimientos de Misericordia serían 3, apoyando también la idea de la centralización, pero considerando que uno sólo era insuficiente y embarazoso su régimen. (12.11.55)

Se pide traer de París los métodos necesarios para la comprobación, de la adulteración de la leche con agua (20%) comisionándose a Conget para que tome las medidas oportunas. (15.2.55).

Conflictividad social

El 20 de noviembre de 1854 se sucedieron disturbios ante la subida del precio del pan, habiéndose manifestado las personas ante la Casa Consistorial. Se reclamó la reducción del precio. El alcalde conferenció con un grupo de 4-6 individuos y acordaron bajar el precio del pan de segunda clase desde el día siguiente a 16 mrvs. la libra y el de tercera a 14. Se pasó la medida a pregón. Se llamó también a los principales panaderos, quienes el de 2º lo cobraban hasta 24 y el de 3ª a 20 mrvs.

Persuadido el Ayuntamiento de que la mayoría de los manifestantes eran personas de pueblos inmediatos y de que era injusto que Bilbao cargara con el déficit de las ventas, se transmitió una exposición a la Diputación sobre el asunto.

El 21 de noviembre se disponen medidas de seguridad para que no se repitan los tumultos originados por el precio del pan armando a personas de confianza en cada barrio.

El Capitán General comunicó haber dispuesto la llegada de una Cía de Regimiento de Zaragoza y el juez pidió certificación de lo ocurrido.

La certificación del Alcalde y Ayuntamiento remitida al Juzgado de 1ª Instancia sobre los sucesos del pan se realizó en los siguientes términos:

- desconocimiento de la identidad de los 7 individuos que penetraron en el Ayuntamiento.
- amenazaron con prender fuego a las fábricas y decían saber donde estaba el depósito de granos.

- intención de que saliese la música al pueblo, habiendo obligado por la fuerza a algunos músicos aficionados.
- certifica también en otro escrito, que el Ayuntamiento, con anterioridad, ya había adoptado medidas contra la subida del pan, pero que no habían sido respetada por los panaderos, salvo el establecimiento de la Misericordia. A éste se le dijo que hiciera más cantidad de lo normal, corriendo el Ayuntamiento con el déficit. Para el mes de marzo ya se daban ganancias, por lo que la Misericordia y panaderos bajaron el precio en el de 2^o y 3^a clase e incluso algunos en el de 1^a. Para mayo ya se dieron de nuevo pérdidas, satisfaciéndole a la Misericordia 4.000 rs. por estas y por el tiempo en que no había subido los precios. En agosto se volvió a encargar la baja del precio del pan, constatándose nuevas pérdidas. Decidió el Ayuntamiento, mediante los cabos de barrio, a saber quiénes eran los verdaderos pobres porque de nuevo iba a subir el precio, sucedieron los tumultos del día 20. No se consiguió el acuerdo de rebaja de 20 mrvs en libra de pan de 3^a, asegurándose el suministro de las 4.000 libras diarias de este modo: Pedro Bergé 1.500, Ángel y Alejandro Smith 1.000, Félix Aguirre 1.000 y Misericordia 500. Por tanto, se sacó el bando siguiente: se venderá el pan a precio normal, pero, velando el Ayuntamiento por las clases más pobres, el pan de 3^a se despachará en un punto particular a 14 mrvs., es decir, con 6 de rebaja (mercado de los Santos Juanes).

El 24 de noviembre se notifica al Gobernador que todavía es conveniente que permanezca “una parte de la Guardia Civil”, por tumultos acaecidos por el precio del pan.

El 26 de noviembre una comisión compuesta por Robledo y Areizaga con J.S. Lequerica acordó en que “podía contratar para sus cuñados las 3.000 libras diarias de pan de 3^a a los 19 mrvs., pues pese a perderse dinero, “él cubriría a dichos cuñados por obsequio al Ayuntamiento”. Consultados otros panaderos, sólo accedió Félix Aguirre, quien dijo cobrar por el pan ya suministrado 19 mrvs. Y que no tenía inconveniente en contratar en adelante pan de 3^a a 18 y 3/4 mrvs. si se elaboraran 2.500 para arriba diariamente, por lo que llegaron a un acuerdo con Felix Aguirre.

Si el 15 de enero de 1855 finalizó la venta de pan subvencionada todavía prosiguió la sopa económica. Pero la venta de pan de nuevo llegó a precios exagerados en la villa y en abril se creó una nueva comisión. En octubre siguieron con el tema pero el Ayuntamiento no entró a subvencionarlo. También subió el precio de la carne, en puntos de Gernika, Luno y otros, lo que afectó directamente al precio de la carne de Bilbao.

La escasez de las cosechas y la guerra europea genera carestía por lo que el Gobernador solicita información sobre existencia de cereales y demás productos agrícolas.

El 19 de octubre de 1855 se celebraron reuniones entre el Gobernador y los panaderos, los cuales se han avenido a que mientras el precio del trigo no exceda de 70 rs. fanega, venderían desde el domingo la libra de pan de 1^a a 8 cuartos, la de 2^a a 7 y la de 3^a a 5, lo que produce una rebaja de 2 mrvs. en la de 3^a y sube otras 2 en la de 2^a,

que se consume también en gran cantidad en Bilbao. La aplicación de los nuevos precios comenzó el 21 de octubre.

Infraestructura urbana

El abastecimiento de aguas potables de la villa era uno de los problemas estructurales de Bilbao. El 27 de noviembre de 1854 se realizó el reconocimiento de las aguas potables de La Peña y de Entrambasaguas para abastecimiento de la villa, sin perjuicio de la anteiglesia de Abando, con lo cual se conferenció para un arreglo.

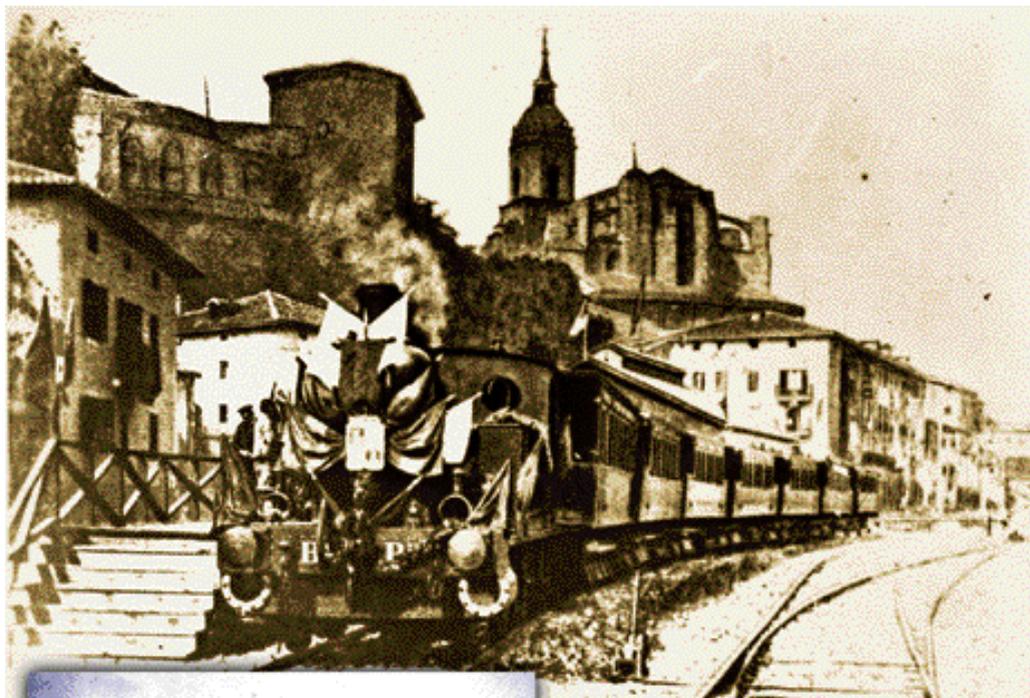
Pedro Novia Salcedo concedió permiso para que se realicen en sus terrenos de Abando (Casa de Entrambasaguas) reconocimientos para el hallazgo de aguas potables. (30.4.55). Asimismo se analizaron la calidad de aguas en los manantiales de Aspe (Artigas), Ebro (Artigas) e Iturbe en Arrigorriaga.

En relación a los puentes de la villa se constata en febrero de 1855 que carece de los puentes necesarios lo que supone un trastorno para el vecindario, así como también la falta de rendimiento del peaje, que reportaba antaño 20.000 rs. anuales en el puente colgante. Se emprendió una obra de reforma bajo el proyecto de 1850 “que no hubo quien rematase ejecutada por la administración, fracasó el proyecto al hacerse la prueba del puente ya construido, de suerte que fue necesario desistir de aquel pensamiento para ocuparse de otro”. Un nuevo puente, ideado por el ingeniero Félix Uhagón en febrero de 1852 y en 1853, fue subastado por 94.353 rs. pero quedó sin adjudicación. Antonio Goicoechea, arquitecto, remató el proyecto de reedificación del puente, añadiendo algunas adiciones al formulado por Uhagón en 1852. En 1855 continuó el remate de obras del puente colgante y la villa concurre a un empréstito de 160.000 rs. para las obras del puente colgante en abril de 1855. Finalmente, el préstamo de 160.00 rs. para las obras de reedificación del puente colgante fue concedido por José M^a Ibarra Cortina, único presentado para tal objeto. (18.6.55)

Educación y cultura

El 21.1.55 proseguían las gestiones de Nicolás Urcullu y de F. Victoria de Lecea en Madrid para obtener el permiso de construcción de unas escuelas en el exconvento de San Francisco, en lugar del cuartel que se contempló en un principio. El 25.6.55 un oficio del Gobernador al Ministerio de Fomento recomendaba la construcción de unas escuelas con capacidad para 300 niños pobres en el exconvento de San Francisco. Un comisionado de la Comisión central de Monumentos, Antonio Zabaleta, realizó una visita para examinar el exconvento de San Francisco y formar una memoria sobre la petición del Ayuntamiento para derogar la R.O. de 31.7.53.

El Gobernador transmitió una R.O. del 20 de septiembre de 1855 por la cual la Reina se servía declarar caducada la gracia que se concedió al Ayuntamiento por la R.O. de 30.5.49 cediéndose al Ayuntamiento el convento para su destino a cuartel y cárcel



El 1 de marzo de 1863 se inauguró la línea Bilbao-Miranda lo que significó la conexión internacional por ferrocarril de Bilbao y su revalorización como nudo de comunicaciones internacionales ya que implementaba el tráfico del puerto marítimo. En la imagen superior, inauguración el 24 de septiembre de 1888 del ferrocarril Bilbao-Portugalete, nuevo elemento vertebrador del Bilbao metropolitano.

pública. Desestimada la pretensión de construir escuelas elementales y de 1ª enseñanza se dispone que se incaute el edificio. El convento fue declarado bien nacional. El 15.10.55 se redactan exposiciones enviadas una a la Reina y otra a la Comisión de Ventas de Bienes Nacionales pidiendo se conserve la gracia otorgada por R.O. de 30.5.49 para uso de utilidad pública.

Se otorga poder al procurador Pío Zavala para la posesión del exconvento de San Francisco, tras conocer la opinión del licenciado Rementería y dada la incautación encargada al Juzgado de 1º Instancia. El 17.10.55 el concejal Juan J. Jauregui se reunió con José Allende Salazar (Diputado a Cortes por Bilbao) para que medie sobre el asunto del exconvento. Se insta también al Diputado en Cortes Rafael Guardamino.

Se propone un interdicto contra la posesión mandada dar del exconvento de San Francisco al encargado de incautación de bienes nacionales.

Por su lado el Ayuntamiento (21.6.55) no cedió el terreno del exconvento de San Agustín pedido por la Diputación para edificación de la casa de maternidad o de expósitos.

Ferrocarril

El problema por excelencia en cuanto a la infraestructura de la villa era el relativo al ferrocarril durante la gestión de Ingunza ya que Bilbao dependía de dicha infraestructura para reactivar su comercio y su posición financiera.

El 4.4.55 se celebró nueva reunión del Ayuntamiento con la Diputación sobre camino de hierro de Irún. Se nombra en comisión al alcalde y al síndico (Elizagárate). Se lee un informe de F. Victoria de Lecea que explica los antecedentes del proyecto que lleva ya 10 años de trabajos pero la concesión ha quedado anulada. La Compañía de París cumplió las condiciones de la Real concesión (depósito de 5 mill. Rs. y planos del proyecto de todo el camino y de la sección Bilbao a Burgos, que fueron aprobados); la crisis monetaria en América y Europa y los trastornos políticos de 1848 paralizaron el proyecto. Ranació el proyecto cuando J. Salamanca se hizo con la concesión, que contó con el apoyo del Señorío. Pero no se ha llevado a cabo la construcción de la línea de Bilbao al Ebro, al no admitirse la propuesta que en nombre de “respetables capitalistas” presentó Eustasio Uriarte a las Corporaciones. F. Victoria de Lecea llama la atención de la Diputación para poner de nuevo en marcha el proyecto, no contando con los privilegios y derechos de la concesión de 1845 porque está anulada y sin pedir ningún subsidio al Gobierno. Dice también que en la ley de ferrocarriles que se va a discutir en las Cortes se da preferencia a la línea de Valladolid y Burgos. Necesidad de que Bilbao y Álava se unan para poner en contacto el puerto de Bilbao con las márgenes del Ebro. “Si nosotros no hemos llegado a Haro cuando el Gobierno llegue a Zaragoza, el ferrocarril continuará al vecino imperio, dejando olvidada a su izquierda a la costa de Cantabria”. Fija también la atención en las ventajas del futuro enlace Valladolid-Santander y de San Sebastián y Baiona con la línea de Zaragoza hasta Irún, “sin que nosotros estemos antes en

el Ebro". Propone a la Diputación la construcción del ferrocarril Bilbao-Haro junto con la Diputación de Álava.

Las diputaciones de Alava y Navarra, esta última con el empresario del ferrocarril Burdeos - Bayona, realizan intensas gestiones.

El informe presentado a la Diputación (9.7.55) por las comisiones del Ayuntamiento, Junta de Comercio y de la propiedad de la villa (Santiago Ingunza (alcalde), Pablo Epalza (Junta de Comercio), Lorenzo Barroeta, JP. Aguirre, José M^a Jusue y J.. Elizagárate (Síndico) sobre el ferrocarril Irún-Bilbao incidía en la urgente necesidad cada día más apremiante, aún a costa de sacrificios, de subscribir el capital necesario. Los cálculos de la comisión se elevaban a 60 millones de reales los necesarios para la obra desde Bilbao al límite de Bizkaia en dirección a Castilla (5 millones por legua). Por consiguiente, si la provincia asegurase por la parte correspondiente a su jurisdicción un 4% anual, o sea, 2 millones y medio por 8 años, sería un estímulo importante para que con esto y la subvención del Gobierno por la parte castellana se ejecutase el proyecto. Se habla, para asegurar los 2 millones y medio, del recurso a impuestos extraordinarios, como el de la propiedad. Dicho informe fue presentado el día 21 a J. Miguel Arrieta Mascarúa y Francisco Hormaeché, comisionados de la Diputación General.

El 30 de julio se celebró una reunión de propietarios industriales y comerciales de Bilbao bajo la presidencia del alcalde, para elegir apoderados que asistan a las conferencias sobre el ferrocarril. La élite económica se moviliza ante el temor a quedar definitivamente marginada de las redes de ferrocarriles.

Santiago M^a Ingunza (9.8.55), en carta remitida al Gobernador, se excusa por no haber podido dialogar con él, pero le reclamaba un asunto importantísimo como era la comisión especial del ferrocarril que había de reunirse bajo su presidencia. Le manifiesta que como vizcaínos deben seguir la marcha de la Diputación, encargada de velar por las instituciones del país y que "todo lo que no sea imitar la conducta nos sería altamente desfavorable". De ahí que excusa el comportamiento del síndico en un asunto tan delicado y su no desempeño de la función encomendada. Bizkaia se moviliza, convocando reuniones de distritos para establecer impuestos que financien el proyecto.

– Arratia, Durango y Markina eran contrarias a la imposición de contribución de propiedad, así como también uno de los representantes de Portugalete.

– El de Durango fue dispuesto a "no votar el pensamiento contenido en el informe y hasta dispuesto a protestar contra él" con arreglo a la autorización con que se presentaba.

El Ayuntamiento recibió una real orden con fecha 26.7.55 del Ministerio de Fomento habiendo resuelto que se concluyan los estudios facultativos del ferrocarril Madrid-Irún por Valladolid y Burgos para someter a las Cortes el proyecto, para lo cual se insta a la Diputación, Ayuntamientos y demás corporaciones comprometidas que aporten los datos de la "producción de todas las clases" en Bizkaia y del movimiento de transporte de viajeros que se calcula dará lugar el proyectado ferrocarril, como también se pide que la Diputación y Ayuntamientos establezcan las subven-

Llegó una comunicación del Ayuntamiento de Vitoria en la que excitaba a Bilbao para que gestione ante la Diputación general una declaración expresa de no ser aplicable a las provincias vascongadas la ley de desamortización civil y eclesiástica por ir contra sus fueros.

La Diputación solicita al Ayuntamiento que recomiende a los Diputados en Cortes y comisionados que se esfuercen en conseguir del Gobierno una declaración para que quede sin efecto en las Provincias Vascongadas.

Pero el Gobernador, el 22 de noviembre de 1855, transmitió una real orden sobre la ejecución de la ley desamortización civil.

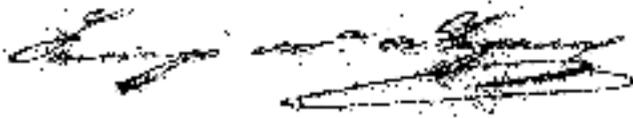
Fuentes y bibliografía

A.M.B. Actas Municipales. Tomo 290-292.

YBARRA, J. La casa de Salcedo de Aranguren.- Bilbao, 1944.

IRURAC BAT, 29 de Enero, 1869.

J.A.Z.



JANE OCHOA DE AMEZAGA, Pedro
[Bilbao, 19.5.1802 /]

Pedro Manuel Jane nació en Bilbao el 19 de mayo de 1802, hijo de Manuel Claudio Jane natural de Bilbao y Basilia Ochoa de Amezaga, natural de Vitoriano, valle de Zuya (Alava). Abuelos paternos, Martín José Jane de Munguia y Josefa Echevarria de Etxano. Maternos: Juan Bautista Ochoa de Amezaga natural de Vitoriano y Eusebia Unda natural de Amezaga. Padrinos, Gabriel Benito Orbegozo y Eusebia Unda.

Se casó con Isabel Landaluce, dos años más joven y en 1834 tenían una hija Adelaida.

Perteneció a una ilustre saga bilbaína que intervino activamente en la vida social y económica de la villa. En 1856 habitaba en el número 1 de la calle Santa María y aparece clasificado en la categoría de propietario en razón a la propiedad de sus inmuebles.

Durante el trienio liberal parece que desarrolló un destacado compromiso liberal, de modo que a raíz del retorno al absolutismo tuvo que exiliarse. El 1 de Agosto de 1824 llegó a Dieppe desde Inglaterra. Inmediatamente se dirigió a París y el 31 de Agosto del mismo año visó su pasaporte para España. El 26 de noviembre de 1833 entró en Bilbao el general Sarsfield expulsando a los carlistas y fue nombrado síndico del Ayuntamiento.

Socio fundador de la Sociedad Bilbaina al término de la primera guerra carlista, perteneció a la burguesía comercial dominante de Bizkaia, de inspiración liberal moderada y fuerista.

En 1841, siendo Diputado General de Bizkaia del bando gamboino, participó activamente en el pronunciamiento liberal moderado contra Espartero con destacadas proclamas de contenido fuerista. Ante el fracaso, tuvo que exilarse a Francia, junto a José Jane y Manuel Jane. Fue condenado a garrote vil. Solamente permaneció en Bilbao Francisco Jane.

Todos ellos fueron multados en proporción a sus haberes. Pero Pedro Jane soportó la mayor suma, 10.000 reales, mientras José Jane debía pagar 500 reales, Manuel Jane 1000 reales y Francisco 200 reales.

De nuevo, intervino en la conspiración antiesparterista de mayo-junio de 1843, esta vez con éxito y el 4 de julio de 1843 era, junto a J. M. Lambarri y J.M. Arrieta Mascarua miembro de la Junta provisional de Gobierno, presidido por el comandante general Solano

Parlamento y Juntas Generales

Fue elegido Diputado suplente en las elecciones de 1839 y 1844 pero no llegó a ocupar el escaño. En estas últimas, sin embargo, obtuvo 2.519 votos, una cifra cercana a la de los diputados electos, Mugartegui (2935 votos) y Hormaechea (2.903 votos).

También fue elegido Diputado General en las convocatorias de las Juntas Generales de 1846-1848, 1850-1852 y 1852-1854.

Entre 1839 y 1854, encontramos a un Jane entre los elegibles del método de la insculación, en las Juntas Generales que se celebraban en Gernika, para ocupar algún cargo de la estructura político administrativa del Señorío. Este hecho evidencia la influencia y prestigio de dicha familia entre las localidades representadas en las Juntas Generales.

Gestión municipal

Pedro Jane ejerció el cargo de alcalde desde el 1 de enero de 1852 hasta el 1 de octubre de 1854 en términos legales, pero desde el 24 de julio de 1854 no estuvo al frente del Ayuntamiento.

Composición del Ayuntamiento 1.1.1852 / 31.12.1853

Alcalde	Jane, Pedro
Teniente	Bárcena, Juan Bautista
Teniente	Obieta, Agustín María
Teniente	Arana, José Blas
Síndico	Acha, Antonio José
Regidor	Olabarriá, José Ramón
Regidor	Colina, Pedro de la
Regidor	Arana, José Miguel
Regidor	Díaz de Mendivil, Ceferino
Regidor	Echezarreta, Martín
Regidor	Mella, Luis de la
Regidor	Ibarra Cortina, José
Regidor	Adán de Yarza, Carlos
Regidor	Arocena, Juan Antonio
Regidor	Iturriaga, Gregorio
Regidor	Gortazar, José María
Regidor	Gana, Juan
Regidor	Guerequiz, José María
Regidor	Lemonauría, Pedro
Regidor	Recacoechea, José María
Secretario	Urquijo Goicoechea, Serapio

Observaciones: Desempeñó Gregorio Ituarriaga desde el 6 de septiembre de 1852 las funciones de Síndico interino.

Comisiones 1852

Fiestas y asuntos eclesiásticos: Gortazar, José María; Lemonauría, Pedro; Mella, Luis de la; Adán de Yarza, Carlos

Cuidado de todas las obras que se ofrezcan al Ayuntamiento, incluidas las de empedrado, acueductos, etc.: Obieta, Agustín María; Colina, Pedro de la; Gortazar, José María; Guerequiz, José María; Gana, Juan

Junta de obras encargada del examen de planos: Olavarría, Ramón; Recacoechea, José María; Acha, Antonio; Mella, Luis de la; Gortazar, José María (asociado); Adán de Yarza, Carlos (asociado); Uhagón, Francisco (asociado); Victoria de Lecea, Federico (asociado); Zearrote, Bartolomé (asociado); Salces, Julián (asociado)

Puente de piedra, colgante y de Isabel II: Lemonauría, Pedro; Guerequiz, José María; Ibarra Cortina, José; Mella, Luis de la

Paseos, jardines y arbolados: Recacoechea, José María; Gana, Juan; Ibarra Cortina, José; ilegible; Adán de Yarza, Carlos (asociado particular); Gortazar, José María (asociado particular); Uhagón, Francisco (asociado particular); Enderica, Pedro (asociado particular); Eguillor, Juan (jardinero)

Aseo, limpieza, veladores nocturnos, alumbrado público: Ituarriaga, Gregorio; Guerequiz, José María; Echezarreta, Martín; Arocena, Juan Antonio

Alojamiento, bagages y demás relacionado con ambos ramos: Bárcena, Juan Bautista; Arana, José Blas

Cuidado de medidas de granos, líquidos y nombramiento de afinadores: Acha, Antonio

Local de instrucción primaria en la villa: Jane, Pedro; Mendivil, Ceferino

Regidor encargado del examen de solicitudes para la admisión de niños en las escuelas públicas superior y elemental: Olaechea, Bartolomé (particular); Aguirre, Juan José (particular); Torres Vildósola, José Antonio (particular)

Permanente de la escuela de párvulos y de niños y encargada de atender a las escuelas públicas de todas clases: Lemonauría, Pedro; Ibarra Cortina, José; Mendivil, Ceferino

Junta inspectora del Instituto de segunda enseñanza de Bilbao: Jane, Pedro

Inspectora de la casa de dementes: Iturriaga, Gregorio; Colina, Pedro de la; Mella, Luis de la

Individuos para la Junta de Incendios: Recacoechea, José María; Adán de Yarza, Carlos

Ramo de lactancias: Acha, Antonio

Junta del camino de Bermeo: Bárcena, Juan Bautista; Arana, José Blas

Arreglo de cargadores y descargadores de los San Juanes y Arenal y mujeres que se ocupan en la conducción, medidoras y pesadoras del Mercado: Jane, Pedro

Teatro: Recacoechea, José María; Arana, José Blas; Arana, José Miguel; Mella, Luis de la

Cuidado de la Plaza: Arana, José Miguel; Arocena, Juan Antonio; Adán de Yarza, Carlos

Trabajos y contabilidad que ayude al señor Alcalde: Bárcena, Juan Bautista; Arana, José Blas

Cuidado de arbitrios de peso público, carnicería y demás: Guerequiz, José María; Iturriaga, Gregorio; Arana, José Miguel
 Cumplimiento del reglamento de policía urbana, aseo y limpieza: Iturriaga, Gregorio; Guerequiz, José María; Echezarreta, Martín; Arocena, Juan Antonio
 Designar locales y conceder permiso para la colocación de materiales para obras cuando fuera posible y se creyese necesario: Olavarria, Ramón; Gana, Juan; Acha, Antonio; Mella, Luis de la
 Especial para meditar, estudiar y proponer cuanto convenga acerca del proyecto de reforma de fuentes, aguas potables y demás usos: Obieta, Agustín María; Ibarra Cortina, José; Gortazar, José María; Guerequiz, José María; Gana, Juan; Mella, Luis de la
 Proyecto de murallón de San Juanes, nuevo puente y demás: Gortazar, José María; Olavarria, Ramón

Composición del Ayuntamiento 1.1.1854 / 1.10.1854

Alcalde	Jane, Pedro
Teniente	Bárcena, Juan Bautista
Teniente	Obieta, Agustín María
Teniente	Arana, Vicente
Síndico	Acha, Antonio José
Regidor	Arocena, Juan Antonio
Regidor	Iturriaga, Gregorio
Regidor	Gortazar, José María
Regidor	Gana, Juan
Regidor	Guerequiz, José María
Regidor	Lemonauría, Pedro
Regidor	Zubiría, Cosme
Regidor	Perez de Nenín, Pascual
Regidor	Jado, José María
Regidor	Escuza, Miguel
Regidor	Landecho, José
Regidor	Mazarredo, José
Regidor	Uriarte, José Praxedes
Regidor	Jane, Manuel
Regidor	Lapeira, Nicolás
Secretario	Urquijo Goicoechea, Serapio

Comisiones enero de 1854

Fiestas: Jado, José María; Lapeira, Nicolás

Asuntos eclesiásticos: Obieta, Agustín María; Arana, Vicente; Gortazar, José María; Jane, Manuel

Obras del Ayuntamiento y sobre proyecto de reforma de puentes y aguas potables: Obieta, Agustín María; Gortazar, José María; Gana, Juan; Guerequiz, José María; Zubiria, Cosme; Jado, José María; Mazarredo, José

Juntas de obras encargada del examen de planos: Acha, Antonio; Escuza, Miguel; Landeche, José; Uriarte, José P.

Puentes de piedra, colgante y de Isabel II: Arana, Vicente; Guerequiz, José María; Gortazar, José María; Escuza, Miguel

Jardines y arbolados: Gana, Juan; Guerequiz, José María; Jado, José María; Escuza, Miguel; Mazarredo, José; Lapeira, Nicolás; Adán de Yarza, Carlos (asociado); Gortazar, José María (asociado); Enderica, Pedro (asociado); Uria Nafarrondo, José María (asociado); Eguillor, Juan (jardinero)

Aseo, limpieza, veladores nocturnos y alumbrado público: Arocena, Juan Antonio; Iturriaga, Gregorio; Guerequiz, José María; Pérez de Nenín, Pascual; Uriarte, José P.

Cumplimiento del reglamento de policía urbana, aseo y limpieza: Arocena, Juan Antonio; Iturriaga, Gregorio; Guerequiz, José María; Pérez de Nenín, Pascual; Uriarte, José P.

Alojamiento, bagages y demás que tenga relación con ambos ramos: Bárcena, Juan Bautista; Arana, Vicente

Cuidado de medidas de granos, líquidos y nombramientos de afinadores: Jane, Pedro

Local de instrucción primaria: Jane, Pedro; Bárcena, Juan Bautista

Examen de solicitudes para admisión de niños en las escuelas públicas elemental y superior: Olaechea, Bartolomé; Aguirre, Juan José; Landeche, Blas

Obras de las escuelas públicas y atender a las mismas: Jane, Pedro; Iturriaga, Gregorio; Acha, Antonio; Mazarredo, José; Uriarte, José P.

Especial de la escuela de párvulos y de niños: Jane, Pedro; Iturriaga, Gregorio; Acha, Antonio; Mazarredo, José; Uriarte, José P.; Barroeta, José Hipólito (particular); Landeche, Blas (particular)

Junta inspectora del Instituto de segunda enseñanza: Jane, Pedro

Inspectora de la casa de dementes: Iturriaga, Gregorio; Pérez de Nenín, Pascual; Escuza, Miguel

Junta de incendios: Iturriaga, Gregorio; Landeche, Blas

Lactancias: Acha, Antonio

Junta del camino de Bermeo: Bárcena, Juan Bautista; Arana, Vicente

Cuidado de cargadores, descargadores, cargueras, medidoras y pasadoras del mercado: Jane, Pedro

Cuidado de la plaza: Arocena, Juan Antonio; Guerequiz, José María; Jado, José María

Teatro: Acha, Antonio; Iturriaga, Gregorio; Pérez de Nenín, Pascual; Jado, José María

Trabajos de presupuesto y contabilidad: Bárcena, Juan Bautista; Arana, Vicente

Cuidado de arbitrios de peso público, carnicería y demás: Iturriaga, Gregorio; Guerequiz, José María; Lapeira, Nicolás

Designar locales y conceder permiso para colocar materiales para obras cuando fuera preciso: Guerequiz, José María; Acha, Antonio; Gana, Juan; Landecho, Blas

Camino de hierro: Obieta, Agustín María; Gortazar, José María

El 17 de julio de 1854 el Comandante general de Bizkaia dio cuenta del levantamiento militar en Vitoria. El 24.7.54 Pedro Jane presidió el Ayuntamiento pero con posterioridad no estuvo al frente del mismo y manifestó que no podía asumir el cargo por los “momentos en que me rodean graves atenciones” y estando en vísperas de partir para el extranjero renunció también a la representación en Juntas Generales.

El 21 de septiembre el Ayuntamiento informa que ha circulado una candidatura para las próximas elecciones municipales y que algunas personas han atribuido parte de su formación a la municipalidad. El Ayuntamiento insertó en el Boletín de Comercio una declaración, participando que es un error y que no ha tomado parte en la formación de ninguna candidatura ni tomará. El 2.10.54 se proclamó el nuevo Ayuntamiento, con Federico Victoria de Lecea como primer Alcalde y José Zabalburu como segundo. El primero no llegó a tomar posesión y fue declarado exento por la Diputación el 19 de octubre de 1854. El 20 de octubre se procedía a nueva elección, según la ley de 10.3.1813 restablecida por R.D. de 6.9.54.

Al comienzo de su gestión, Pedro Jane, en la jura del cargo de alcalde utilizó la fórmula de los fueristas: “si juro, salvo los fueros según fueron confirmados en la Ley de 25.10.1839”.

Durante su mandato se debatió la ubicación del juzgado de primera instancia.

El Colegio de Abogados de la villa (Faustino Rementería, C. Ariz y J.A. Otaduy), expuso al alcalde que la organización que proyectaba el Gobierno de las Judicaturas de Primera Instancia preveía una en Vitoria para las Provincias Vascongadas en perjuicio de Bilbao y “en oposición de las prescripciones forales”. Se pide nombrar una comisión para tratar el asunto con la Junta de Comercio y la Diputación, siendo designados J. M. Gortazar y Cosme Zubiría.

Toma de posesión de Cosme Zubiría, Manuel Jane y Antonio Acha (Síndico). El 9 de enero de 1854 se realizaron gestiones con la provincia de Gipuzkoa y se notificó a los Diputados en Corte para tratar el tema de Juzgados de Primera Instancia.

Por otro lado la Diputación, Junta de Comercio y Ayuntamiento estiman que no es conveniente la Capitanía del Puerto de Bilbao; contra la misma ya habían presentado las dos primeras instituciones mencionadas un recurso, pero había sido denegado. El alcalde de nuevo habla con el Gobernador el 19 de enero de 1854.

El 26 de enero de 1854 el Ayuntamiento junto con la Junta de Comercio elevaron a la Reina una exposición sobre el Tribunal de Primera Instancia mientras el Gobernador se dirige al presidente del Consejo de ministros. Y el 28 de enero de 1854 el alcal-

de recibe carta de su amigo Francisco Hormaeche, Diputado en Madrid, "Mi querido Peru: adjunto te remito la contestación semi-oficial que ha acompañado a tu apreciable del 24.... No debo ocultarte que si el proyecto de organización de tribunales se tratase de plantear inmediatamente, a mi entender seríamos vencidos", pero prevee que se dilatará y poder así "maniobrar" a favor de Bilbao; se despide: "tuyo como siempre afº amº Pacho".

El 26 de julio de 1853 el Ayuntamiento crea una Comisión, de acuerdo, con el Gobernador para proponer las personas idóneas que constituyan la Junta de la Caja de Ahorros de Bilbao.

Por otro lado el Ayuntamiento se sorprendió del elevado precio de los cereales y, en consecuencia, del pan que se consume. Se preveen nuevas subidas, pero por la legislación no es preciso fijar precios. Ha conservado sus precios el pan de la Misericordia, intentando el Ayuntamiento que no suba más el pan de tercera clase, como se ha expresado en conferencias con la Misericordia. En el caso de que suba el déficit se cargará a la Caja municipal, decisión comunicada al Gobernador para su aprobación.

Infraestructura urbana

Fue nombrada una comisión municipal para que proponga unas reglas o reglamento y evitar los depósitos de materiales depositados en el Arenal y muelles de sus inmediaciones por los estorbos que ocasionan. Aprobadas la reglas el 12.1.1852.

Aprobado proyecto de mejora del puente colgante el 26.3.1852. Mas tarde, el 15.7.1852 fue aprobado por el Gobernador el proyecto de reedificación del puente colgante.

Se contesta al Ayuntamiento de Begoña por una solicitud para obtener agua potable que, no teniendo Bilbao para sí la suficiente, cómo va a poder darle a Begoña. De todas formas, concluye diciendo que, si tras la realización de unas obras que se están llevando a cabo sobrara algo, se le concedería para contribuir " a la armonía inteligente que debe reinar entre dos pueblos inmediatos". (22.1.1852)

P. de la Colina fue comisionado para que en su viaje a París se informe acerca de un nuevo sistema de suministro de agua potable que pudiera ser aplicable a la villa.(3.2.1852) Mientras tanto, queda pendiente el proyecto presentado por Abadie et fils. En su informe de 1.4.1851 manifestó que el sistema de filtros de agua potable existente en París no es aplicable a Bilbao, por ser sólo "útiles e indispensables allá donde la carencia de manantiales de agua potable precisa a valerse de tal invento".

Fue aprobada la propuesta de anticipación de 203. 372 rs. por Juan A. Arocena, necesarios para la construcción de un cuartel en el exconvento de San Francisco. Después de la revolución de 1854 el Gobernador también insistió en la misma dirección.

Se realizan obras de enlosado y empedrado en las entradas de la Plaza Nueva y Askao. (10.2.1852)Asimismo se nombra una comisión municipal para proponer un plan general de meaderos indispensables y sitios más convenientes, dados los malos olores y mal efecto a la vista que producen los de la Plaza Nueva.

Proyecto de remodelación del pavimento del puente de Isabel II. (1.3.1852) y limpieza de lodo del paseo de los caños y colocación de bancos; (11.5.1852).

Abastecimiento de agua potable: Problema de escasez de agua potable, tema que ha ocupado al Ayuntamiento de Bilbao. El Gobernador comunica el proyecto de reforma de las fuentes de agua potable, considerando que los manantiales de Ollargan, Abusu y La Peña son suficientes para surtir de agua a la villa; se realiza un estudio con detenimiento del diámetro de la cañería por diferencias entre el proyecto de Díaz y los de Abadie y Félix Uhagón; las fuentes se hallarán cerradas con llave dada la escasez de agua; no es necesario el edificio de purificación propuesto por Díaz. El Ayuntamiento pasó el oficio a la comisión para su deliberación. (19.11.1852). El 7 de marzo de 1853 declaraba que “Una de las primeras y mas urgentes atenciones que hace tiempo está llamando la consideración del Ayuntamiento de Bilbao es la carestía de aguas potables que desgraciadamente experimenta su vecindario desde hace tiempos remotos, lo cual se ha agravado día a día por el aumento de población”. Es necesario un eficaz remedio porque “es notorio que las obras y reposiciones de fuentes y cañerías han costado mucho dinero a Bilbao y que, sin embargo, no se ha alcanzado el fruto apetecido”. No han pasado más de 7 años desde que el Ayuntamiento se gastó más de 16.000 duros en la traída de aguas de los manantiales de Ollargan, Abusu y La Peña, pero desgraciadamente “el agua que llega a Bilbao es corta cantidad comparativamente con el producto medido en los manantiales”. El Ayuntamiento acepta el proyecto de Juan María Díaz (180.000 rs., 70.000 azumbres/día) de lo cual se informa al Gobernador. José María Gortazar, el 8 de agosto de 1853 presentó una proposición relativa a la ejecución de obras para la mejora del suministro de agua potable y de la ría. En su propuesta se refiere al tema como importante. El expediente de fuentes está formado desde 1844 a 1849. Propone ejecutar el proyecto de Abadie fils de Tolosa y agilizar ya la toma de decisiones para la pronta resolución del tema. En conversaciones con el Gobernador, los comisionados del Ayuntamiento y áquel estuvieron de acuerdo en adoptar el proyecto de Abadie, 17.11.1853 a quien se le ha escrito para ultimar detalles.

La Comisión de fuentes propone (7.2.1853): que se cierre con llave la de La Peña por gasto inútil y que se realicen estudios sobre desviación del agua de las fuentes del ex-convento de San Francisco y de las religiosas del convento de la Esperanza.

Se realizan obras para abrir a servicio público una fuente del convento de la Esperanza. La fuente de Ascao no es de agua potable. (24.2.1853)

José Blas de Arana, en nombre del Ayuntamiento y de la comisión de jardines, firmó un convenio para recibir la donación de un terreno de Sotero Goicoechea en la Ribera de Deusto -lindante con la cervecería- con el único uso de arbolado, en cuyo defecto y cambio de uso volverá a pasar a los propietarios de la casa-torre denominada “Lecusarra”.

Memorial de Máximo Aguirre llamando la atención sobre el estado del paso de los Caños a Miraflores, participando de su reposición como parte interesada.

(15.11.1852). Pero el Ayuntamiento le contesta que es un asunto exclusivo de M. Aguirre para que transiten los carros a su fábrica del Pontón.

El expediente de subasta del exconvento de San Francisco fue aprobado para la construcción de cuartel de infantería (203.372 rs.), a favor de Agustín Arano.

Se idearon proyectos de recorte de la ría en varios puntos, el de San Agustín (Sendeja) y el de la vuelta de la Concepción o Naja. (3.3.1853). La R.O. de 3.2.54 aprobó el recorte de la ría en la Sendeja por cuenta del Ayuntamiento, reintegrándose los gastos de lo que se obtenga con los terrenos ganados a la ría. Se dice haber “consagrado tres sesiones” a observar y analizar el proyecto de corte del muelle de San Agustín (recorte de la Sendeja), valorando la superficie de terreno que se ganaría a la ría, su utilización posterior (continuación del boulevard, paso de carruajes y marcha-pie continuando desde el Arenal hasta el Campo Volantín, eliminación de los escombros del exconvento de San Agustín, área para edificaciones elegantes con jardines, etc.), y cálculo de gastos del arquitecto de la obra. (27.4.54) Se comenta también de la posibilidad de establecer en el punto la Aduana, idea en la que está pensando la Administración de la Aduana. Se mostraron desfavorables Mazarredo, Landecho y Escuza, cuestionándolo en votación nominal. El 1 de mayo de 1854 se sacan a subasta las obras de recorte de la Sendeja, 42.660 duros –igual nº de pies a 20 rs. cada uno.

Se ruega a Pedro de la Colina que se informe sobre las novedades en puentes en París, debido a las desgracias que acarrear los colgantes. (16.6.1853). Se constata el mal estado del puente de Isabel II (4.7.1853)

Paralización de las obras de derribo de la iglesia de San Francisco (1.8.1853) según la R.O. que había llegado al Gobernador (R.O. de 31.7.1853) y continuación de las obras del cuartel de San Francisco. (7.10.53)

La Junta de Obras (5.12.1853) publicó unas normas sobre la altura de los nuevos edificios, según lo practicado en Madrid. Se hace referencia también al uso de las cloacas abovedadas en las casas nuevas; la construcción de antepechos de hierro en el perímetro de los patios interiores en todas las casas que se reedifiquen para facilitar, por ejemplo, los trabajos en caso de incendio; la conducción de cañerías públicas por debajo del pavimento de la calle, sin perjuicio de éste por las calles donde pasen áquellas. Finalmente se redactó un reglamento para la construcción de edificios de nueva planta y en los demás que se reformen parcialmente, sean modernos o antiguos, acordado por la Junta de obras tras reuniones, proyectos y demás. Se envió al Gobernador para su definitiva aprobación.(20.4.54)

Encachado de la plazuela de los Santos Juanes. (26.7.53). Se considera oportuna una plantación de árboles en la plaza nueva, dado que está concluyendo su arreglo. Se acuerda una plantación de acacias en los 4 ángulos del empedrado. (13.2.54)

Hacienda

Los presupuestos de 1852 fueron aprobados por R.O. de 31.10.1852. La liquidación de las deudas de guerra era el problema financiero de mayor calado para lo cual el

Ayuntamiento tenía destacado un agente en Madrid, Juan A. Arocena, José Blas Arana, José María Ibarra, Gregorio Iturriaga y Pedro Lemonauría fueron comisionados para la formación del presupuesto adicional de 1852. (26.2.1852)

El presupuesto arrojaba las siguientes magnitudes:

- gastos adicionales de 10.000 rs. por aumento de empleados del Ayuntamiento; rebaja dotación alguacil cabo y aumento 200 rs. para sellos de franqueo de la correspondencia oficial. Total de Gastos: 213.011 rs.
- policía de seguridad: 74.330 rs.; rebaja de los sueldos de serenos y sus 2 jefes 3.650 rs.
- instrucción pública: se autoriza aumento de 52 rs. en la dotación de un pasante de la escuela elemental. Total: 50.252 rs.
- beneficencia: aumento de gastos en 17.285 rs. Total: 365.462 rs.
- obras públicas: se consignan 3.000 rs. para reposición de torre y campanario de San Antón. Total: 35.000 rs.
- cargas financieras: 806.635rs.
- gastos voluntarios: funciones, limosnas basilica de Avila, terrenos tomados en calleja para vía pública... Total: 45.380 rs.

Gastos totales: 1.756.279, 18 rs.

Aumento de arbitrios municipales (72.000 rs.), aumento de ingresos beneficencia (8.676 rs.).

La liquidación de las cuentas ofrecía los siguientes datos en el 17.3.1853. Aprobadas las cuentas de 1852 del depositario E. Echave:

Ingresos: 1.811.512 rs.

Gastos: 1.578.837 rs.

El presupuesto de gasto de 1853 ascendía a 1.644.155 reales. El presupuesto de gasto para 1854 era de 1.648.772 rs., Urcullu en oficio informa que fue reconocida por el Ministerio de la Marina la deuda de 65.793 rs., procedentes de los suministros efectuados durante el sitio.

Variación de los presupuestos para 1854:

- supresión del arbitrio municipal que se cobraba a la sardina;
- aumento de 2 rs. en cántara a la sidra consumida de fuera del país;
- que en las sisas de Artigas se exija al chacolí forastero, lo mismo que en Bilbao.

Daños de guerra y deuda: Urcullu desde Madrid dice haber sido aprobada ya la liquidación por daños de guerra, disponiéndose que la Dirección de Deuda del Estado expidiese los créditos debidos. Sin embargo, se halla paralizado el expediente remitido por Bilbao, referido no sólo a dicha municipalidad sino a todas las certificaciones por ella enviada, "cosa que no deja de ser bien extraña". (9.6.1852) Exposición elevada a SM, haciéndole ver la "angustiosa situación de la villa con motivo de no satisfacerse lo que adeuda el tesoro por precio de la prebostad". (30.6.52.)

Sigue pendiente la deuda de 220.000 rs. por daños de la guerra. (15.7.52). Por otro lado informa haber recibido en billetes del Tesoro el crédito de 164.972,1 rs., por suministro a la legión británica, que llevaba tramitando años. Ha recibido también una inscripción, nº 686, a favor del Ayuntamiento por la cantidad de 97.000 rs., en pago de la deuda por los daños de la guerra. Ha enviado una exposición a la Dirección de la deuda diciendo que se ingresen en la caja de la provincia el pago de los intereses. Quedan aún por realizar los 82.522 rs, rebajados por daños a iglesias; los 609.915 rs. de otro certificado con fecha de 16.1.1845 y otro de la misma fecha de 97.384 rs.

El resumen de los daños de guerra ascendía a las siguientes cifras:

Daños en cañerías y acueductos	17.202 rs.
Daños en iglesias, casa capitular, etc.	137.332 rs.
casas, paseos y arbolados	<u>252.757 rs.</u>
Total	407.291, 6 rs.

Se rebajan 10.002 rs. *	397.289, 6 rs.
Se rebajan 220.000 rs. por R.O. 8.8.1852	<u>220.000 rs.</u>
	177.289, 6 rs.

Iglesias (pendiente de pago)	<u>82.522 rs.</u>
	97.767,6 rs.

* 10.000 rs. en equivocación material de suma del resumen general del primer volumen y los 2 rs. restantes que se sacan de más en el ajuste de la partida 2ª primera suma Fº 294 de la tasación.

Oficio de Urcullu desde Madrid (30.8.1852) explica que están en estado de expedir los documentos de créditos que el Gobierno debe entregar al Ayuntamiento y particulares por la indemnización de los daños causados en la última guerra. Tramitación que llevará mes o mes y medio. Por ahora sólo trata de liquidar 407.291 rs. de la deuda, ya que dos certificaciones, una de 609.195 rs. y otra de 97.384 rs., están en un expediente general conformado con Begoña, Albia y otro pueblo que no sabe cual es Urcullu.

Deducidos de los 407.291 rs., 10.000 rs. por daños a iglesias que les corresponde a sus fábricas las reparaciones y descontado el débito de 200.000 rs. de la deuda de 1804, sólo se entregarán 94.000. El Obispado de Calahorra declaró que la villa de Bilbao es patrono de las iglesias de Santos Juanes, Santiago y San Nicolás, correspondiéndole los 82.522 rs. por reparo de daños sufridos en la guerra, dado que corrió con los gastos sufridos. (14.4.1853).

Urcullu también informó de los pasos que dio para reclamar un pago de 65.793 rs. que no han sido pagados por fortificaciones de la guerra. (3.1.1853)

El segundo cobro de indemnizaciones de daños sufridos en la última guerra ascendió a 707.299 rs. (5.4.1853)

Fue aprobada la propuesta de Juan A. Arocena ofreciendo un préstamo para ejecución de obras del puente colgante, de 94.353 rs. a un interés anual del 4, 3/4% para cuyo pago servirá el producto de peaje del puente. (29.7.1852). El Consejo Real dio un despacho favorable del proyecto de reforma del puente colgante. Se ofreció un proyecto de un puente de piedra en lugar del colgante. (24.11.1853)

Ferrocarril

Uno de los objetivos de la élite comercial que administraba el Ayuntamiento era la reactivación del comercio mediante la construcción del ferrocarril de Bilbao hacia la Meseta y hacia el exterior. Pedro Jane y José María Gortazar fueron comisionados para el proyecto de ferrocarril Irún-Madrid. (26.1.1852)

Un oficio del Consejo de Administración del ferrocarril Irún-Madrid por Bilbao denunciaba la decadencia mercantil de Bilbao y su remedio. (16.4.1852): "Bilbao sigue perdiendo su importancia mercantil, amarga verdad, que ni puede ocultarse al atento observador, ni conviene callar ante un público bilbaíno interesado cual ninguno en buscar un salvador remedio". El informe añadía una tabla comparativa de los ingresos de las aduanas del norte de la península (Coruña, Gipuzkoa, Pontevedra, Santander y Bizkaia) en los años 1849-1850, viendo que aquellas habían aumentado en la proporción de un 51%, 47%, 40%, 57% y 35%, respectivamente, siendo Bizkaia la que menos. Respecto a la exportación de harina y trigo al extranjero, se deduce también la superioridad de Santander, con recursos de exportación superiores a los de Bilbao. Después del establecimiento de las aduanas en la costa en 1841 disminuyó el comercio de lana castellana; los cereales salían por Santander hacia los mercados de Cuba y Puerto Rico, quedando Bilbao excluido de este tráfico; la guerra civil de 1833 generó consecuencias nefastas para el comercio y provocó; medidas de aislamiento mercantil, anulando derechos diferenciales de bandera en 1841.

Para contener tan funesta decadencia, se había contemplado el proyecto de ferrocarril Irún-Madrid por Bilbao. Se ofrecen datos sobre los ingresos que reportaría éste por el comercio de cereales, vino, hierro, carbón, viajeros, pescado fresco, efectos del comercio de importación y exportación, artículos varios, correo, conducción de tropas, convoyes especiales, etc., ascendiendo a 103.500.000 rs. El Ayuntamiento acordó trasladar el tema para su debate a las Juntas Generales de Bizkaia.

José Salamanca viajó a Bilbao con objeto, según parece, de obtener la concesión de la parte de la línea de Burgos a Madrid del ferrocarril Irún-Madrid por Bilbao (2.5.1852)

Los apoderados en J. G. por Bilbao manifiestan que hay aún apoderados que muestran indiferencia e incluso "desprecio" por el proyecto de ferrocarril. Se dió lectura al convenio celebrado en Burgos por las provincias interesadas y se hizo referencia también a la buena disposición de José Salamanca.

Los apoderados comunican la reunión que tuvo la comisión del ferrocarril con F. Victoria de Lecea, quien explicó la historia del proyecto y el estado actual en que se encuentra, siendo el caballo de batalla el cubrir el 3% de interés a que se comprometió. Una de las bases establecidas por éstos es que si se creaban arbitrios nuevos, éstos no podrían gravar ninguno de los productos del país “con lo que han quedado satisfechos los chacolineros”.

Las Juntas Generales aprobaron sin discusión y por unanimidad el informe presentado por la comisión del ferrocarril”. (29.5.1852)

Tras las conversaciones con José Salamanca, éste manifestó hacerse cargo de la concesión para la ejecución del tramo Miranda-Madrid, quedando para después la sección Bilbao-Miranda en la que también se ofreció a tomar parte, asegurando que por cada legua de ésta el gobierno pagaría “otro tanto y mitad más” que lo que satisface por las demás, ofreciendo que en tal concepto haría el depósito correspondiente. (1.6.1852)

El 1.6.1852 se firmó el convenio establecido entre José Salamanca y el Consejo de Administración del ferrocarril Irún-Madrid y se comisiona a Pedro Jane, Luis de la Mella, José María Gortazar y Pedro Lemonauría para conferenciar con la Diputación sobre el convenio con José Salamanca. El Ayuntamiento considera que son la corporación municipal, la Diputación y la Junta de comercio los que tienen poder para hacer la concesión del ferrocarril a José Salamanca.

Tras reuniones con la Diputación se acordó que el Consejo de Administración del ferrocarril tiene poder para dar la concesión a José Salamanca por estar representados en él las tres mencionadas instituciones. (26.6.1852). El R.D. de 4.7.1852 se reconoció la concesión del ferrocarril Madrid-Irún por Bilbao.

Propuesta de J.M. Arrieta Mascarua para la ejecución del ferrocarril en su tramo Irún al Ebro por Bilbao

“El que suscribe se compromete a hacer efectivo de dicho Sr. Eyguem [proposición de éste también remitida al Consejo pero que no consta en Actas] y co-asociados o de otra compañía de igual o mayor responsabilidad el cumplimiento de su oferta en el término de tres meses que se contarán desde que a favor del proponente se extiendan las oportunas escrituras; y en el inesperado caso de que no pudiesen realizar este compromiso, a depositar la cantidad de 8.000 duros y renunciar a su reembolso, para pagar con ella los estudios del trazado y levantamiento de planos de la línea de Irún al Ebro por Bilbao. Para que lo expresado en el párrafo anterior pueda surtir los efectos consiguientes, el proponente, y cualesquiera otros individuos del Consejo de Administración que quieran adherírseles, deberán ser subrogados en todos los derechos y facultades concedidas por el gobierno a dichos concesionarios. Bilbao 18 de julio de 1852. José Miguel Arrieta Mascarua. Es copia. Gabriel María Orbeozo.”

J.P. Aguirre y P. Novia Salcedo realizaron unas observaciones sobre el camino de hierro y sobre las exposiciones dadas por José Miguel Arrieta Mascarua en términos de

propuesta. 26.7.1852) Dicen que se deduce que hay un intento de lucro con el proyecto de ferrocarril, deduciéndose también que se “considera a los individuos que componen el Consejo con derecho a un posible lucro”. Los firmantes hablan de que Mascarua y los adheridos a su propuesta no han formado parte de la primera asociación y, por tanto, no son concesionarios, sino que los propietarios de Bilbao fueron llamados por el Consejo de Administración para ayudar a éste cuando el proyecto se vió paralizado y se les pidió colaboración para reanimarlo y ayudar al Consejo en sus trabajos dada la falta de “concurso de individuos en su seno”. No tienen, por tanto, ni derecho a expectativas de lucro ni tampoco responsabilidades, limitándose a ser imparciales y ayudar al Consejo en sus trabajos. No quieren, sin embargo, ofender a J.M. Arrieta Mascarua a quien lo elogian. Otra observación hace referencia a la circunstancia en que se basa la propuesta: relevar a las provincias de toda responsabilidad. Ni en caso del impuesto sobre la extracción de vena ni en el de las cantidades que se aplican de los fondos de la provincia al establecimiento de expósitos y al auxilio de exclaustrados sexagenarios o enfermos admiten relevación. Ambas forman las 4/5 partes de la responsabilidad de la provincia.

Juan María Ibarra y Gabriel María Orbeagozo del Consejo de Administración del ferrocarril tras reunión con Diputación (29.7.52.) informaron:

- La necesidad de conferenciar con Arrieta Mascarua acerca de su propuesta, no considerada como formal, pero que quizá pudiera interesar.
- La reunión con la Diputación de Alava, dado que “no se presentaba con bastante franqueza en la cuestión del arreglo pendiente con este Señorío sobre la parte de responsabilidad que cada cual había de tener en el 3% supletorio”.
- La necesidad de que se fijen los puntos de su trazado, señalando: Haro o Miranda, Bilbao, Durango, intermediaciones de San Sebastián o Irún, “pues que no nombrando a Vitoria opinan que esto facilitará el arreglo con Alava”. No obstante, si el Consejo cree que el omitir dicha ciudad y designar Haro o Miranda pudiera entorpecer el otorgamiento de la Real Cédula de otorgamiento, autoriza a su comisionado en Corte para que designe el nombre de Vitoria y el punto de Haro como preferente sobre Miranda.

El Ayuntamiento de Bilbao se negó a participar con el de Portugaleta en la construcción del camino Bilbao-Portugaleta, porque no hay otro pueblo que ni remotamente se aproxime a contribuir a la Caja provincial del Señorío como dicho Ayuntamiento; tiene otras obras de primer orden y que, en consecuencia, no puede ayudarle. (5.8.1852).

El Ayuntamiento piensa como el Consejo de Administración del ferrocarril Irún-Madrid que la proposición de J.M. Arrieta Mascarua no es una propuesta de ejecución aceptable, pero sí la de Eustaquio José Uriarte.

Los comisionados Obieta y Ceferino Díaz de Mendivil trataron con Begoña y Abando sobre el asunto del ferrocarril y su contribución al proyecto. (6.12.1852)

En la reunión de los comisionados de Bilbao (11.12.1852) con la Diputación sobre la contribución de la villa al ferrocarril, remarcaron no poder tomarse una decisión por desconocerse el trazado definitivo, estaciones, coste, etc., a lo que la Diputación contestó que, tomando como cifra aproximada 50 mill. correspondientes al 3% supletorio, a Bilbao le correspondería contribuir con 1,5 mill., es decir, la Diputación se haría cargo del 60% y el resto Bilbao, Abando y Begoña. Discreparon con la cifra y se acordó establecerlo en un 70 y 30% respectivamente, de los cuales 23, 1/8% correspondería a Bilbao, 2 a Begoña y 4 a Abando, además de las pequeñas porciones sobrantes. Enterado el Ayuntamiento de la cifra que supondría, 345.000 rs., aludió al gran esfuerzo que se le exige a Bilbao, “Además de la no pequeña que le alcanza en la del país como primer pueblo contribuyente de Vizcaya”. Se resolvió no tomar ninguna medida al respecto hasta no quedar concretada la fijación del coste, trazado, estaciones, etc. del proyecto.

Presentadas las bases con que los pueblos de Bilbao, Begoña y Abando van a contribuir, fijándose el importe de su parte alicuota en función del nº de leguas que el trazado original aprobado en Juntas Generales presentaba, por tanto, si finalmente hay más leguas, estarán exentos de contribuir. Cada pueblo responderá proporcionalmente a lo que le toque a su representación, tomándose por tipo de distribución la estadística de la riqueza territorial vigente. A este % serán deducibles sus 2/5 partes, que se cubrirán por otro medio, o sea, con la ventaja que ofrece la situación de la principal estación del ramal de dicho camino. “Dicha estación se ha de situar, siendo posible en Bilbao, puesto que siempre ha caminado bajo el concepto de que el ferrocarril pasaría por esta villa y solo podrá abandonarse esta idea si se viese que era totalmente imposible”. Quedará terminada la responsabilidad transcurridos 99 años. Se declara variable la cuota directa de estos tres pueblos toda vez que ocurra rectificación de la estadística de riqueza territorial en Bizkaia.

Abando no consiente en que se pongan condiciones a la hora de establecer la cuota de contribución, basándose en donde se fije la estación “sino que se responda con arreglo a estadística”. El Ayuntamiento ordenó a sus comisionados que mantengan las bases establecidas en las próximas reuniones.

Pero en carta recibida de Madrid el 24 de enero de 1853, se manifiesta que los compromisos contraídos de concesión por José Salamanca, quedan rotos, a quien se le había avisado para recoger el depósito hecho. J. Salamanca y Manuel Uhagón ya habían mandado una exposición al Gobierno a fin de que quedara sin efecto dicha exposición y que quedara según lo acordado en Vitoria, o sea, cesión a J. Salamanca de la sección Madrid al Ebro, y a las corporaciones de Bizkaia y particulares del Ebro a Bilbao.

Acuerdo del Ayuntamiento (28.1.1853) de mandar al Conde de Mirasol una exposición pidiendo “protección” a Bilbao en el asunto del ferrocarril, “exposición por conducto de Uhagón que se resume en:

- que dicho ferrocarril debe consignarse conforme a la concesión primitiva de 1845;

– que se procurase que Bilbao sea el punto de desembarco de todos los materiales del camino a fin de que sea la primera línea en realizarse.

Se habla también de la conveniencia de ceder a un Grimaldi la explotación por estar ligado a la empresa de la línea de Burdeos. Se pide también que marche a la corte F. V. de Lecea.

El Consejo de Administración. del ferrocarril de Irún comena (31.3.53) el traspaso, dado en París, por parte del concesionario J. Salamanca a los Sres. Grimaldi, Ezpeleta, Ardoin Elson Goldsmid, James, Rhodes, Director del Banco de Londres y del Condado y Josiak Wilkinson. Se creó una comisión de liquidación presidida por Lecea. Se ofrecieron acciones que serían a 500 francos y se abrió un plazo de suscripción. El Consejo de Administración del ferrocarril -Comisión liquidadora- (23.5.1853) expresó su malestar por la tardanza en consumarse el proyecto, “una concesión respetada por todos los ministerios que se han sucedido desde 1845 y no son poco por desgracia, esté destinada a perecer a manos de un Gobierno de que forman parte dos vascongados; y mucho más figurando estos entre los que más influencia ejercen en los Consejos de la Corona”. Piden fondos para seguir en el empeño, viendo necesaria la unión de estas provincias de Alava, Burgos, Palencia, Valladolid y Segovia “para conjurar el peligro que les amenaza y promuevan una agitación pacífica que alcance hasta la región del poder”.

El Ayuntamiento decide no pasar a los tribunales en el asunto del ferrocarril a cuenta del sostenimiento de los derechos adquiridos; sólo en caso de que el Consejo Real fuera contrario a los que creen tener las corporaciones concesionarias y el gobierno los desestimase. Se decide seguir con el proyecto de línea Vizcaya a Alava.

Un oficio de Juan Bautista Bárcena sobre el ferrocarril de Irún. (3.10.1853) se refiere a la reorganización de la compañía de París bajo el contratista J. Salamanca; los estudios en los que se trabaja para realizar el camino (aprobados los trabajos del Sr. Santa Cruz de Burgos a Miranda y el trazado de Bilbao a Perribay); que se haga efectiva la suma de 1 mill. de rs. y el vapor de remolque “premio que se sacó a favor de la villa al traspasarse la concesión al Sr. Salamanca”.

Administración municipal

Fue aprobado el reglamento (26.3.1852) de caja de ahorros para empleados municipales, destinada a prestarles socorro en casos de inutilidad. Se declaran independientes los cargos de administrador del peso público y de Interventor del ramo de carnes, como así era hasta el decreto del Ayuntamiento de 22.2.1848. Se acordó que ambos empleados, junto con los de la Secretaría del Ayuntamiento, concurren para la formación de una caja de ahorros de empleados (cesantías y jubilaciones).

Se acuerda llevar a efecto el reglamento de bomberos presentado por la Junta de Incendios, sin que ello suponga más gastos de los actuales. (1.7.1852)

Según la Ley de 8.1.1845, el 20 de junio de 1853 se propone la confección de listas electorales en julio, constando de 313 vecinos, los más pudientes; de éstos, 156 serán

los elegibles. Listas enumeradas de mayor a menor de la cuota de riqueza o contribución. (20.6.1853)

Circular de la Diputación(13.10.1853) en la que se transcribe una Real Orden de 12.9.1853 y se manda cumplir ésta. Por el artículo 1º de la R.O. se dispone “se conserven o devuelvan a los Ayuntamientos de las Provincias Vascongadas las atribuciones que ejercieron antes del decreto de 29.10.1841 con las excepciones contenidas en el art. 7º del R.D. de 24.7.1844”. El actual Ayuntamiento de Bilbao que no tiene su origen ni sus atribuciones en consonancia con las que existían antes del citado Decreto de 29 de octubre, ha terminado su misión porque su continuación estaría en contradicción con la novísima disposición soberana que a las municipalidades del país vascongado conserva y devuelve sus atribuciones justamente reclamadas por la legítima representación del Señorío. Por tan justas consideraciones y vistos los antecedentes que en casos análogos se han observado en esta villa, los individuos del Ayuntamiento de la misma que se hallan presentes acuerdan resignar y desde luego resignan los puestos que ocupan, haciendo desde luego presente por oficio que se dirija al Gobernador de la provincia, para que disponga lo que corresponda. Desde el 8 de agosto estuvo al frente de la alcaldía el primer T.A. Juan Bautista Bárcena. Sin embargo no se sucedieron cambios de importancia excepto en el campo presupuestario ya que en adelante sería la Diputación la que revisara las cuentas anuales.

El Gobernador pide que el Ayuntamiento continúe en su gestión. (17.10.1853). El Ayuntamiento consulta a la Diputación sobre qué debe hacer dado también que se aproximan las elecciones municipales y han de subastarse los arbitrios municipales.

La Diputación aconseja se hagan las elecciones municipales de acuerdo con la ley de 8.1.1845 y que los votos manifestados sean respetados, dado que todavía no ha habido respuesta a la consulta de la Diputación, con fecha de 20.9.1853, al Gobierno sobre si los Ayuntamientos debían organizarse con arreglo a fuero o, por el contrario, según determinaba la ley de 8.1.1845, tal y como se venía practicando. El Ayuntamiento vió “con el mayor desagrado” la manera con que se ha resuelto la cuestión de elección de Ayuntamiento, cuando el espíritu de la Real Orden de 12 de septiembre está bien claro lo entiende como esta corporación la Diputación General”. No darán todavía instrucciones a sus apoderados en Juntas sobre la marcha de este asunto, que ha ido “contra el espíritu de dicha Real Orden, que tan bien se acomodaba a lo acordado por la Junta General en 20 de julio de 1848”. Elecciones municipales 6,7 y 8 de noviembre de 1853.

Para la reelaboración de las listas electorales de Diputados a Cortes, fueron comisionados Pedro Jane, José Blas de Arana y José R. Olavarría. (1.12.1853)

Salud pública

Se formó una comisión por A. Obieta -médico-, José María Gortazar y A. Acha para formular un reglamento de vacunación en la villa, conferenciando con los profesores de cirugía de la villa y quedó aprobado. Oficio del Gobernador sobre el Reglamento de

vacunación gratuita aprobado por el Ayuntamiento, que se venía realizando desde 1819, y queja manifestada por facultativos contra el art. 11 que les prohíbe la vacunación en sus casas particulares, quedando menoscabadas sus funciones. El Gobernador establece que debe variarse el artículo, de modo que los profesores que vacunen a los niños en sus casas presenten una declaración firmada que contenga las circunstancias del art. 4º del reglamento (R.O. de 11.11.1852) y fue aprobado por el Ayuntamiento (Artículo 4º: se llevará un libro en el que conste el nombre, edad, naturaleza del vacunado; el nombre y vecindad de sus padres y el de los profesores que han practicado la operación, anotando también el resultado de ésta).

El 2.5.1853 la asignación del Ayuntamiento al presupuesto se redujo de 50.000 reales a 30.000 reales.

El Ayuntamiento se hizo eco el 4 de agosto de 1853 de los vertidos de vena de hierro a la ría por Santa Ana de Bolueta y se notifica a la fábrica para que adopte medidas y se evite la suciedad del agua que luego es de uso en Bilbao, pero que “se comprenda que ni remotamente entre en sus miras el poner ninguna clase de embarazo en el ejercicio de ninguna industria ni comercio”, y análisis del agua para adoptar las medidas oportunas. Pese a reconocerse la existencia de dichas partículas de ese mineral, se dice que pudieran ser de infiltraciones que de los montes se hacen a los manantiales, pero que, sin embargo, se llevan usando mucho tiempo sin que se hayan detectado “ningún efecto de intoxicación” (4.8.1853). En suma, no se tomó medida alguna que impidiera la suciedad de la ría. Además, el 13.7.54 se constataron crecientes trabajos en las minas de Ollargan que pudieran influir en el curso de las aguas que sirven al abastecimiento de la villa. Se envía a un experto una investigación “in situ”.

Los oficios del Gobernador conteniendo medidas sanitarias explican las carencias de la villa en 1853:

- existencia de caños abiertos situados en la mayor parte de las casas, contraviniendo las disposiciones contenidas en la circular de 30.7.1851. Pide desaparezcan los mismos (27.9.1853).
- visita a Bilbao la vieja para que no se habiten casas sin chimenea ni excusado (27.9.1853).
- Que se quiten los depósitos de trapos viejos y huesos existentes en Bilbao la vieja y otros puntos (27.9.1853).
- Que se hagan visitas diarias a los patios interiores de las casas, dando parte del estado de limpieza (27.9.1853).
- Desaparición del basurero de los Santos Juanes (27.9.1853).

El Ayuntamiento se opuso a la pretensión del Intendente Militar de las Provincias Vascongadas de trasladar los enfermos militares al hospital civil por haber finalizado la contrata del hospital militar en la villa. Causas: falta de locales, financiación y diferentes reglamentos. (3.10.53) Pero la Real Orden de 9.2.54 obliga que enfermos militares sean acogidos en el hospital civil. Ante esta situación la Junta de Caridad del hospital civil,

contestando (27.2.54) a la orden de admitir enfermos militares expone los múltiples inconvenientes y de la necesidad de habilitar otras salas para estos enfermos porque “sus convecinos no querían morar bajo de un mismo techo con personas para ellos desconocidos, de distintos hábitos y costumbres y hasta de diferente idioma: sería necesario habilitar otro local para evitar la prevención y el disgusto de los enfermos cuya parte moral debe estar perfectamente tranquila, si ha de conseguirse la curación física”.

El Ayuntamiento pasó la contestación al Gobernador, omitiendo la parte del idioma, costumbres y disgusto que indica podría producir la estancia de militares. Según una orden fundada en un dictamen de la comisión de sanidad de la provincia emitido en 1851, el 21.11.1853 se organizó una reunión de la Comisión permanente de la propiedad de la villa, con propietarios de la villa y otros individuos de la Administración de bienes eclesiásticos, sobre la orden del Gobernador para derribo de “comunes que vuelan sobre los albañales” y ejecución de embovedados en varias calles.

La comisión permanente de la propiedad considera que no juzga necesario para la salubridad pública la desaparición de los comunes que vuelan sobre los albañales; que en caso necesario no serían los propietarios los que debieran costear las obras, sino todo el vecindario de la villa y en su representación el Ayuntamiento con fondos destinados al objeto. “Los albañales, cloacas o conductos de cuya expresión última usan las ordenanzas de la villa, y los comunes que sobre ellos vuelan en las siete calles de su primitiva población, son tan antiguos como la villa, y a pesar de eso no hay noticia de haberse observado que las emanaciones de las inmundicias que reciben hayan afectado la salud de los vecinos”. Las casas nuevas que carecen de albañales abiertos tienen sus comunes “injertados dentro de los edificios”, sin advertirse diferencia en los efectos de nuevas y viejas viviendas. Sin embargo, están de acuerdo en que, a medida que se vayan reedificando, se construyan dentro. La ejecución sería imposible dado el estado de las casas viejas contiguas a los albañales. Además, dado que no permanecen esas inmundicias atascadas, sino que son arrastradas por las aguas que se dirigen a las cloacas desde la alberca, tampoco se ve la necesidad de dichas medidas. El Ayuntamiento apela a la vigilancia en materia de limpieza según consta en los art. 41 y 42 de sus ordenanzas. Si de todas formas fuera de obligado cumplimiento, no correspondería a los propietarios de antiguas casas sino al Ayuntamiento

El 12 de enero de 1854 se tomaron medidas sanitarias ante un brote de cólera en la península, con carácter preventivo: limpieza de la villa, limpieza de patios interiores de las casas y limpieza de los muelles de la ría (plaza del Arenal y del frente de la fundición del paseo del Campo Volantín). Asimismo se insiste en la limpieza de patios interiores de las casas de la aglomeración de habitantes pobres en casas de Bilbao La Vieja y por ello se arbitra reconocimiento de patios interiores cada 15 días. Reunión del Ayuntamiento a las 7 de la tarde del 16 de febrero para tratar del asunto del peligro de epidemia del cólera. Prosiguen las reuniones el día 20.

Organización de las comisiones para la prevención del cólera y otras resoluciones.

1. Servicio facultativo: formarse la idea de cuántos facultativos, población y visitas podrían realizar en caso de epidemia.
2. Nombramiento de adjuntos: necesidad de vecinos de calle adjuntos a las Juntas de visitas domiciliarias.
3. Puestos públicos y otros particulares: puestos de servicios para los facultativos y otros para almacenar y proveer de abrigos, mantas, pan, medicinas, etc.
4. Medidas de aseo, higiénicas y de buena policía: limpieza de patios, blanqueo de partes zagueras y patios, no aglomeración de gente, limpieza de cuadras o caballerías, vigilancia de mendigos en los barrios vecinos de Bilbao La Vieja y Ollerías, medidas higiénicas que se adopten también en los barrios vecinos de Abando y Begoña, etc.
5. Presupuesto y gastos: elaboración de los gastos en función de la población existente.
6. Comisiones de distritos: a distribuir también entre las Juntas de Caridad del hospital y Misericordia.

El 1.6.54 el Ayuntamiento recibió quejas de la Misericordia por el gran número de mendigos que transitan por la villa, número que ha de aumentar por llegar el verano con sus fiestas y romerías.

Ocio: Frontón y Juego de la pelota

El 19.4.1852 se manifestaron discordancias en el dictamen de la comisión nombrada para analizar si resultaría conveniente restablecer el antiguo frontón de la villa en el mismo punto. El debate resultó muy ilustrativo por el posicionamiento contrario de algunos miembros de la corporación y las consideraciones culturales y morales que se manifestaron.

Acha y Lemonauría se muestran partidarios de restablecerlo en el mismo lugar a fin de que pueda “la juventud bilbaína ejercitar sus fuerzas y así hacerse robusta y vigorosa como lo ha sido en épocas anteriores para gloria del país en que vió la luz primera”.

Gana y Arocena juzgan que “el juego de pelota es demasiado insignificante para merecer ese honor y no hay razón para que por él se moleste a los vecinos de la Estufa en términos de privarles la libertad natural a todos los habitantes de poderse asomar a sus balcones o miradores sin exponerse a recibir un golpe”. “La población de Bilbao nada tiene que ver con la de cuando se estableció el juego; que las costumbres y educación de la juventud han cambiado completamente y que, sustituida por la instrucción, las excesivas abstracciones que antes se conocían, la afición a ilustrarse les place más, que ese juego poco adoptable a su carácter”. Para el que le guste, que lo practique en otro local y no en ese paseo de la villa que tanto agrada a la población. Añaden que, conocido dicho juego de pelota antaño, “mejor que juego de pelota ha sido escuela de inmoralidad y del vicio practicado públicamente”. “VE a quien está encomendado el cuidado de la población, no puede autorizar esos ejemplos de inmoralidad que tanto dañan a la juventud que se impresiona con facilidad y

le cuesta después mucho trabajo desprenderse de las primeras ideas que jamás se olvidan de su ánimo enteramente”.

Dictamen de la comisión: “un juego de pelota bien dirigido es útil para la educación física, no es conveniente plantearlo en el mejor paseo de la villa; la época es inoportuna para su establecimiento; la sociedad actual es mas grave que en 1792”. En el mismo informe de habla de que dicho juego ha declinado, sin volvérselo a dar el sentido primitivo que tenía. Todos están conformes en su utilidad como ejercicio gimnástico para mantener la educación física, pero también ha sido entendido como una forma de ganar o perder dinero, de ahí su peligro. Se hace referencia a las apuestas como práctica inmoral. Sólo es útil como establecimiento de recreo, tal y como fue entendido por romanos y griegos. “Nunca se vió en Paris en los Campos Eliseos ni aun en tiempo de Enrique IV. Nunca el Prado de Madrid conoció un juego de pelota y los que han existido ha sido solo en los barrios...” “Si nosotros estableciéramos un juego público de pelota y nada consiguiéramos en el proyecto de ferrocarril, las generaciones venideras dirían de los bilbaínos de 1852 con mucha justicia: Fueron dignos sucesores de los Romanos en su decadencia que se contentaban con dar al pueblo pan y circo, verdaderos hijos de aquellos españoles que creían satisfacer a los españoles dándoles pan y toros; los unos le dieron circo y toros, estos como vizcaínos originarios juego de pelota. No le digo que en Durango, Marquina y otros puntos de esta provincia existen en los paseos públicos, no tienen éstos la importancia del Arenal de Bilbao, ni están unidos a tantos intereses materiales. A Bilbao además se le debe exigir mas en materias de civilización” según Agustín María Obieta.

Abierta la discusión tras el dictamen con la presencia del Gobernador que llegó a la sesión, finalmente, se dejó el tema pendiente de resolución.

Juntas Generales

Convocatoria de Juntas (10.5.1852) y poder dado a Carlos Adán de Yarza y José María Gortazar en calidad de propietarios y como suplentes a Luis de la Mella y Antonio Acha.

Instrucciones a los apoderados en Juntas Generales de Gernika:

- arreglo foral: prudencia y discreción en lo que vaya ocurriendo y consulta a la municipalidad.
- ferrocarril Irún-Madrid: esfuerzos para su realización.
- beneficencia: necesidad de una casa de beneficencia en Bilbao; también una casa de asilo a mujeres de malas costumbres y una cárcel para el partido de Bilbao, ya que la que existe no permite “la separación e independencia” de sexos.
- imprenta: conveniente analizar si el nuevo R.D. de imprenta es compatible con los fueros al exigir una contribución a las personas que tienen imprenta para obtener la licencia.

El 14 de mayo de 1852 Adán de Yarza, apoderado de Gernika, dice no poder asistir por el estado “en que tengo a mi familia, de la que no puedo separarme y en segundo

porque no estando absolutamente enterado en la cuestión del ferrocarril haría un papel ridículo cuando se tocase esta cuestión, que es la principal de las Juntas”. Fue sustituido por Mella y éste por Recacoechea.

Además, el Ayuntamiento de Bilbao remite a sus apoderados en Juntas Generales una comunicación donde figuran los nombres de las personas a quienes se considera “muy propias para ocupar con acierto los puestos principales de la Diputación” probablemente para impulsar favorablemente el ferrocarril a Bilbao.(18.5.1852).

Para Diputados: J.P. Aguirre
Vicente Aróstegui
Juan Echevarría La Llana
Pablo Epalza hijo
Serapio de la Hormaza
Vicente Arana
Bernabé Díaz de Mendivil
Cayetano Ojangoiti
Pedro Novia Salcedo
José María Jusué

Para Síndicos: Pedro Escuza
Nemesio Gandasegui
Manuel María Montiano
Tomás Elorrieta
Juan Pablo Olave
José Solaun
Juan A. Urigüen
Ecequiel Urigüen
Estanislao Urquiza

Secretario de Justicia: Félix Uribarri

Respecto al tema del arreglo de los fueros (24.5.1852) no acuerda una postura determinada. Sin embargo, el Ayuntamiento indica que ya que ahora más que nunca Bilbao tiene que “marchar con mucho cuidado”, “Será importante que VSS. se desvíen de toda idea de oposición o corrección en dicha cuestión de fueros o lo que consideren opinión general del país”, pues quedaría cualquier opinión particular en “aislamiento que no produciría efecto alguno”. No conviene dar pie a que surjan perjuicios contra la villa por dicho tema.

Ferrocarril: vistos los arbitrios señalados por la comisión, “no se grava al país”, y Bilbao corresponderá en lo que se considere oportuno y necesario.

Papel sellado: circular inserta en el Boletín del 18 de mayo que exige a los maestros de instrucción primaria de Bizkaia mandar papel sellado para sus títulos al Gobernador. Esta circular, por su estilo, pudiera afectar al país e introducir novedades perjudiciales “toquen confidencialmente con algunos Alcaldes y con la Diputación, para que no vayan pasando desapercibidas innovaciones que no dejan de ser trascendentales a propósito de la

delicada cuestión de los fueros”. Caso similar al de ciertas prescripciones contenidas en la Ley de imprenta.

El 3 de Julio de 1854 se procedió de nuevo al nombramiento de apoderados para las Juntas Generales.: Pedro Jane y José M^a Gortazar, y como suplentes Antonio J. Acha y Gregorio Iturriaga.

Puntos a tratar:

- Ley de 25.10.1839: se repite instrucción de 1852, debiéndose “proceder con el tino más esquisito”, y dejando a los apoderados actuar (“la prudencia de los Srs. Apoderados nombrados”). Consultas a la municipalidad.
- Varios expedientes sometidos a deliberación: donativo pedido por SM a las PP.VV (R.D. de 19 y 20 de mayo); renuncia de los consultores J.M^a Lambarri y Nicolás Anitua; elección de la plaza de Contador vacante.
- Elección de nuevo gobierno: “personas de dignidad y afecto”, sin dar nombre concreto alguno.
- Ferrocarril: instrucciones del 52; esfuerzos para que se realice.
- Beneficiencia: instrucciones del 52; necesidad de una casa de asilo y corrección de mujeres en Bizkaia; establecimiento de beneficiencia para pobres y ancianos; cárcel en el partido de Bilbao; si se tocase el tema del terreno de San Agustín para el establecimiento de beneficiencia que se manifieste que es de pura necesidad para la localidad de Bilbao y su desahogo.
- Ayuntamiento: reclamación de las atribuciones de los Ayuntamientos que ejercieron con anterioridad a octubre de 1841, opinión también manifestada por la Diputación.
- Tribunales colegiados de Primera Instancia: que se suprima “por no ser conciliable ni conveniente con nuestras instituciones especiales”.

Educación y cultura

Destacamos en primer lugar la propuesta del regidor José M^a Gortazar, (6.4.54) para que se conserve el idioma vascongado. Habla de que la 3/4 partes del servicio son vascongados y que inclusive ni siquiera entienden la lengua castellana; de que en toda la Cuaresma “no se ha predicado un solo sermón en la hermosa lengua de nuestros abuelos, única que se habla en la generalidad de Vizcaya, de donde procede el servicio doméstico en su personal”. Para que la palabra divina sea entendida por todos, pide a la corporación adopte medidas. Lamenta “la indiferencia y abandono con que se mira a esa lengua” desde hace años y que puede desaparecer si no se pone remedio.

En las Juntas Generales de 1841 ya propuso él mismo la formación de una cátedra de vascuence, propuesta que fue acogida con aclamación, a la que siguió un decreto con recomendación a la Diputación. Pero, con los años, no se ha decidido nada al respecto. Pide que el Ayuntamiento se interese por el tema, que llamará la atención a la Diputación para que los párrocos estudien la lengua de sus antepasados y de la mayor parte

de sus feligreses. Palabras muy acertadas en opinión de la Corporación y asunto sobre el que se instruirá a los apoderados para que lo planteen en Junta General. Pero el Ayuntamiento no lo incluyó en las instrucciones y se insta a que el Ayuntamiento solicite el establecimiento de una cátedra de vascuence en el Instituto vizcaino (10.7.54)

El 30 de junio de 1852 fue adoptado el reglamento para la escuela de párvulos de la villa. Por otra parte se constata la falta de locales para la enseñanza elemental.

El 16.3.54 se eleva a consideración del Gobierno de SM la petición de utilizar el pretendido cuartel de San Francisco, cuyas obras se encontraban paralizadas, como escuelas de instrucción primaria y superior para clases pobres. Se ruega al Diputado en Cortes, Carlos Spínola, se interese por la cuestión anterior.

La comisión de teatro presenta (30.3.54) un proyecto de reforma interior, dado que "su distribución está mal combinada", de ahí resulta que no puede dar asiento al suficiente vecindario y tampoco en condiciones apetecibles. Costo estimado en aprox. 100.000 rs. La propuesta se eleva al Gobernador.

La Diputación de Bizkaia (9.7.54), remitió las bases del proyecto para el establecimiento de una escuela normal elemental de instrucción primaria.

Puerto e infraestructura de la ría

El 11.5.54 se redactó una exposición reclamando que el sistema de organización del puerto vuelva al que regía antes del actual, como ya se expresó verbalmente a la Diputación y Junta de Comercio. Se pide colaboración en la gestión a los Diputados en Cortes F. Hormaeché, C. Spínola y Juan José Arechaga. Carta de Spínola sobre asunto de la Capitanía del Puerto que conversó con el Oficial del negociado en el Ministerio de Marina, quien le comunicó que desde 1807 se planteó por primera vez la citada Capitanía, habiendo sido suprimida en 1808. Restablecida en 1820-21, abolida en 1823 y creada después, fueron inútiles las reclamaciones para suprimirla, en contra del dictamen del Consejo Real que dictaminó que no existía contrafuero. Se realizaron solicitudes individuales de Diputación, Junta de Comercio y Ayuntamiento pidiendo la vuelta al sistema anterior. El Ayuntamiento decidió apoyar la reclamación.

Aprobado por el Gobernador el acuerdo para las obras de recorte de la Sendéja y la subasta para las mismas. Pasó a comisión el proyecto de puente de piedra para sustituir al colgante (655.360 rs.). (26.6.54)

El golpe militar de 1854

El Comandante General de Vizcaya dio noticias del pronunciamiento del día 17 en Vitoria, siendo de los primeros en responder a favor de la Reina y la Constitución. ("Me persuado que no habrá Anteiglesia ni villa en todo el Señorío que deje de responder franca y lealmente que sí".) Más adelante el 31.7.54 el Ayuntamiento comisiona a Bárcena y Zubi-

ría para trasladarse a Madrid y felicitar al Duque de la Victoria, junto con José Allende Salazar (Diputado).

También se expresaron felicitaciones a O Donell y otros generales.

Nombraron a Juan Echevarría La Llana como Corregidor político (31.7.54) y Diputado General, dada la interinidad existente.

En virtud de la R.O. de 12 de septiembre último deben cesar las municipalidades actuales y se proponen sustituirlas por otras con las atribuciones, insertas en la R.O., que ejercían antiguamente.

El 10 de agosto de 1854 se felicitó por su nombramiento al Ministro de Marina José Allende Salazar.

El Ministro de la Gobernación del Reino con fecha del 17.8.54 (R.O.), manifestó que, no obstante haberse dispuesto en la R.O. de 7.8.54 el restablecimiento de las Diputaciones provinciales que existían en 1843, continúen las forales en las Provincias Vascongadas desempeñando las atribuciones que les corresponde, salvo en el caso relativo a las elecciones, en cuyo punto deberá tener efecto lo prevenido en el artículo transitorio de la ley electoral de 18.7.37. G. Iturriaga, José Mazarredo y José P. Uriarte, fueron nombrados comisionados por el Ayuntamiento para que con la Diputación formen las listas electorales para Diputados en Cortes.

Fuentes y bibliografía

A.M.B. Actas municipales. 1852-54, nº 287, nº 288.

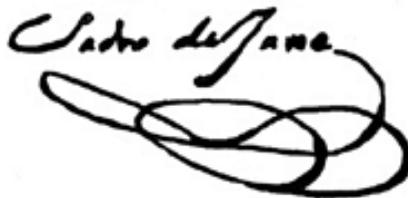
A.N. Sección F 7. Legajo 11.995

A.F.B. Archivo de Casa de Juntas de Gernika, Multas 1841. Reg. 1

PEREZ NUÑEZ, J. La Diputación Foral de Vizcaya. El Régimen foral en la construcción del Estado liberal (1808-1868).- Madrid: Centro de estudios constitucionales-Universidad Autónoma de Madrid, 1996.

URQUIJO, J.R. "1854: Revolución y elecciones en Vizcaya".- En: Hispania.- vol. XLII, (1982), nº152; pp. 565-606.

J.A.Z.

A handwritten signature in black ink, reading "Pedro de Jara". The signature is written in a cursive style with a large, decorative flourish at the end.

ADAN DE YARZA Y CENICA, Carlos
[1812 / 8.5.1863]

Vivió en Bilbao, en la casa de la calle Bidebarrieta, destruida durante la segunda guerra civil carlista, en cuyo solar se edificó el edificio de la Sociedad El Sitio, en la actualidad la Biblioteca central de la red de bibliotecas municipales de Bilbao. Era hijo de Fernando Adán de Yarza y Ramona Cenica. Estudió ingeniero de montes e introdujo en su jardín el pino de Monterrey (California) el Pino Insignis, cuyo cultivo lo difundió su hijo Mario. Contrajo matrimonio con la bilbaina Clotilde de la Torre y Ulíbarri y tuvieron cuatro hijos: María de las Nieves, Mario, Ramón, (nació el 5.6.1848) y Mercedes. Mario y Ramón destacaron en su proyección pública, no tanto por su intervención política cuanto por sus intereses científicos, cuyos principios trataron de aplicar al desarrollo de la geología y la explotación forestal, promoviendo un programa de reforestación de los montes con el *Pinus radiata* o Pino Insignis

Pertenecía a una familia de renombre ininterrumpido en Bizkaia desde la edad media. Su asentamiento original se ubicaba en la casa de Zubieta en Mendexa, junto a Lekeitio, en cuya zona ejercieron una gran influencia social y pública. Su ideología política es preciso enmarcarla en el fuerismo político liberal de inspiración conservadora.

En las nuevas Juntas Generales de Bizkaia, convocadas en diciembre de 1839 participó como apoderado de Mendexa e intervino en la comisión de cuentas del Señorío. En 1846 fue propuesto por los apoderados de Natxitua para el cargo de Diputado General pero en el sorteo resultó nombrado Diputado segundo. En 1854 de nuevo, a propuesta del apoderado de Ispaster, fue sorteado pero con igual suerte. En ambas localidades poseía importantes propiedades rústicas. Sin embargo a partir del 31 de Julio de 1854 asumió la responsabilidad de Diputado General de Bizkaia ya que el primer Diputado general Echevarría y la Llana, se convirtió en corregidor o Gobernador civil de Bizkaia. Con anterioridad, el 5 de Julio de 1854 fue elegido comisionado en Corte para negociar con Espartero la continuidad del estatus foral vigente.

Ejerció también el cargo de diputado provincial, después del derrocamiento de Espartero en julio de 1843, habiendo sido elegido, por el distrito de Markina, diputado provincial de la Diputación de Bizkaia, en diciembre de 1843. En la jura de su cargo, hizo constar que juraba la Constitución sin perjuicio de los derechos derivados de la ley del 25 de octubre de 1839, según la fórmula adoptada por los fueristas liberales. Se ocupó de salud y educación y presidió la Junta de Sanidad. También se interesó en el proyecto de Instituto de Segunda Enseñanza. Junto con Pedro Novia de Salcedo y Vicente Ansotegui fue el diputado que más intervino en la gestión y se opuso al pago de subsidios a los cesantes de la Diputación general de 1841, junto a Pedro Jane, frente al resto de los diputados provinciales. Falleció el 8 de mayo de 1863.

Patrimonio y rentas

La estructura de ingresos de Carlos Adán de Yarza manifiesta una sólida base de rentas agrícolas y de montes, siendo uno de los mayores propietarios de bienes inmuebles de Bizkaia. Según la estadística elaborada por la Diputación carlista que le embargó sus bienes, las rentas agrícolas le proporcionaban alrededor de 10.000 reales anuales, siendo propietario de doce caseríos y dos molinos en Mendexa, Natxitua, Amoroto, Ereño. Pero impulsó una creciente diversificación de ingresos mediante inversiones en diversas empresas comerciales e industriales. Según la estadística fabril de 1860 era el mayor pudiente de Lemoa, intervino en negocios bancarios siendo vocal suplente de la sucursal en Bilbao del Banco Hipotecario Español y General de Créditos. También invirtió en el ferrocarril Bilbao-Tudela. Obtuvo crecientes ingresos procedentes del comercio y la industria

Gestión municipal

Proceso de nombramiento y/o elección

Por Real Decreto de 15 de octubre de 1856 el nuevo gobierno de la Unión Liberal, restableció la ley de Ayuntamientos de 1845 y se facultó a los Gobernadores para que formasen nuevos Ayuntamientos y que “las personas sobre quienes recaiga la elección sean conocidas por sus principios religiosos y monárquicos, providad, arraigo y amor al orden”. Por un oficio del 14 de noviembre de 1856 el Gobernador nombró al nuevo Ayuntamiento de Bilbao que quedó presidido por Carlos Adán de Yarza, que tomó posesión del cargo ese mismo día y juró la constitución utilizando la fórmula de los liberales fueristas ya que añadió la consabida coletilla que decía “salvo los fueros” que se entendían confirmados por la ley del 25 de octubre de 1839.

Composición del Ayuntamiento 14.11.1856 / 11.3.1857

Alcalde	Adán de Yarza, Carlos
Teniente	Arana, Vicente
Teniente	Orovio, Vicente
Teniente	Orbegozo, Gabriel
Síndico	Elizagárate, José Antonio
Síndico	Areizaga, José Ventura
Regidor	Eizaga, Claudio
Regidor	Victoria, Miguel
Regidor	Violete, Justo
Regidor	Robledo, Álvaro
Regidor	Jauregui, Juan José
Regidor	Elorriaga, Miguel

Regidor	Urquiza, Estanislao
Regidor	Aguirre, Francisco
Regidor	Olavarría, Pedro Fabián
Regidor	Gómez de la Torre, Marcos
Regidor	Garitagoitia, Eugenio
Regidor	Lapaza de Martiartu, Pedro
Regidor	Abaitua, Serafín
Regidor	Escuza, Miguel
Secretario	Urquijo Goicoechea, Serapio

Varios personajes de los nombrados excusaron el nombramiento: Vicente Arana, primer Teniente de Alcalde, por haber pertenecido al Ayuntamiento de 1854 y vivir en Deusto. Marcos Gómez de la Torre. Concejales, por no ser Jefe de familia; vivía con su madre viuda. Miguel Escuza por haber pertenecido al Ayuntamiento de 1854.

Inmediatamente en virtud del Real Decreto del 3 de diciembre de 1856 se organizaron las elecciones municipales y se nombró una comisión al efecto para la elaboración de las listas electorales por el alcalde, V.Arana G.M. Orbeagozo y suplente Claudio Eizaga. En calidad de los pudientes de Bilbao: P.A.Errazquin, Ceferio Diaz de Mendivil y suplente José Mazarredo.

El Gobernador aprobó las elecciones municipales y nombró como alcalde a Carlos Adán de Yarza, T.A. 1ª a Juan Bautista Bárcena, T.A. 2º a Vicente Orobio y T.A. 3ª a G.M. Orbeagozo, no habiendo estimado las excusas de Adán de Yarza, Orobio, Orbeagozo, Garitagoitia y Landazuri. La jura la realizó en los mismos términos el alcalde C.Adán de Yarza y la primera mitad de los concejales debía renovarse al final del primer bienio y la segunda mitad continuará en el segundo bienio.

Comisiones 1856

Fiestas: Robledo, Álvaro; Areizaga, José Ventura; Gómez de la Torre, Marcos

Asuntos eclesiásticos: Robledo, Álvaro; Jaúregui, Juan José; Urquiza, Estanislao; Areizaga, José ventura; Abaitua, Serafín

Obras que se ofrezcan al

Ayuntamiento: Adán de Yarza, Carlos; Eizaga, Claudio; Elizagárate, José Antonio; Areizaga, José ventura; Lapaza de Martiartu, Pedro

Proyecto de obras de la ría propuesto al gobierno: Adán de Yarza, Carlos; Eizaga, Claudio; Elizagárate, José Antonio; Areizaga, José ventura; Lapaza de Martiartu, Pedro

Junta directiva de la ejecución de los proyectos de aguas de Uscorta

y de la Alberca: Adán de Yarza, Carlos; Eizaga, Claudio; Victoria, Miguel; Jaúregui, Juan José; Elizagárate, José Antonio; Areizaga, José Ventura

Ornato público y examen de planos de obras particulares: Jaúregui, Juan José; Elizagárate, José Antonio; Areizaga, José Ventura; Escuza, Benito; Victoria de Lecea, Fede-

rico (particular); Gortazar, Manuel María (particular); Zearrote, Bartolomé (particular); Salces, Julián (arquitecto); Aguirre, Francisco; Elizagárate, José Antonio; Garitagoitia, Eugenio

Paseos, jardines y arbolado: Violet, Justo; Urquiza, Estanislao; Elorriaga, Miguel; Gómez de la Torre, Marcos; Uría, José María (particular); Enderica, Pedro (particular); Guerequiz, José María; Landazuri, Leonardo

Aseo y limpieza, veladores nocturnos, alumbrado público y cumplimiento del reglamento de policía urbana: Elorriaga, Miguel; Aguirre, Francisco; Garitagoitia, Eugenio; Olavarría, Pedro Fabián

Local de instrucción primaria: Adán de Yarza, Carlos; Urquiza, Estanislao; Robledo, Álvaro

Local de instrucción primaria y admisión de niños en las escuelas públicas superior y elemental: Olaechea, Bartolomé; Aguirre, Juan José; Landecho, Blas

Escuela de párvulos y de niñas: Orobio, Vicente; Robledo, Álvaro; Vitoria, Miguel; Abaitua, Serafín; Gómez de la Torre, Marcos; Landecho, Blas (particular); Villabaso Echevarría, Juan Antonio (particular)

Junta de Instituto de segunda enseñanza: Adán de Yarza, Carlos

Casa de dementes: Abaitua, Serafín; Lapaza de Martiartu, Pedro

Junta de incendios: Robledo, Álvaro; Elizagárate, José Antonio

Lactancias: Elizagárate, José Antonio

Camino de Bermeo: Eizaga, Claudio; Jaúregui, Juan José; Gómez de la Torre, Marcos

Cuidado del arreglo y orden de cargadores, cargueras, pasadoras y medidoras del mercado: Adán de Yarza, Carlos; Orbegozo, Gabriel; Violet, Justo; Aguirre, Francisco

Teatro: Vitoria, Miguel; Robledo, Álvaro; Urquiza, Estanislao; Garitagoitia, Eugenio

Cuidado de la Plaza: Eizaga, Claudio; Elorriaga, Miguel; Garitagoitia, Eugenio

Trabajos de contabilidad : Jaúregui, Juan José; Elorriaga, Miguel; Olavarría, Pedro Fabián

Arbitrios de peso público, carnicería y demás, así como almacenes municipales: Eizaga, Claudio; Violet, Justo; Abaitua, Serafín

Locales y permisos para colocar materiales de obras: Elizagárate, José Antonio

Comisión directora del ferrocarril: Adán de Yarza, Carlos; Ingunza, Santiago María; Elizagárate, José Antonio; Victoria de Lecea, Federico (por la Diputación en 1855); Orbegozo, Gabriel (por la Diputación en 1855); Epalza, Pablo (por la Junta de Comercio en 1855); Barroeta, Lorenzo Hipólito (por la Junta de Comercio en 1855); Olea, Ignacio (por la Junta de propiedad en 1855); Aguirre, José Pantaleón (por la Junta de propiedad en 1855); Jusue, José María (por la Junta de propiedad en 1855); Obieta, Agustín María (por la Junta de propiedad en 1855); Zorrozueta, Juan Ángel (por la Junta de propiedad en 1855); Ansuategui, Juan Benito (por la Junta de propiedad en 1855)

Visitas: Adán de Yarza, Carlos; Orobio, Vicente; Orbegozo, Gabriel; Urquiza, Estanislao; Elizagárate, José Antonio

Vacunación: Jaúregui, Juan José; Violet, Justo; Lapaza de Martiartu, Pedro
 Medidas sanitarias en caso de epidemias: Adán de Yarza, Carlos; Vitoria, Miguel; Eli-
 zagárate, José Antonio; Areizaga, José Ventura; Lapaza de Martiartu, Pedro
 Matadero nuevo: Abaitu, Serafín; Violet, Justo; Eizaga, Claudio
 Venta de harinas: Eizaga, Claudio; Areizaga, José Ventura

Composición del Ayuntamiento 12.3.1857 / 31.12.1858

Alcalde	Adán de Yarza, Carlos
Teniente	Bárcena, Juan Bautista
Teniente	Orobio, Vicente
Teniente	Orbegozo, Gabriel María
Síndico	Uria Nafarrondo, José María
Síndico suplente	Olave, Juan Pablo
Regidor	Olaguibel, Nicolás
Regidor	Urigüen, Luciano
Regidor	Artazcos Plaza, Mariano
Regidor	Landazuri, Leonardo
Regidor	Hormaza, José
Regidor	Belaunzaran, Pedro
Regidor	Lapeira, Nicolás
Regidor	Ojangoiti, Cayetano Andrés
Regidor	Aguirre, Eugenio
Regidor	Ellacuriaga, Federico
Regidor	Garitagoitia, Eugenio
Regidor	Zorrozua, Juan Ángel
Regidor	Bergé, Manuel
Regidor	Guerequiz, José María
Secretario	Urquijo Goicoechea, Serapio

El 10 de noviembre de 1858 se certificaron en acta el resultado de las elecciones municipales en los tres distritos:

En el primero resultaron elegidos Julian Arzadun, 17 votos, Angel Palacio y Saturnino Gana 14 votos respectivamente. (le corresponden 7 concejales)

En el segundo distrito: Rafael Uhagón 18 votos, Mariano Larrinaga 18 votos y Teodoro Mauri 14 votos. (le corresponden 6 concejales)

En el tercer distrito: Nemesio Gandasegui 81 votos, Juan Antonio Urigüen 81 votos y José Blas Arana 60 votos. Como la excusa presentada por N. Gandasegui fue aceptada, se incorporó Manuel Gortazar, que fue elegido por 59 votos. (le corresponden 7 concejales)

A estos se les añaden los concejales que permanecían: Carlos Adán de Yarza, Juan Bautista Bárcena, Gabriel M^a Orbegozo, Leonardo Landazuri, Cayetano Andrés Ojangoi -

ti, Eugenio Aguirre, Eugenio Garitagoitia, Juan A. Zorrozuza, José M^a Guerequiz y Nicolás Lapeira.

Carlos Adán de Yarza explicó las razones para dimitir del cargo, ya que se hallaba ausente de la villa la mayor parte del año. El Gobernador aceptó las renunciaciones presentadas por el Alcalde y dos T.A. designados. Se encargó de la Alcaldía Mariano Larrinaga. Eleva una nueva lista de concejales a S.M. para que se designe de entre ellos los que considere más oportunos.

Hubo sorteo de concejales entre la 1^a mitad de los salientes, dos han de quedar por muerte de Federico Ellacuriaga y por cambio de vecindad de Manuel Bergé que se trasladó a Abando. Permanecieron Orbegozo y Landazuri.

El Marqués de Valdespina, Pedro M^a Recalde y Carlos Adán de Yarza, dan las gracias por los que respectivamente les había enviado la corporación a consecuencia de los esfuerzos realizados para la aprobación del ferrocarril Bilbao-Tudela. La firma de Carlos Adán de Yarza está fechada en el palacio de Zubieta (Mendexa) el 12 de agosto de 1858.

Por otro lado, el 21 de agosto de 1858 se informa de un conflicto con el Gobernador civil. Se redacta una exposición elevada a S.M., pidiendo se admita la dimisión de los concejales debido a que el Gobernador se había extralimitado en sus funciones, faltando a las bases del contrato de arrendamiento del teatro efectuado por el Ayuntamiento. El Gobernador civil permitió al empresario dar funciones fuera de abono, reservándose las localidades de los abonados hasta las 12 con obligación de tomar las entradas, resolución que revocaba la del Ayuntamiento. Según la corporación, el art. 5^o del contrato de arrendamiento decía que era “obligatorio de la empresa el abrir los abonos, conservando siempre a los anteriores abonados que quieran continuar...”. El Ayuntamiento consideró como “un sobreponerse a las autoridades”, entendiéndose que quería “echarle un jaque”. Al parecer no tuvo mayores consecuencias pese a que se pide al Diputado en Cortes Pedro Pascual Uhagón y a Nicolás Urcullu que hagan lo posible, a fin de que se admita la dimisión de los concejales por el asunto del teatro.

No es extraño que durante el periodo se produjera una falta de interés por la ocupación del puesto de concejal como evidencia la limitada afluencia de votantes en las elecciones y las solicitudes de excusa en caso de nombramiento, probablemente porque la presencia y acción del Gobernador condicionaba la gestión en la ciudad hasta tal punto que las autoridades locales quedaban absolutamente subordinadas a su dictado y por lo tanto limitadas en el ejercicio del poder local.

Un oficio del Alcalde Carlos Adán de Yarza (19.1.57) remitido a Gabriel M^a Orbegozo que fue a Madrid para el asunto del ferrocarril, puede servirnos de guía de los principales asuntos públicos que preocupaban al mandatario de Bilbao en 1857. A su juicio los principales retos de Bilbao eran los siguientes:

1.- La conexión ferroviaria de Bilbao.

2.- El encauzamiento de la ría. El expediente de cortes de la ría.(12.11.58) estaba paralizado.

3.- La extensión de límites jurisdiccionales.

4.- La conveniencia de que los billetes del Tesoro del Ayuntamiento sean enajenados e invertido su producto en títulos del 3%, ya sea consolidado o diferido.

Constantino Ardanaz, Ramón Echevarria, Toribio Areitio, Antonio Urbistondo, Pedro Pascual Uhagón, Diputado en Cortes formaban parte de la red de influencias que Bilbao podía utilizar en Madrid para impulsar sus intereses.

En otro orden de cuestiones, resulta relevante la decisión acordada sobre el baile de máscaras en carnavales. El 19 de febrero de 1858 Carlos Adán de Yarza presentó un informe sobre los desórdenes que se notan en los bailes de carnaval, de máscaras en el teatro de la villa, proponiendo que se supriman en lo sucesivo y el Ayuntamiento acordó suspender los bailes de máscaras en carnaval. En opinión del alcalde “convertido lo que se llama baile de máscaras del teatro en una reunión de hombres que en lo general lo que menos desean es entretenerse decorosamente en el baile, sino por el contrario, los unos están ya ebrios antes de entrar en la casa, los otros que emplean la noche en embriagarse, y algunos que aunque por su educación y posición social parecía debían huir del desorden se complacen y entretienen en fomentarlo, es el caso que el Teatro se asemeja a una casa de tumulto”, todo ello bajo “la mira” de la autoridad local, “debiendo ser hasta cierto punto impasible”. Además, en su opinión, con las riñas y tumultos se destruyen los enseres del local.

Por otro lado una cuestión política candente fue el relativo a la desamortización civil. Según una circular de la Dirección General de propiedades del estado, inserta en el B.O. de 2.11.58, relativa a la desamortización civil, y disposición del Gobernador civil inserta en el mismo en que para dar cumplimiento a aquella con relación a la formación de inventarios, pide se sirva dirigirse a los Alcaldes con encargo de que se faciliten todos los datos y noticias que se reclaman. Se consulta el asunto a la Diputación y su respuesta fue que por un lado había que seguir la decisión de las Juntas Generales del 17 de agosto de 1856 que acordó que no tuviera validez la ley del 14.5.1855 y por otro lado que era necesario conferenciar con el resto de las Diputaciones hermanas.

Expansión jurisdiccional

Durante su mandato de nuevo retomaron el tema de la expansión jurisdiccional de Bilbao, ya que observaban que la nueva ciudad y las infraestructuras que demandaba se ubicaban en terrenos de Abando. Además un sector de la élite de Bilbao edificaba casas de campo en la vecina localidad para finalmente trasladar su vecindad. En suma, Bilbao y la élite de poder que se agrupaba y se articulaba en la villa, veía que perdía centralidad y capitalidad de cara al futuro. Por ello, de nuevo comenzaron a remover la reivindicación de la expansión jurisdiccional. Además, Portugalete elevó una instancia al

Ministerio de Hacienda en solicitud de que se habilite su puerto para comercio interior y de cabotaje, estableciendo una aduana de 3ª clase.

Se instó a la Junta de Comercio que no acceda a lo pretendido por Portugalete, exponiendo la inconveniencia y lo gravoso que sería a la Hacienda pública y a la clase comercial bilbaína el establecimiento de dicha aduana, pudiendo utilizarse las razones que el Consulado y el Ayuntamiento elevaron al Congreso el 26.6. de 1821 por el decreto de las Cortes de 8.11. de 1820, una vez que habían obtenido la jurisdicción de la ría.

El 8 de marzo de 1858 la Junta de comercio, bajo la firma de Pablo Epalza manifestaba al Gobernador que sería un privilegio para Portugalete establecer una aduana cuando existe una de mayor categoría en Bilbao, no existiendo tampoco en todo el litoral dos aduanas tan próximas. En suma una innecesaria multiplicidad de aduanas, complicando la administración. pública. “Son llamadas a tener en su recinto aduanas aquellas poblaciones que descuellan por su importancia notable, por su movimiento mercantil y ricas en elementos industriales”, pero esta medida no tiene aplicación “porque Portugalete nunca ha tenido ni tiene elementos para ser pueblo mercantil ni industrial; y sus recursos principales de engrandecimiento y prosperidad, que no son infecundos por cierto, los ha de encontrar bien cultivados en la pesca y navegación”. Se cita a Mundaca impropriadamente, sin tener en cuenta que en dicha ría solo hay una aduana, explica la Junta. Finaliza diciendo que no se detendrá en analizar más el asunto, “tan peregrino pensamiento” de trasladar a Portugalete la aduana de Bilbao.

Así pues, de nuevo Bilbao se proponía mantener la exclusividad de la ría y la aneación de espacios circundantes para la construcción de una ciudad moderna.

El concejal Bergé manifestó el 22 de octubre de 1857 que se le ha informado que “la mayor parte del vecindario de Abando se conformaría probablemente con la agregación de dicha anteiglesia al pueblo de Bilbao bajo ciertas bases previamente aceptadas entre las que se encontrarían: el que la agregación de Abando sea en totalidad y no parcialmente; que se quiten los peajes de ambos puentes y que los auxilios de la beneficencia e instrucción pública “ (... extiendan a sus vecinos) “Que la persona que ha hablado con el D. Manuel deseaba saber cómo se acoge la idea, para que, si fuese favorablemente, se promueva en el Ayuntamiento General de vecinos y se trate de llevarla a buen término”. Se acoge la idea y que se promueva cómo puede tratarse el acuerdo entre ambas partes.

Por otro lado, el constructor de barcos Manuel Cortabitarte cesó en su actividad en Ripa. Santiago Arana se mostró interesado en la adquisición del terreno, propiedad del Gobierno y Ayuntamiento por mitad que ocupaba el astillero. El Ayuntamiento informó al Gobernador que “teniendo en cuenta que dicho Arana puede ser una de las personas mas influyentes en el buen resultado de la unión jurisdiccional del pueblo de Abando al de Bilbao”, se esperaba contribuyese a dicho fin e indicase también con que otras personas se podía contar para dicho objeto. Con posterioridad llegaron noticias de que el Gobernador trataba de dar algún paso en este sentido, pero que “sin haberse antes preparado la voluntad del vecindario pudiera ser inconveniente”. Se comisionó a

Barcena y Orbeago para que le persuadiesen de esperar el momento más apropiado. Finalmente Bárcena, Olave y Orbeago fueron comisionados para tratar con Abando este asunto. Santiago Arana quedó en meditar e indicar las personas con las que se ha de tratar el asunto de extensión de límites municipales. (18.1.58). El 1 de febrero, informa S.Arana que “trabajando en este sentido de preparar la opinión pública del vecindario de Abando para la unión voluntaria de dicha jurisdicción a la de esta villa, lo que parece se presenta en muy buen estado pero todavía se continúa gestionando hasta que se considere llegado el momento oportuno en que deba verse de intentarlo”. Bilbao trabajaba en Abando, a fin de “procurar que viniese la idea (de la unión) del vecindario de la misma anteiglesia”. (2.8.58)

Mientras tanto, Ramón Echevarría realiza diversas gestiones en Madrid pero el expediente sobre extensión de límites jurisdiccionales de Bilbao para poder impulsarlo no aparece en el Ministerio de la Gobernación. Solicita que se vuelva a enviar plano de los cuatro pueblos acompañado del beneplácito de los 3 que deben agregarse.

Paralelamente, en febrero de 1858 se dan pasos para averiguar el paradero del expediente de límites jurisdiccionales en el Ministerio de la Gobernación.

N. Urcullu pide que se prepare un nuevo expediente sobre límites jurisdiccionales dado que el anterior no aparecía, y que se elabore lo antes posible.

En las conferencias entre Santiago Arana y Gabriel M. Orbeago (T.A.) sobre la cuestión de límites jurisdiccionales parece que en los barrios de Bilbao La Vieja, Ripa y Olaveaga la opinión pudiera hallarse algo propicia para la unión, pero no lo cree respecto a la “parte alta de dicha anteiglesia”. Por lo tanto, debe estarse a la expectativa, dado que también está próxima la elección de Alcalde y T.A. para el próximo bienio en Abando de manera que pudieran elegirse personas que “miren con favorable predisposición el pensamiento de la unión de dicho pueblo a Bilbao”. Se nombra que Garitagoitia y Zorrozuza pudieran influir para que se consiga el objetivo. El 26.11.58 se entrevistaron Garitagoitia y Zorrozuza con el Gobernador interino acerca de la conveniencia de una acertada elección de Alcalde y Teniente de Alcalde en Abando para las buenas relaciones de ambos pueblos en pro de su unificación. Se pide que lo tenga en cuenta si todavía se encuentra en el desempeño de su cargo cuando tenga lugar la elección.

Ferrocarril Bilbao-Tudela

A comienzos de año de 1857 Gabriel M^a Orbeago se trasladó a Madrid para seguir el asunto del ferrocarril y de paso suscitar el expediente sobre extensión de límites jurisdiccionales de la villa. También marcharon F. V. De Lecea, y Félix Uhagón para la subasta del ferrocarril Bilbao-Tudela por Miranda. Al respecto informaron que la falta de planos de Miranda a Tudela retrasa la obtención de la concesión de toda la línea y que éstos no estarán concluidos hasta marzo.

Al mismo tiempo se solicita a Burgos para que coopere en impedir la ejecución del ferrocarril de Baiona a la frontera de España por los Alduides, porque interesa a Bilbao,

San Sebastián, Vitoria, Palencia y Valladolid la potenciación y construcción del ferrocarril del Norte.

Mediante un parte telegráfico de Claudio Moyano se informó que el Senado había aprobado el Bilbao-Tudela (3.7.57) por Miranda e inmediatamente la corporación y otros particulares mostraron su interés por la subscripción. Se anunció que en Agosto se celebraría la subasta del ferrocarril de Vizcaya. En la reunión con los pueblos sobre contribuciones al ferrocarril de Bilbao-Tudela (5.2.58) se acordó que la contribución de Bilbao ascendiera a un 40%.

Con fecha del 6.6.57 una Real Orden del Ministerio de Fomento aprobaba el trazado del ferrocarril Tudela a Bilbao por Miranda, según los proyectos de los ingenieros Enrique Alan y Calixto Santa Cruz. Los comisionados para ir a Madrid a la subasta del ferrocarril eran Santiago M^a Ingunza y Juan Ángel Zorrozueta.

A raíz de la subasta del ferrocarril y para festejar el éxito de la consecución de una conexión ferroviaria para Bilbao se prepararon grandes festejos para que la población participase del éxito: campanas, chupinazo y cohetes para el día 31; el siguiente, chupinazo y corrida de novillo en la Plaza y las calles con tamborileros; por la tarde corrida de 3 novillos en la Plaza; cucaña en la ría; que se dejen correr los surtidores de aguas en el Arenal, Plaza Nueva, Mercado y Portal de Zamudio; iluminación del Ayuntamiento por la noche en los dos días y bando para que también se haga en las casas; baile de suscripción para lo cual se facilitará el teatro. Se remitió un oficio a la Diputación para que se sume a los festejos a celebrar con motivo de la subasta del ferrocarril: “Si la Diputación General no tuviera que atender a otras inspiraciones que las de su corazón, fácilmente se prestaría a dar rienda suelta al júbilo expansivo que tan fausto acontecimiento le habrá de producir; pero hallándose al frente de una provincia vascongada, entre cuyas hermanas el genio del mal ha tomado pretexto de sembrar con aquel plausible motivo algunos gérmenes de rivalidad y mala inteligencia, no se considera bastante autorizada para expresar su profunda alegría con alardes públicos, que al cabo no son necesarios para el éxito del gran proyecto, y que tal vez hallarán poco oportunos las Juntas Generales del país”. (11.8.57)

Comenzó la discusión para fijar la parte alicuota de la subvención del 40% al ferrocarril entre la propiedad, Junta de Comercio y Ayuntamiento

En las primeras reuniones con la Junta de comercio y la de la propiedad participaban por la Junta de comercio: H. Barroeta y Cosme Zubiria (fue el suplente Isidoro Larauco). Por la Junta de propiedad: Pedro A. Errazquin y José M^a Jusue; este último tampoco acudió. La comisión de comercio dijo no tener fondos de ninguna clase para poder destinarlos a la subvención, a menos que se apele a una derrama o reparto directo, cuya base mercantil e industrial no existía y sería difícil formular.

Los concejales Landazuri y Olave recalcaron que los artículos de consumo ya están cargados de un modo elevado y que no sería posible recargarlos, particularmente, si se tiene en cuenta lo “exhausta” que está la caja municipal de medios, lo cual apoyaron y

comprendieron dichas Juntas de comercio y propietarios. Hubo acuerdo unánime en que debía procurarse que la Diputación, aportase la parte que después de las cuotas directas acordadas había que realizar para el complemento de las subvenciones, a cuyo efecto establecería arbitrios, pero que no los impusiese en Bilbao sino en los pueblos que no eran contribuyentes de cuota directa y se quedó en resistirse lo posible si así quisiera hacerlo.

La Junta de propiedad se concienció de que era la propiedad territorial la llamada principalmente a contribuir con el 40% de las subvenciones, pero proponían que en vez de recaer una parte en el inquilino y dos en el propietario, fuera al revés. El 5 de diciembre de 1857 se produjo la inauguración de los trabajos del ferrocarril Bilbao-Tudela en Abando. Juan Angel Zorroza y Santiago M^a Ingunza eran los representantes de la concesión reconocidos por el Gobierno siendo Santiago M^a Ingunza Gerente del Consejo de Administración.

Se expone a continuación la lista de propietarios de la jurisdicción de Abando, cuyos terrenos hay que expropiar para la ejecución del ferrocarril: Cosme Zubiria, Florentino Sarachaga, Mariano Basabe, F. V. De Lecea, Claudio Zumelzu, Ayuntamiento de Bilbao, José Ramón Solaegui por sí y en representación de las Monjas de la Concepción, Manuel Barandica, Marqués del Puerto, Felipe Eguillor, Juan Zabalburu, Agustín Goitia, José Mazarredo, Serapio Urquijo, Manuel Mazarredo, Blas Galdacano, Saturnina Leonora Uría, Blas Hormaeche, Ramón Arana, Mariano Mazarredo, Marqués de Villarías, Pedro Bergé, Marqués de Vargas, Diego Olaeta, Marqués de Rosalejo, Benito Ansoategui, José León de La Puente, Luis Ansotegui y Pedro M^a Albiz. La Junta de comercio y de la Propiedad de Bilbao dieron su beneplácito para la construcción de la estación de ferrocarril proyectada en Abando. (29.4.58)

Por otro lado, próxima a ejecutarse la 1^a sección del ferrocarril Bilbao a Arrankudiaga el Director Gerente apelando al art. 20 de la Ley de 3.6.1855 por la que se concede a las empresas de ferrocarriles los terrenos de dominio público que haya de ocupar el ferrocarril y dependencias, aspira a que ceda el Ayuntamiento los terrenos que le corresponden junto al convento y huerta de la Concepción. Las religiosas también los reclaman. Por tanto, deberá el Director Gerente entenderse con la Comunidad de Religiosas. En cuanto a los demás que pertenecen al Ayuntamiento, está conforme, pero deben serle satisfechos los valores tasados, tanto de las paredes del camino del ramal del puente que se ocupen como de la caseta de billetes que se halla inmediata al puente.

Se pagará por la caseta que ha estado destinada a acciones del ferrocarril –próxima al puente de Isabel II- y no se obtendrá nada por las paredes del ramal del camino de Balmaseda dado que el Director del ferrocarril realizará obras de adorno y embellecimiento. Por la caseta: 3.000 acciones de a 2.000 rs. y talón de 1.000 rs. remitido al Banco de Bilbao (14.10.58).

Equipamientos e infraestructura urbana

El proyecto de mayor envergadura impulsado durante el mandato fue el referido al encauzamiento de la ría y la reforma urbana de sus espacios colaterales. Además fue aprobada la reforma del Reglamento de construcción (7.1.57) y criticada la creciente suciedad de la ría por las escorias de Santa Ana de Bolueta. Las obras relativas a la conducción de aguas, ocuparon otro de los capítulos estrellas de la administración local. Además se trataron temas tales como el matadero y los bomberos; hospitales para el ingreso de los militares enfermos acantonados en la villa. Enumeramos a continuación las intervenciones públicas de mayor repercusión:

Encauzamiento de la ría y reforma urbana de sus espacios colaterales.

En febrero de 1857 Gabriel M^a Orbeagozo envió al Alcalde un proyecto sobre encauzamiento o dirección de la ría hasta San Agustín, que promovía cerca del Gobierno central junto a Constantino Ardanaz, siendo el total de las obras presupuestado en 5 millones, si el Ayuntamiento “se conforma en pagar la mitad recibirá los terrenos que se roban a la ría en el corte de Achuri debe quedar mucho terreno y que podrá tal vez compensar la mayor parte de lo que el Ayuntamiento tendría que desembolsar la Plaza vieja en las inmediaciones de la calle Santa María y en la Sendejá. Se obtendrán ensanches muy convenientes y los cuales me parece no deben enajenarse”. Constantino Ardanaz ha conferenciado con Santiago M^a Ingunza, Elizagárate y otros. Parece que al fin podrá hacerse lo que quiere el Ayuntamiento. Indica Orbeagozo que si el terreno de Sendejá no puede venderse, que “no debería apreciarse para carga del pueblo”. Cree también que debería tratarse de obtener alguna rebaja en la parte que ha de contribuir Bilbao.

Según carta particular de Ramón Echevarría, la proposición del Ayuntamiento fue aceptada por el Gobierno, reservándose el terreno de la Merced. El Ayuntamiento resolvió hacer presente a Echevarría que la aprobación del proyecto de encauzamiento de la ría incluía todos los terrenos, incluido el de la Merced, para hacer un depósito de géneros y combustibles, desaparecido durante la guerra.

A comienzos de abril de 1857 la comisión de obras se ocupa del proyecto del Gobierno acerca del encauzamiento de la ría para evitar así las desastrosas avenidas y favorecer el comercio de su puerto. Desde la desaparición del Consulado, las competencias sobre las Rías se habían transferido al Estado. Juan Bautista Bárcena, Leonardo Landazuri, José M^a Uría y Juan Olave miembros de la comisión apoyaban el proyecto. El informe apela más concretamente además a otras consecuencias beneficiosas por las que era necesario llevar a cabo el proyecto: ensanche de la Ribera; local para faenas de carga y descarga y depósitos provisionales de comercio, desaparición de los bajos de los muelles y su fetidez en mareas bajas; mayor extensión del mercado público, ya que el actual “no cubre las necesidades”; desahogo de la plazuela de los Santos Juanes y desaparición del depósito de basuras existente; adquisición en Achuri de “terrenos para la edificación en circunstancias favorables a la clase proletaria”, al igual que los “conocidos en Francia con el nombre de cités ouvrières, procurando de este modo desterrar el foco de corrup-

ción que existe en Bilbao La Vieja”; creación de edificios públicos indispensables para Bilbao, siendo la estrechez del recinto de Bilbao una “barrera insuperable a todo proyecto de mejora”, pudiendo también alejarse del interior de Bilbao establecimientos inconvenientemente situados; mejora del transporte de vena y maderas de construcción que se realiza por Achuri o creación de locales, “como en la Concepción por ejemplo” para alejar de la villa todas aquellas mercancías que por su fetidez o peligro de incendio deben estar fuera de su recinto; creación de dos magníficas avenidas en Achuri y la Sendeya, “para penetrar sin la repugnancia que ahora producen estos puntos en los amenísimos paseos de los Caños y Campo Volantín”; creación de un camino adoquinado de más de 5.000 pies de largo por 24 de ancho; mayor producto que han de rendir los arbitrios sobre consumos con el aumento de población a que se prestan los solares que cede el Gobierno a la municipalidad.

El proyecto, en suma, reportará grandes ventajas, por lo que, a juicio de la comisión, “no deberá demorarse un solo instante, aún a costa de un recargo en las obligaciones de la corporación”. De manera que la comisión propone aprobar la propuesta del Gobierno y reducir a 2 millones la parte contributiva de la corporación. Para hacer frente a ésta, la corporación puede contar con el producto en venta de los terrenos cedidos por el Gobierno, excepto los destinados a esparcimiento y ocio.

85.112 pies cuadrados Achuri a 14 rs.	1.191.568
12.000 “ “ Sendeya a 20 rs.	240.000
30.000 “ “ Concepción a 4 rs.	120.000
10.000 “ “ actual sitio de venas a 10 rs.	100.000
Total	1.651.568 rs.

Aprobado el dictamen se elevó una exposición al Ministerio de Fomento. Y casi inmediatamente llegó una R.O. de 18.4.57 aprobando el proyecto de encauzamiento de la ría en los siguientes términos: “se aprueba el proyecto de mejora de la ría en su primera división, llevándose a efecto según lo consignado en el presupuesto general del Estado; se practicarán nuevos estudios para determinar la situación más ventajosa de la dársena que se propone en la segunda división del proyecto de obras, aprobadas obras de la 3ª división, debiéndose llevar a efecto las 4 secciones que atraviesa la ría por la villa de Bilbao, aplazándose las tres últimas hasta que se determine la situación de la dársena, el Ayuntamiento contribuirá con 2 mill. para las 4 primeras secciones de la tercera parte; se ceden al Ayuntamiento los terrenos que se ganen al lecho del río Nervión en las secciones 1ª, 2ª y 4ª deducidos los que se destinan a vía pública con la condición de que las dos últimas se destinarán al ensanche y embellecimiento de la población y la 1ª a edificaciones; el Gobierno utilizará de la manera que juzgue conveniente el terreno que se adquiera en la sección 3ª, así como los materiales del derribo de los actuales muelles”. El Ayuntamiento de momento se reser-

vó el presentar alegaciones respecto al terreno de la Concepción que se reserva el Gobierno, dejándolo para cuando se celebren los remates. Se trataba de una sugerencia de Constantino Ardanaz hecha en carta particular al concejal Juan Ángel Zorrozuá.

La Junta de Comercio nombró una comisión compuesta por Luis Violete y Ezequiel Urigüen para tratar de buscar un local para la Aduana. Parece haberse barajado la posibilidad del exconvento de San Agustín, punto que no considera conveniente el Ayuntamiento porque “se halla algo distante del pueblo y bastante separado de los muelles a cuya proximidad reclama el interés público”.

Se ofició a la Dirección General de Obras Públicas preguntando por el expediente relativo al proyecto de adquisición de una draga para la limpieza de la ría. El 30-6 se da una orden para facilitar dicha draga de vapor por el Director de Obras públicas (20.6.57)

El Reglamento de construcción de edificios en la villa contemplaba aspectos tales como la recogida de aguas, alineaciones, perfiles, enlosado y empedrado de calles tras las obras, alturas, etc.) (30.3.57). Se publicó también un bando para que se limpien las chimeneas en el término de 2 meses, de no ser así se impondrá una multa de 10 rs. (8.2.58) porque se producían frecuentes incendios por falta de limpieza en las chimeneas. El 15.3.58 se notificaron dos incendios en la villa, lo cual impulsó la redacción del reglamento de incendios encargado a la Junta directiva de aguas. Reconocimiento de chimeneas y responsabilidades.

Denuncia por la gran cantidad de escoria de vena de hierro, procedente de Santa Ana de Bolueta, depositada en la ría en las inmediaciones de la fábrica. Se pide al Gobernador que encargue al Ingeniero el análisis de ella y sus consecuencias. (5.2.58).

Matadero: Quejas de vendedores de carnes por el pequeño local de que disponían para matadero de reses y carnicería, dado el aumento de población de la villa. Quejas transmitidas por la comisión del ramo de carnes. Se discutió el informe de la comisión, considerándolo acertado, y resolución adoptada: - se reconoce la antigüedad, mala situación y deterioro del matadero, siendo imprescindible construir uno nuevo a las afueras de la villa; hay un proyecto de obras provisionales indispensables encargado a Julián Salces; entre tanto, se suspenden nuevas licencias para abrir carnicerías, dado que no hay colgadores suficientes de reses en el matadero.

Alimentación: El Ayuntamiento realizó una compraventa de harina en noviembre de 1856 que generó 30.242,28 rs. de gasto extraordinario debido a la crisis alimenticia que sufrió la población “para evitar una grave calamidad”. Bajó del precio de la harina. Pero, sin embargo, el precio del pan no se había reducido (26.3.57). Se envían comisionados para tratar este asunto con la Misericordia y mas adelante se plantea un arre-

glo con la Diputación sobre los 30.248,28 rs. de pérdidas por la compra-venta de harina por la corporación en tiempo de crisis: 2/3 partes asumiría la villa y 1/3 el Señorío (6.9.58).

El Gobernador amplió hasta el 31.12.58 la libre importación de cereales. El 8.7.58 el Gobernador en oficio recomienda la mayor vigilancia del estado de las harinas que salen al mercado a consecuencia de la franquicia acordada.

Por otro lado, el Ayuntamiento intentó mejorar el ramo de carnes acordando que se venda ternera de mejor y más tierna calidad (15.1.58).

Modificaciones en el reglamento de policía urbana y veladores nocturnos para mejorar su funcionamiento.

Proyecto de reglamento para la colocación de conductos y aparatos de alumbrado de gas en el interior de los edificios e Instrucción acerca del alumbrado de gas y de las precauciones que deben emplearse.

Bomberos: Aprobación por la Comisión permanente de la propiedad de la villa del proyecto de creación de una compañía de bomberos, formulado por la Junta de incendios. (5.2.58)

Según lo dispuesto por la comisión directiva de aguas, la corporación acepta su idea de establecer los medios para sustituir a la Junta de incendios –constituida en 1828 cuando no existía ni comisión permanente de propiedad ni especial directiva de aguas– y fundirla con la de aguas y de la propiedad y redactar nuevos reglamentos acordes con tales circunstancias. En la comisión de aguas están representados el Ayuntamiento y la propiedad, “únicos contribuyentes al sostenimiento de cuanto sea necesario para asistir a los incendios”, teniendo además la dirección de las aguas, elemento indispensable para apagar incendios.

Santander no acepta la compra de harina de la corporación, diciendo que “no es la mas propia para remitir a La Habana” y que “no hay quien la tome al precio pedido”.

Aprobado por el Ayuntamiento con fecha de 3.3.56 y por la Junta de propiedad el 13.3.56 la ejecución de las obras necesarias para la conducción y distribución de aguas potables de Uscorta y las procedentes de la Alberca. Por el art. 2^a descargó a la municipalidad de todo gravamen respecto al ramo de agua, menos en lo tocante a las fuentes monumentales o de adorno. Al respecto, hay un proyecto presentado por Mr. Abadie sobre obras de adorno en la Plaza Nueva, Arenal y Esperanza, el cual, según la comisión municipal, deberá hacerse. Dado que no estaban contempladas en el anterior convenio, el Ayuntamiento deberá satisfacer 60.000 rs. al año, es decir, 10.000 más para la ejecución de todas las obras de conducción y distribución en Bilbao de las aguas de Uscorta y de las de la ría incluidas las monumentales y de adorno. Para la “mayor firmeza” de este pacto adicional, el Ayuntamiento deberá contar con la aprobación de la Diputación, según lo requiere la ley municipal. Además Abadie prepara la traída de aguas de La Peña. La compra de tubos para la conducción de aguas se realiza a Santa Ana de Bolueta y también en París.

Continúan las obras de Uscorta que se espera finalicen en agosto y se diseñan los planos del puente de La Peña a los Caños. Aprobación del plano, con sus modificaciones hechas, del proyecto que Abadie presentó en 1849 para la distribución de las aguas de la Alberca y que se encuentra ya en ejecución. La medición de las aguas de Uscorta en época de sequía eran 400.000 litros por 24 horas (1.10.57). Se realizan obras de adoquinado en la villa en coordinación con las de coducción de aguas de Uscorta. El 21 de junio de 1858 fue aprobado el acueducto de Bolinchu para la conducción de aguas de Uscorta y el 23 de septiembre de 1858 quedó aprobada la ejecución del puente de La Peña a los Caños, para pasar las aguas de Uscorta, proyectado por Abadie. Se realizó el levantamiento de tubos del paseo de los caños por hallarse oxidados, pese a que hacía pocos años se habían cambiado. Ante la próxima conducción de las aguas de Uscorta, se encarga el estudio de si sería mejor conducir las mediante tubos de barro u otro material. La necesidad de agua en Bilbao La Vieja y Urazurruti era urgente.

También se conferencia con el Diputado general Mariano Larrinaga para que la Diputación se encargue del enchanchado de la línea del camino de Plencia desde la Aduana hasta San Agustín, teniendo en cuenta que lo había hecho en otros pueblos por donde pasaban carreteras provinciales. De acuerdo con el Diputado Orue, Larrinaga manifestó el acceder a ello si se cedía una tribuna en San Nicolás. Se acordó tratar el asunto. (31.5.58).

Asimismo se declara que es preciso impulsar las obras de fuentes y aguas, asignándose además 10.000 rs. más del presupuesto convenido antes en 50.000 rs. para gastos de ahorro y monumentales, (19.6.57). En consecuencia se habilitaron la fuente de la plaza de la Aduana; colocación de una en Sendeya y otra en el frontón. Quedan los bebederos de caballería de Achuri y la Esperanza, no consintiendo las religiosas de Santa Mónica otro en sus inmediaciones; se suprimen también el del Perro y San Nicolás. Se asigna a Abadie el proyecto de colocación de fuentes destinadas a usos comunes y a potables. Además, se realiza un proyecto de colocación de dos fuentes monumentales para el Arenal traídas de Francia. Se aprueba su traída, (7.6.58). También se barajaba una idea de construcción de un estanque para aguas de la ría de 40 pies de diámetro en el Arenal.

Inundaciones: Entre el 6 y 10 de mayo de 1850 se produjo un peligro de inundación por las lluvias, empezando ya las aguas de la ría a invadir el pueblo. Medidas: intensificación de los turnos en el Ayuntamiento para ir tomando las medidas oportunas en cada momento. A la 9,30 de la noche, dado el declinar de la subida de aguas, se levantó la sesión permanente. Los servicios de aseo y limpieza, obras públicas y demás que toman medidas oportunas para la seguridad del vecindario por efectos de los daños causados por la avenida en la vía pública. El día 10 se nota gran fango en las calles y plazas por la riada y por lo tanto se paga a jornaleros por los servicios extras.

Servicios sociales

El Ayuntamiento ofrecía una serie de servicios sociales en un período en el que las comunidades religiosas y las instituciones benéficas de la Iglesia católica fueron desca-

pitalizadas de las rentas que tenían asignadas. Además la Diputación foral también aplicaba su propia política de beneficencia.

– La comisión encargada del proyecto de casa para mujeres en Begoña acordó proponer a la Diputación que se destinen 12 plazas para el Ayuntamiento de Bilbao; que se destinen 7.000 rs. anuales para alimentos, educación y demás; que sean admitidas las mujeres remitidas por el Ayuntamiento aunque sean de otros pueblos y sin que sean contabilizadas dentro de esas 12; que si hay necesidad se amplie el nº de mujeres recogidas con abono de gastos proporcionales. Según la comisión la “pobreza que, en Bilbao se desarrolla produce la inmoralidad, vendremos a confesar que lejos de disminuir el número de mujeres de vida relajada, debe desgraciadamente temerse su aumento”. Pasó a dictamen de la Diputación para que conviniese su acuerdo o no. (22.9.57). Oficio de la Diputación notificando la habilitación de una casa en Begoña para albergar a mujeres de mal vivir y que espera que la corporación contribuya a la Caja del Señorío con 10.000 rs. anuales. Las de la villa se hallaban provisionalmente en la casa galera.

– Oficio del Gobernador transmitiendo copia de una R.O. del Ministerio de Fomento remitiendo un proyecto formado por el ingeniero Manuel Peironcely para las obras de mejora de la ría en su curso por Bilbao a fin de que lo examine la corporación. Se nombra una comisión formada por G.M. Orbegozo, Claudio Eizaga, J.A. Elizagárate, José Ventura Areizaga y P.A. Lapaza de Martiartu.

– Es preciso mencionar por un lado una resolución del Gobierno, transmitida por el Gobernador en que se declara la imposibilidad de admisión de enfermos militares en el hospital civil, tal como había manifestado en exposición la Junta de Caridad de dicho establecimiento pidiendo la derogación de la R.O. de 18.3.54; los efectos de dicha R.O. fueron suspendidos por la Reina por resolución de R.O. de 18.12.54. Pero la R.O. de 8.5.57 demandaba que los enfermos militares sean ingresados en el hospital civil, ya que la guarnición de Bilbao se compone de 100 hombres. Además, una R.O. de la Reina acepta la cesión del hospital de la Concepción como dependencia del civil para alojar a enfermos militares, pero no como cesión definitiva por pertenecer al ramo de guerra, y por tanto sin perder la propiedad de dicho local (R.O. de 25.8.57). Una Exposición a S.M. solicita que la estancia de cada enfermo militar sea de 7 rs, ya que produce un déficit la nueva dependencia de enfermos militares por mantenimiento de personal. El 22.9.58 se produjo el acuartelamiento de la tropa en el exconvento de la Concepción y traslado de los enfermos militares al hospital civil. Se puso en conocimiento de la Junta de Caridad del hospital. Nicolás Urcullu comunicó que el Ministerio de la Guerra era contrario a pagar 7,24 rs. por estancia de enfermo militar y que si se abonaron en 1835 fue por circunstancias excepcionales de guerra.

La Junta del hospital dice haber un edificio inmediato al convento donde ingresar a los enfermos. Reiteran las funestas consecuencias que reportaría el ingreso de enfermos militares.

Pero al fin, se da curso a la propuesta del hospital de ingresar a los enfermos militares si, primero son asistidos por médicos del pueblo y no castrenses y, en segundo lugar, si se les habilita el exconvento de la Concepción, dependiendo del hospital civil. La Junta del hospital expone el grave perjuicio que causaría la admisión de enfermos militares y pidió el apoyo de la corporación.

El Capitán General del distrito accedió a que el exconvento de la Concepción se considere como una sección dependiente del hospital civil y continúe alojando a los enfermos militares, abonándose también por la Hacienda militar las estancias de dichos enfermos. Éstos deberán ser asistidos por médicos castrenses y sólo en caso de no estar presentes podrían ser asistidos por civiles. Pero el comisario de guerra no quiso entregar ni la iglesia, ni el último piso ocupado con efectos de la hacienda militar ni un cuarto que hacía de archivo. El Comisario de Guerra notifica que se pagarán 5 rs. por estancia de cada enfermo militar. (30.7.57). Una R.O. transmitida por el Gobernador desestima la pretensión de la corporación para que se abonen los 7,7 rs. por cada estancia militar. La corporación se fundaba en una R.O. de 5.1.1835, (9.4.58). El Ayuntamiento deseaba finalizar el asunto de los enfermos militares. Comisiona a Bárcena y L. Urigüen y decide que, aunque está de acuerdo con la Junta del hospital en los inconvenientes de ingresar a los enfermos militares, el habilitar otro local supone un gran gasto para la corporación; para el año entrante se acuerda aportar 8.000 rs. por los quebrantos que pudiera sufrir la Junta. La Junta del hospital no entra en el tema de ganancias o pérdidas por considerarlo “especulación con los bienes de los pobres”. Seguirá con la asistencia, administración y cobro de estancias, (11.12.57). Por otro lado el Ayuntamiento acordó aprobar el establecimiento de salas de convalecientes en el hospital. Se nombró una comisión para tratar el asunto de reforma del reglamento del hospital a fin de que el hospital pudiera admitir a enfermos de toda clase de enfermedades, ya que según las Ordenanzas quedaban excluidos “los tiñosos, leprosos, sarnosos, gálicos, furiosos, locos, hambrientos y los que padecen males habituales”. (17.6.58). Finalmente la construcción de la nueva estación ferroviaria de Abando influyó en la problemática. El director del ferrocarril Tudela-Bilbao comenta la R.O. de 9.11.58 en la que se concreta la expropiación del exconvento de la Concepción de Abando, siempre que la Junta de Beneficiencia acoja a los enfermos militares en el hospital civil o se facilite un local conveniente para ellos. El Ayuntamiento pide a la Junta de Caridad desestime el exconvento para hospital de contagiosos y que procure hallar un local para enfermos militares, (29.11.58). Sin embargo, será adquirido por la empresa constructora del ferrocarril, para que no constituya impedimento para la ejecución de dicha obra.

– Paralelamente, el Ayuntamiento se encuentra a la espera de resolver el problema del exconvento de San Francisco para acondicionar como escuela, (3.8.57). Nicolás Urcullu desde Madrid informa sobre el asunto del convento de San Francisco y su posible dedicación como escuela. Una reunión con un oficial del Ministerio de la Guerra,

le manifestó que están paralizadas todas las obras análogas porque habiéndose suprimido la Junta de monumentos artísticos, sin nombrar a qué cuerpo se debía consultar para resolver estos asuntos, no era posible impulsarlos. Ramón Echevarría, también interesado en el asunto, ha tratado con el Sr. Quintana, quien dice llevar pronto a cabo los deseos del Ayuntamiento. Se decidió un cementerio de San Francisco: provisional hasta la ampliación del de Mallona, (4.12.57). El de San Francisco, quedó inutilizado tras la pasada epidemia de cólera, en que fue utilizado y fue habilitada la barraca de San Francisco, previo permiso del Prelado Diocesano. El Cabildo dice no poder atender a los gastos de ensanche del cementerio de Mallona, (17.6.58).

El 5 de febrero de 1858 un oficio del Ministro de Guerra, transmitido por el Capitán General de distrito declara que se de término a las obras del convento de San Francisco, paralizado su derribo en la actualidad (desde 1853). Por R.O. de 24.10.58 del Ministerio de la Gobernación se permite la continuación de las obras del exconvento de San Francisco en virtud de la autorización dada por R.O. de 20.3.49 para construir un cuartel ya que fueron paralizadas aquellas obras a fin de que se respetasen y conservasen por su mérito artístico los restos de la iglesia (ministerio de Fomento R.O. de 31.7.1853 y de 24.2.1856), pero dado el peligro de derrumbamiento y de la imposibilidad de atender a su reparación, se acuerda continuar las obras del exconvento de San Francisco, incluyéndose las obras para el año de 1859, siguiendo el dictamen elevado por la comisión de obras (Carlos Adán de Yarza, G.M^a Orbegozo, L. Landazuri, Juan Olave, Pedro Belaunzaran y J.M^a Uría). Plazo de ejecución 2 años. Se añaden al presupuesto los 434.000 rs. de títulos de deuda consolidada que posee la villa –valdrían sobre 9.000 duros-, así como los 61.000 rs. y pico que del remate de obras anteriores adeuda Ramón Usaola. Ello daría para empezar los primeros plazos. (29.11.58).

– Beneficiencia: El 12.3.58 fueron aprobadas y mandadas imprimir las reglas que deberán seguirse para la concesión de socorros de lactancias a pobres de la villa, a fin de evitar la indigencia y el abuso.

– Informe sobre los 6 meses de andadura del taller de alpargatas erigido en la casa provisional de dementes, que da oficio a jóvenes sin medios (13 jóvenes y 4 mujeres). Saldo a favor de 11.095 rs. de la caja de gastos asignado a él, (17.12.58).

– Modificación del reglamento de la Misericordia, acordándose conforme a lo que dictamina la municipalidad, exigir 10 años de residencia para los que vengan a domiciliarse y no tengan casa abierta, si han de gozar de la beneficiencia pública de la villa, con la salvedad de los hijos de esos mismos que no la tengan, pero sean naturales de Bilbao, nacidos en ese plazo de 10 años. Esta modificación fue debida a los grandes abusos y dispendios cometidos. (26.7.58).

– Oficio de la Diputación apuntando que, estando aún pendiente de resolución la instancia elevada a S.M. por las tres Diputaciones en súplica a que sea la administración foral la que entienda en lo relativo a estadísticas, quedando suprimidas las estadísticas especiales, considera la Diputación que no se suministren más datos que

los correspondientes a beneficencia y sanidad, según se reclamaba en oficio del 26.8.58.

Educación

Francisco Sánchez Serrano, profesor de la Escuela pública superior, en su memoria expone a título personal los esfuerzos de la municipalidad en los últimos años no sólo por mejorar “la educación e instrucción de la niñez sino para hacerla accesible a todas las clases”.

El establecimiento, según la propuesta de J. Ibargüengoitia se ubicaría en la calle jardines nº 3. El Secretario de la Junta directiva del Establecimiento de jóvenes desamparadas de la villa, presentó el proyecto de escuelas gratuitas para niñas. La comisión de instrucción 1ª da el visto bueno y pide que pase a la Junta de distrito cuando ésta sea nombrada, tal y como se desprende de la ley de instrucción pública de 9.9.57, donde se determina la clase de escuelas públicas que ha de establecerse y su dependencia de la Junta de Instrucción pública de provincia y de distrito.

Se denuncia las malas condiciones del local donde está establecida la escuela pública elemental y la necesidad por consiguiente de nuevos locales. Se apunta la necesidad de una escuela de instrucción 1ª para niños pobres, que no existía en Bilbao. (22.9.57).

Hacienda

En el presupuesto de 1856 se calculaban unos ingresos de 1.861.295 reales y unos gastos ordinarios de 1.737.266 reales a los se añaden la contribución de 24.549 reales que realiza al hospital y casa de Misericordia y 69.478 a la municipalidad. Los gastos del hospital de 1857 eran de 185.202 reales de ingresos y 188.282 reales de gastos.

Los ingresos de 1857 se elevaban a 1.960.717 reales y los gastos 1.909.492 de los que 6.099 se remiten a gastos del Ayuntamiento y 45.124 al hospital y Misericordia.

Cuando se discute la formación del presupuesto de 1858 se contemplan las siguientes partidas por su excepcionalidad: subvenciones de Bilbao al ferrocarril; ampliación de la instrucción 1ª según exige el último plan de estudios y gastos que produzca la aplicación de la ley de instrucción pública aprobada por el Gobierno que prevee una ampliación de algunas escuelas; obras de corte de la ría; arreglo parroquial que exigirá personal más numeroso del que actualmente cuenta el Cabildo, reducido a 8 beneficiarios.

El 20 de agosto de 1857 Nicolás Urcullu anunciando haber ya realizado el cobro en billetes del Tesoro de la reclamación que restaba por objetos facilitados para la defensa de esta plaza en 1836 (65.793 reales) y su inversión en títulos del 3% de la deuda consolidada (8 títulos 110.000 rs.).

Juntas Generales de Gernika

El 25 de junio de 1858 se dieron las siguientes instrucciones a los apoderados de Bilbao para las JJ.GG. de Gernika siendo nombrados apoderados Carlos Adán de Yarza y Juan Ángel Zorrozuza, y como suplente Gabriel M^a Orbegozo y Leonardo Landazuri.

– Acerca del nombramiento de consultores, Tesorero y oficial 4^o de la Secretaría del Gobierno del Señorío se fijan en personas que reúnan “aptitud y suficiencia para el desempeño, amor al país y sus instituciones y al Trono de Doña Isabel II y su dinastía”.

– Probablemente se abordará el tema del ferrocarril. De acuerdo con las resoluciones tomadas ante la Diputación General por los comisionados de los distritos en acta de 17.12.1856, relativo a subvenciones, se trata de mantener su validez y alcanzar su aprobación.

– En el caso de procederse por votación a la elección de Diputados y Síndico, se les encarga a los apoderados que “los dos votos para Diputado General sean emitidos a favor de los Sres. D. Carlos Adán de Yarza y Don Juan Bautista Bárcena”.

– Que los apoderados procurasen en Juntas que se acordase la ejecución por parte del país de la parte del camino de Plencia que resta por hacer desde San Agustín hasta la plazuela de la Aduana, como se ha hecho en otras carreteras de la provincia.

– Se solicite el cumplimiento de las resoluciones adoptadas para establecimiento de asilos de beneficencia, casa de mujeres de mal vivir y de construcción de una cárcel en Bilbao.

– Se eleve exposición a S.M. suplicándole permanezca en el mando de la provincia el Gobernador Francisco Otazu, (11.7.58) que ha recibido orden de ser trasladado a Burgos. Toma de posesión del nuevo Gobernador, Vizconde de Monserrat, el 24.7.58.

– Redención del censo del Pontón que redimió Máximo Aguirre. El Ayuntamiento de Bilbao disfrutaba en 1^o de mayo de 1855 una renta efectiva cada año de 10.000 rs. sin descuento. Esta renta, sin baja del 20% que previene la ley de desamortización, es la que debe servir de base para hacerse la liquidación, por estar exentos los pueblos de Bizkaia de todo impuesto no reconocido por los fueros. El Secretario de la corporación pasó en comisión a la ciudad de Vitoria para examinar la liquidación que se ha hecho a la corporación de lo que corresponde de dicho Censo. (19.7.58) En las JJ. GG., la Diputación contestó a la pregunta que se le hizo sobre redención del Censo del Pontón, diciendo que deberá obrarse en la forma trazada por la Diputación no sólo en Bilbao sino también en otros pueblos que se hallan en el mismo caso, es decir, Begoña, Busturia, Gorliz, Güeñes, Elorrio y Balmaseda, a los cuales se les llamaba en el B.O. de 26.6.58 a la liquidación de los censos que tenían redimidos, sin la rebaja del 20% que no debe hacerse en Bizkaia.

Las Merindades de Uribe y Busturia, las villas y ciudad, las Encartaciones y el valle de Orozko se mostraron favorables a lo acordado por la Diputación y Junta de Distritos en 17.12.1856 sobre el ferrocarril Tudela-Bilbao. La Merindad de Durango se manifestó contra la resolución de la Diputación y de la Junta de distrito de 17.12.56 en la

que se aprobaba la línea de Bilbao-Tudela y la subvención supletoria del 4% por el país. “Esta falange de oposición acaudillada ostensiblemente por el padre de provincia Juan José Jauregui el de Zornoza y el Sr. Gogeochea apoderado de Markina”, encontrándose también en oposición Loizaga “aunque entre bastidores”. Les combatió con gran fuerza y destreza Arrieta Mascarúa; esfuerzos también del Marqués de Valdespina y Urquizu de Elorrio. En sesión de 14.7.58 se resolvió aprobar el acuerdo de subvención legal extraordinaria, y además un voto de gracias a la Diputación General y Junta de distritos sobre el asunto del ferrocarril.

A instancia de un apoderado se resolvió en J.J.G.G. que los letrados consultores no estén obligados a tomar a su cargo la defensa de los negocios civiles y criminales que ocurran en la Diputación, a pesar de que el Diputado Orue y uno de los apoderados de Bilbao con otros opinaron en contra.

En el informe de Carlos Adán de Yarza y J.A. Zorrozuza sobre las decisiones adoptadas por las Juntas Generales destaca que quedó aprobado su cometido principal y “más interesante”, el acuerdo de la Diputación General y la comisión de distritos fechado en Bilbao el 17.9.56 [en las notas remitidas con anterioridad desde Gernika se habla del 17.12.56], respecto a la admisión de la línea Tudela-Bilbao por Miranda y la subvención extraordinaria del 4%.

Se acordó que las merindades, villas y ciudad, Encartaciones y valle de Orozko nombrasen comisiones designadas en el reglamento. Los apoderados de las villas y ciudad debieron elegir la de caminos y ferrocarril, procurando los que aprobaban el acuerdo mencionado elegir de, entre las 4 personas que debían nombrar la comisión, los favorables al acuerdo. Zorrozuza, de Bilbao, Gaspar Belaustegui, de Gernika y Máximo Cuadra, de Orduña, fueron los elegidos, siendo favorables al acuerdo. “La elección de la cuarta persona creimos debe dejar a la omnimoda voluntad de los que juzgábamos no estar de completo acuerdo con nosotros” y fue hecha en la persona de Rufino Lascuen, de Elorrio. La comisión de caminos y ferrocarril la formaron 36 individuos. En la discusión se mostraron a favor Arrieta Mascarua, Orue, Gaspar Belaustegui, Antonio Calle, Victor Luis Gaminde, Julián Unzueta y José M^a Jauregui. En contra: Manuel Gogeochea y Juan José Jauregui (padre de Provincia). El partido contrario estaba formado fundamentalmente por apoderados de las anteiglesias. Al no llegarse a ningún acuerdo, el Padre de Provincia T. Loizaga propuso que de la comisión se designase otra de 6 individuos, 3 de los cuales fueran favorables y 3 contrarios, haciéndose así. Por un lado, Zorrozuza, Belaustegui y J.M^a Lambarri; por la otra, Ml. Gogeochea, Juan José Jauregui y Rufino Lasuen. La disidencia era respecto a los recursos consignados en el acta de la comisión de distritos. Se elevó un dictamen, favorable a la mayoría, que pasó a la comisión de caminos y ferrocarril y que, luego, fue aprobado por 5 Padres de provincia y 18 individuos de la comisión. El Marqués de Valdespina (Ermua), Gregorio Menchaca (Plencia), José Niceto Urquizu (Padre de Provincia), Arrieta Mascarúa, el Consultor Anitua y Castor M^a Allende Salazar (P.P) se esforzaron notablemente. La oposi-

ción fue en la Merindad de Arratia y Bedia y Encartaciones en lo que a la parte del art. 8º se refiere, sobre llegado el caso de reintegro de la subvención. Pero al fin se lograron los objetivos previstos.

Victor Luis Gaminde, Nicolás Ambrosio Anitua, Julián José Llona, Castor M^a Allende, Antonio López de Calle, Francisco Isusi, Gaspar Belaustegui, José Miguel Arrieta Mascarúa, José Solaegui y Gregorio Menchaca, mostraron por separado su agradecimiento por el acertado proceder de la corporación en las JJ.GG. sobre el ferrocarril y, más en concreto, por el obrar de sus apoderados C. Adán de Yarza y J. A. Zorrozueta. Finalmente se produjo un voto de gracias de la corporación a dichos apoderados, (5.8.58).

El Marqués de Valdespina, Pedro M^a Recalde y Carlos Adán de Yarza, respondieron mostrando su agradecimiento que respectivamente les había enviado la corporación a consecuencia de los esfuerzos realizados para la aprobación del ferrocarril Bilbao-Tudela.

Fuentes y bibliografía

A.M.B. Libro de Actas del Ayuntamiento, 292, 293, 294.

GRACIA, J. "Carlos Adán de Yarza".- En: Diccionario biográfico de los diputados generales de Bizkaia burócratas y patricios de Bizkaia. (1800-1876).- Bilbao: Bizkaiko Batzar Nagusiak-Juntas Generales de Bizkaia. Bilbao, 1995; pp. 54-55.

URQUIJO, J. R. "La revolución de 1854 en Vizcaya".- En: Hispania.- 152 (1982); pp.565-606.

AGIRREAZKUENAGA, J. Vizcaya en el siglo XIX: Las finanzas públicas de un Estado emergente .- Bilbao, 1987.

GÓMEZ TEJEDOR, J. Ramón Adán de Yarza geólogo bilbaino.- Bilbao: Temas vizcainos, 1998.

J.A.Z.



URIGÜEN LA CONCHA, Juan Antonio

Fue miembro de una dilatada familia de comerciantes y capitalistas bilbaínos. Como atestigua Alfonso Otazu, José Antonio Urigüen, sastre de oficio, a su regreso de Méjico y París constituyó una Casa de comercio con sus sobrinos los Urigüen La Concha. Desde mediados del siglo XIX, los hermanos Ezequiel, Juan Antonio y Luciano Urigüen La Concha se hallaban asociados para la comercialización de frutos coloniales, fundamentalmente cacao. Disponían de flota propia y, en concreto, la fragata J.A.U., que respondía a las iniciales de su armador, realizaba la ruta Bilbao-Burdeos-Valparaíso-Lima-Guayaquil. También se encontraba el apellido Urigüen entre las firmas más destacadas de importadores de bacalao en el Bilbao del segundo tercio del XIX. De ahí su presencia entre los suscriptores de las compañías de seguros marítimos el Lloyd Vascogado (1848), el Lloyd Español (1860) y La Bilbaína (1861).

Como representantes de la clase comercial bilbaína, fueron vocales de la Junta de Comercio; en concreto, José A. y Ezequiel Urigüen, participaron de forma activa en torno al segundo tercio del siglo XIX en comisiones como la correspondiente a la búsqueda de nueva sede para la Aduana o la subvención al ferrocarril Bilbao-Tudela.

Su vinculación al comercio les llevó también a intervenir en negocios ferroviarios. Impulsaron la puesta en marcha del ferrocarril Tudela-Bilbao (1858), integrando el primer Consejo de Administración de la compañía. Por su parte, Ezequiel Urigüen fue accionista de la compañía del ferrocarril Amorebieta-Gernika y Luno, prolongación del Bilbao-Durango, así como también del Zorroza-Balmaseda, explotado por la Compañía del Ferrocarril del Cadagua. Asimismo, tomaron parte en la constitución de la Compañía Bilbaína de Navegación (1882).

Alcanzó igualmente su participación a los negocios financieros, como fundadores que fueron del Banco de Bilbao (1857) y de la Compañía General Bilbaína de Crédito (1861). A dichos negocios mercantiles y financieros se debió su interés por la constitución de una Bolsa en Bilbao, iniciativa que promovieron tomando parte en la creación de la Sociedad Anónima Bolsa de Comercio de Bilbao (1889).

Estos representantes de la tradicional burguesía comercial-financiera de Bilbao, sin embargo, no dudaron en aprovechar las oportunidades que brindaban la actividad minera y la naciente industria siderúrgica. Así, en 1870 quedaba constituida la Sociedad Urigüen, Vildósola, Coste y Cía., cuyo objeto era la creación del ferrocarril minero Triano-Sestao. Poseía ésta las minas Cenefa, Escarpada y Berango, radicadas en Galdames, que ya en 1872 fueron adquiridas por la Compañía The Bilbao River. Respecto a la iniciativa industrial, se debió a Ezequiel Urigüen La Concha, que tomó parte en la constitución de Altos Hornos de Bilbao (1882), junto con su hijo Braulio Urigüen Bayo. Éste último integró el primer Consejo de Administración de Altos Hornos de Vizcaya (1901).

Fue clave también el papel de los Urigüen La Concha en el proceso de urbanización del Ensanche bilbaíno, dadas las propiedades que poseían en dicho enclave y la activi-

dad inmobiliaria que desarrollaron, fundamentalmente, en las inmediaciones de la Campa de Albia y Uribitarte.

Como miembros de la burguesía, defendieron los postulados proteccionistas que desde el último cuarto del XIX comenzaron a definirse tímidamente. Su presencia en el Centro Proteccionista de Bilbao (1869) y en la Comisión Permanente de Defensa y Fomento del Comercio en Vizcaya (1882) contribuiría a impulsar esta débil corriente que, décadas después, tan importante papel jugó para la industria vizcaína.

La influencia de estos prestigiosos hombres de negocios locales alcanzó el ámbito de la administración municipal. Intervino la familia en pleno en la gestión de la administración bilbaína a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Fue Luciano Urigüen La Concha Regidor en 1846-1850, Alcalde interino en 1850, Teniente de Alcalde en 1850-1851 y nuevamente Regidor en 1857-1858; Juan Antonio Urigüen La Concha desempeñó el cargo de Alcalde en 1859, de Regidor en 1859-1860 y en 1872-1873, y de Teniente de Alcalde en 1873; Ezequiel Urigüen La Concha fue Regidor en 1861-1863 y Francisco Urigüen La Concha ejerció como Regidor de 1863 a 1867. Tomarían el testigo después sus descendientes: Braulio Urigüen Bayo, que fue concejal en 1881-1883, y Vicente Urigüen Ansotegui, Teniente de Alcalde en 1883-1885 y 1899-1902 y Alcalde en 1885-1887.

En dicha esfera de lo local, fue Juan A. Urigüen individuo de la Junta de Caridad del Hospital (1858). Le correspondió entonces a aquella institución librar el debate suscitado con el Gobierno y el Ayuntamiento de Bilbao sobre la acogida de enfermos militares en el centro y el sostenimiento de los gastos derivados.

En el gobierno de la provincia tomó parte Ezequiel Urigüen, siendo Regidor en septiembre de 1870 y miembro de la Diputación interina de Bizkaia nombrada por el Gobernador, Antonio Aranda, el 11 de mayo de 1877, cargo al que renunció dos años después por el quebranto de su salud.

Destacados miembros de la élite cultural bilbaína fueron Ezequiel Urigüen La Concha (1882), su sobrino Vicente Urigüen Ansotegui (1890-1891) y el hijo de éste, José Urigüen Gallo-Alcántara, llegando a ser presidentes de la Sociedad Bilbaína. Por su parte, Juan Antonio Urigüen La Concha ocupó el cargo de Tesorero en 1851.

Patrimonio y rentas

Eran los Urigüen una familia de pudientes. En el reparto de bienes que la sociedad integrada por Ezequiel, Juan Antonio y Francisco Urigüen La Concha efectuó en 1873, con motivo del cese en el negocio de este último, la representación de cada uno quedó fijada en un 37,5%, correspondiendo a Francisco Urigüen de la liquidación alrededor de 900.000 pts.

En aquella misma fecha, Ezequiel (1.200.000 rs.), Juan Antonio (1.300.000 rs.) y Luciano Urigüen La Concha (6.000.000 rs.) figuraban entre los mayores capitalistas bilbaínos, según clasificación de M. Basas. Veinte años más tarde, áquel primero engro-

saba la lista de los principales propietarios de fincas urbanas de Bilbao, propiedades radicadas en el Ensanche que le proporcionaban una renta anual de 22.462 pts.

Gestión municipal

Procedimiento de nombramiento y/o elección

Tras las elecciones municipales aprobadas el 3 de diciembre de 1858, presentaron su renuncia el Alcalde Carlos Adán de Yarza, por tener que hallarse ausente la mayor parte del año, y los Tenientes Juan Bautista Bárcena y Gabriel María Orbegozo. Dichas renunciaciones fueron aceptadas, encargándose Mariano Larrínaga de la Alcaldía hasta nueva designación de cargos. Con anterioridad había sido también admitida la excusa presentada por Nemesio Gandasegui. Una nueva lista de concejales fue presentada a S.M. para que designase los que considerase más a propósito. El 1 de enero de 1859 tomaba posesión la corporación municipal definitiva. Por R.O. de 19 de enero de 1859 se dejaban sin efecto los nombramientos de Alcalde y de primer y segundo Teniente de Alcalde, que habían sido hechos en favor de Carlos Adán de Yarza, Juan Bautista Bárcena y Gabriel Orbegozo, siendo designados en su lugar Juan Antonio Urigüen, José Blas Arana y Manuel Gortázar, respectivamente. El día 24 de dicho mes y año se acreditaban sus nombramientos y, por tener ya prestado su juramento en calidad de concejales (3.01.1859), se acordó que fuesen “puestos en posesión, como en efecto lo fueron, incontinenti, ocupando el Sr. Urigüen el lugar de la presidencia”. Ese mismo día se ausentaba el Alcalde, aduciendo tener que atender asuntos particulares. Quedó en funciones José Blas Arana, quien en adelante estuvo al frente de la administración local bilbaína y, por tanto, gestionó las actuaciones que se fueron sucediendo.

El 23 de abril era admitida por el Gobernador la renuncia de Juan Antonio Urigüen por haber trasladado su residencia a Abando, sin que hasta la fecha hubiera estado presente en las sesiones de la corporación municipal.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Urigüen, Juan Antonio
Teniente	Arana, José Blas
Teniente	Gortazar, Manuel
Teniente	Larrínaga, Mariano
Síndico	Palacio, Ángel
Regidor	Landazuri, Leonardo
Regidor	Adán de Yarza, Carlos
Regidor	Bárcena, Juan Bautista
Regidor	Orbegozo, Gabriel María
Regidor	Landazuri, Leonardo

Regidor	Ojangoiti, Cayetano Andrés
Regidor	Aguirre, Eugenio
Regidor	Garitagoitia, Eugenio
Regidor	Zorrozua, Juan Ángel
Regidor	Guerequiz, José María
Regidor	Lapeira, Nicolás
Regidor	Arzadun, Julián
Regidor	Uhagón, Rafael
Regidor	Gana, Saturnino
Regidor	Maruri, Teodoro
Secretario	Urquijo, Serapio

Comisiones municipales

Fiestas: Ojangoiti, Cayetano Andrés; Lapeira, Nicolás; Arzadun, Julián

Asuntos eclesiásticos: Orbegozo, Gabriel María; Landazuri, Leonardo; Zorrozua, Juan Ángel; Arzadun, Julián

Obras, recorte ría y nuevo Matadero: Gortazar, Manuel; Landazuri, Leonardo; Gana, Saturnino; Maruri, Teodoro; Palacio, Ángel; Obieta, Agustín María (particular); Jusue, José María (particular); Landecho, Blas (particular); Salces, Julián (arquitecto)

Cuidado de las fuentes y su Administración: Orbegozo, Gabriel María; Zorrozua, Juan Ángel; Uhagón, Rafael

Paseos, jardines y arbolado: Bárcena, Juan Bautista; Landazuri, Leonardo; Guerequiz, José María

Aseo y limpieza, barrenderos, Veladores nocturnos, alumbrado público y aplicación del bando de policía: Larrínaga, Mariano; Bárcena, Juan Bautista; Guerequiz, José María; Ojangoiti, Cayetano Andrés; Garitagoitia, Eugenio; Lapeira, Nicolás; Gana, Saturnino

Ornato público, exámen plan de reformas de edificios particulares y demás Arana, José Blas; Gortazar, Manuel; Orbegozo, Gabriel María; Landazuri, Leonardo; Gana, Saturnino; Maruri, Teodoro

Escuela de párvulos y niñas: Gortazar, Manuel; Lapeira, Nicolás; Arzadun, Julián; Maruri, Teodoro; Gana, Saturnino

Instituto: Arana, José Blas

Casa de dementes: Orbegozo, Gabriel María; Uhagón, Rafael; Gana, Saturnino

Incendios: Larrínaga, Mariano; Lapeira, Nicolás

Lactancias: Palacio, Ángel; Gana, Saturnino

Camino de Bermeo: Orbegozo, Gabriel María; Aguirre, Eugenio

Cargadores: Arana, José Blas; Gortazar, Manuel; Garitagoitia, Eugenio; Aguirre, Eugenio

Plaza y mercado: Garitagoitia, Eugenio; Guerequiz, José María; Arzadun, Julián
Alojamientos: Zorrozueta, Juan Ángel; Landazuri, Leonardo
Teatro: Larrínaga, Mariano; Zorrozueta, Juan Ángel; Adán de Yarza, Carlos; Arzadun, Julián; Uhagón, Rafael; Maruri, Teodoro
Contabilidad: Landazuri, Leonardo; Uhagón, Rafael; Maruri, Teodoro
Arbitrios: Lapeira, Nicolás; Arzadun, Julián; Palacio, Ángel
Material obras: Palacio, Ángel
Camino de hierro: Landazuri, Leonardo; Uhagón, Rafael
Visitas: Arana, José Blas y Tenientes de Alcalde
Vacunación: Adán de Yarza, Carlos; Garitagoitia, Eugenio; Guerequiz, José María

La corporación centró su actividad en proyectos de reciente aprobación que habían de ser impulsados por su gran trascendencia para la villa: el ferrocarril Bilbao-Tudela (R.O. de 6.06.1857), cuyas obras habían dado comienzo en Abando, gestionándose entre los distintos agentes implicados la habilitación de recursos para contribuir con los gastos, así como las correspondientes expropiaciones para el trazado de su línea; los cortes de la ría en Sendija para mejora de la navegabilidad y de los servicios marítimos y evitar riesgos de avenidas (R.O. de 18.04.1857), tramitándose con el Director General de Obras Públicas la posibilidad de obtener cierta subvención, y, finalmente, la conducción y distribución de aguas potables de Uzcorta y la Alberca. Dichas actuaciones gravaron considerablemente los presupuestos municipales.

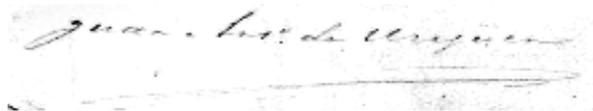
No menos interés suscitó la ampliación de límites jurisdiccionales de la villa, cuyo expediente hubo de ser nuevamente formado y presentado al Gobierno por desconocerse el paradero del elevado con anterioridad. Responsables de la gestión municipal impulsaron esta “vieja” aspiración de la villa, poniendo en marcha los resortes administrativos correspondientes, implicando a personalidades influyentes y comisionados en Corte en las gestiones con el Gobierno y recabando la opinión del vecindario de Abando. A este respecto, fue nombrada una comisión municipal para “explorar la voluntad de las personas influyentes de Abando” a fin de conseguir la realización de la incorporación a la villa de dicha anteiglesia.

Otras cuestiones gestionadas fueron: el nombramiento de una comisión municipal para tratar con la Junta de Comercio la posible mejora de la barra y el puerto; la liquidación de cuentas del extinguido Consejo de Administración del ferrocarril de Madrid a Irún por Bilbao entre la Diputación, Junta de Comercio y Ayuntamiento de Bilbao; gestiones con la Diputación sobre la conducta a seguir con el Gobierno respecto a la Ley de desamortización civil, así como sobre la Estadística y trabajos del nuevo nomenclator y numeración de casas, reclamados por el Gobernador; la toma de medidas con motivo de la epidemia de viruela manifestada, y la presentación de proyectos por la comisión de Paseos, jardines y arbolados para mejora del Arenal.

Fuentes y bibliografía

- A.F.B., Sección Administrativo. Juntas Generales 1877-78, 1878-79.
A.M. Bilbao. Libro de Actas 294.
BASAS, M. El Lloyds Bilbaíno hace un siglo: historia del puerto y del tráfico marítimo en 1861.- Bilbao: Ed. Vizcaína, 1961.
BASAS, M. El despegue financiero de Bilbao a comienzos de este siglo en Bizkaia.- Bilbao, 1972.
BASAS, M. Economía y sociedad en torno al sitio de 1874.- Bilbao: Publicaciones de la Junta de Cultura de Bizkaia, 1974.
FERROCARRILES y Desarrollo. Red y mercados en el País Vasco 1856-1914.- U.P.V./E.H.U.,1995.
GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco.- Bilbao: Beitia ensayo, 1996.
GONZÁLEZ PORTILLA, M. (dir.) Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo.- Bilbao: Fundación BBV, 1995.
MONTERO, M. Mineros, banqueros y navieros.- Leioa: Universidad del País Vasco /E.H.U., 1990.
MONTERO, M. La California del hierro. Las minas y la modernización económica y social de Vizcaya.- Bilbao: Beitia, 1995.
MONTERO, M. La bolsa y los negocios financieros. La formación del mercado de capitales en el despegue industrial de Vizcaya.- Bilbao: Universidad del País Vasco /E.H.U., 1996.
Un SIGLO en la vida del Banco de Bilbao.- Bilbao, 1957.
VALDALISO, J.M^a. Los navieros vascos y la Marina mercante en España, 1860-1935. Una historia económica.- IVAP,1991.

S.S.A.



Juan de Urquía

ARANA BENGEOA, José Blas
[Bilbao, 3.2.1799 /]

Nació en Bilbao el 3 de febrero de 1799, hijo de Pascuala Teresa Bengoa y Juan Bautista Arana, vecinos de la villa. Abuelos maternos, Antonio Bengoa natural de Amorebieta y Francisca Goycoechea de Aramaiona (Alava). Paternos, José de Arana natural de Busturia y María Ignacia Rotaeta Garaya de Etxano. Padrinos, José Antonio Bario y María Manuela Arana.

Se casó con Basilia Unda, tres años más joven y en 1834 vivían en la calle Santa María número 22. Su hijo José Arana estudiaba en Bergara con 12 años en 1834. Durante el trienio perteneció a la milicia nacional de Bilbao y participó en la columna destacada en Galdakano contra los realistas. En 1841, a raíz de la sublevación fuerista-cristina contra Espartero y del consiguiente fracaso, fue condenado a una multa de 1000 reales. Era hermano de Vicente Arana quien vivía en Deusto y que perteneció también a diversas corporaciones municipales de Bilbao.

En las listas electorales de 1844 su actividad profesional aparece conceptuada como comerciante y en la clasificación de 1875 era uno de los 20 mayores industriales y comerciantes de Bilbao. Junto a su hermano Vicente fue uno de los principales subscriptores del capital de ferrocarril Bilbao-Tudela con 100.000 reales, un 0,6 %).

Su tendencia política, pudiera inscribirse en el amplio abanico del fuerismo liberal.

En el Ayuntamiento de Bilbao ocupó diversos cargos: Regidor en 1841 hasta octubre, en el que se produjo la sublevación antiesparterista; asimismo ejerció de regidor durante el bienio de 1850 y 1851 y de Teniente alcalde en el bienio 1851-1853.

Tras las elecciones municipales aprobadas el 3 de diciembre de 1858, presentaron su renuncia el Alcalde Carlos Adán de Yarza, y los Tenientes Juan Bautista Bárcena y Gabriel María Orbegozo. Dichas renunciaciones fueron aceptadas, encargándose Mariano Larrínaga interinamente, en tanto que Teniente Alcalde, de la Alcaldía hasta nueva designación de cargos. Con anterioridad había sido también admitida la excusa presentada por Nemesio Gandasegui. Una nueva lista de concejales fue presentada al Gobernador para que designase alcalde. El 3 de enero de 1859 tomaba posesión la corporación municipal definitiva.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Urigüen, Juan Antonio
Teniente	Arana, José Blas
Teniente	Gortazar, Manuel
Teniente	Larrínaga, Mariano
Síndico	Palacio, Ángel
Regidor	Landazuri, Leonardo
Regidor	Adán de Yarza, Carlos

Regidor	Bárcena, Juan Bautista
Regidor	Orbegozo, Gabriel María
Regidor	Landazuri, Leonardo
Regidor	Ojangoiti, Cayetano Andrés
Regidor	Aguirre, Eugenio
Regidor	Garitagoitia, Eugenio
Regidor	Zorrozuza, Juan Ángel
Regidor	Guerequiz, José María
Regidor	Lapeira, Nicolás
Regidor	Arzadun, Julián
Regidor	Uhagón, Rafael
Regidor	Gana, Saturnino
Regidor	Maruri, Teodoro
Secretario	Urquijo, Serapio

Sin embargo, el 3 de enero continuaba en funciones de alcalde Mariano Larrínaga. Por Real Orden del 19 de enero de 1859, se nombraba alcalde a Juan Antonio Urigüen, quien tomó posesión del cargo el 24 de enero y a partir del 25 de enero solicitó permiso al Gobernador para ausentarse de Bilbao, lo que le fue concedido y al de 4 meses logró la vecindad de Abando, con lo cual evitaba el cargo del Ayuntamiento de Bilbao. En las actas aparece consignada la ausencia de J.A. Urigüen durante el bienio completo. Mientras tanto, José Blás de Arana, ejercía las funciones de alcalde en calidad de teniente alcalde hasta que llegó a ser nombrado alcalde Manuel M. Gortazar; M. Larrinaga y L. Landázuri ejercieron el cargo de Teniente alcalde.

Dada su avanzada edad y mal estado de salud fue relevado en sus funciones de alcalde el 29 de octubre de 1860, dos meses antes que finalizara su mandato y Manuel Gortazar, ocupó desde el 8 de noviembre las funciones de alcalde en tanto teniente alcalde primero. A lo mejor, la sustitución de Jose Blas Arana estuvo relacionada con el asunto relativo a la expansión jurisdiccional de Bilbao a costa de Abando que se debatió en el mes de octubre. Durante el mandato de José Blas Arana la cuestión relativa a la expansión jurisdiccional de Bilbao conoció un nuevo impulso e interés público, porque resultaba evidente que en la anteiglesia de Abando estaba creciendo una nueva ciudad sobre la que carecía de jurisdicción el histórico núcleo urbano de Bilbao y por lo cual con el tiempo el nuevo enclave urbano de Abando podría reducir la influencia de Bilbao.

Composición del Ayuntamiento 28.4.1859 / 31.12.1860

Alcalde	Arana, José Blas
Teniente	Gortazar, Manuel
Teniente	Larrínaga, Mariano
Teniente	Landazuri, Leonardo

Regidor	Adán de Yarza, Carlos
Regidor	Bárcena, Juan Bautista
Regidor	Orbegozo, Gabriel María
Regidor	Landazuri, Leonardo
Regidor	Ojangoiti, Cayetano Andrés
Regidor	Aguirre, Eugenio
Regidor	Garitagoitia, Eugenio
Regidor	Zorrozuza, Juan Ángel
Regidor	Guerequiz, José María
Regidor	Lapeira, Nicolás
Regidor	Arzadun, Julián
Regidor	Uhagón, Rafael
Regidor	Gana, Saturnino
Regidor	Maruri, Teodoro
Síndico	Palacio, Ángel
Secretario	Urquijo, Serapio

Se declaró exento del cargo a Gabriel M^a Ibarra por haber sido nombrado Prior del Tribunal de Comercio.

Comisiones

Fiestas: Ojangoiti, Cayetano Andrés; Lapeira, Nicolás; Arzadun, Julián

Asuntos eclesiásticos: Orbegozo, Gabriel María; Landazuri, Leonardo; Zorrozuza, Juan Ángel; Arzadun, Julián

Obras: Arana, José Blas; Gortazar, Manuel; Orbegozo, Gabriel María; Landazuri, Leonardo; Gana, Saturnino; Maruri, Teodoro; Palacio, Ángel; Obieta, agustín María (particular); Jusue, José María (particular); Landecho, Blas (particular); Salces, Julián (arquitecto)

Junta de obras de fuentes: Arana, José Blas y seis concejales; Gómez de la Torre,; Ibarra Cortina, José; Mazarredo Garrastachu, José; Landecho, José; Lequerica, José Salvador; Elorrieta, (suplente); Eizaga, Claudio (suplente); Gandasegui, (suplente); Elorriaga, Miguel (suplente); Olave, Juan (suplente); Uribe, Roque (suplente); Abadie Director

Cuidado de los puentes y su administración: Orbegozo, Gabriel María; Zorrozuza, Juan Ángel; Uhagón, Rafael

Paseos, jardines y arbolado: Bárcena, Juan Bautista; Landazuri, Leonardo; Guerequiz, José María; Maruri, Teodoro

Aseo y limpieza, barrenderos, veladores nocturnos, alumbrado público y aplicación del bando de policía: Larrínaga, Mariano; Bárcena, Juan Bautista; Guerequiz, José María; Ojangoiti, Cayetano Andrés; Garitagoitia, Eugenio; Lapeira, Nicolás; Gana, Saturnino

Instrucción primaria y Junta local de primera enseñanza, nombrada por el Gobernador (17.8.59): Arana, José Blas; Zorrozuza, Juan Ángel; Olaechea, Bartolomé; Arrieta Mascarua, José Miguel; Laraudo, Isidoro; Gandasegui, Nemesio; González de la Mata, Romualdo

Escuela superior (alumnos): Zorrozuza, Juan Ángel; Olaechea, Bartolomé

Junta inspectora del Instituto de segunda enseñanza: Arana, José Blas

Casa de dementes y talleres: Orbegozo, Gabriel María; Uhagón, Rafael; Gana, Saturnino; Zorrozuza, Juan Ángel; Arzadun, Julián

Junta de incendios: Larrínaga, Mariano; Lapeira, Nicolás

Lactancias: Palacio, Ángel

Junta del Camino de Bermeo: Orbegozo, Gabriel María; Aguirre, Eugenio

Cuidado plaza del mercado: Garitagoitia, Eugenio; Guerequiz, José María; Arzadun, Julián

Alojamientos: Zorrozuza, Juan Ángel; Landazuri, Leonardo

Teatro: Larrínaga, Mariano; Adán de Yarza, Carlos; Zorrozuza, Juan Ángel; Arzadun, Julián; Uhagón, Rafael; Maruri, Teodoro

Hacienda: Landazuri, Leonardo; Uhagón, Rafael; Orbegozo, Gabriel María; Zorrozuza, Juan Ángel; Gana, Saturnino

Arbitrios municipales de carnicería, peso y demás: Bárcena, Juan Bautista; Orbegozo, Gabriel María; Ojangoti, Cayetano Andrés; Gana, Saturnino

Locales para materiales de obras: Palacio, Ángel

Visitas: Arana, José Blas; Gortazar, Manuel; Larrínaga, Mariano; Landazuri, Leonardo

Vacunación: Adán de Yarza, Carlos; Garitagoitia, Eugenio; Guerequiz, José María

Nueva organización de veladores nocturnos y alguaciles: Arana, José Blas; Gortazar, Manuel; Larrínaga, Mariano; Landazuri, Leonardo; Arzadun, Julián; Uhagón, Rafael; Gana, Saturnino

Convenio de casa de recogidas: Larrínaga, Mariano; Bárcena, Juan Bautista

Ejecución de las obras del puerto y de la ría: Orbegozo, Gabriel María; Zorrozuza, Juan Ángel; Gana, Saturnino; Palacio, Ángel; Ibarra, José María (Junta de agricultura, industria y comercio) Coste, Eduardo (Junta de agricultura, industria y comercio); Lequerica, José Salvador (Junta de agricultura, industria y comercio)

Expansión Jurisdiccional

La ampliación de límites jurisdiccionales de la villa, cuyo expediente hubo de ser nuevamente formado y presentado al Gobierno por desconocerse el paradero del elevado con anterioridad fue uno de los temas estrella de su mandato, ya que la vecina localidad de Abando comenzaba a despuntar como ciudad urbana alternativa a Bilbao y sede de las modernas infraestructuras de comunicación con las que se dotaban las ciudades. Responsables de la gestión municipal impulsaron esta “vieja” aspiración de la villa, poniendo en marcha los resortes administrativos correspondientes, implicando a

personalidades influyentes y comisionados en Corte en las gestiones con el Gobierno y recabando la opinión del vecindario de Abando. A este respecto, fue nombrada una comisión municipal para “explorar la voluntad de las personas influyentes de Abando” a fin de conseguir la realización de la incorporación a la villa de dicha anteiglesia.

El 23 de abril de 1860 un oficio del Gobernador al Alcalde destacaba la conveniencia de impulsar la unión a Bilbao de Abando y Begoña porque estaba “aprisionado entre dos pueblos que tanto le oprimen, combatiendo su desarrollo...” y proponía crear una sola jurisdicción.

El expediente relativo a la expansión jurisdiccional estaba aparcado en el ministerio de Gobernación desde 1848. Desde el 9 de julio de 1858 Fidel Sagarminaga estaba trabajando en el ministerio de Gobernación en calidad de oficial de segunda de la Secretaría de Gobernación, en la que ascendió a oficial de primera (1863) y en adelante fue el personaje que mayor influencia ejerció en la búsqueda primero tramitación y desbloqueo del expediente hasta que en 1861 fuera aprobado como ley. Según las informaciones transmitidas por Fidel Sagarminaga a Rafael Uhagón (25.5.60), en 1848 se había determinado presentar a las Cortes un proyecto de anexión de Bilbao y las anteiglesias limítrofes, pero cuando iba a recibir contestación, “redactándose dicho proyecto por el Consejo Real”, “pero por una orden verbal del Ministerio de aquella época quedó en suspenso” según información confidencial recibida por el Gobernador. (11.6.60). No obstante piensa que la resolución es que pase al Consejo Real para que redacte el proyecto y, luego, se presente a las Cortes. En el proyecto insistirá en la incorporación a la jurisdicción de Bilbao de Abando, Begoña y Deusto. Se teme que Abando vea con perjuicio la cuestión de formar una sola población. Abando por su lado presentó al Gobernador un proyecto de plano de algunas calles y los representantes de Bilbao le solicitaron, que, por existir el expediente de límites jurisdiccionales, que no acceda al proyecto.

En octubre de 1860 el teniente alcalde Leonardo Landazuri (15.10.60) se trasladó a Madrid y más tarde Rafael Uhagón, para tratar el asunto de los límites. Fidel Sagarminaga le notificó que fue aprobado el proyecto por unanimidad en el Consejo Real y que en el mes de octubre se llevará el proyecto de ley a las Cortes, cuyas principales disposiciones son:

- se anexionan a la villa las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto, formando una sola municipalidad.
- los términos judiciales del nuevo municipio los arreglará Bilbao con los pueblos colindantes.
- Bilbao se hará cargo de las deudas de los demás.
- Regirán las normas del fuero en cuanto a herencias, entronques, etc en las anteiglesias.

Y finaliza su informe F. Sagarminaga manifestando que “aunque ya ningún daño pueden hacernos los de allende el Nervión, conviene reservar el estado del negocio para que no

se agiten mas y nos pongan obstáculos que retrasen su favorable resolución”.

No obstante, el tema de la anexión de las anteiglesias despertó debate y pasión como reflejan los artículos del periódico Irucac bat del 14, 16 y 17 de octubre.

Leonardo Landazuri en carta de 21 de octubre desde Madrid informa que se ha recibido en el Ministerio de Gobernación una exposición de la Diputación General de Bizkaia, acompañando otras 3 de Abando, Jemein y Arrancudiaga, todas ellas en contra del proyecto de anexión de Abando a Bilbao. La Diputación en “términos decorosos” expresa que sería antiforal en oposición a la ley 8ª; la de Abando dice que la anteiglesia es bastante “fuerte por sí” para formar un municipio independiente, como que es el tercer pueblo en categoría de la provincia; que se halla descargado de gravámenes y con recursos suficientes; que la naturaleza ha separado a los dos pueblos y, en contraposición dice que Bilbao se encuentra “abrumado de deudas”, después de haber enajenado sus mejores fincas; que desatiende los barrios de Achuri y que si quiere terrenos donde edificar no tiene sino que aceptar las propuestas de corte de la ría que le ha brindado el Gobierno y “aún hay un acuerdo ó indicación de zamacolada”.

En carta de 24 de octubre dice haberse aprobado en el pleno del Consejo el proyecto presentado por la sección de Fomento y Gobernación y manifiesta que Fidel Sagarmingana “es la palanca mas poderosa en nuestro favor”, a cuenta de la aprobación del expediente de límites jurisdiccionales. También resultaron valiosas recomendaciones del Gobernador civil y del Comandante general.

En cuanto al debate en prensa L. Landazuri opina que los artículos del Irurac-bat han dado pie a Víctor Luis Gaminde para publicar en el periódico La España uno remitido en contra de la anexión Bilbao-Abando, “primándole como representante de las anteiglesias “. Leonardo Landazuri dice haber puesto contestación en los periódicos el Dia - rio español La España y la Epoca.

Pese a la renovación del Ayuntamiento, L. Landazuri continuó destacado en Madrid hasta la aprobación de la ley por el Congreso, objetivo logrado en 1861.

Hacienda: La contribución a la guerra de Marruecos

A comienzos de años se planteó la contribución de Bizkaia a la financiación de la guerra de Marruecos. Para tal fin, la Diputación junto con la Junta de comercio consideraron que debían crearse los siguientes arbitrios:

- contribución anual a la propiedad
(1/3 a cargo del inquilinato) 800.000 rs.
- industria y comercio 300.000 rs.
- medio real en cántara de vino y de un real en verga
de aguardiente 300.000 rs.
- Total: 1.400.000 rs. año

Se trataba de crear un cuerpo de voluntarios. Serán admitidos en la Brigada Vascongada, según circular de la Diputación, los de edades comprendidas entre los 18 y 40

años.

En oficio pasado por la Diputación se pide al Ayuntamiento que cumpla con los compromisos adoptados por dicha institución y la comisión permanente sobre el tema de alistamiento. Diputación y comisión permanente, mediante circular, expusieron el acuerdo al que se había llegado de adelantar por los respectivos pueblos los 4.000 rs. por cada individuo que presenten de su cupo, y que se les reintegrará en un período de 4 años con los recursos especiales que habrán de crearse al efecto, abonándose mientras tanto un interés anual de 5% hasta la total amortización. El Ayuntamiento de Bilbao quería reformar dicha circular. Se menciona la onerosa carga que supone para Bilbao, ya que se han señalado para Bilbao 76 hombres y, en contribuciones, más de 1/5 parte, además de haber costado más de 4.000 rs. por mozo los contratados por Bilbao. En suma, se aumenta en sacrificios a Bilbao. La corporación no fue consultada; tampoco fue invitada a las reuniones celebradas entre la Diputación y la comisión de Merindades, nombrada ésta en Juntas.

La Diputación y la comisión permanente estaban facultadas para la ejecución de los acuerdos de Gernika, pero no lo estaban para revocarlos, y, en Gernika, había sido aprobada la resolución de formar tercios entre los solteros de 20 a 30 años, sobre lo cual no cabía reforma. Pero, desde luego, estaba clara la disidencia entre la Diputación y la Comisión con Bilbao. Los pueblos interesados en que se cumpliera la disposición de aquellas –Diputación y Comisión– eran la gran mayoría, temiéndose unas consecuencias desfavorables al ponerse en contra de lo acordado por el país. Aún así, la corporación se mantuvo en su reclamación sobre la incompetencia de la Diputación y de la Comisión para cambiar la base del servicio acordado en Juntas. De todas formas, Bilbao reclamaría el cupo de hombres y dinero que le habían adjudicado.

El plan de cupos estaba establecido en los siguientes términos:

39 mozos admitidos que habían costado	200.600 rs.
18 alistados en la Diputación aplicables a Bilbao	72.000 rs.
9 pendientes de documentación	56.400 rs.
<hr/>	
66 individuos	329.000 rs.
10 que faltan y se esperan de Miranda, Vergara y Areeta	100.000 rs.
viajes, socorros, escrituras, pérdidas en rechazos	11.000 rs.
<hr/>	
76 individuos	440.000 rs.

Para cubrir los 10 que faltan se ofrecen:

2 de Arechavaleta a 10.000 rs.	20.000 rs.
--------------------------------	------------

4 del país	48.000 rs.
de aceptarse los 4 de Miranda	44.000 rs.
	<hr/> 112.000 rs. <hr/>

El nuevo oficio de la Diputación (19.1.60) difundió la nueva distribución de mozos, 168 hombres, porque antes sólo se habían hecho 918, correspondiéndole ahora a Bilbao 8 3/4 mozos que deben prepararse para el día 23.

El 23 de enero quedó cubierto el cupo de Bilbao. En el oficio de la comisión de padres e interesados de los jóvenes alistados en Bilbao a fin de cubrir el cupo para el servicio de los tercios vascongados se propusieron:

- evitar el sorteo por la antipatía que había suscitado; pero resuelto dado el desfavorable efecto que hubiera producido en el país la iniciativa de Bilbao y que los más notables contribuyentes habían participado en las suscripciones abiertas.
- Ayudar económicamente a las familias con hijos incluidos en el alistamiento.
- Proporcionar voluntarios para Bilbao con equidad y, en lo posible, vascongados.

La comisión fue disuelta con la entrega de voluntarios, y firmaron las siguientes personas: Lorenzo H. Barroeta, Santiago M^a Ingunza, Mamerto Oleaga, José M^a Gárate. Luis Bayo, Isidoro Ingunza, Francisco Gaminde, Roque Uribe, Vicente A. Omar, Guillermo Celayaran, José Badiola y el Secretario Miguel Artiñano. Se agradeció el trabajo de M. Gortazar.

Pero el Ayuntamiento, manifestó que no estaba acabada su misión porque no cuadraban las cuentas.

El déficit del Ayuntamiento. por dicho asunto del cupo de hombres (8 3/4 hombres) se elevaba 130.000 rs.

– coste total 8 3/4 hombres	508.937 rs.
– donativos Ayuntamiento.	60.000 rs.
– suscripción padres	154.370 rs.
– suscripción voluntaria	156.381 rs.
Total	370.751 rs.
– suscripciones que faltan por cobrar	8.186 rs.
Total	378.937 rs.
Déficit (coste –suscripciones y donativos)	130.000 rs.

De las Cajas de donativos patrióticos, serenos y teatro se transfirió a la de atenciones de cupo de Bilbao de 130.000 rs., con los cuales y los fondos que existen en ella se acuerda hacer una imposición de 220.000 rs. en la Caja de depósitos al 5% en la Tesorería de la Aduana.

Asimismo la Diputación comunica al Ayuntamiento, lo que corresponde a la villa

de los 900.000 rs.* de contribución anual sobre riqueza territorial para atender a los servicios ofrecidos por la guerra de Marruecos. Corresponde a la villa 187.485,30 rs. a pagar por la territorial en dos plazos, uno vencerá el 31.8.60 y otro el 28.2.61.

* Además se exigen 300.000 rs. también a la comercial e industrial, medio real en cántara de vino foráneo y en real en verja de aguardiente del consumo de sus habitantes. (3-5-60)

Bilbao cubrió el servicio de hombres que le correspondía para los tercios vascongados, pero que no se exija esta carga a los solteros de 18 a 30 años y que las contribuciones generales que se impongan en el país sean sólo respecto a Bilbao exclusivamente para los servicios pecuniarios de él requeridos. Esta era la opinión de la Comisión que firmaron: Rafael Uhagón, L. Landazuri, Saturnino Gana y Juan A. Zorroza.

Además puntualizaron: que se devuelvan las cosas al estado de lo acordado en Junta General y no de lo dispuesto en la circular de 29.12.59. Que no se varíe el acuerdo del país para una contribución pecuniaria y otra de hombres, adoptado en Junta General; y que se suspenda lo establecido el 29.12. en que se acordó no sólo el señalamiento de 4.000 rs. por cada individuo que los pueblos presentasen por sus cupos, sino también



El boulevard en el Arenal y a la izquierda el antiguo teatro. 1860 (Fot. J. Orueta).

el que se saquen de los recursos especiales que habrán de crearse al respecto porque tales recursos no deben exigirse más que para las obligaciones pecuniarias contraídas y de ningún modo para el servicio de hombres (1.6.60).

El Alcalde informará verbalmente a los Diputados lo que va a hacer; se adjuntarán también en el B.O., además de dichas contestaciones, una introducción en la que el Ayuntamiento. explica los motivos que le mueven a tomar dicha medida que no son otras que la justicia y equidad. Se recuerda el acuerdo en Junta General de 12.11.59 y la circular de 29.12.59 suspendiéndolo, y convirtiendo el servicio personal en pecuniario, haciendo pesar dicha carga sobre los pueblos, no ya en proporción de los mozos sorteables, como se exigía en circular de 19.11.59, sino destinando al pago de los 1.1.65 mozos que correspondían a Bizkaia el millón y medio de reales anuales impuestos a la riqueza territorial, industrial, comercial y consumos: De manera que por corresponder mayor cuota a Bilbao en los indicados impuestos, los restantes pueblos salen más aliviados. (15.6.60).

La Diputación respondió a la reclamación de Bilbao diciendo que está basada en un principio equivocado al suponer que el servicio de hombres acordado en Juntas extraordinarias era puramente personal entre los comprendidos entre 20 y 30 años, sin que por tanto afectara al Cuerpo general del Señorío ni a las clases contribuyentes de los pueblos lo que en cada uno de ellos asignasen a los mozos que se comprometiesen a prestarlo, siendo así un colectivo ofrecido en nombre del país. Como se ha hecho en épocas anteriores, se han acordado por la Junta general, subvenciones a los mozos con los recursos especiales creados al objeto, teniendo en cuenta que las medidas a que hace referencia el Ayuntamiento se llevaron a impulsos para atender las críticas circunstancias en que se encontró la generalidad de los pueblos y que no podían ser desatendidas si se quería llevar a cabo la prestación del servicio. En consecuencia, acordaron remitir a la corporación un escrito con el que se espera que el Ayuntamiento confíe en la Diputación, dé valor a sus acuerdos y consideraciones, contribuyendo a la unión y armonía del país.

El Ayuntamiento acordó replicar el escrito, “fijando los hechos en su verdadero punto de vista”.

El Gobernador (R.O. de 26.5.60), resolvió la reclamación hecha por la corporación sobre el derecho de prebostad, suprimido con el establecimiento de la aduana en la villa [Relación de las cantidades impuestas por individuos, conventos, Ayuntamientos, etc., 71.067,17 rs. que importaban los intereses de 10 años transcurridos desde el 1.1.1842 –suprimido el derecho de prebostad- hasta el 31.12.1852; figura el informe que el alcalde Eulogio Larrinaga remitió el 17.12.1851.

Por R.O. de 26.5.60 el Ministerio de Hacienda comunica la resolución de la reclamación que presentó el Ayuntamiento solicitando la indemnización del abolido oficio de prebostad y reclamando los 71.067,17 rs. de réditos anuales de los capitales tomados a censo para su compra de varios particulares y corporaciones. Se exime al Ayunta-

miento de las obligaciones contraídas y se procede a la revisión, según se establece en la ley de 29.4.1855, de las deudas. Se practicará el pago de los atrasos desde 1850, convirtiéndose en deuda las cantidades correspondientes a los años comprendidos entre 1842-1849. (23.6.60).

Instrucción primaria

La Junta local de instrucción primaria presentó el proyecto para establecer una escuela de niños en Bilbao, una necesidad a favor de la cual se muestra el Ayuntamiento, por lo que ha aumentado en 40.000 rs. el presupuesto municipal consignado para dicho ramo. Muestra su desacuerdo sobre lo previsto en la legislación vigente relativo al nombramiento de maestros con lo que requiere la legislación vigente. (26.1.60)

El Tribunal de Comercio cedió los salones en los que el Consulado tenía sus escuelas a fin de que el Ayuntamiento los pudiera utilizar para instrucción primaria. (2.7.60)

Infraestructura urbana

La corporación centró su actividad en proyectos de reciente aprobación que habían de ser impulsados por su gran trascendencia para la villa: el ferrocarril Bilbao-Tudela (R.O. de 6.6.1857), cuyas obras habían dado comienzo en Abando, gestionándose entre los distintos agentes implicados la habilitación de recursos para contribuir con los gastos, así como las correspondientes expropiaciones para el trazado de su línea; los cortes de la Ría en Sendija para mejora de la navegabilidad y de los servicios marítimos y evitar riesgos de avenidas (R.O. de 18.4.1857), tramitándose con el Director General de Obras Públicas la posibilidad de obtener cierta subvención, y, finalmente, la conducción y distribución de aguas potables de Uzcorta y la Alberca. Dichas actuaciones gravaron considerablemente los presupuestos municipales.

Otras cuestiones gestionadas también por la corporación fueron, el nombramiento de una comisión municipal para tratar con la Junta de Comercio la posible mejora de la barra y el puerto; la liquidación de cuentas del extinguido Consejo de Administración del ferrocarril de Madrid a Irún por Bilbao entre la Diputación, Junta de Comercio y Ayuntamiento de Bilbao; gestiones con la Diputación sobre la conducta a seguir con el Gobierno respecto a la Ley de desamortización civil, así como sobre la Estadística y trabajos del nuevo nomenclator y numeración de casas, reclamados por el Gobernador; la toma de medidas con motivo de la epidemia de viruela manifestada, y la presentación de proyectos por la comisión de Paseos, jardines y arbolados para mejora del Arenal.

Aumentó desde 60.000 a 80.000 rs., siendo 60.000 rs la consignación para obras en las fuentes de la villas. (30.1.60) Individuos de la comisión permanente de la propiedad de Bilbao aprobaron más tarde el convenio adicional de fuentes, entre ellos José Blas Arana, Vicente Arana (hermano del anterior), Marqués de Casa Torre, Carlos Adán de

Yarza, F. V. De Lecea, José A. Urigüen, Luciano Urigüen, Pedro Jane, Juan Echevarría La Llana, José Pantaleón Aguirre, Romualdo Arellano, Mariano Artazcoz Plaza y Juan A. Urigüen; Mariano Larrínaga figura entre los que no firmó el Convenio. Convenio adicional aprobado el 9.3.60 por el Ayuntamiento. (1.10.60).

Propietarios de la villa piden la modificación del reglamento de obras vigente, junto con varios arquitectos y maestros de obras, reclamando también que dichos propietarios estén representados en una comisión de reformas. Pero el Ayuntamiento rechaza su petición con el argumento de que ya está representada el conjunto de la sociedad. (1.3.60) Pero los Propietarios y arquitectos de la villa reclamaron de nuevo la reforma del reglamento de obras. (2.4.60) Se constituyó la Junta de Obras constituida; concejales Manuel M^a Gortazar, Leonardo Landazuri, Gabriel M^a Orbeagozo, Saturnino Gana, Todoro Maruri y Ángel Palacio, y los particulares Pedro A. Lapaza, Agustín M^a Obieta, José M^a Jusue y José Landecho, tal y como prescribe el reglamento. (19.4.60).

Fue aprobado por el Ayuntamiento el convenio de 29.2.1856 para llevar a efecto la conducción de aguas potables de Uscorta y su distribución en Bilbao, así como la que se recibe en la Alberca. Presupuesto de 1 millón. (9.3.60).

El 19.9.59 fue nombrada una comisión municipal formada por Leonardo Landazuri, Juan Ángel Zorrozuza y Ángel Palacio, a la que el día 26 del mismo se sumó la de la propiedad formada por José M^a Ibarra Cortina, Luis Violete y José M^a Jusue, constituida para solucionar la cuestión de traída de aguas a la villa, y así concluir con las obras ya iniciadas al respecto.

Por su parte la obra del cuartel de San Francisco (R.O. de 4.10.58) ascenderá a 462.189,42 rs. Para su completo pago restan 222.189,42 rs., no existiendo ninguna partida municipal al respecto para lo cual se requiere la búsqueda de nuevos recursos. (20.3.60). Fueron llamados 18 individuos en calidad de pudientes para que, asociados a los 18 concejales, deliberen sobre la enajenación de un documento de la deuda diferida perteneciente a la Corporación (707.200 rs.) y que desea destinar al pago de las obras del cuartel de San Francisco. Entre los pudientes estaba el Marqués de Casa Torre. Aprobado el 30.4.60. A propuesta del Gobernador, se redacta la solicitud oportuna de compra del cuartel de San Francisco y se proyecta un hospital anexo para remitirlo a S.M.(5.7.60)

En oficio del Gobernador, transmitiendo una R.O. de S.M. se informa que acepta la cesión hecha del terreno que se halla a espaldas de San Francisco. Además de los 65.000 rs. pagados por la Diputación para el camino de Plencia en su tramo de la Aduana a San Agustín, precisa el Ayuntamiento de 67.180,17 rs. más de los que carece en su presupuesto. (30.7.60).

La Junta de Caridad del hospital manifiesta no poder ejercer su misión si no se le consignan los 50.000 rs. del presupuesto municipal antes dispuestos y desde 1851 reducidos a 30.000 rs., sin que esta nueva asignación tenga carácter obligatorio. Desde 1822 hasta 1851 se recibían esos 50.000 rs.

Fueron remitidos los presupuestos a la Diputación, pero se acuerda añadir el presupuesto de la Junta al de la municipalidad. (29.10.60)

O'Donnell rechaza toda propuesta de adquisición con pago, del cuartel de S. Francisco. (5.11.60)

Acuerdo de los jefes de la Compañía de bomberos para que se limpien las chimeneas para evitar incendios. Aprobado por el Ayuntamiento. (19.11.60).

El Presidente de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio demanda que la comisión correspondiente agilice el asunto de obras de mejora del puerto y ría. El vicepresidente de la Junta era Santiago M^a Ingunza. El Director General de Obras Públicas había suscitado también el tema a la Junta por los beneficios que reportaría a Bilbao. La Junta había comisionado a Eduardo Coste, José Salvador Lequerica y Juan M^a Ibarra para, con individuos del Ayuntamiento, tratar el asunto.

Fue recibida la ordenanza enajenación del papel de la Deuda del Estado (inscripción por valor de 707.200 rs.) para atender el pago de las obras que restan para concluir el cuartel de San Francisco, destinándose los sobrante tal y como se dispone en la R.O. de 3.5.1835 (R.O. de 17.12.1860). (17.12.60)

Ferrocarril

El Ayuntamiento expresó a la Diputación que cuando se señaló la parte de cada pueblo para la contribución especial del ferrocarril no se fijó la de algunos, como es el caso de Arrigorriaga y Orduña, designados éstos además como puntos de estación. Se estableció además para Bilbao la exorbitante suma del 40%, debiéndose esperar que la estación principal estuviera en la villa y no en Abando. Mas como ha sido elegida Abando, entiende que debe aminorarse la cuota de Bilbao y aumentar la de dicha anteiglesia.

Liquidación de la subvención de los pueblos al ferrocarril Tudela-Bilbao. Corresponden a Bilbao por los años 1857, 58 y 59 por su 40%: 274.166,70 rs.

Cuerpo universal del Señorío 52%	356.416,71 rs.
Abando 4%	27.416,67 rs.
Begoña 1 1/2%	10.281,25 rs.
Portugaleta y Baracaldo 1 1/2%	10.281,25 rs.
Bermeo, Lekeitio, Ondarroa, Santurce, Mundaca y Elanchove 1%	6.854,17 rs.

El 17 de diciembre fue recibido el pago de los 274.000 y pico rs.

Intento de rebelión carlista. (1860)

El Ayuntamiento se pone a disposición de la Reina, de las instituciones, el orden y la tranquilidad, habida noticia del desembarco en San Carlos. (4.4.60).

Organiza servicios especiales para mantener el orden público ante algunos incidentes detectados en Basurto y Güeñes. Se mantienen ciertos mínimos en días sucesivos. Se pide al General en Jefe del 5º Ejército y distrito una guarnición permanente en Bilbao. Se dispondrá de ello cuando las noticias de sublevación así lo requieran. (4.4.60) Finalmente el 16 de abril cesaron los retenes ante la tranquilidad pública observada.

Juntas Generales de Bizkaia en Gernika

Instrucciones para los apoderados de Bilbao:

- Apoderados: José Blas Arana, Juan Ángel Zorrozuza y, como suplentes, Leonardo Landazuri y Cayetano Andrés Ojangoiti.
- Instrucciones para su intervención:
- sobre empleados nada que prevenir.
- reclamación sobre el servicio de guerra presentada por Bilbao: Bilbao tiene ya costeado su cupo y que no se le pida más. Deberán sostener los apoderados “con toda fuerza” la defensa de la villa y, si no fuera posible llegar a un acuerdo y entendimiento, se dará a conocer que se interpondrán los recursos necesarios, acudiendo al gobierno de S.M.
- otros expedientes: consulta a la corporación.
- Ley de 25.10.1839: según lo aconseja el interés común.
- elección Diputación: proponer para Diputados generales a José Blas Arana, Carlos Adán de Yarza, Juan Bautista Bárcena y Manuel M^a Gortazar.

Informe de los apoderados sobre las decisiones acordadas en las Juntas Generales:

- subvención de obras para el ferrocarril desde Bilbao a Miranda, es decir, no sólo las comprendidas en territorio vizcaíno.
- reclamación de Bilbao sobre cupos de la guerra de Marruecos: en principio, ni un solo individuo lo apoyó. Se nombró una comisión para establecer los puntos de discusión: Loizaga, Lambarri, Belaustegui y Zorrozuza. En cuanto a la autoridad de la Diputación, estaban todos de acuerdo que no había hecho abuso de autoridad. En cuanto a si los cupos fueron o no bien designados, al final se decidió que no había objeto de reclamación. En cuanto a los agravios a Bilbao, Belaustegui dio pasos para obtener una transacción, pero hubo negativa. Se habló de la necesidad de una conciliación, pero Zorrozuza dijo que, si no se hacía justicia como reclamaba Bilbao, que le quedase expedido el derecho de acudir al Gobierno de S.M. a fin de obtenerla. Pese a las reticencias de Lambarri, el Consultor Anitua se mostró favorable a ello, aceptándose la salvedad requerida por los apoderados de Bilbao. En comunicación enviada el día 20.7.60 se expresa la aprobación de lo dispuesto por la Diputación y comisión de Merindades y, por lo tanto, queda inutilizada la solicitud de Bilbao.

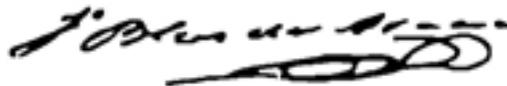
Fuentes y bibliografía

AMB. Actas Ayuntamiento de Bilbao. T. 293-284

A.H.E.V.-B.E.H.A. Bautizados. Parroquia de Santiago de Bilbao. 1785-1805.

GUIARD, T. Historia de la noble villa de Bilbao.- Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.- T. IV, p. 299

J.A.Z.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. A. Z.', with a decorative flourish underneath.



GORTAZAR MUNIVE, Manuel María
[Bilbao, 13.07.1824 - Bedia (Bizkaia), 12.10.1896]

Nació en Bilbao el 13 de Julio de 1824 y murió en Bedia a la edad de 72 años. Hijo de José M. Gortazar Loizaga propietario de bienes inmuebles en la merindad de Arratia y Bedia afincado en Bilbao y Carmen Munive hija del Conde de Peñafiorida. J. M. Gortazar ocupó diversos cargos en el Consulado y Ayuntamiento de Bilbao. Fue Regidor o Concejal en 1820, 1828, 1832, 1848 y 1852. Propuso el fomento de la lengua vasca y la creación de una cátedra. También ocupó cargos de responsabilidad en la Diputación Foral de Bizkaia. Fue senador el 30 de abril de 1877. El 25 de marzo de 1857 M. M. Gortazar firmó las capitulaciones matrimoniales en Laguardia para contraer matrimonio con Catalina Manso de Velasco, con la que engendró un hijo, José María (13.12.1858-4.10.1922). El 1 de enero de 1859 falleció su esposa y el 12 de octubre de 1863 se casó con Susana Manso de Velasco, su cuñada. Tuvieron 9 hijos.

Invirtió capitales en la modernización de la ferrería de Bedia, en la financiación del ferrocarril a Durango y Elgoibar con participación en la sociedad "Sabino Goicoechea y Cia". Manuel María Gortazar era propietario de dos casas en la calle Correo, números 28 y 30 así como de otras dos en la plaza nueva. Además poseía bienes inmuebles,

molinos y ferrerías en la merindad de Bedia y Arratia. En 1866 solamente las casas de Bilbao le reportaban una renta de 94.270 reales. Heredó de Víctor Munive el establecimiento balneario de Zaldibar. En suma, era uno de los grandes pudientes del Bilbao anterior al despegue industrial.

En las Juntas Generales de Bizkaia fue apoderado suplente de Bilbao en 1859 y 1862. Fue propuesto para Diputado general en 1864 sin que resultase elegido. Después de ocupar diversos cargos fue elegido en 1872 Diputado General primero. Esta Diputación foral, debido a la extensión de insurrección carlista prolongó su mandato hasta 1876. Durante el período republicano defendió que Bizkaia formase un cantón, pero su intervención pública destacó principalmente en favor de los poderes públicos que ejercían la Diputación foral. Para combatir la insurrección carlista creó la Guardia Foral. Procuró un final pactado para la guerra, pero sin éxito. Durante la gestión al frente de la Diputación Foral, lamentó y criticó la progresiva pérdida de competencias de la administración foral y la extensión de la administración pública estatal. Aprobada la ley del 21 de Julio de 1876 por el parlamento español, convocó las Juntas Generales y dimitió de su cargo. En estas Juntas resultó mayoritaria la tendencia del fuerismo intransigente que se oponía a la colaboración con el poder estatal para la aplicación de la citada ley. A. Cánovas del Castillo decidió la disolución legal de las Juntas Generales y de la Diputación Foral. Fueron sustituidas por real decreto por una nueva Diputación provincial. En esta nueva Diputación provincial de real nombramiento M.M. Gortazar entre 1877 y 1880 ocupó la presidencia y se convirtió en la cabeza visible de la tendencia fuerista transigente. Durante este período negoció el acuerdo fiscal transitorio de 1878 así como los cupos contributivos. Este nuevo régimen derivado de la aplicación de la ley y del decreto de 1878 se convirtió en la fuente normativa de la autonomía fiscal-administrativa y del sistema de Concerto económico-administrativo.

Gestión municipal

Composición del Ayuntamiento 22.11.1859 / 31.1.1861

Alcalde	Gortazar, Manuel
Teniente	Larrínaga, Mariano
Teniente	Landazuri, Leonardo
Regidor	Adán de Yarza, Carlos
Regidor	Bárcena, Juan Bautista
Regidor	Orbegozo, Gabriel María
Regidor	Landazuri, Leonardo
Regidor	Ojangoiti, Cayetano Andrés
Regidor	Aguirre, Eugenio
Regidor	Garitagoitia, Eugenio

Regidor	Zorrozua, Juan Ángel
Regidor	Guerequiz, José María
Regidor	Lapeira, Nicolás
Regidor	Arzadun, Julián
Regidor	Uhagón, Rafael
Regidor	Gana, Saturnino
Regidor	Maruri, Teodoro
Síndico	Palacio, Ángel
Secretario	Urquijo, Serapio

Proceso de nombramiento y/o elección

Por Real Orden de 19 diciembre de 1860 quedaron aprobados los resultados electorales. El cuatro de noviembre de 1860 se certificaron los resultados de las elecciones municipales y fueron elegidas las siguientes personas para cubrir las catorce vacantes del Ayuntamiento:

Primer distrito: Manuel Urrutia, Ecequiel Urigüen y Jose de Puente con 8 votos, Jose María Somonte 7.

Segundo distrito: Pedro Norgaray 19 vortos, Faustino Zugasti 16 votos, Luis Violete 14 votos, Pedro de la Colina 13 votos, Sebastián Eguillor 10 votos

Tercer distrito: Elias Solaun 20 votos, Pedro Mac-Mahon 20 votos, Gabriel María Ibarra 19 votos, Alejandro Urrecha 16 votos, Juan Marroquín 4.

El periódico Irurac bat de Bilbao se hizo eco el 31 de octubre de 1860 de la escasa participación en las elecciones lo que denotaba un limitado interés porque hubo días incluso en que faltaron electores. La crónica es bien elocuente cuando narra que “Por fin y después de no cortas dificultades, ayer llegaron a constituirse las mesas con los presidentes y secretarios escrutadores para la admisión de las papeletas de los electores de la nueva municipalidad bilbaina, y rubor nos cuesta el dar cuenta del resultado que han ofrecidos las elecciones. Ya saben nuestros lectores que ni el primero ni el segundo día pudo haber elección por falta de electores(…)” Ante esta realidad finalizaba con la siguiente reflexión “: Después de recapacitar un poco sobre el número de votos que ha obtenido cada nuevo concejal y sobre las grandes cuestiones que están llamados a resolver en breve, ¿no es doloroso considerar la indiferencia con que ha visto el pueblo de Bilbao este acto que tanto interesa a su porvenir?.”

José Blas Arana alcalde en ejercicio manifestó que su avanzada edad y sus “achaques” le obligaban a ausentarse de la villa, habiendo manifestado su resolución de cambiar de domicilio. Desde el 8 de noviembre la alcaldía la ocupó Manuel Gortazar, en tanto que primer Teniente alcalde y desde el 22 de dicho mes presidía las sesiones municipales en tanto que alcalde y Mariano Larrinaga, primer Teniente alcalde. Por Real Orden de 19 de diciembre de 1860 fue nombrado alcalde Manuel Gortazar y primer teniente alcalde Mariano Larrinaga.

Ambos presentaron su renuncia ante el nuevo nombramiento porque la ley impedía su elección de alcalde y teniente respectivamente para un nuevo bienio. Manuel Gortazar alegó que había ejercido la alcaldía durante dos meses, y su apelación prosperó. Entre 1865 y 1867 fue nuevamente regidor o concejal del Ayuntamiento de Bilbao. Al fin por Real Orden del 1 de febrero, Mariano Larrinaga fue nombrado alcalde de Bilbao para el bienio 1861 y 1862 y en la toma de posesión jura con la fórmula de los liberales fueristas en que salvaban el cumplimiento de los fueros.

Gabriel María Ibarra, por ser prior del Tribunal de Comercio fue declarado exento del cargo de concejal. No concluyeron por impedimento sus mandatos Sebastián Eguillor, José de la Puente y Juan Marroquín.

Durante el breve mandato de Manuel María Gortazar como alcalde de Bilbao, la prensa de Bilbao fue el escenario público de un debate que concitó la pasión de los bilbaínos y sus vecinos.

En Abando se estaba formando una nueva ciudad y la élite bilbaína no estaba dispuesta a que en la orilla de enfrente surgiera un nuevo centro urbano en competencia directa con el tradicional centro administrativo y de gestión política-económica que representaba Bilbao. Después de sucesivas negociaciones durante el mandato de José Blas de Arana, en el que M.M. Gortazar ocupaba el puesto de primer teniente alcalde, el proyecto de anexión llegó al Ministerio de la Gobernación el 12.11.60 y debatido por el Consejo de Ministros, se redactó el proyecto de ley el 15.11.60. El ministro de la Gobernación José Posada Herrera presentó, el 30 de noviembre de 1860, un proyecto de ley al parlamento para la agregación de las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto al Ayuntamiento de Bilbao.

A lo largo del año la prensa de Bilbao y Madrid se hizo eco de las posturas encontradas respecto a la posible anexión a Bilbao de las anteiglesias vecinas a Bilbao. En los números sucesivos del mes de diciembre del periódico *Irurac bat* se reprodujo el debate entre los regidores Leornado Landazuri y Rafael Uhagon por el lado bilbaíno y Víctor Luis de Gaminde, el que fuera dirigente del progresismo liberal bilbaíno, que defendía las tesis de Abando y Begoña, secretario a la sazón de la anteiglesia de Begoña, con los siguientes argumentos: "desde un principio convine en la necesidad de una nueva población en términos hábiles. pero la necesidad y conveniencia no son títulos que legitimen despojos violentos sin compensaciones y arreglos preliminares"

Las Juntas Generales se manifestaron en contra de la anexión y el artículo 72 de la ley de Ayuntamientos de 1845 explicitaba que la reunión de pueblos se hará a instancia de todos los interesados y concluía V.L. Gaminde: "El *Irurac bat*, fatal y desconcertado, posee un don y es el don de supeditar las inspiraciones del momento a leyes escritas. No menos ardiente hoy que defiende la causa que herirá de muerte a los fueros y desprestigiaría el sistema constitucional, lo estuvo en otro tiempo sosteniendo el puritanismo foral mal entendido y la conveniencia y oportunidad de declarar vizcaino originario y preclaro al vástago de Napoleón III y entonces como ahora, si su voz tuviese el eco que presume, enca-

minaría paso a paso al país vasco a un precipicio. “ Apela finalmente a la ley de Ayuntamientos y la ley del 25 de octubre de 1839. El 10.12.60 L. Landazuri informó diciendo que los artículos del Irurac-bat han dado pie a Víctor L. Gaminde para publicar en el periódico La España uno remitido en contra de la anexión Bilbao-Abando, “primándole como representante de las anteiglesias “. Landazuri dice haber puesto contestación en los periódicos el Diario español y otros. L. Landazuri polemizó y escribió artículos sobre límites jurisdiccionales de Bilbao en La España, Diario español y La Época.

El 7 de diciembre de 1860 el artículo editorial del Irurac bat publicaba lo siguiente: “Hay tres grandes negocios que resolver en Bilbao; la supresión del cuarto en el puente de Isabel II, el adoquinado de las calles, las obras de la ría y del puerto”, es decir, la supresión del peaje en el puente, la mejora de la infraestructura tanto de la ciudad como de su puerto. La política municipal del decenio de los años 60 se articuló en estos tres objetivos.

El Irurac bat dirigido por J.E. Delmas, impulsó la campaña en favor de la anexión y acusó al Ayuntamiento de tener el tema apartado. Según el concejal L. Landazuri, comisionado en Madrid por el Ayuntamiento para la promoción de la cuestión del ensanche, Fidel Sagarminaga, funcionario del ministerio de gobernación “es la palanca mas poderosa en nuestro favor”, a cuenta de la aprobación del expediente de límites jurisdiccionales. También resultaron muy valiosas las recomendaciones del Gobernador civil y del Comandante general.

Infraestructuras urbanas

– Acerca del convento de San Francisco, convertido en cuartel militar, L. Landazuri informó el 2 de noviembre de 1860 haber hablado con el Marqués del Duero, como Presidente que es de la Junta Consultiva de Guerra, sobre enajenación al Estado del cuartel de San Francisco, el cual le ha aconsejado suspender todo acto oficial, pues no está seguro de poder conseguir lo que desea el Ayuntamiento, subrayando que O’Donell rechazará toda propuesta de adquisición con pago. Más adelante se recibió la orden para enajenación del papel de la Deuda del Estado (inscripción por valor de 707.200 reales) para atender el pago de las obras que restan para concluir el cuartel de San Francisco, destinándose los sobrante tal y como se dispone en la R.O. de 3.5.1835 (R.O. de 17.12.1860).

– Los jefes de la Compañía de bomberos propusieron al Ayuntamiento la adopción del acuerdo para que se limpien las chimeneas con el fin de evitar incendios, idea que fue aprobada. (8.11.60)

– El Presidente de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio insta al Ayuntamiento para que la comisión correspondiente agilice el asunto de obras de mejora del puerto y ría. (19.11.60). El Director General de Obras Públicas había suscitado también el tema a la Junta por los beneficios que reportaría a Bilbao. La Junta había comisionado a Eduardo Coste, José Salvador Lequerica y Juan M^a Ibarra para tratar el asunto junto a individuos del Ayuntamiento.

– Fue aprobado el convenio con Abadie para la conducción de aguas de Uscorta. (13.12.1860).

Ferrocarril

El 3 de diciembre de 1860 se presentaron las siguientes cuentas de liquidación de la subvención de los pueblos al ferrocarril Tudela-Bilbao. Correspondían a Bilbao por su 40% en los años 1857, 58 y 59: 274.166,70 rs.

Cuerpo universal del Señorío 52%	356.416,71 rs.
Abando 4%	27.416,67 rs.
Begoña 1 1/2%	10.281,25 rs.
Portugalete y Baracaldo 1 1/2%	10.281,25 rs.
Bermeo, Lekeitio, Ondarroa, Santurce, Mundaca y Elanchove 1%	6.854,17 rs.

Por otro lado el 13.12.60 la Diputación insistió en cobrar el gasto de guerra por contribución territorial como los demás pueblos que lo iban realizando.

Sanidad

La Junta de Caridad del hospital manifestó que no podía ejercer su misión si no se le consignaban los 50.000 rs. del presupuesto municipal antes dispuestos y desde 1851 reducidos a 30.000 rs., sin que esta nueva asignación tenga carácter obligatorio. Desde 1822 hasta 1851 se recibían 50.000 rs. La corporación le respondió que los presupuestos habían sido remitidos a la Diputación, pero además acordaron añadir el presupuesto de la Junta al de la municipalidad.

Obras

Carta del excelentísimo Sr. d. Manuel María de Gortazar y Munibe, Diputado Foral en ejercicio de Vizcaya a su amigo D. Cayetano Uhagón. Bilbao 1874

Diario epistolar del excelentísimo Sr. D. Manuel María de Gortazar y Munibe. editado por Fernando Gondra Lazúrtegui. Bilbao, Imprenta Industrial, 1949.

Fuentes y bibliografía

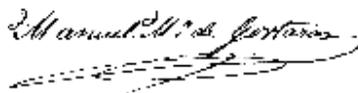
A.M.B. Actas del Ayuntamiento, nº 294, 295 (1858-1860).

Notario Lorenzo Ayala. Laguardia, 25.III.1857. Capitulaciones matrimoniales.

“Archivo Histórico Provincial de Vizcaya”. Protocolos. 7929, nº232. 1892.

Irurac Bat, 1860

URQUIJO, M. “Manuel María Gortazar Munibe”.- En: Diccionario biográfico de los Diputados Generales, burócratas y patricios de Bizkaia (180-1876).- Bilbao: Bizkaiko Batzar Nagusiak-Juntas Generales de Bizkaia, 1995; pp. 231-234.



J.A.Z.

LARRINAGA LARIZ-URIBE, Mariano
[1819 /]

En el censo de población de Bilbao realizado en 1834 se cita a Mariano Larrinaga como hijo de Eulogio Larrinaga y María Ignacia Uribe. Tenía 15 años de edad y vivía en el domicilio familiar, calle Bidebarrieta 7. En el mismo convivían sus hermanas, Juana de 17 años, Mariana de 6 años, Manuela de 1 año, su hermano Eugenio de 10 años, así como Juan y Lorenzo Larrinaga y Santos Uribe, de 27, 24 y 27 años respectivamente.

Desde un punto de vista político ideológico, se hallaba en el campo del fuerismo liberal conservador, defensor de una visión de conservación íntegra de los contenidos políticos derivados de los Fueros, así como de los derechos individuales garantizados por la Constitución liberal española.

En las Juntas Generales de 1856 resultó elegido Diputado General segundo por el bando ganboino y en ocasiones ejerció, como Diputado General en sustitución del Diputado General primero. El 1 de enero de 1864 fue elegido Diputado provincial por el distrito de Markina.

Su estructura de ingresos se fundaba en las rentas de bienes inmuebles, perteneciendo al selecto grupo de pudientes de Bilbao como queda atestiguado en las distintas listas electorales.

Gestión municipal

Mariano Larrinaga aparece el 6 de febrero de 1851 como miembro de la Junta de Caridad de la Casa de Misericordia pero hasta 1858 no emerge su estrecha vinculación a la gestión administrativa y política del Ayuntamiento de Bilbao. Su actividad aumentó en 1860 y cuando cesa en 1862 como alcalde, termina también su participación activa, en las funciones propias del Ayuntamiento. En 1858 fue elegido para regidor e intervino interinamente como alcalde en 1859 y en 1860 era Teniente alcalde tercero. En 1860-1861 participó en las siguientes comisiones: Aseo y limpieza, alumbrado público y aplicación del bando de policía, teatro, nueva organización de veladores nocturnos y alguaciles, convenio de casa de recogida de mujeres, visitas y examen de cuentas del hospital. Después de su experiencia de Teniente alcalde, durante los años de 1861 y 1862 ejerció el cargo de alcalde de Bilbao.

Proceso de nombramiento y/o elección

En las elecciones de noviembre de 1858 fue elegido con 18 votos por el segundo distrito y nombrado tercer teniente alcalde. Pero el alcalde y demás Tenientes alcaldes renunciaron al cargo y el Gobernador las aceptó. Ocupó interinamente M. Larrinaga y el Gobernador elevó la lista de concejales para el nombramiento de alcalde que recayó en J.A. Uriguén el 1 de enero de 1859. El nuevo alcalde logró que

le fuera aceptada la renuncia y le sustituyó José Blas Arana, en cuya corporación también ocupaba el cargo de tercer teniente alcalde y participó en diversas comisiones.

El cuatro de noviembre de 1860 se certificaron los resultados de las elecciones municipales y fueron elegidas las siguientes personas para cubrir las catorce vacantes del Ayuntamiento:

Primer distrito: Manuel Urrutia , Ecequiel Urigüen y Jose de Puente con 8 votos, Jose María Somonte 7.

Segundo distrito: Pedro Norgaray 19 vortos, Faustino Zugasti 16 votos, Luis Violete 14 votos, Pedro de la Colina 13 votos, Sebastián Eguillor 10 votos

Tercer distrito: Elias Solaun 20 votos, Pedro Mac-Mahon 20 votos, Gabriel María Ibarra 19 votos, Alejandro Urrecha 16 votos, Juan Marroquín 4.

El periódico Irurac bat de Bilbao denunció el 31 de octubre de 1860 el desinterés en las elecciones. Ante esta realidad manifestaba: “Después de recapacitar un poco sobre el número de votos que ha obtenido cada nuevo concejal y sobre las grandes cuestiones que están llamados a resolver en breve, ¿no es doloroso considerar la indiferencia con que ha visto el pueblo de Bilbao este acto que tanto interesa a su porvenir?”.

Si bien tanto Manuel Gortazar como M. Larrinaga presentaron su renuncia al cargo alegando su ocupación en el bienio precedente por Real Orden del 1 de febrero, Mariano Larrinaga fue nombrado alcalde de Bilbao para el bienio 1861-1862. En la toma de posesión jura con la fórmula de los liberales fueristas en que salvaban el cumplimiento de los fueros.

Gabriel María Ibarra, por ser prior del Tribunal de Comercio fue declarado exento del cargo de concejal. No concluyeron por impedimento sus mandatos Sebastián Eguillor, Jose de la Puente y Juan Marroquín.

Composición del Ayuntamiento 31.1.1861 / 31.12.1862

Alcalde	Larrínaga, Mariano
Teniente	Urrutia, Manuel
Teniente	Uhagón, Rafael
Teniente	Gana, Saturnino
Síndico	Palacio, Ángel
Regidor	Gortazar, Manuel
Regidor	Maruri, Teodoro
Regidor	Puente, José de la
Regidor	Marroquín, Juan
Regidor	Mac Mahón, Pedro
Regidor	Solaun, Elías
Regidor	Urigüen, Ezequiel

Regidor	Zugasti, Faustino
Regidor	Eguillor, Sebastián
Regidor	Somonte, José María
Regidor	Violet, Luis
Regidor	Urrecha, Alejandro
Regidor	Colina, Pedro de la
Regidor	Norzagaray, Pedro
Secretario	Urquijo Goicoechea, Serapio

Comisiones 1861

En enero de 1861 fueron nombradas, con carácter de urgencia, las comisiones de Teatro, Policía urbana, aseo y limpieza, barrenderos, veladores, alumbrado y de cumplimiento del bando de policía, quedando aplazadas las demás.

Teatro: Larrínaga, Mariano; Maruri, Teodoro; Urigüen, Ezequiel; Zugasti, Faustino; Eguillor, Sebastián; Norzagaray, Pedro

Veladores: Larrínaga, Mariano; Mac Mahón, Pedro; Solaun, Elías

Alumbrado: Gana, Saturnino; Somonte, José María; Zugasti, Faustino; Violet, Luis

Aseo: Somonte, José María; Colina, Pedro de la

Un mes más tarde, se procedía al reparto de comisiones en el seno de la corporación municipal.

Fiestas: Mac Mahón, Pedro; Solaun, Elías; Colina, Pedro de la

Asuntos eclesiásticos: Gana, Saturnino; Eguillor, Sebastián; Violet, Luis; Urrecha, Alejandro

Junta de obras: Gana, Saturnino; Gortazar, Manuel; Maruri, Teodoro; Palacio, Ángel; Urrecha, Alejandro; Colina, Pedro de la; Norzagaray, Pedro

Junta de obras de fuentes: Larrínaga, Mariano; Marroquín, Juan; Urigüen, Ezequiel; Violet, Luis; Urrecha, Alejandro; Solaun, Elías; Zugasti, Faustino (suplente); Mac Mahón, Pedro (suplente)

Cuidado de los puentes y su administración: Uhagón, Rafael; Urigüen, Ezequiel; Eguillor, Sebastián

Paseos, jardines y arbolados: Gortazar, Manuel; Maruri, Teodoro; Solaun, Elías; Somonte, José María

Aseo y limpieza del pueblo, veladores nocturnos, alumbrado y bando de policía: Gana, Saturnino; Mac Mahón, Pedro; Solaun, Elías; Somonte, José María; Violet, Luis; Colina, Pedro de la; Zugasti, Faustino

Instrucción primaria y Junta local de primera enseñanza, nombrada por el Gobernador (17.8.1859) : Larrínaga, Mariano; Somonte, José María; Olaechea, Bartolomé; Arrieta Mascarúa, José Miguel; Laraudo, Isidoro; Gandasegui, Nemesio; González de la Mata, Romualdo

Escuela superior: Somonte, José María; Olaechea, Bartolomé
 Junta inspectora del Instituto de segunda enseñanza: Larrínaga, Mariano
 Comisión inspectora de la casa asilo de dementes: Solaun, Elías; Somonte, José María
 Junta de incendios: Violet, Luis; Urrecha, Alejandro
 Lactancias: Palacio, Ángel
 Junta del Camino de Bermeo: Maruri, Teodoro; Marroquín, Juan
 Cuidado de la Plaza del Mercado: Puente, José de la; Solaun, Elías; Somonte, José María
 Alojamientos: Maruri, Teodoro; Mac Mahón, Pedro
 Teatro: Urrutia, Manuel; Maruri, Teodoro; Urigüen, Ezequiel; Norzagaray, Pedro; Zugasti, Faustino; Mac Mahón, Pedro
 Hacienda: Uhagón, Rafael; Gana, Saturnino; Urigüen, Ezequiel; Violet, Luis; Solaun, Elías
 Arbitrios municipales de carnicería, peso y demás: Norzagaray, Pedro
 Locales para material de obras: Palacio, Ángel
 Visitas: Larrínaga, Mariano; Urrutia, Manuel; Uhagón, Rafael; Gana, Saturnino
 Vacunación: Maruri, Teodoro; Marroquín, Juan; Norzagaray, Pedro
 Nueva organización de veladores Nocturnos y alguaciales: Larrínaga, Mariano; Urrutia, Manuel; Uhagón, Rafael; Gana, Saturnino; Mac Mahón, Pedro; Colina, Pedro de la; Norzagaray, Pedro
 Renovación del convenio de la casa de acogidas: Maruri, Teodoro; Colina, Pedro de la; Norzagaray, Pedro
 Ejecución de obras del puerto y de la ría: Gana, Saturnino; Urigüen, Ezequiel; Violet, Luis; Ibarra, José María (Junta de agricultura, industria y comercio); Coste, Eduardo (Junta de agricultura, industria y comercio); Lequerica, José Salvador (Junta de agricultura, industria y comercio)
 Examen del bando de policía y buen gobierno: Larrínaga, Mariano; Urrutia, Manuel; Uhagón, Rafael; Gana, Saturnino
 Examen de la asignación del hospital y contestaciones pendientes: Larrínaga, Mariano; Urrutia, Manuel; Uhagón, Rafael; Gana, Saturnino
 El artículo editorial del periódico El eco vascongado del 20 de abril de 1861 manifestaba que “Bilbao no puede dormirse en el quietismo” y exponía las obras públicas de mayor urgencia: Traslado del matadero del centro de la villa, un asilo para mendigos, un nuevo teatro ubicado en otro lugar para despejar la zona. Finalmente se mostraba favorable a la contratación de un empréstito para acometer las obras. Asimismo en otros artículos reclamaba que la aduana se ubicara en Bilbao y que la ría fuera dragada y se construyesen nuevos muelles, con el fin de ampliar la capacidad del puerto de Bilbao.
 Los temas prioritarios o de mayor proyección pública que se debatieron en el seno del Ayuntamiento durante su mandato fueron los siguientes:

- Ensanche
- Financiación del ferrocarril,

- Muelles de la Sendeya y ubicación de la nueva aduana.
- Encauzamiento de la Ría.
- Déficit en el presupuesto por el capítulo de obras públicas y contratación de un préstamo.
- Beneficiencia

El 26 de septiembre de 1861 los tres tenientes alcaldes se trasladaron a Madrid para impulsar tres proyectos prioritarios: ampliación de los límites jurisdiccionales, reintegro de las sumas debidas a la municipalidad por sus desembolsos a los censualistas de la Prebostad y el corte de la ría en la Sendeya contemplando la expropiación de las casas que existen.

Expansión jurisdiccional y ensanche

El 7 de enero de 1861 se formó en el Congreso de los diputados una comisión para analizar la anexión a Bilbao de las anteiglesias circundantes con Manuel Uhagón presidente y Fidel de Sagarminaga secretario. Por su parte, el alcalde, que había ejercido también de diputado general segundo, se acercó a la Diputación para explicar que Bilbao podría obtener su ensanche, conservándose las anteiglesias. Justificaba Bilbao el ensanche debido a su desarrollo demográfico y económico. La Diputación favoreció las tesis de las anteiglesias, e incluso sugirió a las diputaciones hermanas a que secundaran sus tesis, para oponerse a la expansión.

Por su lado el Gobernador procuraba que el alcalde consiguiera la expansión de 3.000 varas en Abando y otra parte a costa de Begoña en el campo Volantin. La Comisión del Congreso se manifestó favorable al ensanche de Bilbao pero esperaban un arreglo amistoso con las anteiglesias.

En opinión de Landazuri, Bilbao podría conformarse con menos terreno que el atribuido en el proyecto del Gobierno. A este respecto realizó la siguiente propuesta como fruto de las conversaciones con Victor Luis Gaminde que actuaba como defensor de las anteiglesias y Constantino Ardanaz.

1. Autorizar al Gobierno para que oyendo a la Diputación y Ayuntamientos extienda los límites de Bilbao hasta donde lo exijan sus necesidades.
2. Redacción de un proyecto de ensanche por una comisión compuesta de un ingeniero y un arquitecto que será aprobado por el Gobierno, oyendo a las Juntas consultivas de policía, urbana, de caminos, canales y puertos. Los gastos del proyecto correrían a cargo de Bilbao.
3. Si dentro de la nueva demarcación quedase algún edificio de las anteiglesias de servicio público se pagará por la nueva población
4. Si a pesar de ello se resistiera alguna anteiglesia a ceder la parte de su jurisdicción comprendida en la nueva demarcación, pasará con todos sus derechos y obligaciones a Bilbao.

Pero el Ayuntamiento se decanta por seguir las miras del Gobierno, y responde que no cabe un acuerdo amistoso.

Por su parte, el arquitecto Antonio Goicoechea había llegado a Madrid, según informaba Landazuri para apoyar a los que se oponen al proyecto de ley sobre ensanche jurisdiccional de la villa y había formado un nuevo plano. El diputado C. Ardanaz continuó con el proyecto con el que parece que están de acuerdo las anteiglesias, la Diputación y Goicoechea. La comisión del Congreso estudió el tema y pide la conformidad o disconformidad de los pueblos. La comisión, de acuerdo con el Ministro, decidió presentar el anteproyecto de ley al Congreso de Diputados, redactado por Manuel Uhagón. compuesta además por Sagarminaga, P.P. Uhagón, Timoteo Loizaga y Cánovas del Castillo (subsecretario).

La ley fue aprobada por el Congreso pero el Ayuntamiento en su sesión del 4 de febrero acordaba que se fijase en la ley un término para las operaciones que se expresan en los artículos 1º y 2º del dictamen y una aclaración de la extensión que pueden tener las compensaciones a que alude el artículo 3º.

Un artículo del Irurac bat del día 6 de febrero comenta que los habitantes de la villa no habían quedado satisfechos. El Senado aprobó el proyecto de ensanche el 18 de marzo de 1861. El 4 de abril de 1861 se propuso al ingeniero Amado Lázaro para llevar las obras del proyecto de ensanche.

El presupuesto de gastos para redactar el proyecto de ensanche se eleva a 46.840 reales (22.7.1861) pero el 26 de agosto Amado Lázaro informa que tiene trabajos apremiantes que le impiden hacerse cargo del proyecto de ensanche. Sin embargo el 28 de julio de 1862 se informa que se finalizan los trabajos del plano del proyecto de ensanche y el 27 de octubre d 1862 se publican los planos del proyecto de ensanche. También, informa al Ayuntamiento cual era el método mas ventajoso de traída de aguas de Uscorta, de la Peña a los Caños. El 26 de septiembre también le encargan el proyecto de recorte de la ría en la Sendreja. El 16 de octubre de 1862 presentó un proyecto de puente para reemplazar al de Isabel II

El ingeniero Julián Salces explica los pasos a seguir en los trabajos del proyecto de límites:

1. Configuración del Bilbao tradicional.
2. Antecedentes sobre población, con su subdivisión en clases sociales, observaciones sobre necesidades de edificación para cada clase y edificios de que carece.
3. Noticias sobre los derechos municipales y de otro género sobre las anteiglesias contiguas
4. Aumento de población que se espera para el próximo quinquenio tanto en Bilbao como en las anteiglesias.

Según la ley, la demarcación de límites jurisdiccionales está confiada al Gobierno según las necesidades de Bilbao durante un período de tiempo, atendiendo a su puerto, ferrocarril, población y diversos servicios. De este modo una vez oidas las anteiglesias, la villa, Diputación Foral, resolverá con conocimiento de causa los términos de los límites jurisdiccionales.

Infraestructura urbana

Durante el mandato de M. Larrinaga los temas estrellas, en el apartado de la infraestructura urbana, fueron tres:

- La construcción de los muelles de la Sendeja y ubicación de la nueva aduana.
- El encauzamiento de la Ría y el aprovechamiento urbano de sus espacios colaterales.
- El adoquinado de la ciudad.

El 2 de mayo de 1861 el Gobernador en funciones Antonio Gonzalez de Asarta mandó un oficio para la apertura en la Sendeja del paso de carruajes. En realidad modificaba el acuerdo municipal que lo prohibía porque se proponía realizar las obras del proyecto de recorte de la ría en la Sendeja. Según el Gobernador obraba en el marco de sus atribuciones por ser una vía pública y único camino de empalme. La Junta de obras era favorable al proyecto de recorte ya que estimaba que era necesario un hermoso muelle por el aumento de la navegación y la construcción de nuevas casas grandes en lugar del lecho cenagoso. En definitiva un espacio para muelles y paseo que comunicara cómodamente con el Campo Volantín. Ante la resolución del Gobernador que de hecho impedía el desarrollo de las obras, la corporación en exposición a S.M, solicitaba su dimisión, debido a los abusos del Gobernador interino respecto a los proyectos de obras de la Sendeja. P.P. Uhagón informa desde Madrid que la dimisión colectiva no podía admitirse porque era contraria a la ley. El borrador de la R.O, pondrá fin al asunto y concluye que se combine tráfico y obras; el Gobernador faltó a las formas que la ley establece en el caso y que el Ayuntamiento debió dirigir su queja sin formalizar su dimisión. Las obras de la Sendeja al final corrieron a cargo de la municipalidad, aunque debieron ser asumidas por la Diputación General. Los propietarios de las casas incluso estaban dispuestos a enajenarlas. Pero otros se oponían a la venta y también a la compra de terrenos de dicha calle para ensanchar y adelantar sus propiedades. El 27 de junio de 1861 el Gobernador anunció el inicio de las obras. En noviembre se redactaron las bases del proyecto en la Sendeja y se da poder a Pablo Aurrecochea para que lo gestione en Madrid. A comienzos de 1862 el ministro de Fomento estimaba que no era conveniente a los intereses públicos el que estando pendientes los trabajos de obras del puerto de Bilbao en general, se quisiese hacer pesar sobre el Estado el coste de obras parciales y de dudosa necesidad, refiriéndose al corte de la Sendeja y otras obras ribereñas. Al fin por R.O. de 8.2.62 del Ministerio de Fomento se resuelve se realicen las obras de mejora de la Ría de Bilbao comprendidas en la sección tercera de la 3 división del proyecto general aprobado, aceptando la proposición del Ayuntamiento de reintegro del 50% del coste de dichas obras, después de deducido el importe de los terrenos segregados a la ría.

Además el encauzamiento de la ría era una necesidad perentoria para el nuevo impulso del puerto de Bilbao. Jose Salvador Lequerica redactó unas “observaciones particulares sobre el Puerto y ría de Bilbao desde 1832 hasta 1861” que sirven para evi-



Astilleros de Ripa e Iglesia de Abando.

denciar la situación de abandono en que se encontraba. La acumulación de arenas hacía necesaria un dragado y limpieza de la ría. Por otro lado el canal de la barra estaba obstruido frente a la embocadura de los muelles de Algorta- Las Arenas. Se producían constantes movimientos de los bancos de arena y por lo tanto la ría requería una intervención integral. En la “Memoría del puerto de refugio” expone que en el espacio de Arri-gunaga, el Abra reúne al abrigo de Algorta el puerto mas seguro para embarcaciones. Además los acantilados lo hacen prácticamente inaccesible y propone la construcción de una dársena abrigada de los vientos y marejadas, con sitio para diques e incluso “para un surgidero en flota” para navíos de guerra. Por R.O. de 9.12.1862 fue aprobado el presupuesto de obras de la sección tercera del proyecto de mejora de la ría, presupuesto mejorado por Amado Lázaro e incrementado en un 17 %, ascendiendo a 8.264.000 reales. Según el ingeniero, los terrenos que se obtendrán con las obras resultarán 3.036 000 reales. Para cubrir el Ayuntamiento puede arbitrar los medios como en otros puertos: puede recargar los derechos de fondeadero y de carga-descarga que en 1861 han producido 386.202 reales. La petición hay que dirigirla al Ministerio de Fomento a propuesta de la Junta de Comercio, oída la Diputación.

Bilbao necesitaba la construcción de un edificio para albergar las funciones propias de la aduana. Uno de los proyectos la situaba en el solar del destruido convento de San Agustín. Pero el 14 de junio de 1861 Francisco Mac Mahon regidor y también vocal de la sección de comercio de la Junta de Agricultura, Industria y comercio manifestó que no creía conveniente ubicar en San Agustín la nueva aduana. En su opinión debía situarse cerca de la estación de ferrocarril, frente al teatro de la villa. Los propietarios lo proponen en el Arenal junto al puente de Isabel II. La comisión municipal propone una sucursal de la aduana junto a la estación y las oficinas en la ciudad. El alcalde y Violete votaron a favor de San Agustín vinculándolo a la reforma del corte de la ría en la Sendaja.

Respecto al impacto del ferrocarril y su conexión con la villa de Bilbao, dado que la estación se ubicaría en Abando, el 7 de octubre de 1862 se forma una comisión creada por el gerente del Ferrocarril de Tudela, compuesta por Pablo Epalza, presidente, Agustín M. Obieta, Felipe Uhagón, Fco Mac Mahon y Restituto Gonzalez de la Mata para analizar la reforma del puente de Isabel II y ligar los intereses del ferrocarril y los de la localidad. El ingeniero A.Lázaro propone un nuevo puente no levadizo y el Gobernador autoriza que las locomotoras pasen por el puente de Isabel II y que no se haga uso del ramal del ferrocarril que conduce del muelle de Ripa a la estación con el “mateñal que del extranjero recibimos de continuo” debido al choque y destrozo causado por una locomotora en el arco del puente de Isabel II en dicha dirección.

Hacienda

En el presupuesto de las cuentas, correspondiente a 1860 que envió el Ayuntamiento a la Diputación Foral para su revisión, los ingresos ascendían a 2.433.860 reales y los gastos 2.361.118. En 1861 el déficit corriente era de 61.729 reales y en 1862 sin embargo se iba a incrementar prácticamente en 1 millón de reales. Hasta la fecha el Ayuntamiento había hecho frente a dos gastos extraordinarios: Finalización en febrero de 1861 del cuartel Príncipe Alfonso, 632.304 reales y auxilio en 1860 a la Guerra de Africa, 190.000 reales.

Los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento para la financiación del ferrocarril pesarán sobre la hacienda ya que el 40 % del gasto en 1858, 78.906 reales significaba 31.562 reales, en 1859 eran 242.603 y en 1860 el gasto se elevaba a 1.515.000 y por lo tanto la aportación debía ser de 606.000 reales y en 1861 debía aportar 1.209.608 reales de los 3.024.020 reales de la inversión para lo cual debía realizar el empréstito correspondiente con autorización del Gobierno.

Cuando en abril de 1861 la comisión de hacienda analiza el pago de la subvención para las obras del ferrocarril que ascendía a 606.000 reales, informa a la Diputación que en breve libraré 306.000 reales pero que debía recurrir a préstamos para abonar el resto. A tal fin contrata uno con el Banco e Bilbao garantizado por R. Uhagón y Luis Violete. Resultaba gravoso para Bilbao, dado que se había estipulado que “al recobrar la Diputación lo que da por la subvención, no sea reintegrable a los pueblos que directamente

han dado y principalmente a Bilbao que se desprende de una suma cuantiosa.” Este hecho indica que ante próximas obras como la ampliación del cementerio de Mallona y las relacionadas con obras de adoquinado de la villa, debía endeudarse. Pero como los arbitrios sobre el consumo estaban muy recargados parecía necesario para concluir con la amortización de los capitales tomados y el pago de intereses que la imposición recayese sobre la riqueza territorial, industria y comercio. Bilbao tampoco contaba con bienes propios. Luis Violete propuso el 3 de junio de 1861 recurrir a una derrama de 3 o 4 años si los contribuyentes se prestasen a solventar los gastos, dado que gravar al Ayuntamiento con préstamos a 30 o 40 años vista supone al final incrementar la suma a pagar en un 150%. La mitad de la derrama debiera recaer sobre la propiedad y la otra mitad sobre la industria y comercio.

El 27 de septiembre se preparaba el presupuesto correspondiente a 1862. Dado que se incrementaba considerablemente se convocó a los pudientes de la villa, 22 individuos para que también dieran su aprobación porque el gasto se estimaba en 3.242.866 reales mientras que los ingresos se calculaban en 1.460.456 reales. Finalmente los gastos se estimaron e 3.693.106 reales.

Las partidas que incrementaban el gasto lo formaban:

- déficit de 1861 61.729 reales.

- Obras públicas: 60.000 reales gastos de expediente de anexión, 1.2000.000 reales subvención del 40% a la Diputación para el ferrocarril correspondientes al año corriente, 160.000 reales ensanche al cementerio de Mallona, 283.835 obras adoquinado para 1862, 40.000 reales reparación del salón del Ayuntamiento.

- 15.000 reales anualidad de interés a los accionistas del teatro y 20.000 reales amortización de acciones del teatro.

El déficit era de 1.743.835 reales. Pero era preciso también añadir los aumentos en el ramo de policía, instrucción pública y en particular los 80.000 reales con que contribuye el Ayuntamiento a la empresa de conducción de aguas de Uscorta por efecto del convenio de 18 de febrero de 1856. Evidentemente el déficit había que cubrir con un empréstito al 5.5 % de interés y su amortización al 2 % anual. La comisión finalmente decidió: La contratación de un empréstito para los gastos de 1862, la imposición de una contribución para el pago de intereses y amortización sobre la propiedad inmueble la mitad y la otra mitad sobre industria y comercio, si bien para nivelarlo en 1862 se debían exigir un plus de 140.000 reales a la propiedad y la creación de una comisión de seguimiento compuesta también por los pudientes, a los que se convoca para que también manifiesten su acuerdo. La corporación aprobó el presupuesto el 8 de octubre de 1861. Sin embargo la Diputación Foral, aunque sanciona el presupuesto, declara que no está facultada para la aprobación de nuevos recursos que el Ayuntamiento solicitaba mediante la imposición de una contribución a la propiedad, industria y comercio, pudiendo gestionarlo donde corresponda, según el dictamen de los consultores y Sindicato. La comisión de Hacienda decidió solicitar la autorización al Gobierno. El ministerio



La ría de Bilbao a la altura de la isla de Uribitarte hacia 1865.

de Gobernación requirió las bases del préstamo de 1.782.420 reales para conceder la autorización que estaba diseñada de la siguiente manera: Una emisión de 445 acciones al portador de 4000 reales cada una y un residuo de 2.410 reales con dicho interés de 5 % al año pagadero por semestres. El 10 de junio de 1862 quedó aprobada la contribución a la propiedad e industria para el préstamo de 1.700.000 reales.

En el presupuesto de 1863 se preveía un déficit de 1.350.981 reales por el pago de la subvención del ferrocarril y el adoquinado de las calles. Se espera cubrir con la contribución directa. Acordaron, junto con los pudientes, elevar una solicitud al Gobierno para la autorización de un recargo extraordinario de 140.000 reales anuales que recaiga la mitad sobre la propiedad y la otra mitad sobre el comercio e industria para pago de interés y amortización parcial de un préstamo de 1.300.981 reales para cubrir el déficit municipal de 1863. Se formaría la comisión mixta de concejales y pudientes y para obtener el crédito y se emitirían 325 acciones al portador de 4000 reales.

La aportación de Bilbao por los gastos de guerra de Africa: En lugar de formarse el cupo de mozos de cada pueblo por la base de la población se hizo una estadística de mozos y con su totalidad el porrateo de lo que a cada uno correspondía, de modo que a unos les aumentó y a otros se les rebajó. En Bilbao según la población les hubiera correspondido 130 mozos y solo le fueron asignados 84. Por la circular del 19.11.59, se establecía un alistamiento de voluntarios, naturales o no naturales de Bizkaia, así como los que se hallaren fuera de la edad de alistamiento y se percibía un premio de 4.000 reales a cada uno que se pagara por la caja especial de guerra de Africa formada

por la Diputación. Según el razonamiento de la Diputación, si se hubiera completado el alistamiento de los 1.165 hombres de los de esta clase, Bilbao hubiera tenido que “aquietarse” en que el coste total saliera de la caja de contribuciones acordadas; pero como hubo “ciento y tantos” de dicha clase y esa fue una baja hecha a los 1165 hombres para repartir el resto por cupos a los pueblos, de ahí también que el coste de esos “ciento y tantos” debe sufragarse de la caja de contribuciones. Y por lo tanto se exige a Bilbao el pago de un cupo de hombres. El impuesto anual a distribuir entre los pueblos se elevaba a 300.000 reales anuales para cubrir los gastos de la guerra de Africa.

Las tres entidades financieras en la época eran: Banco de Bilbao, Crédito Vasco con sede en la calle Pelota número 4 (11.1.1862) y Compañía General Bilbaína de Crédito. En Diciembre de 1861 el Ayuntamiento debe emitir un dictamen sobre su utilidad pública y si bien algunos no lo ven imprescindible otros piensan que será útil con la puesta en marcha del Ferrocarril, para las grandes obras del puerto y demás obras, ya que se precisarán importantes capitales. Por otro lado el 14 de abril de 1862 Ambrosio Orbegozo director gerente del Banco Bilbao exhibió los planos de la casa que quiere construir en el lugar denominado Posada de San Nicolás para la nueva sede de la entidad financiera. Sin embargo la Junta de obras emite un dictamen y se opone a su construcción porque no es de los que se clasifican de edificios públicos.

– Oficio de la Diputación decretando se cobre peaje a los carros que penetran por la Sendeja y la calle de la Esperanza a la plaza de la Aduana como se hacia ya por los Santos Juanes (18.12.1860), siguiendo la plaza del mercado y la Ribera.

Juntas Generales de Gernika

El Ayuntamiento de Bilbao tomaba las siguientes resoluciones para que Mariano Larrinaga y Manuel Urrutia, sus representantes los defendieron en las Juntas Generales de julio de 1862.

1. Guerra de Africa y cupo de mozos: Defender la postura oficial del Ayuntamiento sobre el impago de mayores cantidades por los mozos.
2. Diócesis Vascongada: Instalada ya en Vitoria que suponga los menos gastos posibles al país y que se distribuyan con equidad.
3. Ferrocarril de Durango: Que los pueblos que lo promueven y estén mas interesados que tomen “sobre sí el levantar el cupo directo de la subvención ordinaria, así como el de cualquiera otra extraordinaria con que se pretendiese ayudar a la empresa” que es lo que se hizo para el de Miranda, gravándose tan solo con lo restante a todo el país”.
4. Ley de 25.10.39 y ley de desamortización civil: Que los apoderados obren como aconseje el interés común, consultando a la municipalidad cuando la gravedad del asunto así lo requiera.

5. Nombramiento de Consultor y Gobierno Universal: En el último caso propondrán al alcalde y demás personas convenientes a la villa.

En el curso de las Juntas Generales aprobaron el decreto de la Diputación sobre la guerra de Africa según el cual Bilbao presentó un número de hombres sorteable muy bajo respecto a su población y se le pedía una compensación pecuniaria con cargo a su contribución de industria y comercio. El apoderado M. Urrutia protestó pero sin éxito y en su informe destacaba que “demasiado sabido era que desde el momento que la Diputación llevaba un Decreto a Gernika en el asunto del cupo de mozos favorable a los intereses de otros pueblos y gravoso para esta villa, tendría la aprobación de la generalidad de los apoderados. Así ha sucedido”.

La cuestión del ensanche se llevó a la comisión de fueros, con la oposición de los apoderados bilbainos. Pero pese a su temor, la comisión aprobó el proyecto de ensanche de Bilbao pese a la moción presentada por varios representantes.

Apoderados de varias localidades tratan de que desaparezca la contribución directa que afecta a los pueblos para su contribución al ferrocarril de Tudela y respecto al de Zornoza, quedarían únicamente el recargo asignado a la sal, tabaco y aguardiente por lo que los apoderados de Bilbao estiman que ha desaparecido el principal motivo “para tomar una parte muy directa de oposición”. Al parecer no les inquietaba o interesaba tanto el proyecto de ferrocarril de Zornoza o Durango.

Beneficiencia

La Junta de Beneficiencia del Hospital solicitó el aumento de su asignación hasta 50.000 reales como se había cobrado hasta 1851. Pero el dictamen del Ayuntamiento era que tenía suficientes rentas propias y que no apreciaban déficit alguno. Ante lo cual el 14 de marzo presentaron la dimisión. El alcalde al fin se comprometió a revisar la asignación.

Fuentes y bibliografía

A.M.B. Libro de Actas Ayuntamiento de Bilbao, nº 296, 297 (1861-1862).

Actas de Juntas Generales, 1856-1877.

Irurac bat, 1860.

El eco vascongado, 1861.

AREITIO, D. El Gobierno Universal del Señorío de Vizcaya.- Bilbao, 1943.

J.A.Z.



VIOLETE ITURRIZA, Luis

Luis Violete pertenecía a una familia de comerciantes. En el decenio de 1840, las relaciones mercantiles de la razón comercial Violete hermanos se realizaban preferentemente con Cuba. Su vivienda y escritorio se situaba en la calle Pelota. Mas tarde compraron una casa en Barrencalle barrena.

En el decenio de 1850 comenzaron a diversificar sus inversiones. Es preciso destacar su orientación hacia la inversión industrial, en un sector diferente al sidero-metalúrgico, lo cual les diferenciaba de la tendencia mayoritaria de la burguesía comercial bilbaína.

El 17 de abril de 1855 compraron la fábrica de cristalería nombrada Nuestra Señora de la Piedad de Ibaizabal, situada en jurisdicción de Abando en el límite de Bilbao junto al Ponton por 160.000 reales. Por escritura de 7 de enero de 1856 declararon que correspondía el 30 % a J.M. Ibarra y Cortina 5% a Francisca Jacoba y Fausta Gandarias, 5 % Estefania Iriondo, 5% Isidoro Aldape, 4 % Blas de Galdacano, y 4 % a Antonio Bengoechea y por tanto el 47 % a Violete hermanos. El 9 de Julio de 1863 vendió J.M. Ibarra a L. Violete en la cantidad de 900.000 reales su parte del 30 %. El 26 de Julio de 1863 y el 24 de mayo de 1864 vendieron a Violete, Aldape y Galdacano el 5 % y el 2 % respectivamente. El valor estimado de la fábrica ascendía a 3.645.000 reales . Se discutió si la fábrica era colectiva o comanditaria. Lo cierto es que desde la fundación siempre hubo mas pérdidas que ganancias.

En 1856 la casa de Violete hermanos se hallaba en el apogeo de sus negocios mercantiles de compraventa de productos alimenticios: bacalao, aguardientes, empleando 1.921.672 reales, en 1857 1.299.013, en 1858 899.673 reales, en 1859, 683.697, decauyendo progresivamente hasta que en 1863 no hubo operaciones mercantiles por cuenta propia. En suma que tenía bastante crédito ya que los Violete pertenecían a los consejos de administración de varias sociedades mercantiles como la del ferrocarril Tudela a Bilbao. Pero paralelamente en 1856 en el momento que gestionaban la fábrica y su casa de comercio, en su dimensión de conjunto, debía 443.720 reales a diferentes agentes y 1.219.214 a varias personas, por pagarés. Incluso a los jueces de su tiempo les resultó difícil obtener un estado fehaciente de la situación real de la casa comercial.

Invirtieron en barcos, en el ferrocarril Tudela Bilbao, 700.000 reales entre octubre de 1857 y septiembre de 1861. Realizaron inversiones en la Compañía Bilbaína de crédito, 30.000 reales y 76.000 reales como accionistas del Banco Bilbao. Su casa de Barrencalle Barrena número 4 estaba tasada en 464.782 reales y poseían otras reducidas rentas. Al quebrar el 10 de noviembre de 1864 solamente tenían los siguientes valores: Una póliza de seguros del buque Tomás Joaquín, que naufragó, de 40.000 reales la casa de Barrencalle Barrena, 464.782 reales, 1/8 de l casa de la Tendería, 20.000 reales, la participación en el lanchón Nuestra Señora del Socorro, 2000 reales. Pero no se encontraron las acciones del ferrocarril, Banco y comandita de Uhagón porque estaban cedidas,

hipotecadas como garantía de los préstamos recibidos. El descubierto se elevaba a 5.224.567 reales.

Luis Violete fue administrador gerente de la fábrica y en 1862 cesaron sus negocios mercantiles pero en su momento evidenciaron una mala gestión de la fábrica que no realizaba balances anuales.

Justo Violete falleció el 29 de diciembre de 1862 y su viuda Catalina Estabo en su declaración realizó el siguiente diagnóstico de la quiebra: “trabajaba la casa en comercio y metiendose a fabril en mala hora emprendió la fabricación de cristalería, empleando en montar el establecimiento gruesas cantidades, haciendo uso del crédito con alguna imprudencia, y sacando a préstamo sumas de consideración que la fábrica absorbió, formando una aglomeración de deudas a un tipo subido de interés” En esas fechas, la fábrica de cristalería Nuestra Señora de la Piedad de Ibaizabal, arrastraba ya un “descubierto” de 2.510.548 reales y la sociedad mercantil Violete hermanos no tenía negocios propios mercantiles.

En suma, su gestión al frente de la empresa no resultó exitosa. Un incendio, cuyas causas a lo mejor pudieran estar relacionadas con la crisis que soportaba la empresa, la destruyó hacia 1864, fecha en la que la nueva empresa industrial desembocó en una sonada quiebra, período en el que Luis Violete ejercía el cargo de alcalde de Bilbao. Felipe Uhagón y Manuel Aburto fueron los síndicos de la quiebra Violete hermanos. Luis Violete puso a disposición de los acreedores todos sus bienes muebles e inmuebles. Los edificios de la fábrica de cristalería los compró Francisco Mac-Mahón. En 1889 los síndicos de la quiebra continuaban liquidando cuentas.

Gestión municipal

En el bienio 1861-1862 fue regidor en el Ayuntamiento y el 18 de marzo fue comisionado para ver el estado en que quedó un taller de alpargatería tras despedir a los jóvenes y para una posible ocupación como escuela.

A comienzos de noviembre de 1862 se celebraron las elecciones. En el primer distrito votaron 25 electores y salieron electos. R. Lomana, E. Arriaga y M. Meñaca; en el segundo, votaron 41 y fueron elegidos E. Urquiza, I. Larando y J. Landecho; en el tercero, votaron 30 siendo los elegidos A. González Careaga, F. Urigüen, F. Uhagón y J.E. Delmas.

L. Violet fue nombrado alcalde para el bienio 1863-1864. Sin embargo, Luis Violete no terminó su mandato precisamente debido a los problemas de su empresa. El 18 de noviembre de 1863 se dirigió al Ayuntamiento y declaró que “La necesidad de atender mis negocios particulares y especialmente a la fábrica de cristal que tengo establecida en jurisdicción de Abando me ha colocado en la imprescindible necesidad de trasladar mi vecindad a la espresada Anteiglesia cesando por consiguiente en el honroso cargo de Alcalde Presidente de tan digna corporacion.” El documento lleva estampada su firma con el referido año, pero lo cierto es que hasta el 10 de noviembre de 1864 siguió presidiendo en tanto que alcalde

de Bilbao la corporación municipal bilbaína. O bien se trata de un error en la datación del año en el que escribió o bien no le fue admitida la dimisión.

A partir del 10 de noviembre de 1864 los tenientes alcaldes Jose de la Puente y Alejandro Urrecha se alternaron en el ejercicio de la alcaldía hasta la toma de posesión del nuevo alcalde de Bilbao a principios de 1865.

Durante su mandato Juan Eustaquio Delmas destacó como el regidor más activo del consistorio e intervino en la gestión de los temas de mayor proyección política y administrativa de Bilbao. Entre estos cabe mencionar el relativo a la ejecución de la anexión de las dos anteiglesias limítrofes, Abando y Begoña. Blas de Lumbreras realizó dos planos para la definición de los términos de la anexión.

J.E. Delmas procuró mediante sus gestiones en Madrid que el proceso de anexión se acelerara. Se organizaron comisiones de Abando y Bilbao para deliberar el proceso de anexión. Al mismo tiempo, procuró que Toribio Areitio, destacado funcionario del ministerio, influyera para que el expediente encontrara apoyos favorables. Lecanda y Urcola también participaron como miembros de la comisión del Ayuntamiento de Bilbao.

Composición del Ayuntamiento 1.1.1863 / 31.12.1864

Alcalde	Violet,e Luis
Teniente	Urrechu, Alejandro
Teniente	Uhagón, Felipe
Teniente	González Careaga, Antonio
Síndico	Zugasti, Faustino
Regidor	Puente, José de la
Regidor	Marroquín, Juan
Regidor	Solaun, Elías
Regidor	Eguillor, Sebastián
Regidor	Somonte, José María
Regidor	Colina, Pedro de la
Regidor	Urigüen, Francisco
Regidor	Urquiza, Estanislao
Regidor	Laraudo, Isidoro
Regidor	Delmas, Juan E.
Regidor	Lamana, Rufino
Regidor	Landecho, José
Regidor	Arriaga, Eustaquio
Regidor	Meñaca, Manuel
Secretario	Ingunza, Miguel

Observaciones: Pedro Norzagaray excusó el cargo de concejal para el bienio entrante (29.12.1862) por haber sido nombrado médico de visita de naves del Puerto de Bilbao, puesto incompatible con sus funciones en la corporación municipal.

El 18 de mayo de 1863 fue jubilado el Secretario del Ayuntamiento Serapio Urquijo. Resultó designado en su lugar Miguel Ingunza, hijo del también Alcalde de Bilbao Santiago María Ingunza.

En las elecciones verificadas en diciembre de 1863 para Diputados provinciales, fueron nombrados Felipe Uhagón, Antonio González Careaga, Faustino Zugasti y José Landeche, abandonando sus cargos municipales.

Ferrocarril

Se presentó y discutió en 1864 un proyecto de construcción de un ramal del ferrocarril hasta Zorroza. Solaun declaró que perjudicaría a Bilbao porque desviaría a ese punto de desembarco la actividad portuaria. J.E.Delmas también se manifestó contrario al proyecto. Sin embargo no se oponen al proyecto de Ferrocarril vizcaino con dirección a Durango.

Pero además, el Ayuntamiento adeudaba el pago de la subvención para Ferrocarril de Tudela Bilbao que se hallaba en situación crítica. El descubierto del Ayuntamiento se estimaba en 1.399832 reales y la Diputación se negaba al abono por adelantado. En noviembre entregaron 200.000 reales y más adelante contrataron un empréstito.

Hacienda

Para el examen de las cuentas municipales se nombró una comisión de entre los mayores pudientes. Asimismo en marzo de 1864 acordaron la contratación de un empréstito para evitar la imposición de nuevas contribuciones.

Infraestructuras públicas

Durante su mandato se realizaron numerosas obras públicas relativas al empedrado de la villa.

– En el mes de enero de 1864 se produjeron protestas por la malísima calidad del gas que suministraba la fábrica de gas por el olor y la mala atmósfera que generaba en Bilbao.

– El 3 de marzo de 1864 se establecieron las condiciones sobre las que se sacaban a pública licitación el arrendamiento del teatro por 2 años. Se generó un conflicto entre el Corregimiento y el Ayuntamiento sobre las competencias en materias de teatro. El Ayuntamiento apeló al artículo 7 del real decreto de 4 de Julio de 1844 para defender sus atribuciones en la materia.

– Terrenos del convento de San Agustín: El 17 de agosto de 1841 fue cedido gratuitamente al Ayuntamiento con el objeto de erigir un monumento que eternizase el heroico sitio. El director general de propiedades y derechos del Estado el 12 de Septiembre de 1864 decidió la incautación de los referidos terrenos. El Ayuntamiento se sorprendió por la medida y reclamó ante la Reina los terrenos. Además se proyectan abrir calles en el Campo Volantin.

– Cuando falleció el arquitecto municipal acordaron elevar su sueldo de 7.300 reales, vigente desde hace 20 años, a 12.000 reales mensuales. Las bases del concurso se publican en el Boletín, de la provincia el 7 de septiembre de 1864. El 7 de noviembre, Francisco Orueta resultó nombrado por votación secreta de los votos. Entretanto ejercieron Manuel Naveran quien el 12 de diciembre fue designado para construir la nueva sede del Banco Bilbao y Antonio Echaniz

– El 13 de junio se da cuenta de una orden del gobierno central por la cual se exige que todas las denominaciones de las calles debían de rotularse en lengua castellana y debían proceder a la numeración de las casas. El Ayuntamiento respondió que el 10 de mayo contrató la rotulación con la casa de Misericordia y por lo tanto no habían incurrido en la falta que se les atribuye por la que se le impuso una multa de 400 reales.

– La Ría necesitaba realizar los llamados “cortes” para asegurar su navegabilidad. El municipio se mostraba dispuesto a sufragar la mitad del coste y la otra mitad entendían que correspondía al Estado.

Juntas Generales de Gernika (1864)

Alcalde y Serapio Urquijo fueron nombrados representantes en las Juntas Generales y suplentes: Estanislao Urquiza y Sabastián Eguillor.

Jose Miguel Arrieta Mascarua propuso un título para que se declarase a Bilbao, “benemérita del país, Benemérita de Vizcaya”, y las Juntas Generales lo acordaron favorablemente.

– El Ayuntamiento apoya a los Senadores vascos en su debate con Sanchez Silva y estos (Ignacio Olea, Pedro de Egaña, F. Barroeta Aldamar, Conde de Villafranca de Gaitan Francisco de las Rivas. Franciso de Lersundi. Marques de Santacruz, el 23 de Junio de 1864 respondieron con su agradecimiento porque “la voz de Bilbao es además tan poderosa”. J.E. Delmas preparó el homenaje a Joaquin Barroeta Aldamar en Bilbao, de paso a Gernika.

Fuentes y bibliografía

A.M.B. Libro de actas. Número 299 correspondiente a 1864. El tomo 298, de momento no se puede consultar porque se halla en proceso de restauración a raíz de las inundaciones de 1983.

A.M.B. Índice del Libro de Decretos, número 592, 2/399/27.

Documentación del archivo privado herederos de Felix Aguirre.

AGIRREAZKUENAGA, J. Vizcaya en el siglo XIX: Las finanzas públicas de un Estado emergente.- Bilbao: UPV-EHU, 1987.

Irurac bat, 4.11.1862.

J.A.Z..



JANE OCHOA DE AMEZAGA, José María

Nació en Bilbao el 22 de octubre de 1810. Con anterioridad, el 13 de diciembre de 1808 se inscribió otro José María Jane, hermano del anterior, pero debió fallecer ya que según la estadística de 1834 José Jane contaba 23 años. Hijo de Manuel Claudio Jane y Basilia Ochoa de Amezaga, natural de Vitoriano, valle de Zuya (Alava). Abuelos paternos, Martín José Jane de Mungía y Josefa Echevarria de Etxano. Maternos: Juan Bautista Ochoa de Amezaga natural de Vitoriano y Eusebia Unda natural de Amezaga. Padrinos, Gabriel Benito Orbegozo y Eusebia Unda.

José Jane, según constaba en las listas electorales de 1856 habitaba en el número 1 de la calle Santa María de Bilbao y pertenecía al cuerpo social de los mayores pudientes en razón a su riqueza de inmuebles y propiedades.

Composición del Ayuntamiento 1.1.1865 / 31.12.1866

Alcalde	Jane, José
Teniente	Lecanda, Manuel
Teniente	Laraudo, Isidoro José
Teniente	Urcola, Fermín
Síndico	Amann, Emiliano
Regidor	Urígüen, Francisco
Regidor	Urquiza, Estanislao
Regidor	Delmas, Juan E.
Regidor	Lamana, Rufino
Regidor	Arriaga, Eustaquio
Regidor	Meñaca, Manuel
Regidor	Aguirre, Ecequiel
Regidor	San Pelayo, Ramón
Regidor	Gortazar, Manuel
Regidor	Rochelt, Ricardo
Regidor	Azurmendi, Francisco
Regidor	Obieta, Agustín María
Regidor	Zumelzu, Plácido
Regidor	Barroeta, Luis
Regidor	Zabala, Martín
Secretario	Ingunza, Miguel

El 4 de diciembre de 1864 el Gobernador Civil publicó la lista de los concejales que resultaron electos para la composición de la nueva corporación.

El 1 de enero de 1865 el alcalde saliente recibió al primer "Teniente de alcalde nombrado por S. M. la Reina, por no haber concurrido el Señor Jose Jane elegido alcalde a causa

de estar ausente; según artículo 46 del Reglamento para la ejecución de la ley de Ayuntamiento recibio a Manuel Lecanda” Este realizó el siguiente juramento: “Si juro salvo los fueros según fueron confirmados por la ley de 25 de octubre de 1839”.

Inmediatamente el nuevo equipo debatió el proyecto de J.E. Delmas que proponía una nueva forma de gestión ordinaria de los asuntos municipales, para lo cual formuló la reforma de las comisiones de trabajo, con la finalidad de reducir el número de las comisiones. Según su propuesta debieran reducirse a las siguientes:

- Comisión de Hacienda y Cuentas
- Comisión de Fomento: Obras, teatro, examen de planos, mejoras de la población, paseos y jardines,
- Instrucción pública y de culto
- Comisión de Policía Urbana y limpieza

Las comisiones deliberan y emiten informes. Estarían compuestas por cuatro miembros mas el presidente. Según el nuevo calendario los lunes se produciría la sesión del Ayuntamiento los martes se reuniría la comisión de hacienda, los miércoles Foment los jueves sesión del Ayuntamiento, los viernes Instrucción y los sábados Policía urbana.

Además introducía otras reformas relativas a los festejos y felicitaciones. El alcalde quedaba facultado para designar con el beneplácito del Ayuntamiento los presidentes de las comisiones. Finalmente optaron por suprimir las reuniones de los lunes. Lecanda y Delmas intervinieron en el nombramiento de los miembros de las comisiones, siendo las personalidades fuertes del nuevo consistorio.

- Instrucción pública: alcalde, Martín Zarate y Emiliano Amman.
- Hacienda y cuentas: Isidoro Laraudo, Ramón San Pelayo, Ezequiel Olave, Ricardo Rochelt.
- Comisión de fomento: Manuel Lecanda, Juan E. Delmas, Rufino Lamana, Eustaquio Arriaga, Francisco Urigüen
- Policía urbana: Fermín Urculo, Manuel Gortazar, Estanisló Urquiza, Francisco Azurmendi.

Delmas denunció los inconvenientes de admitir la práctica abusiva establecida ultimamente para eximirse del cargo de concejal, simulando cambios de vecindad. En consecuencia, rogaron al Gobernador Jose Primo de Rivera su disconformidad por haber admitido las exenciones presentadas porque viven y siguen con su profesion en la villa. Se referían a Luis Barroeta. Reconocía que el cargo de concejal exigía sacrificio en áreas del bien general.

José Jane nombrado alcalde por Real Orden del 13 de diciembre renunció al cargo con fecha de 2 de enero. Se hallaba en Alava y alegó que “no siendo vecino de esta capital ni teniendo residencia fija en ella carezco de las circunstancias que la ley exige y me creo relevado de desempeñar el cargo”. Los pisos de su propiedad en Bilbao están subarrendadas con sus muebles a la Sra viuda de Garvansoro.

Pero las razones que adujo no resultaron suficientes porque no demostraba otra vecindad. Además no fue excluido de las listas ni presentada su excusa en tiempo legal después de ser electo concejal. El Ayuntamiento rechazó la renuncia.

Ramón María Urcullu era el agente en Madrid del Ayuntamiento y Delmas agradeció la recepción que han demostrado Pedro Gómez de la Serna, Toribio Areitio, Mariano Zaballuru, Luis María Pastor, Juan Ybargoitia “cuyo celo y actividad en pro de los intereses de Bilbao no pueden encomiarse suficientemente”

El 16 de febrero juraron y tomaron asiento Agustín María Obieta, Plácido Zumelzu, Luis Barroeta y Manuel de Meñaca. Quedando el orden de los regidores:

Uriguren, Urquiza, Delmas, Lamna, Arriaga, Meñaca, Aguirre, San Pelayo, Gortazar Zavala, Rochelt, Amam, Azurmendi, Obieta, Zumelzu, Barroeta.

– El 23 de noviembre de 1865 se acordó pagar al secretario 16000 reales, subsecretario 12000 contador 9000, archivero 9000 reales.

– El 23 de agosto de 1866 José Jane confirmaba haber sido nombrado por la Reina Comisario Regio del Banco de Bilbao, cargo incompatible con el de Alcalde, por lo que abandonaba el cargo. En adelante, desde el 30 de agosto, presidirá la corporación Manuel Lecanda como Teniente de Alcalde que era.

Se realizaron las elecciones para la renovación de la mitad de la corporación y dada la dimisión de J. Jane y 3 que debían terminar el bienio, quedaban 9 en lugar de 10 concejales por lo que un nuevo sorteo dio por resultado que Francisco Azurmendi debía continuar el próximo bienio, cesando Fermín Urcola y Luis Barroeta.

Por R.O. de 1 de julio de 1866 fue suprimido el Gobierno militar de Bizkaia, nombrando a Juan Lesca Jefe de la Brigada de las Provincias Vascongadas. El 16 de julio, por R.D. de 13 de julio Antonio M^a Fernández fue cesado en el cargo de Gobernador civil.

Era preciso realizar una rectificación de las listas electorales de acuerdo con la circular expedida por el Gobierno sobre elecciones municipales. Como no es posible regular las fortunas y las cuotas que cada individuo pagaría si existieran contribuciones directas, las rectificaciones se harán en base al buen criterio y la prudencia de la Comisión.

El 31.10.66 se informa de la conflictividad entre el alcalde en funciones Manuel Lecanda y el Gobernador. Como consecuencia surgió la dimisión presentada por el Ayuntamiento el 27 de octubre, en que hallándose procesado su Alcalde presidente, el Sr. Manuel Lecanda, “por haber tratado de sostener los timbres gloriosos de esta villa”, no sería justo no presentarla el Ayuntamiento El Gobernador puntualiza que se halla procesado por “haberse resistido abiertamente al cumplimiento de una orden más contraída a que me diese el tratamiento que me corresponde por la Ley, lo que no hizo fundado en que yo se lo suprimí a él en diversas comunicaciones, atribuyéndolo a la deliberada intención, cuando no pudo ser ni fue mas que una inadvertencia”. Por tanto, en ningún caso dice haber ido en contra de la villa, ni de sus fueros ni de sus jerarquías.

El Ayuntamiento se identifica con su Alcalde por profunda convicción y no por compañerismo. Por tanto, no retiran su renuncia hasta que no desaparezca el motivo de procesamiento. De todas formas, Manuel Lecanda continúa ocupando la presidencia municipal en las sesiones porque el Gobernador aduce que no es legal la renuncia del Ayuntamiento y la desestimó.

Extensión jurisdiccional

El expediente administrativo relativo a la extensión jurisdiccional de la villa enfrentaba a Bilbao y otras anteiglesias desde hacía 40 años. Ahora bien, desde 1861 el tema se fijó en los límites de la expansión.

Respecto a la cuestión de ensanche o anexión de anteiglesias informó Delmas de las gestiones en Corte y de la retirada de los agentes de Begoña y Abando (23 de marzo de 1865). Se organizaron conferencias en casa de Mariano Zaballuru entre comisionados de las tres anteiglesias y Bilbao para la delimitación del ensanche jurisdiccional de Bilbao.

En este contexto de conferencias y reuniones se presentó a Bilbao el "Proyecto de carta de unión y concordia presentado por los comisionados de Abando a los de Bilbao a raíz de las conferencias en Madrid el 18 y 19 de marzo junto con Bilbao y Begoña" En este proyecto se defendían las siguientes propuestas:

1. Unión absoluta de jurisdicciones con cargas y obligaciones.
2. Gobierno de un Ayuntamiento
3. Elecciones de alcalde: Alternancia del cargo entre los vecinos de una vertiente del Nervion y otra.
4. Conservarían dos asientos en Juntas Generales, Abando y Bilbao
5. El nuevo municipio se llamaría Bilbao Abando- Abando Bilbao.
6. Se conservaría la legislación civil
7. Se contraría un empréstito de 8 millones para la edificación de la nueva población
8. Se crearía una junta de policía.
9. Se suprimen peajes de los puentes
10. El txakolí se mantendría libre de carga así como el tráfico de los carros destinados a las labores del campo, el cerdo y el ganado vacuno que se destine al consumo de la familia

Delmas fue el encargado de elaborar el contraproyecto de Bilbao el 2 de abril de 1865 con las siguientes propuestas:

1. Unión absoluta, cargas y obligaciones, un ayuntamiento,
2. Elecciones: Un alcalde, 4 tenientes alcaldes, 19 regidores total 24 concejales.
Bilbao 4255 vecinos (17969 almas)

Abando, 1137 vecinos, 5079 almas. Como pasaban de 5000 vecinos les correspondía 154 electores mas la duodécima parte del número de los vecinos que excedan de 5000. Serán elegibles la mitad de los electores contribuyentes. La división de distritos

no podía ser menor en 50 electores. Proponen como Distrito único a Abando con igual número de candidatos que los demás de la villa y cuando por causas particulares a la renovación de concejales resulte la necesidad de tener que nombrar mayor o menor número de estos se sorteará el número que les corresponda a cada distrito.

3. Respecto a la representación en las Juntas Generales si conceden las Juntas permanecerá la doble representación.

4. Respecto al nombre: Villa de Bilbao y anteiglesia unida de Abando o también "M.N.y M.L. Villa de Bilbao-Abando.

Los documentos que se extiendan en la margen derecha de la ría serían encabezados "En la Invicta villa de Bilbao" y los que se fechen en Abando "en la I. Villa de Bilbao-Abando y en los mimbretes, Ayuntamiento de la I. Villa de Bilbao

5. Favorables al mantenimiento de las dos legislaciones civiles.

6. No se cargará txakolí, ni los carros de labores, etc.

El nombre generó gran debate.

En la reunión del Ayuntamiento con los mayores pudientes de la villa la mayoría opinó que el pueblo que se forme deberá llevar el nombre de villa de Bilbao. También se menciona el sorteo como fórmula para obviar la elección. Obieta propone que no desaparezca el nombre y por tanto figure el de la villa de Bilbao-Abando

Se produjo otro debate sobre la legislación civil y se aprobó el punto 6 tal y como estaba en el contraproyecto. La nueva edificación sin embargo debería estar sujeta a legislación de la villa y en el resto trataría de buscar la afinidad por el nuevo Ayuntamiento con el transcurso del tiempo (4.5.1865).

El expediente de extensión jurisdiccional debe ser informado por la Junta consultiva de caminos, canales y puertos el 21 de diciembre de 1865. Lecanda y Urcola son delegados del Ayuntamiento en el Parlamento o Cortes.

Manuel Lecanda, Teniente alcalde 1º, estuvo comisionado en Madrid. Auxiliado por F. Sagarminaga. El Ayuntamiento aceptó los razonamientos de Lecanda respecto a las indemnizaciones a que pueda dar lugar la ejecución del Ensanche. El 19 de julio de 1866 se informaba que en cumplimiento de la R.O. de 12 de marzo de 1866, la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado ha examinado el expediente de ensanche de la villa, de acuerdo con la ley de 7 de abril de 1861 Abando y Begoña, al haber dispuesto del proyecto y plano de ensanche, ya habían alegado que para la elaboración de ambos o previa su elaboración se debía haber tenido en cuenta su opinión, de acuerdo con el art. 1º que dice que el Gobierno debe oír a dichas anteiglesias y a la Diputación para que se extiendan los límites de Bilbao. La sección de Gobernación respondió que dándoseles el proyecto y plano se les quería mostrar todos los datos necesarios para formarse una opinión sobre la idea dominante ("pensamiento dominante") del ensanche.

Ambas anteiglesias lo consideran irrealizable "por llevar en sí la muerte de dichos municipios". De haberles oído antes, dice la sección mencionada, hubieran dicho, "y no sin razón", que no conocían las pretensiones de la extensión de Bilbao.

La siguiente preocupación de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado fue saber si todas las instrucciones necesarias, trámites y documentos para que el Gobierno pudiera emitir su resolución se habían cumplido. Se manifestó una divergencia de opiniones en la Junta Consultiva de Policía Urbana y la de Canales, Caminos y Puerto y entre ambas, reclamando la minoría de la primera citada y la mayoría de la segunda que se forme una comisión que estudie aspectos tales como el crecimiento de la población y ubicación aproximada de ésta, puerto y dársena.

La sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado cree como la minoría de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos que el proyecto y plano son aceptables, aunque no en las proporciones o escala en que Amado Lázaro los ha formado, por tanto, es fácil la solución, reduciendo a lo realmente necesario. El proyecto debe abrazar lo consignado por el Congreso e inserto en el preámbulo de la ley, esto es, que deben extenderse los límites de Bilbao cuanto fuera necesario para su actual y futuro ensanche, paseos, edificios públicos, ferrocarril y dársena. Si hay que reducir perímetro al proyecto para no perjudicar a las anteiglesias limitrofes y así “llenar el espíritu de la ley”, así se hará. Pero estiman que era forzoso el llevar a cabo el ensanche, la ley ha de cumplirse; “indispensable el sacrificio que se les exige, se allanarán al fin y depondrán la resistencia que hasta ahora manifiestan [las anteiglesias]”. Era mayor el sacrificio para Abando, pero opinaban que su prosperidad se debe a Bilbao. Bilbao ya contribuirá a darle prosperidad porque tiene las principales arterias de crecimiento, el ferrocarril y el puerto y las indemnizaciones se producirían a posteriori. En suma el dictamen contemplaba las siguientes resoluciones:

- que se proceda a la fijación de los límites.
- que se verifique el ensanche, tomando en cuenta las bases de la minoría de la Junta de caminos, canales y puertos, pero reduciendo el demarcado por la misma en el plano.
- señalamiento de los límites por una comisión de facultativos nombrada por el Gobierno (plazo de un mes).
- si no conviene a alguna anteiglesia ceder parte de terreno, siguiendo el art. 4º de la ley que pase a formar parte de la villa [forzosamente].
- luego se pasará a abrir los expedientes de expropiación e indemnizaciones.

La Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos emitió un voto particular. Se expresan los puntos geográficos de los límites del proyectado ensanche pero quedaban aún por fijarlos exactamente. El Ayuntamiento, en vista de los oficios informativos, escribió a Toribio Areitio instándole a que se fijen cuanto antes los consabidos límites.

Toribio Areitio, en un oficio, notifica la R.O. de 18 de junio último que ha recaído “dando la solución final que la ley de 27 de Abril de 1861 había prevenido” al expediente de ensanche. Dice que se comisione a Manuel Gortazar y Martín Zabala para ir a Madrid y estar al tanto de los asuntos relacionados con ello. Ambos se excusan y se trasladan Fermin Urcola y Fco Uriguen. (6.8.1866).

Por R.O. de 10 de septiembre de 1866 se nombra a los 3 facultativos que han de demarcar los límites jurisdiccionales del ensanche de Bilbao: Juan Moreno Rocafull y Manuel Pironcely, ingenieros del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, y el arquitecto Juan Bautista Peironet.

Al mismo tiempo fueron comisionados Manuel Lecanda, Fermín Urcola y Juan E. Delmas para conferenciar con el Gobernador y los Ayuntamientos implicados en el asunto de extensión de límites jurisdiccionales. (15.12.66)

Infraestructura urbana

Respecto al Convento de San Agustín y sus ruinas, el Estado no ha erigido el monumento que tiene obligación de levantar en conmemoración del sitio de Bilbao y opinaban en el consistorio que su erección “no sería hoy conveniente” por lo cual solicitaron el terreno para dedicarlos a edificaciones y levantar un arco de triunfo con arreglo al proyecto del Sr Belaunzarán.

Acordaron:

- Próxima subasta de los terrenos de la cordelería del Campo Volantín. (22.2.66)
- Obras para el hospital provisional de San Francisco de Abando. (12.4.66)
- Fue aprobado un proyecto de embellecimiento del Paseo del Arenal (arbolado, bancos, etc.), presentado por la comisión de fomento (F. Urigüen, J.E. Delmas, Eustaquio Arriaga y R. Lamana). (11.5.66)

Se produjo un debate acerca del derribo de la Torre de Echevarría, emplazada en un extremo meridional de Artecalle, única que encierra la villa. Era el antiguo palacio de los “Señores de Vizcaya”, y se dice moró D. Diego López de Haro, se cometió el asesinato de Juan de Abendaño y alojó a Enrique IV y a los RR.CC. (7.5.66).

Valor artístico. La Junta Provincial de monumentos Hco.-Artísticos de Bizkaia propone su uso para escuelas, oficinas o dependencias municipales.

Dictamen de la Comisión de fomento sobre la Torre de Artecalle: no merece conservarse desde el punto de vista artístico por encontrarse deteriorada y no conservar su antiguo carácter. Sólo parte trasera (Artecalle9 es original (puerta tabicada y ventana ojival); claros abiertos y rebajada; añadido hacia el Mercado; crestería tosca. Desde el punto de vista histórico, sí merece al igual que en otros lugares del mundo se conservan otros restos históricos (sepulcros de Scipión...)). Propuesta: para biblioteca o Museo arqueológico ya que las obras que alberga el Museo en el Instituto están desorganizadas y sin cuidado). Se pasará informe a la Diputación por corresponderle esas funciones.

Se compraron terrenos en Mallona para ampliar el cementerio y se realizan obras correspondientes a la ampliación del cementerio de Mallona. Se reforman los muelles de la Sendija.(10.10.66) mientras que se paralizan las obras de la ría en Achuri (6.12.66) y se plantan árboles para el nuevo paseo de la Sendija. La Junta de obras municipal, presentó un proyecto de reforma de la Sendija y sus aledaños. Primero aluden a que los cortes proyectados de la ría no se han concluido, cortes que tienen dos objeti-

vos: limpieza de los fondos de la ría y así contribuir a eliminar las emanaciones pestilentes de sus depósitos, y el ganar terreno a la ría para acondicionamiento de diques y muelles (carga y descarga: navegación y comercio).

Ya el 11 de agosto manifestó la línea a seguir en las casas de la Estufa, pero ahora rectifica la línea a seguir en las de la calle Esperanza. Se habla de dejar libre el muelle y terraplén de la Sendeya, a distancia del cual y sobre él se formaría un paseo arbolado que enlazaría el paseo del Arenal y el del Campo Volantín, formándose el más pintoresco y agradable paseo; anchas calles para vehículos sobre el terraplén; gran espacio libre para que haga de pulmón de la villa como lo llama el pueblo, por donde penetran aires. Firman: Francisco Urigüen, Eustaquio Arriaga, Juan E. Delmas, Ecequiel Aguirre, José M^a Jusue y R. Lamana.

Fue aprobado el 15 de noviembre de 1866.

Lecanda y Delmas aluden a la necesidad apremiante de mejorar el adoquinado de la villa y aprueban comenzar por Correo y Carnicería y en torno al Teatro hasta la rampa del Arenal. (13.12.66)

Junta de Obras municipal: Expone la necesidad de un proyecto general de reforma de calles y edificios para que al cabo de los años se pudiese obtener líneas rectas y regulares. Trabajó durante 6 meses para presentar 5 planos detallados de Bilbao, donde aparecen las calles actuales y el proyecto de reforma para mejorar en amplitud y luz (ej.: Ribera y Santa María, angosto paseo, Bolsa en calle del Perro; bajada de los Santos Juanes; calle Estufa y Sendeya). (27.12.66)

Fue aprobado el Reglamento de nuevas construcciones presentado por la Junta de obras, como también el Reglamento para Juntas de obras.

Juntas Generales

Para la convocatoria de JJ.GG. son nombrados como representantes de Bilbao: José Jane y Manuel Lecanda, suplentes Martín Zavala y Luis Barroeta.

El Ayuntamiento está dispuesto a pagar lo que resta de los gastos de la guerra de Marruecos. (30.6.66).

Manuel Lecanda expresó el deseo de conocer el criterio a seguir en JJ.GG. y la conveniencia de que los apoderados de Bilbao soliciten la modificación del reglamento interior de dichas Juntas, pidiendo que la representación de cada pueblo se base en el n^o de habitantes y que la elección de Diputados se haga en votación directa. Se presentará dicha modificación del reglamento interior si se suman otros pueblos; Juan E. Delmas hizo alusión a que ya había habido anteriores reformas como la de la mayor representación de la Merindad de Durango y de las Encartaciones. Propone la elección libre en el caso de los Diputados.

Hacienda

Para saldar la deuda que arrastraba con la empresa del Ferrocarril Tudela - Bilbao, se contrató un empréstito el 2 de mayo de 1865 que ascendía a 1.309832 y se acordó se



Cementerio inglés, al fondo la nueva casa de la Misericordia.

pusiese a disposición de la Diputación 1.399832 reales, para el pago del 40 % de la subvención concedida por el país para el ferrocarril quedando solventada la deuda.

Con relación a la guerra de Africa el contingente de Bilbao en la guerra ascendía a 1.367852 reales. La aportación por anualidades y conceptos era la siguiente:

Por la riqueza inmueble: 97.977 reales

Por industria y comercio 90357 reales

Participación en los arbitrios 34.836 reales. Importe de cada anualidad 223.171 reales.

Debe por las cinco anualidades, 1.152144 reales

Por compensaciones el débito ascendía a 781.798 reales

Sanidad, beneficencia y educación

El 1 de octubre de 1865 se verificó la apertura de la Escuela normal para formación de maestros. Por convenio del 31 de julio de 1860 la villa se comprometió 15000 reales al año. El 16 de marzo de 1865 la Sociedad musical La Armonía solicitó aumento de la subvención de 6000 a 8000 reales.

El edificio de la Misericordia se está quedando pequeño; no tiene cabida para más camas y con las próximas anexiones, aumentará la población y sus necesidades benéficas. Se planteó la necesidad de cambiar la ubicación y se propone su traslado al lugar del Convento de San Agustín. Por otro lado el 4.1.66 se cerró la panadería de la Misericordia por pérdidas.

El 27 de diciembre de 1866 fue aprobado el informe de la Comisión de Fomento relativo a la construcción de un asilo de beneficencia en San Agustín, salvadas ciertas dificultades como son la ley de cesión y la ley de desamortización, que consigna para los establecimientos de beneficencia que éstos no pueden comprar ni vender bienes ni administrar los que no sean propios de su actividad.

Por último, ante el temor a un nuevo brote de cólera, se levantó un Hospital provisional por el Ayuntamiento de Begoña

Fuentes y bibliografía

A.M.B. Actas Municipales, 299, 201.

AHEV-BEHA. 0685/001-00.

J.A.Z.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J.A.Z.', written in a cursive style with a long horizontal flourish underneath.



VICTORIA DE LECEA ARANA, Eduardo
[Bilbao, 10.07.1835 / Bilbao, 2.09.1907]

El 10 de julio de 1835 nació en Bilbao Eduardo Victoria de Lecea. Fue hijo de Sofía Arana Ampuero y de Federico Victoria de Lecea, Regidor y Alcalde (1845) del Ayuntamiento de Bilbao, Diputado general (1839 y 1860), Diputado a Cortes (1837 y 1854) y Senador del Reino (1847). Tuvo por abuelos paternos a Manuel María de Victoria de Lecea, tercer Alcalde de Bilbao (1804), Comandante del Primer Batallón de Voluntarios de la villa durante la invasión francesa de 1808 y Capitán de Navío graduado y retirado de la Real Armada, y a Antonia Justa Mazarredo, hija del noble vizcaíno José Rafael Mazarredo y de Francisca Gómez de la Torre. Juan Ramón Arana, Alcalde y Juez ordinario de Bilbao y Capitán retirado del Ejército, y Cornelia Ampuero, ambos de notables familias vizcaínas, fueron sus abuelos maternos. En él, primogénito de cinco hermanos -Federico, Leonor, Leonardo y Manuel-, recayeron los honores, vínculos, mayorazgos y patronatos de la casa Victoria de Lecea a la muerte de su padre. Emparentaba con Celestino Ortiz de la Riva, de distinguida familia de propietarios residente en la Naja y Alcalde de Bilbao, que estuvo casado con Sofía Arana

Manso de Zúñiga, hija de Tomás José Arana Ampuero y M^a Paz Manso de Zuñiga Ezpeleta.

Contrajo matrimonio con Carmen San Pelayo Basozabal (La Habana, 16.07.1843), de cuyo enlace fueron descendientes Federico, Concejal del Ayuntamiento de Bilbao en quien perpetuó el linaje Victoria de Lecea, Sofía, que casó con José Echevarría, Marqués de Villagodio, y Carmen.

Estudió en Madrid, donde convivió con el escritor Amós de Escalante y el poeta Adolfo Aguirre, siendo condiscípulos de Moret. Publicaron un periódico denominado El Precursor.

Abogado y diplomático destinado en Bruselas, Eduardo Victoria de Lecea hubo de regresar a Bilbao a la muerte de su padre (1864), abandonando dicho cuerpo.

Eduardo Victoria de Lecea tomó el relevo de su progenitor en los órganos de poder político de Bizkaia, continuando la tradición familiar. Fue Alcalde de Bilbao en 1867-68, durante cuyo mandato él y sus jóvenes colaboradores recibieron el apodo de “el Colegio de Don Higinio”. Renovó el cargo en los bienios comprendidos de 1881 a 1885, momento en que verificado el ensanche bilbaíno, abordó importantes obras urbanísticas. Ejerció de compromisario de Bilbao en las Juntas Generales de 1868, en compañía de Vicente La Llana, y estuvo al frente de la Diputación general en 1868 y 1870. Alcanzó igualmente una proyección estatal, desempeñando la representación vizcaína en el Senado y en el Congreso en 1890 y 1891, respectivamente.

El apellido Victoria de Lecea sobresalió igualmente en los círculos socio-culturales bilbaínos. La casa solariega de Zabalbide, residencia de la familia, sirvió de centro de reunión para la sociedad bilbaína. En sus amplios salones, relata Pablo Alzola, “se leían poesías y se representaban con maestría diversas comedias, destacándose D. Eduardo como actor consumado en el papel de El Hombre de Mundo, que era a la sazón obra de gran fama”. Dicho palacio hospedó al jefe de gobierno Práxedes Mateo Sagasta en un viaje oficial a Bilbao.

La Sociedad Bilbaína, nacida al amparo de Federico Victoria de Lecea, que fue socio fundador y arrendador de su sede social, contó con Eduardo Victoria de Lecea Arana en su presidencia a finales del siglo XIX. Fue también socio de El Sitio, foro de reunión de los liberales bilbaínos.

Corporaciones, instituciones y asociaciones de diversa índole hicieron recaer en Eduardo Victoria de Lecea la dirección de sus gestiones, destacando entre ellas: la Junta directiva del Colegio de Sordomudos de Deusto, la Asociación de Propietarios, la Junta de Patronato de la Escuela de Ingenieros Industriales, la Junta de Instrucción Pública, el Consejo de la Asociación Vizcaína de Caridad y el Consejo Provincial de Industria y Comercio.

Nacido en el seno de una familia de inspiración ideológica liberal fuerista, Eduardo Victoria de Lecea militó en el Partido Liberal. Estrechos vínculos de amistad le unían a Práxedes M. Sagasta.

Patrimonio y rentas

Federico Victoria de Lecea Mazarredo, primogénito y único varón, había recibido los bienes familiares en 1834 al contraer matrimonio. Dicho patrimonio se extendía por Bilbao, Begoña, Abando, Amorebieta, Ceánuri, Lezama, Zamudio, valle de Arratia y provincia de Burgos, que perpetuó y consolidó hasta su fallecimiento en 1864. En su testamento dejaba como herederos a los hijos, debiendo reservarse para su primogénito, Eduardo, la mitad de los bienes que constituían las vinculaciones en cuya posesión estuvo F. Victoria de Lecea, y después de deducir lo que de los bienes inmuebles radicados en el infanzonado correspondiese a su esposa, heredaban a quintas partes iguales sus cinco hijos. El inventario, la división y adjudicación de bienes a su muerte fueron los que siguen:

I. Casa de Zabalbide

. metálico	12.016,63 rs.
. alhajas	12.980 rs.
. efectos públicos	392.549,39 rs.
. 3 acciones del camino real Bilbao-Bermeo	4.572 rs.
. 1 acción del camino real de Las Encartaciones	4.572 rs.
. documento de crédito de deuda sin interés con el Señorío	1.849 rs.
. documento de crédito sin interés de anticipos para la conducción de aguas de Bilbao	17.353,18 rs.
. 184 acciones del ferrocarril de Tudela a Bilbao (2.000 rs.)	368.000 rs.
. semovientes	2.000 rs. (un caballo)
. frutos	6.784,14 rs.
. 3,5 pipas de txakoli tinto	2.421,6 rs.
. 6 pipas de txakoli blanco	2.668,8 rs.
. 100 botellas de vino de Burdeos	500 rs.
. 2 arrobas de vino de Jerez	600 rs.
. 10 botellas de vino pajarete	160 rs.
. 7 cascos de barrica	280 rs.
. cinco medios cascos de barrica	125 rs.
. 3 barriles	30 rs.
. muebles	14.660 rs.
. costurera	8.874 rs.
. herrero	1.356 rs.
. quincallero	12.374 rs.
. espejero	3.484 rs.
. pintor	11.250 rs.
. librero	5.277 rs.
. armero	200 rs.

II. Bienes raíces del Vínculo de Victoria de Lecea

. 1 casa en Bidebarrieta nº 6	450.771 rs.
. 1 casa en Bidebarrieta nº 10	175.440 rs.
. 1 casa en Bidebarrieta nº 12	207.040 rs.
. 1 casa en Bidebarrieta nº 14	340.964 rs.
. 1 casa en Bidebarrieta nº 16	354.816 rs.
. 1 casa en Bidebarrieta nº 18	505.632 rs.
. 1 casa en Arenal nº 12	500.325 rs.
. 1 casa en Esperanza nº 12	107.775 rs.
. casería "Alberca mayor" nº 8 (Indautxu)	157.745 rs.
. casería "Alberca menor" nº 7 (Indautxu)	77.970 rs.
. casería Herrería nº 16 (Indautxu)	83.434 rs.
. casería "Otaza" nº 17 (Indautxu)	64.564 rs.
. casería "Iturriena" nº 19 (Indautxu)	156.300 rs.
. casería "Landaverde" nº 24 (Begoña)	82.226 rs.
. casería o heredades "Erascano" (Zabalbide-Begoña)	34.718 rs.

III. Bienes raíces del Vínculo de Lezama

. 1 casa en Artecalle nº 45	364.076 rs.
. 1 monte llamado Erembristein o Marqués de Aresti (Amorebieta)	13.972,08 rs.
. 1 casería "Zorrobaso" o Altamira nº 5 (Abando)	78.176 rs.
. casería nº 12 (Calzadas de Begoña)	71.600 rs.
. casería "Garay barren" nº 66 (Lezama)	47.116,18 rs.
. monte arbolar "Vitoribaso" (Zamudio)	2.324,50 rs.
. casería "Iturrizaga" nº 73 (Ceánuri)	57.937,60 rs.
. casería "Urquista Uriarte" nº 75 (Ceánuri)	36.182 rs.
. casa nº 50 y 54 en Astillero y campa de Zorroza (Ribera-Abando)	336.796 rs.
. casa Zabalbide nº 2	650.000 rs.

IV. Bienes raíces del Vínculo de Villareal

. casas nº 6 y 8 de la calle de la Pelota	180.890 rs.
. casa nº 5 de la Plaza Nueva	803.530 rs.
. casería "Echevarri" nº 38 (Uribarri-Begoña)	46.040 rs.
. casa nº 4 de la calle Correo (unida a las dos anteriores)	
. casería "Arteche" (Otxarkoaga-Begoña)	46.663 rs.

V. Bienes libres

- . dos porciones de monte en la parte septentrional del Gorbea (Ceánuri), llamadas Achuriondo y Asapecoerreca-urculua 11.509,24 rs.
- . casa nº 52 en Astillero y campa de Zorroza (Ribera de Abando), unida a las nº 50 y 54 del mismo sitio

VI. Derechos y acciones del Vínculo de Victoria de Lecea

- . un censo de renta impuesto contra el Señorío por J.A. Victoria de Lecea 126.158,26 rs.

VII. Derechos y acciones del Vínculo de Lezama

- . un censo contra el Consulado que impuso A. Lezama 44.000 rs.
- . censo contra el Ayuntamiento de Bilbao por terrenos desmembrados de la casería de las calzadas para el cementerio de Mallona 884 rs.

VIII. Derechos y acciones del Vínculo de Ibarra

- . un censo contra el mayorazgo que poseía Tomás José Arana 166.500 rs.
- . un censo contra la iglesia de Ispaster 2.200 rs.

IX. Otros Derechos y acciones

- . un censo contra la casería de Deusto y Olaveaga, impuesto por Tomás Victoria de Lecea 5.500 rs.
- . participación líquida en la fábrica de La Felguera de los Srs. Duro y Cía de Asturias 1.317,428 rs.
- . Víctor Zavalía adeuda por rentas 4.243 rs.
- . Miguel Nuñez 1.000 rs.
- . Antero Tutor 3.000 rs.

X. Obligaciones del Vínculo de Villareal

- . censo a favor de las Capellanías colativas fundadas por Pedro y Margarita Villareal
- . censo sobre la casa nº 4 de Correo 4.400 rs.
- . censo sobre la casería de Arteche (Begoña) 3.850 rs.
- . censo sobre bienes del vínculo 10.186 rs.
- . censo sobre las casas nº 6 y 8 de la calle de la Pelota y caserío de Iribarri y Loroño 4.400 rs.

XI. Deudas

. al Banco de Bilbao	190.000 rs.
. a Ambrosio Iturrioz y Pío Zavala, como testamentarios de María Concepción Iturrioz	33.711 rs.
. a Fausto Rementería	220 rs.
. al Santo Hospital de Basurto	511.953,20 rs.
. a José Hurtado de Saracho	40.000 rs.
. a Josefa Uribarri	80.000 rs.
. a Francisco Basterra	16.000 rs.
. a Juan Duroñana	60.000 rs.
. a Ramón Lecue	31.286 rs.
. a Escolástico Sirguero	4.970 rs.
. préstamo para edificar la casa nº 45 de Artecalle	118.200 rs.

Para cubrir las citadas deudas fueron vendidas en pública subasta las casas nº 12 del Arenal, y las nº 10 al 18 de la calle Bidebarrieta.

Las adjudicaciones testamentarias quedaron como sigue: a Sofía Arana 864.646,51rs., en concepto de aporte al matrimonio, por la mitad de los bienes del infanzonado comunicables y por valor del lecho cotidiano; a Eduardo Victoria de Lecea 3.477.609,74 rs., por la mitad de los bienes vinculados y su legítima paterna, y a los restantes hijos, Federico, Leonor, Leonardo y Manuel, por su legítima paterna, 577.724,29 rs. a cada uno. Por tanto, un total de 7.957.080 rs., incluidas las deudas de 1.328.956,60 rs.

En 1865 Eduardo Victoria de Lecea integraba la lista de los mayores pudientes de la propiedad rural y pecuaria de Bilbao.

Al igual que su padre, formó parte de la élite económica bilbaína vinculada al proceso de industrialización que se fraguó en la segunda mitad del s. XIX. Colaboró en el desarrollo del eje económico Asturias-Bizkaia, o lo que es lo mismo, hulla-mineral de hierro. Entre los socios fundadores de la compañía Duro y Cía. figuraban Eduardo Victoria de Lecea, con un haber de 346.693 rs., Julio Victoria de Lecea, Leonardo Victoria de Lecea y Sofía Arana Ampuero, compañía cuyo capital social en 1858 se elevaba a 2 millones de reales.

Presentó ante el Senado para acreditar su aptitud al cargo la certificación de poseer en Bilbao las siguientes propiedades, con su valor correspondiente: la casa nº 6 de la calle Bidebarrieta (112.692,75 pts.), casa nº 2 de la calle Zabaldide (162.500 pts.); las casas nº 6 y 8 de la calle de la Pelota (45.222,50 pts.); la casa nº 5 de la Plaza Nueva (200.882,50 pts.), y la casa nº 12 de la calle de la Esperanza (26.943,75 pts.), fincas recibidas en herencia y sobre las que no pesaba gravamen alguno.

A inicios de la década de los noventa, estaba considerado uno de los mayores propietarios de fincas urbanas de Bilbao. Los siete edificios radicados en el casco antiguo

(distritos de Santiago, San Nicolás y Hospital) y el almacén del Ensanche le proporcionaban una renta de 25.839 pts. Igual categoría alcanzaba respecto a la propiedad rústica, al poseer cinco fincas que le aportaban una renta de 1.360 pts.

Actividad parlamentaria

Eduardo Victoria de Lecea obtuvo la representación vizcaína en el Senado en 1889, cargo que juraba el 25 de febrero de 1890. Participó en las comisiones referentes a la carretera de Ampuero a Adal; al ferrocarril de Arcentales a Santurtzi; ferrocarril de Venta Cuerno al de Bilbao-Las Arenas; ferrocarril de Lutzana a Mungia, y en la del ferrocarril de Luno a Pedernales.

Un año después llegaba su designación como Diputado a Cortes, por el distrito de Bilbao. La comisión de incompatibilidades juzgó el acta electoral por contener protestas y reclamaciones, que no afectaron ni a la validez de las elecciones ni a la capacidad legal de los elegidos. Aprobado y admitido como Diputado a Cortes (10.03.1891), juraba el cargo el 27 de mayo de 1891.

Integró las comisiones de: carretera del Cerro Miravilla a Olaveaga; ferrocarril a Portugaleta con ramal a Venta Cuerno; ferrocarril de Portugaleta a Santurtzi; ferrocarril de Memerea a Solares con ramal a Santoña; ferrocarril de la Naja al Puerto exterior del Abra; prórroga para finalizar las obras del ferrocarril de Madrid a San Martín de Valdeiglesias, y comisión mixta del artículo 297 de la Ley Hipotecaria.

Su participación en dicho foro se dejó sentir de forma especial al exigir responsabilidades al Ministro de la Gobernación por los sucesos acaecidos en un mitin socialista, celebrado en el teatro Romea de la capital vizcaína (1.06.1891), que se saldaron con un obrero muerto y varios heridos. Tras estos incidentes, el Gobernador civil de Bizkaia, Alonso Colmenares, había entregado el mando a la autoridad militar. La respuesta del Ministro de la Gobernación no vino sino a corroborar la versión oficial ya conocida, si bien áquel señaló que se practicaban las diligencias oportunas para esclarecer la identidad de los autores de la muerte del obrero fallecido. Días más tarde (18.06.1891), Eduardo Victoria de Lecea retomaba el tema ante el vacío informativo, cuestionando al responsable de la Gobernación si aprobaba la conducta seguida por el Gobernador civil de Bizkaia desde el 1 de mayo pasado, opinión de éste que fue favorable al delegado del Gobierno. Habló entonces E. Victoria de Lecea como “intérprete del sentimiento de la provincia y del pueblo de Bilbao”, considerando que los actos del Gobernador habían sido “verdaderamente monstruosos”, que habían producido “hondísima perturbación” y habían constituido la causa tal vez de que el partido socialista tuviera una fuerza y una importancia que de otra manera no hubiera tenido (D.S.C., 1891). Manifestó unirle una antigua amistad a Alonso Colmenares, quien antes militaba en el partido fusionista y entonces en las filas del conservador. Al margen de cuestiones ideológicas y vínculos amistosos, criticaba y censuraba sus actos como Gobernador, que le habían llevado a establecer un pacto de no agresión hacia los intereses socialistas, constituyendo una

prueba de ello tanto el triunfo de los socialistas en la elecciones municipales como la tolerancia de los “violentísimos discursos” pronunciados por los socialistas durante la celebración del 1 de mayo. Llamado a seguir el reglamento del Congreso, debió cesar su intervención y posponerla a modo de interpelación con el Ministro de la Gobernación, quien juzgó que “hoy por hoy, me parece que las circunstancias no nos favorecen” para tratar el asunto (D.S.C., 1891).

Otros temas suscitaron también su intervención en el Congreso, tales como: el del ferrocarril Bilbao a Portugalete con ramal a Venta Cuerno; la necesidad de aumentar el personal adscrito al servicio de correos y telégrafos en Bilbao, dado el crecimiento demográfico de la villa, y de su comercio e industria, petición que fue atendida por el Ministro de la Gobernación (D.S.C., 1891); la conducción de la correspondencia por los ferrocarriles particulares de Bizkaia; ferrocarril de Memerea a Solares; la rectificación y declaraciones sobre una enmienda de Moret al artículo 7 del proyecto de Ley de presupuestos, en la que por error constaba la firma de E. Victoria de Lecea, quien era totalmente contrario a la propuesta planteada en aquella de aumentar el impuesto de minas, conociendo la grave crisis que padecía la minería vizcaína (D.S.C., 1981, T. XVI, p. 7431), y, por último, intervino también en la cuestión del ferrocarril desde el de Lutzana a Mungía.

Actividad en Juntas Generales

Eduardo Victoria de Lecea actuó como apoderado de la villa de Bilbao en Juntas Generales de 1868, junto a Vicente La Llana. Recibieron las instrucciones de, o bien conjuntamente o bien solos, solicitar la representación en Juntas en base al número de habitantes de cada pueblo, así como el nombramiento de Diputados por elección directa (26.06.1868).

Centró su actividad entonces en dos comisiones: la de Fueros (7.07.1868) y en la Informativa del ferrocarril de Triano (18.07.1868). Sin duda, aquella primera comisión estuvo revestida de especial relevancia e interés tanto por el contenido y la trascendencia de los asuntos que se trataron en su seno como por la multitud de expedientes que libró, asemejándose en buena medida a la proyección que alcanzó en aquella Junta la comisión de Caminos. Resumen de la ardua tarea llevada a cabo son los expedientes, proposiciones y mociones que fueron tramitados, destacando: la modificación del artículo 9 del reglamento de elecciones del Regimiento general (10.07.1868); gestiones con el Corregidor para la expulsión de la raza gitana vagabunda (13.07.1868); facultad a los Ayuntamientos para que, con arreglo a las leyes, pudieran fijar las cantidades que cada persona podía introducir para su consumo o venta al por mayor en los artículos sujetos al pago de arbitrios municipales (14.07.1868); gestiones para conseguir la exención absoluta de quintas (15.07.1868); gastos de la guerra de Marruecos (15.07.1868); oposición a la Ley de guardería rural que planteaba la formación de una fuerza armada encargada de custodiar la propiedad rural y forestal por ser opuesta a los fueros del país

(15.07.1868); impresión y distribución por los pueblos de la memoria redactada por Pedro Egaña en defensa de las instituciones vascas, presentada en 1852 (16.07.1868); gestiones para evitar la aplicación de la R.O. de 21 de enero de 1868, relativa al nombramiento por el Gobierno de fieles Almotacenes -encargados de contrastar pesas y medidas- y considerada contraria al fuero (18.07.1868); examen del expediente correspondiente al R.D. de 27 de noviembre de 1862 sobre Aranceles de Aduanas, a tratar con las Diputaciones de Álava y Gipuzkoa (19.07.1868); propuesta conjunta de fomento de la bibliografía vasca con las provincias vascas (18.07.1868); manifestación de sentimiento y gratitud en memoria del primer benemérito Padre de Provincia, Pedro Novia de Salcedo (18.07.1868); distribución por los Ayuntamientos de la Historia de la Legislación, escrita por Amalio Marichalar y Cayetano Manrique (19.07.1868); acuerdo de restaurar y conservar monumentos y recuerdos históricos vascos, así como de establecer premios para los descubridores de antigüedades que ilustrasen la historia del país, a propuesta de Antonio Trueba, Archivero y Cronista del Señorío (18.07.1868); modificación del artículo 23 del reglamento interior de Juntas, referente a las comisiones de revisión de poderes (18.07.1868); gestiones para conseguir la exención de impuestos a los comerciantes de pólvora y materias explosivas, exentos según los fueros y libertades del país (17.07.1868); acuerdo de mantener estrechos vínculos entre Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra que “pudieran producir excelentes resultados en el porvenir de estas provincias” (19.07.1868); gestiones para que no se aplicase el R.D. de 21 de octubre de 1866, reformativo de la Ley de Ayuntamientos, por sus disposiciones antiforales (17.07.1868); expediente de ensanche jurisdiccional de Bilbao (19.07.1868), tema en el cual E. Victoria de Lecea hizo constar su voto particular por considerar que aquel fue objeto de una ley, sancionada por las Juntas Generales en 1862, reconociéndose como hecho consumado y sin haber lugar a deliberación alguna; gestiones para la no aplicación de la Ley de partidos médicos en el Señorío, por ser de exclusiva competencia de las Diputaciones forales la formación de partidos facultativos, el nombramiento de profesores y el señalamiento y pago de sueldos (19.07.1868); voto de gracias a la Diputación por el restablecimiento de las oficinas de desamortización en las capitales de provincia (19.07.1868); gratitud al General Francisco Lersundi por la defensa de los fueros librada en los debates del Senado los días 28 y 29 de mayo de 1867 (19.07.1868); suspensión del nombramiento de Secretarios de Justicia (19.07.1868).

El 17 de julio era propuesto el nombramiento de una comisión permanente que estudiase los actos de administraciones pasadas referentes al ferrocarril de Triano e informase de ello al país. Fueron designados para tal misión Eduardo Victoria de Lecea, Manuel Ibarra Gortazar y Juan Aguirre, renunciando el primero de ellos al nombramiento dadas las ocupaciones de su cargo como Alcalde de Bilbao y las frecuentes ausencias derivadas del mismo (18.08.1868). Sin embargo, la Junta no aceptó la renuncia.

En aquellas Juntas Generales Eduardo Victoria de Lecea y Vicente La Llana, apoderados de Bilbao, reclamaron la reforma del artículo 5 del reglamento interior de Jun-

tas que suprimía las corporaciones municipales en todos los distritos que no llegasen a 200 vecinos, reclamando basar la representación de cada pueblo en el número de sus habitantes (14.07.1868). La moción fue motivo de debate para los apoderados de Balmaseda (Alejandro Antuñano y Pedro Echevarría) y de Garay (Félix Echeita) y apoyada por los representantes de aquella villa, de Gernika, Markina y Bermeo. Finalmente, fue desestimada, al igual que la que pedía que el nombramiento de Diputados Regidores, Síndicos y demás cargos forales se hiciera directamente por las Juntas. El día 18 de julio, en una nueva moción, los apoderados bilbaínos solicitaron que en las próximas Juntas la Diputación, el Regimiento y Padres de Provincias presentaran un reglamento de beneficencia municipal, propuesta que fue aprobada.

Gestión político-administrativa

Eduardo Victoria de Lecea fue nombrado Diputado general segundo en las Juntas Generales de julio de 1868, habiendo sido propuesto con dos votos por los electores gamboínos de Nachitua. El 10 de diciembre de dicho año tomaba posesión del cargo al tener que ausentarse a la Corte para resolver asuntos del país el Diputado general primero, Lorenzo Arrieta Mascarúa

El 1 de septiembre de 1871 Camilo Benítez de Lugo, Gobernador civil de Bizkaia, comunicaba a la Diputación la coincidencia del levantamiento carlista con la dejación de sus puestos de los dos Diputados generales primeros. Éstos fueron acusados de participación en la conspiración, y los Diputados segundos y terceros se consideraron excluidos de sus cargos al “haber perdido los Diputados primeros su investidura sin haberla delegado con los requisitos del fuero”. Éstas y otras consideraciones llamaban al nombramiento de un nuevo gobierno, para el que fue designado Diputado general oñacino Eduardo Victoria de Lecea (09.1870-12.1872). La Diputación existente hasta la fecha se sometió a la medida, disolviéndose, pero protestó la ilegalidad cometida al carecer el Estado de la facultad de modificar las instituciones del país.

Eduardo Victoria de Lecea juraba su cargo el 4 de septiembre de 1870, dirigiendo unas breves palabras sobre las graves circunstancias del país que ponían en riesgo sus instituciones. Propuso nombrar una comisión que redactase un manifiesto dirigido a los habitantes del Señorío explicando las causas de la instauración del nuevo gobierno interino. Durante su mandato se manifestó en contra de suscitar al Corregidor la suspensión de todos los conventos de frailes de la provincia, moción presentada al Regimiento por Cosme Echevarrieta (6.09.1870). Expresó la conveniencia de hacer público al país, por trimestres, el movimiento de caudales de la Tesorería General en base a los diferentes conceptos, propuesta que fue aceptada (6.09.1870), como también lo fue la idea de crear una comisión que analizase el sistema de contabilidad por ramos del Señorío e introdujera reformas a fin de simplificarlos (6.09.1870). Se le nombró para conferenciar con el Ministro de la Gobernación (13.09.1870), manifestando no ser la persona acorde por “los pocos conocimientos que acerca de la legislación del País tenía”,

por lo cual se unió en comisión Timoteo Loizaga. El 19 de septiembre de 1870 Eduardo Victoria de Lecea daba cuenta de los resultados de tales conversaciones que, si bien suponían el respeto de los fueros y costumbres del país, sin embargo, evidenciaban la intención del Ministro de la Gobernación de intervenir en el régimen del Señorío, por medio del Corregidor, para evitar que tras sus instituciones se escondiesen principios subversivos. Las medidas propuestas hacían referencia también al Obispado de Vitoria, al arreglo parroquial y el clero en general; a la modificación del reglamento de Juntas respecto a la representación de los pueblos, que se sustituiría por un sistema basado en la población, así como a la adopción de un nuevo sistema de elección del gobierno del Señorío, desechando la indirecta que regía entonces. E. Victoria de Lecea y T. Loizaga obtuvieron la venia del Ministro de someter dicho pensamiento al Regimiento general y Padres de Provincia de Bizkaia. En consecuencia, se decidió nombrar una comisión para estudiar con detenimiento las medidas más apropiadas y sin repercusiones en las instituciones vascas y menoscabo de la legalidad foral. A ella pertenecieron los dos anteriores comisionados y Manuel Lecanda. Dicha comisión planteó las posibles soluciones al respecto (30.09.1870): asistencia del Corregidor a las sesiones de la Diputación y participación en la toma de decisiones; someter a examen del Corregidor las cuentas de los pueblos, punto motivo de debate por considerar que dicho examen debía recaer en la Diputación foral; reforma, por los medios más oportunos, del reglamento de las Juntas Generales, dando representación a todos los pueblos según su población e importancia; adopción de las medidas convenientes respecto al obispado de Vitoria, al arreglo parroquial y al clero.

Alcanzada la normalización del país, Eduardo Victoria de Lecea, entre otros, solicitó al Ministro de la Gobernación la convocatoria de Juntas Generales Extraordinarias para elección de la Diputación y Regimiento (4.09.1871). El 23 de mayo de 1872 suscitó la renovación de los Ayuntamientos que no inspiraran confianza y el planteamiento del arreglo parroquial del Señorío, propuesto por la Diputación y aprobado por el Gobierno en base a la R.O. de 1 de octubre de 1871, puntos que fueron adoptados por el Regimiento general para su inmediata ejecución. Poco después, era nombrado en comisión, junto a Timoteo Loizaga, para tratar con el Duque de la Torre y el Gobierno la adopción de medidas, acordadas por la Diputación, a fin de evitar nuevas sublevaciones carlistas (8.06.1872).

Su cargo de Diputado general le deparó la asistencia a las conferencias que, entre las Diputaciones vascas, se celebraron en torno a esos años. En noviembre de 1870, reunió a las tres provincias en Bilbao el oficio del Corregidor de Gipuzkoa referente a la ejecución de las leyes de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, motivo de contrafuero y conflictos en opinión de la Diputación vizcaína. Se decidió, a instancias de E. Victoria de Lecea, que “cada Diputación obrara en consonancia con su situación especial, pero que en el caso de que la aplicación de la ley municipal envolviese alguna novedad para las atribuciones forales de las diputaciones y los Ayuntamientos, o en el siste-

ma de correspondencia de los municipios con la administración provincial, se procedería colectivamente a elevar un recurso al Gobierno para salvar sus derechos”. Acordaron también elaborar un proyecto de manicomio para los dementes de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, invitando también a Navarra, tema de debate para las venideras Juntas Generales.

Un año después, en Tolosa, se analizaba el recurso colectivo elevado al Ministro de Hacienda con la súplica de que se sirviese dejar sin efecto en las provincias vascas la R.O. de 19 de octubre de 1871 sobre cédulas de empadronamiento, por ser contraria a sus fueros y libertades.

Intensa fue la conferencia de Bergara de 22 de marzo de 1872, dado el número de asuntos tratados, tales como: la no utilización de papel sellado en instancias y reclamaciones por considerarse infracción foral; R.D. de 25 de enero de 1871 en cuyo artículo tercero declaraba que en el País Vasco continuasen desempeñando las Diputaciones forales las atribuciones que en las demás provincias competían a las Provinciales; R.D. de 22 de enero de 1872 sobre instituciones de beneficencia; necesidad de acuerdo común en que el producto de las limosnas de Cruzada se aplicase íntegramente en el Obispado a las atenciones del culto y clero; recurso elevado a la Corona sobre la exacción del 5% a bancos y sociedades mercantiles en cumplimiento con lo establecido en la Ley general de presupuestos, inaplicable en el País Vasco por estar exento de las contribuciones comunes; conflicto en Bizkaia por el empeño del Corregidor de cumplir con el reglamento de partidos médicos, contrario a los derechos forales; necesidad de fijar en las tres provincias un mismo impuesto al tabaco, y recurso elevado al Gobierno a fin de mantener la libertad de designar libremente los cargos de Fieles Almotacenes en personas con las condiciones necesarias.

Finalizado su mandato en diciembre de 1872, en nombre de la Diputación interina Eduardo Victoria de Lecea presentaba una memoria ante las Juntas Generales, mostrando la “verdadera situación del País” (3.12.1872). Las palabras iniciales aludían a la defensa histórica que de los fueros venían librando los ascendientes vizcaínos. Siguió una justificación de la instalación de la Diputación interina ante la ausencia en Bilbao de Diputados generales, Consultores y demás señores del gobierno, peligrando la conservación de la paz, el orden y los fueros. Matizó que dicha Diputación interina fue constituida por el poder supremo “en la forma que se halla mas en consonancia con nuestros hábitos y costumbres”, y se procedió a adoptar una serie de medidas “que no solo se hallaban justificadas sino que estaban prescritas por la fuerza de las circunstancias”. Hizo repaso de las mismas, aludiendo a la sustitución que el gobierno llevó a cabo de ciertos funcionarios por sus inclinaciones políticas; a la reforma del Reglamento de Juntas y elecciones de la Diputación y Regimiento (R.O. de 2.09.1871), presentada por éste último y sometida a su deliberación, así como a la formación de una Guardia Foral con funciones extensivas a tiempos de paz, cuya creación quedaba pendiente de deliberación en Juntas. Tras presentar los argumentos que habían motivado el retraso de la

convocatoria de Juntas Generales, pasó a hacer balance del bienio atendiendo a diversas cuestiones: continuación de las obras del ferrocarril de Triano, dado el aumento de la fabricación de hierro y el impulso de la industria vizcaína; construcción de un establecimiento de beneficencia, debiéndose reglar la forma de contribución de los pueblos y la normativa para su dirección y administración; edificación de una nueva cárcel; realización de los caminos de Miravalles a Castillo-Elejabeitia, Güeñes por Zalla a Malabrigo, Güeñes por Galdames a Sopuerta, Murélag a Lekeitio, Lekeitio a Ondarroa, Ea a Tres Cruces, ramal de Elantxobe, Asua a Erletxes y puente sobre el Cadagua en Burceña; conservación de la integridad de las instituciones del país; deliberación del artículo 3º adicional de la Ley de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y, por último, estado de la Tesorería. Una última exhalación historicista, recordando los efectos negativos para las Comunidades castellanas en Villalar, los fueros aragoneses y franquicias catalanas por el empleo de la fuerza, ponía fin a esta memoria en un intento de mantener el orden y de evitar las contiendas políticas como garantía de las libertades vascas. “Mueran aquí las pasiones que nos dividen y obedientes al poder supremo que respeta y hace que se cumplan nuestros fueros seamos todos decididos y ardientes partidarios de la política vascongada”.

Al comenzar el bloqueo de Bilbao en 1873, E. Victoria de Lecea figuraba en el Batallón de Auxiliares. Y, encontrándose al frente de la Diputación en solitario Manuel M^a Gortazar, se nombró a Eduardo Victoria de Lecea en sustitución del Diputado general gamboíno Francisco Cariaga. Fue investido Padre de Provincia en la Junta General del 3 de octubre de 1876.

Gestión municipal

Dos “Bilbaos” bien diferenciados hubo de administrar Eduardo Victoria de Lecea. Por un lado, el Bilbao de finales de la década de los años sesenta del XIX, constreñido en el reducido espacio que los condicionamientos físicos y urbanísticos le permitían, necesitado de equipamientos para atender las necesidades del vecindario debido al deterioro y la obsolescencia de los existentes, y atacado por la insalubridad derivada de la humedad, falta de insolación y demás males vinculados a su propia localización, emplazamiento y dificultades de expansión. Y, por otro, el nuevo Bilbao que nacía tras verse consumada la ampliación de sus límites jurisdiccionales y la aprobación de un Plan de Ensanche, un Bilbao que echaba a andar hacia el desarrollo y la modernización de sus estructuras urbanas y socioeconómicas allá por el inicio de la década de los ochenta.

Procedimiento de nombramiento y/o elección

Estuvo ausente Eduardo Victoria de Lecea en la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento de la capital vizcaína que iniciaba sus gestiones el 1 de enero de 1867, retrasándola hasta el día 7 de dicho mes y año.

Composición del Ayuntamiento 1.1.1867

Alcalde	Victoria de Lecea Arana, Eduardo
Teniente	Ortiz, Ricardo
Teniente	Asúa, Guillermo
Teniente	Ansotegui, Luis
Síndico	Arenal, José Ramón del
Regidor	Amann, Juan
Regidor	Galíndez, Pablo
Regidor	Zarauz, Antonio
Regidor	Gurtubay, José María
Regidor	Lazurtegui, Francisco
Regidor	Martínez, José María
Regidor	La Llana, Vicente
Regidor	Unzurrunzaga, Antonio
Regidor	Arenaza, Antonio
Regidor	Elorriaga, Luis
Regidor	Alzuyeta, Juan
Regidor	San Pelayo, Ramón
Secretario	Ingunza, Miguel

Juan Amann desempeñó las funciones de Síndico suplente. El 2 de enero de 1868 era nombrado Síndico Procurador Francisco Lazurtegui.

Comisiones municipales

Fomento: Ortiz, Ricardo (P); Elorriaga, Luis; Martínez, José María; Arenaza, Antonio; Lazurtegui, Francisco (16.1.1868); Alzuyeta, Juan (16.1.1868)

Hacienda: Asúa, Guillermo (P); Gurtubay, José María; Galíndez, Pablo; San Pelayo, Ramón

Instrucción y culto: Victoria de Lecea, Eduardo (P); Amann, Juan; La Llana, Vicente; Zarauz, Antonio

Policía urbana: Ansotegui, Luis (P); Lazurtegui, Francisco; Arenal, José Ramón del; Unzurrunzaga, Antonio

Junta local de Estadística: Galíndez, Pablo; Gurtubay, José María; Elorriaga, Ramón; Zarauz, Pedro

Límites jurisdiccionales

Apenas transcurridas unas semanas desde la constitución del Ayuntamiento, partía el Alcalde en comisión hacia Madrid para ocuparse personalmente de la gestión del proyecto de ampliación de límites jurisdiccionales que perseguía, desde hacía alrededor de

40 años, la villa de Bilbao (24.01.1867). El tema no podía ser de más interés ante la saturación y congestión urbana del casco, con unas calles estrechas y sembradas de edificaciones que apenas dejaban penetrar la luz. La escasez de viviendas, derivada de esa falta de espacio, había conducido en ocasiones al hacinamiento, como se constataba en Bilbao La Vieja. En abril de 1868, se procedió al desalojo en locales y viviendas de dicho barrio para su traslado al cuartel de San Francisco ante la constatación de ciertos casos de fiebres tifoideas. Buen número de equipamientos, o bien resultaban de una capacidad insuficiente (Casa de Misericordia, hospital civil, cementerio de Mallona) o bien se encontraban deteriorados al extremo (cárcel y asilo de dementes), planteándose su reposición. Era patente, además, la necesidad de “expulsar” del centro urbano actividades que entrañaban riesgo para la población, es el caso de los almacenes de materias inflamables proyectados en Uribitarte.

En la confrontación con la anteiglesia de Abando para captar nuevos terrenos que sirvieran a la expansión de Bilbao estuvo inmerso Eduardo Victoria de Lecea, labor por la que obtuvo el reconocimiento y más sincero voto de gracias de la corporación (12.07.1867), una vez confirmada la aprobación del expediente de ampliación de límites jurisdiccionales por el Consejo de Estado y transmitida ésta por R.O. de 30 de junio de 1867. La nueva demarcación comprendía 28 has. e incluía la dársena, los ferrocarriles de servicio del puerto, la estación de Bilbao, el cementerio, los paseos públicos, el terreno para ensanche de la población y, por último, los barrios habitados pertenecientes a las anteiglesias de Abando y Begoña que se encontraban en contacto con la villa. Se trataba de no perjudicar, o por lo menos lo mínimo, a dichas entidades, así como de evitar divisiones de propiedad en ocasiones excesivamente pequeñas. Tras la noticia, se sucedieron los oficios de gratitud del Ayuntamiento bilbaíno al Ministerio de Gobernación (18.07 y 1.08.1867).

A finales de 1867 se iniciaban las gestiones con el Gobernador para agilizar la toma de posesión, de los terrenos demarcados por la comisión de ensanche de límites, gestiones que encabezó el propio Alcalde (5.12.1867).

Equipamientos públicos

Al compás que fue tramitado el proyecto de ampliación de límites, se pusieron en marcha iniciativas para paliar el déficit de equipamientos y de edificaciones en condiciones óptimas, así como para reformar el Arenal, centro de actividad social y económica de la villa, y su prolongación hacia la Sendeja.

Así, fue ampliado el hospital civil con la compra de la casa inmediata al establecimiento, propiedad de Mariano Mazarredo (21.02.1867), prorrogándose también el arriendo de los terrenos del hospital provisional de coléricos de Begoña; se iniciaron los estudios para habilitar un nuevo matadero en Atxuri (27.02.1868) y un mercado cubierto en la plaza (23.05.1867); se procedió a dar comienzo a las obras de ensanche del cementerio de Mallona (4.04.1867); se obtuvo del Gobierno la cesión de los terre-

nos del ex-convento de San Agustín -actual Ayuntamiento- para levantar una nueva Casa de Misericordia (R.O. de 15.09.1867), asunto que mereció la gestión del alcalde en Madrid; fue aprobado el proyecto de cegar la curva de la isla de Uribitarte, en cuyos terrenos estaba prevista la construcción de almacenes de materias inflamables (17.09.1867), y se tramitó la construcción de una nueva cárcel dadas las pésimas condiciones que reunía la existente, como así informó el Director general de Establecimientos penales (30.01.1868), obra que fue aprobada en Juntas Generales y que comprometía a la Diputación.

La restauración de los templos de la villa, caídos en el abandono, completa las actuaciones urbanísticas emprendidas por la corporación que presidió Eduardo Victoria de Lecea, siendo como fue además el Alcalde individuo de la comisión de Culto y Clero. La reforma prácticamente integral de Santiago, incluida su torre que se debió a la obra de Severino Achúcarro, mereció el reconocimiento de la Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos.

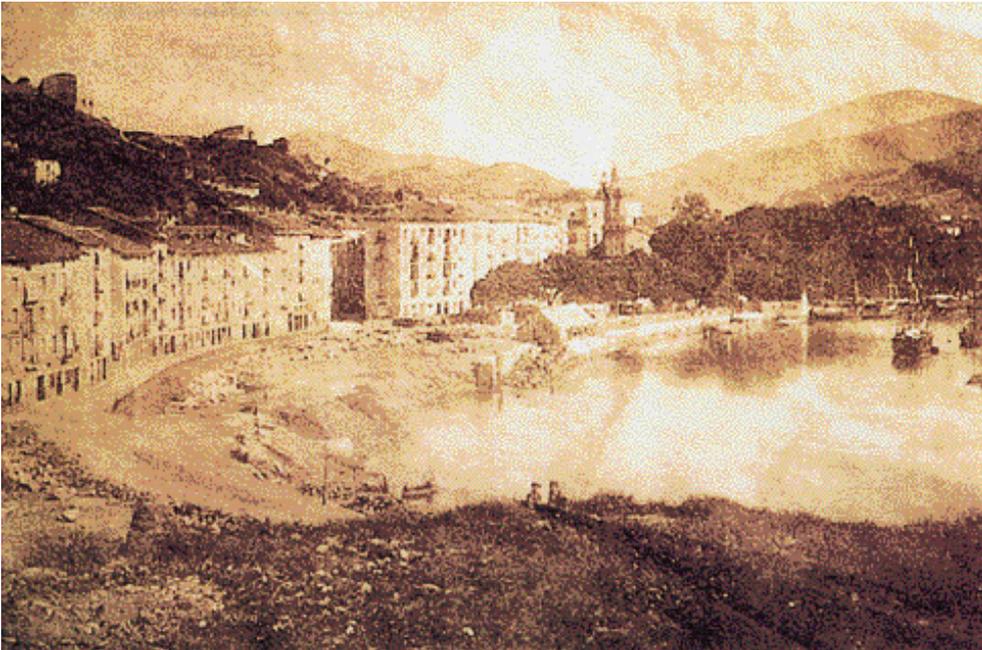
Reformas urbanas

A iniciativa de la corporación municipal, el gobierno de la provincia aprobó la modificación del reglamento de edificaciones (6.08.1868), que databa de 1857, dada no sólo la insuficiencia de éstas en la villa, sino las desfavorables condiciones de higiene y regularidad y simetría de las calles en el caso urbano. La reforma radical de la ciudad, haciendo desaparecer las viejas construcciones, era considerada como necesaria por la elevada altura de sus edificaciones frente a la angostura de sus calles. Pero resultaba impensable por la propia envergadura de la obra y su coste. Sin embargo, sí se adoptaron dos medidas: dar la misma categoría a las calles para que no resultasen sólo beneficiadas las de primer orden (Arenal y Ribera) y a sus casas una altura en función de la anchura de los viales sobre los que se levantaban. El modelo a tomar era Londres, donde se cumplía la regla de que la altura de los edificios no superaba la anchura de las calles.

La mejora del aspecto de la villa pasó también por la reforma del Arenal (14.01 y 14.02.1867), convertido en centro neurálgico de la población desde el punto de vista social y económico, al descargar los buques en sus orillas por no poder pasar por el puente de Isabel II. Su paseo fue embellecido con árboles, donación hecha por Juan Echevarría La Llana, enlazando con el Campo Volantín en un “continuum” que alcanzaba hasta la Sendeja, donde se procedió a la alineación de las casas, adelantándolas, de modo que ganaron en calidad residencial al alejarse del monte que se levantaba a sus espaldas (12.09.1867).

Infraestructuras

Fueron puestas en marcha importantes obras de encauzamiento de la ría en Atxuri y Sendeja, que se encontraban paralizadas. En exposiciones del Gobierno, manifestó éste



La calle Sendeja antes de la construcción de los muelles.

la imposibilidad de proseguir con las mismas debido a la penuria del erario público. Decidió entonces la corporación hacerse cargo de la obras, a cambio de la cesión de los terrenos que se agregasen a la vía pública, términos en los que planteó el Alcalde sus negociaciones con el Gobierno en Madrid. No tardó en llegar la R.O. de 23 de marzo de 1867, por la cual el Gobierno hacía entrega de las obras de la ría al Ayuntamiento de Bilbao, sin dispendio para el mismo, obteniendo en compensación la administración local los referidos terrenos agregados a la vía pública. El muelle que se construyese y la zona de servicio marítimo quedarían como propiedad del Estado (4.04.1867). Para afrontar dichos gastos, se procedió a la apertura de un crédito de un millón de pts. en cuenta por el Banco de Bilbao, consignándose como garantías el peaje del puente de Isabel II, el recargo del real y medio en cántara de vino que se impuso para la amortización del préstamo contraído para la construcción del puente de Isabel II, que producía más de 100.000 rs. al año, y los terrenos ganados en Atxuri. Una comisión, presidida por el propio Alcalde, se encargó de supervisar el desarrollo de dichas obras (3.07.1867).

Administración interna

En cuestiones de administración interna, fue reorganizado el cuerpo de guardias municipales y veladores, refundiéndose en uno solo y aumentando en dos el número de

plazas del mismo (24.05.1867); se modificó el sistema de contaduría municipal por encontrarlo defectuoso, mostrándose la conveniencia de llevarlo a cabo por partida doble, para lo cual se creó una plaza de oficial de 2º (27.06.1867); se aprobó un nuevo Reglamento de Bomberos (24.10.1867); fue nombrada una comisión, bajo la presidencia del Alcalde, para reformar las ordenanzas del hospital (28.11.1867), y ampliada la comisión de Fomento por aumento de sus trabajos e importancia de los mismos (16.01.1868).

El 22 de septiembre de 1868 el Gobernador militar de Bizkaia llamaba a las armas a los vecinos de Bizkaia. El día 30 del mismo mes era confirmado el cambio político en España. En octubre de aquel año el Gobernador civil y militar de Bizkaia cesaban en su cargo, la Diputación se constituía en Junta de gobierno provincial y el Ayuntamiento bilbaíno acordaba pedir consejo a 60 vecinos para, o bien declinar sus atribuciones en la Junta provincial, o bien en la Junta revolucionaria que se nombrara, siguiendo los dictados de la central establecida en la capital española. Finalmente, la municipalidad, reunida con vecinos y residentes, acordó seguir representando al pueblo bilbaíno. La decisión fue admitida por la Junta provincial y la Junta central, mostrando la Junta bilbaína a ésta última su adhesión al "Movimiento Nacional".

La Diputación, en circular de 8 de octubre, transmitía la convocatoria de elecciones municipales, manifestando la carencia de atribuciones de los Ayuntamientos existentes y la falta de capacidad legal de los alcaldes para presidir dichos comicios. De manera que se hizo extensiva a los pueblos la convocatoria para la celebración de elecciones municipales los días 13, 14 y 15 de dicho mes, bajo la presidencia de los individuos que habían ejercido la autoridad municipal en 1846 con arreglo al fuero y no de las Juntas locales formadas a consecuencia del Movimiento Nacional. Ante la negativa de los referidos individuos y la difícil situación, el 14 de octubre la Junta local de Bilbao presentaba su renuncia. Aquella misma noche, la corporación bilbaína ponía de manifiesto un oficio de la Diputación, en el que ésta decía haber remitido la circular anterior a los Ayuntamientos de los pueblos de Bizkaia y no a las Juntas locales, como la de Bilbao, reconocidas por la Junta provincial. Pedía, por tanto, que siguiera desempeñando tan alta misión.

Reunido el Ayuntamiento el 19 de octubre con el fin de cumplimentar la circular del Gobierno Provisional de la nación de seis días antes, éste nombró a la nueva corporación. El Alcalde designado, Félix Aguirre, presentó sus excusas y no tomó posesión del cargo, siendo designado por la Junta, como alcalde interino, Manuel Enciso Solana.

Procedimiento de nombramiento y/o elección

De nuevo volvió a ocupar Eduardo Victoria de Lecea la presidencia de la Alcaldía bilbaína. Esta vez por un dilatado período de tiempo, los años que transcurrieron de 1881 a 1885.

En las elecciones municipales celebradas por sufragio popular los tres primeros días de mayo de 1881, los resultados dieron 1.669 votos a los liberales y 1.306 a los demócratas. Aquellos obtenían once representantes, entre ellos Eduardo Victoria de Lecea, elegido por los colegios de las Casas Consistoriales (262 votos) y de la Estación (275 votos). Los demócratas conseguían seis concejales, vinculados a los distritos de Galera (2), San Francisco (1), Mercado (2) y Estación (1).

Tras el correspondiente nombramiento real, Eduardo Victoria de Lecea tomaba posesión del cargo de Alcalde el primer día de julio de 1881.

Composición del Ayuntamiento 1.7.1881

Alcalde	Victoria de Lecea Arana, Eduardo
Teniente	Lecanda Mendieta, Manuel
Teniente	Ibarra, Fernando L
Teniente	Rochelt Amann, José Antonio
Teniente	Landecho, Fernando
Teniente	Rivero, Fermín María del
Teniente	Delmas Sagasti, Eduardo
Síndico	Urrutia, Mariano P.
Síndico	Madaleno, José
Concejal	Aramburu Arteta, José
Concejal	Gallastegui, Hilario
Concejal	Zabalburu, Fernando
Concejal	Aguirre, Pedro
Concejal	Arroyo, Indalecio
Concejal	Basanta, Ramón
Concejal	Santos, Telesforo
Concejal	Urigüen, Braulio
Concejal	Olave, Julián
Concejal	Riveras, Cirilo
Concejal	Sáiz Calderón, Manuel
Concejal	Iraolagoitia Abarrategui, Antonio
Concejal	Madariaga Real de Asúa, Dionisio
Concejal	Unzurrunzaga Gómez, Manuel
Concejal	Ibarreta Omar, Claudio
Concejal	López de Calle Ogara, Ramón
Concejal	Uribe Elorduy, Juan Tomás
Concejal	Alarcón, José
Secretario	Villabaso Echevarría, Camilo

Comisiones municipales

Hacienda: Fernando L. Ibarra; Rochelt, J.; Gallastegui, Hilario; Aguirre, Pedro; Arroyo, Indalecio; Urigüen, Braulio; Olave, Julián; Madariaga, Dionisio; Unzurrunzaga, Manuel; Uribe, Juan Tomás

Fomento: Landecho, Fernando; Rivero, Fermín; Delmas, Eduardo; Aramburu, José; Zabálburu, Fernando; Basanta, Ramón; Urigüen, Braulio; Sáiz Calderón, Manuel; Iraolagoitia, Antonio; Unzurrunzaga, Manuel

Subcomisión Teatro: Delmas, Eduardo; Zabálburu, Fernando; Urigüen, Braulio

Subcomisión Exposición Regional: Landecho, Fernando; Rivero, Fermín María del; Delmas, Eduardo; Iraolagoitia, Antonio; Sáiz Calderón, Manuel Arquitecto Jefe de Obras Municipales

Policía: Rivero, Fermín María del; Madaleno, José; Aramburu, José; Zabálburu, Fernando; Basanta, Ramón; Santos, Telesforo; Sáiz Calderón, Manuel; López de Calle, Ramón

Culto, Clero e Instrucción pública: Lecanda, Manuel; Ibarra, Fernando L.; Delmas, Eduardo; Santos, Telesforo; Iraolagoitia, Antonio; Ibarreta, Claudio; Uribe, Juan Tomás

Arbitrios: Rochelt, José A.; Urrutia, Mariano; Gallastegui, Hilario; Aguirre, Pedro; Arroyo, Indalecio; Madariaga, Dionisio; Unzurrunzaga, Manuel

Especial Ensanche: Victoria de Lecea, Eduardo; Landecho, Fernando; Rivero, Fermín María del; Delmas, Eduardo; Aramburu, José; Urigüen, Braulio; Sáiz Calderón, Manuel; Iraolagoitia, Antonio

Festejos: Delmas, Eduardo; Madaleno, José; Zabálburu, Fernando; Urigüen, Braulio; Alarcón, José

Presupuestos: Victoria de Lecea, Eduardo; Ibarra, Fernando L.; Lecanda, Manuel; Rochelt, José; Landecho, Fernando; Rivero, Fermín María del; Delmas, Eduardo

Eduardo Victoria de Lecea dirigió sus primeras palabras a la nueva corporación, de mayoría liberal, en un tono paternalista, dándole el carácter de una “gran familia”, símbolo de unidad y estabilidad. Y, en aquel breve saludo, despejó ya el Alcalde el objetivo último de la gestión municipal que le correspondía liderar, el desarrollo y la prosperidad de Bilbao, siguiendo los postulados que ya desde 1877 había marcado Pablo Alzola, quien había abierto brecha e inaugurado una nueva etapa en la administración local bilbaína. En su labor al frente de la corporación bilbaína, el Alcalde contó con la colaboración especial de Manuel Lecanda, que prestó asesoramiento en temas jurídicos, y de Fernando L. Ibarra Arambarri, hijo de Gabriel María Ibarra, que demostró ser un hábil gestor en la administración local.

Bilbao había cambiado de escenario, ampliando sus terrenos al Ensanche de Albia y del Campo Volantín. Y a la nueva configuración urbanística, se sumaba la potenciación de su capitalidad a través del desarrollo de las obras públicas y los servicios, el impulso

de su industria y su puerto y la ampliación de sus infraestructuras. De telón de fondo, quedaba el Bilbao de los barrios, que crecían en condiciones de inferioridad social y urbanística.

La apremiante necesidad de prestar servicios a una población creciente en aquellos años del despegue económico de Bilbao impulsó a Eduardo Victoria de Lecea a tomar la iniciativa de elaborar un Plan general de Obras Públicas, en el que fueron clasificadas las actuaciones prioritarias a ejecutar en función también de los recursos disponibles. Aquel Plan hacía hincapié en dos aspectos, de algún modo interrelacionados: en primer lugar, en la necesidad de ampliar y mejorar determinados servicios municipales y el equipamiento colectivo de la villa, fundamentalmente en materia de educación, sanidad y beneficencia, y, en segundo lugar, en la atención a los barrios emergentes de condición social trabajadora, como eran San Francisco y el Cristo.

Equipamientos y servicios

La instrucción pública en el Bilbao del inicio de aquellos años 80 presentaba un lamentable estado, calificativo que, en su informe del 29 de septiembre de 1881, empleó para el ramo la Junta local de primera enseñanza. De las doce escuelas municipales existentes en la villa, tan sólo cinco escapaban de tan desfavorable condición. Pocos meses después, era aprobado el consiguiente proyecto de reforma de la primera enseñanza. Éste contemplaba: la creación de tres escuelas de párvulos, dos en los populosos barrios de San Francisco y el Cristo, y una tercera en Abando, junto a la iglesia; la provisión de un Comisario, con carácter administrativo, para evitar el despilfarro en gastos de material; el apoyo a los maestros en la enseñanza con el nombramiento de auxiliares, y la unificación de textos de estudio (10.02.1882). Vinieron a completar dicha reforma la creación de una escuela de adultos en San Francisco, el proyecto de constituir una Escuela superior de niñas, iniciativa del Alcalde que pasó a la Junta local de primera enseñanza para la formación del correspondiente reglamento, la reorganización de la Academia de Música, la dotación de una futura escuela en el Campo Volantín, costeada por Casilda Iturrizar y cedida al Ayuntamiento a perpetuidad a cambio del 2% de canon a pagar sobre el precio total de la construcción, y la reforma del servicio municipal de limpieza de escuelas.

No se debía encontrar en más favorable estado la sanidad. El crecimiento de la población, unido al problema de la escasez de vivienda asequible, derivó en problemas de hacinamiento en barrios como Bilbao La Vieja, denunciados en ocasiones por E. Delmas ante el peligro que para la salud pública ello suponía. El hospital civil resultaba ya pequeño y las quejas por no poder atender al crecido número de enfermos no cesó de aumentar, enfermos de bajo estrato social cuyo número crecía en proporciones de llamar la atención. El agua de Bilbao tenía también su parte importante de culpa en el deterioro de la salud pública que sufría la villa.

La reforma del Reglamento del hospital fue aprobada el 16 de febrero de 1882, reforma que contemplaba la atención extensiva a los pobres de la villa, la creación de

una Sala especial para niños y de maternidad, más atribuciones y autonomía para la Junta de Caridad gestora, el nombramiento de un Director del hospital y la división en tres secciones (Medicina, Cirujía y Sífilis), de acuerdo con el sentir del Alcalde que pidió una mayor unidad, concentración y eficacia en los servicios hospitalarios. Por otro lado, se habilitó también un centro de asistencia oftálmica en la antigua Casa de Misericordia. El Plan de Obras Públicas incluyó la creación de dos hospitales, de 200 camas cada uno, a fin de atender las necesidades sanitarias de Bilbao. El problema estribaba en encontrar terrenos dónde levantar un nuevo centro sanitario de las dimensiones que requería Bilbao. Vista la imposibilidad de obtener suelo en óptimas condiciones dentro de los límites de la villa, el proyecto de nuevo hospital no llegó a tomar cuerpo, posponiéndose hasta finales del XIX. Las ampliaciones del hospital de los Santos Juanes y el habilitado en Solokoetxe no fueron sino meros “parches” frente a tan grave problema.

Y ligado al arreglo sanitario, vino el propio de la Beneficiencia municipal, confiada a una comisión especial. Misericordia y hospital mostraban su eficacia, pero resultaban insuficientes, momento en el que se asumió la idea de abrir las denominadas Salas-cuna. El proyecto de reforma del servicio de Beneficiencia municipal contemplaba el establecimiento de tres Salas-cuna en barrios trabajadores y periféricos, esto es, una en San Francisco, otra en la “aglomeración” Atxuri-San Antonio-Ollerías y otra en la correspondiente a Iturribide-Cristo-Tívoli. Abriendo brecha, fue gestionada en un principio la Sala-cuna de Urazurrutia. Además de la habilitación de una sala de convalecientes y parturientas y de un asilo para transeúntes, quedaba también organizada la asistencia domiciliaria a la población de baja condición social, con una nueva distribución más equitativa de los distritos médicos. Fue creada también una comisión especial de beneficencia hasta obtener su carácter permanente en el seno de las comisiones municipales, integrada por el propio Alcalde y por Fernando L. Ibarra Arambarri, individuo clave de las reformas practicadas en el campo sanitario-benéfico. Tuvo ésta su oficina en Hernani. La creación de la nueva plaza de toros de Vista Alegre suponía también ingresos para la sanidad y beneficencia, al destinar recursos derivados de sus beneficios a la atención de dichos ramos.

Iniciativas para incrementar, a corto o largo plazo, la dotación de equipamientos en la villa se dejaron sentir también en otros campos, siendo de reseñar: nuevo taller mecánico en la Escuela de Artes y Oficios, que a su vez fue motivo de estudio para buscar una nueva ubicación de mayor capacidad frente a las reducidas dimensiones de las antiguas dependencias de la Casa de Misericordia (22.06.1882); inauguración de nuevo matadero en Tívoli (15.09.1882); inauguración de la Audiencia de lo criminal (2.01.1883); recepción de un nuevo mercado cubierto (19.04.1883); proyecto de Parque de incendios en Mena con edificio anexo para albergue de pobres, transeúntes y servicio de socorro (3.03.1883); reformas en el cementerio de Mallona, planteándose asimismo el estudio de uno nuevo dada la clausura del de San Vicente por su deficien-

te estado y el riesgo de atentar contra la salud pública; proyecto de nueva aduana, suscitado por la Junta de Obras del Puerto, cuyo emplazamiento dió lugar a un largo debate que enfrentó a los defensores del antiguo casco y a los partidarios de su localización externa en Uribitarte; nueva alhóndiga principal; proyecto de nueva casa consistorial, encargada al arquitecto municipal Joaquín Rucoba; Parque de Artillería junto al cuartel de San Francisco, construido con carácter provisional, y el proyecto de nuevo Teatro, cuyas obras recaerían en la iniciativa privada para, tras la amortización del capital invertido, pasar a ser municipal, actuación que provocó el descontento entre el vecindario por la ampliación de sus terrenos hacia Bidebarrieta.

Infraestructuras

Las obras públicas no cierran los límites de las actuaciones de la corporación encabezada por Eduardo Victoria de Lecea, sumándose a su gestión municipal el desarrollo de infraestructuras urbanas tan apremiantes en aquella época como lo fueron el suministro de agua y las comunicaciones.

El suministro de agua constituía ya en Bilbao un mal endémico, planteándose como “caballo de batalla” de la administración local desde, cuando menos, mediados del XIX. Bilbao no paraba de crecer, escapando de cualquier previsión. Las necesidades de agua aumentaban, pero también los abusos y excesos por parte del vecindario y del consumo industrial. La primera fase de obras para suministro de aguas a la zona anexionada, proyecto que dirigía E. Hoffmeyer, fue concluida durante la Alcaldía de Eduardo Victoria de Lecea, sacándose a subasta la segunda fase. Y se continuó gestionando en Madrid la proposición de ley, ya presentada en la legislatura anterior, de obtener una subvención de en torno a las 150.000 pts. para dichas obras de abastecimiento de aguas (10.11.1881).

Pero el nuevo servicio planteó quejas por la escasa presión con que llegaba el agua, al punto de reclamar el vecindario rebaja en las tarifas. De ahí que la Comisión de Fomento propusiera la adquisición del molino de la isla de San Cristóbal, con salto para elevar las aguas al depósito de Miraflores, pudiéndose así establecer el edificio de las máquinas elevadoras contiguo al paseo de los Caños y construir un nuevo puente que comunicase con La Peña.

Ciertas mejoras vendrían también con la aprobación del Plan distributivo de fuentes, elaborado por E. Hoffmeyer (30.03.1882) en base a un presupuesto de 23.000 pts. Permanecerían las fuentes de Encarnación, Plaza Vieja, Instituto, Teatro, Arenal, Sen-deja y Tívoli, con suministro de los dos tipos de agua; serían modificadas para agregar agua del río las del barrio de Ollerías, la de Zabalbide, Plaza Vieja, Plaza de Santiago, Santa María, Urazurrutia, Plazuela de los Tres Pilaes, Cortes y Plaza de la Estación; se agregaría agua potable a la de la Alberca, San Miguel, Portal y a la de la Plazuela de San Antonio o Bilbao La Vieja. Las fuentes de nueva planta se proyectaban en Iturburu, Miravilla, San Francisco, Hernani, Plaza de Mena, Estación, Paz, Mercado del Ensan-

che, Plaza de Albia, Barroeta Aldamar, Príncipe y Tívoli. Fue aprobada además otra nueva en la Naja, aprovechando el abrevadero existente, debido al elevado tránsito registrado. Se acordó también el abastecimiento de agua a Ripa, del depósito de la Alberca.

Los cambios estuvieron presentes igualmente en el servicio de aguas a domicilio (potables y de riego), modificándose su reglamento (5.01.1882) y aprobándose la creación de una oficina encargada de la inspección facultativa y administrativa en dicha materia (2 y 16.03.1882).

Mejoras en la infraestructura urbana supusieron también la puesta en marcha del alumbrado público eléctrico, a modo de ensayo, para examinar sus resultados; la ampliación del servicio del tranvía urbano; la construcción del ramal de Uribarte del ferrocarril Bilbao-Portugalete, y la remodelación de las infraestructuras de comunicaciones entre ambas márgenes de la ría para favorecer su interrelación y el trasiego de personas y mercancías, así como de la zona de servicio marítimo que bordeaba las orillas de dicho curso. Respecto a este último aspecto, se obtuvo del Gobierno la aprobación para disponer de parte de los bienes de propios de la Caja General de Depósito para proceder a la demolición del puente de San Antón, al encauzamiento de la ría y la construcción de muelles en dicha región superior (R.O. de 18.10.1881), erigiéndose también un nuevo puente de piedra en la Merced.

Ensanche

El Ensanche seguía también su marcha. A requerimiento de la R.O. de 16 de diciembre de 1882 fue elaborado un nuevo plano divisorio entre el casco antiguo y la zona de ensanche, hechas ciertas reclamaciones particulares a la anterior demarcación.

En proceso se encontraba la prolongación de la calle Ercilla, cuya alineación hubo de ser rectificadas debido al desvío respecto al plano de Ensanche en su segunda sección hasta concluir en el empalme con Mazarredo. Se consumó la apertura de la Gran Vía desde el boulevard de Mazarredo hasta la plaza Elíptica, cuyos jardines quedaron pendientes de ejecución por falta de recursos. Y comenzó a gestionarse por aquellos años la ampliación de dicha arteria hasta la Plaza de la Estación -hoy Plaza Circular-. Ciertos obstáculos que desde hacía tiempo se habían interpuesto para dar continuidad a la Gran Vía quedaban salvados al conseguirse de la Directora del Corazón de Jesús la cesión de terrenos radicados en las proximidades de la calle Luchana, necesarios para acometer dicha obra. Terrenos propiedad de José Luis Villavaso en la Plaza de la Estación habían sido también expropiados con dicho fin (28.04.1883) y se andaba en trámites con la compañía del Ferrocarril del Norte para conseguir terrenos con los que proceder a la unificación de la mencionada plaza. Restaba alcanzar un acuerdo con los hermanos Zabalburu, José, Francisco y Mariano, de cuya gestión se encargó personalmente el Alcalde Eduardo Victoria de Lecea, presidente que era de la comisión de Ensanche. Las conversaciones dieron sus frutos y el convenio se materializó en junio de 1883, cesión

de terrenos en Jaun Zuria, Ripa, Sierra -actual Buenos Aires- y Estación sin la cual hubiera sido irrealizable el Ensanche por la imposibilidad el Ayuntamiento de entrar en expropiaciones. El convenio de cesión permitiría la apertura de la prolongación de la Gran Vía hasta la plaza circular y de las calles Berástegui, Colón de Larreategui, Barroeta Aldamar y San Mamés. Las quejas llegaron por parte de otros propietarios ante las condiciones establecidas en el convenio. Los reclamantes sostenían que se obtenía por convenio lo que se alcanzaría mediante expropiación forzosa (21.06.1883). En torno a marzo de 1883 comenzaron a entablarse conversaciones con los propietarios implicados para gestionar la apertura de la Avenida Mazarredo.

A acuerdo se llegó también para la cesión a la municipalidad de las calles particulares de Amistad -Viuda de Real de Asúa- y Sierra -Marqués de Villarías y hermanos Zabalburu-. Y, concluidas las obras de apertura de la calle Uribitarte, se procedió a iniciar las correspondientes a la plazuela del mismo nombre y de la calle Villarías. Fue en Uribitarte donde el ingeniero municipal introdujo variaciones respecto al proyecto de Ensanche, lo cual hizo preciso la formación de un expediente especial (18.01.1883), variaciones vinculadas a las limitaciones de espacio. Esta zona de Uribitarte comenzaba a asumir unas funciones industriales y terciarias al ser autorizada la construcción de almacenes diversos, el ramal del ferrocarril Bilbao-Portugalete, la aduana y demás usos similares que, a su vez, contribuirían a la degradación y marginalidad del lugar.

La banda más próxima al casco antiguo se encontraba a la espera de ser urbanizada, disponiéndose ya de los terrenos precisos. Pero el Ensanche comenzaba ya a ser puesto en entredicho por los propios miembros de la corporación. E. Delmas presentaba su moción de romper el compromiso que se había establecido con los propietarios de terrenos de indemnizarles el exceso de lo que cedieran del quinto marcado por la ley (12.10.1882). En el debate suscitado por las infracciones a las bases de edificación del Ensanche, se dejaron oír voces como la de F.L. Ibarra sobre la estrecha rigidez de las mencionadas bases, debiéndose hacer excepciones. Por su parte, J. Rochelt apuntaba que resultaban excesivos los obstáculos a la edificación, convirtiéndose en un “Ensanche de ricos” y en una auténtica cuestión social (4.01.1883). Los elevadísimos precios de la propiedad estaban cerrando casi por completo la puerta a las indemnizaciones inherentes a la imposición de la servidumbre forzosa, resultando invadidos de edificaciones los límites jurisdiccionales de Abando y Begoña (10.03.1883). La comisión de Ensanche, vistas las observaciones de ciertos particulares elevadas al Ministerio de Fomento, respondía a los informes reclamados por el Gobernador y la Dirección de Obras Públicas sobre las restricciones de la normativa del Ensanche, reclamando una mayor laxitud en determinados aspectos como las buhardillas “vivideras” y las mayores alturas en la edificación. La comisión no se opondría a modificaciones, de acuerdo con la propiedad, si el Ministerio de Fomento creyera llegado el caso de practicarlas.

El contrapunto se encontraba en los barrios de la margen izquierda de la ría, situados en las faldas de Miravilla. Las alusiones a los problemas de urbanización en la zona,

derivados de la propia inclinación del terreno, en pendiente, de la escasa consistencia de las tierras, de tipo arcilloso, y de la humedad fueron constantes. A la orden del día estaban los casos de hundimiento de caminos (Concepción y Urazurrutia), inundación de edificaciones (Cortes), desmontes y deslizamientos de tierras (Hernani), requiriéndose asimismo las correspondientes infraestructuras de alcantarillado y sumideros, agua y alumbrado. El Plan general de Obras Públicas, elaborado por gestores de la corporación a iniciativa del Alcalde, mostraba de forma palpable las necesidades más básicas de la “aglomeración” de San Francisco. Entre tanto, se autorizaba la adquisición de árboles para la Gran Vía y el cerramiento de propiedades dado que podían desmerecer el ornato público de tan bello lugar en vías de urbanización (24.11.1881).

Administración interna

La administración municipal interna contempló la reorganización de la Secretaría, proyecto impulsado por Fernando L. Ibarra por la economía que había de resultar para las arcas municipales, la mejora del servicio y la consideración de los derechos e intereses de los empleados. Se resaltaba la importancia de crear un Archivo, bajo la supervisión del Secretario, quien a su vez debía elaborar un reglamento. A ésta se sumó la organización de las oficinas de obras municipales, presentada por Fernando Landecho y defendida también por F. Ibarra Arambarri. Se acordó finalmente separar las secciones de Arquitectura e Ingeniería, quedando bajo la dirección del arquitecto municipal, Julio Saracibar, la primera y del ingeniero, E. Hoffmeyer, la segunda. Secciones independientes, por tanto, con abundantes trabajos en curso y estudio (hospital, salas-cuna, casa consistorial, etc.).

Otros aspectos que completan la gestión municipal liderada por Eduardo Victoria de Lecea durante el bienio de 1881 a 1883 son: el restablecimiento del derecho de jubilación a empleados municipales como recompensa a los trabajos realizados y servicios prestados, derecho suspendido desde el 15 de abril de 1869 por los abusos cometidos (19.01.1882); la unificación y ampliación de la deuda municipal, recurriendo a un empréstito de 5 millones de pts. al 4% y amortizable en un plazo que no excedería los 30 años (19.01.1882); debate suscitado ante el procedimiento de formación de las listas electorales municipales marcado por la R.O. de 14 de marzo de 1881 para las Provincias Vascas, que no seguían las leyes generales de Hacienda (28.01.1882), considerado por ciertos miembros de la corporación, como Manuel Unzurrunzaga y Eduardo Delmas, como restrictivo, debiéndose apoyar la amplitud de sufragio, frente a la voluntad manifiesta del Alcalde y su asesor jurista, Manuel Lecanda, de dar cumplimiento a la ley; la apertura de Exposición provincial de Bizkaia en agosto de 1882; la delimitación de un nuevo distrito electoral a la vista del artículo 35 de la Ley municipal y de la R.O. de 12 de diciembre de 1882, formado de la división de Bilbao La Vieja en dos por ser el que en mayor proporción de habitantes había aumentado, y procediéndose asimismo a dividir en dos colegios electorales el distrito de San Francisco por registrar

mayor número de habitantes (8.02.1883), y, asimismo, la liquidación de la deuda con las anteiglesias de Abando y Begoña tras su anexión, dando lugar a largas gestiones entre las partes y a la intervención directa del Gobernador (12.04.1883).

El 2 de mayo de 1883, con motivo del aniversario del levantamiento del Sitio de Bilbao, el Alcalde elevó un discurso ante el mausoleo de las víctimas en Mallona. Días después, se producía la censura de la Diputación. El Ayuntamiento mostró su adhesión al Alcalde a través de diversas mociones que fueron presentando sus miembros, en las cuales se recogían los sentimientos del partido liberal. Las protestas estaban encaminadas a suspender toda relación con la Diputación hasta que no hubiese una reparación del agravio. La democracia republicana bilbaína tomó partido también en favor del Alcalde, e individuos de la Diputación como eran Natalio Alonso, José Luis Villavaso, Fermín Arnedo, Juan Aguirre y Alejandro Barinaga, transmitieron igualmente su voto de gracias. Eduardo Victoria de Lecea replicó, “con entonación levantada, con frase elegante, correcta y sumamente clara y enérgica”, que la institución provincial se había extralimitado en sus competencias con aquella decisión, que ni obedecía ni cumplía (10.05.1883).

Procedimiento de nombramiento y/o elección

Elecciones celebradas los días 3, 4, 5 y 6 de mayo de 1883 para proceder a la renovación bienal de la mitad del Ayuntamiento, en la forma que dictaminaba la ley de 20 de agosto de 1870 y con las modificaciones introducidas por la de 16 de diciembre de 1876, que formaba parte también de la ley municipal de 2 de octubre de 1877. Correspondía elegir diez y nueve concejales, incluido uno de aumento por el número de habitantes del municipio.

El resultado dio 795 votos a la coalición liberal-republicana, 388 a la unión democrática y 255 a los católicos independientes, sin contar algunos votos perdidos. La coalición obtenía doce representantes, nueve de ellos liberales, alcanzándose mayor número de votos en los distritos de Mercado, Casas Consistoriales, San Nicolás, Santiago y Estación; a la unión correspondían cinco concejales, obteniendo sus mejores resultados en el distrito de Casas Consistoriales, y uno a los católicos, que extrajeron su mayor número de votos en el distrito de Mercado. Empataron el liberal José Gorostiaga y el demócrata Gaspar Leguina.

Por R.O. de 26 de junio de 1883 era nombrado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bilbao Eduardo Victoria de Lecea, cargo que desempeñó hasta 1885 en el seno de una corporación de mayoría liberal.

Composición del Ayuntamiento 1.7.1883

Alcalde	Victoria de Lecea Arana, Eduardo
Teniente	Ibarra, Fernando L.

Teniente	Rivero, Fermín María del
Teniente	Urigüen Ansótegui, Vicente
Teniente	Espada, Diego
Teniente	Bayo, Luis
Teniente	Real de Asúa, Eusebio
Teniente	Azaola, Juan
Síndico	Gaminde Alzuyeta, Alberto
Síndico	Violete Estrabo, Justo
Concejal	Zabalburu, Fernando
Concejal	Madaleno, José
Concejal	Arroyo, Indalecio
Concejal	Sáiz Calderón, Manuel
Concejal	Castaño, José
Concejal	Saracibar, Julio
Concejal	López Chico, Luis María
Concejal	Madariaga, Nicolás
Concejal	Arechavala, Ricardo
Concejal	Sagarduy, José María
Concejal	Arana, Francisco
Concejal	Smith, José María
Concejal	Peláez, Pedro
Concejal	Gorostiaga, José
Concejal	Janfret, Aureliano
Concejal	Prieto Santamaría, Ignacio
Concejal	Riveras, Cirilo
Concejal	Olave, Julián
Concejal	Alarcón, José
Secretario	Villabaso Echevarría, Camilo

Cirilo Riveras no tomó posesión del cargo.

Comisiones municipales

Hacienda: Fernando L. Ibarra; Urigüen, Vicente; Bayo, Luis; Gaminde, Alberto; Castaños, José; Madariaga, Nicolás; Arechavala, Ricardo; Sagarduy, José María; Smith, José María

Fomento: Rivero, Fermín María del; Gaminde, Alberto; Zabálburu, Fernando; Madaleno, José; Sáiz Calderón, Manuel; Saracibar, Julio; López Chico, José María; Arana, Francisco; Peláez, Pedro

Arbitrios: Urigüen, Vicente.; Espada, Diego; Real de Asúa, Eusebio; Azaola, Juan; Arroyo, Indalecio; López Chico, José María; Arechavala, Ricardo; Arana, Francisco; Smith, José María

Policía: Espada, Diego; Real de Asúa, Eusebio; Azaola, Juan; Violete, Justo; Zabálburu, Francisco; Madaleno, José; Sáiz Calderón, Manuel; Jaufret, Aureliano; Prieto, Ignacio
Culto, Clero e Instrucción pública: Bayo, Luis; Violete, Justo; Castaños, José; Saracibar, Julio; López Chico, José María; Madariaga, Nicolás; Sagarduy, José María; Peláez, Pedro; Gorostiaga, José
Beneficiencia: Victoria de Lecea, Eduardo; Ibarra, Fernando L.; Urigüen, Vicente; Real de Asúa, Eusebio; Arroyo, Indalecio; Madariaga, Nicolás; Smith, José María; Gorostiaga, José; Prieto, Ignacio
Festejos: Azaola, Juan; Violete, Justo; Madaleno, José; Zabálburu, Fernando; Saracibar, Julio; Arechavala, Ricardo; Peláez, Pedro; Jaufret, Aureliano
Ensanche: Victoria de Lecea, Eduardo; Rivero, Fermín María del; Gaminde, Alberto; Aramburu, José; Zabálburu, Fernando; Madaleno, José; López Chico, José María; Arana, Francisco; Peláez, Pedro
Presupuestos: Fernando L. Ibarra; Urigüen, Vicente; Bayo, Luis; Gaminde, Alberto; Castaños, José; Madariaga, Nicolás; Arechavala, Ricardo; Sagarduy, José María; Smith, José María; Victoria de Lecea, Eduardo; Ibarra, Fernando L.; Rivero, Fermín María del; Espada, Diego; Real de Asúa, Eusebio; Azaola, Juan
Obras municipales: Rivero, Fermín María del; Gaminde, Alberto; Zabálburu, Fernando; Madaleno, José; Sáiz Calderón, Manuel; Saracibar, Julio; López Chico, José María; Arana, Francisco; Peláez, Pedro; Victoria de Lecea, Eduardo; Ibarra, Fernando L.; Urigüen Ansótegui, Vicente; Espada, Diego; Bayo, Luis; Real de Asúa, Eusebio; Azaola, Juan
Alumbrado público: Victoria de Lecea, Eduardo; Rivero, Fermín María del; Espada, Diego; Zabálburu, Fernando; Gaminde, Alberto; Saracibar, Julio; Peláez, Pedro
Memoria Conmemorativa del Sitio: Victoria de Lecea, Eduardo; Arroyo, Indalecio; Real de Asúa, Eusebio; Sacristán, Luis; Ibarreta, Adolfo; Rasche, Francisco; Zubizarreta, Julián
Delegación en la Junta de Incendios: Victoria de Lecea, Eduardo; Rivero, Fermín María del; Zabálburu, Fernando; López Chico, José María; Arana, Francisco; Peláez, Pedro

En el discurso de bienvenida a la corporación entrante, Eduardo Victoria de Lecea resaltó la “estrecha unión, concordia y cariñosos e íntimos sentimientos de compañerismo” que habían reinado entre los concejales del Ayuntamiento precedente, “no habiendo división de partidos, ni de escuelas, diferencias ni intransigencias al tratar del bienestar y mejoramiento de este pueblo”, el bilbaíno. Asimismo, recordó el fin que perseguía desde que ocupara su cargo al frente de la Alcaldía, esto es, el progreso, prosperidad y engrandecimiento de la villa, siguiendo por tanto las directrices que la administración local había marcado desde hacía ya un lustro, al tiempo de la finalización de la contienda carlista y el inicio del despegue económico.

Durante el bienio de 1883-1885, obviamente, la gestión de la administración local mostró una línea continuista. Ahora bien, el avance e impulso que Eduardo Victoria de Lecea fue dando a las actuaciones previstas le convierten en una pieza clave del proceso de modernización de Bilbao. De modo que la labor desempeñada por la corporación municipal fue intensa, alcanzando con sus obras y acuerdos las más diversas esferas de la vida local, si bien la mejora y ampliación de la dotación de infraestructuras básicas y de equipamientos públicos, la gestión del proyecto de Ensanche, dados los obstáculos que por la marcha y desarrollo especial de la edificación en la villa se estaban encontrando, y la regulación de los presupuestos municipales siguieron centrando las miras del Ayuntamiento bilbaíno.

Dada la continuidad en materia de planificación urbanística y de administración interna, así como la profusión de medidas adoptadas, llaman a reseñar tan sólo algunas de las actuaciones más destacadas. Respecto a las infraestructuras básicas, se procedió a la toma de medidas en favor de la salud pública, contemplándose la limpieza de cloacas, la petición a la Junta de obras del Puerto de dragado de la ría desde el Arenal hasta Atxuri y la retirada de inmundicias de las playas de la villa; a la adquisición de maquinaria y bombas de vapor para elevar agua de la ría al depósito de Miraflores, y a la dotación de agua a la zona alta de Bilbao La Vieja (Miravilla y Cantarrana).

En cuanto a equipamientos se refiere, se puso en marcha el estudio de las bases para el establecimiento del Laboratorio municipal; la tramitación del proyecto de ferrocarril Bilbao-Las Arenas que había presentado Ecequiel Aguirre, quien lo veía necesario dada la carestía de los transportes desde los fondeaderos a la villa, así como por la lentitud de las comunicaciones debida al incremento de viajeros que transitaban desde Bilbao hacia los pueblos de la ría; el desalojo del hospital civil e inicio de obras para la instalación en su lugar de servicios municipales (parque de incendios, servicio de socorro, talleres y almacenes del servicio de aguas, etc.); el proyecto de construcción de escuelas municipales en terrenos situados en la Campa de Abando ante el creciente aumento de la población en edad escolar; el equipamiento de la casa-cuna próxima a abrir en Urazurrutia; la mejora de los accesos y depósitos del cementerio de Mallona; la subasta de obras para el nuevo puente de la Merced; el proyecto para levantar una alhóndiga en los Jardines de Albia, en terrenos de los hermanos Zabálburu, dada la dispersión de las diferentes lonjas utilizadas con dichos fines, y la realización de obras en el Mercado, en el nuevo matadero de Tívoli y en la antigua Casa de la misericordia. Asimismo, se concedió una subvención al Club Marítimo de Bilbao para sostenimiento de una estación de salvamento de naufragos en la barra del Abra.

Fueron de destacar en el campo de la planificación urbana: las gestiones con la Dirección General y Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos para el desenvolvimiento del plan de Ensanche, dadas las especiales características de la edificación en la villa, su "contorno jurisdiccional", las dificultades para el cumplimiento de algún artículo de la Ley y las condiciones en que se encontraban anteiglesias vecinas; la apro-

bación definitiva del convenio establecido con los hermanos Zabálburu para la cesión de terrenos con vistas a la apertura de vías públicas y plazas en el ensanche, y también el estudio de los proyectos para reformar las ordenanzas de construcción de la villa a fin de dotarlas de uniformidad

Por último, se constituyó una comisión para la liquidación de la deuda con la anteiglesia de Begoña y, a petición de Fernando L. Ibarra, se iniciaron las gestiones para la regulación del servicio de presupuestos, debiéndose determinar la contratación de obras y servicios previo consentimiento de la comisión de Hacienda Ibarra.

Honores y condecoraciones

Por los servicios prestados durante la última contienda carlista le fue concedida la Gran Cruz del Mérito Militar por el Gobierno de S.M., distinción que declinó.

Fuentes y bibliografía

A.F.B., Corregimiento 1969/001.

A.H.P.M. Leg. 26.898.

A.H.P.V. Notariales. Blas Onzoño Leg. 6027; Leg. 6.124 exp. 391.

A.M. Bilbao. Sección 1ª, Legajo 63; Sección 3ª, Legajo 363; Libro de Actas 301 y 315-319.

A.S. Leg. 506 exp. 3 y 4.

El Noticiero Bilbaíno, 4 de mayo de 1881; 1 y 7 de mayo de 1883; .

AGIRREAZKUENAGA, J. Vizcaya en el siglo XIX: las finanzas públicas de un estado emergente.- Leioa: U.P.V./E.H.U., 1987.

ALZOLA, P. Apuntes necrológicos del Excmo. Sr. D. Eduardo Victoria de Lecea.- Bilbao: Imprenta y Encuadernación de la Casa de Misericordia, 1907.

ARBAIZA VILALLONGA, M. y MARTÍNEZ RUEDA, F. "La familia Vitoria de Lecea en el siglo XIX: de rentistas a capitalistas (1798-1864)".- En: Letras de Deus - to.- Vol. 19 (Enero-Abril 1989) nº 43; pp. 87-107.

BASAS, M. Aspectos de la vida económica de Bilbao 1861 a 1866.- Bilbao: La Editorial Vizcaína, S.A., 1967.

GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco 1850-1882.- Bilbao: Beitia ensayo, 1996.

GONZÁLEZ PORTILLA, M. (dir.). Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo.- Bilbao: Fundación BBV, 1995.

HISTORIA de la Sociedad Bilbaína.- Bilbao: El Cofre bilbaíno, 1965.

Un SIGLO en la vida del Banco de Bilbao.- Bilbao, 1957.

URQUIJO, Conde de. Más noticias genealógicas.- Bilbao: Ed. Nueva Enciclopedia, 1927.

VÁZQUEZ DE PRADA, M. Negociaciones sobre los fueros entre Vizcaya y el poder central 1839-1877.- Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína, 1984; pp. 260-277.

YBARRA, J. Política Nacional en Vizcaya.- Madrid: Instituto de Estudios Políticos,
1948.

S.S.A.

S. Victoria de Leizaola



QUINTANA OSANTE, Joaquín de la
[Bilbao, 4.05.1824 / Bilbao, 14.01.1909]

Nació Joaquín de la Quintana en Bilbao, el 4 de mayo de 1824. Fueron sus padres Martín de la Quintana y María Osante, de cuyo matrimonio eran también descendientes, Ramona, natural de Balmaseda y esposa de Lino Arisqueta Achúcarro, y María, que estuvo casada con Antonio González de Careaga. Era, por tanto, Joaquín de la Quintana tío carnal de Elena González de Careaga, esposa de José A. Ybarra Arregui, y de Pedro González de Careaga, padre de la Alcaldesa bilbaína Pilar González de Careaga Basabe.

Del origen encartado de la familia Quintana y Osante derivan los vínculos que les unían a los Arteche Osante, a los Villavaso y a los Gorrita. El parentesco con el comerciante y minero Lino Arisqueta, natural de Balmaseda, les relacionaba con los Izaguirre. Emparentaron también con el conocido ingeniero de caminos y Jefe de Obras públicas de Bizkaia, Ernesto Hoffmeyer Zubeldia, quien contrajo matrimonio con Lucía Arisqueta de la Quintana.

Estuvo casado Joaquín de la Quintana con Aurora Mendieta, originaria de Bilbao e hija de Eusebio Mendieta, propietario de bienes inmuebles radicados en Barakaldo. El

enlace no dejó descendencia. Madrid y Bilbao fueron lugares de residencia del matrimonio. Concretamente, en el Bilbao de finales del XIX, el domicilio familiar se encontraba emplazado en una de las principales arterias residenciales de la villa, la calle de la Estufa -en la actualidad Viuda de Epalza-, conviviendo con miembros destacados de la élite local como fueron José María Olabarri, Benigno Chávarri, Joaquín Arellano y José Martínez de las Rivas. En dicha calle habitaban también Ramona y María de la Quintana.

Pero, con anterioridad, negocios familiares le habían llevado a residir en Londres para atender a la empresa naviera de los Quintana, De la Quintana y Cía., que desde 1868 y hasta 1879 contó con una línea regular a Mazatlán (Méjico). Mantuvo en aquella capital relaciones con los Murrieta, a quienes estaba vinculado por estrechos lazos de parentesco.

Participó Joaquín de la Quintana, aunque con poca fortuna, en los impulsos industrializadores que tuvieron lugar en el entorno de la ría bilbaína en el último cuarto del XIX. El 7 de febrero de 1878 quedaba constituida la compañía Nuestra Señora de Guadalupe, con un capital de 500.000 pts. Integraban la sociedad Eusebio Mendieta, propietario avecindado en Madrid, el comerciante bilbaíno José Barra, Joaquín de la Quintana y Lino Arisqueta. Esta sociedad, prácticamente familiar, nacía con el objeto de dedicarse a la fabricación de hierro en las instalaciones que para ello fueron levantadas en el barrio de Aldanondo (Alonsotegi). José Barra Arroeta había adquirido con anterioridad la ferrería de Aldanondo, con la mitad de su presa y cauce, heredades colindantes y el monte de la Fuente, así como un molino, propiedad de Lázaro Lizana, Marqués de Casa Torre, con derecho a uso de agua para conducirla a la fábrica. Dichos bienes fueron cedidos y transferidos a la sociedad, recibiendo de los socios la cantidad que formaba el fondo social. Para el desarrollo de la actividad, fueron adquiridas las minas Rita y Adelaida de Galdames, cuya propiedad compartían Joaquín de la Quintana (26%), Lino Arisqueta (18%), José Barra (18%), Aurora Mendieta (18%), como heredera de su padre, los herederos de Martina Careaga (16%), viuda de Arregui, y Bastera Hnos.(4%). Lino Arisqueta poseía también la mina San Sebastián y su aumento en Saracho (Zaramillo-Güeñes).

Pero expirado el plazo de cuatro años establecido en los estatutos de la sociedad y por ocasionar “más gastos que utilidades”, la fábrica y terrenos anexos fueron vendidos, dando paso en su lugar a Alambres del Cadagua, surgida en 1893 a iniciativa de los Villalonga-Zubiría-Ibarra.

Asumió Joaquín de la Quintana las gestiones de la beneficencia pública local, formando parte de la Junta de Caridad de la Casa de Misericordia de Bilbao a lo largo del último tercio del siglo XIX. Además del sostenimiento del asilo y sus acogidos, se ocupaba la Junta de acrecentar los valores y propiedades del mismo, así como del desarrollo de los talleres e industrias que fue implantando, tales como la panadería, la agencia funeraria, el servicio de sillas en paseos públicos, la imprenta y encuadernación y el cen-

tro de vacunación. Desempeñó, por tanto, Joaquín de la Quintana un papel activo en las comisiones de hacienda, obras y suministros, a las que estuvo adscrito.

Fue presidente de la Sociedad Bilbaína en 1871, foro de reunión de la burguesía liberal bilbaína.

El 14 de enero de 1909 fallecía en su domicilio familiar a consecuencia de una bronquitis.

Patrimonio y rentas

Joaquín de la Quintana figuraba entre los mayores capitalistas de la villa en torno a 1873, en base al capital de 4.000.000 de reales que se le valoraba en aquella fecha, similar al de su cuñado Lino Arisqueta. A la cabeza del ranking se situaban el Banco de Bilbao, Tomás José Epalza y Juan Echevarría La Llana, al disponer de un capital individual de 12.000.000 de reales.

Su participación en la constitución de la sociedad siderúrgica Nuestra Señora de Guadalupe (1878) fue de 509.026 rs.

Su condición de propietario le permitió formar parte del censo electoral municipal como elector elegible del distrito de San Nicolás.

Actividad en Juntas Generales

Joaquín de la Quintana fue elegido apoderado de la villa de Bilbao, en compañía de Camilo Villabaso, para la Junta General que había de celebrarse en julio de 1870. Sin embargo, en comunicación enviada el día 7 de dicho mes y año a la corporación bilbaína, manifestaba su imposibilidad de asistir a la convocatoria por hallarse en Manchester. Interesante Junta en la que, sometida a debate la ampliación de límites jurisdiccionales de la villa de Bilbao, se dictaminó apoyar la conducta seguida por la Diputación y prestar ayuda a las anteiglesias implicadas de Abando y Begoña. Camilo Villabaso presentó una moción al respecto, por considerar que no procedía la ayuda cuando las contiendas surgían entre dos o más pueblos del Señorío a causa de la aplicación de una ley del Estado, en referencia a la de 1861 sobre límites jurisdiccionales. Fue desechada la moción, abandonando seguidamente la Junta los apoderados de Bilbao Camilo Villabaso y Casimiro Acha (14.07.1870). Mostraron su adhesión a la villa, Bermeo, Gernika, Plentzia y Markina.

Gestión político-administrativa

Desplegó su actividad político-administrativa Joaquín de la Quintana en los agitados años que se sucedieron desde la caída de la reina Isabel II hasta la abolición de los Fueros vascos, años de indudable intensidad política. Siguió muy de cerca Joaquín de la Quintana estos cambios al hallarse por aquel entonces al frente de la Diputación vizcaína (1870) y de la Alcaldía bilbaína (1869-1872).

Ante el quebranto de la estabilidad política como consecuencia del levantamiento carlista y el abandono del cargo de los dos Diputados Generales primeros, el 1 de septiembre de 1870 el Corregidor procedía al nombramiento de un nuevo gobierno para Bizkaia. Integraron aquella Diputación general interina Eduardo Victoria de Lecea, Antonio Ozamiz y Manuel Gortazar, por el bando oñacino, y José María Murga, Joaquín de la Quintana y Andrés Nardiz, por el gamboino. La Diputación saliente se plegó a tales designios, disolviéndose, pero manifestó su protesta ante la ilegalidad cometida contra la forma de regirse de las instituciones del país.

Su condición de Diputado General le deparó la participación en las Conferencias que las tres provincias vascas celebraban para “el mejor servicio del país y de sus santas y venerandas instituciones”. Joaquín de la Quintana se sumó a la representación vizcaína que, formada por Eduardo Victoria de Lecea y el Consultor Manuel Lecanda, se trasladó a Vergara el 22 de marzo de 1872. Se trataron en dicha reunión: la no utilización de papel sellado en instancias y reclamaciones por considerarse infracción foral; el R.D. de 25 de enero de 1871 sobre las atribuciones de las Diputaciones Forales como en el resto de las provincias correspondía a las Provinciales; el R.D. de 22 de enero de 1872 sobre instituciones de beneficencia; la libertad para designar los cargos de Fieles Almotacenes en personas con las condiciones necesarias, y el recurso elevado a la Corona sobre exacción del 5% a bancos y sociedades mercantiles, inaplicable en el País Vasco por estar exento de contribuciones comunes, entre las cuestiones más destacadas.

A éstas incorporó Bizkaia la exposición sobre el conflicto existente con su Corregidor político dada la insistencia de éste en que se cumpliera en el Señorío el reglamento de partidos médicos de 1868, “inaplicable allí como en el resto del país vascongado por su oposición a las atribuciones forales de la Diputación y de los Ayuntamientos”. Fue exhibido entonces el decreto de la Junta General de Bizkaia adoptado en este sentido. Acordó la Conferencia elevar un recurso “a fin de que en esta línea no se cause novedad alguna y que mientras se resuelve, las Diputaciones se atemperen a las disposiciones y prácticas vigentes en sus respectivas Provincias”. Indicó también la representación de Bizkaia la necesidad de fijar un mismo impuesto al tabaco, acordando las Diputaciones remitirse comunicaciones que contribuyesen a alcanzar una resolución común sobre este punto.

En 1878 eran nombrados Diputados provinciales, por el distrito de Balmaseda, Joaquín de la Quintana y José María Arteche Osante, a los que unían lazos de parentesco. Sustituían a los fallecidos José Briñas y Julián Villabaso Gorrita, hermano político este último del referido Arteche. Constituían un estrecho círculo familiar, de origen encarado, con presencia en el gobierno de la provincia. Fueron unos momentos en que se vivieron los cambios derivados de la abolición de los Fueros, destacando el llamamiento de mozos para prestar el servicio militar y la celebración del Concierto económico entre el Gobierno y las Diputaciones vascas.



Campo de fútbol de San Mamés y Casa de la Misericordia.

Gestión municipal

Tras la revolución de 1868, se estableció en Madrid un Gobierno provisional a la espera de dar a España una nueva Constitución.

En octubre de aquel año el Gobernador civil y militar de Bizkaia cesaban en su cargo, la Diputación se constituía en Junta de Gobierno provincial y el Ayuntamiento bilbaíno, presidido por Eduardo Victoria de Lecea, acordaba pedir consejo a 60 vecinos para, o bien declinar sus atribuciones en la Junta provincial, o bien en la Junta revolucionaria que se nombrara, siguiendo los dictados de la central establecida en la capital española. Finalmente, la corporación municipal decidió seguir representando al pueblo bilbaíno, no viendo la necesidad de constituirse en Junta revolucionaria. La decisión fue admitida por la Junta provincial y por la central, habiéndose transmitido a esta última la adhesión de la corporación al “Movimiento Nacional”.

La Diputación, en circular de 8 de octubre, transmitía la convocatoria de elecciones municipales, manifestando la carencia de atribuciones de los Ayuntamientos existentes y la falta de capacidad legal de los alcaldes para presidir dichos comicios. De manera que se hizo extensiva a los pueblos la convocatoria para la celebración de elecciones municipales los días 13, 14 y 15 de dicho mes, bajo la presidencia de los individuos que ejercieron la autoridad municipal en 1846 con arreglo al Fuero y no de las Juntas locales formadas a consecuencia del Movimiento Nacional. Ante la negativa de las referidas personas y la

difícil situación, el 14 de octubre la Junta local de Bilbao presentaba su renuncia. Aquella misma noche, la corporación bilbaína ponía de manifiesto un oficio de la Diputación, en el que ésta decía haber remitido la circular anterior a los Ayuntamientos de los pueblos de Bizkaia y no a las Juntas locales, como la de Bilbao, reconocidas por la Junta provincial. Pedía, por tanto, que siguiera desempeñando tan alta misión.

Reunido el Ayuntamiento el 19 de octubre con el fin de cumplimentar la circular del Gobierno Provisional remitida seis días antes, nombró a la nueva corporación. El Alcalde designado, Félix Aguirre, presentó sus excusas y no tomó posesión del cargo. En su lugar, fue designado por la Junta, en calidad de Alcalde interino, Manuel Enciso Solana. Excusaron el cargo también Juan Bautista Bárcena, Manuel Barandica, Luis Barroeta, Ramón San Pelayo, Basilio Gorbeña, Eugenio Anduiza y Fidel Sagarminaga.

Por Decreto de 20 de octubre debían cesar todas las Juntas de gobierno existentes para proceder a nombrar nuevos Ayuntamientos. Al encontrarse pendientes de resolución las renunciaciones presentadas, continuaron en sus puestos los posesionados con anterioridad. En circular, la Diputación ordenaba que se obedecieran, pero que no se cumplieran las leyes municipal y orgánica provincial. Finalmente, el día 27 de noviembre, tras larga discusión, se decidía enviar una exposición a la institución provincial, manifestando la situación en que se encontraba el Ayuntamiento, cómo se había constituido, y presentando la renuncia de sus cargos todos sus individuos.

Tras celebrarse elecciones municipales los días 18 y siguientes de diciembre de 1868, el 1 de enero de 1869 se procedía a la renovación total del Ayuntamiento. Tras la lectura del Decreto de 24 de noviembre de 1868 sobre renovación de los Ayuntamientos y la votación pertinente, mediante papeletas, se eligió como Alcalde primero a Félix Aguirre, con unanimidad de votos, posesionándose en el cargo el día 2 de enero. Joaquín de la Quintana, Luis Echevarría Arriaga y Estanislao Mugaburu eran nombrados Alcalde segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

En junio de aquel año, se acordaba enviar una representación del Ayuntamiento de Bilbao, formada por Félix Aguirre y Estanislao Mugaburu, a los actos de promulgación de la nueva constitución en Madrid, a la vez que se ultimaban los preparativos para la celebración de dicho acontecimiento en la villa. El Alcalde segundo dirigía un bando a los ciudadanos para su adhesión al acto.

Comenzaba en aquel momento la andadura de Joaquín de la Quintana al frente de la gestión administrativa de Bilbao, que culminaría en octubre de 1871 en las funciones de Alcalde segundo, y se prolongaría hasta febrero de 1872 ya como presidente de la Alcaldía bilbaína. Designado como regidor de la corporación entrante en marzo de 1873, excusó el cargo como también lo hicieron otros compañeros -Fidel Sagarminaga, José de la Puente, Alejandro Rivero, Joaquín de la Quintana, Fermín Urcola, Luis Echevarría, Fermín Arnedo, Pedro Landía, Federico Echevarría, Laureano Ruiz, Juan Barroeta, Estanislao Mugaburu, Mariano Hernández y Antonio Zuazo-, dimisiones que fueron aceptadas por el Gobernador.

Resultó ser intensa la actividad desplegada por este hombre, no sólo por la diversidad de asuntos que acometió, sino también por la trascendencia de los mismos en aquel Bilbao que emprendía el despegue hacia la modernidad. La ampliación de los límites jurisdiccionales de la villa, con la anexión parcial de la anteiglesia de Abando y de Begoña, la administración de los nuevos territorios anexionados, el fomento de las obras públicas, destacando la reposición de infraestructuras de comunicación (puentes y caminos) y la ampliación de equipamientos al servicio de la población, así como la habilitación de recursos económicos para paliar el déficit municipal y emprender nuevas obras constituyeron el eje central de sus actuaciones durante aquella primera etapa de 1869 a 1871.

Hacienda

Como presidente de la comisión de Hacienda, refundida con la de Fomento desde enero de 1870, y miembro de la de Presupuestos, le correspondió a Joaquín de la Quintana librar la dura batalla de combatir el deficitario estado de las arcas municipales, gravado por el empréstito contraído por el Ayuntamiento en 1867 (1.700.000 rs.), por el débito de 1.000.000 rs. al Banco de la villa y por el préstamo de 300.000 rs. para redención de censos pertenecientes al clero. Era preciso, por otro lado, habilitar fondos para emprender obras nuevas tales como el cegamiento de la curva de Uribitarte, la reposición del camino de Mallona y de Balmaseda, el arreglo del puente del Arenal, las obras en los muelles de la ría desde Atxuri hasta San Agustín, el corte de la ría en la sección de Atxuri, la nueva cárcel de partido y otras tantas.

La deuda bancaria fue extinguida; amplios beneficios se obtuvieron del empréstito contraído para redención de censos, aprobado por la Diputación (14.04.1869), y para acometer nuevas obras se contaba con el producto de la venta de la carnicería, de los terrenos del cementerio de Mallona y de los que resultaran vendibles de los ganados en los cortes de la ría en Atxuri y la Naja. Se tramitó también la deuda de Diputación por recaudación de arbitrios de consumo con motivo de la guerra de Marruecos (136.000 rs.), así como la contraída con el Estado por venta de bienes propios y anticipos a los censalistas de la prebostad, cobrándose de estos últimos 340.000 rs. Y todavía se permitió al Ayuntamiento colaborar con 30.000 rs. en los gastos de la pacificación cubana.

Límites jurisdiccionales

Un voto de gracias mereció de la corporación Joaquín de la Quintana por su labor en Madrid, junto al Alcalde Félix Aguirre y otras personalidades como Mariano Zabáburu, a fin de obtener la resolución final al problema de ampliación de límites de Bilbao, cuya tramitación se remontaba, cuando menos, 45 años atrás.

El 19 de diciembre de 1869 se cursaba la Real Orden que obligaba al cumplimiento de la Ley de 22 de marzo de 1861, dando posesión al Ayuntamiento de Bilbao de

los límites jurisdiccionales que le habían sido señalados en dicha ley. Poco después, el Gobernador excitaba a Abando y a Begoña a ejecutar la misma, debiéndose o bien integrar al completo o bien en una parte. Pero no hubo noticias en el plazo señalado de cinco días, de modo que el Gobernador optó por convocar el acto de ceremonia de posesión de los nuevos territorios anexionados para el 2 de abril de 1870.

Efectuado el acto, Joaquín de la Quintana fue comisionado para tratar las cuestiones económico-administrativas que demandase la anexión, entre las cuales destacó el convenio de arbitrios. Éste suscitó la más férrea oposición de Abando y de Begoña, anteiglesias que contaron con el apoyo de la Diputación al considerar ésta que los arbitrios establecidos eran consecuencia de la "ilegal posesión", declarando nulo el acto de posesión y que el asunto debía pasar a estudio en la Junta general a celebrar. Sin embargo, el Ayuntamiento bilbaíno fue capacitado por el Gobierno para el cobro de arbitrios, fundamentándose en la anexión practicada el 2 de abril de 1870. La resolución definitiva del conflicto se alcanzó el 6 de octubre de dicho año, tras diversas reuniones que protagonizaron el Gobernador, la Diputación y los comisionados de las partes. Pero, por delante, quedaban un sinfín de gestiones hasta conseguir la verdadera unión de estas poblaciones, tales como el establecimiento de los nuevos límites, la extensión del servicio de aguas, de incendios, escuelas, el arreglo del clero, la homogeneidad en los reglamentos de construcciones y un largo etcétera. Joaquín de la Quintana tomó parte activa de forma especial en la nueva distribución del servicio médico.

Equipamientos

Una actuación destacada fue la construcción de un nuevo edificio destinado a Asilo benéfico, dado que el existente en el antiguo colegio de la Compañía de Jesús resultaba ya de reducidas dimensiones. Joaquín de la Quintana dirigió las gestiones para el traslado de la antigua Casa de Misericordia al edificio que la Diputación había levantado en San Mamés con fines análogos. Dicho edificio había sido construido en terrenos que la Diputación había adquirido a Rafael Guardamino, contando asimismo con una considerable aportación de capital que libró desde Londres el banquero Cristóbal Murrieta (500.000 rs.). El proyecto de traslado a San Mamés contaba con la oposición de la Junta de Caridad de la Casa de Misericordia, que apostaba por la construcción de un nuevo asilo en los terrenos del ex-convento de San Agustín. De hecho, se produjeron numerosos ceses en el seno de la Junta al ser desestimada su propuesta. Tras las conversaciones entre Quintana y el Diputado José María Murga, se establecieron las bases definitivas de la cesión, para ya en 1872 y aprovechando la visita del rey Amadeo I, procederse a la inauguración de la nueva Casa de Misericordia.

Participó también Joaquín de la Quintana en los trabajos preliminares que, a propuesta de la Diputación, llevaron a cabo dicha institución provincial y el Ayuntamiento de Bilbao para impulsar la creación de una Facultad de Ciencias, Letras y Derecho, ampliando los estudios del Instituto de 2º enseñanza. Pero, no hubo entendimiento

entre ambas partes. El plan inicial de la Diputación no convenció a la corporación municipal, por entender que omitía asignaturas claves para la formación en dichos campos. Por su parte, la Diputación consideraba que no podía acceder a las pretendidas atribuciones que el Ayuntamiento reclamaba, como era la intervención directa en la dirección de estudios, considerando la institución provincial que la misma representaba la autoridad superior popular en Bizkaia. La Facultad aludida se inauguraría en el curso académico de 1870-71.

Cierran el paso de Joaquín de la Quintana por la corporación municipal durante el período de 1869 a 1871, por un lado, la iniciativa de formar un cuerpo de voluntarios ante la alteración de la vida pública que se constató durante el llamado “período revolucionario”, procediéndose al llamamiento y registro de voluntarios del vecindario que permitieron la creación de dos tercios de 100 hombres y 2 secciones de a 25 hombres armados, y, por otro, la reorganización de la Secretaría del Ayuntamiento.

Procedimiento de nombramiento y/o elección

El 4 de octubre de 1871 fallecía el Alcalde Félix Aguirre, en su casa de campo de Iturrigorri (Abando), procediéndose a la elección de alcaldes según establecía la ley municipal en casos de muerte. Dos días después, sin papeletas y por aclamación, eran designados Joaquín de la Quintana, Estanislao Mugaburu, Alejandro Rivero y Mariano Hernández para los cargos de Alcalde primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde 1º	Quintana, Joaquín de la
Alcalde 2º	Mugaburu, Estanislao
Alcalde 3º	Rivero, Alejandro
Alcalde 4º	Hernández, Mariano
Síndico	Borda, Victoriano
Regidor	Unamuno, Félix
Regidor	Leguina, Calixto
Regidor	Celayaran, Guillermo
Regidor	Urquiola, Domingo
Regidor	Colau, Hermenegildo
Regidor	Acha, Casimiro
Regidor	Godó, Carlos
Regidor	López del Valle, Epifanio
Regidor	Uribarri, Miguel
Regidor	Unzurrunzaga, Antonio
Regidor	Velasco, Ignacio
Secretario	Villabaso, Camilo

La corporación entrante, al frente de Joaquín de la Quintana, continuó con las actuaciones emprendidas por el Ayuntamiento anterior, destacando las reformas interiores del casco antiguo, la mejora de la infraestructura de comunicaciones y la ampliación de equipamientos colectivos (reforma del paseo y plazuela del Campo Volantín, obras de acondicionamiento del edificio de San Mamés, construcción de la nueva cárcel, arreglo del camino de la Naja y de Las Calzadas, etc.). La ampliación de servicios a la población anexionada también siguió su curso, planteándose fundamentalmente la reorganización del servicio de aguas, de manera que el Ayuntamiento se hiciera con la propiedad y la dirección del mencionado servicio, armonizando intereses con la Junta de propietarios de la villa.

Como novedades, destacar la elaboración del nuevo plano de Ensanche, encargado a Ernesto Hoffmeyer, Pablo Alzola y Severino Achúcarro; el acuerdo de crear una gran vía hasta San Mamés, según las bases presentadas por los anteriores, e incluso dándole mayor amplitud que los 26 mts. consignados; el proyecto de edificación en el ex-convento de San Agustín; el visto bueno al pretendido tranvía Sendeya-Las Arenas y la creación de una nueva escuela de párvulos, dada la elevada afluencia de niños en las existentes -un escuela superior, seis elementales de niños y seis de niñas y una de párvulos- y de lo desatendido que el barrio de "Allende el Nervión" había quedado. Destacó la labor desempeñada por Joaquín de la Quintana en dichas iniciativas como miembro que fue de las comisiones de Hacienda y Fomento e Instrucción pública.

El 1 de febrero de 1872 era relevado de su cargo, sustituyéndole Fidel Sagarminaga.

Fuentes y bibliografía

- A.F.B., Sección administrativo, Juntas Generales nº 80 (1870).
A.H.P.B., Notariado, Blas Onzoño, 7.917, nº19; 7.936, nº 231.
A.M.Bilbao, Padrón de 1895; Libro de Actas 302, 304 y 305.
Registro Civil de Bilbao. Sección Defunciones. Joaquín de la Quintana Osante.
BASAS, M. Diccionario abreviado de las calles de Bilbao.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1991.
BASAS, M. Economía y sociedad bilbaínas en torno al sitio de 1874.- Bilbao: Publicaciones de la Junta de Cultura de Bizkaia, 1974.
GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco.- Bilbao: Beitia ensayo, 1996.
GONZÁLEZ PORTILLA, M. La siderurgia vasca (1880-1901).- Bilbao: U.P.V./E.H.U.,1985.
OLASCOAGA, F. Noticias históricas de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao.- Bilbao: Imprenta de la Santa Casa de Misericordia, 1887.



S.S.A.



SAGARMINAGA EPALZA, Fidel
[Bilbao, 27.09.1830 / Bilbao, 20.03.1894]

Fidel Sagarminaga nació en Bilbao el 27 de septiembre de 1830. Fueron sus padres Pedro Alejo Sagarminaga Gandasegui (1798 /) y Martina Epalza Lecanda (1808 / 1903), originarios ambos de Bilbao y unidos en matrimonio el 22 de septiembre de 1825. Su hermano Enrique falleció joven y su hermana Elvira casó con José Miguel Eizemendi Ezeiza.

Emparentaba, por línea materna, con el clan Epalza. Era su tío Pablo Antonio Epalza Lecanda, comerciante, industrial y hombre de negocios bilbaíno, considerado pieza clave del despegue socio-económico vivido en Bizkaia a finales del pasado siglo. Miembro del primer Consejo de Administración del Banco de Bilbao, participó también en la constitución de la Compañía General Bilbaína de Crédito, así como en el proyecto fundacional del ferrocarril Madrid-Irún por Bilbao, fue promotor del ferrocarril Bilbao-Tudela y suscriptor particular de la Compañía de Seguros Marítimos Lloyd Vascongado, impulsando asimismo la creación de Santa Ana de Bolueta. Su protagonismo alcanzó el ámbito político-administrativo. Fue Pablo Antonio Epalza miembro de la Junta Auxiliar creada por la Diputación en enero de

1836; vocal de la Junta de Comercio y, más tarde, su vicepresidente, siendo elegido Diputado a Cortes en 1857.

Lazos de parentesco le unían también a Tomás José Epalza Zurbaran, primo de su madre. Con casa de comercio y vinculado a los mismos negocios bancarios, industriales y ferroviarios que el anterior, Tomás José fue regidor municipal en 1838, miembro de la Diputación provincial provisional en 1838 y 1839, Regidor de la Diputación durante el bienio 1840-1841 y Diputado suplente a Cortes en 1843. A su muerte (1873), su viuda, Casilda Iturrizar figuraba a la cabeza de los máximos pudientes bilbaínos, con un capital individual de 12.000.000 rs., similar al del Banco de Bilbao y al de Juan Echevarría La Llana.

Contrajo matrimonio Fidel Sagarminaga con M^a Angeles Padilla Montoto, con quien tuvo un hijo, Pablo, nacido en Madrid en 1865. Abogado de profesión, fue nombrado Diputado provincial de Bizkaia en 1890, falleciendo en Bilbao dos años después.

Fidel Sagarminaga residió en Madrid hasta producirse la revolución de 1868, en que se trasladó a Bilbao, donde habitó en el segundo piso del número 11 de la calle Ronda. Otro lugar de residencia fue Francia.

Desarrolló su carrera profesional en la Administración. Durante los gobiernos moderados de Ramón M^a Narváez, fue nombrado Oficial segundo del Consejo Provincial de Bizkaia (R.O. de 26.01.1848), cesando en 1850. Tras siete años de cesantía, retomó sus actividades en la Administración como Gobernador de Cuenca (R.D. de 14.11.1857), durante el Gobierno de Francisco Armero, hasta su cese el 26 de enero de 1858. En julio de dicho año era nombrado Oficial de segunda de la Secretaría de Gobernación, del Gabinete de la Unión Liberal presidido por O'Donnell. Conoció entonces a Cánovas del Castillo, Subsecretario del Ministerio. En febrero de 1863 ascendía a Oficial de primera, cesando en el cargo el 27 de septiembre de 1864 por motivos de salud.

Tras esta etapa madrileña, en 1868 fue nombrado concejal por la Junta local de gobierno que presidía Eduardo Victoria de Lecea para constituir el Ayuntamiento liberal de la capital vizcaína. Pero, excusó el cargo al igual que otros miembros designados. El 1 de febrero de 1872 era elegido Alcalde de Bilbao, funciones que desempeñó por espacio de tan sólo cuatro meses, al presentar su renuncia tras la firma del Convenio de Amorebieta con los carlistas insurrectos. Elegido una vez más para integrar la corporación municipal de la villa en marzo de 1873, declinó de nuevo tal representación.

Fue Socio Gerente de Mazas y Compañía. Socios de Bolueta en 1880 y, seis años después, vocal del Consejo de Administración de la siderurgia Santa Ana.

Desde el periodismo liberó sus "pasiones" ideológicas. En los años de la Unión Liberal, dirigió el periódico El Criterio en la capital madrileña. Al tiempo del conflicto foral de 1876, fundó en Madrid el periódico fuerista La Paz y, al poco, el diario La Unión Vasco-Navarra (1879).

Comprometido con el quehacer cultural de la época, Fidel Sagarminaga destacó como miembro de la Sociedad Bilbaína, de la que fue su Secretario en 1856, y, duran-

te su residencia en Madrid, tomó parte activa en el Ateneo. Impulsor del renacer cultural vasco, apoyó a Fermín Herrán en la fundación de la Biblioteca Bascongada, monumental proyecto del que hubiera sido una de sus más firmes columnas, como manifestara su propio creador, de no haberle sobrevenido la muerte.

Su amplia formación en Derecho y Letras, tal y como se desprende de sus obras, le llevó a ser miembro de la Real Academia de la Historia y, posteriormente, Cronista Honorario de Bizkaia (28.04.1893). Su rica biblioteca, donada a la Diputación de Bizkaia tras su muerte, abarcaba una gran variedad temática, destacando dos secciones dedicadas a temas vascos y a las excolonias españolas de América, además de obras teológicas, filosóficas, morales, históricas, de derecho, lengua, literatura y arte.

Desde una óptica ideológica, Fidel Sagarminaga estuvo vinculado en la década de los cincuenta y sesenta a la Unión Liberal. Posteriormente, en los años de la insurrección carlista y de su paso por el Ayuntamiento de Bilbao, fue proclive al liberalismo fuerista, para convertirse finalmente en uno de los líderes del fuerismo intransigente.

Alma mater del movimiento foralista, como ha sido calificado, fundó en Bilbao la Sociedad Euskal-Erria (1879) e impulsó la Unión Vasco-Navarra, aspirando a la plena reintegración foral en las cuatro provincias vascas. Buscó elementos comparativos en otros sistemas políticos europeos para plantear la defensa de los Fueros vascos, mostrándose un profundo conocedor del derecho y parlamentarismo inglés, sueco, noruego y austro-húngaro.

Más allá de argüir las tesis tradicionales para defender la pervivencia del régimen foral, llegó a elaborar un modelo de ordenamiento constitucional regionalista en España. Sus escritos en la revista *La España Regional* abogan por un regionalismo basado en la defensa de los derechos históricos, frente al federalismo. Una España regional, al estilo de la Monarquía de los Austrias, era el modelo a seguir, con organismos propios de autogobierno dentro de una misma unidad constitucional.

Patrimonio y rentas

Según documentación presentada ante el Congreso de los Diputados, Fidel Sagarminaga, dedicado a la especulación en granos, justificaba el pago de 1.474,93 rs. en el año 1857.

Sus ingresos como funcionario público ascendían en 1850 a 600 escudos anuales, en 1858, como Gobernador, se incrementaron a 4.000 escudos, para descender a 3.200 en el puesto de Oficial segundo de Gobernación, y volver a crecer en 1863 a 3.500 escudos como Oficial primero.

Representa Fidel Sagarminaga la segunda generación de Santa Ana de Bolueta, que sucedió a sus inspiradores, a los que le unían vínculos de parentesco, al fallecer éstos. En 1880 nacía Mazas y Cía. Socios de Bolueta, nueva denominación para la sociedad integrada por Fidel Sagarminaga, Ricardo Arellano, José Olavarría, Tomás José Epalza, Lucas Ogara, Pedro Mazas, Amada Batiz e hijo y José María Uribarri. La participación

de Fidel Sagarminaga, heredera de los Epalza, ascendía a un 15,5%, de un capital social de 7.729.543 rs.

Según consta en el Registro de fincas urbanas de Bilbao (1892), el edificio que poseía en Ronda le rentaba la cantidad de 3.000 pts.

Fidel Sagarminaga declinó la herencia que le correspondía de su madre en favor de sus sobrinas políticas y ahijadas Purificación Padilla Bell y María de las Mercedes Blanco Padilla.

En testamento, otorgado ante el notario Blas Onzoño el 12 de marzo de 1894, Fidel Sagarminaga legaba 10.000 pts. a obras de beneficencia; otras 10.000 pts. a su ayuda de cámara Juan Salaverri; 12.500 pts., repartidas a partes iguales, entre su cochero y cuatro sirvientas, y las 54 acciones del Banco de España de su finado hijo, como a éste pertenecían por legítima materna, a quien correspondiese. Por no tener ascendientes ni descendientes, testaba en áquel en favor de sus hermanos políticos Ramón y Águeda Padilla Montoto, a mitades y partes iguales.

Actividad parlamentaria

En su etapa de militancia en la Unión Liberal, fue elegido Diputado a Cortes por Vinaroz (Castellón), elección que fue objeto de protesta, sin resultar invalidada. Desempeñó dicha representación de 1859 a 1863. De su actividad parlamentaria destacó el impulso dado en favor de la ampliación de límites jurisdiccionales de Bilbao.

En 1879 de nuevo era designado Diputado a Cortes; esta vez por el distrito vizcaíno de Durango, tras conseguir vencer a su oponente, Ángel Allende Salazar, afín al liberalismo conservador. Protestó Fidel Sagarminaga en aquella ocasión contra la elección de Balmaseda, donde también había sido candidato. Eran los años en que en la política vizcaína se traslucían los antagonismos ideológicos del período de entreguerras.

Gestión político-administrativa

La labor de Fidel Sagarminaga en la política provincial corre paralela al conflicto foral destapado tras la última contienda carlista, convirtiéndose en baluarte de la defensa de la foralidad vasca. Por R.O. de 6 de abril de 1876, el Gobierno de Cánovas pedía a las Diputaciones que nombrasen sus comisionados para tratar el tema de los Fueros. En Junta General, reunida en Bilbao los días 24 y 25 de dicho mes, Fidel Sagarminaga resultaba elegido para la comisión en Corte, en compañía de Manuel M^a Allende Salazar, Juan Ibargoitia, Bruno López Calle y Francisco Zabálburu.

De ahí vino su nombramiento como Padre de Provincia en Juntas Generales el 4 de octubre de 1876, asamblea en la que también resultó elegido Diputado general primero por el bando oñacino para el bienio que alcanzaba hasta 1878.

Gestión municipal

Tras la revolución de 1868, se estableció en Madrid una Junta revolucionaria de gobierno, que incitó a la formación de órganos delegados en los distintos territorios del país. El Ayuntamiento de Bilbao, presidido por Eduardo Victoria de Lecea y reunido con vecinos y habitantes de la villa, no consideró la necesidad de su formación, decidiéndose por aclamación continuar representando al pueblo. La constitución de dicha Junta local de gobierno fue aprobada por la Junta provincial y por la central establecida en la capital madrileña, remitiéndose a ésta última desde el consistorio bilbaíno muestras de adhesión al “Movimiento Nacional”.

Pero, ante la difícil situación, la Junta local presentó la renuncia de sus cargos y, según disposiciones de la Junta provisional de gobierno contenidas en circular de 13 de octubre, fue nombrado nuevo Ayuntamiento. El Alcalde designado, Félix Aguirre, presentó sus excusas y no tomó posesión del cargo, reemplazándole, con carácter interino, Manuel Enciso Solana (20.10.1868). Excusaron también sus nombramientos Fidel Sagarminaga, Juan Bautista Bárcena, Manuel Barandica, Luis Barroeta, Ramón San Pelayo, Basilio Gorbeña y Eugenio Anduiza.

Por Decreto de 20 de octubre, cesaban todas las Juntas de gobierno existentes, debiéndose proceder a la renovación total de Ayuntamientos de acuerdo con la Ley de sufragio universal. Tras las elecciones celebradas en diciembre de 1868 y, mediante votación con papeletas entre los representantes electos, era elegido Alcalde primero de Bilbao Félix Aguirre, que tomó posesión de su cargo el 2 de enero de 1869.

Procedimiento de nombramiento y/o elección

El 4 de octubre de 1871 fallecía el Alcalde Félix Aguirre. La corporación nombró para sustituirle a Joaquín de la Quintana. Por Real Decreto de 16 de mayo de 1871 se debía proceder a la renovación total del Ayuntamiento, celebrándose elecciones los días 6 al 9 de diciembre de aquel año. Anuladas por los desórdenes causados en los colegios de San Francisco y Casas Consistoriales, se procedió a nuevos comicios los días 19 al 24 del mismo mes. La Diputación aprobaba los resultados, pese a la apelación interpuesta por Aristides Artiñano de los acuerdos tomados por la Junta de comisionados de los colegios en la sesión celebrada el 1 de enero de 1872 en el Ayuntamiento.

De entre los 22 concejales salientes y presentes en aquella sesión del 1 de febrero de 1872, se procedió a la votación de Alcalde, resultando designado Fidel Sagarminaga, por 14 votos. Había representado el Alcalde en las elecciones al distrito de San Nicolás, junto a Blas Lazurtegui (Síndico Procurador) y Fermín Urcola (Teniente de Alcalde).

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Sagarminaga Epalza, Fidel
Teniente	Arellano, Ricardo

Teniente	Puente Briñas, José de la
Teniente	Villabaso Gorrita, Julián
Teniente	Torres Vildósola, Luis
Teniente	Urcola, Fermín
Teniente	Ocharan, Domingo
Síndico	Lazurtegui, Blas
Síndico	Aguirre, Lorenzo
Regidor	Echevarría Torres, Manuel
Regidor	Oleaga, Horacio
Regidor	Echevarrieta, Cosme
Regidor	Larrea, Bernardo
Regidor	León, Luis
Regidor	García, Eusebio
Regidor	Torres Milicua, Juan
Regidor	Real de Asua, Eusebio
Regidor	Isasi, Ruperto
Regidor	Arnedo, Fermín
Regidor	Areizaga, Santiago
Regidor	Landía, Pedro
Regidor	Echevarría, Federico
Regidor	Larrínaga, Bernabé
Regidor	Ruiz Ruiz, Laureano
Regidor	Barroeta, Juan
Secretario	Villabaso, Camilo

Comisiones municipales

Fomento: Arellano, Ricardo; Torres Vildósola, Luis; Echevarría, Manuel; Echevarrieta, Cosme; Barroeta, Juan; Areizaga, Santiago

Hacienda: Ocharan, Domingo; Ruiz, Laureano; Isasi, Ruperto; Echevarría, Federico; Oleaga, Horacio; Lazurtegui, Blas

Culto, Clero e Instrucción pública: Villabaso, Julián; Aguirre, Lorenzo; Arnedo, Fermín; León, Luis; García, Eusebio; Landía, Pedro

Policía: Puente, José de la; Urcola, Fermín; Real de Asua, Eusebio; Larrínaga, Bernabé; Larrea, Bernardo; Torre Milicua, Juan

Especial de distribución de servicios municipales: Puente, José de la; Echevarrieta, León; Echevarría, Federico; Torres Vildósola, Luis

La actividad desplegada por la corporación presidida por Fidel Sagarminaga giró en torno a una cuestión primordial, la toma de medidas para combatir el levantamiento carlista de la primavera de 1872. Ya el 9 de abril se nombraba una comisión especial,

encargada de efectuar el llamamiento a la población para formar un cuerpo que garantizase el orden. Integraron dicha comisión José de la Puente, Eusebio Real de Asua, Juan Barroeta, Bernabé Larrinaga y Eusebio García. Poco después, por Real Orden de 11 de abril de 1872, se facilitaba a los voluntarios de Bilbao las armas que precisaran, como así había sido requerido por el Gobernador militar. Por su parte, el Ayuntamiento autorizaba al Alcalde para tomar de las arcas municipales las cantidades necesarias para cubrir posibles servicios extraordinarios. En reunión secreta, se acordó la formación y alistamiento de personal por si llegara el momento de combatir la insurrección. El propio Fidel Sagarminaga conferenció con antiguos integrantes de la Milicia Nacional sobre la formación de un cuerpo auxiliar para la defensa del orden, independiente del de Voluntarios de la Libertad.

El 2 de mayo, también en sesión secreta, se daba cuenta de la creación de una Junta Superior de Armamento y Defensa, en la que estaban representados el Ayuntamiento y la Diputación Foral, encargada de la parte administrativa del Cuerpo de Voluntarios y de la correspondencia oficial de defensa con las autoridades superiores. Quedaban asimismo recogidas las siguientes bases:

- participación del Alcalde en la creación de la Junta y en la designación de los individuos que la componían;
- creada la Junta de Armamento a iniciativa del Alcalde en conferencia con el Gobernador, se establecía la alta representación en ella del Ayuntamiento;
- el Ayuntamiento quedaba encargado del anticipo de fondos necesarios para este fin;
- contribución de la Diputación en los gastos que se originasen, faltando por determinar la cuota y la forma de contribución, pero esperándose que fuera del 50%.

La colaboración con la Diputación para terminar con la insurrección carlista fue estrecha, entendiéndose aquel Ayuntamiento, “por la alta representación que tiene a la cabeza del partido liberal”, que debía prestar su apoyo moral a dicha institución en las medidas que adoptase o solicitase al Gobierno con dicho fin. En este sentido, se dejó oír el parecer de Cosme Echevarrieta, manifestando que sólo apoyaría medidas de carácter revolucionario. Por su parte, contó la corporación municipal con la colaboración de capitalistas de la villa, que anticiparon un millón de reales sin interés para atender las circunstancias especiales que se vivían.

Temas también suscitados en el seno de la municipalidad, aunque relegados a un segundo plano, fueron: la ampliación de servicios a las zonas anexionadas, haciéndose hincapié en el suministro de agua; el estudio sobre si procedía la formación de las Juntas locales de inspección de la enseñanza, según disponía el decreto del Gobierno provisional de 14 de octubre de 1868; las reclamaciones hechas por la Comisión permanente de la propiedad de la subvención acordada por el Ayuntamiento para la traída de aguas del manantial de Abrisqueta y su unión con el de Uzcarta; demarcación de los terrenos ganados a la ría en Atxuri y trazado de las casas a construir; la habilitación de

recursos extraordinarios por valor de 5 millones de reales, mediante empréstitos sucesivos, para acometer diversas obras públicas (gran vía, escuelas, matadero, etc.), y el acuerdo para refundir en uno el servicio de vigilancia y policía urbana de la villa, dotándolo de personal elegido de forma selecta “con preferencia a individuos que hayan servido en algún instituto militar y, entre éstos, a los del pueblo y de la provincia”, iniciativa suscitada por el Alcalde.

Protagonizó el republicano Cosme Echevarrieta diversos altercados con el Alcalde, al suscitar reiteradamente el debate sobre el Cuerpo de Voluntarios de la Libertad, tema que había decidido elevarse en exposición al Gobierno, tras la aprobación, mediante votación, de su constitución legal.

A cuatro meses se redujo la presencia de Fidel Sagarminaga en la Alcaldía, haciendo constar su dimisión en sesión secreta de 27 de mayo dada su disconformidad con el Convenio de Amorebieta, suscrito con los insurrectos carlistas. Con dicho acuerdo, consideraba hollado el Ayuntamiento, el partido liberal y el pueblo de Bilbao. A su renuncia, se unía el Ayuntamiento, abandonando la Casa consistorial y las insignias de autoridad. Se acordó, por aclamación, dar un voto de gracias al Alcalde por “la prontitud, sinceridad y decoro con que había interpretado los sentimientos de la corporación”.

Reunidos en junta privada Ricardo Arellano, José de la Puente, Luis Torres Vildósola, Fermín Urcola, Lorenzo Aguirre y Juan Barroeta, decidían tomar la riendas de la administración municipal, al objeto de no dejarla desatendida. No pretendían con ello restar fuerza al acuerdo adoptado por sus compañeros salientes, sino que consideraban un deber el atender a la villa y a su administración.

De nuevo fue designado Fidel Sagarminaga para formar parte del Ayuntamiento nombrado por sufragio universal en marzo de 1873 tras la proclamación de la Iª República, siendo propuesto en funciones de Regidor. Al igual que un sustancioso número de representantes electos, algunos de ellos antiguos compañeros de corporación de Sagarminaga -Ricardo Arellano, José de la Puente, Alejandro Rivero, Joaquín de la Quintana, Fermín Urcola, Luis Echevarría, Fermín Arnedo, Pedro Landía, Federico Echevarría, Laureano Ruiz, Juan Barroeta, Estanislao Mugaburu, Mariano Hernández y Antonio Zuazo-, presentó sus excusas al cargo, que fueron aceptadas por el Gobernador.

Obras

Reflexiones sobre el sentido histórico de los Fueros de Vizcaya.- Bilbao, 1868.

Dos palabras sobre el Carlismo vascongado.- Bilbao: Juan E. Delmas, 1875.

Memorias históricas de Vizcaya, por Fidel Sagarminaga, Diputado de bando oñacino, elegido en las Juntas Generales del Señorío el año de 1876.- Bilbao: Juan E. Delmas, 1880. En este volumen se reeditan cuatro trabajos anteriores: Reflexiones sobre el sentido político de los Fueros de Vizcaya (1871), Observaciones sobre la Constitución de

Vizcaya (1876), Los antecedentes de la Ley de 21 de Julio (1876), Controversias forales (1878) y, el epílogo, Los paralipómenos del libro (1879).

El Gobierno y Régimen foral del Señorío de Vizcaya desde el reinado de Felipe Segundo hasta la mayor edad de Isabel Segunda.- Bilbao: José Astuy, 1892. Hay una nueva edición ampliada por Darío Areitio, editada en Bilbao, por la Diputación de Bizkaia entre 1928 y 1932 y que consta de 4 volúmenes.

“España en Nápoles”.- En: Revista de Vizcaya.- (1886) I.- pp. 43-58. “Recuerdos de Roma”.- En: Revista de Vizcaya.- (1886) I.- pp. 223-236. “El regionalismo y los fueristas”.- En: La España Regional.- (1887) III.- pp. 569-593. “La cuestión del Puerto de la Paz y la Zamacolada”.- En: Euskal Erria.- (1887) XVII.- pp. 90-92. “El regionalismo y la Unidad Nacional.- En: España Regional.- (1889) VI; pp. 481-499. MOSENTHAL, Débora. Drama en cuatro actos arreglado en verso castellano por D. Fidel de Sagarmínaga.- Bilbao; Juan E. Delmas, 1872.

Fuentes y bibliografía

A.H.P.B. Notariado. Blas Onzoño 7.939, nº 305, 7.931, nº 363; 7.935, nº 98.

A.M. Bilbao. Libro de Actas. 305.

AGIRREAZKUENAGA, J. (ed.). La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las Conferencias firmadas por los representantes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra (1775-1936).- Bilbao, 1995.

BASAS, M. Diccionario abreviado de las calles de Bilbao.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1991.

BASAS, M. Economía y sociedad en torno al sitio de 1874.- Bilbao: Publicaciones de la Junta de Cultura de Bizkaia, 1974.

AGIRREAZKUENAGA, J. (dir.). Diccionario Biográfico de los Diputados Generales, Burócratas y Patricios de Bizkaia (1800-1876).- Juntas Generales de Bizkaia, 1995.

GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco, 1850-1882.- Bilbao: Beitia ensayo, 1996.

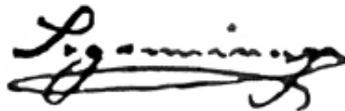
GUTIÉRREZ, C. Comercio y Banca. Expansión y crisis del capitalismo comercial en Bilbao al final del Antiguo Régimen.- E.H.U./U.P.V., 1994.

HISTORIA del Colegio de Abogados de Vizcaya (1838-1992).- Bilbao: Colegio de Abogados de Vizcaya, 1992.

SANTA Ana de Bolueta 1841-1998. Renovación y supervivencia en la siderurgia vizcaína.- Bilbao, 1998.

UNAMUNO y los vascos del 98.- Bidebarrieta Kulturgunea, 1998.

S.S.A.





ARELLANO ARRÓSPIDE, Ricardo
[Bilbao, 3.02.1840 / 1916]

El 3 de febrero de 1840 nació en Bilbao Ricardo Arellano Arróspide, el hijo de Romualdo Arellano García, natural de Caparroso (Navarra) y de Timotea Arróspide Aguirre, de origen bilbaíno. Eran sus abuelos, por línea paterna, José Arellano Ochoa (Caparroso) y Antonia García Pérez (Caparroso) y, por línea materna, Roque Arróspide (Arrazua) y Norberta Aguirre (Bilbao).

Ricardo Arellano formaba parte de una familia numerosa que integraban Julio Arellano (/1906), marqués de Casa-Arellano, embajador de Viena; Adelaida Arellano (1836), esposa de Juan Uhagón Aréchaga, hijo del comerciante Pedro Pascual Uhagón Olea y hermano del industrial y Diputado en Cortes por Bilbao Pedro Pascual Uhagón (1858 y 1859-1863); Timotea Arellano (1838/1866), que estuvo casada con Eduardo Aguirre Labroche, hombre de negocios, Diputado a Cortes por Bilbao (1881-1883 y 1886-1890) e hijo del comerciante e industrial bilbaíno Máximo Aguirre; Encarnación Arellano (Bilbao, 24.03.1842/1897), unida en matrimonio con Martín Zavala Andirengochea, destacada personalidad de la administración local bilbaína (Regidor 1865-

1866 y 1876; Teniente de Alcalde 1873) y de la Diputación vizcaína (Regidor 1868-1870), así como Parlamentario en diversas ocasiones; Tomás Arellano (Bilbao, 1844), concejal del Ayuntamiento de Bilbao siendo Alcalde Felipe Uhagón (1874-1877); Juan Arellano (Bilbao, 26.12.1850), esposo de Enriqueta Ortuzar; Joaquín Arellano (Amorebieta, 13.12.1854/1917), que contrajo matrimonio con María Palme Mendezona, y José Arellano (Bilbao, 13.03.1858), Teniente Coronel de Artillería, casado con la madrileña María Pilar Carrera.

Como también fue dilatada la descendencia fruto de su enlace matrimonial con Juana D'Aries Arnault, natural de Tillac (Gers-Francia) y ahijada del Emperador Luis Napoleón, contándose entre sus hijos a Gabriela, Concepción, Romualdo, Esperanza, Carmen, José María, Ricardo, Juan Manuel y Dolores. Residieron los Arellano D'Aries en un chalet del Campo Volantín de la villa bilbaína, donde habitaban también miembros destacados de la burguesía como los Zubiría Ibarra.

La pieza clave de esta saga familiar fue Romualdo Arellano García, al reunir bajo su persona al comerciante, al industrial, al banquero, al hombre de negocios y al político. Este navarro, afincado en Bilbao desde finales del primer decenio del pasado siglo, estuvo vinculado inicialmente a la industria harinera, enriqueciéndose durante la contienda carlista al actuar como contratista de los suministros al ejército. Fue asimismo comerciante de bacalao. Pero su nombre se asocia sin ningún género de duda al surgimiento de la moderna siderurgia bilbaína, liderada por Santa Ana de Bolueta. Dicha sociedad nació el 8 de junio de 1841 bajo el impulso de Romualdo Arellano y Joaquín Mazas, quienes habían comprado los terrenos al conde de Santa Coloma por 300.000 rs. Accionistas de esta Compañía, cuyo capital social se elevaba a 800.000 rs., eran también Pablo y Tomás José Epalza -banquero con el que estuvo asociado Romualdo Arellano-, Pascual Olavarri, Joaquín Marco, Juan Bautista Maguregui, Antonio Ogara y José Salvador Lequerica. En torno a 1860, cuando ya se contaba con tres altos hornos y se había ampliado el capital social, la dirección de la fábrica prácticamente recaía en su inspirador, Romualdo Arellano.

Para aquel entonces, el cabeza de la familia Arellano figuraba en la relación de los principales accionistas del Banco de Bilbao (280.000 rs.), ocupando el cuarto puesto en dicho ranking, además de poseer cuenta corriente; entre los suscriptores particulares de la Compañía de Seguros marítimos Lloyd Vascongado, en base a una participación del 3%; negociaba en Bolsa, y participaba en la gestación de dos nuevas sociedades, la Compañía General Bilbaína de Crédito (1861), cuya participación se elevaba a 1.000.000 rs., y la Compañía del Ferrocarril Bilbao-Tudela (1857), en la que ejerció de vicepresidente del Consejo interino y aportó un capital de 2.000.000 rs.

El Romualdo Arellano político se remonta, sin embargo, a los años en que se libró la primera guerra carlista. Fue miembro de la Diputación que entró en el ejercicio de sus funciones el 17 de octubre de 1836, sustituyendo a la interina que había sido nombrada el 4 de septiembre por el Comandante general, y permaneció hasta el 23 de

febrero de 1837, en que fue restablecida la Diputación general. Actuó también en comisión, junto con Francisco Hormaeché, por designio de la Junta de Armamento y Defensa para acudir a Madrid a presentar adhesión y cooperación a Isabel II y sus seguidores.

Posteriormente, correspondería a Ricardo Arellano alcanzar un puesto destacado en el desarrollo del centro industrial bilbaíno y ser designado para dirigir la administración local en los críticos momentos de la sublevación carlista de 1872.

Representa Ricardo Arellano la segunda generación de la emblemática Santa Ana de Bolueta, que prolongó la vida de la fábrica al fallecer sus inspiradores, a los cuales le unían estrechos vínculos familiares. Bajo una nueva denominación, Mazas y Cía. Socios de Bolueta, quedaba configurada en 1880 la sociedad formada por Fidel Sagarminaga, José María Olavarría, Tomás José Epalza, Lucas Ogara, Pedro Mazas Amada de batis e hijo, José María Uribarri y el que nos ocupa, el ingeniero Ricardo Arellano. El capital social ascendía a 7.729.543 rs., siendo la participación de Ricardo Arellano de un 15,5%.

La trayectoria familiar no se ha roto en el seno de esta empresa. “Arellanos” de cuarta y quinta generación, descendientes de Dolores Arellano Arróspide, continúan hoy día vinculados a la actividad empresarial de Santa Ana.

Asimismo, estuvo vinculado Ricardo Arellano a los negocios ferroviarios y mineros. Respecto a los primeros, fue suscriptor del ferrocarril Durango-Zumárraga (1884) y accionista del Bilbao-Las Arenas (1884). Por otro lado, en 1892 se constituyó en Bilbao la Sociedad anónima Anglo-Vasca de Minas de Córdoba a iniciativa de un grupo de capitalistas vizcaínos entre los que se encontraban, además de Ricardo Arellano, Víctor Chávarri y Ramón de la Sota. El objeto era explotar las minas de plomo que poseía Juan Bailey Davies en dicha localidad. Cuatro años después, los mismos, pero con Tomás Zubiría en el Consejo de Administración en sustitución de Ramón de la Sota, fundaron en la villa la Sociedad Anónima Argentífera de Córdoba.

Desempeñó Ricardo Arellano los cargos de Secretario (1867) y presidente de la Sociedad Bilbaína (1878), perviviendo dicho apellido ligado a la misma en la persona de su hijo Ricardo, que desempeñó las funciones de bibliotecario en 1947 y 1948.

Patrimonio y rentas

En su calidad de pudiente, Romualdo Arellano García fue requerido por el Ayuntamiento bilbaíno a mediados del pasado siglo para formalizar la contratación de diversos empréstitos destinados a la ejecución de ciertas obras públicas.

Figuraba Tomás Arellano Arróspide en torno a 1890 entre los mayores propietarios bilbaínos, generando el edificio de su propiedad radicado en el distrito de Santiago una renta de 32.750 pts. Poseían también sus hermanos Joaquín, José y Juan edificaciones en el Ensanche, un edificio cada uno que les rentaba 10.745 pts., 10.626 pts. y 7.650 pts., respectivamente.

Fue Joaquín Arellano Arróspide uno de los principales accionistas del Banco de España a finales del siglo XIX (122 acciones), junto a miembros de la burguesía bilbaína entre los que cabe citar a los Epalza, Urigüen, Solaun o Mac Mahón.

Era propietario Ricardo Arellano Arróspide de terrenos en Getxo; algunos los había comprado a Martín Zavala, y éste a su vez a Federico Solaegui (1881), y otros procedían de la herencia de Eduardo Aguirre Arellano.

En testamento abierto en 1893 ante el notario Blas Onzoño, éste legaba el tercio de todos sus bienes, derechos y acciones a su esposa; el resto a sus nueve hijos a partes iguales. Nombró como protutor a Ramón Fernández Ontoria (Madrid) y para formar el consejo de familia a Martín Zavala, a Julio, Juan y José Arellano Arróspide y a Juan Uhagón Arellano, y, como suplentes, a Eduardo Aguirre Arellano y a Ricardo Uhagón Arellano.

Dada su posición económica, Ricardo Arellano Arróspide se encontraba inscrito en el censo electoral municipal de fines del XIX, siendo calificado como elector elegible del distrito de San Nicolás.

Gestión municipal

Procedimiento de nombramiento y/o elección

La sublevación carlista de 1872 generó un clima de inestabilidad política que trascendió a la esfera del ámbito local. En el transcurso de dicha anualidad se sucedieron seis alcaldes en Bilbao, en un intento por mantener el orden y el control de la vida pública.

Tras la corta gestión de Joaquín de la Quintana, que había llegado a la Alcaldía tras el fallecimiento de Félix Aguirre en octubre de 1871, le sucedería en febrero de 1872 la corporación municipal presidida por Fidel Sagarminaga, la cual, a la vista del Convenio de Amorebieta firmado con los sublevados carlistas, presentaba su dimisión al completo en mayo de aquel mismo año. El Ayuntamiento de Bilbao, de mayoría liberal, no aceptó el acuerdo y decidió abandonar la administración de la villa en sesión secreta celebrada el 27 de mayo de 1872. Ricardo Arellano formaba parte de esta corporación, ejerciendo las funciones de Teniente de Alcalde e integrando la comisión de Fomento.

Reunidos en junta privada, los miembros de la municipalidad Ricardo Arellano, José de la Puente, Luis Torres Vildósola, Fermín Urcola, Lorenzo Aguirre y Juan Barroeta decidieron después de larga meditación no abandonar el Ayuntamiento en circunstancias tan difíciles, debiendo seguir en la dirección del mismo. Reiteraban que tal decisión no significaba restar fuerza ni invalidar el acuerdo de dimisión adoptado por los compañeros salientes, sino que consideraban un deber el atender a la villa y a su administración.

El 30 de mayo, en virtud de sus facultades, el Gobernador civil Manuel Díez Ulzurrun nombraba nuevo Ayuntamiento, mientras resolvía el Gobierno lo procedente en

el asunto. Componían la corporación seis concejales elegidos en las últimas elecciones y otros diecisiete elegidos por el Gobernador, algunos de los cuales ni siquiera estaban avecindados en Bilbao. Éstos aceptaron el cargo de forma transitoria.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Arellano Arrospide, Ricardo
Teniente	Puente Briñas, José de la
Teniente	Torres Vildósola, Luis
Teniente	Urcola, Fermín
Teniente	Barroeta, Juan
Teniente	Allende Salazar, Juan María
Teniente	Echevarría Arriaga, Alfredo
Síndico	Lazurtegui, Blas
Síndico	Aguirre, Lorenzo
Regidor	Zuazo, Antonio
Regidor	Mazas, Pedro
Regidor	Achúcarro, Aniceto
Regidor	Urizar, Luciano
Regidor	Álvarez, Bernardo
Regidor	Taramona, Manuel
Regidor	Olaguivel, José P.
Regidor	Aras, Manuel
Regidor	Monasterio, Eusebio
Regidor	Azaola, Gabriel
Regidor	Rasche, Francisco
Regidor	Hormaechea, Valentín
Regidor	Peláez, Pedro
Secretario	Villabaso, Camilo

Comisiones municipales

Fomento: Torres Vildósola, Luis; Barroeta, Juan; Olaguivel, José P.; Aras, Manuel; Ormaechea, Valentín; Peláez, Pedro

Hacienda: Echevarría, Alfredo; Zuazo, Antonio; Mazas, Pedro; Gurtubay, Juan; Azaola, Gabriel

Culto, Clero e Instrucción pública: Allende Salazar, Juan Manuel; Aguirre, Lorenzo; Álvarez, Bernardo; Taramona, Manuel

Policía: Puente, José de la; Urcola, Fermín; Urizar, Luciano; Rasche, Francisco; Monasterio, Eusebio

Junta de Armamento: Urizar, Luciano; Rasche, Francisco

Tan sólo un mes estuvo al frente de la Alcaldía Ricardo Arellano, al presentar su dimisión el 7 de julio de 1872 fundándose en desgracias familiares acaecidas y su mal estado de salud. En concreto, su presencia en la corporación se redujo a dos sesiones (30.5.1872 y 6.6.1872), al ser comisionado para trasladarse a Madrid, en unión de Fermín Urcola, con el fin de gestionar el afianzamiento del partido liberal en Bizkaia. Alfredo Echevarría y Luciano Urizar fueron asimismo comisionados para tratar dicho asunto con Diputación y el Comité del Partido Liberal. De modo que, desde el 13 de junio, actuó como Alcalde en ejercicio José de la Puente hasta el nombramiento del nuevo Ayuntamiento el 23 de julio.

La actividad desplegada por la corporación estuvo estrechamente ligada a los acontecimientos políticos del momento. Una vez aplacados los efectos de la sublevación carlista, se procedió a la reactivación de las obras públicas paralizadas, como era el caso del nuevo puente de Atxuri; se habilitó un empréstito para pagar a los capitalistas que habían anticipado un millón de reales, sin interés, para cubrir los gastos ocasionados por la insurrección, empréstito al interés anual del 5% y amortizable en 15 años; se indemnizó a los rematantes de arbitrios, que sufrían la contracción del mercado y el consumo, y se amplió el servicio de hombres de la policía urbana para garantizar el orden.

A petición del Comandante del Cuerpo de Voluntarios de la Libertad, el 13 de junio se decretó la disolución del mismo, fundándose en la existencia "lánguida y raquítica" del Cuerpo desde su creación en 1869. Tan sólo se había visto engrosado éste cuando el Ayuntamiento resolvió el pago por guardia realizada a todo individuo que deseara hacerla, medida que fue necesaria durante los primeros momentos de la insurrección carlista. De manera que podía pensarse que, cuando desapareciesen los voluntarios que recibían sueldo, se extinguiría también el Cuerpo. Además, casi la totalidad del vecindario, de inclinaciones liberales, se hallaba inscrito en el Cuerpo auxiliar de voluntarios que, por otra parte, se adaptaba mejor al carácter y costumbre de la población. Se constataba también el abandono de muchos individuos para pasar a engrosar las filas de la guardia foral, donde recibían un pago diario fijo.

El 12 de julio de 1872 el Ayuntamiento interino ponía en conocimiento del Gobernador su situación transitoria y sus deseos de relevo, que fue aceptado, permaneciendo la corporación en sus puestos hasta la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento, acontecimiento que se producía el 23 de julio.

De nuevo fue designado Ricardo Arellano para formar parte de la corporación nombrada por sufragio universal en marzo de 1873, tras la proclamación de la Iª República en España, siendo propuesto para una Tenencia de Alcaldía. Al igual que un sustancioso número de cargos electos, algunos de ellos antiguos compañeros de Arellano en la administración local -Fidel Sagarminaga, José de la Puente, Alejandro Rivero, Joaquín de la Quintana, Fermín Urcola, Luis Echevarría, Fermín Arnedo, Pedro Landía, Federico Echevarría, Laureano Ruiz, Juan Barroeta, Estanislao Mugaburu, Mariano

Hernández y Antonio Zuazo-, presentó sus excusas al cargo, siendo aceptadas por el Gobernador.

Obras

Memoria Leída en la sesión inaugural del Ateneo de Vitoria en el curso de 1869 a 1870.- Vitoria: Viuda de Egaña e hijos, 1870; 15 pp.

Fuentes y bibliografía

A.H.P.B., Notariado, Blas Onzoño, 7.932 nº 442 y 443; 7.936 nº 247, 312 y 314; 7.938 nº 526.

A.G.M.S., A-2.183, 2.184 y 2.185.

A.M.Bilbao, Padrón de 1895; Libro de Actas. 305.

BASAS, M. Bilbao, plaza financiera en 1860.- Bilbao, 1860.

BASAS, M. El Lloyds Bilbaíno hace un siglo: historia del puerto y del tráfico marítimo en 1861.- Bilbao: Ed. Vizcaína, 1961.

BASAS, M. Economía y sociedad bilbaínas en torno al sitio de 1874.- Bilbao: Publicaciones de la Junta de Cultura de Vizcaya, 1974.

FERROCARRILES y Desarrollo. Red y mercados en el País Vasco, 1856 y 1914.- U.P.V./E.H.U, 1995.

GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco, 1850-1882.- Bilbao: Beitia ensayo, 1996.

GONZÁLEZ PORTILLA, M. (dir.) Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo.- Bilbao: Fundación BBV, 1995.

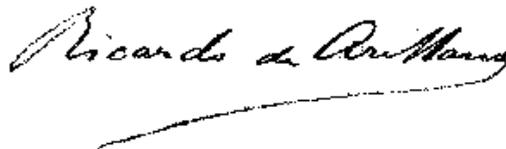
MONTERO, M. Mineros, banqueros y navieros.- Bilbao: U.P.V./E.H.U., 1990.

SANTA Ana de Bolueta 1841-1998. Renovación y supervivencia en la siderurgia vizcaína.- Bilbao, 1998.

Un SIGLO en la vida del Banco Bilbao.- Bilbao, 1957.

TORRES VILLANUEVA, E. Ramón de la Sota 1857-1936. Un empresario vasco.- Madrid: LID, 1998.

S.S.A.



RIVERO, Alejandro

Cuatro años permaneció Alejandro Rivero en el desempeño de las gestiones municipales de la villa bilbaína, los que se sucedieron entre 1869 y 1872. Cuatro años de incesantes cambios políticos desde que triunfara la revolución antidinástica hasta la proclamación de la I República, de los cuales no fue ajena la administración local bilbaína. Dos acontecimientos fueron de especial trascendencia para el desarrollo de la vida pública local: la ampliación de sus límites jurisdiccionales (2.4.1870), con la aneación parcial de terrenos de las anteiglesias de Abando y Begoña a la villa de Bilbao, y la sublevación carlista, cuyos efectos se dejaron sentir en el devenir económico y social del municipio, trastocando asimismo sus funciones administrativas.

Tras el transitorio gobierno de la Junta local en la capital vizcaína y a tenor de los Decretos de 20 de octubre y de 24 de noviembre de 1868, correspondía la renovación total del Ayuntamiento de Bilbao y la celebración de elecciones en el mes de diciembre. La nueva corporación tomaba posesión de sus cargos el 1 de enero de 1869, habiendo sido designado Alcalde primero Félix Aguirre, mediante votación con papeletas. Joaquín de la Quintana, Luis Echevarría Arriaga y Estanislao Mugaburu eran nombrados Alcalde segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

En aquel Ayuntamiento, el regidor Alejandro Rivero tomó parte en la comisión de Fomento, más tarde refundida con la de Hacienda, bajo la presidencia del Alcalde (14.1.1870). Dicha comisión desplegó una intensa actividad, gestionando la habilitación de recursos para acometer las actuaciones proyectadas y propiciando el impulso de las obras públicas (puentes, caminos, muelles y zona marítima, etc.), la ampliación de los equipamientos colectivos (cementerio de Mallona, nueva cárcel de partido, asilo de Misericordia, etc.) y la extensión de servicios a las zonas anexionadas.

Fue requerido Alejandro Rivero en comisión especial para tratar las cuestiones económico-administrativas derivadas de la aneación consumada el 2 de abril de 1870, entre las cuales destacó el convenio de arbitrios. Éste suscitó la más férrea oposición de Abando y de Begoña, anteiglesias que contaron con el apoyo de la Diputación. La institución provincial consideraba que los arbitrios establecidos eran consecuencia de la "ilegal posesión" y declaraba nulo el acto de posesión, asunto que debía pasar a estudio en la Junta general a celebrar. Finalmente, el Ayuntamiento bilbaíno fue capacitado por el Gobierno para el cobro de arbitrios, fundamentándose en la aneación practicada el 2 de abril de 1870. La resolución definitiva del conflicto se alcanzó el 6 de octubre de dicho año, tras diversas reuniones que protagonizaron el Gobernador, la Diputación y los comisionados de las partes. Pero, por delante, quedaban un sinfín de gestiones hasta conseguir la verdadera unión de estas poblaciones: el establecimiento de los nuevos límites, la extensión del servicio de aguas, de incendios y de escuelas, el arreglo del clero, la homogeneidad en los reglamentos de construcciones y un largo etcétera. Alejandro Rivero tomó parte activa en la nueva distribución del servicio médico.

Participó también en las gestiones para el traslado de la antigua Casa de Misericordia al edificio que la Diputación había levantado en San Mamés con fines análogos, como miembro que fue de las comisiones de Hacienda y Fomento, labor que desempeñó junto a Joaquín de la Quintana. Dicho edificio había sido construido en terrenos que la Diputación había adquirido a Rafael Guardamino, contando asimismo con una considerable aportación de capital que libró desde Londres el banquero Cristóbal Murrieta (500.000 rs.). El proyecto de traslado a San Mamés contó con la oposición de la Junta de Caridad de la Casa de Misericordia, que apostaba por la construcción de un nuevo asilo en los terrenos del ex-convento de San Agustín. De hecho, se produjeron numerosos ceses en el seno de dicha Junta al ser desestimada su propuesta. Alejandro Rivero fue comisionado para tratar y cooperar en las obras de la futura Casa de Misericordia de San Mamés (9.06.1871). Una vez establecidas las bases definitivas de la cesión con Diputación y aprovechando la visita del rey Amadeo I, se procedió a la inauguración de la nueva Casa de Misericordia en 1872.

Debido al fallecimiento del Alcalde Félix Aguirre, se procedió al nombramiento de nuevos cargos el 6 de octubre de 1871, quedando al frente de la Alcaldía, por aclamación, Joaquín de la Quintana. Pasó Alejandro Rivero a desempeñar las funciones de Teniente de Alcalde. La corporación continuó ejecutando las actuaciones acordadas y emprendidas con anterioridad. Colaboró de forma directa Alejandro Rivero en el proyecto para la utilización pública de los terrenos del ex-convento de San Agustín, así como en la creación de una gran vía, siguiendo las bases del Ensanche presentadas por Pablo Alzola, Ernesto Hoffmeyer y Severino Achúcarro (25.01.1872).

Procedimiento de nombramiento y/o elección

Tras el Ayuntamiento presidido por Fidel Sagarminaga, que presentó su dimisión en mayo de 1872 dado su rechazo al Convenio de Amorebieta celebrado con los insurrectos carlistas, y el transitorio paso por la Alcaldía de Ricardo Arellano durante el mes de junio de 1872, llegó el turno de Alejandro Rivero en la presidencia de la corporación municipal de Bilbao.

El 23 de julio de 1872 tomaba posesión el nuevo Ayuntamiento nombrado por el Gobernador Anibal Álvarez de Osorio, de acuerdo con la autoridad militar. Renunciando al procedimiento fijado por la ley, se eligió por aclamación al Alcalde, cargo que recayó en la persona de Alejandro Rivero, así como a los Tenientes de Alcalde.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Rivero, Alejandro
Teniente	León, Luis
Teniente	Hernández, Mariano
Teniente	Larrínaga, Bernabé

Teniente	Mugaburu, Estanislao
Teniente	Isasi, Ruperto
Teniente	García, Eusebio
Síndico	Urquiza, Estanislao
Síndico	Leguina, Calixto
Regidor	Amann, Emiliano
Regidor	Ortiz, Ricardo
Regidor	Gurtubay, José María
Regidor	Godó, Carlos
Regidor	Celayaran, Guillermo
Regidor	Urquiola, Domingo
Regidor	López del Valle, Epifanio
Regidor	Uribarri, Miguel
Regidor	Velasco, Ignacio
Regidor	Colau, Hermenegildo
Regidor	Echevarría, Manuel
Regidor	Oleaga, Horacio
Regidor	Echevarrieta, Cosme
Regidor	Real de Asua, Eusebio
Regidor	Ruiz, Laureano
Regidor	Areizaga, Santiago
Regidor	Arnedo, Fermín
Regidor	Echevarría, Federico
Secretario	Villabaso Echevarría, Camilo

En el transcurso de aquellos meses, Calixto Leguina dimitió por trasladar su residencia a Abando y José María Gurtubay excusó el cargo por motivos de salud. El 19 de septiembre de 1872, para suplir las vacantes en la corporación municipal, el Gobernador nombraba a Gregorio López, Juan B. Patrón y Santos Amézaga. Más adelante, el 12 de octubre del mismo año, renunciaba Epifanio López del Valle dado su incorrecto comportamiento y expresión en una sesión municipal marcada por el calor de la discusión.

Comisiones municipales

Fomento: Larrínaga, Bernabé (P); López del Valle, Epifanio; Godó, Carlos; Echevarría, Manuel; Areizaga, Santiago; Echevarrieta, Cosme; Real de Asua, Eusebio
Hacienda: Hernández, Mariano (P); Colau, Hermenegildo; Ruiz Ruiz, Laureano; Echevarría, Federico; Oleaga, Horacio; Isasi, Ruperto; Gurtubay, José María
Culto, Clero e Instrucción pública: León, Luis (P); García, Eusebio; Leguina, Calixto; Uribarri, Miguel; Velasco, Ignacio; Arnedo, Fermín

Policía: Mugaburu, Estanislao (P); Celayaran, Guillermo; Urquiola, Domingo; Urqui-za, Estanislao; Ortiz, Ricardo; Amann, Emiliano
Junta de Armamento: Echevarrieta, Cosme; Larrínaga, Bernabé; Real de Asua, Eusebio

Al iniciarse las gestiones de la nueva corporación y con motivo de enviar una comitiva de cortesía y saludo al monarca que se hallaba en Santander, el Alcalde se manifestó ferviente partidario del rey (24.07.1872). Esperaba de éste la felicidad de la patria, cuyo interés colocaba por encima de todo. Alejandro Rivero, Ruperto Isasi y Epifanio López del Valle fueron comisionados para dicha misión. Fue invitado el rey a visitar la villa, contando con su presencia en agosto de 1872, que fue aprovechada para proceder a la inauguración de la nueva Casa de Misericordia. Un mes más tarde, se iniciaba el traslado de los acogidos al nuevo Asilo.

Decidido el Ayuntamiento a impulsar las obras públicas de interés para el municipio, fue nombrada una comisión especial que procurase salvar las dificultades para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en diversas materias, tales como el matadero, la conclusión de obras en Uribitarte, la creación de la Gran vía de San Mamés, la ejecución de obras en terrenos de San Agustín y el aprovechamiento de los terrenos ganados a la ría en Atxuri.

Trabajaron también distintas comisiones en ampliar el servicio de aguas a las zonas agregadas, practicándose estudios de suministro de agua de diversos manantiales, así como en alcanzar el arreglo parroquial tras la anexión con Abando y Begoña, asunto que tropezó con los inconvenientes no sólo de la dualidad jurisdiccional, sino también de haber sido aprobado por la Diputación el arreglo para el Señorío, incluidas las anteiglesias mencionadas, lo que planteaba diferencias sustanciales, sobre todo, en las dotaciones del clero.

Acuerdo unánime del Ayuntamiento fue el concerniente a la concesión de medios necesarios para el establecimiento de una biblioteca popular, requerida por los vecinos de Bilbao desde años atrás.

Dos aspectos de índole supramunicipal comprometieron asimismo a la corporación municipal: la concesión gubernamental de apertura del nuevo puerto comercial y la reforma del reglamento interior de Juntas Generales, en cuanto a la representación de ciudades, anteiglesias y villas. Respecto al primer punto, fue nombrada una comisión para tratar con la Junta de Comercio y la Diputación los pormenores de la concesión, estableciéndose como puntos a seguir en defensa de los intereses de la villa, por un lado, la supresión o disminución del derecho de tránsito, y, por otro, el arreglo general de la ría con vistas a hacerla más navegable.

En cuanto a la R.O. de 2 de septiembre de 1871 sobre la petición de Bilbao, Gernika, Markina y Plencia remitida al Gobierno para reformar la representación de los pueblos en Juntas Generales para que ésta fuese proporcional a la población, tal y como regía en Gipuzkoa, el Consejo de Estado informó que lo más lógico sería que fuesen los

propios ciudadanos los que eligieran a sus representantes, dada la existencia de sufragio universal, pero que, sin embargo, cambio tan radical no era conveniente introducir en aquellos momentos en que estaba por hacerse el arreglo foral. Ordenaba, en consecuencia, que se modificase el sistema de representación existente desde 1854 en la primera convocatoria de Juntas, de modo que la representación fuese proporcional al vecindario.

De nuevo fue designado Alejandro Rivero para formar parte del Ayuntamiento nombrado por sufragio universal en marzo de 1873, tras la proclamación de la Iª República. Al igual que un sustancioso número de cargos electos, algunos de ellos antiguos compañeros de corporación de Rivero -Fidel Sagarminaga, José de la Puente, Ricardo Arellano, Joaquín de la Quintana, Fermín Urcola, Luis Echevarría, Fermín Arnedo, Pedro Landía, Federico Echevarría, Laureano Ruiz, Juan Barroeta, Estanislao Mugaburu, Mariano Hernández y Antonio Zuazo-, presentó sus excusas al cargo, siendo aceptadas por el Gobernador.

En 1878, Alejandro Rivero abandonaba sus funciones como vocal asociado del Ayuntamiento dada su avanzada edad.

Honores y condecoraciones

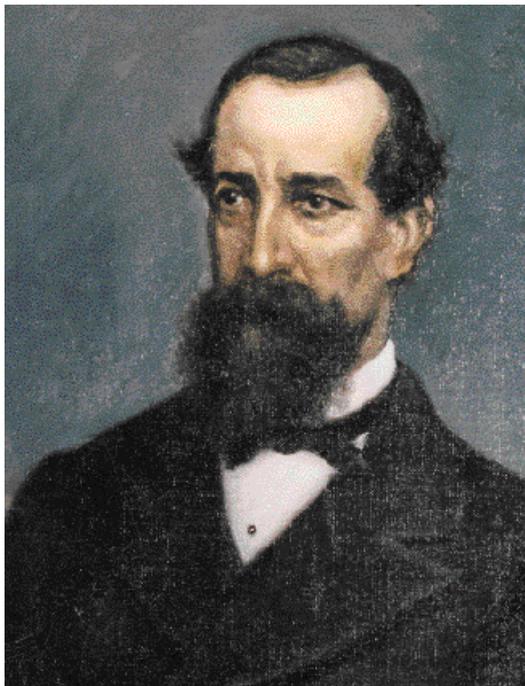
Figuró Alejandro Rivero entre los milicianos que contribuyeron a abortar el alzamiento contra el rey en 1821, mereciendo el reconocimiento de Fernando VII.

Fuentes y bibliografía

A.M. Bilbao. Libro de Actas. 305.

S.S.A.

A handwritten signature in cursive script that reads "Alejandro Rivero". The signature is written in dark ink on a light-colored background. Below the name, there is a long, sweeping horizontal flourish that extends across the width of the text.



MAC-MAHON JANE, Francisco Pedro
[Bilbao, 4.10.1826 / 1880]

Nació en Bilbao el 4 de Octubre de 1826, en la casa de la calle Ribera, parroquia de Santiago. Hijo de Diego Tomás Mac-Mahon y Justa Jane, naturales y vecinos de Bilbao. Partió para Francia embarcado desde Portugalete el 25 de junio de 1837, por lo tanto después de sufrir el sitio de Bilbao en 1836. Regresó a Bilbao, embarcado, procedente de Inglaterra y terminada su educación y formación intelectual el 7 de abril de 1845.

Pertenecía a una de las destacadas familias de la burguesía de negocios del siglo XIX. Vivía en la calle Santa María, número 5, junto a su hermano Manuel, dedicado también al Comercio. Permaneció soltero. En la misma casa, vivían los Briñas Mac-Mahon. La calle Santa María, situada en el corazón del casco urbano de Bilbao, era un espacio reservado exclusivamente para las clases más acomodadas de la villa. Ejerció numerosos cargos cuya relación evoca su activa presencia pública en la cotidianidad de la sociedad bilbaína de la época.

- Vocal de la Junta de Gobierno del Banco de Bilbao y de su Comisión permanente desde la instalación del Banco el 3 de junio de 1857 hasta que en 1866 dimitió del cargo.
- Vocal del consejo de Administración de la Compañía del Ferrocarril de Tudela a Bilbao desde el nombramiento del primer consejo interino en septiembre de 1857 con varias reelecciones hasta la de 1865 inclusive, habiendo dimitido el año siguiente.
- Vocal de la Junta inspectora del “Monte Pio Universal de Vizcaya” el 22 de septiembre de 1858.
- Vocal de la Comisión consultiva del “Lloyd Vascongado” para la contratación de seguros mutuos por suscriptores particulares desde 1858 hasta que finalizó en 1867.
- Vocal de la sección de comercio de la Junta de Agricultura, industria y comercio de Vizcaya, 22 de agosto de 1860. Comisario de Agricultura industria y comercio de la provincia de Vizcaya; dimitió el 18 de noviembre de 1874.
- Mayordomo de pie de altar de la parroquia de los Santos Juanes por el Ayuntamiento de Bilbao en 1847.
- Tesorero de la Sociedad Bilbaina, dos años consecutivos, 1855 y 1856.
- Vocal de la Junta de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao desde 1856
- Juez del tribunal para el nombramiento de catedrático de lengua inglesa en el instituto de segunda enseñanza de Vizcaya, dado a oposición el 18 de noviembre de 1870.
- Director preminente de la Comisión permanente de la propiedad de Bilbao, el 13 de mayo de 1873.
- Director presidente de la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de casas en Bilbao. 26 de enero de 1879

Su actividad política se inició en el nuevo marco político creado como consecuencia de la revolución de 1868. A partir de esta fecha, la vida pública experimentó una profunda renovación democrática, de manera que sectores sociales excluidos hasta la fecha se incorporaron decididamente a la actividad política.

En 1872, a raíz del Convenio de Amorebieta en el que se formalizó una transacción entre los insurrectos carlistas y el ejército regular español, el Ayuntamiento en pleno de Bilbao, con su alcalde Sagarminaga al frente, presentó la dimisión. Los liberales bilbainos estimaban que se había cedido injustamente frente a los insurgentes. Rechazaban que los gastos producidos por la insurrección carlista tuvieran que ser sufragados por las instituciones públicas forales. El Ayuntamiento de Bilbao entró en un periodo de interinidad permanente ya que en 16 meses se sucedieron 6 alcaldes, siendo uno de ellos F. Mac Mahón. Mientras tanto, la insurrección armada de los carlistas logró su reorganización y el control de la mayor parte del País Vasco y Bilbao fue sometido a un nuevo sitio.

En su Diario del sitio. de 1874 escribió que “El antagonismo entre la capital y las demás partes de una provincia o estado es mal bastante generalizado, siendo muy grande en las provincias vasco-navarras, y de éstas, Vizcaya es acaso en la que más claramente se manifiesta, pues apenas registra su historia de los tres últimos siglos suceso desgraciado que no tome su origen en esa causa”

Su antirepublicanismo quedó patente en el juicio que realizó sobre la gestión de los alcaldes republicanos que le sucedieron en el cargo, según citamos en el apartado de gestión.

Por decreto del 19 de enero de 1875, el primer Gobierno de la Restauración monárquica en el Rey Alfonso XII, siendo Antonio Cánovas del Castillo, “presidente del ministerio-regencia del Reino” le nombró Gobernador civil de Bizkaia. Tomó posesión del cargo el 26 de enero y lo pasó al síndico del Señorío de Vizcaya para su aceptación en términos de Corregidor del Señorío. En su calidad de Corregidor, el 30 de enero juró “guardar y hacer guardar los fueros buenos usos y costumbres franquicias y libertades de este M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya” y presidió la sesión de la Diputación foral.

F. Mac Mahon estaba convencido de que se podía lograr una justa pacificación del territorio. Pero la paz no llegaba. Comenzó a marcar distancias respecto a las estrategias políticas del nuevo Gobierno central, para finalmente solicitar su relevo. Pese a su reiterada insistencia, no consiguió su cese hasta el 6 de Agosto del mismo año. Llevaba consigo, una profunda sensación de fracaso ya que tuvo que reconocer su impotencia para pacificar el territorio.

El 2 de Febrero de 1876 fue elegido Senador por el “Señorio de Vizcaya”. Votó en contra de ley del 21 de Julio de 1876 que sancionaba la abolición política del Régimen Foral en el ámbito de las instituciones públicas. Las Juntas Generales de Bizkaia le honraron con el título de “Padre de Provincia” el 4 de octubre de 1876, justamente el día que cumplía 50 años.

El 3 de Mayo de 1879, fue elegido de nuevo Senador por Bizkaia. El número de electores entre compromisarios y diputados era de 134 de los que Francisco Mac Mahon obtuvo 97, el Marqués de Peñaflores 93, Juan Gualberto de Ybargoitia 27 y el Marqués de Barambio 25.

Carecemos de la fecha exacta de su fallecimiento pero estimamos que se produjo hacia 1880.

Patrimonio y rentas

Era uno de los 20 “mayores pudientes” de Bizkaia en 1876, lo que le facultaba para elegir y ser elegido Senador. Los inmuebles urbanos le reportaban una suma importante de ingresos, siendo uno de los pilares sobre los que descansaba su patrimonio.

Gestión municipal

El 3 de diciembre de 1872 fue nombrado alcalde. Era un período de incesantes cambios en la composición de la corporación municipal dada la coyuntura de guerra civil. A título de ejemplo cabe recordar la dimisión que presentó el alcalde Fidel de Sagarminaga el 27 de mayo de 1872. El 13 de febrero de 1873 se proclamó la Primera República. A propuesta del alcalde, se nombró una comisión para denunciar en Madrid la situación de acoso y sitio progresivo que sufría la villa ante la pasividad del Gobierno central. Fueron comisionados J. Recacoeche y Manuel Unzurrunzaga.

Señalamos a continuación los nombres de los concejales y cambios acaecidos durante su mandato.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Mac Mahón, Francisco
Teniente	Urcola, Fermín
Teniente	Ansotegui, Luis
Teniente	Zavala, Martín (dimisión el 13.3.1873)
Teniente	Isasi, Andrés (dimisión el 2.1.1873)
Teniente	Casas, José de las
Teniente	Guardamino, Ramón
Síndico	Aguirre, Lorenzo
Síndico	Azaola, Gabriel

Concejales: Pedro Mazas -pasa a 6º T.A. por dimisión de Andrés Isasi, ascendiendo los demás un puesto-, Juan A. Bea, Alfredo Echevarría (Marqués de Villagodio), Luciano Urizar, Juan Recacoechea, Ricardo Rochelt, Pedro Peláez, Aniceto Achúcarro, Manuel Unzurrunzaga, Francisco Eguiguren, Marcos Ordozgoiti, Hermenegildo Hurtado, Toribio Pinillos y Gumersindo Angoitia.

Faltaron: Juan A. Urigüen, Gurtubay y Salcedo.

Andrés Isasi (Marqués de Barambio), 4º T.A dimitió, por haber sido nombrado en las Juntas Generales de Gernika Regidor. Fueron elegidos por unanimidad y aclamación: José N. de las Casas, Ramón Guardamino y Pedro Mazas, T.A. 4º, 5º y 6º respectivamente.

Dimisión de Martín Zavala, T.A. 3º, por haber sido elegido representante de la Asamblea Nacional. Casas, Guardamino y Mazas corren un puesto y Juan A. Urigüen pasa a ser 6º T.A.

El 15 de marzo de 1873, después de proclama la I República, discrepó sobre diversos asuntos con el nuevo Gobernador civil de Bizkaia, D. Luis León “que tan indignamente se había conducido con el Ayuntamiento que yo presidí”. El Ayuntamiento se constituyó en Junta de Gobierno y por disposición del Gobernador se pro-

cedió a la sustitución del Ayuntamiento existente que fue elegido por sufragio universal masculino. La gestión de los sucesivos meses fue juzgada críticamente por F. MacMahon y llegó a escribir la siguiente valoración: “al cesar yo en la alcaldía, a mediados de marzo, dejé recursos suficientes para cubrir todas las atenciones ordinarias del año, incluso el pago de intereses y correspondiente amortización de la deuda del Ayuntamiento. No se habían satisfecho ni amortización ni intereses, se había gastado ya hasta el último real y agotado completamente el crédito, lo que no es de extrañar si se tiene en cuenta que la situación de su deuda flotante creada toda ella durante los últimos ocho meses era la siguiente(...) 6.521.585 reales(...) Estoy seguro que desde la fundación de Bilbao no ha existido Ayuntamiento que en tan poco tiempo haya despilfarrado tanto dinero” (Diciembre de 1874)

Pese al clima de guerra, durante el mandato de Mac Mahon es preciso destacar las siguientes intervenciones municipales.

Infraestructura urbana

Respecto a la infraestructura urbana de la villa, fueron concluidas las obras del puente colgante de San Francisco, si bien con posterioridad sería de nuevo destruido por una de las bombas lanzadas durante el sitio. Por otro lado, se acordaron las obras que permitieran la apertura de una calle de San Francisco a Amargura, así como el adoquinado de Correo y Carnicería vieja, iniciativas aprobadas por la corporación en 1866, pero que no se habían realizado.

Una vez más se volvió a plantear la construcción del nuevo Matadero, un proyecto heredado de antiguas corporaciones. La comisión de Policía realizó un dictamen sobre su ubicación en Atxuri.

Se trasladó el basurero de Atxuri, a instancias de J. Martínez de las Rivas, porque obstaculizaba el transporte de mineral. A cambio, J. Martínez de las Rivas se comprometía a construir el embarcadero que sustituyese, para lo cual le fueron cedidos 20-30 mts. Su objetivo era la construcción de un depósito de mineral (13.2.1873).

A petición de José A. Urigüen, Gerardo Movinkel y Cía. y Zuricalday Echevarría y Cía. se construirán rampas de carga y descarga en el muelle que se levantaba en Ripa para facilitar la actividad comercial. Asimismo, el paseo Campo Volantín fue adornado con nuevas obras y el 6 de febrero de 1873 se acometió la reforma en los jardines de la Plaza Nueva.

Con el aumento de 2 peones camineros se contribuyó a la mejora de los caminos públicos de La Peña y de la Estación y el adoquinado de la villa.

El 27.2.1873 se propuso a la comisión de culto y clero que se estudie la ampliación del cementerio de Mallona.

Por otro lado, el juez de primera instancia solicitaba un local para el desarrollo de sus funciones.

Educación y Cultura

Durante su mandato realizó una proposición para que, junto con la Diputación, se creara una biblioteca pública en el Instituto, por falta de una “digna de su importancia”.

El 30 de enero de 1873 fueron aprobadas las obras de reposición del teatro (entablado del escenario, conducción de gas, banquetas, etc.).

La escuela de la “Casa de la República” se trasladó a otro local, porque en el mismo lugar celebraba sus sesiones el Ayuntamiento de Abando.

Hacienda

El 13 de marzo de 1873 se examinó la liquidación del presupuesto de 1872:

. ingresos:	2.129.404, 41 rs. Ayuntamiento
	269.497,77 rs. establecimientos de beneficencia
	2.398.902,18 rs.
. gastos	2.085.732,80 rs.
	241.119,60 rs.
	2.326.852,40 rs.

Sin embargo, la deuda flotante acumulada a fines de 1874 según denunciaba F. Mac Mahon se elevaba a 6.521585 reales.

Obras

Escribió un diario sobre el sitio de Bilbao de 1874, publicado por Pedro Ibarra en una edición de 7 ejemplares. Esta obra trasmite una viva narración de los sucesos en la ciudad sitiada de Bilbao y ofrece una evaluación de las pérdidas materiales y humanas sufridas por Bilbao. Los muertos por proyectiles de los carlistas ascendieron a 73 y a 187 los heridos. Pero a estas cifras añadía que “la mortandad por otras causas ha sido triple de la que suele ser en tiempos normales”. Los daños materiales los estimaba en 15 millones de reales. La narración, en su conjunto, transmite la visión y mentalidad de la burguesía comercial bilbaína sobre las incesantes guerras civiles que a lo largo del siglo XIX se incubaron en Bilbao y sus contornos.

Fuentes y bibliografía

A.M.B. Volumen nº 307 de las actas del Ayuntamiento de Bilbao.

A.S. Exp. 259, 8(1-10).

Archivo de Pedro Ibarra MacMahon.

AZAOLA, J. M. Sitio y bombardeo de Bilbao. 1873-1874.- Bilbao: Ed. El Sitio, 1981.

BASAS, M. Economía y sociedad bilbainas en torno al sitio de 1874. - Bilbao: Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, 1978.

CONVECINOS.

Un acontecimiento trascendental ha cambiado la existencia de los poderes públicos. El Senado y el Congreso de los Diputados se han declarado asamblea Soberana y proclamado la REPÚBLICA.

Ante tamaño hecho, el Ayuntamiento de esta villa, corporación meramente administrativa, pero protectora del sosiego y seguridad del vecindario, y obediente á las resoluciones soberanas, se ha constituido en Junta de Gobierno local, poniéndose en inmediata comunicación con el Presidente de la Asamblea Nacional.

CONVECINOS:

Vivid tranquilos y confiados. Vuestro Ayuntamiento vela por los intereses del orden, por el respeto de las leyes y por los cuantiosos bienes y elevada cultura de esta próspera población.

Casas Consistoriales á 11 de Febrero de 1873.

Francisco M. Mahon. Fermin de Urcola. Luis de Anátegui. Martin de Zavala. José X. de las Casas. Ramon de Guardamino. Pedro de Mazas. Lorenzo de Aguirre. Gabriel de Azaola. Luciano de Urizar. Alfredo de Echevarria. Juan Antonio Bea. Juan de Recaschea. Ricardo Rochet. Toribio de Pinillos. Gumersindo de Angitia. Manuel de Uzurruzaga. Pedro Pelaez. Marcos Gregorogoi. Francisco Equiran. Aniceto de Achicarro. Hermenegildo Hurtado.

Proclama del Ayuntamiento de Bilbao ante la proclamación de la 1ª República.

Imp. de Juan E. Delmas.

MAC MAHON, F. Diario del sitio sufrido por la villa de Bilbao.- Edición de 7 ejemplares numerados realizada por Pedro Ibarra Mac-Mahón.

RUIZ DE AZUA, M.E. El sitio de Bilbao en 1874. Estudio del comportamiento social de una ciudad en guerra.- Bilbao, 1976.

URQUIJO, M. Liberales y carlistas. Revolución y Fueros Vascos en el prelude de la última guerra carlista.- Leioa: UPV-EHU, 1991.

J.A.Z.





LARRÍNAGA ARANSOLO, Bernabé
[Bilbao, 1838 / 1892]

Bernabé Larrínaga nació en Bilbao en 1838. Doce años después, iniciaba sus estudios en el Instituto de dicha localidad, cursando en adelante primero y segundo de enseñanza secundaria, tercero de Latinidad y Humanidades y tres grados de Estudios elementales de Filosofía. El 18 de junio de 1856 obtenía el grado de Bachiller en Filosofía por la Universidad de Valladolid.

Estuvo casado con Trinidad Aburto Azaola, hermana del comerciante y minero bilbaíno Juan Aburto y tía de Catalina Aburto Uribe, esposa de Ramón de la Sota Llano. El hijo de ambos, Isidoro Larrínaga Aburto (1872 /), heredero de los negocios de su progenitor a la muerte de éste en 1892 y miembro de la primera Junta del Club Marítimo El Abra, casó con Piedad de la Gándara Ustara, siendo sus descendientes Isidoro, José, Luis, Piedad y Federico.

Residió Bernabé Larrínaga en la calle Bidebarrieta nº 10 de la villa bilbaína, inmueble donde asimismo habitaba Eusebio García Lejarraga. Pasaba asiduamente sus veranos en Las Arenas, alojándose en el Hotel Antolín, situado en la plaza Cresalzu.

Se asocian los Larrínaga a los negocios de las grandes empresas navieras (Olano, Larrínaga y Cía., de Liverpool), metalúrgicas (La Vizcaya) y financieras (Banco de Comercio y Banco de Bilbao) del Ochocientos, convirtiéndose en pieza clave del capitalismo bilbaíno, con su proyección en la esfera política y social.

Figuraba Bernabé Larrínaga en la relación de socios de Aguirre y Cía. que, en asociación con otras compañías, funcionaba bajo la dirección de Hijos de Máximo Aguirre. Tenía ésta por objeto la instalación de un establecimiento de baños de mar en Las Arenas, en terrenos donados por la sociedad directiva. En 1870, esto es, dos años después de su constitución, arrendaba los locales a la sociedad Bernabé Larrínaga y Cía. Por estas fechas también, impulsó la construcción de la plaza de toros radicada en las actuales calles de Fernández del Campo y Elcano. Integraban asimismo la sociedad fundadora del recinto taurino José María Jauregui Torre, su cuñado Juan Aburto Azaola y Toribio Martínez de Pinillos.

Pero, el nombre de Bernabé Larrínaga guarda una más estrecha relación con la sociedad conocida como Echevarrieta y Larrínaga. Ésta fue creada en torno a 1884 mediante convenio verbal entre Cosme Echevarrieta y el susodicho de los Larrínaga, aportando cada uno de ellos a la misma sus negocios. El fallecimiento de sus inspiradores -Bernabé Larrínaga en 1892 y Cosme Echevarrieta en 1903- no supuso el fin de la sociedad de bienes, que permaneció en activo bajo las riendas de los hijos de ambos, Horacio y Amalia Echevarrieta, por una parte, e Isidoro Larrínaga, por la otra. En enero de 1914 quedaba constituida la Comunidad de Bienes Echevarrieta y Larrínaga, ante la decisión adoptada de dar carácter jurídico a la entidad que se había sostenido durante años en base a un acuerdo verbal, comunidad que finalmente se disolvió en 1929.

La pormenorizada historia de dicha sociedad nos ha sido transmitida por J.L. Gutiérrez en su obra *Capital vasco e industria andaluza*. El astillero Echevarrieta y Larrínaga de Cádiz (1917-1952). Echevarrieta y Larrínaga echaba a andar en 1884, gestionando desde sus oficinas radicadas en la calle Banco de Bilbao la explotación de minas que arrendaban, siendo la primera de ellas la mina Inocencia, propiedad de Juan Aburto, cuñado de Bernabé Larrínaga. Después vendrían Elvira, Malaespera, Catalina y San Ignacio (1890), San Severino (1891), Safo (1894), Gallinar y Milagros (1895), Moruecos (1896), Lolita (1897) y Magdalena (1898). La Comunidad de Bienes Echevarría y Larrínaga tuvo también una participación del 60% en la mina vizcaína La Parcocha.

Ya en el último decenio del pasado siglo, Echevarrieta y Larrínaga, sin poseer ninguna mina, integraba la reducida élite de mineros de Bizkaia que alcanzaba tan sólo la docena de explotadores (Orconera, José M^a Martínez de las Rivas, Franco-Belga, José Mac Lennan, Compañía Explotadora de Somorrostro, Darío P. Arana, Otto Kreizner, Víctor Chávarri, La Vizcaya, Chávarri Hermanos, y Pedro Gandarias). La producción que obtenía la sociedad se estimaba que entre 1890 y 1897 rondó 1.308.000 Tms., es decir, más de 100.000 Tms. medias anuales, cifra áquella que suponía el 3,62% del total extraído en la provincia. Ejerció Echevarrieta y Larrínaga una reducida actividad expor-

tadora, teniendo en cuenta la producción extraída. En dicho período, se calcula que obtuvo el 2,83% de los beneficios producidos por la explotación de minas en Bizkaia.

Sus negocios mineros se extendieron más allá de la provincia, haciéndose cargo de los yacimientos carboníferos de Langreo que explotaría la sociedad Carbones Asturianos, de los de Ojos Negros (Teruel) y de los radicados en la zona de Setiles (Guadalajara). Estas minas de Teruel y Guadalajara no fueron puestas en explotación hasta el año 1900 por la Compañía Minera Sierra Menera, creada en asociación con los Sota y Aznar. Llegaron a contar asimismo con propiedades mineras en Murcia y Andalucía, destacando en esta última región las prospecciones de hulla y petróleo de Sevilla y Cádiz, puestas en marcha en el segundo decenio del siglo XX.

A los negocios mineros, se sumaban los inmobiliarios, vinculados al proceso de urbanización del Ensanche bilbaíno una vez consumada la anexión parcial de la anteiglesia de Abando a la villa de Bilbao (2.04.1870). A las propiedades de Abando y la calle Heros, aportadas por Bernabé Larrínaga en 1889, se sumaron: Punta de la Perla (1890), el caserío Estrada (1892), propiedad de Enrique Aresti, nuevos solares en Heros (1892), Colón de Larreátegui (1892) y Alameda Mazarredo, así como el caserío Arbolancha (1894).

Compró Echevarrieta y Larrínaga en 1890 la compañía que explotaba el ferrocarril de vía estrecha de Cortes a Borja, situado en los límites de las provincias de Zaragoza y Navarra. Los negocios navieros vinieron de la mano de Bernabé Larrínaga. La naviera Larrínaga y Cía., cuyo origen se remontaba a los años 70, operaba con los Olano desde Liverpool, utilizando buques de capital inglés y bandera española. La línea de correos Barcelona-Manila y el comercio con América (café, tabaco y algodón) constituían sus actividades más importantes. Para 1885, Olano, Larrínaga y Cía. disponía de una moderna flota de 9 vapores. Dicha compañía fue también accionista de La Vizcaya (1882), dedicándose al transporte de mineral de hierro a Inglaterra y su retorno con carbón. En 1883, José Antonio Olano vendió su participación en la compañía naviera a cambio de las acciones que ésta poseía en la mencionada empresa siderúrgica. Tras ello, Larrínaga y Cía. estableció un servicio periódico entre Liverpool y Cuba-Puerto Rico. Hasta 1917 la flota formó parte de Echevarrieta y Larrínaga, año en que, tras diversos avatares en la guerra mundial, fueron vendidos cinco buques a la naviera Palma. Un año antes había sido vendido otro a Altos Hornos de Vizcaya. En adelante, tan sólo conservaría el petrolero "Tiflis", comprado al gobierno británico. De todas formas, los negocios navieros siguieron teniendo parte importante con la compra en 1917 del astillero de Cádiz, valorado en siete millones de pts.

A estas inversiones, se fueron sumando otras vinculadas a los más diversos sectores: la cementera Portland Iberia, la hidroeléctrica Saltos del Ter, la Sociedad General de Obras y Construcciones, la compañía de telecomunicaciones Ibérica, la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, el Banco de Bilbao, Banco de Cartagena, Banco Nacional de Méjico, Sociedad Financiera Iberia, Banco Internacional de Industria y Comercio, Compañía de Seguros Hispania y demás.

Asimismo, estuvo implicado Bernabé Larrínaga en la gestión político-administrativa local, provincial y estatal. Fue miembro de la corporación municipal bilbaína desde 1872, alcanzando la Alcaldía un año después. Abandonó el cargo de Alcalde al ser elegido Diputado por el distrito de Durango (Bizkaia) para las Cortes Constituyentes de la Iª República, y en 1880 ocupó la vicepresidencia de la Diputación vizcaína.

La alianza Bernabé Larrínaga-Cosme Echevarrieta traspasó los límites puramente mercantiles, mostrando ambos afinidades ideológicas. Militó Bernabé Larrínaga en el partido demócrata de Echevarrieta allá por los años 70. Como le retratará Ramón de la Sota Aburto, “un tipo don Bernabé muy extraordinario que era relojero amateur, tocaba el cornetín, era republicano, era secretario de la logia masónica de Bilbao y pescador de caña...”.

Patrimonio y rentas

Participó Bernabé Larrínaga en la explotación de la plaza de toros bilbaína con un capital de 39.166 rs. La inversión que realizó en el proyecto de creación de un establecimiento de baños en Las Arenas ascendió a 60.000 rs.

De las aportaciones de capital en la sociedad Echevarrieta y Larrínaga apenas se tienen datos hasta entrado el siglo XX. Tanto en 1914 como cuatro años después, con motivo del fallecimiento de Isidoro Larrínaga Aburto, se procedió a la formalización de inventarios de la Comunidad de bienes Echevarrieta y Larrínaga. De los nueve millones de 1914 se pasaba a los doce en diciembre de 1918, sin contar con el astillero de Cádiz, adquirido en 1917 y valorado en 7 millones de pts. Las participaciones en Sierra Menera (5,5 millones de pts.), Carbones Asturianos (1 millón de pts.) y Saltos del Ter (1,3 millones de pts.) eran las de más alto valor.

Como advierte J.L. Gutiérrez, además de la naviera y del astillero gaditano, tampoco aparecían reflejadas en los inventarios actuaciones como la explotación de minas en Marruecos, si bien se detallaban inversiones menores como la del Funicular de Archanda (10.000 pts.), los Hospitales mineros de Triano (1.000 pts.), las cédulas del Canal de Isabel II en Madrid (7.000 pts.), la compañía minera de Salinas de Oro (25.000 pts.) o la sociedad Crédito y Docks (37.000 pts.).

La viuda de Isidoro Larrínaga obtuvo con la distribución de bienes practicada en 1918 un millón de pts., quedando para los Echevarrieta el astillero gaditano. Y, llegada la disolución de la comunidad en 1929 y ante la imposibilidad de dividir los negocios, se acordó que Horacio Echevarrieta pagara a los Larrínaga 6.386.282 pts. por la tercera parte que les correspondía, ascendiendo en consecuencia los activos de la sociedad a 19 millones de pts. Tan sólo recibirían un millón, quedando en deuda los restantes cinco millones que reclamaron vía judicial. En 1934 aún les restaba por cobrar un millón de pts., por lo que solicitaron el embargo de propiedades inmobiliarias a Horacio Echevarrieta.

Dada su posición entre los mayores contribuyentes de la villa, figuró Bernabé Larrínaga en la lista de compromisarios para las elecciones de senadores, así como entre los electores del municipio bilbaíno en la década de los 80 del XIX.

Su hermano, Tiburcio Larrínaga Aransolo, fue accionista del Banco de Bilbao en 1858, con una participación de 20.000 rs., y socio fundador de la Compañía General Bilbaína de Crédito (1861), en base a un capital de 8.000 rs.

Actividad parlamentaria

Representó Bernabé Larrínaga al distrito de Durango (Bizkaia) en las Cortes Constituyentes de la Iª República, siendo aprobada su acta el 6 de junio de 1873. Su actividad parlamentaria pasó desapercibida.

Gestión político-administrativa

Como vicepresidente de la Diputación vizcaína durante el bienio de 1880 a 1882, estuvo presente Bernabé Larrínaga en las conferencias que reunieron a las tres Diputaciones vascas los días 13, 14 y 15 de mayo de 1882.

El principal objeto de deliberación era conseguir el reconocimiento del régimen especial en el orden económico-administrativo de las provincias vascas, anterior a la promulgación de la Ley de 21 de julio de 1876, tal y como se dejaba sentado en su artículo 4º, es decir, sin llegar a practicarse un convenio o contrato entre el Gobierno y las provincias vascas. Las gestiones llevadas a cabo por haberse hecho cargo el Estado del pago de las atenciones del Culto y Clero parroquial y el derecho de las provincias vascas para reclamar del Estado el reconocimiento de su deuda, contraída para atender a servicios y atenciones “asi bien legítimos y obligatorios”, fueron asimismo asuntos abordados en las Conferencias.

Gestión municipal

Participó Bernabé Larrínaga en la administración municipal de Bilbao en el curso de 1872-1873, ascendiendo paulatinamente de cargo hasta alcanzar la presidencia de la Alcaldía en marzo de este último año, tras la constitución de la Iª República.

El 1 de febrero de 1872, y hasta finales de mayo, ocupó el puesto de Regidor, al igual que Cosme Echevarrieta. Hizo frente aquella corporación, presidida por Fidel Sagarminaga, a las alteraciones derivadas de la insurrección carlista que tuvo lugar en aquella primavera. Se hubo de tomar medidas para garantizar el orden y la seguridad ciudadana, así como recurrir a los fondos municipales y recursos extraordinarios para cubrir dichos servicios.

Fue llamado a integrar Bernabé Larrínaga la comisión municipal de Policía. Participó, bajo la dirección del Alcalde, en la formulación de las bases para la reforma del servicio de vigilancia pública en Bilbao, que se conocería bajo la denominación de “guar-

dia municipal". Se acordó refundir el servicio de policía urbana y el de veladores nocturnos, dotar al cuerpo de personal "selecto" que hubiera "servido en alguno de los institutos militares del Reino" y proceder a su equipamiento de forma adecuada.

Tomó parte también en la comisión especial para la formación y alistamiento de personal con vistas a la creación de una fuerza ciudadana encargada de velar por el orden público ante un posible levantamiento carlista. Había ideado Fidel Sagarminaga formar un cuerpo auxiliar para la defensa del orden, independiente del de Voluntarios de la Libertad. De su parte administrativa quedó encargada la Junta Superior de Defensa y Armamento surgida a iniciativa del Alcalde en conferencia con el Gobernador militar, contribuyendo Ayuntamiento y Diputación con los gastos que se originasen.

La firma del Convenio de Amorebieta con los insurrectos carlistas motivó la dimisión del Alcalde, al que siguió la corporación, de amplia mayoría liberal, por considerar aquel acuerdo como un agravio para el pueblo y los liberales bilbaínos.

Tras la transitoriedad de la corporación encabezada por el Alcalde Ricardo Arellano (30.05.1872 / 7.07.1872), responsabilidad asumida por éste a fin de no dejar abandonada la administración municipal, tomaba posesión el nuevo Ayuntamiento el 23 de julio de 1872. Sus miembros fueron elegidos por aclamación, apartándose por tanto de los preceptos contenidos en la ley. A Bernabé Larrínaga correspondió una Tenencia de Alcalde, funciones que desempeñó hasta finales de aquel año.

Mostró aquel Ayuntamiento un decidido interés por impulsar las obras públicas (matadero, gran vía a San Mamés, obras en Uribitarte, etc.), así como por extender los servicios municipales a las zonas anexionadas de las anteiglesias de Abando y Begoña desde abril de 1870, destacando el arreglo del clero y el suministro de agua. Aprovechando la visita del rey Amadeo I, en agosto de 1872, se procedió a la inauguración del nuevo asilo benéfico en San Mamés, iniciándose seguidamente el traslado de los acogidos.

Integró Bernabé Larrínaga la comisión de Fomento, siendo su presidente, y la Junta de Armamento. Presentó, junto con Cosme Echevarrieta y Horacio Oleaga, una moción que contenía un proyecto de arreglo del servicio de higiene pública.

Procedimiento de nombramiento y/o elección

Tras el corto paso de Francisco Mac Mahón por la Alcaldía bilbaína, llegó el turno a Bernabé Larrínaga. Mediante oficio, el Gobernador Luis León, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 2º del R.D. de 3 de julio de 1872 y de acuerdo con la autoridad militar, disponía la sustitución del Ayuntamiento interino existente por el nuevo elegido por sufragio universal. De entre los electos, presentaron su renuncia Fidel Sagarminaga, Ricardo Arellano, José de la Puente, Fermín Urcola, Juan Barroeta, Luis Echevarría Arriaga, Alejandro Rivero, Fermín Arnedo, Pedro Landía, Federico Echevarría, Laureano Ruiz, Joaquín de la Quintana, Estanislao Mugaburu, Mariano Hernández y Antonio Zuazo. De modo que el día 15 de marzo de 1873, al encontrarse reuni-

dos tan sólo 9 de los 27 individuos designados para la toma de posesión y el nombramiento de cargos, se procedió a la elección de Alcalde interino, según marcaba la ley y mediante papeletas. Recayó el nombramiento en Bernabé Larrínaga, quien obtuvo siete votos frente al único emitido en favor de Ricardo Arellano.

Llegado el 17 de marzo y prescindiéndose del método designado por la ley, fue nombrada una comisión al objeto de proponer una candidatura. Integraron la comisión: Cosme Echevarrieta, Santiago Areizaga y Horacio Oleaga. La candidatura designaba como Alcalde a Bernabé Larrínaga y como Tenientes a Eusebio García, Ricardo Arellano, Eusebio Real de Asua, Manuel Echevarría, Fermín Urcola y Fermín Arnedo. Aquel mismo día, tomaron posesión de su cargo el Alcalde y los Tenientes sin renuncia pendiente, como también los Síndicos Lorenzo Aguirre y Bernardo Larrea.

En días posteriores, ante la renuncia de cargos, el Gobernador ofició los nombramientos de Ramón San Pelayo (Teniente de Alcalde), Pedro Lemonauría, Eduardo Delmas, Federico Arana (Teniente de Alcalde), Joaquín Galain, Miguel Atristain, Ambrosio Bengoa (Teniente de Alcalde) y Julián Olave. El 3 de abril admitía definitivamente las dimisiones presentadas por los cargos municipales electos.

El 29 de mayo de 1873 dimitía el Alcalde Bernabé Larrínaga al haber sido nombrado Diputado a Cortes por Durango.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Larrínaga Aransolo, Bernabé
Regidor	Sagarminaga, Fidel
Regidor	Arellano, Ricardo
Regidor	Puente, José de la
Regidor	Urcola, Fermín
Regidor	Lazurtegui, Blas
Regidor	Aguirre, Lorenzo
Regidor	Echevarría, Manuel
Regidor	Larrea, Bernardo
Regidor	García, Eusebio
Regidor	Barroeta, Juan
Regidor	Echevarría Arriaga, Luis
Regidor	Rivero, Alejandro
Regidor	Urquiola, Domingo
Regidor	Torre Milicua, Juan
Regidor	Real de Asua, Eusebio
Regidor	Arnedo, Fermín
Regidor	Areizaga, Santiago
Regidor	Landía, Pedro
Regidor	Echevarría, Federico

Regidor	Ruiz, Laureano
Regidor	Quintana, Joaquín de la
Regidor	Mugaburu, Estanislao
Regidor	Hernández, Mariano
Regidor	Zuazo, Antonio
Regidor	Echevarrieta, Cosme
Regidor	Oleaga, Horacio
Secretario	Villabaso Echevarría, Camilo

Comisiones municipales

Fomento: Echevarría, Manuel (P); Areizaga, Santiago; Echevarrieta, Cosme; Bengoa, Ambrosio; Delmas, Eduardo

Hacienda: San Pelayo, Ramón (P); García, Eusebio; Lemonauría, Pedro; Real de Asua, Eusebio; Arana, Federico; Areizaga, Santiago; Olave, Julián

Culto, Clero e Instrucción pública: García, Eusebio (P); Aguirre, Lorenzo; Delmas, Eduardo; Galain, Joaquín; Atristain, Miguel

Policía: Real de Asua, Eusebio (P); Oleaga, Horacio; Larrea, Bernardo; Atristain, Miguel; Galain, Joaquín

Las circunstancias excepcionales del país, tras el cambio político y la proclamación de la República, produjeron alteraciones del orden que llevaron a autorizar en Bilbao la reorganización del cuerpo de voluntarios disuelto en 1871, encomendando la iniciativa a su comandante Cosme Echevarrieta. Igualmente, fue decretada la reconstitución de la Junta de Armamento y Defensa y le fueron concedidas al Alcalde amplias facultades para mantener el orden público y proteger al vecindario. Se formalizó un crédito especial y personal de 1.000 duros, renovable, y fue adquirido armamento para el batallón de voluntarios de la República, comisión esta última que despachó junto a Horacio Oleaga y Santiago Areizaga.

Tres actuaciones centraron la atención de la corporación: la corrección del déficit, consecuencia de las circunstancias de guerra vividas, por lo que se practicó una ampliación a 2 millones de pts. en la cuenta corriente del Ayuntamiento en el banco de la villa; la firma del convenio con la Comisión permanente de la propiedad para la cesión de las aguas de la Alberca en favor de la municipalidad, así como las gestiones para adquirir el manantial de Castrejana, posponiendo su conducción para la fecha en que el Ayuntamiento estuviera más desahogado económicamente, y la aprobación de un reglamento de higiene, a tenor del cual fue nombrado un médico higienista. Este aspecto enlaza con la propuesta emitida por Cosme Echevarrieta de agilizar la construcción de un nuevo hospital para la villa, dado el aumento de pobres que atender, la limitada capacidad del centro sanitario existente y el crecimiento de la población bilbaína, para lo cual se nombró una comisión que conferenciara con la Diputación al respecto.

La reforma interior del casco, la habilitación de zonas verdes (jardines en el paseo del Arenal y Campo Volantín) y la modernización de los equipamientos públicos (expediente de matadero remitido al Gobierno) reclamaron también las atenciones de la corporación.

Fuentes y bibliografía

- A.H.P.B., Notariado, Blas Onzoño, 7.918 n° 139.
A.M. Bilbao. Libro de Actas 305 y 307.
A.U.V., legajo 512, exp. 178-180.
BASAS, M. Economía y sociedad bilbaínas en torno al sitio de 1874.- Bilbao: Publicaciones de la Junta de Cultura de Vizcaya, 1974.
GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco, 1850-1882.- Bilbao: Beitia ensayo, 1996.
GUTIÉRREZ, J.L. Capital vasco e industria andaluza. El astillero Echevarrieta y Larrínaga de Cádiz (1917-1952).- Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.
MONTERO, M. Mineros, banqueros y navieros.- Bilbao: U.P.V./E.H.U., 1990.
MONTERO, M. La burguesía impaciente.- Bilbao: Beitia, 1994.
MONTERO, M. La California del hierro. Las minas y la modernización económica y social de Vizcaya.- Bilbao: Beitia, 1995.
La RÍA de Bilbao vista desde el puente del vapor "Lekeitio" un día de los últimos del siglo XIX.- Bayonne: Imprimerie des Cordeliers, 1899.
OSSA, R. Riqueza y poder de la Ría (1900-1923).- Bilbao: Biblioteca Vascongada Villar, 1969.
TORRES VILLANUEVA, E. Ramón de la Sota 1857-1936. Un empresario vasco.- Madrid: LID, 1998.
VALDALISO, J.M^a. Los navieros vascos y la Marina mercante en España, 1860-1935. Una historia económica.- IVAP, 1991.

S.S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Larrinaga', with a large, stylized flourish underneath.

GARCÍA LEJARRAGA, Eusebio
[1842 /]

Eusebio García estuvo casado con Elvira Maruri Palme, de cuyo matrimonio nació en 1864 Elisa García Maruri.

Residió en la calle Bidebarrieta nº 10 de la villa bilbaína, inmueble donde asimismo habitaba Bernabé Larrínaga Aransolo.

Comerciante y hombre de negocios, estuvo vinculado a operaciones inmobiliarias en Las Arenas, enclave que se encontraba en proceso de urbanización en el último cuarto del siglo XIX para convertirse en centro residencial de la burguesía acomodada bilbaína. Fue accionista de la sociedad Aguirre y Compañía, constituida en 1868 para abrir un establecimiento de baños de mar, con hospedería, salones de recreo y jardines, en los terrenos donados por la compañía Hijos de Máximo Aguirre. El proyecto original, que contemplaba la creación de una población de baños en el actual barrio de Santa Ana (Las Arenas-Getxo), al estilo de las de la costa atlántica francesa, había sido ideado por Máximo Aguirre. Pero, al fallecer éste en 1863, fue continuado por sus herederos, ampliándolo con la compra de nuevos terrenos, la construcción del balneario en la playa de Las Arenas y la realización de la línea del ferrocarril Bilbao-Las Arenas. Aguirre y Cía. surgió de la asociación de varias compañías comerciales bilbaínas, encontrándose también Bernabé Larrínaga entre sus socios, y actuaba bajo la dirección de Hijos de Máximo Aguirre. En adelante, Eusebio García se dedicó a la compra-venta de terrenos radicados en la zona, obteniendo mediante la inversión y especulación, pingües beneficios, al tiempo que avanzaba la urbanización de Las Arenas.

Participó también en iniciativas propias del capital bilbaíno, asociadas al desarrollo de infraestructuras de comunicación. Figuró con los hermanos Amann Palme entre los accionistas del Tranvía Bilbao-Las Arenas y del Ferrocarril Central de Vizcaya, de Bilbao a Durango.

En la esfera político-administrativa, Eusebio García alcanzó cargos de representación en la Diputación vizcaína y en la corporación municipal bilbaína al inicio del último cuarto del XIX. Desde 1872, fue progresivamente ascendiendo escalafones en el seno de la administración local, hasta alcanzar la presidencia de la Alcaldía de Bilbao en mayo de 1873. Siguió de cerca los pasos de su compañero corporativo, Bernabé Larrínaga, que fue también Alcalde de Bilbao en el transcurso de la primera República, vinculándose inicialmente al partido demócrata de Cosme Echevarrieta y, más tarde, al foralista de Fidel Sagarminaga. Se movió, por tanto, Eusebio García en los círculos republicanos del Bilbao de los años 70 del siglo XIX.

Fue socio de El Sitio, foro de reunión de los liberales progresistas bilbaínos.

Patrimonio y rentas

Sin duda, Eusebio García encarna el prototipo del especulador. Ante la suspensión de pagos de la sociedad Aguirre y Cía., obtuvo a cambio de las cinco acciones que pose-

ía de la misma dos fincas en el barrio de Santa Ana (Las Arenas). Éstas alcanzaban una superficie de 3.600 m².

En torno a 1875, compró a Bernabé Larrínaga unos terrenos, localizados también en Las Arenas. En aquellos 1.500 m² emplazados junto a la ría, donde hoy día se sitúa la casa Prado, edificó una residencia de campo, con casa de jardinero, que en 1886 vendió a Justa de Las Casas Meza, quien pagó al contado por ella 115.000 pts. Al fallecer ésta, heredó la vivienda Enrique Gana Suárez.

Adquirió asimismo en Las Arenas el solar donde se ubicaba la casa de Niceto Urquiza que había sido derruida durante la guerra carlista. Esos 2.000 m² los vendió tres meses después a Francisco Igartua, concesionario del ferrocarril Central de Vizcaya (Bilbao-Durango). La propiedad pasó posteriormente a manos de Francisco Martínez de las Rivas.

El otro punto de mira de los negocios de Eusebio García fueron las sociedades de transporte. El capital que, como socio fundador, había aportado en la Compañía del Tranvía Bilbao-Las Arenas ascendía a 500.000 pts. y a 10.000 pts. el dispuesto en la Compañía del Ferrocarril Central de Vizcaya (Bilbao-Durango).

Su posición económica le permitió figurar en las listas electorales del municipio bilbaíno en la década de los años 80 del pasado siglo.

Gestión político-administrativa

Ante el quebranto de la estabilidad política como consecuencia del levantamiento carlista y el abandono del cargo de los dos Diputados Generales primeros, el 1 de septiembre de 1870 el Corregidor procedía al nombramiento de un nuevo gobierno para Bizkaia, Diputación general interina que integraron Eduardo Victoria de Lecea, Antonio Ozamiz y Manuel Gortazar, por el bando oñacino, y José María Murga, Joaquín de la Quintana y Andrés Nardiz, por el gamboino. En Eusebio García recaía el cargo de Regidor.

La Diputación saliente se plegó a tales designios, disolviéndose, pero manifestó su protesta ante la ilegalidad cometida contra la forma de regirse de las instituciones del país.

Gestión municipal

El paso de Eusebio García por la corporación municipal bilbaína discurrió durante el agitado bienio de 1872-1873, en que hubo de contenerse la insurrección carlista y se produjo el advenimiento de la I^a República. Sin duda, ambos hechos marcaron la trayectoria de la administración local bilbaína.

Eusebio García entraba a fomar parte del Ayuntamiento de la capital vizcaína en febrero de 1872, en funciones de Regidor. La actividad desplegada por aquella corporación presidida por Fidel Sagarminaga giró en torno a la toma de medidas para com-

batir el levantamiento carlista de la primavera de 1872, en un intento por mantener el orden y la seguridad ciudadana y por habilitar recursos que propiciaran el regular desenvolvimiento de la administración municipal bilbaína. El 9 de abril se nombraba una comisión especial, encargada de efectuar el llamamiento a la población para formar un cuerpo encargado del orden, comisión para la que fue requerido Eusebio García, junto a Bernabé Larrínaga, José de la Puente, Eusebio Real de Asua y Juan Barroeta.

Durante los cuatro meses de gestión de aquel Ayuntamiento, estuvo adscrito Eusebio García a la Comisión de Culto y Clero e Instrucción Pública. El Convenio de Amorebieta, firmado con los sublevados carlistas, motivó en mayo de 1872 la dimisión de la corporación que encabezaba Fidel Sagarminaga, por considerarlo un agravio para los liberales y el pueblo de Bilbao.

Tras las funciones que, con carácter transitorio, asumió la municipalidad encabezada por Ricardo Arellano a fin de no dejar un vacío en la administración bilbaína, una nueva corporación se posesionaba de sus cargos el 23 de julio de 1872, bajo la presidencia de Alejandro Rivero. Desempeñó entonces Eusebio García una Tenencia de Alcalde, integrando igualmente la Comisión de Culto y Clero e Instrucción Pública. En el seno de ésta, tomó parte en el estudio del arreglo del clero con las anteiglesias de Abando y Begoña, dificultada no sólo por la dualidad de jurisdicción existente tras la anexión parcial de áquellas a la villa efectuada en abril de 1870, sino también por el arreglo que en dicha materia se verificaba en el Señorío, viéndose incluidas las mencionadas anteiglesias.

Sus afinidades ideológicas le llevaron a votar en contra del envío de una comitiva de saludo y cortesía al rey Amadeo I que se encontraba en Santander, postura que mantuvieron asimismo sus compañeros corporativos Bernabé Larrínaga, Cosme Echevarrieta, Horacio Oleaga y Manuel Echevarría.

Tras la corta Alcaldía de Francisco Mac Mahón (3.12.1872 / 15.03.1873) y acto seguido de ser proclamada la Iª República, de nuevo fue designado para formar parte del Ayuntamiento que entraba en funciones el 17 de marzo de 1873, al frente de Bernabé Larrínaga. Para la elección, se prescindió del método designado por la ley, nombrándose una comisión, compuesta por Cosme Echevarrieta, Horacio Oleaga y Santiago Areizaga, que propuso la candidatura de Bernabé Larrínaga, como Alcalde, Eusebio García, primer Teniente de Alcalde, Ricardo Arellano, segundo Teniente de Alcalde, Eusebio Real de Asua, tercer Teniente de Alcalde, Manuel Echevarría, cuarto Teniente de Alcalde, Fermín Urcola, quinto Teniente de Alcalde, y Fermín Arnedo, sexto Teniente de Alcalde. Dicha candidatura resultó designada, aunque al poco hubo dimisiones en el seno de la misma (2º, 5º y 6º Tenientes de Alcalde).

Propuso entonces Eusebio García enviar un mensaje de apoyo moral al gobierno de la República, a imitación de otras municipalidades, en el que se pidiera asimismo la finalización de la guerra y la suspensión de las garantías constitucionales, punto este último que fue debatido en el seno de la corporación. Finalmente, fue redactado por el

Secretario un escrito de adhesión al poder ejecutivo, ofreciéndole su apoyo para cuanto precisara la República.

Procedimiento de nombramiento y/o elección

El 29 de mayo de 1873, tras la dimisión de Bernabé Larrínaga dada su designación como Diputado a Cortes por Durango, hubo de procederse a elección. En escrutinio secreto, resultó elegido como Alcalde Eusebio García, con 10 votos, frente a los dos de Ramón San Pelayo y el emitido en favor de Federico Arana.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	García, Eusebio
Teniente	Real de Asua, Eusebio
Teniente	Echevarría, Manuel
Teniente	San Pelayo, Ramón
Teniente	Arana, Federico
Teniente	Bengoa, Ambrosio
Teniente	Galain, Joaquín
Síndico	Aguirre, Lorenzo
Síndico	Larrea, Bernardo
Regidor	Oleaga, Horacio
Regidor	Areizaga, Santiago
Regidor	Echevarrieta, Cosme
Regidor	Lemonauría, Pedro
Regidor	Delmas, Eduardo
Regidor	Atristain, Miguel
Regidor	Olave, Julián
Secretario	Villabaso, Camilo

Miguel Atristain presentó su dimisión el 24 de julio de 1873 por trasladar su residencia a Deusto, pero continuó agredado debido a la inmediata renovación del Ayuntamiento.

Contienda carlista

Durante la gestión de Eusebio García en la presidencia de la administración local, gestión de tan sólo tres meses, destacó la habilitación de recursos tanto para hacer frente a los enfrentamientos armados que se vivían, gastos de guerra que, ya desde tiempo atrás, habían debilitado las arcas municipales, como para que pudiera mantenerse el orden público y llevarse a cabo las obras públicas acordadas.

De modo que fue aprobado por la corporación el estudio para la creación de un arbitrio de guerra ante la apatía de la población a prestar servicios en circunstancias

especiales y los sacrificios a que se prestaban los voluntarios, arbitrio que se preveía recayese sobre la población no armada. La discusión suscitada al respecto giró en torno al carácter político de la medida y al atentado que suponía contra la libertad.

Para formar el arbitrio de guerra proyectado, se acordó la elaboración de una estadística territorial, industrial y mercantil. Más adelante, quedó constituida la comisión de gremios para el repartimiento de la contribución de guerra aprobada (4.000.000 rs.).

Con el fin de atender los gastos derivados de las obras públicas propuestas y en curso, destacando las escuelas públicas en construcción, fueron establecidos nuevos impuestos: licencias para establecimiento de tabernas y bodegas, cafés y cafetines, permisos para la construcción y habitabilidad de edificaciones en la villa según categorías, y certificaciones expedidas por el Ayuntamiento (empadronamiento, vecindad, acuerdos municipales, etc.). Se contaba, además, con el agravante de que la Dirección General de Propiedades del Estado no había autorizado la enajenación del antiguo local destinado a despacho de carnes para construir con su producto un nuevo matadero, procediendo a la venta por el Estado. El Ayuntamiento acordó no cumplirlo ni seguirlo.

Pero, la subida de impuestos no fue vista con buenos ojos por el pleno de la municipalidad, pasando a estudio una moción contra el impuesto sobre el consumo, que gravaba sobre las clases pobres, y en favor de la implantación de la contribución directa.

Asimismo, se concedió al Ayuntamiento una ampliación de crédito hasta los 2.500.000 de reales.

En sesión extraordinaria, fue suscitada por Eusebio García la conveniencia de organizar un pelotón de guardia municipal a caballo como en otras localidades. Se apoyó la idea de reforzar dicho cuerpo, ya autorizado por la Junta municipal del año anterior, de plantear su reorganización y elevar su dotación a 150 hombres. Asimismo, se adoptaron las reglas y normas para la formación de un pelotón de 20 hombres a caballo. Se instó al Secretario, Camilo Villavaso, para que formase un reglamento provisional y ejecutase las mediadas acordadas.

Las alteraciones del orden y la seguridad continuaron estando a la orden del día. En agosto de 1873 vecinos del Ensanche pedían protección a la villa ante el ataque de las facciones carlistas, que habían cortado también el suministro del manantial de Uzcorta, y planteaban la posibilidad de alojarse en las viviendas libres disponibles, entablando acuerdos con los propietarios.

Ensanche

El plano de Ensanche presentado por P. Alzola, E. Hoffmeyer y S. Achúcarro mereció por parte de la corporación los calificativos de “grandioso y bello proyecto”. Se propuso su aprobación, el arbitrio de recursos para su ejecución, la formación de un Reglamento especial de Ensanche y otro general de construcciones, y la ejecución de obras de explanado, alcantarillado y defensa de la Gran vía. Pero, el conflicto carlista paralizó las gestiones para su definitiva puesta en marcha.

En cuanto a las cuestiones de orden supramunicipal, se pidió consejo a la Diputación ante la comunicación del Gobierno desestimando las alegaciones de contrafuero presentadas respecto a las atribuciones administrativas del cargo de Inspector de Beneficiencia particular (R.D. 22.1.1872), a las cuales se oponían las autoridades provinciales y locales. Además, se les asignaba el 5% de los ingresos anuales por las inspecciones que realizasen, ciertas dietas para los comisionados ejecutores y se establecía también un impuesto del 2% de los productos de tales fundaciones en favor del Tesoro. Las gestiones con las Diputaciones de Álava y Gipuzkoa para tratar el tema con el Supremo y elevar un acuerdo común se remontaban ya al mes de marzo de 1872.

Posteriormente, Eusebio García fue elegido para formar parte del Ayuntamiento entrante el 24 de agosto de 1873, pero no respondió al llamamiento para la toma de posesión del cargo, aduciendo motivos de salud y tener que atender sus negocios particulares. De hecho, días después obtenía licencia para tomar unos baños, si bien se apuntaba que pasase poco tiempo fuera. El conflicto armado, aireado por los carlistas, resultaba evidente y la corporación debía hacer frente a las labores de socorro al vecindario (aprovisionamiento de subsistencias, fortificaciones, habilitación de viviendas, etc.) y de combatir el déficit del erario municipal.

Fuentes y bibliografía

A.H.N. (Salamanca), fondo Guerra Civil, sección Bilbao, caja 235, nº 2.

A.M. Bilbao. Libro de Actas 307.

BASAS, M. Economía y sociedad bilbaínas en torno al sitio de 1874.- Bilbao: Publicaciones de la Junta de Cultura de Vizcaya, 1974.

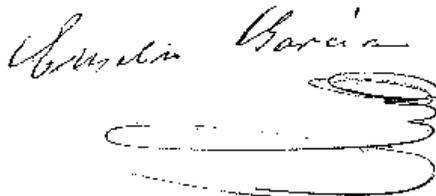
GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco 1850-1882.- Bilbao: Beitia ensayo, 1996.

GONZÁLEZ PORTILLA, M. (dir.). Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo.- Bilbao: Fundación BBV, 1995.

GUTIÉRREZ, J.L. Capital vasco e industria andaluza. El astillero Echevarrieta y Larrínaga de Cádiz (1917-1952).- Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.

HISTORIA del Colegio de Abogados de Vizcaya (1838-1992).- Bilbao: Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, 1992.

S.S.A.

A handwritten signature in cursive script, reading "Eusebio García". The signature is written in dark ink on a light background. Below the signature, there are several horizontal, wavy lines that appear to be part of the document's layout or a decorative element.

AGUIRRE LANDALUCE, Juan José

Fue hijo de Eulalia Landaluce y José Pantaleón Aguirre, Alcalde de Bilbao en 1838, destacado comerciante, industrial, financiero y propietario rural del Bilbao de mediados del XIX. Éste, su padre, poseía un establecimiento de cordelería en Abando, participó en la fundación del Banco de Bilbao, promovió el ferrocarril Madrid-Irún por Bilbao y fue accionista del Bilbao-Tudela y de la Compañía General Bilbaína de Crédito.

Emparentaba Juan José Aguirre, por línea materna, con el hijo de Domingo Aguirre y María Laurencín Gossens, el también Alcalde de Bilbao Félix Aguirre Laurencín, que estuvo casado con María Josefa Bengoa Landaluce, hija de Vicente Bengoa y Eustasia Landaluce.

Presidió la Alcaldía de Bilbao Juan José Aguirre durante la República. Desde que fuera proclamado, el 24 de agosto de 1873, cubrió dicha representación tan sólo hasta el 12 de octubre del mismo año, obteniendo licencia para restablecer su salud. La administración local hubo de centrar su gestión en paliar los efectos de la contienda carlista. En un discurso, pronunciado el 31 de agosto de 1873, Juan José Aguirre se definía como un “liberal de toda la vida, convencido y constante”, y hacía suya la frase que su padre, individuo “inolvidable” de la Junta de Armamento y Defensa, había lanzado a los sitiadores de la villa bilbaína: “Bilbao no se rinde”. En tono de arenga militar, pidió la unión de todos los bilbaínos, “compatriotas unos y otros dentro de la patria liberal”. “España necesita del empeño para salvarse y Bilbao puede dar ejemplo”, concluía.

Patrimonio y rentas

Según consta en el Registro de fincas urbanas de Bilbao (1892), era propietario Juan José Aguirre de un edificio radicado en el Ensanche bilbaíno que le reportaba una renta de 6.965 pts.

Gestión político-administrativa

Fue Regidor primero, por el bando oñacino, de la Diputación vizcaína durante el bienio 1850-52.

Gestión municipal

Procedimiento de elección y/o nombramiento

Siguiendo la Ley de 4 de junio de 1873 y el Decreto de 26 de junio de ese mismo año, se celebraron elecciones municipales los días 13, 14 y 15 de julio. Juan José Aguirre resultó elegido por el distrito de San Nicolás. El 24 de agosto de 1873, reunidos en el Ayuntamiento los cargos electos designados por sufragio universal en los comicios celebrados, se procedió mediante escrutinio al nombramiento de Alcalde, Tenientes y Síndicos que habí-

an de integrar la corporación municipal. En la elección practicada, Juan José Aguirre obtuvo trece votos, siguiéndole Federico Arana con tres votos y Eusebio García con uno. Ese mismo día tomaba posesión de su cargo de Alcalde de la capital vizcaína.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Aguirre Landaluce, Juan José
Teniente	Arana Torre, Federico
Teniente	Echevarría Torre, Manuel
Teniente	San Pelayo Basozabal, Ramón
Teniente	Galain Martínez, Joaquín
Teniente	Bengoia Arregui, Juan Ambrosio
Teniente	Salvador Río, Segundo
Síndico	Acha Olano, Tomás
Síndico	Hormaechea, Miguel
Regidor	Urquiza Aldape, Enrique
Regidor	Manzanos Gabiña, Pedro
Regidor	Rodríguez Fernández, Saturnino
Regidor	Alonso Fuldain, Natalio
Regidor	Sagarduy Igartua, Pascual
Regidor	Gojenola, Jacinto
Regidor	Amézaga Urquiza, Telesforo
Regidor	Azcuenaga Oyarzun, José
Regidor	Diego Aréchaga, Enrique
Regidor	Zalvide Sagarminaga, José
Regidor	Esteban Roldán, Ceferino
Regidor	Olave Picaza, Julián
Regidor	Echevarría Arrese, Ramón
Regidor	Marín Hernández, Benito
Regidor	Rochelt Amann, José
Regidor	García Lejarraga, Eusebio
Regidor	Mazarredo Urdaibay, Joaquín
Secretario	Villabaso Echevarría, Camilo

Eusebio García excusó el cargo por razones de salud y tener que atender asuntos particulares. Le fue concedida licencia para tomar unos baños, siendo requerida enseguida su presencia en la corporación.

Joaquín Mazarredo alegó tener pendiente un juicio con el Ayuntamiento desde hacía más de dos años. Más tarde, se retractaba alegando haber desaparecido las causas que le impedían la toma de posesión de su cargo (7.9.1873), por lo que la corporación hubo de deliberar al respecto.

J.A. Rochelt y Natalio Alonso presentaron también su renuncia, argumentando este último su residencia en Orozko. Pedro Manzanos no tomó posesión de su cargo.

Comisiones municipales

Fomento: Echevarría, Manuel (P); Bengoa, Ambrosio; Hormaechea, Miguel; Roldán, Ceferino Esteban; Sagarduy, Pascual; Zabalbide, José; Ascuenaga, José; Echevarría, Ramón

Hacienda: Arana, Federico (P); San Pelayo, Ramón; Rodríguez, Saturnino; Gogenola, Jacinto; Olave, Julián; Rochelt, José; Manzanos, Pedro

Culto, Clero e Instrucción pública: Salvador, Segundo (P); Alonso, Natalio; Marín, Benito; Diego, Enrique; Rodríguez, Saturnino; Rochelt, José

Policía: Galain, Joaquín (P); Acha, Tomás; Urquiza, Enrique; Gogenola, Jacinto; Amézaga, Telesforo; Ascuenaga, José; Marín, Benito; Diego, Enrique

La guerra

Un asunto acaparó la atención de la corporación municipal, paliar los efectos derivados de la guerra carlista. Los cuatro meses finales de 1873 el Ayuntamiento bilbaíno debió hacer frente a: las tareas de fortificación; la crisis de subsistencias, para lo cual se formó una comisión especial encargada del aprovisionamiento de artículos de primera necesidad (harina, alubias, trigo, maíz, cebada, etc.), bien por incautación o compra, como la harina adquirida en Santander; el corte en el suministro de agua, por haber sido destruidas las conducciones de los manantiales de Abrisqueta y Uzorta; la interceptación de caminos de manos de los carlistas; la prestación de socorros al vecindario de los barrios más alejados, afectados por los ataques carlistas, gestionando la ocupación de las viviendas deshabitadas en el casco urbano mediante llamamiento a los propietarios de viviendas libres; los quebrantos para llevar a cabo las obras públicas en curso dadas las circunstancias del país (falta de mano de obra, irregularidades en el suministro de materiales, etc.); las dificultades en la gestión sanitaria ante las vacantes producidas en el seno de la Junta de Caridad del hospital; las alteraciones en la gestión de la administración local, como lo fue, sobre todo, la recaudación de arbitrios, y el déficit del erario municipal, agravado por el escaso eco del llamamiento realizado a la población para habilitar recursos y la tardanza en el establecimiento de la contribución de guerra debido a la falta de acuerdo en la fijación de cuotas de contribución y su reparto.

En septiembre de 1873, ante la negativa de la Diputación para efectuar un libramiento de 50.000 duros para combatir las dificultades financieras y el retraimiento de los capitalistas bilbaínos para habilitar un crédito de 2 millones de reales, la corporación sometió a votación su posible dimisión, que finalmente fue rechazada por 12 votos contra 6. Para paliar el déficit del erario, se acordó recurrir a las siguientes medidas: autorización al agente del Ayuntamiento en Corte, Ramón M^a Urcullu, para recoger

todos los intereses de la municipalidad en la Caja del Tesoro, así como la cantidad de 9. 848 rs. depositada como anticipo de las obras de Uribitarte, ya concluidas en sus dos terceras partes; venta de terrenos ganados a la ría en Uribitarte, y concertación de un empréstito, instando a la Diputación y el Gobierno la autorización de una operación de crédito destinada a financiar los gastos de armamento y defensa.

A la vista de las circunstancias, fue suspendido el cobro de la contribución extraordinaria a guerra impuesta a la provincia por el Gobierno, eximiéndose a la villa de ello. Asimismo, en noviembre de 1873 el Ministerio de Gobernación aprobaba el impuesto extraordinario de guerra de 6 millones de reales, aprobado por el Ayuntamiento y la Junta de Asociados (11.10.1873).

La Diputación, sin embargo, no autorizó al Ayuntamiento para llevar a cabo el pretendido recargo aduanero de los géneros que saliesen de la villa, dado que el mismo sólo podía ser autorizado por las Juntas Generales. Por otra parte, la negociación de crédito con garantía hipotecaria de terrenos dió respuestas poco satisfactorias por parte de los banqueros y capitalistas de la villa.

La dimisión del Ayuntamiento parecía ya inminente, sin ofrecer una salida efectiva al problema financiero ni la Diputación ni el Gobernador, quien el 23 de diciembre de 1873 aceptaba definitivamente la renuncia de los cargos municipales. De hecho, el Alcalde ya había obtenido licencia de tres meses para restablecer su salud, dejando desde octubre de 1873 la presidencia de la corporación en manos de Federico Arana, primer Teniente de Alcalde.

El 29 de diciembre de 1873 daba comienzo un largo sitio en la villa al ser interceptado el paso de la ría en Zorroza.

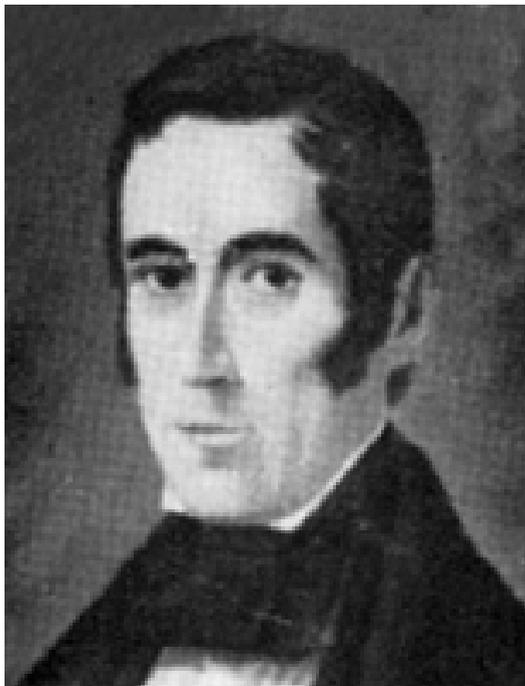
Fuentes y bibliografía

A.M. Bilbao. Libro de Actas 307.

GONZÁLEZ PORTILLA, M. (dir.). Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo.- Bilbao: Fundación BBV, 1995.

S.S.A.





UHAGÓN AGUIRRE, Felipe
[Bilbao, 1.05.1821 / Bilbao, 24.04.1890]

Felipe Uhagón Aguirre nació en Bilbao el 1 de mayo de 1821. Fueron sus padres Francisco Uhagón Olea (Bilbao, 24.07.1788 / Bilbao, 11.09.1852), de la noble familia de los Uhagón establecida en Hasparren (Lapurdi), y María Felipa Aguirre Laurencin (Santander, 25.03.1802 / 25.11.1862), hija de Pedro Domingo Aguirre Aguirre-Sarasua, Alcalde ordinario de Santander y caballero de la Real orden de Isabel la Católica, y de Isabel Laurencin Goossens, que emparentaba con los condes franceses de Laurencin. De su matrimonio en 1818, derivó la tercera rama de los Uhagón.

Los Uhagón, señores de Hoditegui, pertenecían al estamento noble y ocuparon cargos municipales en Hasparren (Lapurdi). Guillermo Uhagón Larrea fue el fundador de la casa en España. Nacido en Hasparren el 25 de octubre de 1740, se estableció en Bilbao en 1758, obteniendo carta de vecindad en el Señorío en 1781, tras probar su limpieza de sangre e hidalguía de casa solar conocida. Casó Guillermo Uhagón Larrea el 28 de octubre de 1779 con Rita Lucía Olea, señora de la casa-torre de Olea y Aperribay y del mayorazgo fundado en 1613 por Juan Olea, pasando a formar parte

con este matrimonio del grupo de nobles propietarios bilbaínos. De los cuatro hijos del matrimonio, de un total de nueve, se formaron las cuatro ramas principales de la familia: Uhagón-Hurtado de Corcuera, Uhagón-Aréchaga, Uhagón-Aguirre y Uhagón-Vedia.

I. Guillermo Uhagón Olea (Bilbao, 9.11.1782 / Bilbao, 14.10.1862), primogénito de la familia, Prior del Consulado de Bilbao en 1822 y regidor en varias ocasiones del Ayuntamiento bilbaíno, casó con Alejandra Hurtado de Corcuera Alcibar, de noble familia vizcaína poseedora del vínculo de Acharan. Fueron sus hijos Manuel María Uhagón Hurtado de Corcuera (Bilbao, 1810 / Pontevedra, 19.03.1882), Padre de Provincia del Señorío, Diputado a Cortes (Baleares y Barcelona), Senador, Consejero de Estado, Director general del Tesoro, Caballero de la Real orden de Isabel la Católica y Comendador de la orden de Carlos III, entre otros cargos y honores, y María de los Dolores Uhagón Hurtado de Corcuera (Bilbao, 1812/ 2.11.1881), esposa del coronel del Real Cuerpo de Artillería y señor de la casa noble de Ugarte en el valle de Orozko (Bizkaia), Francisco Javier Ugarte Epalza.

II. Pedro Pascual Uhagón Olea (Bilbao, 13.07.1786 /), Padre de Provincia del Señorío, Diputado foral, Diputado a Cortes (Bizkaia), Prior del Tribunal de Comercio de Bilbao y Comendador de la Real orden de Isabel la Católica y de la de Carlos III, casó en 1809 con Florencia Aréchaga Mezcorta. Fueron sus hijos Pedro Pascual Uhagón Aréchaga (Bilbao, 9.10.1810 / Madrid, 9.01.1867), Diputado a Cortes (Bilbao) y ayudante de campo del general Luis Fernández de Córdoba que casó en 1837 con Isabel Bedia Goossens, de noble familia vizcaína; Vicente Uhagón Aréchaga (Bilbao, 1815 /), capitán de navío de la Real Armada, Diputado foral y esposo de María de los Dolores Bedia Goossens, viuda de su tío Manuel Antonio Uhagón Olea; José Uhagón Aréchaga (Bilbao, 1818 /), casado en Montevideo en 1846 con Ruperta Montero, y Juan Uhagón Aréchaga (Bilbao, 1826 /), quien contrajo matrimonio en 1857 con Adelaida Arrelano Arróspide, hija del industrial navarro fundador de Santa Ana de Bolueta, Romualdo Arellano, y hermana del Alcalde bilbaíno Ricardo Arellano.

III. Francisco Uhagón Olea, fundador del Banco de Bilbao (1857), fue padre de Felipe Uhagón Aguirre; Isabel Uhagón Aguirre (Bilbao, 1820 /), que casó en Burdeos en 1840 con Francisco Javier Barcaiztegui Azcárate, Diputado a Cortes, Senador vitalicio, Caballero de la Orden de Montesa, gentil-hombre de cámara de Isabel II y su secretario; Félix Uhagón Aguirre (Bilbao, 21.04.1824 / 21.01.1878), ingeniero de Puertos Caminos y Canales casado en 1850 con Emilia Guardamino Castañares, hija de Ramón Guardamino La Tejera, Cónsul en Bayona, Consejero del Banco de España, Caballero hijodalgo de la nobleza madrileña y caballero de la Real Orden de Carlos III; Rafael Uhagón Aguirre (1831 / Bilbao, 1864), esposo de Luisa Zavala Arana, y Federico Uhagón Aguirre (Bilbao, 05.1841 /), casado en 1880 con María de los Dolores Arizpe Yarza, de la casa solar guipuzcoana de Arizpe.

IV. Manuel Uhagón Olea (Bilbao, 1796 / 05.1861), quien contrajo matrimonio en 1825 con María de los Dolores Bedía Goossens, casada en segundas nupcias con Vicente Uhagón Aréchaga.

Al filo del último cuarto del siglo XIX, tenía fijada su residencia Felipe Uhagón Aguirre en la calle de la Estufa, una de las principales arterias residenciales del capitalismo bilbaíno. Para finales de la centuria, se había trasladado ya al nuevo Ensanche bilbaíno, habitando en el número 38 de la calle Hurtado de Amézaga.

Fue miembro del primer Consejo de Administración del Banco de Bilbao (1857), del que su padre había sido fundador junto a distinguidos hombres de la élite bilbaína. Uhagón y Compañía figuró también en la primera red de corresponsales de dicha entidad bancaria, actuando desde Madrid. Participó en la fundación de la Compañía General Bilbaína de Crédito en 1861, en unión de industriales y personalidades vinculadas al Banco de Bilbao.

La banca y los ferrocarriles centraron sus inversiones. Accionista y miembro del Consejo de administración del Ferrocarril Bilbao-Tudela en 1860, seguía los pasos de su hermano Félix, quien había formado parte del Consejo interino del mismo en septiembre 1857. Fue suscriptor también del ferrocarril Durango-Zumárraga (1884), prolongación del Ferrocarril Central de Vizcaya.

Siguiendo la trayectoria familiar en el gobierno de la provincia, en septiembre de 1870 fue designado Regidor de la Diputación vizcaína, nombramiento efectuado por el Corregidor ante la situación política propiciada por el levantamiento carlista y el abandono del cargo de los dos Diputados Generales primeros. Integraron aquella Diputación general interina Eduardo Victoria de Lecea, Antonio Ozamiz y Manuel Gortazar, por el bando ñacino, y José María Murga, Joaquín de la Quintana y Andrés Nardiz, por el gamboíno. La Diputación saliente se plegó a tales designios, disolviéndose, pero manifestó su protesta ante la ilegalidad cometida contra la forma de regirse de las instituciones del país.

El 3 de enero de 1874 Felipe Uhagón era elegido por aclamación Alcalde de Bilbao, en plena guerra carlista y debiendo hacer frente a la grave situación de deuda que pesaba sobre la hacienda municipal. Tres años presidió la Alcaldía hasta su dimisión el 17 de enero de 1877.

Perteneció a la Sociedad Bilbaína, foro de reunión de los liberales acomodados de la villa, llegando a ser su presidente en 1859, como también lo había sido su hermano Francisco Uhagón (1842-43).

Se mostró afín a los postulados del liberalismo fuerista en aquellos años en que fue sometido a debate en el Parlamento el mantenimiento de los Fueros, finalizando con su abolición en julio de 1876.

Falleció Felipe Uhagón el 24 de abril de 1890, cuando regresaba de dar un paseo por el alto de Miravilla (Bilbao), a consecuencia de una hemorragia cerebral.

Patrimonio y rentas

Nacido en el seno de una familia de comerciantes, su abuelo Guillermo Uhagón estableció una casa de comercio en 1759, a su llegada a Bilbao procedente de Francia. A su muerte, su viuda, María Rita Olea, en unión de sus hijos Guillermo, Pedro Pascual y Francisco, padre de Felipe Uhagón, crearon una sociedad denominada Uhagón hermanos, cuyo capital ascendía a 2.200.000 rs., pertenecientes un millón a la madre y el resto a partes iguales entre los hijos. Disuelta la razón comercial, Pedro Pascual Uhagón Olea constituyó una nueva con su hijo Pedro Pascual Dionisio.

Los tíos de Felipe Uhagón, Guillermo Uhagón Olea y Manuel María Uhagón Olea, fueron socios de La Bilbaína (1857), sociedad explotadora de la mina El Porvenir en Cartagena (Murcia).

Fue su padre, Francisco Uhagón Olea, suscriptor del Lloyd bilbaíno (1848) y del barcelonés (1855), y fundador del Banco de Bilbao. La viuda de éste, Felipa Aguirre, figuró entre los accionistas de la Compañía General Bilbaína de Crédito, con una inversión de 760.000 rs. Por su parte, Felipe Uhagón Aguirre integraba la lista de accionistas del Banco de Bilbao en 1858, en base a un capital de 100.000 rs., situándose a la cabeza del ranking de inversionistas. Al filo del último cuarto del XIX, se encontraba entre los bilbaínos con mayor capital, estimándose su fortuna en 1.200.000 rs., relación que encabezaban, con un capital individual de 12 millones de reales, el Banco de Bilbao, Juan Echevarría La Llana y la viuda de Tomás José Epalza.

Dada su posición económica, este rentista bilbaíno figuró en las listas electorales de la villa en la década de los años 80 del pasado siglo.

Su hermano Félix Uhagón fue accionista del Ferrocarril Bilbao-Tudela, con un aporte de 100.000 rs., y miembro del Consejo de Administración de la referida Compañía ferroviaria en 1857.

Su primo Vicente Uhagón participó en empresas mineras, siendo además accionista de Aguirre y Cía., sociedad que bajo la dirección de los hijos de Máximo Aguirre tuvo por objeto la creación de un establecimiento de baños en Las Arenas, así como de la Compañía del Ferrocarril Bilbao-Durango (40.000 rs.).

Gestión político-administrativa

Felipe Uhagón, junto a Martín Zavala y, como suplentes, Manuel Barandica y Camilo Villavaso, fueron designados comisionados de la villa bilbaína para la Junta general extraordinaria de 24 de abril de 1876. En ella debía tratarse la R.O. de 6 de abril sobre el nombramiento de comisionados para gestionar con el Gobierno el arreglo de los Fueros.

En septiembre de 1876, de nuevo era elegido apoderado de la villa, en unión de Camilo Villavaso y, como suplentes, Agustín María Obieta y Serapio Urquijo, para asistir a la Junta general que debía celebrarse en breve plazo. Participaron los apoderados

de Bilbao en las comisiones de Poderes, Hacienda, Culto y clero, Instrucción pública, Fueros y dos especiales.

Respecto a los asuntos que concernían a la villa, se obtuvo el reconocimiento del compromiso adquirido por la Diputación general interina en junio de 1872 de sufragar a medias con Bilbao los gastos de armamento y defensa, procediéndose en adelante al arreglo de los pagos correspondientes. Fue autorizado que la Caja del Señorío se hiciera cargo del pago de los débitos de varios pueblos con la villa por el anticipo de los socorros concedidos a carlistas y emigrados. Se presentó una moción, junto con los apoderados de Bermeo, Gernika, Markina y Plentzia, suscitando la necesidad de reforma de la representación en Juntas, sin que se llegase a formular un proyecto por considerarlo los apoderados de Bilbao “inoportuno e impolítico”. Hubo unanimidad en la comisión de Culto y clero para que se llevase a efecto el arreglo parroquial con sujeción al Concordato, pero fue anulado el voto de Bilbao en la consulta sobre suspender o no las asignaciones a los sacerdotes hasta llegar al arreglo del clero por la disparidad de opiniones entre los dos apoderados; Felipe Uhagón se mostró partidario de que no fuesen suspendidas, y Camilo Villavaso de lo contrario.

Gestión municipal

Procedimiento de nombramiento y/o elección

La situación de guerra había generado una crisis financiera en el Ayuntamiento bilbaíno, que buscó en la Diputación y el Gobernador la ayuda para habilitar recursos con los que hacer frente a tan grave déficit. Ante la respuesta negativa obtenida, la corporación municipal presidida por Juan José Aguirre presentó su dimisión en diciembre de 1873. Seguidamente, nombró un Ayuntamiento interino el Gobernador Luis León, siendo elegido Alcalde entre los individuos designados por dicha autoridad Felipe Uhagón, por aclamación y “némine discrepante”. Aquel mismo 3 de enero de 1874, Manuel Lecanda, primer Teniente de Alcalde, y Camilo Villavaso, Secretario, redactaron un bosquejo de manifiesto al vecindario, exponiendo las razones por las que el Ayuntamiento había venido a aceptar interinamente el puesto. En adelante, no faltaron las tentativas de dimisión y abandono de la corporación ante las dificultades para dirigir y gestionar la administración municipal (9.09.1874 y 19.11.1874), sucediéndose intermitentemente las vacantes.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Uhagón, Felipe
Teniente	Lecanda Mendieta, Manuel
Teniente	Obieta, Agustín María
Teniente	Achúcarro, Severino

Teniente	Menchacatorre, Tiburcio
Teniente	Moyua, José
Teniente	Maruri, Víctor
Síndico	Palacio, Ángel
Síndico	Artiach, Juan Cruz
Concejal	Aras, Manuel
Concejal	Adán de Yarza, Mario
Concejal	Aguirre Cucullu, Eugenio
Concejal	Elorduy, Manuel
Concejal	Gorbeña, Basilio
Concejal	Río, Félix del
Concejal	Arellano, Tomás
Concejal	Saralegui, Francisco
Concejal	Campo, Emiliano del
Concejal	Achutegui, Eduardo
Concejal	Zubiría, José
Concejal	Urquiola, Domingo
Concejal	Echevarría, Federico
Concejal	Aguirre, Lorenzo
Concejal	Orbegozo, Ramiro
Concejal	Astigarraga, Juan Bautista
Concejal	Zuazo, Antonio
Concejal	Lazurtegui, Blas
Secretario	Villabaso Echevarría, Camilo

Antonio Zuazo y Blas Lazurtegui renunciaron al cargo y Basilio Gorbeña y José Zubiría no tomaron posesión. Manuel Lecanda dimitió por haber sido nombrado el 27 de junio de 1874 Consultor de la Diputación de Bizkaia.

Tras hacer frente a las consecuencias del duro sitio sufrido por Bilbao y dado su carácter interino, la corporación municipal presentó su dimisión el 9 de septiembre de 1874. La Diputación reunió a varios vecinos, invitándoles a que formaran parte del nuevo Ayuntamiento, pero casi la totalidad de los propuestos por dicha institución eran los que el Gobernador había destituido antes de la formación del Ayuntamiento interino en enero de 1874. De modo que la corporación debió continuar en el ejercicio de sus funciones de forma interina hasta la formación, sin crispaciones y prisas, de un nuevo Ayuntamiento.

Con motivo de la restauración monárquica en la persona del Rey Alfonso XII y la constitución del nuevo Gobierno presidido por A. Cánovas del Castillo en enero de 1875, la corporación municipal de nuevo planteó su renovación, aduciendo que su mandato no podía ser indefinido. El Gobernador entrante (26.1.1875), Francisco Mac



La II Guerra Civil Carlista provocó un nuevo sitio a Bilbao, del 28 de diciembre de 1873 hasta el 2 de mayo de 1874, dando lugar a la épica de la resistencia liberal.
Imagen de Bilbao el 21 de febrero de 1873, fecha en la que comenzaron los bombardeos.

Mahón, comunicó la decisión al Gobierno, expresando que dicho Ayuntamiento sólo se mantendría hasta alcanzarse la pacificación del país.

El 7 de enero de 1876 tomaron posesión como concejales José M^a Solaun, Manuel Mac Mahón, Gumersindo Angoitia y Celestino Ortiz de la Riva para cubrir las vacantes que se habían producido en la corporación. El 2 de marzo de 1876 fue notificado el fallecimiento del Teniente de Alcalde Tiburcio Menchacatorre. Federico Echevarría, al optar por el cargo de Regidor del bando gamboino en la Diputación vizcaína, abandonó el 12 de octubre la corporación municipal. El 16 de noviembre presentó su dimisión Mario Adán de Yarza al acceder al cargo de Diputado General. En consecuencia, Eugenio Aguirre Cucullu pasó a ocupar la sexta Tenencia de Alcalde.

Camilo Villavaso dimitió como Secretario de la corporación el 27 de enero de 1876. Propuesto por los liberales fueristas, fue elegido Diputado a Cortes. José M^a Gaviria le sustituyó en la corporación bilbaína, con carácter interino, hasta el 7 de septiembre de dicho año, fecha en que de nuevo fue elegido áquel, por aclamación, para ocupar la plaza de Secretario que desde su dimisión se hallaba vacante.

Comisiones municipales

Fomento: Achúcarro, Severino (P); Aras, Manuel; Adán de Yarza, Mario; Campo, Emiliano del; Elorduy, Manuel; Zubiría, José; Artiach, Juan Cruz

Hacienda: Menchacatorre, Tiburcio (P); Palacio, Ángel; Aguirre, Eugenio; Río, Félix del; Echevarría, Federico; Maruri, Víctor; Arellano, Tomás; Achutegui, Eduardo

Culto, Clero e Instrucción pública: Lecanda, Manuel (P); Achutegui, Eduardo; Aguirre, Lorenzo; Astigarraga, Juan Bautista; Zubiría, José; Adán de Yarza, Mario

Policía: Obieta, Agustín María (P); Moyua, José; Urquiola, Domingo; Zuazo, Antonio; Saralegui, Francisco; Orbeago, Ramiro

Arbitrios: Artiach, Juan Cruz; Lazurtegui, Blas; Elorduy, Manuel

La guerra carlista

A lo largo de los tres años de permanencia de Felipe Uhagón en la presidencia de la Alcaldía bilbaína, se vivieron dos acontecimientos políticos de excepcional trascendencia para el país, la guerra carlista y la abolición de los Fueros vascos, con sus repercusiones en el ámbito local.

Bilbao se convirtió en uno de los escenarios de la guerra carlista, agravándose los efectos derivados de la misma. Los trabajos de fortificación se prolongaron más allá de mayo de 1874, en que fue decretado el levantamiento de los 125 días de sitio que vivió la capital vizcaína. Sobre ella habían caído, según testimonio del Gobernador, “5.060 bombas, 52 granadas, 16 botes de metralla y 1.219 balas rasas”, consumiéndose en aquellas labores de defensa los recursos económicos de la corporación.

La falta de alimentos de primera necesidad y el alza de los precios de éstos derivaron en una auténtica crisis, estando a la orden del día la ocultación y acopio de subsistencias, la especulación y el contrabando, que hubo de corregirse mediante la incautación de existencias, el establecimiento de almacenes reguladores, la vigilancia e inspección practicada por comisiones de subsistencias, la fijación de tarifas a los vendedores y la imposición de multas, principalmente. Asimismo, se vinieron encima de la corporación municipal un largo etcétera de problemas provocados directamente por la contienda: organización de servicios especiales (incendios, armamento y defensa, milicia, enterramientos, etc.), paralización de las obras públicas en curso (puente de San Antón, cegamiento de Uribitarte, etc.) ante los problemas de transporte y abastecimiento de materiales, interceptación de las vías de comunicación, prestación de socorros a la población (comedor económico), como también destrozos causados a la propiedad que motivaron la tramitación de los correspondientes expedientes ante el Gobierno una vez valorados los daños por la Junta de propiedad.

Hacienda municipal

Pero, aún de mayor gravedad fue el estado crítico de las arcas municipales, habiéndose decretado la suspensión de pagos atrasados (personal, obras ejecutadas, intereses y

amortizaciones de emisiones anteriores, censualistas y accionistas del teatro, etc.), encontrándose con un crecido crédito bancario que giraba en torno a los 2.600. 000 rs. de deuda, que el banco no estaba dispuesto a aplazar, y sin la posibilidad de crear recursos por los medios ordinarios y legales. De ahí, que la deuda estimada en enero de 1874 rondase los 7 millones de reales.

En principio, se acudió al auxilio voluntario del vecindario, al que se requirió un anticipo reintegrable de 2 millones de reales, sin interés y sin plazo. Pero, ante el escaso resultado obtenido en su recaudación dado que sólo se obtuvieron 236.600 rs., se intentó la utilización de medidas coercitivas, siendo la oposición más fuerte la planteada por el Banco de Bilbao. Su director, Manuel Barandica, no admitió la intervención de los intereses y valores de los particulares, quedando finalmente suspendida la medida.

Una comisión especial, encabezada por el Alcalde, se dirigió a Madrid en julio de 1874 para negociar la concesión de un módico derecho de carga sobre el mineral extraído del puerto durante el tiempo necesario para extinguir la deuda especial de fortificación y defensa. Asimismo, se gestionó la liquidación de los valores existentes en la Caja de Depósitos, la conversión en títulos de 3% consolidado de las inscripciones intransferibles, la expedición de láminas a favor del Ayuntamiento, la deuda procedente de los efectos embargados al comercio para la defensa de 1836, los suministros municipales librados durante la primera guerra carlista, los créditos del Oficio de Prebostad y la cesión de los edificios públicos de la antigua casa de Misericordia y del matadero y de los terrenos de San Agustín.

Por Decreto de 13 de agosto de 1874 se concedía al municipio el impuesto de 50 ctms. por tonelada de mineral de hierro que se exportara y el Ministerio de Gobernación autorizaba la venta del edificio antiguo de la Misericordia y, más tarde, del matadero. Días después, dicho Ministerio aprobaba también un impuesto de un millón de reales a la propiedad y el inquilinato con destino a sufragar los gastos de fortificaciones en Bilbao.

La recaudación de dicha contribución no estuvo libre de dificultades, obstáculos que la Comisión permanente de la propiedad de Bilbao, a través de su director, notificaba al Ayuntamiento. El principal problema lo constituía la imposibilidad de establecer una relación de propietarios y fincas urbanas tanto por no figurar la zona anexionada como por los destrozos de la guerra en las propiedades particulares y el traslado de residencia de vecinos "pudientes". Las conversaciones fueron largas entre el Ayuntamiento, los propietarios del casco antiguo y los de la parte anexionada, llegándose a una ruptura de las relaciones por las reticencias de los propietarios de la antigua villa a formar una comisión con los de la zona agregada. El Ayuntamiento consideraba justo esperar a que los propietarios de la parte agregada presentasen su convenio o forma de arreglo como lo habían hecho los de la villa antigua.

Pero, el Ayuntamiento siguió adelante en el empeño, publicándose el 19 de noviembre de 1874 en el Boletín Oficial de la provincia las plantillas de las contribuciones a la

propiedad de determinadas calles. Pronto vendrían las reclamaciones de los pudientes llamados a contribuir. La propia Diputación desechó las reclamaciones por entender que no se trataba de una contribución, sino de un préstamo o anticipo forzoso reintegrable dadas las circunstancias especiales del país. La corporación, por su parte, transmitía un voto de gracias al Alcalde por “el celo, la actividad, energía y severa imparcialidad con que ha procedido en el desempeño de los deberes inherentes a la Alcaldía y especialmente en los trabajos relativos a la contribución ya realizada sobre la propiedad” (15.04.1875).

Por falta de datos estadísticos, este anticipo directo y personal fue arbitrario, si bien el señalamiento de las cuotas se ajustó prudencialmente a los recursos pecuniarios de cada contribuyente. El importe líquido de lo cobrado por la contribución ascendió a unas 231.000 pts., de las que deducidas 224.000 por obras de acuartelamiento, daban un sobrante de 7.000 pts.

En febrero de 1875 se aprobaban nuevos aranceles de los géneros con derechos de salida (aguardiente, café, bacalao, petróleo, carbón mineral, legumbres, etc.) y arbitrios sobre artículos no gravados (carnes saladas, carnes muertas, aves y caza menor, pescados, combustible, etc.), entre los que también se incluirían paulatinamente el txakoli cosechado en la villa y otros (cebada, haba, salvados, etc.).

En marzo de 1876, la corporación municipal hacía balance de la deuda que gravitaba sobre el municipio, desglosándose entre la propia del Ayuntamiento por gastos ordinarios, que ascendía a casi 1.500.000 pts., y la deuda especial de guerra para defensa y gastos derivados, cuyo volumen era aproximadamente de 2.600.000 pts. Su desglose era el que sigue:

Deuda por atrasos en el pago de obligaciones de presupuestos ordinarios en 31 de marzo de 1876:

- Empréstito de 1867	12.475 pts.
- Empréstito de 1869	16.575 pts.
- Empréstito de 1872	11.925 pts.
- Préstamo especial para redención de censos	3.000 pts.
- Accionistas del teatro	3.080 pts.
- Empréstito de 1873	319.365, 38 pts.
- Cuentas del Ayuntamiento convertidas en títulos	143.321, 78 pts.
- Banco de Bilbao	704.505, 81 pts.
- Obras pías	27.791, 39 pts.
- Censualistas en suspenso	38.986,81 pts.
- Misericordia por obras en San Mamés	12.898,10 pts.
- Comisión de aguas por anualidades de 1874-75	40.000 pts.
TOTAL	1.333.924,27 pts.

Deuda por obligaciones que debieron amortizarse en los años de 1874, 1875 y primer trimestre de 1876:

- Empréstito de 1867	48.000 pts.
- Empréstito de 1869	53.500 pts.
- Empréstito de 1872	24.500 pts.
- Préstamo especial para redención de censos	9.000 pts.
TOTAL	135.000 pts.
DEUDA	1.468.924,27 pts.

Acreedores por gastos de guerra que debían pagarse con el impuesto del mineral:

- Contribución de guerra en 1873	6.355,10 pts.
- Anticipo voluntario sin interés	59.150 pts.
- Anticipo forzoso recaudado	299.662,73 pts. 271.878,95 pts.
- Contribución a la propiedad recaudado	248.853,90 pts. 235.162,91 pts.
- Láminas por cuenta de la Junta de Armamento	624.618,32 pts.
- Diputación General de Bizkaia (cuentas de la Junta de Armamento pagadas por la Diputación)	103.126,07 pts.
- Ayuntamiento de Bilbao (anticipo de la Caja municipal)	113.124,47 pts.
TOTAL	2.586.135,37 pts.

En mayo de 1876, la Diputación autorizaba la emisión de un empréstito de 625.000 pts. para la construcción del puente del Arenal. Y ya en septiembre de 1876 se reunía la comisión mixta formada por los acreedores de la deuda y la comisión municipal de Hacienda para proceder a la liquidación, haciendo hincapié en el compromiso adquirido por Diputación de costear la mitad de los gastos de armamento y defensa de la villa. Tras deducir las 90.000 pts. inicialmente entregadas a cuenta por Diputación y las 25.825 pts. que produjo la recaudación del arbitrio sobre el mineral, la deuda de guerra quedaba reducida a 1.160.000 pts.

Entre las medidas acordadas por la corporación, temerosa además de la aplicación de una contribución directa ante la pérdida de los Fueros, destacaron la gestión con la Diputación y la Junta general del compromiso adoptado por aquella de contribuir a los gastos de defensa de la villa, así como promover en el Gobierno una compensación por la reducción a una cuarta parte el tipo de percepción del recargo sobre la exportación de mineral concedido por Decreto de 13 de agosto de 1874. En la Junta general de octubre de 1876, se obtuvo el reconocimiento del país al compromiso adquirido por la Diputación interina de sufragar a medias con la villa los gastos de armamento y defensa, nombrándose en adelante una comisión municipal liquidadora de la deuda que conferenciase con la Diputación.

Fueros

La cuestión foral mantuvo también en alerta a la corporación municipal. Los ataques a los Fueros desde la prensa madrileña y otras provincias suscitaron el inicio de conversaciones entre los Ayuntamientos de las capitales y las Diputaciones vascas, produciéndose un incesante cruce de oficios, a fin de acordar estrategias comunes de acción. Los liberales guipuzcoanos, residentes en San Sebastián, parecían haber tomado la delantera al proponer el nombramiento de representantes en los Ayuntamientos liberales para acordar medidas encaminadas al fortalecimiento del régimen foral, trabajando siempre de acuerdo con la Diputación. Así, lo puso en conocimiento el Alcalde bilbaíno a los liberales de la villa, aunque eludiendo el posicionamiento del Ayuntamiento en dicho asunto dadas sus atribuciones meramente administrativas.

En febrero de 1876, la recién constituida Junta liberal fuerista de Bizkaia ofrecía su colaboración al Ayuntamiento. En abril del mismo año, el Corregidor convocaba a Junta general extraordinaria, en la que debían nombrarse comisionados para tratar con el Gobierno el arreglo de los Fueros. En el mes de julio, la abolición del sistema foral constituía ya una realidad. Hizo el Alcalde Felipe Uhagón destacada mención de los discursos que los Diputados a Cortes de las provincias vascas habían pronunciado en favor del mantenimiento del régimen foral (20.07.1876), mostrándose conforme la corporación en transmitirles su más sincera gratitud.

En noviembre de 1876 comenzarían a suscitarse los problemas derivados de la aplicación de la Ley de 21 de julio de dicho año, al reclamar la Dirección General de Impuestos los datos para establecer las contribuciones o impuestos sobre los haberes de los empleados municipales y provinciales. El Ayuntamiento pediría consejo a la Diputación para proceder en este asunto de equiparación a las leyes del Estado.

Proyecto de Ensanche

Pese a las circunstancias críticas por las que atravesaba la corporación, no abandonó ésta un asunto de especial trascendencia en el ámbito local como fue la puesta en marcha del proyecto de urbanización del Ensanche bilbaíno. En mayo de 1875 se nombraba una comisión mixta especial, presidida por el Alcalde e integrada por los individuos de la comisión de Hacienda y de Fomento y los autores del proyecto de Ensanche, Pablo Alzola, Ernesto Hoffmeyer y Severino Achúcarro, con el fin de estudiar las bases de un plan económico adaptable a la localidad para realizar en su día el referido proyecto. En octubre del mismo año, Severino Achúcarro y Ernesto Hoffmeyer eran comisionados para trasladarse a Madrid y tramitar allí el proyecto de Ensanche, que era finalmente aprobado por R.D. de 30 de mayo de 1876. Seguidamente, se presentaron al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Bizkaia los oportunos proyectos de dársenas, muelles, esclusa, almacenes y demás para su estudio. Los límites jurisdiccionales establecidos por R.O. de 30 de junio de 1867 fueron rectificadas para que quedasen den-

tro de los mismos las dos vías completas del Boulevard y Gran vía. Y, una comisión integrada por Severino Achúcarro y el concejal José María Solaun, se trasladó a Madrid para ir resolviendo las dificultades que fueran surgiendo.

Infraestructuras y servicios

Además del impulso dado a las obras de mejora del transporte y comunicación (construcción del nuevo puente del Arenal, reconstrucción del de San Antón, ampliación de los servicios tranviarios, etc.), infraestructura viaria que había sufrido los daños de los enfrentamientos bélicos acaecidos, merecieron también el interés de la corporación la reforma del servicio de guardias municipales, resultando unificados los cuerpos de policía urbana y de veladores nocturnos, la reforma del servicio médico del hospital, mediante la cual se separaban el servicio del propio hospital del de los médicos de la villa, quedando áquel libre del servicio domiciliario, que recaería en éstos, y, por último, la reforma del ramo de Obras públicas, que dejaba bien sentada la importancia del Arquitecto municipal Jefe ante el desarrollo de las obras públicas en la capital, lo que se traducía en una ampliación de sus atribuciones. Dicho Arquitecto Jefe quedaba solamente a las órdenes directas del Alcalde, tenía a su cargo a todos los empleados del ramo, cursaba el reglamento correspondiente e intervenía en todos los informes, proyectos y expedientes.

Aquella corporación vivió la despedida del Gobernador Francisco Mac Mahón, el 5 de agosto de 1875. En ella hizo constar los motivos que le habían impulsado a tomar el cargo, resumidos a alcanzar la pacificación del país. Pero, en vista de que “todos sus conatos, todos sus trabajos se habían estrellado”, había presentado su renuncia. Transmitió su gratitud al Ayuntamiento por las distinciones y deferencias que del mismo había merecido. La corporación expresó su pesar por no haberse alcanzado el objetivo de la pacificación, pero, también dejó ver las cordiales relaciones que habían existido entre ambos. En febrero de 1876 Francisco Mac Mahón fue elegido senador por Bizkaia, participando en la defensa de los Fueros vascos.

La dimisión del Alcalde Felipe Uhagón llegaría el 17 de enero de 1877, presentada, según expuso, por motivos que no podían ser consignados en acta municipal, añadiendo que acudiría al Gobernador, como juez imparcial, para dar cuenta de lo ocurrido en la sesión ordinaria de 13 de enero, así como del procedimiento seguido en la clasificación de créditos con la corporación y la formación de presupuestos, aprobados por la Junta municipal. El 15 de febrero era admitida la renuncia, sustituyéndole en la Alcaldía Agustín María Obieta.

Honores y condecoraciones

Mereció la Gran Cruz del Mérito militar por su labor al frente de la Alcaldía bilbaína durante la última guerra carlista, resistiendo el IV Sitio de Bilbao, distinción que

Felipe Uhagón dijo no aceptar por no entrar dentro de sus principios ni de su educación el recibir condecoraciones por cumplir con sus obligaciones y deberes durante el desempeño de un cargo público. Dignidad de Padre de Provincia del Señorío de Bizkaia, acordado en la Junta general extraordinaria de septiembre de 1876 como prueba de reconocimiento y gratitud por la defensa de la villa y la causa de la libertad e instituciones del país.

Fuentes y bibliografía

- A.M. Bilbao. Libro de Actas 308 y 309.
Registro Civil. Sección Defunciones. número 771 Felipe Uhagón Aguirre.
"D. Felipe Uhagón. Apuntes necrológicos".- En: Euskal Erria.- XXII (1890); pp. 408-409.
BASAS, M. Bilbao, plaza financiera en 1860.- Bilbao, 1860.
BASAS, M. El Lloyds Bilbaíno hace un siglo: historia del puerto y del tráfico marítimo en 1861.- Bilbao: Ed. Vizcaína, 1961.
BASAS, M. Economía y sociedad en torno al sitio de Bilbao de 1874.- Bilbao: Publicaciones de la Junta de Cultura de Vizcaya, 1974.
BASAS, M. Diccionario abreviado de las calles de Bilbao.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1991.
AGIRREAZKUENAGA, J., SERRANO, S., URQUIJO, M. y URQUIJO, J.R. Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Vasconia (1808-1876).- Parlamento Vasco, 1993.
AGIRREAZKUENAGA, J. (dir.) Diccionario Biográfico de los Diputados Generales, Burócratas y Patricios de Bizkaia (1808-1876).- Juntas Generales de Bizkaia, 1995.
FEIJÓO, P. Bizkaia y Bilbao en tiempos de la Revolución francesa.- Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1991; pp. 256-257.
FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Fernando. Anales de la nobleza de España.- 1883; Tomo IV.
FERROCARRILES y Desarrollo. Red y mercados en el País Vasco, 1856-1914.- U.P.V./E.H.U., 1995.
GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco, 1850-1882.- Bilbao: Beitia ensayo, 1996.
GARCÍA CARRAFFA, A. & A. Diccionario Heráldico y genealógico de Apellidos Españoles y Americanos.- 1963.
Un SIGLO en la vida del Banco de Bilbao.- Bilbao, 1957.

S.S.A.





OBIETA ALDECOA, Agustín María
[Bilbao, 1814 / Bilbao, 7.10.1896]

Nació Agustín María Obieta en Bilbao en 1814. Su domicilio de la capital vizcaína estuvo enclavado en el número 24 de la calle del Arenal. Residió también durante algún tiempo en Madrid.

Estuvo casado con Sinforosa Jado La Llana, hija de José Jado y Ramona La Llana, madre a su vez, fruto de un anterior matrimonio, de Juan Echevarría La Llana, quien ocupó también la Alcaldía de Bilbao. Fue, por tanto, tío de Laureano Jado, descendiente de José María Jado La Llana y de Benita Ventades Ubilla, conocido benefactor de los hospitales de Basurto y Gorniz, propietario e impulsor del proceso de urbanización de Erandio a finales del XIX.

Doctor en Medicina y Cirujía, Agustín María Obieta desarrolló una brillante carrera profesional y contribuyó con importantes aportaciones a la investigación en dicho campo. Obtuvo el reconocimiento de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, constituida en enero de 1895, siendo nombrado Presidente honorario de la misma. Ciertos de sus estudios científicos fueron premiados por la Academia de Medicina de

Madrid. Fue también Vocal honorario de la Junta de Caridad de la Casa de Misericordia en 1844.

Al margen del ejercicio de su profesión, fue miembro del Consejo de Administración del Banco de Bilbao y participó en la comisión directora del Ferrocarril Bilbao-Tudela (1855-56), en representación de la Junta de propiedad de la villa, comisión que, con objeto de impulsar dicho trazado ferroviario, reunió también a representantes de la Diputación y de la Junta de Comercio. Constituido el Consejo de Administración de la Compañía del Ferrocarril en septiembre de 1857, bajo la presidencia de Pablo Epalza, figuró Agustín María Obieta entre sus miembros.

Así mismo, desempeñó diversos cargos en la administración provincial y local bilbaína, presidiendo la Alcaldía de la capital vizcaína en 1877 tras los críticos momentos que siguieron a la abolición de los Fueros. Desde la presidencia de la corporación municipal, se mostró fiel a los dictados de la Diputación y de las Juntas Generales de actuar en favor del mantenimiento de las libertades e instituciones vascongadas. En el terreno médico, tomó parte activa en las epidemias desarrolladas en la villa, asumiendo la dirección de la Junta de Sanidad, gestionó la creación de una plaza de médico inspector de cadáveres y la instalación de un depósito de cadáveres en el cementerio de Mallona.

Se encontraba Agustín María Obieta entre los candidatos a la multa de 1841.

Patrimonio y rentas

A mediados del XIX, Agustín M^a Obieta y su esposa adquirían, mediante compra a Ramona La Llana, la mitad de la hacienda de Alzaga, radicada en la ribera de Erandio y lindante con las canteras de Axpe y la ría. Procedente de la herencia de José Jado, la otra mitad pasó a propiedad de José María Eustaquio Jado Llana. De ahí, el papel de áquel en el proceso de urbanización de Erandio, impulsado más directamente por su sobrino, Laureano Jado Ventades, figurando ambos entre los benefactores de la localidad.

Fue también suscriptor del ferrocarril Bilbao-Tudela con un capital de 50.000 pts.

Su posición económica le permitió figurar entre los electores de la capital bilbaína en los años 80 del pasado siglo.

Actividad en Juntas Generales

Fue nombrado apoderado de la villa de Bilbao, en calidad de suplente, para asistir a la Junta General de 25 de septiembre de 1876, representación que desempeñaron Felipe Uhagón y Camilo Villavaso.

Gestión político-administrativa

Agustín María Obieta fue Regidor de la Diputación vizcaína durante el bienio de 1856-58.

Gestión municipal

La participación de Agustín María Obieta en la gestión municipal de Bilbao se remonta a mediados del XIX. Durante el bienio de 1852-1853, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Jane, ocupó una Tenencia de Alcalde. Tomó parte entonces en las comisiones de Obras municipales y de Arreglo de fuentes, aguas potables y demás usos. Esta última fue especialmente significativa por los problemas de abastecimiento que existían en la villa, que no se encontraba lo suficientemente surtida con los manantiales de La Peña, Ollargan y Abusu, lo que obligó al estudio de un nuevo sistema de suministro de agua potable. Tres proyectos fueron sometidos a análisis, el de Juan Díaz, el de Abadie et fils y el de Félix Uhagón, en tanto que fueron adoptadas medidas provisionales al respecto.

En 1854, repetía funciones en el Ayuntamiento bilbaíno, participando, además de en las comisiones anteriormente nombradas, en la de Asuntos eclesiásticos y en la del proyectado Ferrocarril de Irún a Madrid por Bilbao, que dado su especial interés mereció el impulso de la corporación, desplegando una incesante actividad con los órganos competentes de la provincia. No menor fue el papel que desarrolló Agustín María Obieta, junto con la Junta de Sanidad, al frente de las labores para combatir la epidemia de cólera que afectó a la villa en 1854-55 (visitas domiciliarias, vigilancia, medidas higiénicas, etc.).

En el bienio de 1865-1866 desempeñó el cargo de Regidor, siendo el Alcalde de Bilbao José Jane. De nuevo le fueron encomendados los trabajos preventivos para afrontar la epidemia de cólera que había sido detectada. En 1874 era elegido Teniente de Alcalde, resultando adscrito a la comisión de Policía. Por tanto, hubo de hacer frente al sitio a que fue sometida la villa por los ejércitos carlistas, desarrollando una incesante actividad.

Procedimiento de nombramiento y/o elección

Ante la dimisión que, el 17 de enero de 1877, presentó el Alcalde Felipe Uhagón, el 15 de febrero Agustín María Obieta era nombrado, por unanimidad, para sustituirle.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Obieta, Agustín María
Teniente	Maruri, Víctor
Teniente	Achúcarro, Severino
Teniente	Aras, Manuel
Teniente	Aguirre, Eugenio
Teniente	Elorduy, Manuel
Teniente	Río, Félix del
Síndico	Palacio, Ángel

Síndico	Artiach, Juan Cruz
Concejal	Saralegui, Francisco
Concejal	Campo, Emiliano del
Concejal	Achutegui, Eduardo
Concejal	Aguirre, Lorenzo
Concejal	Orbegozo, Ramiro
Concejal	Astigarraga, Juan Bautista
Concejal	Solaun, José M ^a
Concejal	Mac Mahón, Manuel
Concejal	Angoitia, Gumersindo
Concejal	Ortiz de la Riva, Celestino
Concejal	Briñas, Luis
Secretario	Villabaso Echevarría, Camilo

En aquellas fechas, fue requerido el Ayuntamiento para proceder al alistamiento en cumplimiento de la Ley de reemplazo del ejército, lo que constituía una clara aplicación de la Ley de 21 de julio de 1876, abolicionista de los Fueros. Siguiendo las indicaciones de la Diputación y de los acuerdos adoptados en Junta general de 4 de octubre de aquel año, la conducta a seguir era la de salvaguardar los “sagrados derechos” del país, marchando con las provincias hermanas y de conformidad con la Ley de 25 de octubre de 1839. En base a dichos acuerdos, el Ayuntamiento transmitió al Gobernador su negativa a proceder a las tareas de alistamiento, actitud que mantendría la corporación municipal de no ser increpada por la fuerza. Pero el Gobernador no admitió ni demoras ni desobediencia, planteándose la disyuntiva de la rebeldía ó el acatamiento. Finalmente, la corporación optó por iniciar la formación de listas, liberando al Señorío de toda responsabilidad. En la comunicación enviada al Gobernador, el Ayuntamiento, que se definía como vizcaíno y foral, recordaba las conversaciones tranquilizadoras mantenidas con el General en Jefe del Ejército del Norte, así como la comunicación telegráfica del Presidente del Consejo de Ministros, el cual decía que de persistir la negativa de los Ayuntamientos, éstos no serían obligados a practicar dicha tarea. Tras hacer constar su protesta, declararon su intención de no intervenir de ningún modo en la rectificación de listas de alistamiento y sucesivas tareas para cumplir con la Ley de reemplazos.

El Gobernador declaró al Ayuntamiento en rebeldía y le acusó de abandonar sus deberes. Reclamó el sello oficial para sellar las cédulas de convocatoria y decidió asumir la formación de las listas en concepto de presidente nato del Ayuntamiento. Pidió también algunos escribientes para cumplimentar las cédulas y guardias municipales para entregarlas a domicilio. La corporación permaneció firme a sus acuerdos de no intervenir ni activa ni pasivamente.

El 8 de febrero fue tomado por la fuerza el sello de la Alcaldía y del Ayuntamiento de mano del Inspector de orden público de la provincia, que portaba una orden del

Gobernador y se había acompañado de cuatro guardias de vigilancia. Al día siguiente, fue devuelto.

Intervino directamente Agustín María Obieta en la comisión mixta que integraron la corporación municipal y la Junta de Caridad del hospital para proceder a la reforma del reglamento del hospital civil y del servicio médico de la villa, reglamentación que había quedado ya anticuada desde la Real provisión de 7 de octubre de 1778. No se hizo sino legalizar prácticas ya consumadas que pasaban por alto determinadas prohibiciones por las cuales quedaban excluidos de atención médica cierto tipo de enfermedades y enfermos. La admisión de todos los enfermos, incluyendo provisionalmente a los enajenados, hizo urgir la reforma del edificio.

Motivo de atención de la corporación fueron también el servicio de agua potable a la zona anexionada, el estudio de expropiación de terrenos para llevar a cabo el Ensanche aprobado y la delineación de los solares destinados a edificación en Atxuri.

Dos bandos de interés lanzó el Ayuntamiento, uno multando el mal trato y crueldad con los animales, debido al vacío normativo que existía en la materia en las ordenanzas municipales (16.03.1877), y la prohibición de tomar agua de las fuentes públicas para otros fines que no fuesen los domésticos, ante las denuncias del Inspector de aguas con motivo de los abusos cometidos en las fuentes públicas por los establecimientos industriales (17.03.1877).

Honores y condecoraciones

Recibió de Amadeo de Saboya la Gran Cruz de Isabel II, durante la visita del monarca a Bilbao en 1872.

Obras

Entre las obras de Agustín María Obieta destacan: Influjo de los astros en el curso de las enfermedades, Estudios sobre la fiebre punticular y demás de la Medicina antigua, Juicio crítico de los trabajos histológicos de Francia y Alemania, Diferencias esenciales entre las enfermedades diatésicas y discrásicas, Tratamiento de la neumonía basada en la observación práctica (Bilbao, 1893) y Ventajas e inconvenientes de la vacunación.

Prestó su colaboración en la Gaceta Médica del Norte, que venía publicándose desde 1894, convirtiéndose un año después en el órgano oficial de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao. En ella fueron insertos los artículos titulados ¿La epilepsia es de origen sifilítico? (nº 1) y Discurso apologético pronunciado en la sesión inaugural (nº 23 y 24).

Fuentes y bibliografía

A.M. Bilbao. Libro de Actas 309.

LIBRO conmemorativo del 75 aniversario de la fundación de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao.- Bilbao: Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, 1970.

OLASCOAGA, F. Noticias históricas de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao.- Bilbao:
Imprenta de la Santa Casa de Misericordia, 1887.
Un SIGLO en la vida del Banco de Bilbao.- Bilbao, 1957; p. 199.
La Vasconia nº 285. Buenos Aires, 30 de Agosto de 1901.

S.S.A.

Agosto 11.º de 1901



ALZOLA MINONDO, Pablo
[San Sebastián, 17.06.1841/ Bilbao, 25.10.1911]

Pablo Alzola nació en San Sebastián el 17 de junio de 1841. Fueron sus padres Ignacio Alzola Elgarresta, comerciante donostiarra vinculado a la industria textil de Vergara, y M^a Ignacia Minondo, natural de Goizueta.

Estuvo casado desde 1873 con María Mercedes González de Castejón Torre Lequerica (1855 / 1915), natural de Durango. Ésta era hija de Luis González de Castejón Gil Delgado (1800 / 1875), militar liberal, y de Adelaida Torre Lequerica Uribarri (Bilbao, 1821 / Durango, 1920). Fruto de aquel matrimonio fueron Pilar (Bilbao, 1874), quien casó en 1915 con su primo Isidro González de Castejón Martínez Velasco, Marqués de Fuerte Gollano, Pablo (1876) y María (Bilbao, 1879), esposa de Alfonso Merry del Val, primer Marqués de Merry del Val e hijo de Rafael Merry del Val (Sevilla) y de Sofía Zulueta Wilcox Madariaga.

Estrechos vínculos familiares le unían a la élite industrial y financiera de la época. Su hermano Benito, ingeniero naval y miembro del Consejo de Administración de Hidroeléctrica Ibérica (1902), estuvo casado con su cuñada, Blanca González de Caste-

jón. El hijo de éstos, Carlos Alzola González de Castejón, casó con Asunción de la Sota Aburto, hija de Ramón de la Sota Llano. Emparentaba también con el comerciante y cofundador de Altos Hornos de Vizcaya Juan Gurtubay Meaza, casado con su cuñada Adelaida González de Castejón. Juan Gurtubay hijo casó en 1906 con su prima Blanca Alzola González de Castejón, primera Marquesa de Yurreta. Tras enviudar, en 1905 Adelaida González de Castejón contrajo matrimonio con Francisco Ruiz de Arana Osorio de Moscoso Saavedra Carvajal, Marqués de Velada. La nieta de ambos, Rosario, casó en 1920 con Jacobo Fitz James Stuart Falco, Duque de Berwick y de Alba, teniendo como descendiente a Cayetana (1926), Duquesa de Montoro.

Su profesión y actividad político-administrativa le llevaron a la movilidad geográfica. En Bilbao, Pablo Alzola residió en la calle Santa María, para posteriormente trasladarse a una de las principales arterias residenciales de la villa, el Campo Volantín, lugar escogido por la burguesía bilbaína tras la anexión de estos terrenos en 1870. En dicha calle, se levantaban también las viviendas de los hermanos Ibarra, Juan María y Gabriel, así como de Cosme Zubiria.

Ingresó Pablo Alzola en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid a la edad de 16 años. En 1861 fue nombrado ingeniero aspirante, integrando una comisión de estudio de las obras de la Real Compañía de Canalización del Ebro. Dos años más tarde, se graduó con unas calificaciones que le dispensaron el sexto puesto de una promoción de veintidós alumnos, entre los que se encontraban Evaristo Churrua y Francisco Lizarraga.

Inauguró su carrera profesional en Málaga, donde realizó prácticas en la carretera en construcción de Cádiz a Málaga, encargándose posteriormente del proyecto y la construcción del puente sobre el río Guadalhorce, inaugurado el 4 de abril de 1869. Ya siendo ingeniero primero, fue destinado a la Jefatura de las Provincias Vascongadas, tomando posesión el 24 de mayo de aquel año. Tuvo a su cargo la inspección de las obras realizadas por la Diputación Foral de Bizkaia, como fue el caso de los cargaderos de mineral radicados en Triano, y actuó también como capitán conservador de la ría de Bilbao. Realizó entonces un estudio sobre la navegabilidad de dicho curso fluvial, solicitado por la Junta de Comercio de Bilbao. Pese a no verse materializado, el anteproyecto sirvió de base para las futuras obras de construcción de los muelles de la margen izquierda y la reforma de la curva de Elorrieta, así como para la solicitud de creación de la Junta de Obras del Puerto.

En 1871, no tomó posesión de su destino en Palencia, permaneciendo en la capital bilbaína. El proyecto de Ensanche y la construcción de varios ferrocarriles, como el minero Orconera-Luchana, centraron su actividad. Tras la ampliación de límites jurisdiccionales de Bilbao en 1870, a costa de las anteiglesias de Abando y Begoña, fue precisa la elaboración de un Plan de Ensanche para la villa. Presentado el 1 de agosto de 1873 por los ingenieros Pablo Alzola y Ernesto Hoffmeyer y el arquitecto Severino Achúcarro, el proyecto se vió paralizado a causa de la guerra carlista, en la que partici-

pó con las armas el propio Pablo Alzola. Definitivamente fue aprobado por R.O. de 5 de junio de 1876.

Tras la contienda, se levantó el puente de San Antón, proyectado por Alzola en colaboración con E. Hoffmeyer. Y, más tarde, fue también obra suya el puente-pasarela de San Francisco (1881), cuya construcción dirigió personalmente. En esta época, asumió asimismo proyectos urbanísticos y ferroviarios. Tomó parte en la urbanización del nuevo Ensanche, construyendo un grupo de chalets en el Campo Volantín y otras edificaciones en Albia, siendo como fue además consejero y gerente de la sociedad inmobiliaria La Perla, empresa de carácter familiar. Dirigió las obras del ferrocarril de Bilbao a Portugalete y desempeñó el cargo de director gerente de dicha compañía; realizó el proyecto del ferrocarril Amorebieta a Gernika y Luno, ramal del Bilbao-Durango; ideó también el ferrocarril que uniría Zumárraga y Zumaya, y fue vocal del ferrocarril Bilbao-Las Arenas.

La banca y la moderna siderurgia contaron también con la iniciativa de Pablo Alzola, que asumió cargos directivos en emblemáticas firmas financieras e industriales. Fue consejero del Banco de Bilbao e igualmente de Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao (1894) y de la sociedad Construcciones Metálicas, así como vocal del Consejo de Administración de la nueva Altos Hornos de Vizcaya (1901). Aunque esporádicamente, intervino también en Bolsa, comerciando preferentemente con valores locales. Figuró asimismo entre los suscriptores de Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas.

A su profesión y participación en negocios diversos, sumó la gestión en las altas esferas de la política y administración local, provincial y estatal. Fue Alcalde de Bilbao en 1877-79; Diputado provincial por dos bienios consecutivos a partir de 1886, ocupando la Presidencia de la Diputación vizcaína durante esos años; Director general de Obras Públicas en 1900, en el Gobierno del conservador Silvela, y Senador por Bizkaia en las legislaturas de 1907 y 1909.

Múltiples cargos completan el amplísimo curriculum de Pablo Alzola, destacando su vinculación a importantes órganos de decisión económica, tales como: miembro de la Junta directiva de la Liga Vizcaína de Productores desde su fundación en 1894, alcanzando la presidencia de la misma en 1899 y, de nuevo, de 1902 a 1905; vocal del Consejo de Aduanas y Aranceles en 1895, año en que también fue nombrado por el Ministro de Hacienda primer vicepresidente de la Liga Nacional de Productores; vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones en 1898, tras la disolución del Consejo de Aduanas; presidente de la Cámara de Comercio durante el trienio 1900-1902; vocal de la Junta Directiva de la Liga Marítima Española desde 1902 y presidente de las Comisiones de Bases, de Clasificación y de Valoraciones de la Junta de Aranceles de 1904 a 1906.

Hombre polifacético, dejó también su huella en el mundo periodístico, científico y cultural de la época. Colaboró en las publicaciones *El Día* (Madrid), *Nuestro Tiempo*, *Vasconia*, *Revista Vizcaya*, *Revista Mercurio*, *Revista Euskal-Erria*, *Revista Contemporá -*

nea, Revista Irurac-bat, Novedades y La España Moderna, entre otras. Fue Académico de la Historia, de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de las Ciencias Morales y Políticas, socio del Centro de Artes Decorativas de Barcelona, socio de mérito de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, vocal de la Comisión de Monumentos de Vizcaya, presidente de la Sociedad Bilbaína (1892-93) y socio de El Sitio.

Ideólogo de la nueva burguesía industrial, Pablo Alzola se convirtió en el líder intelectual del movimiento proteccionista vizcaíno. Impulsó activamente la paralización de los Tratados de Comercio en 1894 y, más tarde, medió en la elaboración de las Bases de la reforma arancelaria de 1906, de la que salió triunfante la industria siderometalúrgica vasca. Acabó por imponerse el proteccionismo en la política económica española, derivando hacia el nacionalismo e intervencionismo. Pablo Alzola alcanzó la vicepresidencia de la Junta de Protección a la Industria Nacional.

Vinculado a la política, ocupó Pablo Alzola la presidencia del Comité Liberal de Bilbao en 1883, en el cual estaba representada la burguesía tradicional bilbaína, proclive al liberalismo dinástico. Mostró luego una férrea adhesión al partido conservador, si bien gozó de un talante más flexible, manteniendo una cierta independencia en determinados aspectos, y un espíritu más abierto a las corrientes e influencias extranjeras, sinónimo de modernidad en la época. Conservador y reformista a la vez, como ha sido calificado, concebía que el progreso se alcanzaba desde el entendimiento de las clases sociales. En política vascongada, defendió los antiguos derechos que pervivían en Euskaria, como lo era el régimen tributario especial de dichos territorios.

Patrimonio y rentas

Al filo del último cuarto del pasado siglo, figuraba Pablo Alzola entre los capitalistas bilbaínos, con un capital estimado en un millón de reales (250.000 pts.), relación que encabezaban, con un capital individual de 12 millones de reales, el Banco de Bilbao, Juan Echevarría La Llana y la viuda de Tomás José Epalza.

La documentación acreditativa presentada por Pablo Alzola para desempeñar el cargo de Senador por Bizkaia en 1907 permite conocer la base de su patrimonio y rentas. A su esposa María Mercedes González de Castejón, por herencia de su padre, correspondió de la liquidación practicada en 1877:

- la casería "Besuen" del barrio Bernagoitia de Amorebieta, que constaba de monte y cinco heredades, conocidas como Lubarria, Erdico Soluac, Urtubarria, Echeaurria y Sagastia, valorados en 24.489 pts.;
- la casa nº 43 de la calle Barrencalle de Durango, valorada en 4.815 pts.;
- cuatro heredades y un monte en Tavira (Durango), valorados en 4.139 pts.;
- la quinta parte proindiviso de la Casa-palacio de Castejón, situada en el barrio del Olmedal de Durango, con sus parques, jardines, huertas de recreo, glorietas, plaza y terreno inculto, valorados en 11.262 pts.;

- una casería y molino llamada “Errotachu” en Berriz, con sus pertenencias consistentes en las heredades llamadas Becosoluac y los montes Urdeiga-alde y Errota-barrialde, valorados en 5.522 pts.

A nombre de Pablo Alzola, estaba inscrita una tercera parte de las dos quintas partes proindiviso de la Casa-palacio de Castejón (Durango). En 1900, Castor Rodríguez Lemus vendió a Pablo Alzola y esposa la tercera parte de dos quintas partes proindiviso de la Casa-palacio de Castejón por el precio de 8.000 pts. Dos años después, Luis González de Castejón Torre vendió al matrimonio la casería de Goyuribasterrechea de Yurreta con sus tres heredades y monte, así como otras dos heredades en el término de Tellería, por 6.250 pts, debiéndose respetar el usufructo vitalicio que de la misma tenía reservado Adelaida Torre Uribarri.

Por otro lado, en 1901 Pablo Alzola había comprado a Juan Gaspar Loizate, por 14.000 pts., el salto de agua del molino Oarganecoa con su presa, antépara y cauce en jurisdicción de Berriz. A éste, para su aprovechamiento, instaló luego una turbina, dinamo y sala de máquinas, y lo arrendó por 10.000 pts. anuales a la sociedad Mendi-zabal y Heredia, que explotaba una fábrica de ferretería en Durango. Poseía también en aquella jurisdicción de Berriz un antiguo horno, un terreno de paso de la casa-molino de 33 m², una faja de terreno de la heredad llamada Errotaondoa de 228 m² y un terreno de 300 m² del monte Urbitarte.

En San Sebastián, eran de su propiedad:

- las habitaciones tercera y cuarta, con dos porciones en el desván, en la casa nº 1 de la calle San Juan, porciones de casa valoradas en 25.000 pts.;
- las caserías “Luisenea”, “Echchuri” y “Pablonea”, situadas en el barrio de Loyola de la capital donostiarra que, en la contaduría de su padre, habían sido valoradas conjuntamente en 28.000 pts., y,
- en jurisdicción de Alza, al pie del monte Ametzagaña, el caserío “Ochoqui” y sus pertenencias, propiedad valorada en 8.750 pts.

En la villa de Bilbao, Pablo Alzola era dueño de:

- la octava parte indivisa de un casa doble, señalada con el nº 4 entre las calles Ercilla y Henao y valorada en 1888, año en que se construyó, en 153.538 pts. Dicha casa había sido segregada de los terrenos del caserío “Echerre”, propiedad de Estanislao J. y Carmen Labayru Goicoechea por herencia de su madre, Bonifacia Goicoechea Lecea. Adquirió Pablo Alzola dicha octava parte por cesión que en 1880 le hizo Juan Gurtubay Meaza, copropietario del solar y con quien edificó la casa, al igual que Pedro Mazas Torre y Guillermo Maguregui Aransolo;
- dos terrenos solares designados con los números 1 y 4 de la calle Huertas de la Villa, que comprendían una superficie de 1.150 m², adquiridos en 1889 por

84.3360 pts. a German Aguirre Bengoa, hijo del Alcalde de Bilbao Félix Aguirre Laurencín;

- un solar de la calle Alameda Recalde y Lersundi; y
- el caserío “Tellería” del barrio de Zugastinovia.

En el Banco de Bilbao, tenía depositados los siguientes valores: 10 títulos de Deuda 4% interior (209.000 pts.), 7 títulos de Deuda 5% amortizable (30.500 pts.), 130 acciones de Altos Hornos de Vizcaya (65.000 pts.), 125 acciones de Hidroeléctrica Ybérica (112.500 pts.), 40 acciones de Electra Industrial Española (20.000 pts.), 50 acciones de la Compañía del ferrocarril Santander-Bilbao (25.000 pts.), 66 obligaciones de la Compañía del ferrocarril del Norte de España (33.000 pts.), 140 acciones de Solares y Edificaciones La Perla (140.000 pts.) y 40 acciones del Banco de Bilbao (20.000 pts.). Todo ello hacía un total de 655.000 pts.

En 1909, las propiedades de Bilbao, San Sebastián y Alza y el arrendamiento del salto de agua propiciaban a Pablo Alzola una renta líquida de 28.611 pts., a las que había que sumar las más de 20.000 pts. anuales que producían los valores depositados en el Banco de Bilbao.

Actividad parlamentaria

Tras un corto periplo como Diputado a Cortes por Boltaña (Huesca), apenas unos meses a comienzos de 1901 debido a la caída del gobierno conservador, Pablo Alzola llegó al Senado. Fue elegido, con 132 votos, senador por Bizkaia para la legislatura de 1907-1908, representación que también alcanzaron Federico Echevarría Rotaeché (132 votos) y Plácido Allende Plagaro (130 votos).

Tomó parte entonces en diversas comisiones vinculadas al ramo de las obras públicas, como fueron: la de la carretera de la Estación de Heras al embarcadero de Pontejos; las correspondientes a los ferrocarriles de Basarrate a las Adoratrices, de Bilbao a Begoña y de Izarza a Cabras, y finalmente la relativa al puerto de Villajoyosa, declarado de interés general. Respecto a sus intervenciones, muestran a un hombre multidisciplinar, de amplios conocimientos y abierto a las experiencias extranjeras. Desde el Senado Pablo Alzola dirigió sus felicitaciones al Gobierno por haber coronado los Tratados Comerciales, consiguiendo que quedase en vigor el interino que existía con Alemania (17.06.1907). A iniciativa suya fue puesta en marcha la reforma del reglamento de automóviles, normativa que él mismo había impulsado en 1900 siendo Director de Obras Públicas. El reglamento existente no se cumplía, produciéndose numerosas infracciones que derivaban en accidentes y pérdidas de vidas humanas. En consecuencia, P. Alzola reclamaba su máximo cumplimiento, debiéndose multar los excesos de velocidad, cometidos sobre todo en zonas urbanas (8.11.1907). Proponía así mismo la revisión de motores y automóviles.

Por otro lado, combatió el proyecto de abastecimiento de aguas de Vitoria. En principio, porque el expediente formado no era serio, encontrándose “totalmente indocu-

mentado”, sumándose a ello el hecho de que se trataba de una concesión que recaía en manos de un particular, cuando en los tiempos que corrían dichos servicios eran prestados por la Administración pública, y, finalmente, alegaba que no constaba en el informe la conformidad oficial del Ayuntamiento de Vitoria con el proyecto (14.11.1907). Pese a las explicaciones dadas por el presidente de la Comisión correspondiente, Alzola siguió sosteniendo la deficiencia del proyecto.

En cuanto al proyecto de ley de condena condicional, excitó al Ministro de Gracia y Justicia la necesidad urgente de reformar el sistema penitenciario español. No cabía duda de que las cárceles eran centros de corrupción, encontrándose los servicios penitenciarios en un estado rudimentario. Planteaba P. Alzola acometer una reforma que cumpliera un doble objetivo: por un lado, evitar gastos y dispendios al Erario público, exigiendo a los reclusos que se ganasen su sustento, y, por otro lado, organizar los medios de moralización para regenerar a los penados (23.11.1907). Muy dado a las cifras, Alzola hablaba de “40.000 brazos condenados aquí a la quietud”, entre presidiarios y reclusos, mientras que en diversos países se habían desarrollado iniciativas laborales en las cárceles. En Alemania se trabajaba por contrata; en Inglaterra existían talleres y en Estados Unidos los reclusos construían los propios penales, carreteras y otras obras públicas. Pese a que ya se habían iniciado algunas experiencias en las cárceles de Santoña y Ocaña, se “trabajaba mal” en opinión de P. Alzola, por lo que las reformas debían caminar en este sentido. Concluía su intervención, señalando que a las reformas iniciadas en el ramo de la Marina, debían seguir las de las Obras Públicas y la Enseñanza, para así transformarse las ciudades, empezando por Madrid, que precisaba de una reforma interior y la desaparición de la mendicidad.

Su más brillante intervención fue con motivo del debate del proyecto de ley reformando el régimen de tributación por consumo de los vinos, también titulado de desgravación de vinos, palabra extraña al Diccionario de la Lengua como así manifestó el propio Alzola (28.07.1907). Constituyó su discurso una auténtica lección sobre el régimen tributario de las provincias vascongadas, de España y del extranjero con el fin de demostrar los beneficios del impuesto sobre las bebidas, cuya reforma se proponía. Conocía sobradamente el tema como autor de la obra *La reforma del Impuesto de consumos*. Comenzó su disertación haciendo un repaso de las contribuciones existentes en las Vascongadas desde su incorporación a la Corona de Castilla hasta que quedó arraigado el régimen de impuestos indirectos, base de la prosperidad reinante en aquellas tierras. Para ello, ofreció datos de las recaudaciones en las diferentes provincias y sus capitales. Demostró que no era elevado el coste de recaudación ni tampoco perjudicial a la viticultura. Seguidamente, hizo historia de los intentos fracasados de suprimir los consumos en España, experiencia que todavía se hallaba “viva y palpitante” y que debía haber aleccionado a los políticos dado que no habían podido ser reemplazados. Una tercera parte de su discurso versó sobre los estudios realizados por la Comisión extraparlamentaria creada en 1905 por Segismundo Moret,

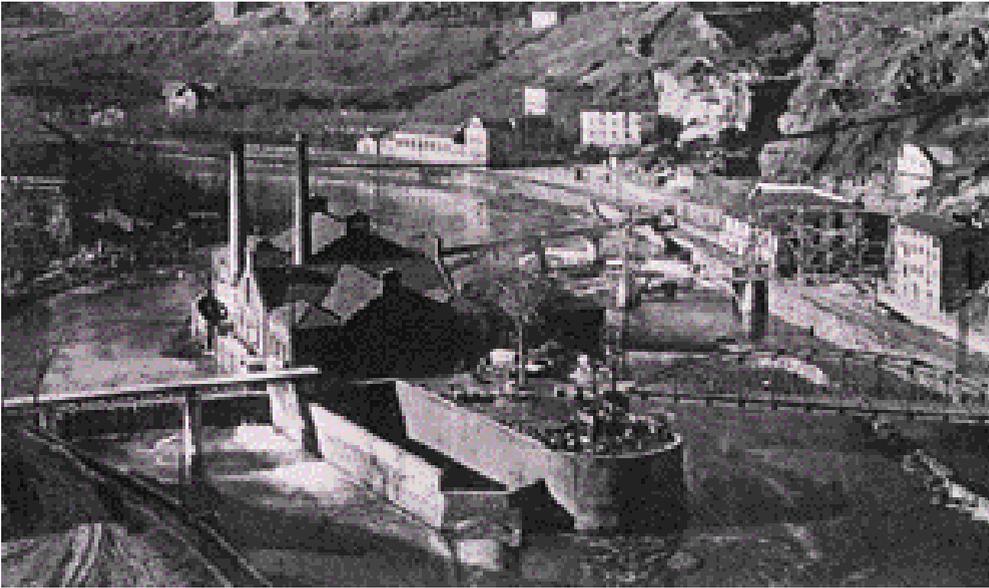
Presidente del Consejo de Ministros, para la transformación del impuesto de consumos, así como sobre el proyecto de ley presentado por el Ministro de Hacienda, Sr. Navarro, que proponía la supresión gradual de éste, proyecto de ley que fue rudamente combatido. Ofreció luego un detallado análisis de los consumos en el extranjero, interesantísimo por los datos que aportaba sobre los sistemas fiscales del viejo y nuevo Continente, concluyendo en la universalidad de dicho impuesto, que tan sólo variaba de unos países a otros en los métodos de recaudación. Culminó su intervención recalcando los admirables resultados obtenidos en las provincias vascongadas por el predominio de los impuestos indirectos, congratulándose de que la autonomía de que gozaban dichos territorios les salvaría de la aplicación de la ley que se llevaba a debate. Pese a su opinión discrepante en este tema, dejó bien clara su adhesión inquebrantable a la política del partido conservador. Las réplicas vertidas a sus manifestaciones hicieron hincapié en el rechazo que a ellos se mostraba, sobre todo, por parte de la clase popular.

Pablo Alzola continuó cubriendo la representación vizcaína en el Senado en la legislatura de 1909-10. Intervino en dicha ocasión en el proyecto de ley de cooperación forzosa para obras y mejoras de utilidad rural colectiva, con objeto de introducir modificaciones.

Actividad en Juntas Generales

Pablo Alzola fue apoderado de la villa de Bilbao en la Junta general extraordinaria que dio comienzo el 18 de abril de 1877. Marchó a ella con las siguientes consignas: manifestar el profundo disgusto de la villa de Bilbao por el “anormal insólito sin justificación ni precedente” que dejó en suspenso el régimen foral; marchar en armonía con el Señorío y las provincias hermanas en las cuestiones de política foral; Bilbao no debe mostrarse ni hostil ni contrario ni intransigente con los intereses de la nación ni con el Gobierno, sino por el contrario; de predominar en la Junta la idea de negarse a tratar o entender sobre las cuestiones que dimanar de la ley de 21 de julio de 1876, Bilbao saldrá de su reserva y se hará oír, oponiéndose a una nueva actitud intransigente y peligrosa, inspirándose en el espíritu que predomina en la villa, en sus tradiciones, en la situación especial que ocupa, en los intereses comerciales que representa y en las desventajas que pudieran acarrearle.

En aquella Junta quedó constatado el voto particular de Pablo Alzola y de Julián Galarza, apoderado de Natxitua, como individuos de la comisión que había de tratar el asunto relativo a la suspensión foral. Consideraron que el dictamen al que se había llegado en Junta había sido fruto de la imposición, con un proceder violento. Mientras la mayoría de la comisión había aprobado la ratificación del acuerdo de 4 de octubre, el Cuerpo general del Señorío consideraba ya agotados los medios legales para el cumplimiento de dicho acuerdo. Ambos reclamaron una solución conciliadora para emprender negociaciones con el Gobierno en base a la ley de 25 de octubre de 1839, yendo



Casa de máquinas del Abastecimiento de Aguas.

con Álava y Guipúzcoa y estableciendo como regla para las negociaciones el ofrecimiento de servicios permanentes en hombres y dinero.

Gestión político-administrativa

Alcanzó Pablo Alzola la presidencia de la Diputación provincial de Bizkaia en 1886, permaneciendo en el cargo dos bienios, caso único durante el período de 1877 a la guerra civil.

Llegó, por tanto, cuando se ultimaban las bases de la renovación del Concierto Económico y Régimen Administrativo de las provincias vascas. Ya en diciembre de 1885 habían quedado establecidos unos acuerdos preliminares entre los tres territorios, considerándose como invariables las cuestiones referidas a la organización y atribuciones de las Diputaciones y, sin embargo, siendo posible objeto de modificación las relativas a las cuotas contributivas y cantidades de compensación a cada provincia. En las Conferencias celebradas un año después en la capital bilbaína, la Diputación de Bizkaia expuso por boca de su Presidente, Pablo Alzola, haber llegado al acuerdo de que si el Gobierno no aceptase la restauración foral administrativa en los términos convenidos entre los representantes de las provincias vascas, quedarán las Diputaciones desligadas de lo convenido. La representación guipuzcoana acogió con reservas dicha declaración, temiendo que Bizkaia emprendiese nuevas negociaciones sin su cooperación y la de Álava. Pablo Alzola manifestó que en el ánimo de la Corporación vizcaína estaba el empen-

der el estudio de proyectos supletorios a la organización de la administración provincial mediante la formación de una comisión mixta con las provincias hermanas (18.12.1886). Abogó también porque se restableciese la “sabia práctica” de que se celebrasen conferencias casi anuales entre las Diputaciones para consolidar “más y más los vínculos de la familia vascongada”.

En dicha Conferencia, integró Pablo Alzola la Comisión especial que procedió al estudio de las propuestas presentadas por los comisionados de las distintas provincias vascas, a fin de emitir un informe final al respecto. Destacó especialmente la recopilación de datos recogidos por la Comisión de Bizkaia, sin duda obra de Pablo Alzola, presidente como era de la Comisión de Hacienda de la Diputación. Resulta de sobra conocido el Informe de la Comisión especial de Concierto Económico-administrativo que publicó Alzola en 1886, ofreciendo las bases del Concierto y su posible renovación, lo cual sirvió para las posteriores negociaciones en Madrid con el Ministro de Hacienda.

En 1889, convocada nueva Conferencia por la Diputación de Guipúzcoa a fin de pedir al Gobierno el pleno restablecimiento del sistema foral, Pablo Alzola, en representación de Bizkaia, manifestó que tanto la Diputación de 1886 como la de 1888 habían estimado casi por unanimidad que no debía solicitarse la restauración foral dentro de la ley de 21 de julio de 1876, “creyendo que solo el intentarlo podría dar lugar a recriminaciones y aún conflictos” (30.08.1889). De hecho, el proyecto de régimen administrativo presentado al Gobierno con motivo de la renovación del Concierto Económico en 1887 había sido desechado. Planteó Pablo Alzola la posibilidad de intentar, por otros medios, el extender las atribuciones de las Diputaciones provinciales, en caso de que las representaciones guipuzcoana y alavesa renunciasen a las formas forales. A diferencia de Bizkaia, en Guipúzcoa se advertía una gran unidad de pensamiento, favorable al restablecimiento foral; en Álava, Ayuntamientos y Padres de Provincia habían dado una “norma y un criterio cerrado” como era la reintegración absoluta foral. Se dio cuenta a las Diputaciones respectivas de las opiniones vertidas para que cada una de ellas emprendiese estudios sobre la organización económico-administrativa si lo estimase oportuno (31.08.1889).

Otros iniciativas fueron también obra de las gestiones de Alzola desde la Presidencia de la Diputación: el reglamento del Cuerpo de Miñones de Bizkaia, que acentuaba sus funciones administrativas frente a las estrictamente de orden público; las subvenciones para la construcción de dispensarios médicos municipales con vistas a establecer una red sanitaria provincial coronada por el Hospital civil, subvencionado también por la Diputación; ayudas para habilitar calabozos municipales y la cárcel principal de Larrínaga, como también se planteó la prolongación del ferrocarril minero de Triano para que, en caso de declinar sus funciones fundacionales, prestara sus servicios a los núcleos de población.

Gestión municipal

Procedimiento de nombramiento y/o elección

Pablo Alzola era nombrado Alcalde de Bilbao por R.O. de 31 de marzo de 1877. Un día después tomaba posesión del cargo, inaugurando sus funciones al frente de la Alcaldía bilbaína.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Alzola Minondo, Pablo
Teniente	Goicoechea Ugarte, Marcelino
Teniente	Mazas Torre, Pedro
Teniente	Gómez-Santa María Gómez, Laureano
Teniente	Iturriza Urquijo, José
Teniente	Mieg Islin, Fernando
Teniente	Basabe Solaun, Mariano
Síndico	Sevilla Licona, Francisco
Síndico	Azaola Iriondo, Juan
Concejal	Arriaga Rivero, Emiliano
Concejal	Zabala La Helguera, Ramón
Concejal	Olmo, José del
Concejal	Ipiña Arteaga, Roque
Concejal	Celestino Dualde, Pedro
Concejal	Eguillor Sarachu, Pedro
Concejal	Camiña Olabarría, Valentín
Concejal	San Pelayo Lambarri, José
Concejal	Velilla Echave, Rufino
Concejal	Jauregui Gandía, Benito
Concejal	Picaza Sacristán, Antonio
Concejal	Landín Larrea, Camilo
Concejal	Hurtado Castaños, Hermenegildo
Concejal	Garamendi González de la Mota, Germán
Concejal	Norzagaray Laraudo, Félix
Concejal	Pinedo Basarte, Quirino
Secretario	Villabaso Echevarría, Camilo

José del Olmo renunció a su cargo por ser incompatible con sus funciones como médico de Sanidad. Benito Jauregui dimitió el 27 de diciembre de 1877 por trasladar su residencia a Begoña.

Comisiones municipales

Fomento: Gómez, Laureano (P); Sevilla, Francisco; Arriaga, Emiliano; Zavala, Ramón;

Garamendi, Germán; Pinedo, Quirino; Jaúregui, Benito; Hurtado, Hermenegildo

Hacienda: Mazas, Pedro (P); Zavala, Ramón; Dualde, Pedro Celestino; Arriaga, Emiliano; Basabe, Mariano; Velilla, Rufino; Eguillor, Pedro

Culto, Clero e Instrucción pública: Mieg, Fernando (P); Azaola, Juan; Dualde, Pedro Celestino; San Pelayo, José; Jaúregui, Benito; Hurtado, Hermenegildo

Policía: Goicoechea, Marcelino (P); Azaola, Juan; Picaza, Antonio; Landín, Camilo; Pinedo, Quirino; Ipiña, Roque; Norzagaray, Félix; Basabe, Mariano; Eguillor, Pedro

Arbitrios: Iturrizar, José (P); Camiña, Valentín; Azaola, Juan; Landín, Camilo; Picaza, Antonio; Ipiña, Roque

Presupuestos: Alzola, Pablo (P); Mazas, Pedro; Goicoechea, Marcelino; Gómez, Laureano; Iturrizar, José; Mieg, Fernando; Basabe, Mariano; Arriaga, Emiliano; San Pelayo, José; Ipiña, Roque; Camiña, Valentín

El 1 de abril de 1877 iniciaba Pablo Alzola su andadura por la administración local bilbaína con un discurso, en el que de forma clara y rotunda, exponía el papel de la corporación y las líneas de actuación a seguir. Definía el Ayuntamiento que iba a dirigir como un Ayuntamiento reformador, reformador en un doble sentido. En primer lugar, por el carácter propiamente administrativo que debía asumir, huyendo del “yugo político” al que la gestión municipal había estado sometida años atrás. Y, en segundo lugar, por la construcción de un nuevo Bilbao que había de encarar e impulsar. Bilbao ya no era sólo la villa, sino que a ella se habían sumado unos territorios anexionados y unos pueblos, cuya extensión alcanzaba hasta el Abra, que funcionaban con dependencia de la misma. Bilbao había de convertirse en la capital del norte de España.

De modo que las líneas a seguir se resumían a la consecución de mejoras tanto en el plano espiritual como en el material. Las primeras pasaban por el desarrollo de la instrucción pública, dirigiéndola sobre todo a la clase artesana, y las segundas por el impulso a la construcción de edificios públicos, la obtención de unas óptimas condiciones higiénicas y de salubridad, la urbanización de los terrenos anexionados y el desarrollo del puerto. El modelo que propugnaba a seguir era el de París, ciudad uniforme, armónica y simétrica, conseguida por una unidad administrativa, frente a Londres, que presentaba edificios dispares en ordenamiento y factura.

En definitiva, tras la paralización de la vida local sufrida por la guerra, la corporación municipal emprendió un amplio abanico de actuaciones, destacando el impulso de las obras de infraestructura, la ampliación del equipamiento colectivo, la preservación de la higiene, salud y seguridad pública, el desarrollo del Plan de Ensanche y el saneamiento de la deuda. A juzgar por ello, la idea de que el Ensanche fue la obra predilecta y privilegiada del Ayuntamiento encabezado por Pablo Alzola debe ser desechada.

Infraestructuras

La guerra y la modernización de la capital bilbaína, con su nuevo Ensanche, obligaron al replanteamiento de la infraestructura de comunicaciones de las “Siete calles”, donde los puentes ejercían el papel protagonista. La función de éstos cobraba importancia al permitir el enlace con los nuevos terrenos anexionados, reforzando la unidad entre el casco antiguo y la población nueva. Al margen de la reconstrucción del puente del Arenal y el derribo del existente en Fueros, la ocasión fue aprovechada para planear la renovación en claves de modernidad; es el caso del proyecto de sustituir el inseguro puente colgante de San Francisco por una pasarela de hierro, más adecuada al volumen de tráfico que se había alcanzado. Así mismo, en mayo de 1879 fue aprobado por el Gobernador el derribo del viejo puente de San Antón, proyecto de E. Hoffmeyer que incluía el arreglo de los muelles colindantes y que dada la cuantía de las obras fue acometido en dos secciones. Dicha actuación formaba parte de un plan general de arreglo de la zona marítima de la Ría que venía desarrollándose con anterioridad, pero ésta fue la ocasión propicia para su impulso, dados los desperfectos producidos por la contienda y los objetivos que la corporación se había marcado de favorecer el engrandecimiento y embellecimiento de la capital bilbaína.

Por otra parte, eran precisas las comunicaciones por ferrocarril para poner a Bilbao a la altura de las poblaciones extranjeras. De ahí que fuera aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de ferrocarril que enlazaría la capital bilbaína con Durango, acordando una subvención de 100.000 pts. en terrenos y metálico. El trazado de la línea por la villa y la ubicación de las distintas áreas de servicio quedaron a decisión de la corporación.

El abastecimiento de aguas a las zonas anexionadas fue otra de las actuaciones prioritarias en materia de infraestructuras. La comisión de Fomento emitía el 22 de noviembre de 1877 un detallado informe de los suministros y necesidades de la población en base a diversos estudios y proyectos ya existentes. Se entendía que el problema no era de caudal insuficiente, sino de la poca presión del agua de la Alberca para surtir a la parte anexionada. Rechazada, por tanto, la traída de agua de otros manantiales, se propuso tomarla de la ría, pero dándole más presión al traerla de un lugar más alejado ó elevándola con el auxilio de máquinas. Convenía, en definitiva, construir un depósito en Miraflores y establecer una cañería maestra que siguiese desde los Caños por Atxuri y su puente hasta San Francisco, concluyendo en la plaza de Zabálburu y de ahí empalmar con otra segunda cañería que siguiese por la estación hasta el puente del Arenal, comunicando con la ya existente. De esta manera, se abastecía a San Francisco y Abando, zonas con deficiencias al respecto.

Lo que en su informe no tuvieron en cuenta los miembros de la comisión municipal era un aumento de la población bilbaína por encima de las expectativas contempladas en el Plan de Ensanche, plan que les sirvió de base para establecer las futuras necesidades de agua. Los cálculos de abastecimiento fueron realizados en base a una

población estimada de 55.000 habitantes que, en 50 años, alcanzaría los 66.000, previsiones que en breve resultarían inservibles dado el espectacular crecimiento de Bilbao. A propuesta del Alcalde, la formación del presupuesto económico y la elaboración del proyecto técnico fue finalmente encargado a E. Hoffmeyer

La reposición de los caminos vecinales y del adoquinado de la villa completan las actuaciones del Ayuntamiento en esta materia.

Equipamientos

En opinión de Alzola, el Bilbao moderno debía surtir de edificios públicos con los que enaltecer la ciudad y, a su vez, cubrir las necesidades de una población en aumento. Atendiendo a ello, había que impulsar la formación educativa de los habitantes, sin olvido de las clases artesanas, ramo de especial aptitud en Bizkaia. No es de extrañar, por tanto, que el equipamiento educativo fuera el centro de las actuaciones de la corporación, máxime a tenor del informe elaborado por la comisión de culto y clero al poco de iniciar sus trabajos (14.06.1877). En él, se dejaba ver la necesidad de dos escuelas de párvulos; las deficiencias de las escuelas elementales, con locales reducidos, mal situados y en malas condiciones, encontrándose paralizadas, a causa de la última guerra, las dos escuelas proyectadas de Atxuri y San Francisco, urgiendo su puesta en marcha, y, por último, la conveniencia de ampliar la dotación de escuelas para adultos, visto su éxito. Aún con todo, los resultados obtenidos en la enseñanza eran altamente satisfactorios y, en cuanto a material se refiere, se hallaban bien dotadas. Finalizaba el informe señalando que los centros de estudios no debían limitarse a la enseñanza, sino que debían prestar atenciones al recreo y entretenimiento. De éste, surgió el compromiso de agilizar la construcción de las dos nuevas escuelas de párvulos de Atxuri y San Francisco, contemplándose más adelante la iniciativa de crear una academia de música, una biblioteca municipal y de mejorar el ramo de Artes y Oficios (2.11.1877).

El 22 de noviembre de 1877 quedaba aprobado el proyecto de las escuelas mencionadas; siete días después lo era el reglamento por el que había de regirse la academia de música que, tras su apertura el 17 de febrero de 1878, destacó por su buen funcionamiento y el aumento progresivo de alumnos (265 alumnos); en enero de 1878, se hallaba ya en fomación la biblioteca municipal, habiéndose recibido ya donaciones con dicho objeto; en marzo de 1878 se procedía a la formación de la Junta Local de enseñanza con arreglo a lo dispuesto por R.D. de 19 de marzo de 1875, actuando el Alcalde como presidente; en julio de 1878, Pablo Alzola solicitaba la creación de una Escuela de Artes y Oficios, como ya existían en Madrid, Pamplona y Vitoria, siendo comisionado, junto a Fernando Mieg y Laureano Gómez Santa María, para su tramitación con la Diputación, acuerdo que resultó consumarse el 20 de noviembre del mismo año y por el cual quedaba dicha Escuela bajo el patronato de ambas instituciones, y, en consecuencia, Pablo Alzola pasaba a formar parte de su Junta Directiva en funciones de presidente; el 14 de agosto de 1878 se decidía la creación de dos escuelas de adultos en el

lugar que dispusiera la Junta local del ramo, y el 3 de abril de 1879 se acordaba la reparación de la escuela de párvulos de Iturribide, adoptándose también medidas higiénicas en diversos establecimientos. Quedaba en proyecto la escuela de primera enseñanza de la calle Cortes.

Bajo el impulso del Alcalde también, recayó en Camilo Villavaso la empresa de redactar una historia de Bilbao (17.01.1878).

Las iniciativas no se resumieron al campo educativo, contribuyendo también a la regeneración, ampliación y diversificación del equipamiento de la villa proyectos como: el teatro, que al no reunir las condiciones favorables y resultar onerosa para la municipalidad la construcción de uno nuevo, fue dejado en manos de la iniciativa privada (16.05.1878); el matadero, hallándose en curso la nueva construcción del mismo en Tivoli (9.04.1879); la plaza del Mercado de Albia, dando comienzo las expropiaciones de terrenos a particulares para su ejecución (barones de Truchsefs, Juan A. Urigüen, Pascual Isasi, etc.); el archivo municipal, siendo habilitado un local digno para ello según quedaba recogido en una moción presentada por Pablo Alzola (31.10.1878), y la reparación y apertura al culto de templos religiosos (San Nicolás, San Vicente, Santiago, San Juan, etc.).

Higiene y salud pública

El engrandecimiento de la villa, por el que apostaba Pablo Alzola, debía pasar por la mejora de las condiciones de higiene y salud pública de la misma. De ahí que las propuestas del Alcalde estuvieron encaminadas a proceder a la sustitución de las cloacas antiguas de las “Siete calles” por alcantarillas, al traslado de materias inflamables fuera del recinto antiguo, aspecto este último sobre el que existía un acuerdo de la Alcaldía de 17 de febrero de 1869, pero que resultaba insuficiente (1.05.1878), y, asimismo, a la reforma del reglamento de edificaciones de la villa para mejorar sus condiciones higiénicas (14.02.1878). La moción presentada por Fernando Mieg, aprobada por la corporación, vino a reforzar las iniciativas anteriores, consistiendo ésta en: la limpieza de patios y espacios cerrados; la inspección de las viviendas en condiciones de no ser habitadas; la mejora de los desagües a la ría de las alcantarillas; el estudio de la reforma del alcantarillado; la obligatoriedad de inodoros en los excusados y la ventilación de los templos y las escuelas (8.08.1878).

El saneamiento del cementerio de Mallona y la mejora del servicio de limpieza pública, cuya modernización consideraba conveniente el Alcalde, tras lo observado en ciudades como París y Barcelona, que contaban con material avanzado para su realización (19.12.1878), fueron fruto también de la gestión municipal.

En el plano más estrictamente sanitario, se habilitó un local para reconocimiento de mujeres “públicas” (19.12.1878) y fue planteado el estudio para la ampliación de los servicios médicos, con la creación de una sección de maternidad, de pediatría y para dementes en el hospital (11.06.1879).

Ensanche

Como coartífice del Plan de Ensanche de Bilbao, Pablo Alzola se mostró decidido a impulsar tan grandiosa obra, como él mismo la calificara, paralizada por la contienda bélica. Trataba de levantar una población “bella, elegante y sujeta a principios científicos”. El 12 de abril de 1877 se procedió al nombramiento de la Junta de Ensanche que prevenía la Ley, junta que pasaban a integrar el Alcalde, en funciones de presidente, y siete concejales, como lo fueron Laureano Gómez Santa María, Germán Garamendi, Félix Norzagaray, Ramón Zavala, Rufino Velilla, Francisco Sevilla y Pedro Eguillor.

Pronto se iniciaron las negociaciones con los propietarios de terrenos, cuya participación era necesaria para llevar a cabo el Ensanche, puesto que la villa había renunciado a la contribución directa cedida por el Estado. A éstos se les exigía la cesión de terrenos para vías públicas, acordando la corporación no denotar “la menor preferencia por emprender el ensanche en un sitio más bien que en otro”, limitándose a brindar su apoyo a los propietarios que decidiesen urbanizar, “siempre que lo solicitasen en condiciones admisibles”. Sin embargo, la intención de Pablo Alzola fue la de no dejar espacios intermedios para urbanizar.

No faltaron las dificultades ante la obstinación de algunos propietarios a no admitir la Ley de Ensanche de poblaciones de 22 de diciembre de 1876. Alegaban que, según la ley, sólo tendría efecto y aplicación en caso de no existir otro ensanche autorizado, opinión que no compartía Alzola, aduciendo que no se consignaba excepción alguna y que la ley de 7 de abril de 1861 era una ley de ampliación de límites jurisdiccionales y no de urbanización (25.04.1878). El asunto fue tratado en Madrid por el Alcalde, remitiéndose al Consejo de Estado por tratarse de la interpretación de una ley. Dichos propietarios se presentaban como “señores privilegiados y de potestad independiente”, sobreponiendo sus intereses a los de Bilbao. La opinión del Alcalde fue ratificada por el Ministerio de Fomento, siendo tan sólo vigente la Ley de ensanche de 22 de diciembre de 1876.

Otro paso dado fue la demarcación de los límites entre la antigua población y las nuevas urbanizaciones proyectadas, con objeto de saber a qué ordenanzas debían de atenerse en cada caso. Como también llamó la atención de la corporación la necesidad de recoger en las ordenanzas de edificación normas específicas para cada tipo de construcción, a la vista de las iniciativas de ciertos particulares, como lo fueron Juan María Ibarra, Gabriel María Ibarra y Cosme Zubiría, de abrir casas catalogadas como palacios, hoteles y unifamiliares, es decir, de características especiales (1.05.1878).

Para finales de 1878, se habían construido en el Ensanche de Albia y del Campo Volantín 1.400 mts. de vías públicas, esperándose llegar a los 43 kms. para el año venidero. Entre las actuaciones puestas en marcha para la ejecución del plan de Ensanche de la capital destacaron: la urbanización de los terrenos de San Vicente, tras largas negociaciones con Pascual Isasi Isasmendi; el derribo de la antigua casa-Ayuntamiento de Abando y la ejecución de la plaza de Albia y sus jardines a cargo del Ayuntamiento bilbaíno; la apertura de la calle paralela a la Gran vía por su derecha, actual Colón de

Larreategui, y de su transversal (Alameda Recalde); la apertura de expediente de expropiaciones para formar la plaza elíptica y la plaza circular; la nueva numeración de edificios correlativa con la zona anexionada; la formalización de expropiaciones a los Uriñen en Uribitarte, así como las correspondientes para la apertura de la calle Luchana; la reforma del Campo Volantín, que incluía el proyecto de jardín, urbanización de la zona que impulsaron los hermanos Ibarra, Cosme Zubiría y Casilda Iturrizar, y la clausura del cementerio de San Vicente por obstaculizar la urbanización del Ensanche, gestionada con la anteiglesia de Abando. Las obras del ensanche forzaron a la habilitación de un empréstito de 400.000 pts.

Frente al empuje del Ensanche de Abando, barrios como el de San Francisco quedaban desatendidos, reclamando sus vecinos mejoras en el abastecimiento de agua y en el alumbrado y la apertura de calles.

Hacienda

La corporación presidida por Pablo Alzola hubo de hacer frente a la deuda municipal acumulada durante los años de guerra, deuda que alcanzaba los 2.500.000 pts., siguiendo las estimaciones del Ayuntamiento anterior. En ella destacaba la partida correspondiente a la amortización del empréstito de 1872 y la “voluminosa” cuenta corriente del banco.

Ya en la discusión de presupuestos de 2 de noviembre de 1877, se planteaba la creación de un nuevo impuesto, el de espectáculos públicos, por ser de lujo o recreo, así como el recargo de ciertos artículos de consumo (arroz, velas, cebada, cera, conservas, chocolate, frutas, fósforos, habas secas, huevos, leche, manteca, miel, etc.). A ello se sumaba el aumento que experimentarían las partidas de arbitrios y de aprovechamientos municipales, ante la subida y la creación de determinados impuestos (cafés, cafeterías y tabernas, licencias de edificación, reconstrucción de miradores, puestos de vendedores, barracas y kioskos, rótulos, alquiler de solares municipales y estacionamiento de vehículos). Dentro del capítulo de recursos eventuales, fueron elevadas las multas de higiene pública. También se hicieron economías en el capítulo presupuestario de vigilancia y policía, así como de obras públicas, en el que tan sólo se consignaban 166.000 pts. frente a la media de casi 400.000 pts. de los seis años anteriores.

Estas medidas traerían consigo un encarecimiento de la vida en la capital bilbaína, lo cual, sin embargo, consideraba como irremediable la corporación a fin de afrontar la deuda de la guerra y de emprender las obras de anexión y ensanche. Pronto se dejaron oír las quejas de los comerciantes por los derechos de consumo establecidos, planteando serios obstáculos a la hora de la recaudación de impuestos. Las protestas del vecindario sirvieron para reducir el impuesto del tocino y la manteca.

Otro recurso empleado por la corporación fue la venta de propiedades municipales, tales como los solares municipales de la isleta de Uribitarte, la antigua Casa de Misericordia y el piso de la calle Cruz.

Quedaba pendiente también a la municipalidad una deuda con Diputación, a favor de ésta, de casi 48.000 pts., pesando sobre la villa los gastos en concepto de intereses del edificio de San Mamés, de entregas por gastos de defensa, último plazo de la cárcel de Bilbao, contrata del Boletín Oficial de la provincia, bagages y suministros al ejército.

Fueros

Fueron críticos aquellos momentos en que Pablo Alzola ocupó la presidencia de la Alcaldía bilbaína, no sólo por la guerra vivida, sino también por la alteración que había introducido en las instituciones vascongadas la Ley abolitoria de los Fueros de 21 de julio de 1876, distorsionando la vida pública.

A lo largo de 1877 se sucedieron los decretos y las disposiciones para equiparar la administración de las provincias vascas al resto de España. El cruce de oficios con la Diputación y los Ayuntamientos de las otras capitales vascas no faltó, con el objeto de adoptar, de común acuerdo, una línea de conducta a seguir frente al Gobierno. El empadronamiento para proveerse de cédulas personales, el alistamiento de mozos, el impuesto de la sal, la prohibición de imponer recargo municipal, como derechos de consumo, a los artículos coloniales, la formación de un censo industrial y el impuesto directo sobre los empleados municipales fueron motivo de réplica y reivindicación al Gobierno ante la nueva situación impuesta. El propio Pablo Alzola tramitaría alguna de estas cuestiones directamente en Madrid con el presidente del Consejo de Ministros (13.09.1877).

La formación de quintas y entrega del cupo de mozos al ejército fue quizá el hecho más sentido, al generar tensiones entre las instituciones provincial y local y provocar el desconcierto entre el vecindario. En junio de 1877 era anunciada por el Gobernador la rectificación de las listas de alistamiento. Para ello, la Diputación pedía colaboración debido al cupo excesivo asignado a la villa por irregularidades en la formación de listas en perjuicio de los propios mozos bilbaínos y de sus familias. En breve, el Gobierno redujo el cupo de hombres para el ejército activo, de 903 a 694, autorizando a Diputación y Ayuntamientos a disponer de arbitrios y recursos para la redención o sustitución de los mozos, quienes a su vez habían de contribuir en proporción a sus medios económicos. De modo que quedó fijada la contribución de un tercio por la Diputación para la redención de mozos y en dos tercios los Ayuntamientos, arbitrando éstos los recursos necesarios. El Ayuntamiento bilbaíno optó por el procedimiento de la suscripción pública, libre y voluntaria, aportando 60.000 pts. El empréstito y la contribución de todo el vecindario fueron desestimados por las dificultades que acarrearían y las dudosas probabilidades de éxito. El 23 de junio Pablo Alzola se dirigió al vecindario con motivo del alistamiento de mozos, siendo su alocución desaprobada por la Diputación. El desacuerdo entre autoridades no llegó lejos por las negativas consecuencias que para el bien público podía reportar, opinión que fue transmitida por la Diputación a la cor-

poración local, recalando su superior autoridad. La institución provincial se lamentaba del escaso resultado que habían dado los medios empleados por el Ayuntamiento para la redención de mozos. Finalmente, Bilbao no cumplió en la entrega de cupos acordada por el Gobierno, fundando sus excusas en el desproporcionado cupo que le había correspondido, en las anomalías detectadas en las listas y rectificaciones y en la propia incredulidad del vecindario a que realmente se efectuase la entrega del cupo. Tras las conversaciones del Alcalde en la capital madrileña, el resultado fue que no se exigirían responsabilidades y se trataría de buscar hombres para el cupo. Un año después, manifestaba Pablo Alzola que por “muy doloroso que fuese y aunque repugne a los sentimientos vascongados” debía de obedecerse y proceder a un nuevo alistamiento, pero sin incurrir en los errores y las faltas del pasado ejercicio.

En 1 de julio de 1879 abandonaba Pablo Alzola la Alcaldía bilbaína, dejando en curso obras de significativo peso como el proyecto de abastecimiento de aguas para las zonas anexionadas, el proyecto de mejora del servicio de bomberos, el anteproyecto de edificio de exposiciones y enseñanza popular en San Agustín, el expediente de cesión por el Estado de terrenos para nuevo matadero, la formación de una comisión especial para preparar una exposición regional, el arreglo compensatorio con las anteiglesias de Begoña y Abando, el proyecto de teatro nuevo, la instalación de un nuevo archivo municipal y la reforma de las ordenanzas municipales.

Fue Pablo Alzola un hombre con una amplia perspectiva de futuro al ver en Bilbao no la villa antigua sino la cabeza rectora de un territorio cuyo hinterland se extendía, cuando menos, hasta el Abra, así como un centro económico puntero en el ámbito nacional que como tal iba a despuntar ya a comienzos del siglo XX. De ahí, su propósito de modernizar Bilbao, de engrandecerlo y embellecerlo. La capital vizcaína le ha dedicado una de sus calles.

Honores y condecoraciones

Ha realizado E. Alonso Olea un exhaustivo repaso de los méritos y condecoraciones de Pablo Alzola. Entre otras distinciones, mencionar la de Caballero de la Gran Cruz y Comendador de número de la Orden de Isabel la Católica, y Gentilhombre de Cámara de Su Majestad, con ejercicio, contando también en su haber con la Medalla del Sitio por su labor durante la última contienda carlista.

Obras

Dada la extensa obra publicada por Pablo Alzola, remitimos al interesado a la voz correspondiente de Jon Bilbao Eusko Bibliographia 1976-1980.

Fuentes y bibliografía

- A.M. Bilbao. Libro de Actas 310, 311 y 312.
A.S. Legajo 26, exp. 4.
CAVA, M^a J. "La construcción orgánica de las asociaciones empresariales de Vizcaya".- En: 100 años de historia de la Confederación Empresarial de Bizkaia.- Bilbao: CEBEK, 1999; p. 146.
ALONSO OLEA, E. J. "Pablo Alzola y la modernidad".- En: Bidebarrieta. Anuario de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao.- IV (1999); pp. 209-226.
ARANA PÉREZ, I. La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración, 1894-1914.- Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína, 1988.
BASAS, M. Bilbao, plaza financiera en 1860.- Bilbao, 1860.
BASAS, M. Economía y sociedad en torno al sitio de Bilbao de 1874.- Bilbao: Publicaciones de la Junta de Cultura de Vizcaya, 1974; p. 142.
CHAPA, A. La vida cultural de la villa de Bilbao 1917-1936.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1989.
EREÑO, J.A. e ISASI, A (eds.) La cuestión del Ensanche de Bilbao.- Bilbao: Bidebarrieta Kulturgunea, Ayuntamiento de Bilbao, 2000.
GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco, 1850-1882.- Bilbao: Beitia Ensayo, 1996.
HISTORIA del Colegio de Abogados de Vizcaya (1838-1992).- Bilbao: Colegio de Abogados de Vizcaya, 1992.
MONTERO, M. Mineros, banqueros y navieros.- U.P.V., 1990.
MONTERO, M. La burguesía impaciente.- Bilbao: Beitia, 1994.
MONTERO, M. La California del hierro. Las minas y la modernización económica y social de Vizcaya.- Bilbao: Beitia, 1995.
MONTERO, M. La Bolsa de Bilbao y los negocios financieros. La formación del mercado de capitales en el despegue industrial de Vizcaya.- Bilbao: Universidad del País Vasco, 1996.
OSSORIO Y BERNARD, M. Ensayo de un catálogo de Periodistas Españoles del S. XIX.- 1903.
PÉREZ DE AZAGRA, A. Títulos de Castilla e Indias.- Vitoria: Ed. Puyó, 1950.
SAÉNZ RIDRUEJO, F. Ingenieros de Caminos del siglo XIX.- Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Puertos y canales, 1990.
Un SIGLO en la vida del Banco de Bilbao.- Bilbao, 1957.

S.S.A.



GOICOECHEA UGARTE, Marcelino
[Bilbao, 26.04.1831 / Bilbao, 27.10.1896]

Nació en Bilbao el 26 de abril de 1831 el hijo de Donato Goicoechea y Micaela Ugarte. Obtuvo el grado de Bachiller en Filosofía el 19 de julio de 1847 en la Universidad de Valladolid.

Abogado de profesión, Marcelino Goicoechea Ugarte tomó parte en la gestión de la administración local bilbaína una vez finalizada la última guerra carlista, alcanzando la presidencia de la Alcaldía de la capital vizcaína en 1879.

Fue socio de El Sitio, foro de reunión de los liberales progresistas bilbaínos.

El 27 de octubre de 1896, a los 65 años de edad, falleció en Bilbao Marcelino Goicoechea, a consecuencia de una endocarditis.

Actividad en Juntas Generales

Fue elegido apoderado de la villa de Bilbao, en calidad de suplente, para asistir a la Junta general extraordinaria que daría comienzo el 18 de abril de 1877. Estuvo presente tan sólo el último día, el 23 de abril, sustituyendo a Camilo Villabaso que se encontraba ausente por indisposición. Tres días después, por orden del Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército del Norte, era disuelta la Junta, haciendo constar su protesta la Diputación.

Gestión municipal

La presencia de Marcelino Goicoechea en la corporación municipal bilbaína se retrotrae cuando menos a inicios de 1869, en que pasó a desempeñar el cargo de Secretario, con carácter interino, tras la dimisión de Miguel Ingunza (13.01.1869). Más tarde, el 18 de marzo de dicho año, eran examinados los expedientes de quienes se habían presentado para optar al desempeño de dichas funciones. Tras votación pública y nominal de los concejales, resultó proclamado Camilo Villavaso, al reunir trece votos, frente a los tres de Pedro Larraza y el de Ricardo Balparda. El día 24 de ese mismo mes y año Marcelino Goicoechea presentaba su renuncia, siendo automáticamente suprimida por la corporación la plaza de Subsecretario que venía desempeñando.

De nuevo integró Marcelino Goicoechea la corporación municipal bilbaína en abril de 1877. Eran unos momentos difíciles dado que la última guerra carlista había trastocado la vida pública, quedando paralizados los proyectos y obras en curso, había dejado una importante deuda, cuya liquidación se debía afrontar sin perjuicio ni menoscabo de las actuaciones previstas, y, en el orden político, su fin se vinculaba a la supresión de los Fueros y la subsiguiente alteración de las instituciones vascongadas, según lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1876. De modo que al Ayuntamiento presidido por Pablo Alzola le correspondió afrontar de lleno las consecuencias de tales acontecimientos.

tos, destacando la puesta en marcha del Plan de Ensanche y la modernización de la capital bilbaína, la reducción de la deuda de guerra, habilitando nuevos recursos para ello, así como para las obras públicas proyectadas, y el arreglo de las desavenencias que las disposiciones gubernamentales fueron introduciendo a fin de llevar a cabo la equiparación administrativa de las provincias vascas al resto de España tras la supresión del sistema foral.

Ocupó entonces Marcelino Goicoechea una Tenencia de Alcalde y formó parte de las comisiones de Presupuestos y de Policía, siendo el presidente de esta última. Sin duda, la elaboración de los presupuestos jugó un papel fundamental en la gestión de la administración local. El déficit acumulado por efecto de la contienda carlista obligaba a reducir gastos en las partidas presupuestarias ordinarias e igualmente a habilitar nuevos recursos para acometer las obras acordadas. Las soluciones adoptadas pasaron por la dotación de menores consignaciones en materias como Secretaría y Contaduría, Policía y vigilancia y Obras públicas, apostando igualmente por el incremento y la creación de nuevos impuestos, al considerar muy manido el recurso del empréstito y faltar datos para proceder a un repartimiento vecinal. De hecho, fueron cargados diversos artículos de consumo, se incrementó el impuesto sobre cafés, cafetines y tabernas y se crearon los relativos a licencias de edificación, miradores, alquiler de solares municipales, puestos de vendedores, barracas y kioskos, estacionamiento de vehículos y rótulos.

Procedimiento de elección y/o nombramiento

Su ascenso en la administración local llegó con la R.O. de 19 de junio de 1879, por la cual se nombraba Alcalde a Marcelino Goicoechea, quien tomó posesión del cargo el 1 de julio del referido año. Apenas tres meses ejerció la presidencia de la Alcaldía bilbaína, ausentándose desde el 9 de octubre a consecuencia de su mal estado de salud. Al frente de la corporación, quedó el primer Teniente de Alcalde, Manuel Lecanda. La dimisión del Alcalde llegaría el 4 de marzo de 1880, aduciendo los referidos motivos.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Goicoechea, Marcelino
Teniente	Lecanda Mendieta, Manuel
Teniente	Mazas Torre, Pedro
Teniente	Gómez-Santa María Gómez, Laureano
Teniente	Delmas, Juan E.
Teniente	Urrutia Aldecoa, Mariano P.
Teniente	Arriaga Rivero, Emiliano
Síndico	Sevilla Licon, Francisco
Síndico	Azaola Iriondo, Juan
Concejal	Aramburu Arteta, José

Concejal	Leguina Inchaurre, Gaspar
Concejal	Alonso Fuldain, Natalio
Concejal	Angoitia Arruza, Gumersindo
Concejal	Iraolagoitia Abarrategui, Antonio
Concejal	Madariaga Real de Asua, Dionisio
Concejal	Unzurrunzaga Gómez, Manuel
Concejal	Ibarreta Omar, Claudio
Concejal	López Calle Ogara, Ramón
Concejal	Uribe Elorduy, Juan Tomás
Concejal	Delmas Sagasti, Eduardo
Concejal	Rochelt , José Antonio
Concejal	Velilla Echave, Rufino
Concejal	Pinedo Basarte, Quirino
Concejal	Picaza Sacristán, Antonio
Concejal	Garamendi Góonzález de la Mata, Germán
Secretario	Villabaso Echevarría, Camilo

Comisiones municipales

Fomento: Gómez Santa María, Laureano (P); Sevilla, Francisco; Arriaga, Emiliano; Garamendi, Germán; Pinedo, Quirino; Delmas, Eduardo; Leguina, Gaspar; Yraolagoitia, Antonio; Alonso, Natalio; Aramburu, José

Hacienda: Mazas, Pedro (P); Arriaga, Emiliano; Velilla, Rufino; Rochelt, José; Uribe, Juan Tomás; Ibarreta, Claudio; Alonso, Natalio; Angoitia, Gumersindo; Madariaga, Dionisio

Culto, Clero e Instrucción pública: Delmas, Juan E. (P); Unzurrunzaga, Manuel; Yraolagoitia, Antonio; Ibarreta, Claudio; Rochelt, José A.; Velilla, Rufino

Policía: Lecanda, Manuel (P); Azaola, Juan; Picaza, Antonio; Pinedo, Quirino; Leguina, Gaspar; Angotia, Gumersindo; Aramburu, José; López de Calle, Ramón

Arbitrios: Urrutia, Mariano (P); Azaola, Juan; Picaza, Antonio; Madariaga, Dionisio; Angoitia, Gumersindo; Unzurrunzaga, Manuel; Delmas, Eduardo

Ensanche: Goicoechea, Marcelino (P); Gómez Santa María, Laureano; Garamendi, Germán; Delmas, Eduardo; Yraolagoitia, Antonio; Leguina, Gaspar; Alonso, Natalio; Aramburu, José

Festejos: Arriaga, Emiliano (P); Sevilla, Francisco; Azaola, Juan; Picaza, Antonio; Garamendi, Germán; Rochelt, José A.; Leguina, Gaspar

Teatro (mixta): Gómez Santa María, Laureano; Arriaga, Emiliano; Delmas, Eduardo; Garamendi, Germán; Leguina, Gaspar

Obras Santa Casa de Misericordia (mixta): Gómez Santa María, Laureano; Alonso, Natalio; Arriaga, Emiliano; Sevilla, Francisco

Juntas de Aguas y de Incendios (mixta): Gómez Santa María, Laureano; Aramburu, José; Garamendi, Germán; Yraolagoitia, Antonio

El Ayuntamiento bilbaíno en torno a los meses que mediaron entre 1879 y 1880 vivió una situación anómala, causada ésta por la ausencia prolongada del Alcalde, por la escasa asistencia de concejales a las sesiones, por la imposibilidad de tomar acuerdos y, por tanto, por quedar asuntos sin resolver. Ello no contribuía sino a la inestabilidad de la administración local.

En estas circunstancias, la corporación que permaneció en activo mantuvo una línea de gestión continuista, siguiendo las directrices y las actuaciones acordadas por sus predecesores. De hecho, algunos de los proyectos aprobados eran compromisos ya adquiridos por el Ayuntamiento anterior (nuevo teatro, jardines de Albia, anteproyecto del puente de San Francisco, derribo del puente de San Antón, etc.). Acapararon la actividad de la administración local el impulso del Ensanche, la construcción de edificios públicos a fin de modernizar la villa bilbaína, la mejora de la instrucción pública, el desarrollo de las comunicaciones ferroviarias y la atención de la sanidad e higiene pública.

Ensanche

El presupuesto de Ensanche fue reflejo de la especial atención que mereció (255.000 pts.), mientras que hubo un escaso margen para emprender obras nuevas. La elaboración del plano parcelario de la plaza Elíptica para proceder a la adquisición de los terrenos necesarios antes de su subida de precio, las expropiaciones en Uribitarte y proximidades, la apertura de la calle Ibañez de Bilbao y el desarrollo de las edificaciones en la zona del Campo Volantín fueron las actuaciones acometidas.

El concejal Natalio Alonso alertó del desarrollo excesivo e irregular que se estaba dando en el Ensanche, cayendo en el olvido la construcción de la Gran Vía, considerada como obra preferente. Se tropezaba con fuertes obstáculos para su ejecución, sin llegar a acuerdos con los propietarios. A propuesta de Manuel Lecanda, se debía dar comienzo cuanto antes a dicha obra, prosiguiendo la urbanización en otros puntos de encontrar dificultades para la realización de aquella.

La iniciativa particular comenzó también a gestionar la urbanización del barrio de San Francisco. Las calles proyectadas en estas fechas pondrían en comunicación los muelles de la Naja y de la Merced con la arteria principal de dicho enclave, la calle San Francisco. Nombres como Fermín María del Rivero, Francisco Saralegui, Ramón Basanta y José María Ortiz de la Riva se encuentran vinculados a la apertura de la calle Hernani y la que debía de comunicar el puente colgante con San Francisco.

Pero, frente al nuevo Bilbao que, para la burguesía acomodada, se levantaba en Albia y Campo Volantín, se estaba generando ya una periferia deprimida. Una comisión

municipal, integrada por José Aramburu, Eduardo Delmas, Natalio Alonso, Manuel Unzurrunzaga y Gaspar Leguina, inmediatamente al tiempo de constituirse el nuevo Ayuntamiento denunció las necesidades de la población de los extrarradios de Bilbao, barrios populares de la villa que habían caído en el olvido. Las carencias en ellos eran de diversa índole (infradotaciones de agua y escuelas, viviendas ruinosas, falta de plazas y parques, arreglo del pavimento, etc.), pasándose por alto las leyes de la salud pública e incluso de la moral, “por la agrupación de ciertos establecimientos con los de los honrados vecinos”.

Pero, por otro lado, la ampliación de servicios y equipamientos propició la revalorización de ciertos barrios próximos al casco antiguo. Así se denotaba en Atxuri y Zabaldide con la construcción de escuelas y de lavadero, además de otras mejoras que fueron incluidas en el presupuesto municipal (9.10.1879).

Infraestructuras

Mereció la aprobación de la corporación el proyecto de abastecimiento de aguas en las zonas anexionadas presentado por E. Hoffmeyer, trabajo que le había sido encomendado por el Ayuntamiento precedente. Propuso como solución para aumentar el suministro de agua el abastecimiento del arroyo “Ventaco-errecá” y suplir las deficiencias durante el verano con el agua del río que, por medio de máquinas hidráulicas y de vapor, se pudiera obtener. Fue remitido el proyecto al Gobernador para su aprobación y formulado un plan económico. El 13 de noviembre de 1879 eran aprobadas las bases que, de acuerdo con la Junta permanente de la propiedad, habían sido fijadas para unificar el servicio de abastecimiento de agua a la población.

En materia de comunicaciones, se procedió a la concesión de una subvención al ferrocarril Bilbao-Portugalete.

Equipamientos

Revistieron también interés: la propuesta del médico-cirujano del hospital, José Gil Fresno, sobre la necesidad de construir un nuevo hospital, así como la reforma del servicio médico, a la que condujo la falta de uniformidad en su organización (nueva división de distritos, médico-cirujano en cada distrito, casa-habitación para éstos, etc.), sin que se pudiera crear la plaza de cirujano menor por carencia de fondos; en beneficencia, la apertura de un comedor económico desde principios de 1880, cuyo déficit (2.000 rs./mes) forzó al Ayuntamiento a solicitar la colaboración del vecindario (12.02.1880); en el capítulo de instrucción pública, la mejora de los locales de las escuelas que no reunían condiciones óptimas y el acuerdo de construir un nuevo centro educativo en el Campo Volantín a expensas de Casilda Iturrizar, a cambio de una reducida renta (15.01.1880), y, finalmente, la propuesta de levantar un nuevo teatro y una nueva casa consistorial.

En fase de estudio quedaba la reorganización de las dependencias municipales y de los servicios tras quedar consumadas las anexiones a la villa, tarea para la que fueron comisionados Manuel Lecanda, Gaspar Leguina y Natalio Alonso.

Fuentes y bibliografía

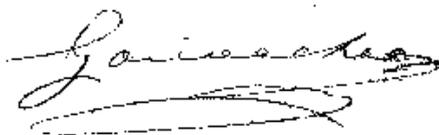
A.F.B., Sección administrativo. Juntas Generales (1877-78).

A.M.Bilbao, Padrón de 1895; Libro de Actas 312 y 313.

A.U.V., leg. 507, 69-70.

Registro civil de Bilbao. Sección de defunciones. Marcelino Goicoechea.

S.S.A.

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to Marcelino Goicoechea, as mentioned in the text above. The signature is written in dark ink on a light background.

LECANDA MENDIETA, Manuel
[Munguía (Bizkaia), 12.09.1829 / Bilbao, 10.01.1900]

Nació en Munguía, el 12 de septiembre de 1829, el hijo de Florencio Lecanda Bergara, natural de Bilbao, y de Cristina Mendieta Aréchaga, de Munguía, localidad de la que ambos eran vecinos. Fueron sus abuelos paternos María Rita Bergara, de Arrieta, y Manuel Lecanda, de Bilbao. Éste fue regidor del Ayuntamiento de Bilbao en 1793 y vocal del Tribunal Criminal Extraordinario formado en el Señorío de Bizkaia en torno a 1809 con el objeto de juzgar a los sospechosos de desafecto al régimen y hostilidad contra los franceses. Tuvo a Mariano Joaquín Mendieta y Francisca Aréchaga, naturales de Bilbao, por abuelos maternos.

Fruto de su enlace con Joaquina Orbeta Aguirre (18.08.1830), natural de Bilbao, fue María Lecanda (28.07.1865). El domicilio familiar se encontraba enclavado en una de las principales arterias residenciales de la villa, en el número 23 de la calle Bidebarrieta, donde habitaron también miembros de la burguesía bilbaína como Andrés Isasi, Domingo Epalza Larrondo y Mariano Mazarredo.

Realizó sus estudios secundarios en el Colegio de Humanidades de Bilbao (1842-1845), obteniendo al finalizar la calificación de sobresaliente. Inscrito en la Universidad de Valladolid desde 1845, superó cuatro cursos de Jurisprudencia, logrando el 5 de junio de 1849 el título de Bachiller.

Siguiendo la tradición familiar, ejerció la profesión de abogado, realizando una brillante carrera. Se colegió en Bilbao en el Bienio Progresista, llegando a desempeñar destacadas funciones en el seno de dicho organismo colegial. Fue Tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Bilbao en 1864, Diputado primero en la de 1877-1878, Decano en 1878-1879, 1880-1883, 1887-1888 y 1893-1895, y Decano honorario hasta su muerte los primeros días del año 1900. Asimismo, ejerció de abogado de pobres y defensor de las causas de oficio del Colegio durante los bienios de 1872 a 1873 y de 1890 a 1891, integró la comisión encargada de redactar el proyecto de reglamento sobre el régimen interno del referido Colegio en 1883 y suscitó la necesidad de obtener un local propio para el mismo.

Al margen de su actividad vinculada al Colegio de Abogados de Bilbao, en los años sesenta desempeñó el cargo de Juez de Paz en Bilbao. Una década después, representó a Orconera Iron Ore Company Limited en los contratos de arrendamiento de minas y ferrocarril que explotaría.

Tras la promulgación del Decreto de 2 de febrero de 1880, en el que se establecía el respeto a los Derechos Civiles forales en el futuro Código Civil, quedó reorganizada la Comisión de Códigos. A ella se sumó un jurista por cada uno de los territorios de Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra y País Vasco, siendo nombrado Manuel Lecanda como asesor en Derecho Foral del País Vasco. El Código General no entró en

vigor hasta mayo de 1889. Los territorios en los que subsistía el derecho foral lo conservarían en su integridad hasta la redacción de los Apéndices del Código, en los que se contemplarían las instituciones forales que se debían conservar y las disposiciones aplicables. En 1899, el Colegio de Abogados designaba a Manuel Lecanda presidente de la Comisión especial de Codificación de Bizkaia, encargada de redactar el proyecto de Apéndice.

Actuó además como asesor jurídico de la Diputación vizcaína. En 1884 presidió la comisión designada por el Colegio de Abogados para realizar un estudio sobre la clase obrera en Bizkaia, encargo suscitado por la Comisión Provincial de la Diputación de Bizkaia.

Participaron miembros de la familia Lecanda en el gobierno del Señorío. Su padre había sido Regidor en suerte (1833) y Diputado general segundo (1833-1836). Por su parte, Manuel Lecanda fue nombrado Regidor para el bienio de 1858-1860 y prestó asesoramiento jurídico a la Diputación como Consultor que fue desde 1870.

Asimismo, colaboró intensamente en la administración local bilbaína durante el bienio de 1865-1866, más tarde coincidiendo con el sitio de la villa de Bilbao a inicios de 1874 y nuevamente de 1879 a 1883. De su gestión en el Ayuntamiento, destacar su participación en las gestiones con el Gobierno para conseguir la ampliación de los límites jurisdiccionales de la villa, tramitando los expedientes de compensaciones con las anteiglesias de Abando y Begoña una vez consumada la anexión.

Liberal bilbaíno, estuvo unido por fuertes lazos de amistad a Eduardo Victoria de Lecea, representante de la “gran familia liberal” que copó el Ayuntamiento de la villa durante la década de los años ochenta del XIX.

Patrimonio y rentas

Fue accionista del Ferrocarril Bilbao-Durango en base a un capital de 5.000 pts. y socio de L. Castillo y Cía., compañía dedicada a la fabricación de tejas, en la que participó con 7.500 pts.

En torno al último decenio del siglo XIX, poseía Manuel Lecanda un edificio en el distrito bilbaíno del Hospital (Ronda-Atxuri) que le dispensaba una renta anual de 1.542 pts. anuales.

Actividad en Juntas Generales

Fue apoderado por Bilbao en las Juntas Generales de 1866. Representó a las Villas y Ciudad en la comisión de Examen de poderes y en la de Beneficiencia, y a la Merindad de Orozko en la comisión de Instrucción pública y en la de Fueros.

Gestión político-administrativa

En las Juntas Generales de julio de 1858, Manuel Lecanda era nombrado Regidor electo primero por el bando gamboíno, cargo que desempeñó a lo largo del bienio

siguiente. Ya con anterioridad había participado en la gestión provincial, cuando en 1855 representó al distrito de Munguía en una comisión que trató la apertura de un ferrocarril de Bilbao a Madrid.

En 1865 actuó como representante del distrito de Bilbao en las reuniones que versaron sobre la contribución del Señorío al anticipo forzoso aprobado por el Gobierno y sobre la prestación del servicio de marinería por el Señorío. En las Juntas Generales de 1866 fue apoderado de Bilbao, junto al Alcalde José Jane. Expresó en aquella ocasión la conveniencia de que los representantes bilbaínos solicitasen en Juntas la modificación del reglamento interior, a fin de conseguir que la representación de cada pueblo se realizase en base al número de habitantes, así como que la elección de Diputados se hiciera en votación directa. El criterio de la corporación fue el de presentar dicha primera moción sólo si se sumaban otros pueblos, dejando libertad de actuación en el segundo caso (30.06.1866).

La sublevación carlista del verano de 1870 trajo consigo el suspenso de la Diputación, que fue reemplazada por un Gobierno interino que, a su vez, nombró Consultor con dicho carácter a Manuel Lecanda. Trabajó en adelante en el proyecto de reforma de los Reglamentos de las Juntas Generales y de elección del Gobierno Universal, en un intento de conseguir la proporcionalidad en la representación municipal y la elección directa del Regimiento.

Su cargo le llevó a asistir a las conferencias que las tres Diputaciones vascas mantuvieron en aquellos años. En la celebrada en Bilbao en noviembre de 1870, destacar la resolución adoptada de elevar al poder central los recursos que fueran precisos en caso de que la Ley de Diputaciones provinciales y la de Ayuntamientos atentara contra el sistema foral, así como la tramitación de un manicomio propio en lugar de enviar los dementes a Valladolid y Zaragoza.

En octubre de 1871, tras diversas reuniones, las tres Diputaciones generales enviaban una exposición al rey manifestando su parecer contrario a la aplicación de las Reales órdenes de 3 de marzo y de 15 de julio de 1868 por las que se declaraba aplicable a los Bancos y Sociedades mercantiles del País vascongado la imposición del 5% sobre sus beneficios, considerando áquellas contrarias a los Fueros. La conservación del Obispado de Vitoria, el conflicto entre la Diputación vizcaína y el Corregidor por el empeño de éste en hacer cumplir el reglamento de partidos médicos de 1868, inaplicable en el país por su oposición a las atribuciones forales de las Diputaciones y Ayuntamientos, y la conveniencia de unificar en las tres provincias vascas el impuesto del tabaco fueron los temas principales tratados en la conferencia de marzo de 1872. En las Juntas Generales de diciembre del referido año, Manuel Lecanda renunció al cargo para que fuesen elegidos los Consultores de acuerdo con los Fueros.

La guerra no permitió la finalización de las Juntas, que fueron suspendidas sin haberse procedido a la elección de Consultores, por lo que la Diputación hubo de recurrir al nombramiento de letrados interinos. Ante el fallecimiento de Manuel Urrutia

Betrán, el 27 de junio de 1874 era de nuevo nombrado para el cargo Manuel Lecanda. Las conferencias celebradas entre las Diputaciones vascas se centraron en dos temas cruciales: la guerra y sus consecuencias para el país y la Ley abolitoria de los Fueros. En septiembre de 1875, se acordaba elevar un mensaje de adhesión y lealtad al trono, transmitir expresiones de gratitud al Jefe del Ejército del Norte D. Genaro Quesada y remitir exposiciones al Gobierno dando cuenta de las gestiones de las Diputaciones por restablecer el orden público. A lo largo de 1876, fueron motivo de conferencia: el nombramiento de comisionados en Corte para tratar con el Gobierno el cumplimiento del artículo 2º de la Ley de 25 de octubre de 1839, decidiéndose que la elección era de pura competencia de las Juntas Generales e indicándose que las instrucciones a recibir por los comisionados debían ir en la línea de la defensa de los Fueros; la pretendida nivelación con las restantes provincias de la nación, debiendo contribuir con hombres y dinero a sostener las cargas generales de la misma, a lo que se respondió que las provincias vascas ya contribuían de acuerdo con el Fuero; el debate de la Ley abolitoria de los Fueros, surgiendo diferencias de parecer sobre el abandono de puestos de las Diputaciones forales al ser suprimidos los Fueros, opinión que compartieron Francisco Cariaga y Manuel Lecanda, frente al parecer de convocar Juntas Generales para dar cuenta del estado de las cosas y adoptar las medidas oportunas, postura defendida por Manuel María Gortazar que finalmente fue aprobada.

Continuó prestando asesoramiento a la Diputación Manuel Lecanda al ser elegido Consultor primero en las Juntas Generales de septiembre de 1876, en que fue nombrado Padre de Provincia por su labor en favor del País (4.10.1876). En adelante, las gestiones del gobierno de la provincia se centraron en la búsqueda de un arreglo con el poder central para evitar la aplicación de la Ley de 21 de julio de 1876. El principio y derecho foral debía salvarse a todo trance, era el principio sostenido por las tres Diputaciones vascas. Aunque las instituciones forales decidían no cooperar con la ley abolitoria, ofrecían su contribución en concepto de servicio foral. Ante dicha actitud, el Presidente del Consejo de Ministros consideró a las Diputaciones forales en rebeldía, prohibiéndoles adoptar y dirigirse a las altas instancias del poder de la nación utilizando dicho título.

En mayo de 1877, se consideraban ya agotados los medios legales de arreglo con el Gobierno, inútiles las gestiones contra la Ley de quintas mandada aplicar a alcaldes y corporaciones populares y de grave repercusión económica la intervención de fondos decretada en las provincias vascas. El 7 de mayo de 1877 Álava presentaba en conferencia su proyecto de arreglo para conciliar los derechos e intereses de las provincias vascas con los generales de la nación, bases que Guipúzcoa y Bizkaia decidieron someter a estudio más detallado. De todas formas, los representantes vizcaínos hicieron constar la situación irregular en que se encontraba el Señorío a consecuencia de la disolución de las últimas Juntas Generales extraordinarias sin que se hubieran tomado acuerdos al respecto. De modo que la Diputación vizcaína se encontraba sin facultades para tratar las

cuestiones forales. La opinión particular de los Comisionados vizcaínos vertida en aquella conferencia fue que, “conservando incolumes los derechos del País puede y debe gestionarse a fin de arribar a una aveniencia con el Gobierno de Su Majestad”, e igualmente hacer lo posible por legalizar la situación foral de Bizkaia y procurar que se acepte el acuerdo o arreglo convenido entre las tres provincias.

Gestión municipal

Manuel Lecanda iniciaba su paso por la administración local bilbaína en 1865, desempeñando las funciones de primer Teniente de Alcalde. En aquel Ayuntamiento, fue comisionado en Corte para tramitar el proyecto de anexión y ampliación de los límites jurisdiccionales de la villa, siendo auxiliado por Fidel Sagarminaga. Asesoró a la corporación en lo relativo a las indemnizaciones a que podía dar lugar la ejecución del Ensanche (2.03.1866) y conferenció asimismo con los Ayuntamientos implicados de Abando y Begoña para llegar a un arreglo (15.12.1866).

Desde agosto de 1866 hubo de ocupar la presidencia de la Alcaldía por el cese de José Jane, que había sido nombrado Comisario regio del Banco de Bilbao, cargo incompatible con el de Alcalde. Dos meses después, Manuel Lecanda se enfrentaba a un proceso judicial interpuesto por el Gobernador, al “haberse resistido abiertamente al cumplimiento de una orden mía contraída a que me diese el tratamiento que me corresponde por la Ley, lo que no hizo fundado en que yo se lo suprimí a él en diversas comunicaciones, atribuyéndolo a deliberada intención, cuando no pudo ser ni fue mas que una inadvertencia”. Se disculpaba el Gobernador de no haber ido en ningún caso contra la villa, ni sus Fueros, ni sus jerarquías. La corporación, identificada con el Alcalde “por profunda convicción y no por compañerismo”, presentaba en pleno su dimisión el 27 de octubre de 1866. Un mes más tarde y tras la entrega de un ramo de olivo al Gobernador de parte de una comisión municipal, autoridad local y autoridad gubernamental reunidas ante el consistorio intercambiaban buenas palabras y mostraban sus deseos de que reinaran unas cordiales relaciones.

Fue aprobada una moción de Manuel Lecanda, presentada en compañía de Juan Delmas, sobre la apremiante necesidad de mejorar el adoquinado de la villa (13.12.1866). Sus funciones al frente de la administración local bilbaína concluyeron al tiempo que se extinguía el año de 1866, dándose paso el 1 de enero de 1867 al nuevo Ayuntamiento presidido por Eduardo Victoria de Lecea.

Alejado durante algún tiempo de la gestión municipal, de nuevo fue requerido para formar parte del Ayuntamiento interino nombrado por el Gobernador el 3 de enero de 1874. La corporación anterior, presidida por Juan José Aguirre, había presentado su dimisión el 23 de diciembre de 1873 ante la imposibilidad de hallar los medios con los que combatir la crisis financiera a que había conducido la contienda carlista y la falta de apoyo de la Diputación y el vecindario, pese a los incesantes llamamientos realizados.

Entre los designados para reemplazar al Ayuntamiento saliente, fueron elegidos por aclamación: Felipe Uhagón, en funciones de Alcalde, Manuel Lecanda, primer Teniente de Alcalde, Agustín María Obieta, segundo Teniente de Alcalde, Severino Achúcarro, tercer Teniente de Alcalde, Tiburcio Menchacatorre, cuarto Teniente de Alcalde, José L. Moyua, quinto Teniente de Alcalde, y Victor Maruri, sexto Teniente de Alcalde. El propio Manuel Lecanda y el secretario Camilo Vilavaso redactaban ese mismo día un bosquejo de manifiesto al vecindario exponiendo las razones que les habían impulsado a aceptar interinamente el puesto.

Convertida en escenario de la guerra carlista, la villa de Bilbao sufrió las graves consecuencias del bloqueo que durante 125 días alteró por completo la vida pública. De modo que hasta mayo de 1874, el Ayuntamiento debió afrontar: la escasez de alimentos de primera necesidad, que desembocó en una auténtica crisis en la cual la especulación y el contrabando estuvieron a la orden del día; las tareas de fortificación y defensa de la localidad; la organización de servicios especiales (incendios, armamento, milicia, enterramientos, etc.); la interceptación de las vías de comunicación; la prestación de socorros a la población (comedor económico); los destrozos causados a la propiedad, que motivaron la tramitación del correspondiente expediente ante el Gobierno una vez valorados los daños por la Junta de propiedad, y un largo etcétera de problemas provocados directamente por la contienda. Por si fuera poco, la hacienda local soportaba una alarmante deuda de aproximadamente 7 millones de reales, debido a pagos atrasados, al creciente crédito bancario y a préstamos anteriores sin amortizar ni pagar intereses. Era preciso habilitar nuevos recursos, no sólo para conseguir su extinción, sino para llevar a cabo las actuaciones acordadas. En definitiva, la dirección de la administración local resultaba hartamente difícil, motivo por el cual se fueron sucediendo, de modo intermitente, las vacantes en el seno de la corporación.

Levantado el sitio de la villa en mayo de 1874, el Ayuntamiento se encontró con libertad de maniobra para comenzar a tramitar ante el Gobierno las reclamaciones por gastos de guerra y daños a la propiedad, comisión que cumplieron en Madrid el Alcalde Felipe Uhagón, Manuel Lecanda y Mario Adán de Yarza. Recayó también en Manuel Lecanda la presidencia de la comisión municipal de Culto y Clero. Pero, pronto hubo de abandonar Manuel Lecanda dichas tareas y presentar su dimisión (2.07.1874), al ser nombrado Consultor interino de la Diputación el 27 de junio de 1874.

El 1 de julio de 1879 regresaba a la corporación bilbaína, de nuevo ocupando una Tenencia de Alcalde. Sus funciones fueron más allá, dado que el Alcalde, Marcelino Goicoechea, abandonaba el 9 de octubre la presidencia de la Alcaldía a causa de su mal estado de salud, sin que se reincorporara al ejercicio de su cargo. En consecuencia, Manuel Lecanda le reemplazó en la dirección de la administración local.

Su participación se dejó sentir de forma directa en la comisión municipal de Policía, de la que fue su presidente, en la tramitación de la cancelación del cementerio de

Abando con la anteiglesia correspondiente; en la puesta en marcha de las gestiones para iniciar la construcción de la Gran Vía, moción que en este sentido había presentado el concejal Natalio Alonso, respaldándola Manuel Lecanda, e igualmente intervino en el altercado suscitado por la comisión de Policía (25.09.1879). Éste fue motivado por el desconocimiento que de sus propias atribuciones tenía dicha comisión, encontrándose anulada, y por su petición de delimitar las competencias entre el Alcalde y el Ayuntamiento en lo que al nombramiento de individuos del Cuerpo de Guardia municipal y Veladores, su dirección y vigilancia se refería (9.10.1879).

El impulso del Ensanche, la mejora de la instrucción pública, el desarrollo de las comunicaciones ferroviarias, subvencionando el ferrocarril Bilbao-Portugalete, y los proyectos de nuevos edificios públicos, como el del teatro y la casa consistorial, constituyeron las actuaciones preferentes de aquel Ayuntamiento que mostró una línea continuista de las directrices y obras emprendidas por la corporación precedente.

Procedimiento de nombramiento y/o elección

El 4 de marzo de 1880 Manuel Lecanda era nombrado Alcalde por el Gobernador, en sustitución de Marcelino Goicoechea, que había dimitido por motivos de salud. En el saludo que dirigió a sus antiguos colegas, el Alcalde pidió benevolencia, compañerismo, afecto y consideración.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Lecanda Mendieta, Manuel
Teniente	Mazas Torre, Pedro
Teniente	Gómez-Santa María Gómez, Laureano
Teniente	Delmas, Juan Eustaquio
Teniente	Urrutia Aldecoa, Mariano P.
Teniente	Arriaga Rivero, Emiliano
Teniente	Rochelt , José Antonio
Síndico	Sevilla Licona, Francisco
Síndico	Azaola Iriondo, Juan
Concejal	Aramburu Arteta, José
Concejal	Leguina Inchaurre, Gaspar
Concejal	Alonso Fuldain, Natalio
Concejal	Angoitia Arruza, Gumersindo
Concejal	Iraolagoitia Abarrategui, Antonio
Concejal	Madariaga Real de Asua, Dionisio
Concejal	Unzurrunzaga Gómez, Manuel
Concejal	Ibarreta Omar, Claudio
Concejal	López Calle Ogara, Ramón

Concejal	Uribe Elorduy, Juan Tomás
Concejal	Delmas Sagasti, Eduardo
Concejal	Velilla Echave, Rufino
Concejal	Pinedo Basarte, Quirino
Concejal	Picaza Sacristán, Antonio
Concejal	Garamendi González de la Mata, Germán
Secretario	Villabaso Echevarría, Camilo

José Antonio Rochelt pasó a ocupar desde el 18 de marzo de 1880 la sexta Tenencia de Alcalde, vacante por el ascenso de Manuel Lecanda.

Emiliano Arriaga cesó en la corporación municipal el 22 de julio de 1880 por su vecindad en Deusto. En consecuencia, quedaba modificada la escala de Tenientes de Alcalde, ascendiendo a la misma Eduardo Delmas.

Quirino Pinedo dimitía de su cargo el 18 de septiembre de 1880 por ser nombrado Inspector de géneros medicinales de la Aduana. Ese mismo día renunciaba Natalio Alonso.

El 30 de octubre de 1880 abandonaba el Ayuntamiento Gaspar Leguina por acceder al nombramiento de Diputado provincial por el distrito de Bilbao.

Laureano Gómez Santa María renunciaba a su cargo el 19 de marzo de 1881 por incompatibilidad con el de Director de la Escuela de Artes y Oficios. En esa misma fecha presentaba su dimisión Juan E. Delmas por ser impresor titular del Señorío desde 1844. José Aramburu y Gumersindo Angoitia cubrieron las vacantes de L. Gómez Santa María y de Juan E. Delmas. Pero, ante la renuncia de Gumersindo Angoitia el 2 de abril de 1881, por ausentarse de España, le suplió como Teniente de Alcalde Antonio Iraolagoitia.

El 7 de abril de 1881 eran nombrados concejales interinos para cubrir vacantes: Hermenegildo Hurtado, Eusebio Real de Asúa, Domingo Urquiola, Roque Ipiña, Fernando Mieg, Casimiro Acha, José Iturriza y Ricardo Arellano. Estos tres últimos excusaron el nombramiento, en cuyo reemplazo fueron nombrados José San Pelayo, Benito Jauregui y Mariano Basabe. Roque Ipiña se sumó también a las renunciaciones.

En general, las gestiones municipales a practicar por la nueva corporación venían ya marcadas desde el ejercicio anterior. De modo que, en algunos temas no se trataba sino de continuar con los proyectos emprendidos (Jardines de Albia, Plaza Elíptica, etc.) o de poner en marcha los acuerdos tomados por la corporación precedente (sustitución del puente colgante de San Francisco, suministro de agua a zonas anexionadas, etc.). Y, en cuanto a objetivos, se seguían las directrices que Pablo Alzola había establecido desde su llegada a la presidencia de la Alcaldía bilbaína en 1877, en un intento de modernizar, engrandecer y embellecer la villa, es decir, el desarrollo del plan de Ensanche, la construcción de edificios públicos al servicio de la población, la ampliación y mejora de la instrucción pública y el acondicionamiento de la zona de servicios portuarios.

Plan de Ensanche

El plan de Ensanche tropezó en estas fechas con un grave obstáculo que moderó su desarrollo, esto es, los restringidos recursos económicos con que contaba Bilbao. De ahí la venta de terrenos municipales en Uribitarte (11.11.1880). Ante la disparidad de las obras emprendidas y la escasez de medios, finalmente la corporación hubo de designar una zona de actuación preferente, el eje Gran Vía-Ercilla-Heros, sin prescindir de las obras en ejecución. El Ayuntamiento, en función de sus recursos, iría concediendo autorización para urbanizar a los propietarios del área señalada que así lo solicitaran, no en cambio a los que planteasen obras fuera de la misma (28.03.1881).

Actuaciones en el Ensanche de Albia fueron: la tramitación inicial para urbanizar los terrenos desde el boulevard a la plaza Elíptica, propuesta suscitada por los particulares Fernando Ibarra, María de la Revilla y Gregorio de la Revilla, comprometiéndose el Ayuntamiento por su parte a construir los jardines de la mencionada plaza (9.10.1880); la urbanización de la "Casería Arbolancha", con la consiguiente explanación de la calle Ercilla hasta Mazarredo; los acuerdos de apertura de las calles Uribitarte y Barroeta Aldamar; la cesión de terrenos por la Compañía del ferrocarril del Norte para la apertura de la Plaza circular y el avance en las expropiaciones del barrio Ripa y de la Plaza Elíptica. Quedaba como tema pendiente el traspaso de la propiedad de las calles Sierra -actual Buenos Aires- y Amistad, debido a las trabas interpuestas por los propietarios particulares de la misma.

En el Ensanche del Campo Volantín, fueron emprendidas las obras de apertura de las calles Castaños y Fontecha Salazar, proyectadas en propiedades de Juan María y Gabriel Ibarra, Federico Echevarría y Juan E. Delmas, como también se llevaron a cabo actuaciones en terrenos de Casilda Iturrizar.

Donde las actuaciones urbanísticas avanzaron a grandes pasos fue en los antiguos arrabales de San Francisco y de las Cortes. El entretrejado de las calles que unían los muelles de la Naja, Merced y Marzana con la arteria principal de la calle San Francisco (Hernani, Dos de Mayo, Lamana) dió paso a la formación del entramado urbano del barrio de San Francisco, destacando la iniciativa particular de José María Ortiz de la Riva y de Juan Alonso Allende. A su vez, se abrió la calle de las Cortes y Cantera, donde no faltaron las obras de desmonte por las condiciones físicas del terreno. Pero los servicios municipales de alumbrado y alcantarillado se hicieron esperar. La localización periférica de estos barrios en el plan de Ensanche determinó que su urbanización se rigiera por las ordenanzas de las afueras, dándose en ocasiones una menor anchura a las calles ejecutadas; fue el caso de Las Cortes (22.04.1880) y Lamana (25.10.1880).

Bilbao La Vieja adoptaba ya una función residencial de carácter obrero, siendo autorizada la construcción de viviendas para dicho colectivo en Miravilla baja. Se declaró la exención del pago de derechos de edificación por no existir todavía servicios municipales (8.04.1880). Ante el crecimiento de la población de este enclave y el asentamiento industrial existente, se procedió al estudio de un camino que enlazara Iturburu, Ibai-

zabal y La Peña hasta el puente contiguo a Santa Ana de Bolueta, moción que había sido presentada por Juan Azaola (25.11.1880). Secundaron la propuesta las anteiglesias de Abando y Arrigorriaga, de modo que enlazara dicho eje con la carretera a Durango, petición que así fue cursada a la Diputación (13.01.1881).

Equipamientos

Llegó en aquellas fechas la R.O del Ministerio de Hacienda de 26 de junio de 1880, cediéndose en usufructo el ex-convento de San Agustín y terrenos adyacentes para la construcción de una Escuela de Artes y Oficios y Palacio de exposiciones, objetivo que más adelante fue desechado para finalmente ubicarse allí la actual Casa Consistorial. La formación del presupuesto de la nueva sede de la corporación municipal y la finalización de las obras del mercado cubierto y del nuevo matadero de Tívoli se debieron también a la gestión del Ayuntamiento presidido por Manuel Lecanda.

Se aprobaron las bases para la creación de dos cátedras gratuitas de inglés y francés a expensas del municipio (23.12.1880) y la dotación de escuelas nocturnas para jóvenes en Atxuri (10.03.1881). Fue objeto de debate en el seno de la corporación el traslado de la escuela de adultos de San Francisco al Campo Volantín, dado el crecimiento de población de aquel barrio (2.10.1880).

Infraestructuras

Sin duda, obró en favor de las funciones portuarias de Bilbao y su comercio la aprobación el 14 de febrero de 1881 de las obras de la parte superior de la Ría desde Uribitarte hasta los diques de San Mamés, para cuya realización entablaron negociaciones la Junta de Obras del Puerto y la comisión municipal de Ensanche (7.04.1881). Adoptó también el Ayuntamiento el compromiso de construir el muelle de Ripa hasta el límite de la concesión del Ferrocarril del Norte. En compensación, la citada Compañía cedía gratuitamente terrenos para la ampliación de la calle Bailén y apertura de la Plaza circular (25.10.1880).

El proyecto de traída de aguas del arroyo “Ventaco-Erreca” y presa del Pontón para abastecimiento de la zona anexionada siguió su curso, sacándose a subasta las obras (20.05.1880). El Diputado en Cortes Martín Zavala pidió en el Congreso una subvención de 150.000 pts. para el proyecto (28.05.1880).

Administración interna

Aportaciones significativas de este Ayuntamiento fueron la mejora de los servicios municipales y la reorganización de la administración municipal interna. En el capítulo de servicios, destacar la reforma material y normativa en lo referente a incendios, el acondicionamiento de un nuevo Juzgado municipal en la antigua Casa de Misericordia, la unificación del servicio de aguas, el nombramiento de Archivero-Bibliotecario y de un ayudante para catalogar los fondos posteriores a 1833, que se encontraban agru-

pados en muy malas condiciones, así como la redacción de un reglamento detallado para el ejercicio de aquel cargo, misión que fue encomendada al Secretario municipal Camilo Villavaso (10.3.1881).

Respecto al régimen interno, se procedió a la reorganización de la contaduría municipal, debido al aumento de sus trabajos, a la ejecución de un plan para la distribución de los asuntos prioritarios de la administración local entre las comisiones correspondientes y, por último, a la formación de nuevos reglamentos tanto para la Secretaría municipal, completándose además su plantilla, como para la administración, recaudación y vigilancia de los arbitrios municipales.

Hacienda

La situación económica pesó sobre aquella corporación que, a falta de recursos, tropezó con dificultades para llevar a cabo las obras proyectadas, las mejoras imprescindibles en determinados barrios, la ampliación de edificios públicos y la amortización de los empréstitos emitidos. Éstos constituían un freno para la buena marcha de la administración al haber sido emitidos en el corto plazo de 12 a 15 años. La cantidad por amortizar se elevaba a 1.338.000 pts. y la anualidad por intereses y amortización a 206.000 pts. De ahí, la moción de unificar la deuda y su conversión por otra amortizable en 25 años. De ese modo, con una cantidad de 206.000 pts. se podía levantar un empréstito de 3 millones de pts. El 22 de abril de 1880 se decidía aprobar la unificación de la deuda y, días después, el proyecto de empréstito de casi 3 millones de pts. Un recurso empleado fue el aumento de los impuestos, aplicándose un recargo del 100% en la tarifa relativa a carruajes y caballerías y un aumento en las tarifas de rótulos. Ante las quejas de industriales y comerciantes, este último fue revocado (10.06.1880).

La trayectoria de Manuel Lecanda en el seno de la administración local concluyó en torno a 1881-1883, años en que se producía el triunfo de los liberales en el Ayuntamiento de la villa bajo la presidencia del Alcalde Eduardo Victoria de Lecea. Durante aquel bienio y una vez más ejerciendo las funciones de Teniente de Alcalde, Manuel Lecanda fue miembro de la comisión liquidadora con la anteiglesia de Abando, de la cual fue su presidente, participando en las intensas y prolongadas negociaciones entre las partes que concluyeron en abril de 1883. Asimismo, prestó asesoramiento jurídico en la formación de listas electorales, que habían de elaborarse según R.O. de 14 de marzo de 1881, pero cuya formación dió lugar a un largo debate por tener que realizarse en base a las cuotas de contribución directa, lo que restaba amplitud al sufragio. Actuó como miembro de la comisión especial para establecer un Plan General de Obras Públicas, concienzudo proyecto que fue suscitado por el Alcalde Eduardo Victoria de Lecea y que encerraba cuestiones tan cruciales como la construcción de la nueva Casa Consistorial, del nuevo Teatro, de dos hospitales civiles, del puente de la Merced, de escuelas en los barrios de San Francisco, Cristo y Abando, de dos Salas-Cuna, de nuevo cementerio en Abando y de depósitos municipales (22.06.1882). Tomó parte también

en el debate sobre la ubicación de la nueva aduana, en la formación de presupuestos y en la comisión de Culto, clero e instrucción pública.

En 1886, el Ayuntamiento le nombraba letrado para resolver el expediente de compensaciones entre Bilbao y Begoña (14.08.1886), dada su participación desde años atrás en la tramitación de la ampliación de límites jurisdiccionales de Bilbao y la correspondiente liquidación con las anteiglesias implicadas.

Obras

Memoria sobre las Instituciones Civiles que deben quedar vigentes en las Provincias Vascongadas escrita con arreglo a lo dispuesto en el R.D. de 2 de febrero de 1880.- Madrid: Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1889. Hay una edición anterior contenida en el volumen de la Biblioteca Judicial titulado Legislación Foral de España. Derecho Civil vigente en Vizcaya precedido de la Memoria sobre las Instituciones Civiles de aquel país (Madrid: Establecimiento Tipográfico de Pedro Núñez, 1888.- pp. 6-15) y otra posterior titulada Memoria redactada por el letrado D. Manuel Lecanda como miembro correspondiente de la Comisión General de Codificación por las Provincias Vascongadas en virtud del R.D. de 2 de febrero de 1880 y del R.D. de 16 del mismo mes y año (Bilbao: Imprenta Provincial, 1890).

Dictámenes emitidos por el Ilustre Colegio de Abogados de Bilbao relacionados en algunos puntos con el Derecho Foral de Vizcaya en virtud de una comunicación del Sr. Presidente de la Junta de Información sobre el mejoramiento de la clase obrera.- Bilbao: Imprenta Provincial, 1890.

Dictamen de los letrados Sres. D. Manuel de Lecanda, D. José R. de Lámbarri y de D. José M^a de Angulo sobre el funcionamiento de la Diputación Provincial de Vizcaya.- Bilbao: Imprenta Provincial, 1897.

Fuentes y bibliografía

A.M.Bilbao, Padrón de 1895; Libro de Actas 301, 307, 312, 313, 314 y 322.

A.U.V., legajo 474, expediente 195-199; legajo 511, expediente 96-101.

AGIRREAZKUENAGA, J. (dir.) Diccionario Biográfico de los Diputados Generales, Burócratas y Patricios de Bizkaia (1800-1876).- Juntas Generales de Bizkaia, 1995.

FEIJÓO, P. Bizkaia y Bilbao en tiempos de la Revolución francesa.- Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1991.

GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco, 1850-1882.- Bilbao: Beitia ensayo, 1996.

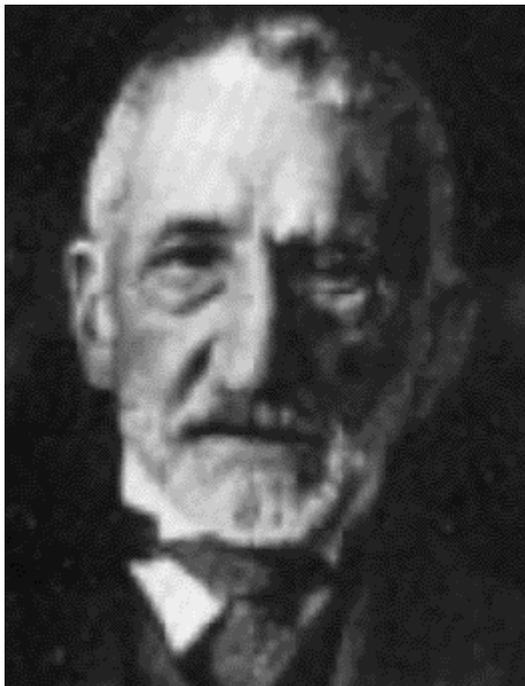
GONZÁLEZ PORTILLA, M. (dir.). Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo.- Bilbao: Fundación BBV, 1995.

HISTORIA del Colegio de Abogados de Vizcaya (1838-1992).- Bilbao: Colegio de Abogados de Vizcaya, 1992.

MONTERO, M. Mineros, banqueros y navieros.- Bilbao: U.P.V./E.H.U., 1990.



S.S.A.



URIGÜEN ANSOTEGUI, Vicente
[Bilbao, 25.11.1851 / Bilbao, 23.1.1934]

Vicente Urigüen nació en Bilbao el 25 de noviembre de 1851 y falleció el 23 de enero de 1934 en su vivienda, Ribera número 13. Pertenece a una dilatada familia de la tradicional burguesía comercial bilbaína, los Urigüen La Concha. Dedicados desde mediados del siglo XIX a la comercialización de frutos coloniales y de bacalao, con flota propia, los hermanos Urigüen La Concha fueron extendiendo sus negocios, primero, al ámbito financiero y más tarde, según iban marcando los imperativos económicos, a la minería y a la industria siderúrgica. Les encontramos en la fundación del Banco de Bilbao (1857), en la gestación de la Compañía General Bilbaína de Crédito (1861) y como accionistas del Banco de España. La creación del ferrocarril minero Triano-Sestao corrió a cargo de la Sociedad Urigüen, Vildósola, Coste y Cía. (1870) que, aunque por breve espacio de tiempo, contó con minas radicadas en Galdames. En la constitución de Altos Hornos de Bilbao (1882) tomaron parte Ezequiel Urigüen La Concha y su hijo Braulio Urigüen Bayo, tío y primo respectivamente de Vicente Urigüen Ansotegui. Sin olvidar, la Compañía del Ferrocarril Tudela-Bilbao (1857), del Amorebieta-Gernika (1885), del

Ferrocarril del Cadagua (1892) y la Bilbaína de Navegación (1882), que contaron también con el apoyo de determinados miembros de la familia.

Su protagonismo se dejó sentir en el proceso de urbanización del Ensanche bilbaíno, dadas las propiedades que poseían en dicho enclave, radicadas fundamentalmente en el entorno de la Campa de Albia.

Como destacados miembros de la burguesía local, los Urigüen La Concha, prácticamente al completo, tomaron parte en la gestión de la administración municipal de Bilbao a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. En el gobierno de la provincia intervino Ezequiel Urigüen, dado su nombramiento como Regidor en septiembre de 1870 y como miembro de la Diputación interina de Bizkaia establecida en mayo de 1877.

Tras ellos, vendría la segunda generación de la familia, entre los que se encontraba Vicente Urigüen Ansotegui. Contrajo matrimonio con Dolores Gallo-Alcántara Salazar, natural de Santander, (7.11.1849), siendo sus descendientes Luis, Juan Antonio, Vicente, Dolores, José, María y Rosario. El domicilio familiar estuvo enclavado en una de las principales arterias residenciales del Bilbao de las "Siete calles", en la calle Ribera nº19, donde también habitaron otros miembros del clan Urigüen, Evaristo Churruga, Eduardo Coste Vildósola y Eduardo Aznar de la Sota.

Estuvieron presentes estos "segundos" Urigüen en la dirección de importantes órganos de decisión económica. Vicente Urigüen Ansotegui llegó a alcanzar la presidencia de la Cámara de Comercio, como también lo hiciera Braulio Urigüen Bayo (1902). Figuró Vicente Urigüen entre los impulsores de la Sociedad Anónima Bolsa de Comercio de Bilbao, constituida el 20 de noviembre de 1889 con el fin de crear una Bolsa en Bilbao. Su primo Braulio, vocal del Consejo de Administración de Altos Hornos de Vizcaya (1901), intervino también activamente en apoyo de dicha iniciativa, figurando entre los inversores en Bolsa tras su constitución.

Recogiendo el testigo de la familia, participó Vicente Urigüen en la gestión de la administración local bilbaína en dos etapas: de 1883 a 1887, siendo Teniente de Alcalde durante el primer bienio y Alcalde en el posterior, y de nuevo de 1899 a 1902, años en que ocupó una Tenencia de Alcalde. A él, le sucedió su hijo, José Urigüen Gallo-Alcántara, que fue concejal del Ayuntamiento de Bilbao en 1920-1922 y de nuevo en 1930, así como Teniente de Alcalde en 1924. Por su parte, Braulio Urigüen Bayo desempeñó el cargo de concejal del Ayuntamiento de Bilbao en 1881-1883.

Completan su curriculum su pertenencia a la Junta de Caridad del Hospital (1876) y la presidencia de la Sociedad Bilbaína en 1890-1891, como también la alcanzó su hijo José Urigüen Gallo-Alcántara.

Vicente Urigüen Ansotegui perteneció a la sociedad El Sitio, foro de reunión de los liberales bilbaínos.

Patrimonio y rentas

Procedía Vicente Urigüen de una familia de pudientes. En el reparto de bienes que la sociedad integrada por Ezequiel, Juan Antonio y Francisco Urigüen La Concha efectuó en 1873, con motivo del cese en el negocio de este último, la representación de cada uno quedó fijada en un 37,5%, correspondiendo a Francisco Urigüen de la liquidación alrededor de 900.000 pts.

En aquella misma fecha, Ezequiel (1.200.000 rs.), Juan Antonio (1.300.000 rs.) y Luciano Urigüen La Concha (6.000.000 rs.) figuraban entre los mayores capitalistas bilbaínos. Veinte años más tarde, áquel primero se encontraba vinculado a los principales propietarios de fincas urbanas de Bilbao, propiedades radicadas en el Ensanche que le proporcionaban una renta anual de 22.462 pts.

Gestión municipal

Inició Vicente Urigüen su trayectoria en la administración local bilbaína en 1883, desempeñando una Tenencia de Alcalde en el Ayuntamiento presidido por Eduardo Victoria de Lecea hasta 1885.

Procedimiento de nombramiento y/o elección

Las elecciones municipales de mayo de 1885 dieron siete concejales al Comité Liberal, elegidos en los distritos de Estación (3), San Francisco (2), Santiago (1) y San Nicolás (1); cinco a la Coalición republicano liberal, vinculados a los distritos de Bilbao La Vieja (2), Casas Consistoriales (2) y Estación (1), y dos a la Sociedad Euskalerria, correspondientes al distrito del Mercado. Días después, la prensa local aireaba las dificultades que se presentaban para el nombramiento de Alcalde en el municipio bilbaíno (Irurac bat, 26 de mayo de 1885). La opinión generalizada parecía inclinarse por Alfredo Echevarría Arriaga, en quien el Comité Liberal había puesto también sus ojos en un principio, y en Celestino Ortiz de la Riva, miembro de una distinguida familia de Bilbao y vinculado ya con anterioridad a la administración local (1876).

Por R.O. de 27 de junio de 1885 era nombrado Alcalde de la capital bilbaína Vicente Urigüen Ansotegui. El 1 de julio tomaba posesión de su cargo. En adelante, y hasta julio de 1887, presidió una corporación de mayoría liberal, que contó con destacados miembros de la burguesía como lo fueron Benigno Chávarri Salazar, Celestino Ortíz de la Riva Allende Salazar y Alfredo Echevarría Arriaga.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Urigüen, Vicente
Teniente	Echevarría, Alfredo
Teniente	Ortíz de la Riva, Celestino
Teniente	Real de Asua, Eusebio

Teniente	Gaminde, Alberto
Teniente	Goldaracena, Benito
Teniente	Ibarra, Ramón
Teniente	Azaola, Juan
Síndico	Chávarri Salazar, Benigno
Síndico	Bengoechea, Celestino
Concejal	Power Tejeiro, José
Concejal	Gorostiza Zuaznabar, Guillermo
Concejal	Soltura, Filomeno
Concejal	Campo, Juan Antonio del
Concejal	Luengo, José María
Concejal	Violete Estrabo, Justo
Concejal	Arechavala, Ricardo
Concejal	Sagarduy, José María
Concejal	Peláez, Pedro
Concejal	López Chico, Luis María
Concejal	Madariaga, Nicolás
Concejal	Espada, Diego
Concejal	Sáiz Calderón, Segundo
Concejal	Mogrobejo, Luis
Concejal	Moronati, Valerio
Concejal	Smith, José María
Concejal	Gorostiaga, José
Concejal	Prieto Santamaría, Ignacio
Concejal	Castaño, José del
Concejal	Saracibar, Julio
Secretario interino	Lemonauría, Vicente

El 11 febrero de 1886 Camilo Villavaso pedía ser relevado de su puesto por la enfermedad que venía padeciendo. Así fue aprobado, quedando vacante la plaza de Secretario general. Seguidamente, ocupó el cargo, con carácter interino, Vicente Lemonauría. En adelante, Camilo Villavaso pasó a desempeñar las funciones de Secretario pensionado, Cronista de la villa e Inspector de la Biblioteca, debiéndose comprometer además a emitir los informes y las consultas que le fueran posibles sobre asuntos de la Administración.

El 11 de marzo de 1886 fue nombrado Secretario Joaquín Moreno Goñi.

Equipamientos

Inauguró su gestión la nueva corporación con una epidemia de cólera que puso en entredicho la escasa capacidad y eficacia del hospital existente, aireándose de nuevo la

vieja polémica de buscar terrenos para su futuro emplazamiento. Las necesidades contempladas pasaban por la habilitación de una sala para dementes, otra de maternidad y otra para venéreas. Fue transmitida a los propietarios bilbaínos la petición de 3.150 m² de terreno, donde emplazar el nuevo hospital (11.02.1886), haciéndose pública más tarde la solicitud. En principio fueron cedidos, y después arrendados, los barracones de Larrinaga propiedad de Eduardo Victoria de Lecea, para albergar a los afectados por enfermedades venéreas. De este modo, los barracones de Mena desalojados se destinarían, con carácter provisional, a clínica especial higienista (3.03.1887). Por su parte, las autopsias dejarían de realizarse en el hospital, adecuándose una sala específica para ello en Mallona.

Parejo al tema del hospital discurría el del nuevo cementerio, dada la saturación de Mallona. Del proyecto se ocupaba una comisión mixta integrada por el Ayuntamiento y la Junta de Sanidad. La búsqueda de terrenos bien orientados y ventilados no parecía prosperar, descartándose su posible ubicación en Santo Domingo o en Basauri. Entretanto, se procedió a ampliar el existente (27.04.1886).

Asumió también la corporación la ampliación y mejora del equipamiento, abordando la reparación de la Casa Galera; la adquisición de la fábrica de gas (R.O. de 6.01.1886); la formación del proyecto de alhóndiga municipal en la calle Barroeta Aldamar, junto a una nueva Escuela, obras que fueron subvencionadas por los hermanos Zaballuru; la ampliación de la Escuela de Artes y Oficios en la misma antigua Casa de Misericordia, debido al desarrollo que estaba tomando; los proyectos de mercado en el Ensanche y en la plaza de la Cantera, y el impulso del nuevo Teatro, que quedó bajo la iniciativa de una sociedad anónima que anticipó también capital para la reparación de los muelles que desde el Arenal se extendían hasta la calle Santa María.

Infraestructuras

Pero, dos fueron los temas que acapararon la atención del Ayuntamiento ante las problemáticas consecuencias que para el vecindario acarrearán: el suministro de agua y el saneamiento de la propia ciudad, ambos en buena medida relacionados.

Bilbao, por aquellas fechas, comenzaba a acuciar los problemas derivados de su expansión y crecimiento. El incremento de la población y de los usos industriales estaba conduciendo a la precariedad e insuficiencia de viviendas y servicios, así como a un deterioro del espacio ambiental debido fundamentalmente a los vertidos a la ría. En mayo de 1886 quedaban concluidas las obras correspondientes al nuevo servicio de abastecimiento de agua del río desde los depósitos de Miraflores, obras que habían sido dirigidas por E. Hoffmeyer. Apenas un mes después, se ponían en evidencia las malas condiciones del arroyo Iturrigorri, con el riesgo de poner en peligro la salud pública. Las deficientes condiciones del agua se encontraban entre las principales causas de la elevada mortalidad en Bilbao y su entorno, problemática suscitada y analizada por

Pablo Alzola. Procedía el nombramiento de una comisión especial de saneamiento, que así se hizo el 1 de julio de 1886.

Durante aquel verano y ante la sequía reinante, se sucedieron las repetidas quejas del vecindario dada la escasez y malas condiciones del agua potable. Ello llevó a efectuar diversos análisis de calidad, así como a practicar cortes en el suministro a domicilio. Tras los análisis realizados, a finales de agosto se informaba de la elevada calidad de las aguas potables con que se surtía al vecindario frente a las deficiencias de las procedentes del río. De modo que fueron dictadas medidas encaminadas a la mejora de los filtros no destinados al consumo de los depósitos de Miraflores, se sometieron a estudio los medios para evitar el calentamiento del agua en el depósito, así como la posibilidad de buscar nuevas fuentes de abastecimiento para atender las necesidades de la población.

El 14 de octubre quedaba configurada una Comisión especial de saneamiento integrada por veintitrés individuos, entre los cuales se encontraban E. Hoffmeyer, Fernando L. Ibarra, Cosme Echevarrieta, Enrique Epalza, Manuel M^a Gortazar y José Gil Fresno, algunos de ellos vinculados profesionalmente a la ingeniería y a la medicina. Y, tras un período de estudio por parte de las diferentes instancias implicadas -Laboratorio municipal, comisiones municipales de Policía y de Fomento e Ingeniero municipal-, se destinó la sesión del 4 de abril de 1887 a debate extraordinario sobre la problemática que el agua potable entrañaba en la villa.

En base a las estimaciones del Ingeniero municipal, la comisión de Fomento ponía en conocimiento de la corporación los datos del suministro de agua proporcionado a la población bilbaína, estimada ésta en 46.000 habitantes. En el tiempo de sequía, se suministraban 35 litros por habitante y día, es decir, por encima de los 20 l./hab./día para bebida y limpieza considerados como suficientes. Sin embargo, dicha cantidad no había servido para abastecer a la población durante 6 horas. Por ello, concluía la comisión que la escasez sufrida se debía al abuso, no a la insuficiencia en el suministro, dejándose correr el agua para limpiezas y usos industriales. Y añadía que, mientras los grifos de agua potable ascendían a 4.031, las suscripciones de río para limpieza, riegos y usos industriales sólo llegaban a 677. De ahí que se plantease como alternativa la concesión de la instalación de agua potable en el interior de las viviendas tan sólo cuando se solicitase también la de río, solución que tras largo debate no fue aprobada. Sin embargo, sí fue aceptada la moción del Alcalde Vicente Urigüen, pasada a estudio de la comisión el 30 de octubre de 1886, sobre traída de aguas de nuevos manantiales. E. Hoffmeyer, encargado de valorar dicha propuesta, consideró de fácil conducción las aguas de Larrumbe, que pudieran dar abundantes suministros. Para más adelante quedaría la fase de practicar los pertinentes análisis de calidad y de apertura de expedientes de ocupación y expropiación de terrenos si llegase el momento de ejecutar la obra. Se acordó asimismo la reforma del artículo 31 del reglamento del servicio de aguas, normativa ya reformada en abril de 1886, en lo que al alquiler o venta de contadores a los abonados se refería.

Paralelamente a esta cuestión, fue suscitada por la corporación y elevada a la Junta de Obras del Puerto la necesidad de efectuar el dragado de la Ría ante el peligro que suponían para la salud pública los olores que desprendía y los vertidos que de las cloacas se producían (28.10.1886). Otras medidas dictadas en este sentido fueron la instalación de inodoros en las plantas bajas que se hallasen habitadas de forma permanente (14.01.1886); el reglamento para servicio de limpieza de cloacas y alcantarillas (13.05.1886); las obras de saneamiento para evitar el estancamiento de aguas en la parte baja de Abando (8.07.1886); la mejora y reforma de sifones en las cloacas de las "Siete calles", cuyo mal estado había sido denunciado por capataces de la limpieza pública (17.02 y 23.04.1887), y el proyecto de alcantarillado del arroyo Elguera a su paso por las calles General Concha, Alameda Urquijo y San Mamés, curso de agua que bajaba de Iturrigorri al descubierto hasta desembocar en la ría, atravesando Abando y siendo objeto de vertidos urbanos y de labores de limpieza (2.06.1887).

El proyecto de instalación de alumbrado eléctrico en paseos y calles de la villa, la colocación de nuevas cañerías de gas, la ampliación del tranvía urbano por el Ensanche, las obras de ensanche del ferrocarril Bilbao-Durango, aprobadas por el Gobierno, y el impulso a la construcción del ferrocarril Bilbao-las Arenas irían contribuyendo sin duda a la modernización y diversificación de las infraestructuras urbanas.

Ensanche

El plan de Ensanche tropezó con inconvenientes, debido a que los propietarios solicitaban permisos para edificar en terrenos que, con arreglo al proyecto de Ensanche, habían de formar las vías públicas trazadas. Dichas dificultades obligaban al Ayuntamiento a la expropiación forzosa, ante lo cual se encontraba a falta de fondos y recursos. De hecho, en 1886 tan sólo estaban consignadas 5.000 pts. para urbanización de calles del Ensanche. Los letrados consultados por el Ayuntamiento, entre ellos Manuel Lecanda, dictaminaron que las expropiaciones se habían de realizar cuando se procediese a la apertura de calles y, mientras tanto, seguirían siendo propiedad de sus dueños encontrándose sometidas a la servidumbre negativa de no edificar (2.01.1886). Asimismo, el Ayuntamiento remitió una exposición al Ministerio de Fomento pidiendo le fuese señalada la conducta a seguir.

Por R.O. de 6 de octubre de 1885, se obtuvo autorización para modificar el plano de Ensanche en las calles de Uribitarte, Henao y Alameda Mazarredo, en los terrenos pertenecientes a los herederos del Marqués del Socorro. En enero de 1886, era presentado el plano de Ensanche correspondiente por los responsables de Obras municipales, E. Hoffmeyer y Joaquín Rucoba, según lo dispuesto en el Reglamento dictado el 22 de diciembre de 1876 para la aplicación de la Ley de Ensanche (2.01.1886).

Entre las actuaciones puestas en marcha, destacar las obras para la apertura de Alameda Mazarredo, Villarías, Colón de Larreategui, Alameda Urquijo, Alameda San Mamés e Iturriza; la prolongación de la calle Sierra hasta la ría; la urbanización de la

calle Lersundi por Juan Gurtubay y hermanos; las alineaciones practicadas en Elcano y Fernández del Campo y la urbanización de la zona municipal de los muelles de Urribartarte, solicitada por particulares y Diputación. Asimismo, fue planteada la prolongación de la Gran Vía desde la plaza Elíptica hasta San Mamés (25.02.1886), quedando en estudio por considerar que no era zona prioritaria; se iniciaron los trámites para la futura apertura de la calle Múgica Butrón y Castaños en el Campo Volantín, y el Gobierno autorizó a los hermanos Zabalburu la apertura de una calle particular entre Berástegui y Alameda Mazarredo.

Entretanto, prosiguió también el proceso de urbanización en el barrio de San Francisco, tramitándose la apertura de la calle Lamana, levantándose edificaciones en Marzana y Aréchaga y dotándose de servicio de agua y alumbrado a la parte baja de San Francisco comprendida entre dicha arteria y el muelle de la Naja, enclave residencial de clase media. En el distrito de las Cortes, se establecieron rasantes para las edificaciones proyectadas en Amparo y Campa de Mena, bajo iniciativa particular de Juan Alonso de Allende.

Pero, los desequilibrios fruto de la industrialización y del impulso urbanizador se hicieron cada vez más patentes. Las deficiencias se conjugaron en el barrio de Miravilla, donde convivían en estrecha relación las viviendas en mal estado y los depósitos de inmundicias y basuras acumulados en los solares existentes. A inicios de 1887, el Ayuntamiento procedía a desalojar determinadas viviendas ante el peligro que suponían para la salud pública (10.02.1887). La reparación de caminos y el suministro de agua fueron también necesarios a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de esta zona alta de San Francisco.

Por otra parte, comenzó a hacerse presente el uso del suelo industrial en este enclave de la margen izquierda de la ría, marcado por la marginalidad espacial, los condicionamientos físicos y la ocupación obrera. El muelle de Urazurrutia, Lamana y la Plaza de la Cantera albergaron establecimientos dedicados actividades industriales vinculadas al ramo de la bebida (aguardiente y licores) y de la limpieza e higiene (jabón).

Beneficiencia

Las repercusiones negativas del despegue industrial bilbaíno se dejaron traslucir también en el campo sociolaboral. En marzo de 1886, la corporación municipal, haciendo eco de la problemática derivada de la afluencia masiva de trabajadores a Bilbao en demanda de empleo, daba cuenta de la existencia de entorno al millar de obreros sin trabajo. La comisión nombrada al efecto estudiaba la posibilidad de que, al menos los 250 que precisaban de socorro extraordinario, se vieran favorecidos por la beneficiencia municipal, sin necesidad de cumplir el requisito de un año de residencia en la villa y tras manifestar una buena conducta. Las medidas puestas en marcha contemplaban la apertura de un registro de trabajadores sin empleo, la habilitación de recursos para el socorro de éstos, no sólo procedentes de la beneficiencia, y la agiliza-



En el Arenal: Grupo de pallas
De izquierda a derecha: Paco Saralegui, Leopoldo Díaz, Enrique Usigüen
Fernando Zabáburu, Pepe Ortiz de la Riva y Alfonso Camellas
Fotografía del autor.—1887

Fotografía de J. ORUETA, Memorias de un bilbaíno... (1952, p. 251).

ción de las obras públicas municipales para proveerles de colocación. En este sentido, se hacía alusión a los 150 puestos proporcionados por la Diputación. La alarma se acentuaba al constatar un aumento de los niveles de pobreza en Bilbao por encima de lo previsto. El censo de pobres de la villa arrojaba a finales de mayo de 1886 la cifra de 4.525 personas, lo que llamaba a ampliar el servicio médico-farmacéutico.

Hacienda

En materia presupuestaria, el Ayuntamiento registró un déficit aproximado de 112.000 pts. en el ejercicio de 1886-87. Por ello, se procedió a la rebaja en las partidas

correspondientes al Cuerpo de Guardia municipal y Veladores nocturnos, Mercado, material y plantas para paseos y jardines e incendios (26.06.1886). Además, hubo de ser acordada la emisión de un empréstito para atender a los desembolsos originados por la adquisición de la fábrica de gas y sus dependencias y se amplió con 500.000 pts. el correspondiente a nuevas construcciones, tras su aprobación por la Diputación (16.06.1887). Fue habilitado el impuesto de alcantarillado bajo la prescripción de gravar por igual a todas las fincas de la villa, dado el escaso alcance obtenido por ser de suscripción voluntaria (24.04.1886). No desistió el Ayuntamiento de cobrar el impuesto de rótulos, pese a las negativas del vecindario, determinando su legalidad cuando existía ocupación y aprovechamiento de la vía pública (8.07.1886).

Administración interna

Aprobó el Ayuntamiento las Ordenanzas de Policía municipal de la villa, que incluían la clasificación y reglamentación de la actividad industrial (21.01.1886); fue reorganizado el Cuerpo de la Guardia municipal y de Veladores nocturnos, refundiéndose en un sólo de carácter armado (4.02.1886); se sentaron las bases para la reorganización de los servicios municipales ante las deficiencias detectadas por la comisión de Gobierno interior, sobre todo en la sección de Contaduría y Secretaría, debidas al aumento de población y desarrollo de Bilbao (13.03 y 8.04.1886); fue impulsada la tramitación del expediente de compensaciones de Bilbao y Begoña (24.07.1886); se procedió a la nueva organización de la sección de Obras Públicas, acordándose la unificación de las dos secciones de Arquitectura e Ingeniería, bajo las órdenes de un arquitecto jefe (4.09.1886), y asimismo fueron modificadas las Ordenanzas de construcciones, permitiéndose construir buhardillas “vivideras” (23.12.1886).

En estos dos años de gestión municipal, el protagonismo del Alcalde Vicente Urigüen se dejó sentir, por un lado, en las negociaciones para la prórroga del Concerto Económico, actuando como comisionado (20.01.1887), y, por otro, en las gestiones preliminares a la creación de una Bolsa, petición cursada al Ayuntamiento por comerciantes de la villa (24.04.1886). Este último asunto fue motivo de un largo y “acalorado” debate, centrado en el carácter oficial o no que dicho establecimiento había de tener. El Alcalde propuso remitir la petición a la recién creada Cámara de Comercio. Pero, frente a la creación de una Bolsa oficial, postura que apoyó el propio Alcalde, la mayoría se inclinó en sentido contrario. Las ofensas y desaires que en el calor de la discusión se emitieron llevaron al Alcalde a presentar su dimisión, que finalmente retiró tras las explicaciones y disculpas vertidas por la corporación.

En la despedida al Alcalde el 30 de junio de 1887, al término de su gestión, fueron elevadas palabras de gratitud y aprecio. “Ha sabido cumplir con los que aspiran a que la Alcaldía, aparte de sus funciones políticas, se encargue de la administración honrada de la población practicada en armonía y compañerismo”.

De vuelta en el Ayuntamiento de Bilbao en julio de 1899, desempeñó Vicente Uri-güen el cargo de Teniente de Alcalde por espacio de tres años en las corporaciones que presideron, primero, Felipe Alonso de Celada (1.07.1899 / 1.01.1902) y, después, Bal-domero Villasante (1.01.1902 / 8.08.1902). En septiembre de 1900 presentó su dimi-sión, junto a Ramón Guardamino, siendo desestimada. Participó activamente entonces en las comisiones de Ensanche, Gobierno interior, Hacienda y Presupuestos.

Fuentes y bibliografía

- A.M.Bilbao, Sección 3ª, Legajo 200 nº 34; Sección 3ª, Legajo 347; Sección 4ª, Legajo 507 nº 11; Libro de Actas 319 a 333.
- Irurac bat, 26 de mayo de 1885, nº 111.
- El Noticiero bilbaíno, 4, 5, 6 y 7 de mayo de 1885, nº 3.468, 3.469, 3.470 y 3.471.
- BASAS, M. El Lloyds Bilbaíno hace un siglo: historia del puerto y del tráfico marítimo en 1861.- Bilbao: Ed. Vizcaína, 1961.
- BASAS, M. El despegue financiero de Bilbao a comienzos de este siglo en Vizcaya.- Bilbao, 1972.
- BASAS, M. Economía y sociedad en torno al sitio de 1874.- Bilbao: Publicaciones de la Junta de Cultura de Bizkaia, 1974.
- GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco, 1850-1882.- Bilbao: Beitia ensayo, 1996.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. (dir.) Bilbao en la formación del País Vasco contemporá - neo.- Bilbao: Fundación BBV, 1995.
- MONTERO, M. Mineros, banqueros y navieros.- Leioa: Universidad del País Vasco /E:H.U., 1990.
- MONTERO, M. La bolsa y los negocios financieros. La formación del mercado de capita - les en el despegue industrial de Vizcaya.- Bilbao: Universidad del País Vasco /E.H.U., 1996.
- MONTERO, M. La California del hierro. Las minas y la modernización económica y social de Vizcaya.- Bilbao: Beitia, 1995.
- OSSA, R. Riqueza y poder de la Ría (1900-1923).- Bilbao: Biblioteca Vascongada Villar, 1969.
- Un SIGLO en la vida del Banco de Bilbao.- Bilbao, 1957.
- VALDALISO, J.Mª. Los navieros vascos y la Marina mercante en España, 1860-1935. Una historia económica.- IVAP, 1991.

S.S.A.



ORTÍZ DE LA RIVA ALLENDESALAZAR, Celestino
[Bilbao, 25.04.1844 / Bilbao, 7.10.1897]

Nació Celestino Ortíz de la Riva en Bilbao el 25 de abril de 1844. Fueron sus padres José María Ortíz de la Riva y Bernardina Allendesalazar, quienes tuvieron también como descendientes a Ramona (28.02.1846) y a Gertrudis (14.07.1848).

Estuvo casado con Sofía Arana Manso de Zuñiga (Bilbao, 16.10.1847), hija de Tomás José Arana Ampuero y M^a Paz Manso de Zúñiga Ezpeleta. Por tanto, se hallaba vinculado por estrechos lazos de parentesco a miembros de la élite vizcaína como eran Federico Victoria de Lecea, unido en matrimonio a Sofía Arana Ampuero, y Manuel Murga Mugartegui, casado con Ana Arana Manso de Zúñiga. Fueron sus descendientes: José María, Adolfo, Bernardina, Asunción, Gertrudis, Julián y Sofía. Habitaron en el número 27 de la Naja, vivienda de la familia que fue derruida a finales del siglo XIX ante la emergencia del Bilbao moderno.

Miembro de una familia de propietarios con posesiones radicadas en San Francisco (Abando), encabezaron los Ortíz de la Riva el proceso de urbanización de este enclave en torno a la década de los ochenta de la pasada centuria.

Su influencia en el Bilbao de la época se dejó sentir asimismo en la esfera político-administrativa, participando en el gobierno de la provincia y en la gestión municipal de la capital vizcaína. Fue José María Ortíz de la Riva Regidor de la Diputación en los bienios de 1864 a 1866 y de 1872 a 1874. En el Ayuntamiento de Bilbao, Celestino Ortíz de la Riva ejerció el cargo de Teniente de Alcalde de 1885 a 1887, presidiendo la Alcaldía de 1887 a 1889. Tomaron el testigo sus hijos José María Ortíz de la Riva, Teniente de Alcalde de Bilbao en 1924, y Julián Ortíz de la Riva, Regidor en 1930-1931.

Celestino Ortíz de la Riva falleció en Bilbao el 7 de octubre de 1897 a causa de una tisis pulmonar.

Patrimonio y rentas

Familia de propietarios, José María Ortíz de la Riva disponía de terrenos en el barrio de San Francisco (La Merced, Lamana, Dos de Mayo), cuya urbanización en la primera mitad de la década de los ochenta del pasado siglo se debió en buena medida a su iniciativa. Al inicio del último cuarto del pasado siglo, figuraba entre los mayores capitalistas de la villa, en base al capital de 2.000.000 rs. que se le reconocía.

En torno a 1892, se incluían Celestino, Gertrudis, Ramona y María Ortíz de la Riva entre los mayores propietarios de fincas rústicas y urbanas de Bilbao. De las diecinueve propiedades urbanas que reunían, doce radicaban en San Francisco, equivaliendo en rentas a 111.150 pts. Ello les convertía en los mayores propietarios bilbaínos, tan sólo superados por los Gurtubay, que reunían veintisiete propiedades con rentas valoradas en 156.119 pts.

Contaba asimismo la familia con propiedades en Alonsotegi, confinando con terrenos del Marqués de Casa Torre, en el Regato y en Irauregi. En este último enclave, arrendaron propiedades a Domingo Borda, a cuyo cargo se encontraba una fábrica de alambre y hierro. En torno a 1860, éstas últimas les propiciaban una renta de 1.666 rs., la más elevada de la riqueza territorial de Barakaldo. Basilio de la Rica arrendó también terrenos de la familia en Irauregi para el establecimiento de su fábrica de hilados de yute, constituida el 1 de noviembre de 1887.

Individualmente, Celestino Ortíz de la Riva se encontraba a finales del pasado siglo entre los diez mayores propietarios de fincas rústicas y urbanas de Bilbao, elevándose a 48.115 pts. las rentas derivadas de las mismas. De las ocho fincas urbanas (45.415 pts.), cinco radicaban en el distrito de San Francisco, dos en el de Mercado y una en Santiago. Poseía también fincas radicadas en Balmaseda y el valle de Mena.

Gestión municipal

La participación de Celestino Ortíz de la Riva en la gestión municipal de Bilbao se remonta a 1876. Fue nombrado concejal para cubrir las vacantes existentes en los momentos difíciles en que la corporación acumulaba deudas y gastos imprevistos derivados de la contienda y en que en el Parlamento de Madrid se sometía a debate la ley de abolición de los Fueros vascos.

En julio de 1885 estaba de vuelta Celestino Ortíz de la Riva en la administración local bilbaína. En aquel Ayuntamiento presidido por Vicente Urigüen Ansotegui, desempeñó el cargo de Teniente de Alcalde. Dos años después, accedía a la Alcaldía de Bilbao, presidiendo la corporación hasta diciembre de 1889. Siendo Alcalde de la villa, recibió de la Reina María Cristina la Gran Cruz de Isabel La Católica, en el curso de la que era su primera estancia en Bizkaia los días 10 al 19 de septiembre de 1887.

Proceso de nombramiento y/o elección

Las elecciones municipales verificadas el 2, 3 y 4 de mayo de 1887 dieron el triunfo a la candidatura conjunta que presentaron el Comité Liberal y el partido fuerista Euskalerra, obteniendo 12 representantes de los 16 candidatos electos. Los cuatro concejales republicanos resultaron elegidos en los distritos de Bilbao La Vieja (2), San Nicolás (1) y Santiago (1).

El 30 de junio de 1887 se adoptó el acuerdo unánime de la corporación de hacer constar en el Acta su profundo sentimiento por el cese, “por ministerio de ley”, del Alcalde Vicente Urigüen. Su sustituto, Celestino Ortíz de la Riva, nombrado por Real Orden, y los concejales entrantes tomaron posesión de sus cargos el 1 de julio de dicho año.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Ortíz de la Riva Allende Salazar, Celestino
Teniente	Lizana Hormaza, José María

Teniente	Ibarra, Ramón
Teniente	Solaun Mugaburu, José María
Teniente	Soltura, Filomeno
Teniente	Goldaracena, Benito
Teniente	Power Tejeiro, José
Teniente	Gorostiza Zuaznabar, Guillermo
Síndico	Gondra Robles, Ciriano
Síndico	Bengoechea, Celestino
Concejal	San Pelayo Romillo, Julián
Concejal	Chávarri Salazar, Benigno
Concejal	Valle Tellaeché, Aureliano
Concejal	Campo, Juan Antonio del
Concejal	Amézola Viriga, José
Concejal	Alonso, Juan
Concejal	Iruetagoiena, Antonio
Concejal	Luengo, José María
Concejal	Laca Martínez, José
Concejal	Sáiz Calderón, Segundo
Concejal	Uribarri, Miguel
Concejal	Mogrovejo, Luis
Concejal	Epalza Chanfreau, Mariano
Concejal	Moronati, Valerio
Concejal	Palacio, Cosme
Concejal	Laraudo Elorduy, Juan
Concejal	Gaminde Villayermo, José
Concejal	Echevarría, Alfredo
Concejal	Palme Maruri, Oscar
Concejal	Angulo Hormaza, José María
Secretario	Moreno Goñi, Joaquín

En dicha corporación, se produjeron las vacantes motivadas por el fallecimiento del concejal Juan Alonso y la renuncia, el 8 de noviembre de 1888, del concejal Cosme Palacio Bermejillo al ser elegido Diputado Provincial.

Comisiones municipales

Hacienda: Lizana, José María (P); Power Tejeiro, José; Palme, Oscar; Alonso, Juan; Iruetagoiena, Antonio; Mogrovejo, Luis; Palacio, Cosme

Fomento: Solaun, José María (P); Goldareacena, Benito; Gorostiza, Guillermo; Bengoechea, Celestino; Campo, Juan A. del; Amézola, José; Laca, José

Gobernación: Ibarra, Ramón (P); Soltura, Filomeno; Luengo, José María; Gaminde, José; Sáiz Calderón, Segundo; Epalza, Mariano; Laraudo, Juan
Estadística: Gondra, Ciriaco (P); San Pelayo, Julián; Chávarri, Benigno; Valle, Aureliano; Angulo, José María; Uribarri, Miguel; Moronati, Valerio
Gobierno interior: Ortíz de la Riva, Celestino (P); Lizana, José María; Ibarra, Ramón; Solaun, José María; Soltura, Filomeno; Goldaracena, Benito; Power, José; Gorostiza, Guillermo; Gondra, Ciriaco; Bengoechea, Celestino
Ensanche: Ortíz de la Riva, Celestino (P); Lizana, José María; Solaun, José María; Goldaracena, Benito; Gorostiza, Guillermo; Bengoechea, Celestino; Campo, Juan A. del
Presupuestos: Ortíz de la Riva, Celestino (P); Lizana, José María; Ibarra, Ramón; Solaun, José María; Gondra, Ciriaco; Power, José; Palme, Oscar; Alonso, Juan; Iru-retagoyena, Antonio; Mogrovejo, Luis; Palacio, Cosme

De aquel Ayuntamiento presidido por Celestino Ortíz de la Riva resulta indiscutible la iniciativa emprendida en la búsqueda de terrenos para dotar a Bilbao de un nuevo hospital y un nuevo cementerio, dada la insuficiencia de los existentes para satisfacer las necesidades de una población en ascenso. La labor personal del Alcalde se dejó sentir en ambos casos, como también en el impulso de la construcción del Puerto exterior y la reforma de la beneficencia domiciliaria.

Equipamientos y servicios

La corporación presidida por Eduardo Victoria de Lecea, a inicios de la década de los ochenta, había tomado conciencia de la gravedad del problema de la falta de centros hospitalarios. Pero, las conversaciones y gestiones practicadas, sin embargo, no dieron fruto alguno. Fue en estos años finales de los ochenta cuando se constataron intentos más serios al respecto, sumándose en el compromiso las distintas fuerzas locales.

El 14 de julio de 1887, la Junta de Caridad del hospital hacía un llamamiento a los propietarios de terrenos en Bilbao para construir un nuevo establecimiento sanitario. Un mes después, quedaba constituida una comisión especial para examinar las propuestas emitidas, comisión que integraron Alberto Palacio, Severino Achúcarro, Ernesto Hoffemeyer y Domingo Fort. De entre las cinco propuestas, el dictamen fue favorable a la encabezada por Sofía Arana y Eduardo Victoria de Lecea, quienes ofrecían 40.920 m² de terreno situado en la planicie de Albia al precio de 181.222 pts. Como contrapunto, se objetó su localización en la anteiglesia de Abando. Por ello, se encomendó a Galo Zayas, Adolfo Urquijo y Camilo Villavaso estudiar las dificultades legales que pudieran plantearse al proyecto de nuevo hospital fuera de la villa. En opinión de éstos, sería preciso llegar a un acuerdo con la anteiglesia, dando facilidades, ventajas y compensaciones especiales. La comisión municipal de Gobernación, por su parte, desistió de la iniciativa ante las dificultades expresadas. La Junta de Caridad del hospital se

unió al veredicto, cursando nueva invitación a los propietarios de la villa para obtener 8.000 m² donde albergar las instalaciones proyectadas (4.08.1887).

En noviembre de 1887, la falta de espacio obligó a trasladar varias dependencias del hospital a los barracones de Larrínaga, donde aún no se habían trasladado los enfermos del ramo militar, de los cuales se haría cargo la Junta de Caridad del hospital. Poco después, se hacía llegar a la Diputación la necesidad de una dependencia para los enfermos dementes en la villa, ya que en su defecto eran trasladados a Valladolid (12.01.1888). El encontrar locales para las enfermas de sífilis y los infecciosos agravaba aún más el problema (3.05.1888), siendo finalmente acondicionadas aquellas en los barracones de Mena.

Ante la apurada situación derivada del elevado número de enfermos, se tomaron ciertas medidas que restringían las admisiones en el centro bilbaíno (8.03.1888), llegándose a aumentar las cuotas de ingresos a los forasteros y dando, en consecuencia, prioridad a los vecinos (10.01.1889). El siguiente paso fue proponer la elevación de un piso más en el hospital (22.03.1888), idea finalmente desechada.

En abril de 1889, tras ser examinados diversos informes médicos y sanitarios y ante la imposibilidad de tomar una resolución dados los reducidos límites jurisdiccionales de la villa, se adoptó como medida la construcción de un nuevo hospital de sífilis, infecciosos e incurables en Solokoetxe, diferenciado del general. La Junta de Caridad estaba dispuesta a adelantar 450.000 pts. para obras, que el Ayuntamiento iría pagando mediante asignación en sus presupuestos de una anualidad de 30.000 pts., con lo cual en 29 años habría pagado su deuda.

Ante dicha oferta, la comisión municipal de Hacienda proponía al Ayuntamiento satisfacer todos los gastos que ocasionara la construcción del nuevo hospital. La Junta de Caridad anticiparía a la villa las sumas que se invirtieran en dichas obras mediante el reconocimiento de un interés del 5% sobre las sumas anticipadas, cuyos réditos se agregarían cada año a la subvención otorgada en aquel entonces al hospital, hasta que, terminadas las obras, se fijase el aumento definitivo de la subvención como renta perpetua que había de señalarse (23.05.1889).

El cementerio encerraba una problemática similar de escasez de espacio y desfavorables condiciones higiénicas. En noviembre de 1887, la comisión municipal de Gobernación estudiaba detenidamente la cuestión, que había dado lugar a innumerables expedientes, todos ellos unánimes en declarar sus malas condiciones higiénicas y la falta de capacidad, opinión refrendada por la Junta local de Sanidad. La comisión, en consecuencia, declaraba el cementerio de Mallona de grave riesgo para la salud (humedad, terreno arcilloso, cercanía a la población, etc.), considerando poco recomendable su ampliación por ser costosa y sus terrenos poco aprovechables por encontrarse en pendiente y próximos a la hondonada que comunicaba con la fábrica de gas. De modo que, de acuerdo con la R.O. de 17 de febrero de 1886, se estimaba la construcción de uno nuevo, debiéndose proceder a la búsqueda de terrenos.

En los meses siguientes, fueron concretándose diversos proyectos para construir el nuevo cementerio en puntos tan dispares como Torreurizar (Abando), Santo Domingo, Basurto, Miravilla, isleta de Echévarri o Ariz, terrenos que fueron reconocidos por las autoridades competentes. La comisión de Fomento se decantó finalmente por un nuevo emplazamiento en Torre-Urizar (La Peña), bajo la ermita de San Adrián (Abando), al carecer la villa de terreno rural. El informe presentado sobre su orientación, extensión, capacidad y otras características fue aprobado el 5 de julio de 1888 por la corporación. Quedaba pendiente de resolución por el Ministerio de Gobernación el expediente de ampliación del cementerio de Mallona con terrenos de Eduardo Victoria de Lecea, valorados en 75.000 pts. Al tiempo, se procedió a la secularización del cementerio de Abando, clausurado para enterramientos desde el 5 de junio de 1885, y se instó a los interesados a proceder al traslado de sus propiedades.

Cierran el capítulo de equipamientos, la finalización de las obras de la nueva Escuela de Albia y alhóndiga municipal adjunta (Barroeta Aldamar); la ampliación de los terrenos ya adquiridos en Marzana (frontón de Oyarzun) con destino a escuelas (10.12.1887); la petición, elevada ante el Gobierno junto con la Diputación, de convertir la Escuela Elemental de Bilbao en Escuela Superior de Comercio y de ampliar la Escuela de Artes y Oficios, y la construcción de dos pabellones para Mercado en Albia, cuyos gastos fueron anticipados por los propietarios de los terrenos.

Respecto a los servicios, se procedió a la reorganización del servicio de higiene pública, con vistas a la mejora de las atenciones y cuidados a las mujeres afectadas por enfermedades venéreas e inscritas en los correspondientes registros (4.07.1889); la creación de una plaza de médico higienista, sobre el que recayó la inspección de las escuelas públicas y privadas, así como el reconocimiento de cadáveres (16.02.1887), y finalmente la reforma del servicio de beneficencia. En este sentido, por un lado, se realizó un nuevo registro de pobres, dados los abusos detectados, y se estableció un servicio farmacéutico libre para dicho colectivo en las farmacias de la villa (11.07.1889). Por otra parte, una comisión especial, encabezada por el propio Alcalde, gestionó con la Diputación la mejora de la beneficencia hospitalaria, debido a las malas condiciones que presentaban las Salas-cuna y el Asilo de huérfanos. Entre las bases aprobadas, destacar la subvención del 20% de las inversiones realizadas por los Ayuntamientos en la compra de terrenos y en las obras de los hospitales que se construyesen en Bizkaia (27.07.1889).

Infraestructuras

Los puntos de mira de la corporación en materia de infraestructuras no variaron, siguiendo su curso algunos proyectos ya valorados en fechas precedentes. Pero, sin duda, fue el suministro de agua potable la gran preocupación de la corporación. La traida de aguas del manantial de Larrumbe, proyecto de E. Hoffmeyer presentado ante el Ayuntamiento anterior, ciertas mejoras técnicas en las conducciones a fin de evitar pér-

didias y alteraciones en las condiciones higiénicas del agua (nuevos filtros en el depósito de Miraflores), la concesión de agua potable conjuntamente con la de río y el aumento de vigilancia e inspección para evitar abusos figuraron entre las medidas adoptadas con carácter prioritario (26.01.1888).

En favor del saneamiento de la villa, las intervenciones municipales más destacadas fueron: la reforma de las ordenanzas de construcciones, introduciendo los sifones hidráulicos en los retretes, su ventilación directa a la calle o patios, su limpieza con el agua suficiente y otros pormenores sobre su instalación en las bajadas de los edificios (20.10.1887), así como el dragado del cauce de la isla de San Cristobal y la desinfección mensual de las cloacas ante el peligro de haberse detectado fiebres tifoideas. Siguiéron adelante también las obras de alcantarillado del arroyo Elguera en el tramo comprendido entre Alameda San Mamés y Recacoeche.

Fue aprobado definitivamente el proyecto de instalación de alumbrado eléctrico en calles, paseos y plazas de la villa (3.01.1889), procediéndose a la adjudicación de obras a la Thomson-Houston International Electrical Cía. para la colocación de 46 focos (21.03.1889). Sin embargo, fue rechazada la idea de construir una estación de electricidad en la villa, dado el elevado coste de la obra y la falta de perfeccionamiento en este sistema de alumbrado.

En el capítulo de infraestructuras de comunicaciones, prosiguieron las ampliaciones del tranvía urbano, que diversificó sus viales en dos puntos, Ripa y aledaños (calle Príncipe y Sierra -actual Buenos Aires-), y el eje Atxuri-Ibeni-Miraflores. Asimismo, el 12 de diciembre de 1889 se resolvió la concesión de una subvención al proyectado ferrocarril Bilbao-Lezama, solicitud presentada por Emiliano Olano; se iniciaron en Atxuri y alrededores las obras vinculadas al ferrocarril Bilbao-Durango, y se acordó también la reposición del puente de La Peña a la isla de San Cristobal.

Pudo ver Bilbao la conclusión de las obras de los muelles que, desde Arenal se extendían hasta Santa María, practicándose también el afirmado de los muelles de Marzana y La Naja. Pero, más decisivas aún fueron las obras del Puerto exterior del Abra, que apoyó de forma activa el Ayuntamiento. A Madrid se trasladaron el Alcalde Celestino Ortíz de la Riva y José María Lizana, junto a otros comisionados de la Diputación y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación. Las obras contaron con la subvención del Ministerio de Fomento, así como con la propia del Ayuntamiento, que facilitó a la Junta de Obras del Puerto el abono del 3,27% del presupuesto, repartido en 20 anualidades de 50.000 pts., lo que hacía un total de un millón de pts. (21.07.1888). En septiembre de 1889, en su visita a Bilbao, la Reina María Cristina inauguraba las mismas.

Ensanche

El Ensanche prosiguió su marcha, dirigiéndose las iniciativas a la apertura de calles próximas al eje de la Gran Vía (Colón de Larreátegui, Elcano, Astarloa, Gardoqui) y a la formación de espacios libres (plaza Eliptica y de Uribitarte) y ajardinados (Arenal,

Campo Volantín y Sendeja) que, en general, se vieron mejorados en la villa gracias también a la reforma de la plaza Nueva y del Teatro. Una constante a lo largo de estos años fue la petición de unificación de las tarifas de construcción en el casco antiguo y en el Ensanche, por ser aquellas más permisibles.

Miravilla, Concepción, Cantarrana y Bilbao La Vieja representaban la otra cara de la moneda. Diversas inspecciones denunciaron las desfavorables condiciones higiénicas y de habitabilidad de las viviendas existentes.

Administración interna

Las actuaciones vinculadas a la administración interna contemplaron la reforma del personal de Contaduría y el aumento de sueldo de un 10% a todos los empleados de plantilla de oficinas, una vez transcurridos los ocho años con la misma asignación en el mismo destino (7.11.1889).

Presentó el encargado del Archivo y Biblioteca municipal, José María Gaviria, una memoria del trabajo realizado en dichos fondos desde su nombramiento por el que fuera entonces Alcalde, Eduardo Victoria de Lecea. Ante el panorama desolador que se encontró, le fue consignado entonces un auxiliar, que fue renovado en sus quehaceres por la corporación presidida por Celestino Ortíz de la Riva. Finalizada su labor, dió cuenta de la catalogación y distribución de 18.000 expedientes que desde 1833 se encontraban dispersos, confusos y abandonados sin orden ni concierto, lo que le valió una gratificación y aumento de sueldo (21.11.1889).

La muerte en 1889 de Camilo Villavaso, Secretario municipal, impulsó a la corporación a negociar con los familiares la adquisición de la biblioteca del finado. Otro fallecimiento, el de Ramón María Urcullu, agente del Ayuntamiento en Madrid, obligó a replantearse las funciones que asumiría su sucesor. La elección recayó en el letrado Antonio Comyn Croke (20.10.1887), miembro del cuerpo diplomático español, fiscal del Tribunal de Cuentas y subsecretario de la presidencia en el Ministerio del general Azcárraga, entre otros cargos de los acumulados en vida por dicho individuo. Se ampliaron sus funciones como máximo representante del Ayuntamiento en centros oficiales, pasando a entender más allá de los propios asuntos económicos de los que se habían ocupado sus predecesores.

Hacienda

La hacienda municipal se vió en la necesidad de “hacer economías” ante el estado precario de sus recursos. El disparado aumento de los presupuestos municipales fue sometido a estudio, valorándose su evolución en el transcurso de los últimos 30 años en comparación con los de Diputación. Llamó la atención el aumento de los municipales, hasta el punto de que en varios años se habían elevado a 5 millones de pts., excediendo en consecuencia a los presupuestos provinciales. Se achacaba parte del proble-

ma al incremento notable de los gastos de personal, denuncias que en este sentido ya se habían vertido en medios periodísticos de la localidad, como El Norte. En contrapartida, las propiedades del Ayuntamiento habían multiplicado su valor. Pero, la corporación se lamentaba de la paralización que sufrirían las actuaciones proyectadas con carácter urgente, esto es, el hospital, el cementerio y la traída de aguas.

Ante dicha problemática, algunos capitulares propusieron la reforma del sistema de tributación, sustituyéndolo por el de carácter directo. Se objetó al respecto la resistencia de los ciudadanos para la formación de una estadística, dificultades que le restarían fiabilidad. Como paso previo, quedaron encargadas las comisiones de Hacienda y Estadística de elaborar el procedimiento y reglas para la formación de un catastro (31.03.1888).

En esta línea de habilitar recursos, fue aprobado el impuesto sobre fondas y casas de huéspedes, con igual categoría para todas las sociedades de recreo, así como una derrama municipal de 40.000 pts. que debía satisfacer la propiedad de la villa. La negativa de los propietarios de la villa enseguida fue transmitida por la Comisión permanente de la propiedad. Ésta propuso que en un futuro se sumasen la industria y el comercio, en la proporción debida, a la derrama asignada (6.06.1889). De modo que la Junta de propiedad tropezó con dificultades para obtener datos en base a los cuales practicar el reparto, además el número de propietarios había crecido y otros se encontraban ausentes. Se pidió la colaboración de un agente municipal en las labores de recaudación, a lo cual accedió el Ayuntamiento. Finalmente, fueron entregadas 928 cuotas, que equivalían a 37.675 pts., frente a 51 que restaron por pagar (28.11.1889).

Por otro lado, el Ayuntamiento tramitó el cese legal del cobro del impuesto del mineral concedido tras la última guerra carlista para afrontar la deuda municipal (3.750.000 pts.) y militar (2.000.000 pts.), llegándose a un acuerdo con los vecinos mineros de la villa (28.06.1888).

El cambio de Ayuntamiento debía producirse a mediados de 1889. Pero la Ley de 2 de mayo de 1889 y la R.O. Circular de 4 de mayo de 1889 vinieron a aplazar las elecciones municipales. Por R.D. de 27 de junio de 1889, se procedía a la distribución de distritos y colegios electorales en base al censo de población de 1887, considerado éste como oficial. Correspondía a Bilbao un Ayuntamiento formado por un Alcalde, ocho Tenientes de Alcalde y 26 Regidores, debiéndose dividir su término municipal en ocho distritos y nueve colegios. Se practicó la correspondiente variación de calles por distrito y la división en dos del de San Francisco, con lo cual surgió el de las Cortes. Al tener que haber un colegio más que el número de distritos, se duplicó el de la Estación, que estaba llamado a crecer en un futuro (10.08.1889). La distribución en distritos a la vista de las venideras elecciones municipales quedaba así: Bilbao La Vieja, Cortes, San Francisco, Hospital, San Nicolás, Mercado, Santiago y Ensanche (dos colegios). La R.O. Circular de 5 de agosto de 1889 fijó la mayoría de edad electoral en 25 años, a diferencia de los 23 años que reconocía el Código Civil.

El 1 de enero de 1890 tomaba posesión la corporación entrante, que sería presidida por José María Lizana de la Hormaza.

Fuentes y bibliografía

A.H.P.V., Notariado, Blas Onzoño, 7.917, nº 62; 7918, nº 167; 7.929, nº 226; 7.930, nº 336; 7.939, nº 607; 7.939, nº 648; 7.939, nº 649.

A.M.Barakaldo, carpeta 116, D 1º; carpeta 84, lº 58 nº 10.

A.M.Bilbao, Padrón de 1895; Sección 3ª, legajo 349; Libro de Actas 333 a 362.

Registro civil. Sección de Defunciones. Celestino Ortíz de la Riva.

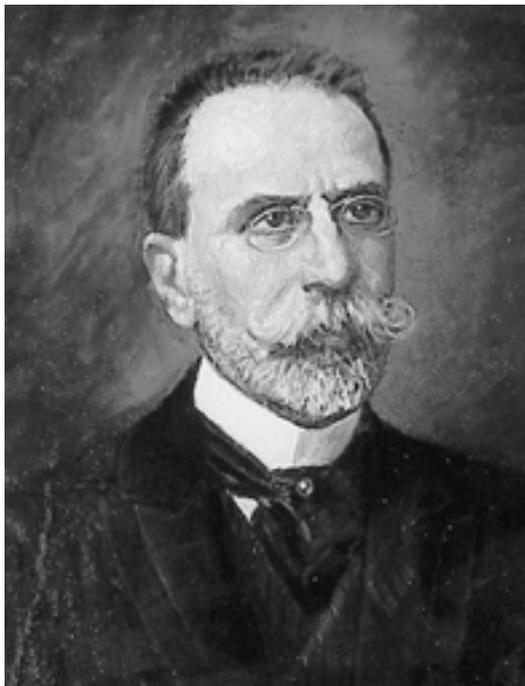
El Noticiero Bilbaíno, 2, 4 y 5 de mayo de 1887.

AGIRREAZKUENAGA, J. (dir.) Diccionario Biográfico de los Diputados Generales, Burócratas y Patricios de Bizkaia (1800-1876).- Juntas Generales de Bizkaia, 1995.

GONZÁLEZ PORTILLA, M. (dir.) Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo.- Bilbao: Fundación BBV, 1995.

S.S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Ortíz de la Riva', with a long horizontal flourish underneath.



LIZANA DE LA HORMAZA, José María. Marqués de Casa Torre
[Durango (Bizkaia), 28.05.1843 / Amberes, 23.07.1911]

Nació en Durango el 28 de mayo de 1843 este hijo de Lázaro Lizana Ovejas, marqués de Casa Torre, y de María Josefa de la Hormaza Puente, perteneciente a una notable familia bilbaína. Del matrimonio fueron también fruto María Ramona y Luis. Recayó en José María Lizana el título nobiliario de su padre, heredado como descendientes de una ilustre casa aragonesa. Emparentó estrechamente con el líder de la nueva burguesía vizcaína, Víctor Chávarri, al contraer matrimonio en octubre de 1889 con su hermana Dolores.

Residió la familia Lizana de la Hormaza en Bilbao, permaneciendo en Bayona y San Juan de Luz durante los años de la guerra carlista. Vecindado en la villa bilbaína en el número 8 de la calle Jardines, José María de Lizana construyó a sus expensas un inmueble en el moderno Ensanche, radicado en la confluencia de la avenida de Mazarredo y la Gran Vía. En dicha casa, alquilada a su propietario, estuvieron emplazadas las oficinas de la sociedad Sota y Aznar. Tras alternar su residencia entre la capital vizcaína y madrileña, se trasladó a finales del XIX definitivamente a Madrid para el desempeño de su cargo de Diputado en Cortes.

José María de Lizana se doctoró en Derecho por la Universidad de Madrid, obteniendo sobresalientes calificaciones. Al concluir sus estudios no pasó, sin embargo, a ejercer su profesión, dedicándose a prestar colaboraciones literarias en periódicos y revistas, tales como *El Noticiero Bilbaíno* y *La Juventud Católica de Bilbao*. Compatibilizó dichos trabajos con la dirección de la Academia de la Juventud Católica, constituida antes de la guerra carlista con objeto de impartir enseñanzas de carácter primario y religioso a niños y adultos en clases dominicales y nocturnas, respectivamente. Estuvo al frente de su junta directiva, que integraban siete miembros. En abril de 1872, a tenor de los acontecimientos políticos, el Gobernador Miguel Díez de Ulzurrun procedió al cierre de la academia, siendo de nuevo abierta por su sucesor Álvarez Osorio.

Aunque ajeno a una dedicación propiamente profesional, destacó por sus profundos conocimientos de la legislación foral vasca, por lo que fue requerido por la Diputación de Bizkaia para cooperar en las negociaciones que precedieron a la renovación del Concerto económico en 1894. Dispensó también su apoyo en las gestiones emprendidas por el Colegio de Abogados de Pamplona, en unión de la Diputación Foral de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona, a fin de conseguir que la Jurisdicción de la Audiencia Territorial se extendiera a las cuatro provincias vascas (1905).

En el último decenio del pasado siglo, tomó la iniciativa en el campo empresarial, participando en el despegue industrial de Bizkaia. Dada su acomodada posición económica, intervino en la creación de nuevas sociedades industriales vinculadas espacialmente a la cuenca alta del Ibaizabal. En 1893 quedaba constituida la Papelera de Bedia (1893), en cuya creación tomó parte, como también lo hicieron José Gaminde Villayermo y Luis y Federico Salazar Zubia, vecinos de Bilbao que actuaron bajo la denominación de José Gaminde y Cía. Así mismo, fue socio accionista y presidente del Consejo de Administración de la clavetería mecánica *La Flecha*, constituida en 1894. En ésta participaron los comerciantes Carlos Goenaga y Henry Jenequel, ambos vecinos de Burdeos, los hermanos Juan y Ramón Jauregui Zabálburu, ingenieros, propietarios de la fábrica de hierro Astepe (Lemona) y dueños de la casa "Montarreta", presa y demás pertenencias radicadas en Lemona que sirvieron para la puesta en marcha de dicho establecimiento, y Anastasio Benedicto Inchaurrendieta, maquinista vecino de Ea. Además, presidió José María Lizana los Consejos de Administración de *Electra de Vedia* y de *Euskaria*, fábrica ésta de tirafondos y tornillos instalada en Zornotza, y fue consejero de la compañía minera *Peñaflor*.

Al igual que otros destacados miembros de la burguesía bilbaína del despegue como lo fueron Víctor Chávarri y Pablo Alzola, José María Lizana estuvo vinculado al movimiento proteccionista de la industria regional y nacional. Desempeñó un papel activo desde el inicio de las primeras reivindicaciones proteccionistas, interviniendo como orador en el meeting-protesta de 1893 contra los Tratados de comercio presentados por el Gobierno. Impulsó, por tanto, la creación de la *Liga Vizcaína de Productores*, de la que fue socio personal desde su constitución en 1894. Pese a que no formó parte de su Junta

Directiva, secundó desde Madrid sus actuaciones. Como representante de los intereses industriales de la provincia y dada su condición de parlamentario, a él acudía habitualmente la Liga para consultas. Por intermediación de José María Lizana, la Liga Vizcaína de Productores planteó diversas enmiendas para su aprobación en Cortes. E igualmente por designio de la Liga, gestionó la formación de un bloque de poder parlamentario vasco-navarro favorable a los intereses industriales. Su actividad se dejó sentir de forma relevante en: el proyecto de revisión arancelaria de 1894; la concesión del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto (1895), ocasión que fue aprovechada para presentar ante las Cortes un proyecto de ley pidiendo la abolición de las franquicias, exenciones y tarifas especiales para la introducción de material extranjero; la adopción de medidas proteccionistas para la industria siderúrgica que llegaron con la Ley de 1896, por la cual se elevaban fuertemente los aranceles para la importación de material ferroviario; la revisión arancelaria antes de la firma de Tratados de Comercio en 1903 y, un año después, el proyecto de Bases para la revisión arancelaria. En este último caso, integró la Comisión de Bases, de Clasificación y de Valoraciones de la Junta de Aranceles y Valoraciones que presidiera Pablo Alzola, participando por tanto en el Proyecto de clasificación arancelaria.

A su participación en los intereses económicos de la moderna sociedad industrial de la época, se une la gestión política y administrativa que desarrolló en la esfera local y estatal desde finales del XIX. En julio de 1887 integró la corporación municipal presidida por Celestino Ortiz de la Riva, desempeñando las funciones de Teniente de Alcalde. Seguidamente, en enero de 1890, José María Lizana tomaba el relevo de éste, ocupando la Alcaldía de la capital vizcaína. En este ámbito de lo local, fue también hermano de la Junta de la Santa Casa de Misericordia.

Pero su figura adquiere relevancia por constituir una pieza clave del cambio político acaecido en Bizkaia a partir de 1891, cuando la nueva burguesía industrial arrebató las altas cotas de representación en Cortes que hasta la fecha había sido controladas por la burguesía tradicional, copando los cargos de Diputados y Senadores electos. José María Lizana fue Diputado en Cortes por Durango durante la veintena de años que transcurrió desde 1891 a 1911, como también fue Senador por Bizkaia en 1898, junto a Víctor Chávarri.

Desde la literatura y el periodismo contribuyó, no sólo al enriquecimiento cultural de la época, sino que ahondó también en la tarea que convirtió en su "life motif", como declarara Pablo Alzola, "servir a los pueblos, a la religión, a la provincia y al Estado". Autor de diversas obras de carácter costumbrista, religioso, histórico, social y jurídico, fue, además, miembro de la Academia de la Historia.

La figura y obra de José María Lizana resultan claro exponente de la evolución ideológica del monarquismo liberal en Bizkaia. Como testimoniara su gran amigo y correligionario Pablo Alzola, mostró J.M^a Lizana una "filiación política algo velada hasta la Restauración de la Monarquía", sintiéndose próximo al partido de la Unión Católica

que encabezaba Alejandro Pidal y Mon. En 1887, llegadas las elecciones municipales bilbaínas, se adhirió al Comité Liberal, que presentó entonces una candidatura conjunta con el partido fuerista Euskalerría, de la cual formó parte J. M^a Lizana. Integró luego las filas del partido conservador de Antonio Cánovas, al cual le unían su profundo espíritu religioso, su talante antirevolucionario y su reconocimiento de la monarquía española.

Desde otra óptica, defendió las antiguas libertades vascas en los momentos de su derogación, como así lo dejó entrever en sus Cartas irlandesas y húngaras (1881), profesando más tarde un regionalismo que puso de manifiesto en su apoyo a los derechos que conservaban las provincias vascongadas, como lo era el Concierto económico, a sus costumbres y tradiciones. Pero, sin duda, fue la religión la gran constante a lo largo de su vida.

El 23 de julio de 1911 moría J. M^a Lizana en Amberes, a donde se había trasladado con su esposa en viaje de placer. Alfonso y María Alzola Minondo se encargaron de las gestiones pertinentes en Bélgica. El 28 de octubre de 1911 el Círculo Conservador de Bilbao ofrecía una velada en memoria de su correligionario José María Lizana. En dicho homenaje póstumo, tomaron la palabra el Diputado provincial José Urizar, en nombre de la Juventud conservadora de Bilbao; Ramón San Pelayo, Diputado provincial por Durango que elogió las labores de José María Lizana en las Cortes; Pablo Alzola, quien analizó su obra, y Fernando María Ibarra, Diputado en Cortes y fundador del Partido Conservador (1909). Fueron unánimes los oradores al resaltar los valores y las cualidades humanas y cívicas del patricio vascongado, calificado como un hombre de moral intachable y “vida espiritual, altruista y benéfica”. No fueron menores los elogios que le dispensaron por la rectitud, justicia y honestidad con que había desempeñado su labor política, a la que había dedicado buena parte de su vida. Todo ello unido a su carácter afable y conciliador y a su espíritu sencillo, alejado de las ostentaciones, intrigas y conspiraciones. El acto, convertido en un sincero testimonio de reconocimiento y gratitud hacia su persona, contó también con la presencia de “muchos que no comulgando en sus ideas son, sin embargo, entusiastas admiradores de sus virtudes”, sin que faltaran tampoco las adhesiones de quienes, impedidos por sus obligaciones, no pudieron acudir a Bilbao, encontrándose entre éstos Eduardo Dato, Antonio Maura y Manuel Allendesalazar.

Patrimonio y rentas

En el segundo tercio del pasado siglo, Lázaro Lizana figuraba entre los mayores contribuyentes de Bilbao, estimándose su renta entre 80 y 60.000 rs. Por su parte, los Hormaza se encontraban vinculados a la propiedad bilbaína.

Por tanto, nacido en el seno de una notable familia de propietarios, José María Lizana disfrutó de una privilegiada situación económica. Ello le permitió dedicarse a la lectura, al estudio y a viajar por el extranjero, adquiriendo una vasta cultura, como tam-

bién financió desinteresadamente obras benéficas, iniciativas culturales y otros proyectos de interés social. El sanatorio del Gorbea, el Consultorio de niños de pecho de Madrid, que posteriormente contó con edificio propio costeadado por José María Lizana sobre un solar cedido por S.M. la Reina, las fiestas florales bilbaínas (1901), los subsidios al clero o la pensión al poeta de Otxandio Arrese y Beitia son una muestra de la labor filantrópica que llevó a cabo.

Poseía J. M^a Lizana bienes inmuebles radicados en el casco antiguo de la villa, en el moderno Ensanche bilbaíno y en Basurto. Compartía con sus hermanos la propiedad de las casas número 8 y 10 de la calle Sombrerería, construidas a sus expensas y valoradas a finales del XIX en 130.000 y 146.000 pts., respectivamente. Ambas reportaban en aquel entonces una renta anual de 24.080 pts., correspondiéndole por su tercera parte 8.027 pts. En el Ensanche poseía fincas en el entorno del Parque y de la Estación (Plaza circular). El caserío “Cueto”, lindante con la estrada de Basurto, formaba parte de los terrenos pertenecientes al Marqués de Casa-Torre.

De su padre heredó propiedades localizadas en Alonsotegi, lindantes con las de la familia Ortíz de la Riva. En el barrio de Aldanondo (Alonsotegi), los tres hermanos Lizana de la Hormaza compartían la propiedad de un molino, con tres piedras y derecho para cuatro, su edificio, media presa y cauce, “con preferencia de todas las aguas del río sobre la ferrería que era de otro dueño”. En 1871 vendieron dichas propiedades a José Barra, quien levantó la siderurgia Nuestra Señora de Guadalupe.

En Santurce, se levantaba la casa solariega, inicialmente patrimonio de los Chávarrri, que luego transformó y restauró J. M^a Lizana.

La participación de José María Lizana al punto de constituirse la Papelera de Bedia en 1893 era de una tercera parte de la mitad del capital social de la empresa, establecido en 100.000 pts. En La Flecha, cuyo capital social al fundarse era de 300.000 pts., disponía de 100 acciones valoradas en 50.000 pts.

Actividad parlamentaria

José María Lizana representó en las Cortes al distrito de Durango durante una veintena de años, de 1891 a 1911. La única salvedad fue la legislatura de 1898, en que desempeñó el cargo de senador, por Bizkaia, junto con Víctor Chávarrri.

De su larga vida en el Congreso, no destacó por sus grandiosas alocuciones y discursos, faltándole, como dijo P. Alzola, “el timbre de la voz y las dotes de una oratoria galana”. Alejado de la palestra, desarrolló en cambio una amplia labor en las distintas comisiones parlamentarias que participó. En los Ministerios, reuniones y conferencias privadas, gestionó con la cúpula gubernamental los intereses del país.

Sobrepesó su adscripción a comisiones vinculadas al desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones del país, siendo mayoritarios aquellos proyectos ferroviarios y viarios que concernían al territorio vascongado. Así mismo, dada su destacada posición social, fue llamado a integrar las comisiones de representación parlamentaria ante los monarcas.

Trabajó a favor del fomento de la red ferroviaria de Bizkaia (ferrocarriles de Bilbao a Lezama, Gernika y Ondarroa, de Lemona a Villaro), de su capital, centro demográfico y económico en expansión (ferrocarril Bilbao-Portugalete, Bilbao-Las Arenas, Bilbao-Balmaseda), y de su industria (ferrocarril de Santa Águeda a Iraúregui, de Azbarren a Landako, de la mina de San Miguel al puerto de Bilbao, de Durango a las minas de Arrázola y Elorrio). De hecho, planteó la defensa del ferrocarril de Sopuerta el día en que acababa de conocerse la noticia del fallecimiento de su cuñado Víctor Chávarri (29.03.1900). Y como el propio José María Lizana manifestara con motivo del proyectado ferrocarril de Lemona a Villaro, éste era sólo un primer paso, confiando en ver “pronto el día en que queden unidas por ferrocarriles directos, como lo están por lazos más estrechos, las tres capitales del Iruracbat vascongado: Vitoria, San Sebastián y Bilbao” (26.05.1897). Así mismo, tomó parte en determinados proyectos que favorecían las conexiones interprovinciales (carreteras de Laguardia a Alegría, Haro a Santa Cruz de Campezo, Atauri a Olazagutia y ferrocarril de Durango a Vitoria y Estella).

Vinculado al movimiento proteccionista, impulsó también desde este foro la defensa de la industria nacional, frente a la competencia extranjera, y, más en particular, de la industria vizcaína. Además de su participación en comisiones sobre exención de derechos arancelarios (1898-99 y 1903-1904) y en las vinculadas a la reforma arancelaria (1905-1907) y del Código de Comercio (1894-95), destacó el apoyo que prestó con vistas al desarrollo y la consolidación del centro industrial configurado en torno a Bilbao y su puerto. Participó el Marqués de Casa Torre en el debate que, en marzo de 1900, suscitó el proyecto de ley relativo a la liquidación de los Astilleros del Nervión. Tras la brillante intervención del Marqués de Villasegura en favor de la industria naval asentada en Bilbao, “envidia de Inglaterra, la Nación maestra en esta clase de establecimientos” (16.03.1900), hizo uso de la palabra aquel Diputado vizcaíno. Apoyó el proyecto por tratarse de una proposición “racional y equitativa” que, además, resolvía finalmente la situación insostenible de dichos astilleros desde que habían sido incautados por el Estado en 1892.

En sucesivas legislaturas, intercedió ante el Gobierno para que fueran atendidas las necesidades del Puerto de Bilbao. En 1902, a requerimiento de las autoridades competentes en la materia, reclamó del Ministro de Obras Públicas la defensa del proyecto presentado por la Junta de Obras del Puerto para expansión de éste. Hizo saber que dichas obras habían levantado “una fiebre de especulación” que no tenía razón de ser, “porque las obras del puerto no se han hecho para la especulación, sino para la navegación y el comercio” (6.02.1902). De satisfacer el Ministerio de Obras Públicas el elevado número de peticiones de concesión de terrenos que se habían realizado, “no quedaría a la Junta de Obras del Puerto ni un palmo de terreno para almacenes, vías de comunicación, muelles de carga y descarga”. Después, en 1909, presentó dos enmiendas al proyecto de ley sobre fomento de las industrias y comunicaciones marítimas nacionales, enmiendas que luego retiró. Entendía que con el proyecto se encarecían los

fletes, por lo que reclamaba que se exceptuase del pretendido gravamen a los buques cuyas utilidades eran inferiores al impuesto que se les obligaba a pagar (28.04.1909), en clara referencia al caso bilbaíno.

En el terreno más estrictamente político y coincidiendo con sus más sobresalientes intervenciones, destacó, por un lado, su crítica a la política que estaba haciendo el gobierno de España en Bizkaia, y, por otro, la defensa de la política dinástica, compatible con la causa católica y el respeto a las antiguas instituciones y libertades vascongadas. En 1899, siendo senador, tomó la palabra para exponer las circunstancias vividas en Bizkaia durante las elecciones de parlamentarios, en las cuales se habían cometido terribles atropellos y escándalos que dio a conocer al Senado (falsificaciones, detenciones arbitrarias, homicidio), así como para pedir explicaciones sobre la destitución del Alcalde de Durango, Juan Igartua, quien por primera vez había elevado un mensaje de adhesión a Alfonso XIII. En definitiva, fueron sus palabras una crítica a la política del gobierno de Sagasta en Bizkaia, que no conducía, en su opinión, sino al triunfo del separatismo, como había quedado demostrado en las elecciones provinciales celebradas en septiembre de 1898, cuando resultó elegido, ocupando el segundo lugar, un candidato nacionalista con programa claramente “separatista de separatismo y odio a España” (22.02.1899).

Por otro lado, con motivo de la contestación al discurso de la Corona de 1907, puso de relieve la política de unión y concordia que siempre había sido posible en Bizkaia, pese a las diferencias que separaban a sus habitantes. Tras hacer un breve repaso de la historia de las rivalidades vizcaínas desde el siglo XVI, concluyó afirmando que la unión era posible por la existencia de un lazo común a todos: “el amor a nuestras seculares instituciones, a nuestras antiguas leyes y costumbres, porque todos los buenos vascongados descubrimos respetuosamente nuestras cabezas ante el árbol de Guernica, símbolo de nuestras libertades, y doblamos nuestra rodilla ante los brazos de la Cruz, que asoman entre sus ramas. Y descubrimos nuestras cabezas y doblamos nuestra rodilla con toda la sinceridad del alma católica, con toda la sinceridad del alma vascongada” (17.06.1907). Dichas instituciones eran, a su juicio, “la única base estable y permanente del orden moral y material en España, y nos son doblemente preciosas como monárquicos y como españoles interesados en la conservación de ese orden a cuyo amparo puedan vivir y prosperar los intereses públicos y consolidarse las leyes y los Gobiernos”. Por ello, las palabras de regionalismo y vida local, que tanto se habían repetido en aquel debate del Congreso, sonaban agradables a los oídos vascongados.

Correspondió a José M^a Lizana participar en la Conferencia que, junto con los representantes de Álava y Guipúzcoa, tuvo lugar en San Sebastián en julio de 1893. En ella, se acordó que los Diputados en Cortes de los tres territorios vascos gestionasen con el Gobierno que fuese parte de la Ley de administración local el artículo adicional aprobado en las últimas Conferencias celebradas en dicho año. El artículo decía así: “El Gobierno, en virtud del régimen de antiguo establecido en las provincias vascongadas

y de las disposiciones legales que han venido regulando las atribuciones peculiares de las mismas, y oyendo a las Diputaciones de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, determinará la forma en que deben constituirse sus organismos administrativos y las atribuciones que deben reconocérseles para que se rijan con debida autonomía, dentro de la unidad política de la Nación. Mientras no se dicte la disposición correspondiente por consecuencia de este precepto, las Provincias Vascongadas seguirán haciendo uso de todas las atribuciones que venían ejercitando”.

Gestión municipal

Al aproximarse las elecciones municipales de mayo de 1887, José María Lizana fue requerido por el Comité Liberal, dado que se encontraba en Madrid. Integró la candidatura que conjuntamente presentaron dicho Comité y el partido fuerista Euskalerría, resultando elegido con 167 votos en el distrito de San Nicolás. De los dieciseis concejales electos, doce representaban a dicha alianza, siendo republicanos los cuatro restantes.

En julio de 1887, comenzaba su gestión la corporación municipal encabezada por Celestino Ortíz de la Riva. En aquel Ayuntamiento, José María Lizana desempeñó el cargo de Teniente de Alcalde. En septiembre de 1888, le correspondió presidir la adjudicación de los cruceros a Astilleros del Nervión y, en mayo de un año después, encabezó la procesión cívico-militar en conmemoración del levantamiento del Sitio de Bilbao. El discurso que pronunció en esta ocasión mereció las críticas de quienes conocían al J. M^a Lizana de las Cartas irlandesas y húngaras de años atrás.

Procedimiento de nombramiento y/o elección

Tras las elecciones verificadas a inicios de diciembre de 1889 para la renovación parcial del Ayuntamiento, el 1 de enero de 1890 quedaba constituida la nueva corporación según lo dispuesto en la ley de 2 de mayo de 1889, que suponía una reforma de la ley municipal existente. Por cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53, se procedió a la elección de Alcalde mediante papeletas, resultando elegido José María Lizana de la Hormaza por veintiseis votos. Seguidamente y por similar procedimiento, se procedió a la elección de los Tenientes de Alcalde y Síndicos.

José María Lizana contó con el apoyo del Comité Liberal y el visto bueno de la Diputación que presidía Pablo Alzola.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Lizana de la Hormaza, José María
Teniente	Solaun Mugaburu, José María
Teniente	Gondra Robles, Ciriaco
Teniente	Epalza Chanfreau, Mariano

Teniente	Plaza Salazar, Carlos de la
Teniente	Revilla Ingunza, Gregorio de la
Teniente	Uribarri Castillo, Miguel
Teniente	Gaminde Villayermo, José
Teniente	Laraudo Elorduy, Juan
Síndico	Isasi Murgoitio, José María
Síndico	Castiella Cuadrado, Jorge
Concejal	Azaola Basagoitia, Miguel
Concejal	Cuadrado Cortazar, Miguel
Concejal	Videa Garay, Basilio
Concejal	Bilbao Bilbao, Manuel
Concejal	Palme Maruri, Óscar
Concejal	León Arreguia, Isidoro
Concejal	Iruretagoyena, Antonio
Concejal	Angulo Hormaza, José María
Concejal	Undabarrena Echevarría, Serafín
Concejal	García Ogara, Romualdo
Concejal	Montejo Mardones, Anselmo
Concejal	Sota Ortíz, Paulino de la
Concejal	Olloqui Gaminde, José Luis
Concejal	Gorbeña Ayarragaray, Ángel
Concejal	Murga Alayo, José
Concejal	Lezama Retuerto, Antonio
Concejal	Galíndez, Ángel
Concejal	Elejalde Areitio, Paulino
Concejal	García, Romualdo
Concejal	Larrañaga Echaniz, Antonio
Concejal	Amézola Viriga, José
Concejal	Urien Ayarragaray, Ceferino
Secretario	Moreno Goñi, Joaquín

Comisiones municipales

Hacienda: Gondra, Ciriaco (P); Uribarri, Miguel; Palme, Óscar; Azaola, Miguel; Iruretagoyena, Antonio; Angulo, José María; Undabarrena, Serafín; Olloqui, José Luis; Sota, Paulino de la

Fomento: Solaun, José María (P); Gaminde, José; Castiella, Jorge; Videa, Basilio; García, Romualdo; Amézola, José; Laca, José; Lezama, Antonio; Galíndez, Ángel

Gobernación: Epalza, Mariano (P); Revilla, Gregorio de la; Laraudo, Juan; Isasi, José María; Bilbao, Manuel; León, Isidoro; Gorbeña, Ángel; Larrañaga, Antonio; Montejo, Anselmo

Estadística: Plaza, Carlos de la (P); Cuadrado, Miguel; San Pelayo, Julián; Valle, Aureliano; Urien, Ceferino; Murga, José; Elejalde, Paulino
Gobierno interior: Lizana, José María (P); Solaun, José María; Gondra, Ciriaco; Epalza, Mariano; Plaza, Carlos de la; Revilla, Gregorio de la; Laraudo, Juan; Uribarri, Miguel; Gaminde, José; Isasi, José María; Castiella, Jorge
Ensanche: Lizana, José María (P); Solaun, José María; Gondra, Ciriaco; Epalza, Mariano; Plaza, Carlos de la; Gaminde, José; Lezama, Antonio; Galíndez, Ángel
Presupuestos: Lizana, José María (P); Solaun, José María; Gondra, Ciriano; Epalza, Mariano; Plaza, Carlos de la; Revilla, Gregorio de la; Castiella, Jorge; Azaola, Miguel; Iruretagoyena, Antonio
Medalla: Uribarri, Miguel

Las primeras palabras pronunciadas por el Alcalde fueron de gratitud para el Gobierno por haber dado a la corporación municipal una facultad tan natural como la de nombrar a su presidente. Y, según mostraba la votación, los propósitos del nuevo Ayuntamiento eran de conciliación y de concordia, habiéndose de emplear todos sus esfuerzos exclusivamente en la más acertada gestión de los intereses municipales.

Un año aproximado estuvo José María Lizana al frente de la corporación municipal bilbaína, gestión que, aunque breve, resultó de gran intensidad debido al alcance social de los acontecimientos vividos en aquellas fechas, como fueron: la anexión de Abando y la consiguiente adaptación a la nueva situación administrativa; la agitación de unas huelgas obreras que pusieron en alerta incluso a la autoridad militar y requirieron la mediación conciliadora del Alcalde (4.06.1890); las quejas del vecindario y propietarios de la villa ante los impuestos y derramas acordados por la corporación, e incluso la visita de la Reina para presidir la votadura del crucero “Infanta M^a Teresa” y participar en la inauguración de la estatua de Don Diego Lope de Haro.

Anexión de Abando

En sesión de 27 de abril de 1890, el Ayuntamiento de Abando acordaba “a instancia de la mayoría del vecindario, la supresión de dicho municipio y su agregación voluntaria al de Bilbao”. Tras recibir el oficio, la corporación bilbaína decidió nombrar una comisión especial, integrada por el Alcalde, los presidentes de las distintas comisiones municipales y el Síndico primero, al objeto de informar sobre la conveniencia de la anexión (7.05.1890).

La comisión especial de anexión de Abando, tras solicitar un informe de los bienes, el estado de la deuda y la relación de gastos e ingresos del ejercicio en curso de la anteiglesia, emitió un informe. En éste, el inventario de bienes practicado arrojaba un capital activo de 863.449 pts. por valor de fincas urbanas, rústicas, efectos públicos, muebles y enseres, y un capital pasivo de 746.3325 pts. por la deuda reconocida, con interés y resultas de la liquidación practicada en 31 de diciembre último del presupuesto de

1888 a 1889, resultando del referido documento un beneficio líquido de 117.124 pts. En el estado de deudas se incluía una cantidad total de 50.592 pts. por varios débitos no clasificados todavía, ni intervenidos en los libros de contabilidad, cuyo pago se dejaba a cargo de consignaciones de los presupuestos de ejercicios sucesivos. Y, según los presupuestos, los ingresos ascendían a 128.455 pts. y los gastos a 147.953 pts., arrojando por tanto un déficit de 19.498 pts. En consecuencia, deducía la comisión que el estado económico de Abando, sin ser lisonjero, “no llegará hasta el punto de constituir una carga insoportable ni aún un gravamen de notable consideración para el de la Y. Villa”, debido a la nivelación de los capitales activo y pasivo. Además, con la anexión se esperaban menos gastos, al evitarse la duplicidad de servicios. Se auguraban también aumentos en el capítulo de ingresos, o principalmente en los rendimientos de arbitrios, debido a la subida de los derechos de consumo en equitativa proporcionalidad a la base de población.

Por otro lado, hallaba la comisión motivos más que sobrados para la anexión en el nº 2 del artículo 4º de la Ley municipal vigente, pues sabido era que se habían presentado conflictos, todavía por resolver, motivados por la confusión de límites jurisdiccionales, conflictos que se agravarían con motivo de las numerosas construcciones del Ensanche, dificultando cada día más la prestación de los servicios municipales y constituyendo una rémora para la administración y recaudación de arbitrios. Otro de los beneficios de la anexión pretendida “sería el dar cima al enojoso asunto de las compensaciones determinadas por el art. 3º de la Ley de 7 de abril de 1861, todavía sin cumplimentar a pesar de los 20 años transcurridos desde que tuvo efecto la segregación”. Bastaba leer el art. 4º de la Ley de 1861, que autorizó extender los límites jurisdiccionales de Bilbao con objeto de llevar a cabo su Ensanche, para persuadirse de que la conveniencia de la villa en aquel entonces era la anexión total de Abando, cuya vega era la base del deseado ensanche que con “rapidez pasmosa se está llevando a cabo”. Si no se llevó a cabo la anexión fue por la tenaz oposición de Abando. En el art. 4º se dispuso que, de no consentirse en la cesión de terrenos necesarios para el ensanche, pasarían dichas anteiglesias a formar parte de la villa en todo su territorio. Apercebimiento del que hizo uso el Gobernador y merced al cual las anteiglesias optaron por la segregación con las compensaciones que regulaba el art. 3º. Bilbao satisfizo sus necesidades de ensanche. Pero de nuevo se necesitaban terrenos y solares para servicios y más en un futuro con su proyecto de puerto exterior, importantísimas industrias de construcciones navales y fabriles, red de ferrocarriles, tráfico mercantil, etc. Además, se habían superado las previsiones demográficas del proyecto de Ensanche. Éste había sido demarcado para una población de en torno a los 70. 000 habitantes que supuestamente se alcanzarían en 1924; en 1887 llegaba ya a los 51.000 habitantes, por lo que para finales de siglo se rebasaría aquel techo.

Finalmente, la comisión estimaba conveniente proceder a la anexión el 1 de julio, por ser cuando daba comienzo el nuevo ejercicio económico. Según lo dispuesto en los

art. 4º y 7º de la Ley municipal vigente, bastaría el acuerdo de los dos Ayuntamientos y la aprobación de la Diputación y de la mayoría de los vecinos.

Y fue el 1 de julio de 1890 cuando tuvo lugar el acto oficial de anexión de Abando, celebrándose con diversos festejos (cucaña, música, cohetes, partido de pelota, banquete). Quedó inaugurada también la prestación de los nuevos servicios municipales, siendo confirmados interinamente en sus puestos los empleados de la anteiglesia.

Seguidamente vino la distribución de servicios y del personal de arbitrios y fiscalidad, el inventario de bienes de la anteiglesia, la formación de presupuestos, incluyéndose el expediente por gastos de la última guerra, la delimitación de nuevos distritos, la formación de un plano de la nueva población, las ordenanzas de construcción y otras tantas actuaciones derivadas de la anexión.

Surgieron debates sobre la constitución de la nueva corporación municipal que, tras la anexión, tenía que estar integrada por treinta y seis miembros. Por tanto, debía incorporarse un concejal de Abando. La discusión giró en torno a si el Ayuntamiento tenía la facultad para realizar dicho nombramiento (21.06.1890). Sometida a votación la posibilidad de elección de un concejal de Abando para completar el número de miembros de la corporación, fue aprobada. Sin embargo, días después era revocado el acuerdo por diez y siete votos contra ocho. El Alcalde y otros concejales argumentaron que las disposiciones vigentes no permitían la agregación de un concejal de Abando al Ayuntamiento de Bilbao. El voto de la corporación fue unánime en este sentido (25.06.1890), mostrándose deseosos de que reinase la armonía tras la anexión.

En cuanto a la distribución de distritos, Abando fue agregado a los ya existentes de Bilbao La Vieja, San Francisco, Cortes y Ensanche. Al haberse practicado la última división de distritos en agosto de 1889 y no pudiéndose proceder hasta transcurridos dos años a una nueva división (art. 39 de la ley municipal), la comisión de Estadística consideró más justa y equitativa dicha distribución dado el volumen de población existente en la margen izquierda. Fue juzgada más conveniente la división de dicha margen izquierda en cinco distritos y la derecha en tres. De manera que a Bilbao La Vieja se agregaron los barrios de Larrasquitu e Ibaizabal; al de San Francisco, la calle Autonomía y la de Elguera; al de las Cortes, los barrios de Zugastinovia y Mena; al primer colegio del Ensanche, los de Basurto e Indautxu y, al segundo colegio, los de Olaveaga y Zorroza (18.07.1890). En consecuencia, procedía nombrar Alcalde de barrio en Larrasquitu, ya que el anterior vivía en Autonomía por estar ambos unidos. En cuanto a la parte anexionada de Indautxu ya en 1870, quedó integrada en el segundo colegio del Ensanche por no ser posible su unificación.

Respecto a las ordenanzas de construcción, las viviendas en fase de edificación siguieron las normas vigentes en el momento de ser solicitado el permiso de obras. Por su parte, las nuevas construcciones en Abando debieron sujetarse al Reglamento de la anteiglesia de 21 de enero de 1883 y no a las Ordenanzas de la villa, como se hizo en

la anexión parcial. No se cobrarían tarifas de edificación porque no se practicaba en Abando, a reserva de que un día se acordase efectuar dicho cobro.

Y, en cuanto a servicios municipales, fue confirmado el médico y educativo, y se prolongó el alumbrado a la zona anexionada. Pasaron a contar con alumbrado de gas los barrios de La Peña, Mena y carretera de acceso a la plaza de toros, y de petróleo los barrios de Zorroza, Olaveaga, Basurto y La Casilla, así como las calles Autonomía, Amézola y Bidecurce.

El agente municipal en Corte, A. Comyn, quedó encargado de gestionar el expediente de Deuda de Abando (25.02.1891).

Infraestructuras

Venía siendo una constante para la administración local bilbaína el procurar el abastecimiento de agua. Por ello, fue aprobado por el Gobernador el proyecto de traída de aguas de los manantiales de Larrumbe, elaborado por E. Hoffmeyer, considerándolo de suma utilidad pública (13.08.1890). Las obras dieron comienzo en octubre de 1890. En consecuencia, la red de abastecimiento existente quedaba integrada por Abrisqueta, Uzcorta, Ventakorreka y Larrumbe y sus afluentes, calculándose un aforo de 64,72 litros por habitante. De todas formas, ante posibles condiciones de sequía y el previsible aumento de la población, pasó a estudio de la comisión de Fomento el proyecto de abastecimiento de agua del monte Oiz y de los manantiales de Abando y Artxanda (22.08.1890). Se practicaron también estudios de abastecimiento de agua para los barrios de Basurto, Olaveaga, Zorroza y La Casilla.

Suscitaron diversos concejales de la corporación una llamada de atención sobre la escasa operatividad de la Junta especial para limpieza de la ría, constituida en 1885. Se había argumentado al respecto la dificultad de sus miembros para reunirse. Por ello, una comisión especial fue encargada de estudiar nuevas propuestas (22.10.1890). Sin entrar en detalles sobre la necesidad del proyecto de saneamiento de la ría dado el riesgo que para la salud pública entrañaba el aumento de vertidos a dicho cauce, la comisión propuso dos actuaciones: el dragado y limpieza de la ría y la construcción de dos colectores que recogiesen y expulsasen los vertidos lejos de la población. Antes de llegar a ningún acuerdo, el Ayuntamiento mostró su disposición a admitir nuevos proyectos y propuestas, animándose a ello a empresas y sociedades (28.01.1891).

Fue aprobado el avance del alcantarillado del arroyo Elguera desde Recacoche hasta la Gran Vía, procediéndose a entablar negociaciones con Enrique Aresti, Tomás Allende y José Legorburu, propietarios de los terrenos afectados por dicha obra.

Por otro lado, se procedió a la reforma de las máquinas de San Cristóbal para mejora del alumbrado eléctrico y dio comienzo la instalación de tomas de dicho alumbrado en las viviendas de la villa.

Así mismo, fue precisa la búsqueda de terreno para depósito de basuras por hallarse inutilizado el que poseía el Ayuntamiento, así como otro punto de carga y descarga

más conveniente que el de Iturburu. Se entró en negociaciones con Erandio en este sentido (25.02.1891).

En el capítulo de infraestructuras de comunicaciones, fue concedida una subvención de 34.000 pts. al ferrocarril Bilbao-Lezama, comprometiéndose la compañía a finalizar las obras en 1891. Las dependencias y el trazado de líneas por la villa pasó a estudio de la comisión de Fomento (26.02.1890). Por otro lado, acordó unánimemente la corporación autorizar al Alcalde para que, en unión de la comisión de Fomento, gestionara que las Cortes no aprobaran la proposición de ley sobre la prolongación del ferrocarril Bilbao-Las Arenas hasta el puente del Arenal sin antes haber escuchado al Ayuntamiento (21.05.1890). Intercedió a favor de la corporación municipal el Diputado en Cortes Eduardo Aguirre.

El paso del ferrocarril Bilbao-Portugalete por Uribitarte acarreó serias desgracias personales, adoptándose medidas al respecto.

Equipamientos y servicios

Los déficits en equipamientos continuaron presentes en aquel Bilbao que crecía día a día. Diversos brotes epidémicos y el excesivo aumento de mujeres con enfermedades venéreas sirvieron para probar una vez más la escasa capacidad del hospital (9.04.1890), urgiendo el comienzo a las obras de Solokoetxe (15.1.1890). Sin embargo, la demora se prolongó, no procediéndose a la cimentación y desmante del terreno hasta verano de 1890. De manera que, en diversas ocasiones, tuvieron que ser habilitados de forma provisional los barracones de Mena, a donde fue trasladado también el local de reconocimiento de mujeres “públicas ambulantes” situado frente a las escuelas de las Cortes.

Al margen de los paliativos adoptados en momentos críticos (limpieza, desinfecciones, reconocimiento de alimentos, alcantarillado), las medidas sanitarias puestas en marcha se limitaron a la reforma del Reglamento médico-farmacéutico, con la formación de un nuevo distrito de beneficencia domiciliaria dado el aumento de población en el Ensanche, y, a propuesta del Inspector médico, se aprobó la redacción de cartillas higiénicas especiales para evitar los contagios en las escuelas.

El Bilbao del despegue industrial acusó un aumento de la mendicidad. Se pidieron informes a San Sebastián, donde se decía que no había mendigos. Pero, no obedecía a una mejor organización, sino a que eran expulsados de la ciudad. El problema llevó a entablar conversaciones con la Diputación. Vinculado a ello se encontraba el mal estado de las casas de dormir, siendo denunciado en el seno de la corporación. Ante las malas condiciones de habitabilidad de las celdas y habitaciones para recogidos de la Casa Galera, se pidió la consignación de fondos de los presupuestos para efectuar su traslado a otro punto (21.05.1890).

Por otra parte, gestionó el senador y exalcalde de Bilbao, Eduardo Victoria de Lecea, el título de propiedad del edificio conocido como “Sucursal de la Casa de Misericordia”, propiedad de dicha Casa (16.04.1890).

Pendiente también se encontraba la construcción de un nuevo cementerio. Entabló conversaciones el Alcalde con el Gobernador para construir definitivamente un nuevo cementerio (12.02.1890). Pero, la Junta de Sanidad desechó el emplazamiento de Torre-Urizar por no hallarse a la distancia de la población que la ley exigía. Además, la Administración militar había adquirido terrenos en las proximidades para levantar un hospital militar. A finales de 1890, desde la corporación se pedía la agilización de las gestiones para dotar a Bilbao de un nuevo lugar donde practicar los enterramientos.

En materia educativa, todos los avances parecían insuficientes. Las obras de las escuelas de Albia finalizaron en abril de 1890 y, en fase de construcción se hallaban las de Oyarzun, a las cuales se agregó más tarde un terreno contiguo para su ampliación. Además, fue aprobada la creación de cuatro escuelas, una de párvulos en Albia y tres elementales a distribuir entre Cortes e Ibaizabal (12.03.1890). También se acordó la ampliación de la existente en Atxuri, el traslado de la de Olaveaga por hallarse en malas condiciones y la búsqueda de locales para instalar un nuevo centro en Iturribide. Aún así, por acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública a dicha red educativa se debían añadir dos escuelas en Marzana y otras dos en los locales de la suprimida escuela para adultos de Tívoli (26.09.1890).

A instancias de la Junta local fue aprobada la creación de una plaza para impartir clases de música en las escuelas municipales (21.05.1890). Pero, sin embargo, se dejaron oír las quejas de los maestros, reclamando los dos auxiliares que en cada escuela pública debía de haber, según lo acordado por la corporación en 1882, no pudiéndose proceder a impartir las reformas de primera enseñanza aprobadas en dicha fecha por falta de personal.

En otro plano, una comisión municipal fue encargada de estudiar la mejora de la enseñanza en la Escuela de Artes y Oficios. Tras gestiones con la Diputación, ambas instituciones acordaron la ampliación y creación de nuevas enseñanzas en dicho centro (14.05.1890). Para atender a dicho proyecto, el Ayuntamiento destinó una partida de 30.500 pts. También se elevó una planta el local existente. Pero, pese a las reformas, continuó la Escuela a falta de espacio, denegándose la admisión de más jóvenes por ello.

Fue nombrada una comisión para fijar el precio por la adquisición de la biblioteca del finado Camilo Villavaso, cuya familia valoraba en 15.000 pts. (12.01.1890). Finalmente, se acordó su compra en 8.000 pts., recibiendo la corporación un preciado fondo de 1.572 obras españolas y extranjeras (26.11.1890). Por otra parte, pasó a estudio de la comisión de Fomento la petición del Director del Instituto Vizcaíno para promover la creación de una biblioteca pública en la villa dado el aumento de población experimentado.

Para esparcimiento y ocio, la población bilbaína contó con el recién inaugurado Teatro (1890) y unos reformados paseos de los Caños, del Arenal y de Sendeja a la Salve.

Cierran el capítulo de equipamientos, por un lado, el comienzo de las obras de la Aduana en Uribitarte, siendo aprobado también en dicho punto el establecimiento de

un depósito de materias inflamables, y, por otro, la nueva distribución de puestos en el Mercado de Albia y la reducción a la mitad de la tarifa diaria de arrendamiento que se pagaba (26.02.1890), debido a la falta de vida del recién inaugurado local de abastos. Así mismo, fue denunciado desde la corporación el deficiente estado del mercado antiguo, tanto por escasa capacidad en el pabellón de pescado como por higiene, pasando a estudio su remodelación (31-12.1890).

Respecto a los servicios municipales, pasó a estudio la reforma del cuerpo de la Guardia municipal con el objeto de que fueran creadas plazas suplentes para reforzar el servicio de noche (5.02.1890).

Ensanche

El Ensanche prosiguió en su lento desarrollo. Se procedió a la apertura parcial de las calles Lersundi y Heros; a la urbanización, parcial también, de Luchana, Bertendona, Alameda Urquijo, Marqués del Puerto y Rodríguez Arias, así como a la de Gardoqui en toda su extensión; a la recepción de la plaza Uribitarte; a la elaboración de planes de urbanización en Miravilla; al establecimiento del suministro de agua y alumbrado en determinadas calles (Uribitarte, Gran Vía), y a aprobar la futura ampliación de Estufa y Sendija.

Pero encaminó el Alcalde todas sus gestiones a conseguir la apertura del Parque del Ensanche. Al iniciar su mandato, el Ayuntamiento se encontró con el acuerdo de la corporación anterior de abrir la Gran Vía y adquirir los terrenos necesarios para el Parque. Ya incluso Víctor Chávarri había presentado una propuesta al Alcalde anterior, cediendo por un precio módico la mitad de los expresados terrenos, bajo la base de la apertura de la Gran Vía. El propio José María Lizana también se había mostrado dispuesto a ceder gratuitamente la parte de terreno de su propiedad para dichos fines. La discusión se centró en restar ó no a los presupuestos la asignación de 60.000 pts. estipulada para Parque, habiéndose ya rebajado la partida correspondiente al cementerio y éste era de urgente necesidad. Finalmente, fue sometido a votación, acordándose consignar 30.000 pts. para la adquisición de terrenos para Parque (23.05.1890). El Alcalde prosiguió sus gestiones con los propietarios implicados. Pero la campaña en contra, protagonizada por la prensa, enfrió los ánimos del consistorio. La habilitación de este espacio de ocio y recreo para la población del Ensanche sería obra del siglo XX.

Frente al Ensanche, Bilbao La Vieja y La Peña presentaban serias deficiencias de habitabilidad.

La Comisión permanente de la propiedad reclamó al Ayuntamiento la equiparación de las tarifas de construcción en el casco antiguo y en el Ensanche, por las dificultades que se daban para edificar en áquel. Sin embargo, las comisiones de Hacienda y de Fomento dictaminaron que no procedía porque, al computar las tarifas de licencia de construcción y de vuelos establecidas para el casco y las de edificación y alcantarillas para el Ensanche, resultaban equiparadas (5.03.1890).

Elecciones municipales

Fue motivo de debate en el consistorio municipal la formación de listas para la elección de concejales, listas que debían publicarse en febrero de 1890. La comisión de Estadística las había formado teniendo en cuenta el artículo 40 y siguientes de la ley municipal y la R.O. de 4 de marzo de 1881. Se entabló la discusión en torno a la exclusión de los rentistas en las listas, criterio distinto al que con anterioridad se había seguido, como tampoco se habían repartido a domicilio las hojas del padrón para ser cotejadas por el cabeza de familia. La rectificación se había efectuado de acuerdo con la ley, pero no se había distribuido áquel porque más que rectificarlo era formarlo de nuevo. Respecto a los contribuyentes, debían ser considerados como tal según Real Orden los que pagarían contribución si vivieran en Castilla, faltándoles en consecuencia a los rentistas dicha condición para ser incluidos en listas. Sin embargo, se acordó que fueran aceptadas las reclamaciones de los rentistas con capacidad de voto por otros conceptos, como por ejemplo ser propietarios o tener título facultativo (29.01.1890).

Vino después la modificación en la distribución de distritos electorales y en la elección de cargos municipales, siguiendo lo dispuesto en el R.D. de 5 de noviembre de 1890 sobre adaptación del sufragio universal a las elecciones municipales. Tras ser retirado un proyecto inicial elaborado por la comisión de Estadística (9.12.1890), se acordó proceder a una distribución más ajustada en base al nuevo padrón de habitantes (28.01.1891). En consecuencia, debían cesar en la próxima renovación 14 concejales, correspondientes a los elegidos en mayo de 1887 y a los designados en diciembre de 1889 por las vacantes de Juan Alonso y Cosme Palacios. La distribución de concejales por distritos quedaba así: cinco en el Ensanche, San Francisco, San Nicolás y Bilbao La Vieja, y cuatro en Las Cortes, Hospital, Mercado y Santiago. De modo que en las venideras elecciones debían elegirse dos concejales por distrito y tres en Bilbao La Vieja (4.02.1891). Por sorteo, se procedió a la designación de concejales que habían de continuar y cesar en cada distrito, correspondiendo a José María Lizana cesar en el distrito de Mercado.

Hacienda y administración interna

Pese a que los presupuestos municipales se cerraron en marzo de 1890 con superávit, ciertas voces llamaron la atención por el incremento de los gastos, fundamentalmente a causa del Ensanche y del aumento de personal de obras (23.04.1890). La subida de sueldo de ciertos empleados y los gastos derivados de la adquisición de ejemplares para la biblioteca fueron objeto también de discusión. Se reclamaron todo tipo de datos correspondientes al período de 1876 a 1886 para proceder a un análisis comparativo con San Sebastián, Pamplona y Vitoria. En contrapartida, se argumentó que se habían obtenido terrenos, mediante cesión al Ayuntamiento.

Dos meses más tarde, se debatía la necesidad de habilitar recursos ante el déficit de 600.000 pts. existente. La comisión de Hacienda apuntó la posibilidad de recurrir a la

contribución directa sobre la propiedad inmueble, debiendo añadirse también el arbitrio sobre rótulos y un aumento sobre el consumo de alcohol por ser excesiva la contribución sólo de aquella primera. Aún así, se constataba un déficit de 130.000 pts. En la discusión por partidas presupuestarias, fue reformado el impuesto sobre espectáculos, se aumentó la tarifa de carruaje y caballería para uso del propietario y su familia, así como la cuota sobre el impuesto de alcoholes, y fue rebajado 30.000 pts. el presupuesto especial de Albia. El Alcalde hizo ver la “repugnancia” que causaba al vecindario el impuesto de harinas, siendo finalmente eliminado. La discusión sobre la búsqueda de nuevos ingresos derivó en un debate sobre la contribución directa o sobre el consumo (26.05.1890).

Tras ser aprobado por el Ayuntamiento un repartimiento general de 340.000 pts., se iniciaron conversaciones con los contribuyentes para proceder al mismo, evidenciando éstos su oposición. Desconcertada la corporación por tratarse “de los barrios más pacíficos”(4.03.1891), se inició el debate en el seno de la misma. Unos se mostraban partidarios de la contribución directa y otros protestaban por la forma de llevar a cabo el repartimiento, suscitándose por ello la reforma de la contribución a fin de acceder a los deseos del vecindario. Sin embargo, tras ser sometida a votación, fue desechada la iniciativa que planteaba el no proceder al cobro del repartimiento. El déficit existente, la imposibilidad de revocar un acuerdo municipal y la oposición siempre frontal del vecindario a los impuestos nuevos actuaron como argumentos a favor de mantenerlo (18.03.1891).

Pronto llegaron las quejas de las empresas del Teatro, Plaza de toros, Campos Elíseos y Frontón de Abando, solicitando se dejase en suspenso el impuesto de espectáculos. Pese a la inicial negativa de la corporación, finalmente fue modificado, estableciéndose la tarifa en el 5% de cada billete o localidad (9.07.1890). También se dejaron sentir las protestas de los vecinos por el impuesto de rótulos y muestrarios.

Por su parte, la Comisión permanente de la propiedad presentó un recurso de alzada contra un acuerdo del Ayuntamiento por el cual se desestimaba una instancia de aquella en contra de una derrama impuesta de 40.000 pts. El recurso fue desestimado por la Comisión provincial (22.08.1890).

Llegados a 1891, el capítulo de gastos se vió engrosado por la confluencia de tres elecciones; tan sólo en la formación del censo y otros preparativos se habían invertido más de la mitad de las 4.000 pts. presupuestadas. Agotadas las consignaciones para elecciones y empadronamiento, hubo de recurrir la corporación a los fondos reservados para imprevistos (9.01.1891).

En contrapartida, la municipalidad se reservó la asignación de 5.000 pts. correspondiente a la subvención que, para sostenimiento del Instituto Vizcaíno, venía satisfaciendo desde 1850. El Ayuntamiento satisfizo dicha cantidad hasta el ejercicio de 1887/88, en que cesó de pagarla no por voluntad propia, sino porque según determinaba la Ley de Presupuestos del Estado los gastos de inspecciones de enseñanza, de las

escuelas normales y de los Institutos provinciales correrían a cargo del Estado, no estando por ello obligados a costearlos ni Diputación ni Ayuntamiento (24.12.1890).

En otro orden de cosas, la Diputación consultó de nuevo al Ayuntamiento la posibilidad de formar una Junta de Estadística municipal para estudiar conjuntamente que en lo sucesivo las cargas generales se repartieran en proporción a la riqueza de todos los habitantes de Bizkaia. El asunto había sido ya suscitado en abril de 1885 e, incluso, ya se había conferenciado con el Alcalde en este sentido. Pero, tras diversas convocatorias, los vocales del Ayuntamiento que habían sido designados no llegaron a reunirse en número suficiente para constituirse en Junta.

La Diputación había organizado en sus oficinas el Negociado de Estadística y había encomendado a los Ayuntamientos la constitución de las Juntas municipales para reconocer la riqueza en inmuebles, cultivo, ganadería, industria y comercio. La comisión de Estadística del Ayuntamiento lo había visto con satisfacción. Había de constituirse una en cada distrito municipal, componiéndose de la mitad de los individuos del Ayuntamiento, o sea diez y siete concejales, y el Alcalde de Presidente de Junta, así como de un número igual de propietarios, elegidos ocho ó nueve entre los veinte mayores contribuyentes y los otros ocho ó nueve entre los veinte que pagaban menor cuota. Un vocal de la clase de propietarios debía ser elegido por los propietarios forasteros, en caso de haber fincas con dueños que no residían en el municipio. Se agregarían a la Junta dos arquitectos, haciendo las veces de Secretario el del Ayuntamiento. Los cargos de vocales eran obligatorios y gratuitos. Desde la corporación local se procedió a agilizar las cuestiones para su constitución.

Por fallecimiento del Depositario del Ayuntamiento, Miguel Ingunza Libarona, fue practicado un arqueo de los fondos municipales el 25 de febrero de 1891. Ello permite conocer los valores y fondos municipales disponibles en aquella fecha:

- Saldo o existencia de ingresos y pagos formalizados	885.517, 16 pts.
- por lo entregado por el recaudador del gas	62.536, 50 pts.
- por lo entregado por el de arbitrios	13.884, 40 pts.
- por lo entregado por depósitos en metálico	50.138, 20 pts.
- cobrado por recibos sin extender abonaré	417, 50 pts.
- sueldo no satisfecho de un empleado	35, 10 pts.
TOTAL	1.012.528, 41 pts.

A deducir:

- por cuentas de febrero, pagados sin formalizar el libramiento	52.485, 90 pts.
- por facturas de cupones	6.972, 50 pts.
- libramientos pagados sin la toma de razón	8.445, 60 pts.
Total	944.624, 41 pts.

Valores públicos y fondos existentes: Título de Deuda perpetua interior (5.000 pts.); otro del 4% amortizable (5.000 pts.); 4 láminas de la deuda citada (2.000 pts.); 12 obligaciones del primer empréstito para obras de nueva construcción y 4 del segundo empréstito (8.000 pts.); 5 obligaciones del mismo empréstito (2.500 pts.); 2 láminas de Deuda amortizable y una de Deuda perpetua exterior (14.000 pts.); 2 láminas del 4% amortizable serie A, 6 láminas del 4% amortizable serie B y 1 lámina del 4% amortizable serie E (40.000 pts.); 4 Títulos del 4% amortizable serie A, 2 Títulos de 4% amortizable serie B, 2 Títulos de 4% amortizable D y 2 Títulos de 4% amortizable serie E (82.000 pts.); 7 Billetes de 1.000 francos y 7.500 francos.

Valores propiedad del municipio: 3 obligaciones de la tercera serie del Ferrocarril de Tudela-Bilbao de 250 pts. cada una (750 pts.); una inscripción nominativa intransferible de la Deuda perpetua interior del 4% (270,50 pts.); un resguardo referente a varios títulos de la Deuda (11.000 pts.).

Valores correspondientes a Obras Pías, cuya administración corre a cargo del municipio: una inscripción intransferible de la Deuda perpetua interior del 4% (7.514,16 pts.); otra de la misma Deuda (20.743, 97 pts.); otra de la misma Deuda (328,12 pts.); un resguardo del Banco de Bilbao referente a varios Títulos de la Deuda (17.500 pts.); 4 Títulos de la Deuda (8.500 pts.); un Título de la Deuda amortizable de 4% (2.500 pts.).

Tras un año largo de gestión, el 18 de marzo de 1891 José María Lizana presentaba la renuncia de su cargo por haber sido nombrado Diputado a Cortes por Durango.

Obras

Fue José M^a Lizana amante de los clásicos latinos y griegos, gran conocedor de las figuras de la literatura española y vasca, ferviente admirador de Cervantes y Antonio Trueba, lector de publicaciones extranjeras (*The Times*, *Le Figaro*), incansable viajero y sensible a las diversas manifestaciones artísticas. Fue admirado por su extensa cultura, que hizo de él un animado e interesante conversador y contertulio.

Comenzó sus trabajos literarios José María Lizana a una edad temprana. Algunos de aquellos primeros artículos de juventud salieron a la luz en la hoja literaria de *El Noticiero Bilbaíno* que dirigía Antonio Trueba, con quien sintonizaba J.M^a Lizana, y en diversas revistas, entre las cuales caben destacar *La Juventud Católica de Bilbao* y *Euskal Erria*. Eran artículos de esmerado y cuidado estilo, empapados de profundo sentimiento religioso que, en ocasiones, rayaba el misticismo, y desprovistos en general de contenido político, si bien dejó entrever en ocasiones sus inclinaciones monárquicas.

Recopiló algunos de ellos más tarde, siendo publicados bajo el título de *Recuerdos* (1885). Esta colección comprende treinta artículos que componen buena parte de la

obra de J. M^a Lizana. Da comienzo cronológicamente a esta obra el Discurso leído en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Escogió un tema relacionado con la legislación vizcaína, disertando sobre los derechos de los cónyuges en sus bienes y ganancias, “tributo de veneración y cariño a los Fueros, que puede considerarse como tradicional en los graduandos vascos”. El discurso fue publicado por el Euscalduna los días 26, 27, 28 y 30 de abril y 1 de mayo de 1867.

Un bloque de estos Recuerdos lo componen los títulos: Ella, Color Bismark, Carta a María, Sueños, Tristeza, Amigos, Hombres de bien, Infelices, El sábado santo, El día de difuntos y La primera familia (1877). En estos artículos de contenido moral, el autor traza la senda a seguir hacia la virtud por el camino de la religión, huyendo de males terrenos como el lujo, la codicia, la gloria, la fortuna o la ambición. Desde su perspectiva cristiana, la familia representa el refugio seguro y la mujer su alma.

Bajo el título de Juventud Católica de Bilbao inserta diversos escritos publicados para dicha revista, incluyendo el que explica el cierre de la Academia en 1872 por orden del Gobernador. María Inmaculada, Patrona de la Juventud Católica de España, Circular (1871), Destruir y edificar, Nada de política, Crónica de la Academia (1872) e Ignorancia en temas de religión quedan agrupados bajo dicho epígrafe.

Se incluye también Carta a un artesano, que fue premiada con un accésit en el certamen celebrado por la Juventud Católica de Madrid y publicada por el Boletín de la misma. Dicha carta constituye un alegato en favor de la Iglesia, de la cual emanan asociaciones que, según J. M^a Lizana, harán más por las clases desvalidas que todos los reformadores juntos que hablan de la Internacional “destruyendo la Religión en el alma de los obreros y trabajadores, privándoles de los grandes y divinos consuelos que permiten soportar con resignación los males, trabajos y miserias de esta vida y preferir sufrirlos a remediarlos, aunque fuese posible, por medios que Dios prohíba y la conciencia repruebe”.

Rinde homenaje a Las siervas de Jesús, establecidas en Bilbao desde tiempos antiguos, y al Cardenal Newman, clérigo anglicano convertido y, más tarde, investido Cardenal por León XIII, “hombre que más había contribuido a formar la inteligencia y el corazón de la actual generación inglesa”, según se leía en The Times. Como también ensalzó, aunque desde otra perspectiva, a Antonio Trueba. Elogio de Trueba había sido presentado en el noveno Certamen Internacional de la Academia de Mont-Real (Toulouse). En dicho trabajo, mostraba su reconocimiento hacia la persona y obra del escritor encartado que, traspasando fronteras, había calado en lo más hondo del espíritu popular. J.M^a Lizana le consideraba su maestro. De ahí, el homenaje póstumo que, tras su fallecimiento en 1889, le dedicara desde diversas tribunas literarias Euskal Erria, El Noticiero Bilbaíno y la Biblioteca Bascongada -. Durante la gestión de J. M^a Lizana al frente de la Alcaldía de Bilbao y por iniciativa suya, acordó la corporación conceder una subvención de 5.000 pts. para erigir una estatua en honor de Trueba.

Recogen estas páginas dos necrológicas, la dedicada a Miguel Loredó (1879) y la ofrecida en la velada de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid a la muerte de Ángel Allendesalazar. De ambos destacó sus arraigadas creencias religiosas y su amor a los fueros. También en *El Convite* (1880) defendió el respeto a las leyes antiguas, como era practicado en la vecina y avanzada Inglaterra.

De carácter literario son *Dos comedias*, *El esclavo de su culpa*, *Una carta del Parnaso* (1881), *Nuestro teatro antiguo* y *Las novelas ejemplares de Cervantes* (1879), trabajo este último premiado en el certamen literario celebrado por la Casa de Cervantes de Valladolid el 19 de septiembre de 1879. Rememora el espíritu caballeresco, cristiano y monárquico de la antigüedad en España y muestra su reconocimiento hacia la figura de Cervantes, el primero que noveló en lengua castellana y “aun en toda lengua”, abriendo una nueva senda en este campo.

Sus *Cartas madrileñas*, escritas desde la capital española entre 1878 y 1885 y dirigidas a los responsables de periódicos como el *Lauburu* y el *Noticiero Bilbaíno*, constituyen un reflejo de la vida social en la Corte y muestran un Lizana gran entendido en teatro y preocupado por sus derroteros.

Así mismo, incluyó en esta serie el artículo titulado *Una teoría*, traducido del inglés de la revista *The Graphic*. A dicho trabajo se dedicó en Bayona durante la guerra, publicándolo posteriormente en la *Ilustración Española y Americana* (Madrid). En él, sitúa a Dios por encima de toda lógica y razonamiento.

Y, para finalizar, mención especial merecen sus *Cartas irlandesas y húngaras*, recopiladas también en dicho volumen. Éstas fueron escritas por J.M^a Lizana en 1880-81, a petición de A. Trueba, siendo insertas en el *Noticiero Bilbaíno*. En ellas narra la historia de Irlanda y Hungría, que guardaban numerosas analogías con la situación vivida en España. Decía así: “Irlanda en 1798 y Hungría en 1849 alzaronse en armas, no sin causa para ello, contra los Gobiernos centrales de Londres y de Viena, y uno y otro después de concluida la guerra civil, abolieron las antiquísimas leyes de aquellos pueblos y destruyeron las antiquísimas leyes de aquellos pueblos y destruyeron todas sus libertades. En medio del estupor y general transtorno que llevó a ambos países esta medida, injusta e impolítica a la vez, de sus Gobiernos, en el corazón de los irlandeses de 1798 y en el de los húngaros de 1849 quedaron, ocultos por el pronto, pero arraigados profundísimamente, un deseo y una esperanza: el deseo y la esperanza de recobrar lo perdido, de reconquistar y ver restauradas algún día las libertades destruidas y las venerables leyes que acababan de ser derogadas”. No faltaban los ejemplos de patriotismo aplicables al pueblo vasco-navarro, como aquellas palabras de Grattan a los irlandeses. “Puede perderse por algún tiempo nuestra constitución, pero el carácter de nuestro pueblo no puede perderse... No desperaremos de la salvación de nuestra patria”. Merecieron estas cartas una gran consideración por parte de Antonio Trueba, tanto por la labor historiográfica que encerraban, como por sus valores literarios. Transcribieron estas cartas periódicos vasco-navarros

y americanos, como el Lauburu de Pamplona y el Laurac-bat de Buenos Aires, así como otro tipo de publicaciones.

Por su parte, la revista Euskal Erria contó con diversas colaboraciones de J. M^a Lizana, algunas ya publicadas con anterioridad. Un estudio sobre los avances practicados por la administración inglesa en el sistema de riego de Egipto (1903), la Memoria leída en la sesión celebrada por la Academia de Derecho de Bilbao sobre los Conciertos económicos (1905), en que analizó los “grandes” conciertos de 1878, 1887 y 1894, guiándose por su experiencia, y el opúsculo La Reina Victoria Eugenia y las carmelitas de Kesington (1906), exaltación del catolicismo y de la monarquía, constituyen el colofón de sus escritos.

“Sábado Santo”.- En: La Juventud Católica Vizcaína.- (1871-1873); pp. 176 bis, 30-32.

“Destruir y edificar”.- En: La Juventud Católica Vizcaína.- (1871-1873); pp. 35-38.

“Significación e importancia de la juventud católica”.- En: La Juventud Católica Vizcaína.- (1871-1873); pp. 145-147.

“María Inmaculada, patrona de la juventud católica de España”.- En: La Juventud Católica Vizcaína.- (1871-1873); pp. 321-323.

El convite (1880).

Cartas irlandesas y húngaras, precedidas de una Carta vascongada por A. Trueba.- Bilbao: Velasco, 1881.

Cartas a un artesano.- Bilbao, 1885.

“De Flor en Flor. Por Antonio Trueba”.- En: Euskal Erria.- VIII (1883); pp. 1-3.

Recuerdos.- Bilbao: Casa de Misericordia, 1885.

“Las novelas ejemplares de Cervantes”.- En: Revista de Vizcaya.- I (1886); pp.69-77, 112-119.

“El Cardenal Newman”.- En: Revista de Vizcaya.- I (1886); pp. 306-317.

“Las Siervas de Jesús”.- En: Euskal Erria.- XIV (1886); pp. 277-279.

“Elogio de Trueba”.- En: Euskal Erria.- XIV (1886); pp. 488-494.

“Miguel Loredo”.- En: Euskal Erria.- XV (1886); pp. 166-169.

“Fernando Luis Ibarra”.- En: Euskal Erria.- XIX (1888); pp.281-283.

“La estatua de Trueba”.- En: Euskal Erria.- XXXI (1894); pp. 314-315.

“Discurso”.- En: En Honor de Trueba.- Biblioteca Bascongada.- T. I (1896).

“El matrimonio y el Fuero de Bizcaya”.- En: Euskal Erria.- XXXIV (1896); pp. 77-82, 97-105, 129-138.

“Sociedad Vascongada de Amigos del País”.- En: Euskal Erria.- XXXVII (1897); pp. 559-563.

“Real Congregación de Naturales y originarios de las tres provincias vascongadas”.- En: Centenario.- III (1900); pp. 31-32.

La europeización de Egipto.- Bilbao, 1903.
Conciertos Económicos. Memoria.- Bilbao: Casa de Misericordia, 1905.
La Reina Victoria y las carmelitas de Kesington.- Madrid, 1906.

Fuentes y bibliografía

- A.H.P.B. Notariado. Blas Onzoño 7.929, nº 224; 7.939, nº 624.
A.M. Bilbao. Sección 3ª, Legajos 349 y 352; Libro de Actas 363 a 377.
A.S. Expediente personal. Legajo 101, nº 1.
El Noticiero Bilbaíno, 2, 4 y 5 de mayo de 1887.
ALZOLA, P. Colección de Discursos y Mociones.- Bilbao: Casa de Misericordia, s.d.
ARANA PÉREZ, I. La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración, 1894-1914.- Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína, 1988.
CHAPA, A. La vida cultural de la villa de Bilbao 1917-1936.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1989.
FEIJÓO, P. Bizkaia y Bilbao en tiempos de la Revolución francesa.- Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1991.
GUTIÉRREZ, J.L. Capital vasco e industria andaluza. El astillero Echevarrieta y Larrínaga de Cádiz (1917-1952).- Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.
HISTORIA del Colegio de Abogados de Vizcaya (1838-1992).- Bilbao: Colegio de Abogados de Vizcaya, 1992.
MONTERO, M. La burguesía impaciente.- Bilbao: Beitia, 1994.
MONTERO, M. La California del hierro. Las minas y la modernización económica y social de Vizcaya.- Bilbao: Beitia, 1995.
MONTERO, M. La Bolsa de Bilbao y los negocios financieros. La formación del mercado de capitales en el despegue industrial de Vizcaya.- Bilbao: Universidad del País Vasco, 1996.
TORRES VILLANUEVA, E. Ramón de la Sota 1857-1936. Un empresario vasco.- Madrid: LID, 1998.
VELADA necrológica que se celebró en el Círculo Conservador de Bilbao el 28 de octubre de 1911 para honrar la memoria del Excmo. Sr. D. José María de Lizana, Marqués de Casa-Torre.- Bilbao: Casa de Misericordia, 1911.

S.S.A.



SOLAUN MUGABURU, José María
[Bilbao, 8.12.1845 /]

Nació José María Solaun en Bilbao el 8 de diciembre de 1845. Su hermana Dolores estuvo casada con Felipe Alonso de Celada, abogado, consejero del Banco Naviero Minero (1901) y del Banco Vascongado (1902) y, también, Alcalde de Bilbao (1897-1901).

Contrajo matrimonio con Emilia Igartua Andraca (Lima, 3.10.1862), hija de Francisco Igartua Egusquiza (Plencia, 11.10.1825), promotor del ferrocarril Bilbao-Durango y sus ramales, germen de los Ferrocarriles Vascongados (1906), así como del Bilbao-Las Arenas. Fueron sus descendientes M^a Josefa, Emilia, Mercedes, José Francisco, Luis y M^a Teresa. La residencia familiar estuvo ubicada en la Plaza Nueva, centro neurálgico del Bilbao antiguo.

José María Solaun representa la simbiosis banca-ferrocarriles. Participó en el despegue financiero del Bilbao de finales del XIX, figurando en torno al cambio de siglo entre los consejeros de la sucursal del Banco de España en la capital vizcaína, entidad que funcionaba con vida propia. Vinculado por estrechos lazos de parentesco a los negocios ferroviarios, impulsó y formó parte del Consejo de Administración del ferrocarril Bilbao-Durango y del Durango-Zumárraga, prolongación del anterior; figuró entre los inversores del Bilbao-Las Arenas y Las Arenas-Plencia, y entre los tres mayores accionistas del Luchana-Munguía, ramal del Bilbao-Plencia. Pero, no sólo favoreció el desarrollo ferroviario comarcal. Fue también miembro de la sociedad Sabino Goicoechea y Cía., constituida para impulsar la construcción del ferrocarril Elgoibar-San Sebastián, ramal del Durango-Zumárraga. Los ferrocarriles Bilbao-Durango, Durango-Zumárraga y Elgoibar-San Sebastián, tras su fusión en 1906, dieron lugar a los Ferrocarriles Vascongados.

Intervino en la gestión de la administración local bilbaína desde 1887, desempeñando las funciones de Teniente de Alcalde por espacio de cuatro años. En abril de 1891 y, por tan sólo tres meses, ocupó la presidencia de la Alcaldía de la capital vizcaína.

José María Solaun fue en 1869 secretario de la Sociedad Bilbaína, foro de reunión de la burguesía liberal bilbaína.

Patrimonio y rentas

Su posición económica le dispensó integrar el corpus electoral de Bilbao en los años finales del siglo XIX.

Gestión municipal

El inicio de las gestiones de José María Solaun en el Ayuntamiento de Bilbao se remontan a 1876, año aún de guerra. Fue nombrado concejal para cubrir las vacantes

existentes en los difíciles momentos en que la corporación acumulaba deudas y gastos imprevistos derivados de la contienda bélica y en que el Parlamento de Madrid sometía a debate la abolición de los Fueros Vascos. Fue nombrado entonces en comisión especial, junto con E. Hoffmeyer, para poner en marcha el proyecto de Ensanche, según se hacía constar en la R.O. de 11 de noviembre de 1876. Asimismo, en 1877 desempeñó las funciones de vocal de la Junta de Caridad de la Misericordia.

De vuelta en la administración local en 1887, José María Solaun fue designado Teniente de Alcalde de aquella corporación presidida por Celestino Ortiz de la Riva. Desarrolló entonces una intensa actividad: integró las comisiones de Fomento, de la que fue su presidente, de Gobierno interior, Ensanche y Presupuestos; participó, en colaboración con la Diputación, en la preparación de la visita de la Reina a la villa bilbaína y en la reforma de la Beneficiencia domiciliaria; representó a la municipalidad en la Junta de Incendios, y actuó como vocal del Ayuntamiento en la Junta de Obras del Puerto. Fue también designado inspector permanente de los depósitos de agua radicados en Miraflores y de la maquinaria de la isla de San Cristóbal (8.09.1887) e integró la comisión especial para la construcción de las estatuas de B. Espartero y M. Gutiérrez de la Concha. Por R.D. de 28 de agosto de 1889 fue nombrado, en compañía de José Power y Ciriaco Gondra, para proceder a los trabajos de deslinde y amojonamiento de Bilbao.

Renovó su cargo en enero de 1890, cuando fue elegido Alcalde de Bilbao José María Lizana. Permaneció adscrito a las comisiones municipales del Ayuntamiento precedente. Participó también en las gestiones para la adquisición de la biblioteca del fallecido Camilo Villavaso, así como en la compra de mobiliario para la nueva Casa Consistorial. Siguiendo los designios de la Diputación, la corporación procedió al sorteo de entre sus individuos para formar la Junta municipal de Estadística que había de reconocer la riqueza en inmuebles, agricultura, ganadería, industria y comercio de la villa, resultando elegido José María Solaun.

Fue miembro de la Junta especial que había de dar solución a la limpieza de la ría, junta ya convocada en 1885, pero que no había adoptado acuerdo alguno debido a la ausencia de sus miembros. Defendió el proyecto de saneamiento de la ría por el riesgo que para la salud pública entrañaban los vertidos urbanos a su cauce. Dos soluciones fueron propuestas: el dragado y limpieza de la misma y la construcción de dos colectores que recogiesen y expulsasen lejos de la población los residuos vertidos (28.01.1891). Antes de proceder a dicha resolución, dispuso el Ayuntamiento admitir todo tipo de proyectos que contemplasen estos fines.

Procedimiento de nombramiento y/o elección

El 18 de marzo de 1891 presentaba José María Lizana su renuncia como Alcalde por haber sido elegido Diputado a Cortes. La R.O. de 30 de marzo de ese mismo año participaba el nombramiento de José María Solaun para presidir la Alcaldía de Bilbao. En

el acto de toma de posesión del cargo, hicieron constar su protesta diversos concejales por la forma en que se había procedido a la elección, aduciendo que, en la constitución del Ayuntamiento anterior en enero de 1890, el Gobierno había renunciado a dicha facultad, dejando en libertad a la corporación para elegir a su presidente (1.04.1891).

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Solaun Mugaburu, José María
Teniente	Gondra Robles, Ciriaco
Teniente	Epalza Chanfreau, Mariano
Teniente	Plaza Salazar, Carlos de la
Teniente	Revilla Ingunza, Gregorio de la
Teniente	Uribarri Castillo, Miguel
Teniente	Gaminde Villayermo, José
Teniente	Laraudo Elorduy, Juan
Teniente	Azaola Basagoitia, Miguel
Síndico	Isasi Murgoitio, José María
Síndico	Castiella Cuadrado, Jorge
Concejal	Cuadrado Cortazar, Miguel
Concejal	Videa Garay, Basilio
Concejal	Bilbao Bilbao, Manuel
Concejal	Palme Maruri, Óscar
Concejal	León Arreguia, Isidoro
Concejal	Iruretagoyena, Antonio
Concejal	Angulo Hormaza, José María
Concejal	Undabarrena Echevarría, Serafín
Concejal	García Ogara, Romualdo
Concejal	Montejo Mardones, Anselmo
Concejal	Sota Ortiz, Paulino de la
Concejal	Olloqui Gaminde, José Luis
Concejal	Gorbeña Ayarragaray, Ángel
Concejal	Murga Alayo, José
Concejal	Lezama Retuerto, Antonio
Concejal	Galíndez, Ángel
Concejal	Elejalde Areitio, Paulino
Concejal	García, Romualdo
Concejal	Larrañaga Echaniz, Antonio
Concejal	Amézola Viriga, José
Concejal	Urien Ayarragaray, Ceferino
Secretario	Moreno Goñi, Joaquín

Por ascenso de José María Solaun a la presidencia de la Alcaldía, fue modificada la escala de Tenientes de Alcalde, pasando el concejal Miguel Azaola a desempeñar tales funciones.

El 20 de mayo de 1891 fue aprobada la creación de una comisión de Industria para ocuparse tan sólo de lo referente al alumbrado y gas. Integraron dicha comisión Gregorio de la Revilla, en funciones de presidente, Óscar Palme, José Luis Olloqui, José Laca, Antonio Larrañaga y Paulino Elejalde (3.06.1891).

Durante los tres meses en que José María Solaun permaneció al frente de la administración local, se vivieron momentos de agitación social, llegando a su climax en las huelgas de mayo de 1891. La paralización en las labores de exportación de mineral había dejado sin trabajo a un buen número de obreros. Numerosos trabajadores, no sólo de la zona minera y fabril, sino también empleados en los muelles, gabarras y en la carga y descarga de vapores se habían dirigido al Gobierno civil en demanda de socorros, que se habían ido facilitando en la medida de lo posible. Ante aquel “peligro para el sosiego público”, el Gobernador recurrió al Ayuntamiento a fin de recabar recursos (17.04.1891), que también habían sido dispensados por la Misericordia. Tras valoraciones de la comisión de Hacienda, fueron consignadas algunas partidas de dinero, en torno a las 13-14.000 pts., para jornaleros sin trabajo.

Hacienda

Hubo de librar la corporación los duros ataques socialistas, siendo el “blanco” de sus protestas en los mítines celebrados. Se acusaba al Ayuntamiento de ser una “guarida de bandidos” dada la injusticia de los impuestos existentes y los fraudes detectados en los arbitrios (3.06.1891). Respecto a este último aspecto, era consciente el Ayuntamiento que el crecimiento de la población y de las vías de comunicación no había supuesto un aumento proporcional de los arbitrios, decidiendo en consecuencia someter a estudio la posible subasta del arriendo de los arbitrios municipales (10.04.1891), propuesta ya suscitada por acuerdo de 7 de mayo de 1890.

Ante la necesidad de ingresos que hicieran “menos aflictiva” la situación económica del Ayuntamiento, fue valorado también el proceder a un repartimiento general de 340.000 pts., medida que finalmente fue desechada por la oposición que se esperaba del vecindario (26.06.1891). Las obras de nueva construcción y la liquidación de las cuentas con Abando, habiéndose verificado bastantes pagos fuera de presupuesto (27.05.1891), habían contribuido también al menoscabo de la hacienda local.

Equipamientos y servicios

Se procedió a la cimentación del hospital de Solokoetxe y dirigió personalmente el Alcalde las gestiones para el traslado del cuartel militar de San Francisco, dada su inadecuada localización.

A iniciativa de Gregorio de la Revilla, fue suscitada la reorganización del servicio de Beneficiencia domiciliaria a fin de alcanzar unos óptimos rendimientos en sus prestaciones y una mayor economía de gastos (19.06.1891). El nuevo Reglamento presentado pretendía ampliar la independencia de la Junta de Beneficiencia, en un intento de captar recursos del vecindario, pero sin que ello supusiera un menoscabo de la potestad que sobre la misma ejercía el Ayuntamiento, que debía aprobar su reglamento y encabezar su presidencia a través del Alcalde. Se propuso el aumento a seis años de residencia para obtener beneficios los no naturales de la villa, mientras que en el caso de los bilbaínos sería de un año. La concesión de socorros a enfermos, cuyo coste excediera los gastos ordinarios, se limitaría tan sólo a los casos de enfermedades agudas y crónicas y de las parturientas.

Infraestructuras

En otro plano de la vida local, siguieron su curso las obras de infraestructura puestas ya en marcha: los trabajos preliminares para la traída de aguas de Larrumbe, la búsqueda de terrenos donde emplazar el basurero municipal, siendo descartada la propuesta del Ayuntamiento de Erandio (3.06.1891), y la extensión del alcantarillado del arroyo Elguera hasta la intersección con la calle Licenciado Poza.

Ensanche

El plan de Ensanche de Bilbao contempló la apertura y urbanización parcial de las calles Marqués del Puerto y Rodríguez Arias; la urbanización y alcantarillado de varios tramos de las calles Luchana, Bertendona y Alameda Urquijo, y la aprobación del proyecto de construcción de las rampas de Uribitarte desde Alameda Mazarredo. Se dió también "luz verde" a la urbanización y edificación en el Tívoli. Por otro lado, hizo constar aquella corporación su queja ante el mal estado que presentaban las calles particulares del Ensanche, percibiéndose tan sólo el 50% de los derechos de edificación (3.06.1891).

Administración interna

La administración interna contempló la reforma de la Guardia municipal, con la división del servicio en dos cuerpos, de día y de noche, la reorganización de las oficinas de Secretaría y Contaduría y la creación de un negociado de Industria que entendiese sobre alumbrado y gas.

Fuentes y bibliografía

A.H.P.B., Notariado, Blas Onzoño, 7.917, nº 90.

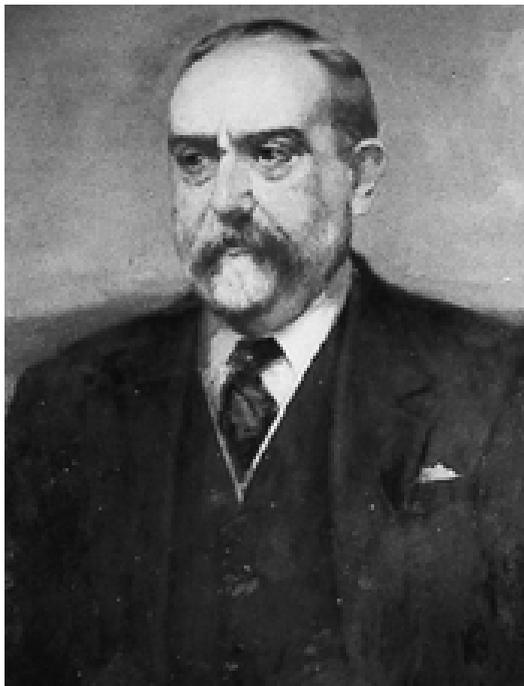
A.M. Bilbao, Padrón de 1895; Libro de Actas 309, 327 a 380.

- ARZAC, A. "Apuntes necrológicos. D. José M^a Solaun".- En: Euskal Erria.- (1901) XLIV; pp. 499-500.
- BASAS, M. "El despegue financiero de Bilbao al comienzo de este siglo".- En: INDU - BAN en Vizcaya.- Bilbao, 1972.
- FERROCARRILES y Desarrollo. Red y mercados en el País Vasco 1856-1914.- Bilbao: U.P.V./E.H.U.,1995.
- MONTERO, M. Mineros, banqueros y navieros.- Bilbao: U.P.V./E.H.U., 1990.

S.S.A.



Solaun



REVILLA INGUNZA, Gregorio de la
[Santander, 18.06.1857 / 1928]

Gregorio de la Revilla era originario de Santander, donde nació el 18 de junio de 1857. Emparentaba, por línea materna, con destacados miembros de la élite bilbaína. Su madre, María Ingunza Libarona, era hermana de Santiago María Ingunza, quien fue también Alcalde de Bilbao. El hijo de éste, Miguel Ingunza, desempeñó el cargo de Secretario del Ayuntamiento de la villa bilbaína en torno a la mitad del siglo XIX. Estrechó asimismo vínculos con la burguesía industrial del despegue dado el matrimonio de su hermana, María de la Revilla Ingunza, con Fernando Luis Ibarra Arambarri, hijo de Gabriel María Ibarra Gutiérrez de Cabiedes, hombre emprendedor y artífice de múltiples negocios, entre los que destacó la industria siderúrgica, sector que contó con las aportaciones que los Ibarra hicieron de las instalaciones de La Merced y El Carmen, germen de la posterior Altos Hornos y Fábricas de Hierro de Bilbao (1882). Su sobrino, Fernando Ibarra de la Revilla integró el primer Consejo de Administración de Altos Hornos de Vizcaya (1902), impulsó, junto con Ramón Bergé, la fundación del Partido Conservador (1909) y patrocinó en compañía de sus hermanos Gabriel y Emilio la

publicación de *El Pueblo Vasco* (1910), órgano de opinión del monarquismo conservador en Bizkaia.

A finales del pasado siglo, trasladó Gregorio de la Revilla su residencia de la calle del Víctor al nuevo Ensanche bilbaíno, convertido en centro residencial de la élite bilbaína, y se instaló en la calle de la Estación. En torno al primer decenio del siglo XX, su domicilio se encontraba emplazado en la Avenida Madariaga de Deusto.

Abogado de profesión, desempeñó en 1886 el cargo de Secretario en la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Bilbao y actuó un año después como defensor de causas de oficio del mencionado Colegio.

Vinculado asimismo a la gestión de la administración local bilbaína, desempeñó el cargo de Teniente de Alcalde desde el inicio de 1890 hasta mediados de 1891. Seguidamente, fue designado para presidir el Ayuntamiento de Bilbao, permaneciendo en la Alcaldía el bienio de 1891-93. La resolución de tan graves problemas como el abastecimiento de agua potable, el saneamiento de la ría y la construcción de un nuevo cementerio fue promovida por la corporación que encabezó Gregorio de la Revilla en aquellos momentos en que emergía el moderno Bilbao industrial.

Su implicación en los quehaceres locales se vió consumada con la dirección que asumió en la Junta de Caridad del Hospital de la villa desde finales del XIX, librando la dura batalla que desde tiempos atrás comprometía a los distintos poderes locales de construir un nuevo hospital para Bilbao con la capacidad y los adelantos técnicos que se imponían. De modo que puede ser considerado como uno de los máximos artífices del Hospital de Basurto, establecimiento que, ideado en 1898, abrió finalmente sus puertas en 1908.

Participó Gregorio de la Revilla de la vida cultural del Bilbao del cambio de siglo. Impulsó la fundación de la Sociedad Filarmónica (1896), fue miembro de la sociedad El Sitio, foro de reunión de los liberales bilbaínos, y presidió la Sociedad Bilbaína en 1898-1899.

Ideológicamente, militó en las filas del Partido Liberal, de inspiración monárquica, promovido por Gregorio Balparda en 1909. Más adelante, constituida la Liga Monárquica (1919), que agrupaba a los partidos monárquicos vizcaínos, figuró entre sus miembros, como otros tantos destacados abogados como lo fueron Gregorio Balparda, Benito Marco Gardoqui, Federico Moyua y José Félix Lequerica.

Gestión municipal

Desempeñó Gregorio de la Revilla las funciones de Teniente de Alcalde desde el primero de enero de 1890 hasta el mes de junio de 1891, fechas en que se sucedieron en la presidencia de la corporación bilbaína José María Lizana y José María Solaun. Integró entonces las comisiones de Gobernación, Gobierno interior y Presupuestos. En julio de 1891 le correspondió liderar las gestiones del Ayuntamiento de la villa, funciones de Alcalde que le retuvieron hasta finalizar el año de 1893. Presidió en aquella ocasión las comisiones de Gobierno interior, Presupuestos y Ensanche.

Procedimiento de nombramiento y/o elección

Fue escasa la participación en las elecciones municipales celebradas el 10 de mayo de 1891. De un censo de 10.201 electores, tan sólo 4.354 emitieron su voto. Pero resultaron memorables ya que el partido socialista, obtuvo 775 votos. Suponía su entrada triunfal en el Ayuntamiento de Bilbao. Bilbao La Vieja (2), San Francisco (1) y las Cortes (1) habían elegido a los cuatro concejales socialistas, que tomarían asiento junto a otros tantos liberales y católico-fueristas electos, a tres republicanos y dos carlistas. En consecuencia, cabía esperar que todos los partidos políticos tendrían representación en la corporación municipal.

Se decía, sin embargo, que los cuatro concejales socialistas –Facundo Perezagua, Luciano Carretero, Manuel Orte y Dionisio Ibañez- estaban incapacitados para ejercer el cargo. El primero por no llevar el tiempo de residencia exigido por la ley, el segundo porque recibía del Ayuntamiento un socorro de lactancia y los otros dos por otras causas (El Noticiero bilbaíno, 12 de mayo de 1891).

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Revilla Ingunza, Gregorio de la
Teniente	Plaza Salazar, Carlos
Teniente	Rochelt Amann, Alberto
Teniente	León Arreguia, Isidoro
Teniente	Ollolqui Gaminde, José Luis
Teniente	Isasi Murgoitio, José María
Teniente	Azaola Basagoitia, Miguel
Teniente	Montejo Mardones, Anselmo
Teniente	Castiella Cuadrado, Jorge
Síndico	Rasche Sagarduy, Enrique
Síndico	Larrañaga Echániz, Antonio
Concejal	Areizaga Orueta, Atanasio
Concejal	Madariaga Elías, Nicolás
Concejal	Cuadrado Cortazar, Miguel
Concejal	Oleaga Torrealday, Simón
Concejal	Sáiz-Calderón Fernández, Joaquín
Concejal	Sanz Sanz, Vicente
Concejal	Videa Garay, Basilio
Concejal	Bilbao Bilbao, Manuel
Concejal	Arluciaga Careaga, Antonio
Concejal	Gandiaga Olave, Pedro
Concejal	Miranda Urquijo, Ignacio
Concejal	Viar Egusquiza, Nicolás

Concejal	Orte Andrés, Manuel
Concejal	Obieta Asla, Tomás María
Concejal	Murga Alayo, José
Concejal	Lezama Retuerto, Antonio
Concejal	Sota Ortiz, Paulino de la
Concejal	Elejalde Areitio, Paulino
Concejal	Gorbeña Ayanagaray, Ángel
Concejal	García Ogara, Romualdo
Concejal	Undabarrena Echevarría, Serafin
Secretario	Moreno Goñi, Joaquín

Por hallarse vacante la plaza de Secretario, dada la dimisión de Joaquín Moreno (30.12.1891), el 27 de enero de 1892 fue nombrado para desempeñar el cargo Domingo Ortíz de Viñaspre, Jefe de la Sección de Fomento que había sido durante cinco años.

Comisiones municipales

Hacienda: Plaza, Carlos de la (P); Azaola, Miguel; Madariaga, Nicolás; Viar, Nicolás; Orte, Manuel; Obieta, Tomás María; Sota, Paulino de la
 Fomento: Rochelt, Alberto (P); Montejo, Anselmo; Larrañaga, Antonio; Cuadrado, Miguel; Sáiz Calderón, Joaquín; Arluciaga, Antonio; Lezama, Antonio
 Gobernación: León, Isidoro (P); Rasche, Enrique; Laraudo, Atanasio; Oleaga, Simón; Sáiz, Vicente; Videá, Basilio; Bilbao, Manuel
 Estadística: Olloqui, José Luis (P); Isasi, José María; Undabarrena, Serafin; Gorbeña, Ángel; García, Romualdo
 Gobierno interior: Revilla, Gregorio de la (P); Plaza, Carlos de la; Rochelt, Alberto; León, Isidoro; Olloqui, José Luis; Castiella, Jorge; Isasi, José María; Azaola, Miguel; Montejo, Anselmo; Rasche, Enrique; Larrañaga, Antonio
 Ensanche: Revilla, Gregorio de la (P); Plaza, Carlos de la; Rochelt, Alberto; León, Isidoro; Olloqui, José Luis; Castiella, Jorge; Montejo, Anselmo; Larrañaga, Antonio;
 Presupuestos: Revilla, Gregorio de la (P); Plaza, Carlos de la; Rochelt, Alberto; León, Isidoro; Olloqui, José Luis; Castiella, Jorge; Areizaga, Atanasio; Madariaga, Nicolás; Cuadrado, Miguel; Gandiaga, Pedro; Obieta, Tomás María
 Industria: Castiella, Jorge (P); Gandiaga, pedro; Miranda, Ignacio; Murga, José; Elejalde, Paulino
 Medalla: Azaola, Miguel (P); Larrañaga, Antonio; Aranaga, José; Rasche, Francisco; Zubizarreta, Julián

Infraestructuras

El despegue industrial y el crecimiento urbano del Bilbao de finales del XIX no estu-

vieron exentos de problemas, cuyos efectos hubo de aplacar la administración local. El ritmo creciente de las actividades industriales y de las labores extractivas de mineral, el incremento de población propiciado por una coyuntura económica en fase de expansión y la incorporación definitiva de la anteiglesia de Abando a la villa bilbaína, consumada en 1890, hicieron que el problema del abastecimiento de agua alcanzara límites insospechados. A las deficiencias en el suministro, no atajadas por el Plan de Aguas de Ernesto Hoffmeyer puesto en marcha en 1886, se sumaron los riesgos derivados de los vertidos industriales y urbanos a la ría, vertidos que ponían en grave peligro la salud del vecindario.

La corporación municipal bilbaína hubo de ir atendiendo a toda una serie de deficiencias que el suministro de agua estaba generando. La escasez de este recurso llevó a anticipar, para junio de 1892, la traída de aguas de Larrumbe. Se practicaron asimismo estudios para dotar de agua a los barrios anexionados de Zorroza, Basurto y Olaveaga, como también se ejecutaron obras en beneficio del suministro de agua del barrio de Castrejana.

Igualmente la corporación municipal tomó conciencia del grave estado de la salud pública motivado por la deficiente calidad del agua potable, que se mezclaba con la de la ría a causa del mal estado de los filtros. La población obrera bebía agua de la ría por no tener otra en sus casas, produciéndose un aumento considerable de la mortalidad, que llegó a alcanzar la excepcional tasa de un 48,5 por mil. A la contaminación de la ría y las deficientes condiciones del agua se sumaban otros males tales como la falta de limpieza en patios y calles y las deficientes instalaciones de infecciosos (Mena).

La inspección de los depósitos de Miraflores evidenció la mezcla de agua potable y de la ría por causas involuntarias, advirtiéndose en el análisis facultativo practicado la existencia de pequeñas sustancias peligrosas que se mezclaban en el agua. El informe emitido por las comisiones de Gobernación e Industria, el del arquitecto Casto Zabala y el de la Junta local de Sanidad fueron concluyente, declarando no potable y perjudicial para la salud el agua de río filtrada que era utilizada para beber (20.01.1892). No fueron pocas las medidas puestas en marcha, contemplándose entre ellas el anuncio al vecindario, el análisis de las aguas de los manantiales, del depósito de Miraflores y de las fuentes públicas, la construcción de tres tuberías nuevas más amplias (Abrisqueta-Venta Alta-Bolinchu-Bilbao), la traída de agua directa desde el depósito que se hallaba en construcción en Bolinchu sin pasar por el de Miraflores, el análisis del agua de la ría y de la potable a practicar en Madrid, Bilbao y París, la limpieza de alcantarillas y orillas de la ría, la limpieza de patios y solares, paliativos contra el hacinamiento en viviendas que no reuniesen condiciones higiénicas y el reconocimiento de bebidas y alimentos. Asimismo, se procedió al nombramiento de comisiones especiales de distrito que inspeccionasen el cumplimiento de las ordenanzas de Policía y Construcciones, al estudio de la traída de aguas de Oiz para poder desechar la de río ante el aumento de la actividad industrial y de sus vertidos -era el caso de la Papelera de Arrigorriaga- y a la prohi-

bición de lavar ropas en el arroyo Elguera. Quedó pendiente una propuesta sobre la obligatoriedad de suscribirse a los dos servicios de agua, potable y de río.

En el curso de esta polémica, el Jefe del Laboratorio municipal presentó su dimisión, alegando la escasez de material y deficiencias en el referido centro. Sin embargo, la corporación estimó que no procedía su dimisión por estar prevista la habilitación de un Laboratorio en la nueva Casa Consistorial.

El incremento de vertidos industriales y urbanos a la ría y la utilización de sus aguas, incluso para el consumo de la población, provocaron la aparición y propagación de enfermedades y epidemias, como la epidemia de cólera de 1893, incidiendo notablemente en el aumento de la mortalidad en Bilbao. El Ayuntamiento, además de proceder a un estudio de vertidos industriales a la ría, que fue encargado a la comisión de Gobernación, hizo un llamamiento público con el objeto de admitir propuestas que abordasen el problema del saneamiento de la ría. Se recibieron multitud de ellas, pero ante la falta de criterios generales para su evaluación, se acordó convocar un concurso público ajustado a unas bases generales que incluían la presentación de una memoria, planos explicativos e incluso la maquinaria a utilizar (11.11.1891). Se dejó caer la posibilidad de que la Junta de Obras del Puerto se encargase del dragado de la ría. Un tribunal cualificado, integrado por ingenieros, arquitectos y médicos (José Lequerica, Evaristo Churrua, Guillermo Gil, Severino Achúcarro, Julián Zubizarreta y Carmelo Gil), calificó los proyectos presentados. Resultó vencedor el titulado “Mens sana in corpore sano”, obra del ingeniero Recaredo Uhagón, “hijo” de Bilbao y miembro de la institución de Ingenieros civiles de Londres. Su propuesta contemplaba, por un lado, la construcción de una nueva red de alcantarillas, colectores y sifones hasta llegar al depósito regulador de Zorrozaurre, fase cuyo presupuesto ascendía a 1.750.000 pts., y, por otro lado, las obras del depósito de Zorrozaurre, máquinas y cañerías para llegar hasta Punta Galea, desde donde las mareas sacarían los vertidos sin afectar a las playas, actuación valorada en 1.850.000 pts. El Ayuntamiento añadió ciertas recomendaciones: la conveniencia de insertar en la red las alcantarillas de los barrios de Deusto, Erandio y Getxo, así como los de la margen izquierda hasta Zorroza; elaborar un estudio comparativo del tubo impulsor del frontón de la Galea con otro que permitiera pasar al este de dicha Punta; la redacción de un reglamento en el que se dictasen las prescripciones para la separación de las aguas sucias, el acometimiento de las tuberías de las casas, sifones, registros y demás circunstancias del servicio, y la división del proyecto en secciones para su subasta.

La red de alcantarillado fue incluida en las mejoras de saneamiento de la villa. Tras la recepción definitiva del alcantarillado del arroyo Elguera desde San Mamés hasta Recacoeche, se iniciaron las obras de ampliación desde este último punto a la Gran Vía. Más tarde, fue aprobado el proyecto de su prolongación desde la Gran Vía hasta el jardín de Estraunza. Dicho arroyo se había convertido en un foco importante de contaminación a causa de los vertidos y de su utilización como lavadero público.



Nueva Casa Consistorial (1892), símbolo del nuevo Bilbao del ensanche y de la nueva fase política. A partir de 1890, se restableció el sufragio universal masculino lo que permitió una representación mas plural.

Fue acordada igualmente la reforma de las alcantarillas y sumideros de la villa para evitar olores (1.12.1891), consignándose la cantidad de 2.000 pts. en el presupuesto municipal para levantar un plano de la villa donde figurasen las cañerías y servicios subterráneos de la villa.

La elaboración de un proyecto de mejora y saneamiento del casco viejo, ante la estrechez y tortuosidad de sus calles y las insalubres condiciones de vida, y la reforma del servicio de limpieza de conductos de humos, ampliándose para ello el servicio de limpieza pública, fueron también actuaciones encaminadas a propiciar unas favorables condiciones medioambientales en la villa.

Equipamientos y servicios

La ubicación del nuevo cementerio para la villa de Bilbao alcanzó finalmente su resolución durante la gestión de Gregorio de la Revilla. El primer paso ya lo había dado años atrás el Ayuntamiento presidido por Eduardo Victoria de Lecea, al declarar las malas condiciones del cementerio de Mallona. Pero la escasez de terrenos y sus inadecuadas condiciones en los límites jurisdiccionales de la villa habían paralizado la toma de decisiones al respecto. Al finalizar el año 1891 se alcanzó el acuerdo de buscar terrenos fuera de Bilbao y, en adelante, se presentaron diversas ofertas. La comisión evaluadora se inclinó por la propuesta lanzada por Emiliano Olano, presidente del Consejo

de Administración del ferrocarril Bilbao-Lezama. Eran de valorar su coste económico, dado que proponía el cese gratuito de 112.500 m² en Vista Alegre, jurisdicción de Zamudio y Derio, sus condiciones favorables para la salud pública y sus buenas comunicaciones tanto por carretera como por ferrocarril, estando próxima a inaugurarse la línea ferroviaria Bilbao-Lezama (23.03.1892).

En agosto de 1892, era elevado a aprobación del Gobierno el expediente para la construcción de un nuevo cementerio en Vista Alegre, en base a un presupuesto de 140.000 pts. Refrendaban el proyecto el informe de la Junta de Sanidad, curas párrocos de la villa, arquitecto municipal, médicos titulares y la certificación del Juzgado de las defunciones ocurridas durante el último decenio. Mientras tanto, los enterramientos en fosa común pasarían a efectuarse en el cementerio de Basurto, donde también iban a parar los de Abando, Barracones de Mena y Asilo de San Mamés.

Peor suerte corrió el servicio sanitario de la villa. Fueron acordadas medidas paliativas para frenar las crecientes necesidades hospitalarias, esto es, la ampliación del hospital de Solokoetxe, que se encontraba en fase de construcción, la creación de una plaza de médico de Sala, la limitación de estancia a los enfermos forasteros y la habilitación de barracones provisionales en Solokoetxe y “Los Mimbres” (San Adrian) ante la epidemia de cólera detectada. Pero, éstas no ponían solución al problema asistencial, siendo considerados insatisfactorios los pabellones de Solokoetxe y necesarias unas nuevas instalaciones. Pese a las peticiones de la Junta de Caridad y estar concluidas las obras mayores –restaban los trabajos de urbanización y cierre de terrenos-, la Alcaldía no autorizó la toma de posesión del hospital de Solokoetxe hasta enero de 1893. No fue hasta 1895 cuando fue nombrada una Comisión especial para gestionar la construcción de un nuevo centro hospitalario en Bilbao, que llegaría a alcanzar un carácter provincial. Como presidente de la Junta de Caridad del Hospital, dirigió Gregorio de la Revilla la tramitación del proyecto hasta verse consumada en 1908 la inauguración del nuevo centro en Basurto.

Suscitó diferencias en el seno de la corporación el nuevo Reglamento de Beneficiencia domiciliaria que se encontraba en fase de aprobación. La novedad respecto a la anterior normativa se planteaba con la creación de plazas de inspector, en el intento de contener los abusos cometidos en la concesión de socorros. Se objetó al respecto las atribuciones conferidas al cargo y no ser conveniente aumentar el número de empleados, pudiéndose destinar las remuneraciones correspondientes a socorrer enfermos, sin que tampoco se viera clara la corrección de abusos por la mera presencia de estos inspectores. Un segundo punto de discusión fue la delimitación del tiempo de residencia para acceder a los socorros. Era sabido que familias foráneas llegaban a la villa en las fechas de formación del padrón para acogerse a las medidas de beneficencia (21.10.1891). Se estipuló finalmente que era preciso ser vecino de Bilbao y tener residencia probada de cuatro años. Levantó también voces el punto referente a la composición de la Junta de Beneficiencia, siendo apoyada por ciertos

corporativos la integración de vocales obreros por conocer éstos las verdaderas necesidades del vecindario.

La aprobación del nuevo Reglamento forzó la dimisión de la Junta de Beneficiencia domiciliaria, presentada ante la corporación el 4 de noviembre de 1891, fecha en que se acordó definitivamente sustituir a los inspectores proyectados por meros ordenanzas que podrían ser requeridos por la Junta para las comisiones consideradas oportunas. Días después, quedó configurada la nueva Junta, que pasaron a integrar sacerdotes, médicos titulares y vocales de distrito (11.11.1891).

En este capítulo de la beneficencia, igualmente fue acordado conceder un subsidio a los obreros de Astilleros del Nervión afectados por la paralización de sus actividades; la ampliación de fórmulas y medicamentos suministrados, con rebaja en su precio; la instalación de un asilo de noche en la Casa Galera y departamentos para detenidos, siendo tan sólo una solución provisional debido al mal estado de dicho establecimiento, como también fue aprobado un nuevo reglamento para casas de dormir con las debidas indicaciones de las condiciones higiénicas que debían reunir (ventilación, excusados, limpieza, etc.). La actividad desplegada en el ramo de beneficencia no pudo ser menor, cuando a inicios de 1892 en el padrón de pobres de la villa se encontraban inscritos 17.000 individuos, cifra ciertamente elevada para una población que rondaba los 60-65.000 habitantes.

La enseñanza, tradicional preocupación de los Ayuntamientos bilbaínos, mereció también en este caso la dedicación de los corporativos municipales. A punto de finalizar se encontraban las obras de las nuevas escuelas de Atxuri, Tívoli, Ibaizabal y Cortes; se abrieron las escuelas de adultos de la antigua Casa Consistorial, Cortes, Jardines de Albia y Zorroza; fue acordada la creación de una plaza de inspector económico de las Escuelas públicas dado el aumento de su número, y asimismo se ampliaron los estudios de música en las escuelas.

Ensanche

La apertura de la Gran Vía y del Parque se planteó como un reto insalvable para la corporación municipal, que mantuvo incesantes negociaciones con los propietarios de terrenos. Las ofertas presentadas por éstos fueron múltiples y variadas. Mencionar la cesión gratuita sin condición alguna planteada por José María Lizana, la propuesta de Víctor Chavarrí de reservarse a cambio una franja del Parque en la línea de Gran Vía para posibles edificaciones, la permuta de terrenos y edificios reclamada por la Compañía del ferrocarril de Bilbao-Portugalete e incluso la onerosa proposición de los Srs. Uhagón, quienes estipulaban la venta de sus terrenos a cinco pesetas el pie cuadrado, valor medio que el Ayuntamiento había fijado en una peseta. La compra de terrenos y las expropiaciones forzosas para el Parque bilbaíno elevaban los gastos al 1-1.500.000 pts., cuando en el presupuesto se hallaba tan sólo consignada la mitad de dicha cantidad. La comisión de Ensanche, integrada por el Alcalde, consideró oportuno posponer

la tramitación del proyecto, dado que la apertura de la Gran Vía y Parque ascendería en su totalidad a 2.500.000 pts., cuando la traída de agua potable para el municipio, asunto considerado a toda luz de urgente y vital resolución, estaba estimada en 5 millones.

Contra el informe de la comisión, se decidió continuar las negociaciones partiendo de la base de que los terrenos sufrirían una revalorización con el tiempo (17.02.1892). A la vista de los infructuosos resultados, en agosto de 1892 la comisión nuevamente llamaba a desistir del proyecto de Parque contemplado en el Plan de Ensanche y a buscar terrenos que no supusieran tan elevado gasto. La enmienda presentada por Antonio Larrañaga en favor de dicho espacio público prosperó, aplazándose la tramitación de la reforma del plano de Ensanche en lo que al Parque concernía y procediéndose a la búsqueda de nuevos terrenos en otro punto (19.08.1892).

Por otro parte, siguió adelante la apertura, en tramos, de las calles Ercilla, Elcano, General Concha, Rodríguez Arias, Licenciado Poza y Fernández del Campo, extendiéndose el servicio de aguas desde Marqués del Puerto a la Plaza Elíptica, así como de Colón de Larreategui y Alameda Recalde hasta la Plaza de Don Diego.

El descontento del vecindario salió a la luz pública con motivo del proyecto de reforma del Campo Volantín y arboleda de La Salve, haciendo eco El Noticiero Bilbaíno del malestar ciudadano por la merma de los escasos espacios de recreo y esparcimiento de la población. Examinado y estudiado el expediente por segunda vez, fue objeto de un tenaz debate. Finalmente fue rechazado, permaneciendo en su integridad árboles y terrenos de La Salve, sin que pasasen a ser propiedad particular.

Frente a los nuevos ensanches residenciales, la degradación y la marginación se hicieron presa de la zona alta del barrio de San Francisco, donde las deficiencias urbanísticas y sociales afloraban de forma latente (hacinamiento, viviendas antihigiénicas, calles y caminos en mal estado, etc.). Los periféricos barrios de La Peña, Larrasquitu y San Adrián reclamaron también los servicios de agua, saneamiento y luz.

Hacienda

Una veintena de años habían transcurrido desde la primera anexión de Abando y Begoña en 1870. Pero aún constituía un tema pendiente para el Ayuntamiento de Bilbao la liquidación de deudas con los acreedores de ambas anteiglesias. En el verano de 1891, Begoña aceptaba los términos del convenio con Bilbao, poniéndose fin a las diferencias surgidas tras la anexión, acuerdo que quedaba confirmado en la R.O. de 29 de enero de 1892. Pasaban a ser propiedad del municipio el hospital, la alhóndiga (Atxuri) y el matadero del Cristo, cuyo valor se estimaba en 173.500 pts. Por su parte, el convenio con los acreedores de Abando constituía un hecho al finalizar el año de 1891, tras acordarse el pago de sus créditos con títulos de un nuevo empréstito y un 5% de interés anual. Se procedió también a levantar un plano de la zona

anexionada de dicha anteiglesia, distinguiendo la zona urbanizada y la urbanizable y detallando las estradas, caminos y parcelas públicas para que no hubiese apropiaciones indebidas.

En el orden presupuestario, pesaba sobre la hacienda local un empréstito de 10 millones para la unificación y ampliación de la deuda municipal, obras municipales de nueva construcción, adquisición y mejora de la fábrica de gas y abastecimiento de aguas en las zonas de Albia y Campo Volantín. Además, las limitaciones del presupuesto ordinario motivaron el aumento de la tarifa de espectáculos públicos en un 5%, en sustitución del nada equitativo y enojoso impuesto de cédulas personales, así como la imposición de una contribución a la propiedad de 150.000 pts., dejándose sentir opiniones en favor de hacerlo extensivo también a la industria y al comercio. En este sentido, se hallaba adelantada la formación de un catastro de riqueza territorial para que en un futuro pudiera implantarse la tributación directa y mixta que comprometería asimismo a industriales y comerciales. Las rampas de Uribitarte, el frontón de Abando, el Parque, los depósitos comerciales y la Aduana precisaban de nuevos recursos para su ejecución.

De la gestión del Ayuntamiento presidido por Gregorio de la Revilla mencionar también la inauguración de la nueva Casa Consistorial, en terrenos del ex-convento de San Agustín (17.04.1892), obra de Joaquín Rucoba que fue acordada por el Ayuntamiento de Eduardo Victoria de Lecea; la ampliación del matadero, mercado y muelle del Arenal para descarga de mercancías; la instalación de urinarios públicos en la Casilla, paseo del Arenal, Gran Vía y Plaza del Mercado del Ensanche; la adquisición de terrenos en Uribitarte para depósitos municipales; la reorganización del servicio de la fábrica de gas, iniciándose contactos para la construcción de un nuevo establecimiento; el estudio de un nuevo puente de enlace entre la Aduana y la Casa Consistorial; las negociaciones con la Diputación para la apertura de la carretera que, por La Peña, enlazase con Arrigoriaga; el proyecto de biblioteca popular en la Casa Consistorial, iniciativa que recogió el Ayuntamiento de la Diputación y de la Dirección del Instituto Vizcaíno, así como la donación de cuadros para el Museo artístico establecido en la Escuela de Artes y Oficios.

En la esfera supramunicipal, el Ayuntamiento de Bilbao dió su beneplácito el 12 de abril de 1893 a la creación de una Audiencia Territorial en Bilbao, que mantendrían al cincuenta por ciento Diputación y Ayuntamiento y que jurisdiccionalmente integraría a Álava, Bizkaia y Guipúzcoa. No obstante, la cuestión fue postergada, no planteándose de nuevo hasta 1905.

Obras

Nuevo Hospital de Basurto. Su historia desde el comienzo de las obras hasta su inauguración en 11 de noviembre de 1908.- Bilbao: Imp. Lit. y Enc. de Emeterio Verdes Achirica, 1908.

Fuentes y bibliografía

- A.M. Bilbao. Sección 3ª, Legajo 354; Libro de Actas 363 a 410; Padrón de 1895.
El Nervión, 11 de mayo de 1891, nº 10.
El Noticiero Bilbaíno, 12 y 15 de mayo de 1891, nº 5.319 y 5.322.
CHAPA, A. La vida cultural de la villa de Bilbao 1917-1936.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1989.
DELMAS, J. Biografía Universal de Claros Varones de Vizcaya.- Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1970.
AGIRREAZKUENAGA, J. (dir.) Diccionario Biográfico de los Diputados Generales Burócratas y Patricios de Bizkaia (1800-1876).- Juntas Generales de Bizkaia, 1995.
GONZÁLEZ PORTILLA, M. y ZÁRRAGA, K. (eds.).- Hospital de Bilbao y transición sanitaria. Enfermedad y muerte en Vizcaya, 1884-1936.- Bilbao, 1998.
GRANJEL, L. y GOTI, J.L. Historia del Hospital de Basurto.- Bilbao : Santo Hospital de Basurto.- 1983.
HISTORIA del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (1838-1992).- Bilbao: Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, 1992.
Un SIGLO en la vida del Banco de Bilbao.- Bilbao, 1957.

S.S.A.



Gregorio de la Haza



OLANO LOIZAGA, Emiliano
[Bilbao, 20.07.1850 /]

Emiliano Olano nació en Bilbao el 20 de julio de 1850. Fueron sus padres José Antonio Olano Iriondo y Juliana Loizaga Aldama, quienes tuvieron también como descendientes a Francisco (Bilbao, 10.10.1854) y a José Enrique Olano (Liverpool, 28.03.1858), conde de Figols. El primero estuvo casado con Petra Olaguivel (Plencia, 29.04.1854), fue miembro de la corporación municipal bilbaína de 1899 a 1903 y en sus propiedades de la ribera de Plencia se levantó la sociedad recreativa o casino Aurreará, de la que fue su máximo accionista y vicepresidente al tiempo de su constitución (1892). José Enrique Olano, además de socio de L.A. Sedó Cta. (Barcelona), fue accionista principal y Gerente vitalicio de Carbones de Berga S.A., autor de un proyecto de distribución interior del Puerto de Barcelona (1881) y senador por Gerona en 1914 y 1916.

De su matrimonio con Mercedes Cabada (26.11.1869) tuvo cinco hijos: José (Manila, 2.10.1880), Mercedes (23.05.1884), Dolores (Bilbao, 1.04.1887), Emiliano (Bilbao) y Ramón (Barcelona, 19.12.1892). La residencia familiar se encontraba emplazada en la bilbaína calle de Alameda Mazarredo nº 3.

Inicialmente estuvieron vinculados los Olano a los negocios navieros. Ya a mediados de la década de los setenta, la flota de Olano y Larrínaga operaba desde Liverpool, constituyéndose en compañía mercantil en torno a 1880. Los buques de estos armadores eran de capital inglés, aunque con bandera española. Realizaban viajes a Filipinas, transportando el correo desde Barcelona hasta Manila, pero sin carácter oficial. Otro destino eran las Antillas, desde donde posiblemente enlazaran con los puertos norteamericanos, comercializando posteriormente los cereales y el algodón estadounidense en Europa. Participaron también en los intercambios comerciales de mineral de hierro vizcaíno y carbón inglés.

La naciente siderurgia atraería más tarde sus miras inversoras. Padre e hijo fueron socios fundadores de La Vizcaya en 1882, alcanzando su participación el 28% del capital invertido inicialmente (12.500.000 pts.). El ingeniero José Antonio Olano se encargó personalmente, junto con los hermanos Chavarri, de preparar el proyecto de construcción de la factoría y fue presidente de la Junta de Gobierno al punto de constituirse la empresa. Por su parte, Emiliano Olano formó parte de la Junta de La Vizcaya hasta 1901, continuando como vocal interino hasta la fusión de la sociedad en Altos Hornos de Vizcaya (1902). Representando a la casa Olano, Larrínaga y Cía. de Liverpool se encontraba también Ramón Larrínaga. En 1883, José Antonio Olano vendió su participación en la compañía naviera a cambio de las acciones que ésta poseía en la mencionada empresa siderúrgica.

Por aquellas fechas también, Emiliano Olano abría el camino para la constitución de una Bolsa oficial en Bilbao. En 1886 encabezaba la instancia presentada al Ayuntamiento de esta villa por “las mayores fuerzas vitales de la banca, comercio e industria” de la misma, a fin de buscar apoyos para el proyecto. En un segundo intento, un año más tarde, elevaba una petición similar a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao. De todas formas, la presencia de Emiliano Olano en Bolsa fue ocasional, realizando pequeñas inversiones, tales como las suscritas en Obligaciones del Tesoro de Filipinas.

Dirigió más tarde la administración local bilbaína, durante el bienio de 1894-96, años que estuvieron marcados por un fuerte proceso industrializador y urbano, la aneación definitiva de Abando (1890) y el intento de la nueva burguesía industrial de hacerse con el control de la política municipal.

Desempeñó Emiliano Olano la más alta representación de los intereses de la clase comerciante, industrial y naviera de Bizkaia, alcanzando la presidencia de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación (1897-1899) y de la Liga Vizcaína de Productores. De esta última entidad fue socio personal desde su fundación en 1894; su presidente en 1901, tras la muerte de Víctor Chávarri; fue miembro de la Comisión Ejecutiva en aquel mismo año; representante de la Liga en la Junta de Obras del Puerto desde 1901 a 1909, llegando a desempeñar las funciones de Vicepresidente (1908), y vocal de la Junta Directiva desde 1902 a 1914.

Completan su curriculum la Presidencia del Consejo de Administración del ferrocarril Bilbao-Lezama, su cargo de Delegado de la sección de Navegación de la Sociedad Económica de Amigos del País (1918) y su participación como principal accionista de la compañía plumbífera S.A. Collado del Lobo.

El Sitio, foro de reunión de los liberales bilbaínos, le tuvo entre sus miembros.

Representa Emiliano Olano a la nueva burguesía industrial vizcaína surgida al filo del último cuarto del pasado siglo, algunos de cuyos miembros llegaron a ocupar importantes cargos administrativos y políticos en la España de la Restauración, desde donde defendieron sus intereses económicos. Desde diversos frentes, Emiliano Olano trabajó por la búsqueda de protección oficial para la industria vizcaína, proteccionismo que se hacía extensible a la economía nacional frente a las ingerencias del capital extranjero.

Gestión municipal

Proceso de nombramiento y/o elección

Ya en las elecciones municipales de 1891 Emiliano Olano fue candidato liberal por el distrito de San Francisco, obteniendo tan sólo treinta y nueve votos. Su participación en la administración local bilbaína se consumaría un bienio después.

Las elecciones municipales, convocadas por el Gobierno para el 14 de mayo de 1893, fueron aplazadas. Desde la prensa local bilbaína se había estimado la conveniencia de dicho aplazamiento, “porque a consecuencia del desgaste de fuerzas ocasionado por las de diputados y senadores y de que lo mejor del tiempo se ha pasado sin hacer nada, esperando de un día a otro su aplazamiento, no se han hecho trabajos de ninguna clase, ni siquiera se ha llegado a la formación de candidaturas, y no comprendemos que de este modo puedan verificarse unas elecciones formales”.

Finalmente, se celebraron el 19 de noviembre de 1893, siendo de destacar la poca “animación” en los comicios, achacada en parte al “horrible tiempo” reinante. Emiliano Olano resultó elegido por el distrito del Ensanche, donde obtuvo cuatrocientos ochenta y cinco votos; tras él, fue elegido otro liberal, Joaquín Moreno Goñi (cuatrocientos sesenta y dos votos), así como el carlista José María Basterra (trescientos doce votos). Ambos fueron los dos únicos candidatos liberales electos en aquellos comicios, frente a los once republicanos, diez carlistas y el católico-fuerista.

Hubo protestas en los colegios electorales del Tívoli, Amparo, donde también se registraron tumúltos, y en la Casilla. En Bilbao La Vieja, Galera y “algún otro hubo bofetadas, algún palo y otros excesos”.

Por R.O. de 26 de diciembre de 1893 era nombrado Alcalde de Bilbao Emiliano Olano, y de nuevo fue designado para ocupar la presidencia de la Alcaldía durante el bienio de 1895 a 1897 (R.O. de 25.06.1895). Aquellas elecciones celebradas el 12 de mayo de 1895 estuvieron marcadas por lo inesperado de los resultados: liberales y repu-

blicanos obtuvieron similar número de representantes, cuatro concejales, e igualmente carlistas e integristas con tres, sumándose a éstos un posibilista y un socialista. La autoridad militar tomó precauciones, pero no se registraron incidentes de importancia.

Composición del Ayuntamiento

Ayuntamiento 1.1.1894

Alcalde	Olano Loizaga, Emiliano
Teniente	Moreno Goñi, Joaquín
Teniente	Oleaga Torrealday, Simón
Teniente	Storm Gil, Elisardo María
Teniente	Mendezona Torres, José
Teniente	Areizaga Orueta, Atanasio
Teniente	Arluziaga Careaga, Antonio
Teniente	Lezama Leguizamón Sagarminaga, Manuel
Teniente	Arana Gorostiza, Ricardo
Síndico	Rasche Sagarduy, Enrique
Síndico	Sáinz Sáinz, Vicente
Concejal	Cortés Manterola, Félix
Concejal	Aranguren Barañano, Aquilino
Concejal	Leguina Inchaurre, Gaspar
Concejal	Rasines Moñiz, Luis
Concejal	Basterra Madariaga, José María
Concejal	Maguregui Maguregui, Francisco
Concejal	Echevarría Azcárate, Flavio
Concejal	Aramburu Arteta, José
Concejal	Torre Charroalde, Vicente
Concejal	Legarreta Picaza, Juan
Concejal	Olea de la Encina, Enrique
Concejal	Martínez Pinillos Amann, José
Concejal	Lecanda Eguileor, Julián Claudio
Concejal	Robledo Ochoa de Retana, Álvaro Ramón
Concejal	Zarrabeitia Pértica, Manuel
Concejal	Rochelt Amann, Alberto
Concejal	Gandiaga Olave, Pedro
Concejal	Miranda Urquijo, Ignacio
Concejal	Viar Egusquiza, Nicolás
Concejal	Orte Andrés, Manuel
Concejal	Obieta Asla, Tomás María
Concejal	Sáiz Calderón Fernández, Joaquín

Concejal	Areilza Arregui, Lorenzo
Concejal	Arias Menchacatorre, Ignacio
Concejal	Madariaga Elías, Nicolás
Secretario	Ortíz de Viñaspre Alcalde, Domingo

El Ayuntamiento quedó constituido el 1 de enero de 1894 con carácter interino por falta de mayoría de votos en la designación de los Tenientes de Alcalde y Síndicos Procuradores. Hizo constar su protesta Gaspar Leguina, entendiendo que, al no haberse alcanzado ni la mayoría absoluta ni relativa, no se podía dar posesión de los nuevos cargos ni tan siquiera de forma interina, debiendo ocupar los mismos los concejales que habían obtenido mayor número de votos en las elecciones municipales. Joaquín Moreno indicó que no podían computarse las papeletas en blanco, alcanzándose en consecuencia la mayoría relativa requerida por la R.O. de 5 de octubre de 1891. Por otro lado, constituía ya una realidad el nombramiento de la corporación. Ésta estuvo integrada por trece republicanos, doce carlistas, cinco liberales, cinco católico-fueristas y un socialista. Los liberales conservaban la Alcaldía, la primera Tenencia y la primera Sindicatura, que recayeron entonces en Emiliano Olano, Joaquín Moreno y Enrique Rasche, respectivamente.

Ayuntamiento 1.7.1895

Alcalde	Olano Loizaga, Emiliano
Teniente	Moreno Goñi, Joaquín
Teniente	Basterra, José María
Teniente	Leguina, Gaspar
Teniente	Iturrino, Prudencio
Teniente	Torre, Vicente
Teniente	Lezama Leguizamón, Manuel
Teniente	Aramburu, José
Teniente	Camiruaga, José Antonio
Síndico	Mogrobejo, Salustiano
Síndico	Robledo, Álvaro Ramón
Concejal	Arana, Ricardo
Concejal	Echeverría, Daniel
Concejal	Castet, Jesús
Concejal	Buerba, Daniel
Concejal	Areilza, Lorenzo
Concejal	García, Andrés
Concejal	Clemencot, Juan G.
Concejal	Maiz, Pedro
Concejal	Cortés, Félix

Concejal	López, Martín
Concejal	Iturralde, Ángel
Concejal	Rasines, Luis
Concejal	Vergara, Anastasio
Concejal	Uruñuela, Emiliano
Concejal	Zarrabeitia, Manuel
Concejal	Perezagua, Facundo
Concejal	Isasi, Andrés
Concejal	Acebal, Alfredo
Concejal	Echevarría, Flavio
Concejal	Legarreta, Juan
Concejal	Olea, Enrique
Concejal	Storm, Elisardo María
Concejal	Lecanda, Julián Claudio
Concejal	Mendezona, Juan José
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Al constituirse el Ayuntamiento, republicanos y carlistas mantuvieron sus fuerzas, los liberales, pese a su dominio en las representaciones a Cortes y provinciales, seguían sin controlar la política local y Facundo Perezagua continuó enarbolando en solitario la bandera socialista. Dicho candidato socialista resultó elegido por dos distritos, San Francisco y Cortes, por lo que el Ayuntamiento se compuso de treinta y cinco individuos, en lugar de los 36 que le correspondían.

A consecuencia de la alteración del orden provocada en la sesión municipal del 23 de octubre de 1895, cuando se discutían las medidas a adoptar tras las ofensas a la corporación vertidas por el médico Martín Valdés en la Gaceta Médica del Norte (31.08.1895), el Gobernador civil suspendía de sus cargos a Gaspar Leguina y Facundo Perezagua, hallándose a la espera de ser procesados. Diversos concejales suscribieron una protesta ante el vergonzoso espectáculo ofrecido por los anteriores en el Ayuntamiento. Desde el 6 de noviembre, a Gaspar Leguina le sustituyó interinamente Andrés García, concejal que había obtenido el mayor número de votos en las elecciones.

El 28 de agosto de 1896 Emiliano Olano presentaba su dimisión, admitida por R.O. de 6 de octubre de 1896. En opinión de Facundo Perezagua, era correcto dicho proceder a la “vista del resultado de la denunciada formulada contra él mismo y el Sr. Leguina”. Por R.O. de 31 de octubre de 1896, Joaquín Moreno Goñi era nombrado para sustituirle en lo que restaba del bienio 1895-1897.

Infraestructuras

La red de saneamiento y el abastecimiento de agua fueron las actuaciones preferentes del consistorio bilbaíno durante la gestión de Emiliano Olano (1894-1896), dado

que sus implicaciones hacían peligrar la salud pública. Respecto a la primera, el aumento de vertidos en los últimos quince años había llegado a ser alarmante. Por fin, el 28 de marzo de 1895, tras el visto bueno de la corporación municipal, de la Jefatura de Obras Públicas y de la Junta de Obras del Puerto, era aprobado definitivamente por el Gobernador el proyecto de saneamiento presentado por Recaredo Uhagón. La nueva red de alcantarillado prevista conduciría hasta La Galea los vertidos urbanos de las poblaciones de la ría. Recayó en su inspirador la dirección de las obras, cuya finalización estaba contemplada para el plazo de cuatro años, habilitándose de inmediato recursos disponibles del Empréstito de 10 millones para el comienzo de las mismas. Las dudas sobre el proceso de depuración y el servicio y establecimiento de máquinas para elevar agua del río habían llevado a desechar un proyecto ideado por Alberto Palacios (6.03.1895).

En esta línea, fueron también de destacar el encauzamiento del arroyo Elguera desde la Gran Vía hasta el arroyo Rotachueta, en las proximidades del ferrocarril Bilbao-Portugalete (26.04.1895), y la aprobación del Reglamento que había de regir en la construcción de retretes y desagües de aguas negras de las viviendas de la villa, formulado también por Recaredo Uhagón. En base a éste, se hacía obligatoria la colocación de retretes en viviendas y habitaciones de alquiler, así como el uso de sifones en los mismos (26.06.1896).

Pese a encontrarse en ejecución la traída de nuevos recursos de los manantiales de Larrumbe, el problema del suministro de agua, dada su escasez y deficiencia, seguía sin resolver en Bilbao. En enero de 1894, el Director del Servicio de Aguas y la Junta de Sanidad denunciaron las malas condiciones higiénico-sanitarias del agua de la ría, de uso generalizado entre las clases pobres. Desde el consistorio bilbaíno se adoptó la medida, con carácter provisional, de permitir el uso de este agua tan sólo para inodoros y limpieza doméstica. Más adelante, únicamente fueron permitidos los baños públicos en la ría aguas arriba de la isla de San Cristobal (10.07.1895). También se dejaron oír las quejas de los habitantes de los barrios altos de la margen izquierda de la villa, a los cuales no les llegaba el suministro de agua.

En mayo de 1894 la comisión municipal de Industria reclamaba la toma de medidas a corto plazo para regular el consumo, como lo era el suministro de agua por contador. Tras información pública a propietarios e industriales de la villa y discusión en el seno de la corporación, llegó el 24 de agosto de 1894 la modificación del artículo 7º del Reglamento de aguas por el cual se obligaba al uso de agua potable por contador, y no a caño libre.

Sin olvidar la búsqueda de nuevos recursos, se aprobó el estudio de una ley que reconociese la utilidad pública de los manantiales de Oiz, proyecto que ya había sido presentado en otros términos a principios de año, pero que había quedado en suspenso. Otras medidas tomadas al respecto fueron la instalación de treinta y seis fuentes públicas (3.10.1894), la prolongación de agua potable de Autonomía a La Casilla y Basur-

to, así como desde Santos Juanes a Los Caños, las obras de abastecimiento de agua a los barrios de Olaveaga y Zorroza con los manantiales de Castrejana y Altamira (13.03.1895), la instalación de maquinaria nueva en la isla de San Cristóbal para aumentar la capacidad de elevación de agua, el estudio para captar nuevos recursos del Cadagua encomendado a E. Hoffmeyer (15.11.1895), además de los practicados en Umbe y Peñacerrada (Álava), y también el control de vertidos industriales generados por ciertas empresas como Santa Ana de Bolueta (8.05.1895 y 3.06.1896).

En materia de infraestructura de comunicaciones, las iniciativas apuntaron hacia la mejora del tráfico en el centro de la villa y el acondicionamiento de las vías de enlace con los barrios próximos. Así, se gestionó la ampliación del puente del Arenal por el abundante tráfico registrado, llegando a mil los coches y carros que “diariamente siguen la dirección ascendente y a igual número el de la descendente” (28.10. 1896); la construcción de un puente para comunicar la carretera de La Peña y la isla de San Cristóbal, y también el arreglo de los caminos de La Peña, Atxuri, Miraflores Basurto, Olaveaga y Zorroza.

Resultó polémica la concesión de subvención al ferrocarril Bilbao-Santander para prolongar su línea hasta el centro de villa. Las opiniones favorables se fundamentaban en el enlace que permitiría con la línea del Cantábrico hasta Asturias y en el embellecimiento del lugar que ocuparía su estación principal, por aquel entonces sucio y feo (20.05.1896). Por el contrario, sus opositores consideraban que era ya una línea abierta y que sus acciones estaban muy bien cotizadas. Tras discusión, se aprobó una subvención de 180.000 pts., contrastando con la negativa que, a la ayuda solicitada para el ramal Cantalojas-Olaveaga, se le dió a la Compañía del ferrocarril Bilbao-Portugalete (3.06.1896).

Cierran este capítulo las gestiones para la compra de terrenos donde levantar una nueva fábrica de gas, dadas las dificultades para reformar la existente por su localización desfavorable en un punto elevado que provocaba pérdidas de fluido y resultar imposible ampliaciones futuras por la falta de espacio (19.11.1894); la mejora de los diques de San Mamés y urbanización de sus aledaños para favorecer el tráfico marítimo y las labores en la zona de muelles; la ampliación del alumbrado eléctrico en la zona anexionada de Abando (Basurto, Olaveaga, camino Olaveaga-Zorroza, camino de Soroskieta, Burceña, Cordelería, ferrocarril de Olaveaga, barrio de Indautxu y Errekalde), y la construcción de apartadero en Zorroza, a orillas del Cadagua, para transporte y almacenaje del material explosivo llegado de las fábricas de Galdakao y Arrigorriaga, vía el ferrocarril del Norte y ramal Cantalojas-Olaveaga, sin necesidad así de penetrar en Bilbao.

Sanidad

Dedicó una especial atención la corporación municipal a la mortalidad infantil en la villa. En marzo de 1894, el concejal republicano Gaspar Leguina daba la voz de alarma ante la excesiva mortalidad de niños de corta edad, problemática que ya había sido



El nuevo cementerio de Derio.

aireada también por la prensa local. Tras reunión con la Junta de Sanidad, el Ayuntamiento celebraba una sesión extraordinaria ese mismo mes para tomar medidas al respecto. Según los datos recabados, la mortalidad era alta, sostenida desde 1890 y no debida a causas fortuitas, sino a enfermedades como la gripe y el sarampión, que resultaban muy frecuentes entre la población infantil (12.03.1894). Los paliativos que proponía el Alcalde eran el establecimiento de un hospital para niños e incubadoras para los nacidos de dudosa viabilidad. También se contempló la posibilidad de construir un barrio de obreros en Iturribide, de dar parte de las enfermedades contagiosas para adoptar medidas preventivas, utilizar legiadoras en las fuentes y fomentar los estudios sobre el tema. Una comisión especial, integrada por los cinco presidentes de las comisiones permanentes del Ayuntamiento, se encargaría en adelante de buscar soluciones al problema.

Un año después, esta comisión especial, tras consulta hecha a la Junta de Sanidad, presentaba un plan general de higiene y salubridad. El programa aprobado, que había de ir desarrollándose a medida que lo reclamasen las circunstancias, contemplaba: el cumplimiento de las Ordenanzas de Policía vigentes para evitar el hacinamiento en las viviendas, creándose la plaza de médico inspector de salubridad con personal auxiliar para proceder al control de escuelas, habitaciones y demás; un estudio sobre la posibilidad de construir casas baratas para el colectivo obrero; el análisis de manantiales de agua potable para que se pudiera dejar de utilizar el agua de la ría; la creación de un servicio de desinfección y visitas a establecimientos públicos de comidas y bebidas; la cons-

trucción de un hospital para niños con sección para lactancia artificial de niños con problemas y un centro de nodrizas donde fueran reconocidas las destinadas a beneficencia domiciliaria; la fijación del período de lactancia en 18 meses y la elaboración de un Boletín demográfico mensual (27.03.1895). Eran deficiencias que la reseña “Cómo se vive y cómo se muere en Bilbao” hacía saltar a la palestra (22.05.1895). A finales de año, se desistía de la construcción de un hospital de niños; la búsqueda de nuevos suministros de agua se volvía lenta e infructuosa y la vivienda adaptada a la economía de la clase trabajadora sería obra del siglo XX. Aprobaba, sin embargo, el Gobernador el estudio del proyecto de Memoria demográfica anual de la villa a cargo del Jefe de Estadística de Bizkaia, así como unas hojas mensuales sobre natalidad y mortalidad (1.11.1895).

Entre otras cuestiones sanitarias, fue aprobado el Reglamento de higiene especial para inspeccionar y reprimir la prostitución (2.04.1894); viajó a París una comisión para estudiar la aplicación del recién inventado suero antidiftérico (24.10.1894), siendo seguidamente elaborado y aplicado en la villa bajo control e inspección (30.01.1895), y también se procedió a la separación del cuerpo médico municipal y el hospitalario (10.07.1896), limitándose áquel a la beneficencia municipal y servicios especiales que se estableciesen (higiene pública, casa de socorro, reconocimiento de cadáveres y asistencia domiciliaria), y siendo competencia de la Junta del hospital la organización del servicio médico hospitalario. De acuerdo con esta última resolución, pasó a estudio la moción de Joaquín Moreno proponiendo una nueva división de distritos para la asistencia domiciliaria, dado que no guardaban relación el número de pobres que debían ser asistidos y el trabajo de los facultativos.

Mereció Bilbao la medalla de la asociación francesa “Progreso de las Ciencias de París” (6.11.1895).

Casco antiguo y Ensanche

El casco antiguo de la villa se vió favorecido por el R.D. de 11 de julio de 1894, que contemplaba el derribo de la antigua Casa consistorial y el ensanche del enlace existente entre la Plaza del mercado y los Santos Juanes. Su centro neurálgico, la Plaza Nueva, fue objeto de reforma y embellecimiento, disponiendo de kiosko, pero perdió la estatua de Don Diego Lope de Haro, que pasó a la Plaza circular.

Los barrios de Tívoli y Cristo se vieron afectados por la irregularidad de las construcciones en la vecina anteiglesia de Begoña. La libertad de edificación en la zona ponía en peligro la higiene y una adecuada urbanización (18.07.1894).

Por su parte, el Ensanche atravesó un verdadera crisis en el último decenio del pasado siglo, haciendo eco la corporación municipal del descenso de construcciones y venta de solares y terrenos que se estaba produciendo en esas fechas (27.12.1895). Los alledaños de San Vicente, hasta comunicar con Uribitarte, y de la Plaza circular en su prolongación hacia la Gran Vía se encontraban en fase de urbanización; infraestructuras

básicas se estaban instalando también en ciertos tramos de las calles de Albia (Mazarredo, Ercilla, Espartero, Ripa). Otro enclave, la plaza de Arriquibar, fue objeto de las miras de la corporación, que inició las gestiones para su trazado.

Los abusos cometidos en las nuevas edificaciones no faltaron. Se construían inmuebles de seis pisos habitables y buhardillas dentro de la altura total, aumentándose así un piso sobre los fijados por la normativa. Ello dio lugar a la reforma del Reglamento de construcciones del Ensanche, que no permitiría tampoco abrir calles particulares de menos de 10 metros de ancho.

Por otro lado, se procedió a la elaboración del proyecto de ampliación del Ensanche de Albia en base a los terrenos anexionados definitivamente en 1890. El plano de la nueva zona anexionada, que había sido elaborado por José María Basterra, Ángel Iturralde y el arquitecto municipal Enrique Epalza, fue presentado el 30 de enero de 1896. En él se ofrecía la clasificación y demarcación del casco antiguo, ensanche y afueras. Aprobado por la corporación (11.03.1896), se proponía: ampliar la zona de Ensanche de Albia con la extensión de los terrenos últimamente anexionados de la anteiglesia de Abando hasta el ramal de Cantalojas a Olaveaga del ferrocarril de Bilbao a Portugalete, ampliación que correspondía por el previsible aumento de población; establecer como casco tan sólo el antiguo de entonces de la villa, y, finalmente, considerar afueras todos los terrenos restantes, según lo dispuesto en la Ley de Ensanche de 26 de diciembre de 1876 y reglamento de su ampliación de 19 de febrero de 1877. José María Basterra manifestó haberse tomado en consideración el proyecto de Amado Lázaro, “que tal vez no tuvo el éxito que merecía, por la oposición que entonces había hacia el municipio de Abando”. Se imponía también en adelante una reforma de las Ordenanzas de construcción de Abando.

Equipamientos

La dotación de unas más amplias y modernas instalaciones sanitarias para la población bilbaína llevaba un camino lento. Desde que se iniciaran las primeras gestiones en los años 80 para adquirir terrenos para construir un nuevo hospital, las necesidades se habían más que incrementado en un Bilbao que crecía en habitantes, en congestión y en deficiencias higiénico-sanitarias. Ante la dificultad para encontrar terrenos y, por tanto, sin descartar la idea de levantar un nuevo hospital, se había iniciado el acondicionamiento de pabellones para estos fines en Solokoetxe. Pero, la Junta de Sanidad ya había manifestado su insuficiencia y las dificultades del suministro de agua hasta ese punto (3.04.1895). Se habilitaría más tarde en Solokoetxe una Consulta oftalmológica, adquiriéndose nuevo material y personal para cubrir el servicio (19.06.1895).

Además de dicho centro, estaban proyectados un hospital de infecciosos y otro de niños. Su ejecución se retardaba también por el problema de la adquisición de terrenos, siendo finalmente desechados ambos edificios. Por su parte, la comisión encargada de gestionar la construcción del nuevo hospital civil reclamó más facultades para resolver

el tema, continuando las gestiones con Diputación y la Junta de Caridad del hospital de los Santos Juanes (14.07.1895). En diciembre de 1895 se sentaban las bases del convenio con ambas instituciones, proponiéndose el carácter y régimen administrativo similar al existente, la subvención de la Diputación de un 20% del capital invertido de los fondos municipales para el coste de las obras, sin tener en cuenta donativos, legados y venta del hospital de Atxuri, y el pago a mitades entre la administración provincial y local del producto de la tasación que se realizase del hospital antiguo.

Por otra parte, parecía ya tocar a su fin el “otro” gran tema pendiente de resolución, como lo era el cementerio. El 14 de noviembre de 1894 era aprobado el proyecto de ejecución de obras que Enrique Epalza había diseñado. Por R.O. de 15 de noviembre de 1895, se autorizaba la adquisición gratuita del terreno cedido al Ayuntamiento por la compañía del ferrocarril Bilbao-Lezama para construir el nuevo cementerio. Se emplazaba en el punto denominado de Vista Alegre, en el cruce de caminos de la carretera Bilbao-Bermeo y Asua-Erletxes, y comprendía 92.350 m², ampliables a 112.500. Seguidamente, comenzaron las obras de cerramiento.

En materia educativa, ya en 1892 la Junta Local de Primera Enseñanza había advertido de la necesidad de ampliar el número de escuelas públicas. A fin de cubrir dicho déficit, se iniciaron gestiones con Federico Solaegui para adquirir terrenos de su propiedad radicados en la calle General Concha de la villa. Finalmente, por R.O. de 2 de julio de 1894 se autorizaba la compra de 1.600 m² con destino a la construcción de escuelas en dicho punto. Para inicios de 1896, eran treinta y dos las escuelas públicas existentes en el municipio, encontrándose en proyecto la construcción de nuevas escuelas en el barrio de Ibaizabal, la ampliación de las escuelas de Zorroza y en tramitación la búsqueda de terrenos para edificar un inmueble de nueva planta para las escuelas existentes en Olaveaga, dado que no reunían unas óptimas condiciones higiénico-sanitarias. Ese mismo año se aprobaba la apertura de cinco escuelas nocturnas para adultos en Atxuri, Cortes, Estación, Zorroza e Ibaizabal.

En cuanto a la enseñanza profesional, la Escuela de Artes y Oficios solicitó del Ayuntamiento el acondicionamiento de un centro con mayor capacidad, dada la insuficiencia del existente. Los pasos dados iban encaminados a su traslado al hospital de los Santos Juanes cuando estuvieran habilitados los pabellones de Solokoetxe. Y respecto a niveles superiores, comenzó a gestionarse el establecimiento de la Escuela de Ingenieros Industriales, iniciativa que fue planteada en una moción por Gaspar Leguina (17.08.1894). Se constituyó una comisión para suscitar el tema a la Diputación y tramitar conjuntamente la solicitud de ayuda al Gobierno, sirviendo el modelo del centro existente en Barcelona.

Cultura y patrimonio estuvieron también en el punto de mira de la corporación municipal. Destacó la constitución de la comisión especial que había de gestionar la construcción de un nuevo teatro (17.01.1894), el apoyo del Ayuntamiento a la celebración de la exposición de Bellas Artes durante las fiestas locales de 1894, subvencio-

nando con 15.000 pts. los gastos (21.03.1894) y adquiriendo diversas obras de la misma, entre las que se encontraba "El beso" de Sorolla (14.09.1894), y la creación de una banda municipal de música (4.05.1894), para la cual se acondicionaron nuevos locales en el antiguo hospital de Begoña (Zabalbide).

Fue discutida en el seno de la municipalidad la ayuda a la construcción de la Quinta Parroquia. Las obras se habían iniciado en 1890, pero la falta de recursos económicos había llevado a la paralización del proyecto, que todavía en 1895 se encontraba sin concluir. Ya inicialmente el Ayuntamiento había concedido una subvención de 40.000 pts., de ahí la negativa de ciertos capitulares a conceder una nueva ayuda, que finalmente fue aprobada (20.05.1895). Las 100.000 pts. acordadas contrastaban con la subvención de 180.000 pts. concedida al ferrocarril Bilbao-Santander.

Otras actuaciones en materia de equipamientos fueron el acondicionamiento de la Casa-Galera, el comienzo de las obras de cimentación y accesos a la Casa de Maternidad, dependiente de la Diputación (17.04.1895), la ampliación del matadero, la reforma del Mercado antiguo y del Ensanche y la aprobación del proyecto para la construcción de nueva alhóndiga en el antiguo depósito de La Alberca.

El esparcimiento y ocio mereció el interés de ciertos corporativos, a la vista de los escasos espacios libres y verdes que existían en aquel Bilbao que ganaba día a día en congestión. Tras los intentos fallidos para llevar a cabo la urbanización del Parque en el Ensanche bilbaíno y a la vista también del mal estado del arbolado de la villa, pasó a estudio el proyecto de Gaspar Leguina de creación de un paseo en las faldas de Archanda (10.10.1894). Otras propuestas planteaban la apertura de concurso público para la adquisición de terrenos para parque público en ambas márgenes de la ría (30.01.1895). Entre tanto, fue aprobada la creación de un vivero de árboles para conservar los paseos locales.

Hacienda

A inicios de 1896, el presupuesto municipal arrojaba un déficit de 2.500.000 pts. Según algunos, se debía a las obras de nueva construcción y al proyecto de saneamiento, según otros a la desaparición del impuesto sobre el mineral que se cobraba como recurso extraordinario de guerra y al aumento constante que causaba el Concierto económico (26.05.1896). La limitación de ciertas obras y servicios no indispensables, el aumento de los impuestos sobre artículos no de primera necesidad y la creación de otros nuevos (materiales de construcción, frontones, carruajes de lujo y velocípedos, casa de huéspedes) consiguieron rebajarlo mínimamente. Por ello, hubo de recurrirse a un repartimiento general, según la riqueza, de medio millón de pesetas, siendo cubierto el millón y medio restante con la emisión de obligaciones del Empréstito de 10 millones. Reclamaba también la comisión de Hacienda mayor autonomía para los poderes locales ante los conflictos que pudieran surgir con la administración provincial debido a determinados impuestos aprobados por el Ayuntamiento (7.08.1896).

Pero, sin duda, la unificación de la deuda municipal fue la operación más destacada, primero porque había sido planteada hacía más de catorce años sin que saliera adelante, y, segundo, por el beneficio que se obtenía al rebajar el tipo de interés de los diversos empréstitos que se tenían en circulación (14.10.1896). Esta iniciativa, presentada por Joaquín Moreno en informe perfectamente detallado, fue tramitada urgentemente, mereciendo el elogio de la corporación, entidades bancarias y otros cuerpos afines de la villa.

La labor de la Hacienda municipal se vió doblemente complicada por las consecuencias derivadas de la anexión definitiva de Abando. La falta de documentación relativa a la situación económica de esta anteiglesia hubiera hecho preciso "inventar" sus cuentas (10.07.1895). Ello obligó a un análisis exhaustivo del periodo 1878 a 1890, comprobándose la existencia de pagos indebidos, excesivos y duplicados, sobre todo en las cuentas municipales de 1884 en adelante, todavía no aprobadas por Diputación. El informe de la comisión de Hacienda fue remitido a la máxima institución provincial a fin de que se depurasen responsabilidades.

Administración interna

Fue suscitada por Gaspar Leguina la aplicación de la Ley municipal en cuanto a Depósitos se refería, debiendo quedar éstos en una Caja municipal bajo llave y no en el Banco de Bilbao y de Comercio como se hallaban con el consentimiento del Alcalde (23.01.1895). Aprobó la corporación el Reglamento de Monte Pío para jubilaciones, pensiones y viudedades de los empleados municipales y sus familias (13.02.1895) y el proyecto de organización de la oficina de Obras Públicas municipales (10.07.1896).

Tras su paso por la Alcaldía bilbaína, Emiliano Olano apoyaba, junto a una veintena de personalidades influyentes, el manifiesto dirigido a los liberales bilbaínos para conseguir el triunfo de dicha candidatura en las elecciones municipales de mayo de 1897.

Obras

Coautor, junto a Ricardo Becerro de Bengoa, José María Arteché, José María Lizana, marqués de Casa Torre, Julián Arbulo, F. Miguel, Pablo Alzola, Juan E. Delmas y Fermín Herrán, de un artículo de dos hojas en honor a Antonio Trueba, publicado en la Biblioteca Vascongada (1896).

Fuentes y bibliografía

A.H.N. (Salamanca), fondo Guerra Civil, sección Bilbao, caja 235, nº 2.

A.H.P.B. Notariado. Blas Onzoño 7.932, nº 439.

A.M. Bilbao., Padrón de 1895; Libro de Actas 411 a 444; Sección 3ª, Legajos 357 y 358.

A.S. Leg. 166 exp. 5.

El Nervión, 6 de mayo de 1893, nº 777; 7 de mayo de 1897, nº 2.226; 9 de mayo de 1893, nº 781; 11 de mayo de 1895, nº 1.505; 13 de mayo de 1895, nº 1.507.

El Noticiero Bilbaíno, 12 de mayo de 1891, nº 5.319; 20 de noviembre de 1893, nº 6.005.

ARANA PÉREZ, I. La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración, 1894-1914.- Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína, 1988.

GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco, 1850-1882.- Bilbao: Beitia ensayo, 1996.

GUTIÉRREZ, J.L. Capital vasco e industria andaluza. El astillero Echevarrieta y Larrínaga de Cádiz (1917-1952).- Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.

MONTERO, M. Mineros, banqueros y navieros.- U.P.V., 1990.

MONTERO, M. La burguesía impaciente.- Bilbao: Beitia, 1994.

MONTERO, M. La California del hierro. Las minas y la modernización económica y social de Vizcaya.- Bilbao: Beitia, 1995.

MONTERO, M. La Bolsa de Bilbao y los negocios financieros. La formación del mercado de capitales en el despegue industrial de Vizcaya.- Bilbao: Universidad del País Vasco, 1996.

OSSA, R. Riqueza y poder de la Ría (1900-1923).- Bilbao: Biblioteca Vascongada Villar, 1969.

Un SIGLO en la vida del Banco de Bilbao.- Bilbao, 1957.

S.S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Hono', with a long horizontal flourish extending to the left.

MORENO GOÑI, Joaquín
[Amurrio (Álava), 20.08.1854 /]

Joaquín Moreno Goñi nació en Amurrio (Álava) el 20 de agosto de 1854. De su matrimonio con Dalmacia Aranzadi Unamuno, natural de la localidad guipuzcoana de Vergara (5.12.1857), tuvo cuatro hijos: Rafael (23.05.1872), Raimundo (25.04.1884), Teresa (21.10.1890) y María (5.05.1894). Inicialmente, la familia residió en el corazón del Bilbao de las “Siete calles”, en la Plaza Nueva, trasladándose posteriormente al Ensanche como hicieron otros miembros de la burguesía bilbaína. Convivían en el domicilio familiar, situado en la calle Ayala número 1, los cuñados de Joaquín Moreno, Salomé (Vergara, 22.10.1861), Isabel (Bilbao, 3.07.1864) y Claudio (Bilbao, 1.09.1868). Estaban también afincados en la capital vizcaína María y Ricardo Moreno Goñi.

Abogado de profesión, ejerció una intensa y relevante actividad en este campo que puso al servicio del propio órgano colegiado de Bizkaia y de la administración local bilbaína. Así, colaboró estrechamente tanto en el desarrollo de la propia vida interna del Colegio de Abogados de Bilbao, como en las gestiones que fueron surgiendo con la Administración de Justicia española a finales del pasado siglo. Fue abogado de oficio en 1880-81; en 1892 se le comisionó, junto a Francisco Vega de la Iglesia, Pantaleón Sarachu y Galo Zayas, para gestionar la nueva distribución de los Partidos judiciales en Bizkaia (R.D. de 16.07.1882); dos años después, integró las comisiones nombradas para estudiar las reformas judiciales planteadas desde el Ministerio de Gracia y Justicia; fue Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados en 1878 y Diputado segundo en 1899, e impulsó asimismo la mejora de las instalaciones de dicho organismo colegial.

Por otro lado, desempeñó el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Bilbao. Fue nombrado el 25 de marzo de 1886, en sustitución de Camilo Villavaso, que había cesado por enfermedad, permaneciendo en el ejercicio de dichas funciones hasta su dimisión en 1891. Durante estos años le tocaron vivir de cerca acontecimientos tan cruciales para la vida local como lo fue la definitiva incorporación de la anteiglesia de Abando (1890). Testimonio de su labor en la Secretaría municipal son la participación en las gestiones para adquirir la biblioteca del ya fallecido Camilo Villavaso (12.02.1890), así como el dictamen que, junto a Domingo Ortiz de Viñaspre, emitió sobre la R.O. de 7 de julio de 1887, resolutive de la distribución de la deuda entre Bilbao y Abando tras la anexión parcial de 1870. En esta ocasión, ambos letrados declararon la ilegalidad de dicha Real Orden al disponer que Bilbao se hiciera cargo de todas las deudas que pesaban sobre la anteiglesia, mediante la inclusión en el presupuesto de la villa de la cantidad necesaria durante el número de años que ambos Ayuntamientos convinieran. La resolución no sólo lesionaba los derechos de Bilbao, sino que obviaba los principios del

convenio entre ambas corporaciones municipales para la distribución del activo y pasivo. Siguiendo dicho acuerdo, se había de tomar como base el censo de población de Abando al tiempo de hacerse la anexión, correspondiendo en consecuencia el 75% de la deuda a Bilbao y la otra cuarta parte a Abando. Dictaminaron, en definitiva, que procedía elevar un recurso contencioso-administrativo contra dicha resolución, que se elevaría al Consejo de Estado (5.01.1888). Joaquín Moreno fue también, por aquellas fechas, Secretario del Negociado de Fomento.

Al poco de abandonar su cargo de Secretario (30.12.1891), Joaquín Moreno estuvo de vuelta en el seno de la corporación municipal. Ocupó entonces la primera Tenencia de Alcalde desde inicios de 1894 hasta noviembre de 1896, en que fue nombrado Alcalde de Bilbao tras la dimisión de Emiliano Olano.

Destacado liberal, Joaquín Moreno participó, junto con una veintena de personalidades influyentes de la oligarquía vizcaína, en la formación de la candidatura liberal que alcanzó la máxima representación en las elecciones municipales de mayo de 1897. Fueron unos comicios que vivieron el nacimiento de La Piña, como en adelante se conocería a la coalición electoral del liberalismo liderada por Víctor Chávarri. La corrupción y el fraude también estuvieron presentes. La nueva burguesía industrial vizcaína conseguía traspasar a la administración local la supremacía alcanzada en los diferentes ámbitos de decisión política.

Comprometido con el progreso cultural de Bilbao, figuró Joaquín Moreno entre los socios fundadores de la Sociedad Filarmónica (1896), que estaba “llamada a salvar el desnivel que separaba a la vida intelectual de la económica” en la villa.

Fue miembro, junto con su hermano Ricardo, de la sociedad El Sitio.

Gestión municipal

En enero de 1894 inauguraba Alcaldía Emiliano Olano Loizaga, integrando Joaquín Moreno aquella corporación en funciones de primer Teniente de Alcalde. Ambos habían sido los únicos candidatos liberales elegidos en los comicios municipales de noviembre de 1893, alcanzando dicha representación por el distrito del Ensanche. Joaquín Moreno estuvo adscrito a las comisiones de Hacienda y Gobierno interior.

Fue a partir de julio de 1895, tras ser renovado el Ayuntamiento de nuevo bajo la presidencia de Emiliano Olano, cuando se hizo verdaderamente palpable la iniciativa de Joaquín Moreno en el seno de la corporación municipal, resultando su labor personal de considerable alcance. Ocupó otra vez la primera Tenencia de Alcalde, continuó trabajando en las mismas comisiones ordinarias, fue miembro de la Junta Municipal de Estadística, al corresponder entonces su renovación bienal (10.07.1895), y participó en la comisión municipal, nombrada expresamente, para el estudio y la compilación de todas las Ordenanzas municipales a fin de facilitar su consulta (1.11.1895).

Suscitó la reclamación al Ministerio de Fomento de los documentos pertenecientes al extinguido Consulado de Bilbao (18.09.1895), solicitud que prosperó, concedién-

dose al Ayuntamiento todos los haberes de dicha institución (5.12.1896). Impugnó Joaquín Moreno la Ponencia elevada en 1896 por José M^a Basterra, Ángel Iturralde y el arquitecto municipal Enrique Epalza, en la que se proponía la clasificación de la nueva zona anexionada y su demarcación como casco antiguo, ensanche o afueras, desmarcándose del dictamen favorable emitido al respecto por las Comisiones de Ensanche y Fomento (11.03.1896). La propuesta acordada contemplaba la ampliación de la zona de Ensanche de Albia con la extensión de los terrenos de la segunda anexión de Abando, alcanzando hasta el trazado del ferrocarril de Cantalojas a Olaveaga de la línea Bilbao-Portugalete. Quedaba establecido como casco tan sólo el antiguo de la villa, resultando en consecuencia clasificado todo lo demás como afueras. Contrario a la nueva demarcación establecida, Joaquín Moreno dejó bien sentado que aún no se había realizado ni la mitad del Ensanche proyectado en 1876, restando más que suficiente por edificar en base a los recursos del municipio.

Apoyó la corporación la propuesta que presentó, junto al Alcalde y otros concejales, de transmitir al Presidente del Consejo de Ministros el apoyo del Ayuntamiento con motivo del conflicto con Estados Unidos por ingerencias en la guerra de Cuba, planteándose incluso la posible recaudación de fondos de ser necesario el envío de ayuda (11.03.1896).

De especial trascendencia fueron las mociones de Joaquín Moreno proponiendo una nueva división de distritos municipales (27.05.1896) y la reforma de la Beneficiencia domiciliaria. Apoyaba aquella primera moción por considerar que la última división realizada en 1889 no había sido escrupulosa en el recuento de los habitantes de cada distrito, además de haberse producido desde entonces un gran crecimiento de población y su redistribución espacial en la villa, disminuyendo el número de habitantes en algunos barrios y aumentando en otros. De modo que la proporción de concejales que correspondía a los distritos existentes no era la adecuada, poniendo el caso de Bilbao La Vieja que, con 7.038 habitantes, tenía adjudicados 5 concejales, los mismos que el Ensanche, cuyos residentes se elevaban a 16.776; Santiago y Mercado con 11.187 residentes elegían 4 concejales cada uno, es decir, tres más que el Ensanche. La ley, a su juicio, no se cumplía, al no existir ni una división proporcionada de distritos en base a los habitantes de la villa (artículo 35 de la Ley municipal reformada por el R.D., llamado de adaptación, de 5 de noviembre de 1890), ni tampoco ser acorde el número de concejales al de residentes en cada distrito (artículo 13 del R.D llamado de adaptación). Reclamaba, en consecuencia, una nueva división de distritos, o si no, que se ajustase el número de concejales al número de residentes existentes entonces.

El asunto pasó a estudio de la comisión de Estadística. Las dificultades para efectuar una nueva división vinieron por el hecho de no poder establecer un número equitativo de habitantes por distrito, disponiendo a su vez cada demarcación de un número aproximadamente igual de concejales. Se intentó también dar un nuevo paso conferenciando con representantes de las distintas facciones políticas. Finalmente, ante la imposibilidad de

proponerse una nueva demarcación, se estimó que por lo menos en cada distrito se computase un número de concejales proporcional al de sus habitantes. Dicha solución fue protestada por Gaspar Leguina, porque dejaba a las minorías sin representación (23.12.1896). En opinión de Joaquín Moreno, que había accedido ya por entonces al cargo de Alcalde, aunque en las elecciones municipales a celebrar correspondía a ciertos distritos elegir un sólo concejal, les quedarían dos de la anterior, uno de los cuales correspondía a la minoría. Tras someter a debate aquella enmienda, fue desestimada. Seguidamente, los concejales liberales J.A. Camiruaga, Pedro Maiz, Andrés Isasi y Emiliano Uruñuela interpusieron un recurso de alzada contra dicho acuerdo municipal.

El Gobernador, entendiendo que todos los recursos por infracción legal eran de su incumbencia y tras oír al Alcalde y a la Comisión Provincial, revocó el mencionado acuerdo de 23 de diciembre de 1896. Prudencio Iturrino, concejal carlista, impugnó dicha resolución (7.04.1897), porque, según el artículo 39 de la Ley municipal, se debía realizar la nueva división antes de tres meses de las elecciones, debiendo ser el Ayuntamiento el iniciador del cambio. Reclamó que fuera elevado el asunto al Ministro de Gobernación, iniciativa que fue apoyada por mayoría en la corporación. Planteó también iniciar gestiones con la Diputación.

En definitiva, la nueva demarcación propuesta por Joaquín Moreno parecía justificada, máxime en el caso del Ensanche, por el aumento de habitantes que estaba alcanzando. Sin embargo, según lo practicado en las elecciones municipales de mayo de 1897, no se produjo un replanteamiento general de los distritos y sus representaciones. De este modo, resultó ampliamente beneficiado el sector liberal al ver aumentado el número de concejales a elegir en el Ensanche, según lo decidido por el Ayuntamiento y sancionado por el gobernador.

Respecto a la beneficencia, impulsó Joaquín Moreno la nueva división de distritos para la asistencia médico-domiciliaria por no guardar relación el número de pobres que debían ser asistidos con el trabajo de los facultativos. Consideraba favorable el momento para una acertada distribución dada la separación que se había practicado entre el Cuerpo médico hospitalario y el de Beneficiencia domiciliaria (26.06.1896). Ahora bien, su propuesta iba más allá al plantear también una reforma del Reglamento de Beneficiencia domiciliaria, ya que no se había conseguido “una institución con vida suficiente para cumplir debidamente los fines que le son propios”, dependiendo de la corporación municipal (7.08.1896). El objetivo que se marcaba era crear un organismo que diera independencia a la Junta, semejante a las Juntas de Caridad del Hospital y la Casa de Misericordia, que, por otro lado, mantenían el patronato del Ayuntamiento. La iniciativa ya había sido planteada por la Junta Superior de Beneficiencia domiciliaria el 12 de junio de 1891, viéndose frustrado el proyecto por el cambio de Ayuntamiento. De manera que el reglamento existente apenas difería de los anteriores. La comisión de Gobernación y la Junta General de Beneficiencia domiciliaria quedaron encargadas de practicar un nuevo estudio.

Pero, sin duda, su actuación más destacada fue la operación que planteó para unificar la deuda municipal (14.10.1896), mereciendo el reconocimiento y elogio de la corporación. Ya hacía catorce años que se había contemplado dicha posibilidad, por la rebaja del tipo de interés que suponía. Pasos en ese sentido habían dado Gaspar Leguina en 1880, a través de una moción, y Fernando Ibarra dos años después, quien planteó unificar la deuda, rebajar el tipo de interés y arbitrar recursos para obras de gran envergadura. De hecho, se emitió un empréstito de 5 millones de pesetas, pero la comisión de Hacienda desaconsejó entonces la unificación por las dificultades del mercado. Quedó desde aquella fecha un empréstito más. Apareció después el de Obras de nueva construcción, dividido en dos emisiones, que sustituyó en lo que a la ampliación de la deuda se refiere, a aquella emisión fracasada. Y, en 1891, se formalizó otro expediente, creándose el empréstito de 10 millones de pesetas, que era el existente. El proyecto de unificación aprobado en dicho año no se había llevado a la práctica.

La operación propuesta por Joaquín Moreno contemplaba la conversión al 4% de los diversos empréstitos que, del 5%, se tenían en circulación, empréstitos que hacían un total de 11 millones de pesetas (obras del Ensanche de Albia y Campo Volantín, construcción de muelles, abastecimiento de aguas al Ensanche, fábrica de gas y obras de nueva construcción). Las comisiones de Presupuestos y Hacienda consideraron que el proyecto estaba minuciosamente detallado e informado, “con perfecto conocimiento de causa” de todas las operaciones referidas. De manera que se estimó su tramitación como de suma urgencia. Tan oportuna conversión de la deuda mereció el elogio de la corporación y de los directores del Banco de Bilbao y de Comercio, mostrando también su adhesión el Colegio de Agentes de Bolsa y Corredores (17.03.1897).

Proceso de nombramiento y/o elección

La Presidencia de la Alcaldía de Bilbao recayó en Joaquín Moreno tras la dimisión presentada por Emiliano Olano (28.08.1896) con motivo de las disidencias surgidas entre el mismo y capitulares como fueron Gaspar Leguina y Facundo Perezagua. Por R.O. de 6 de octubre de 1896, era nombrado Joaquín Moreno para reemplazarle en el resto del bienio 1895-1897.

Composición del Ayuntamiento

Alcalde	Moreno Goñi, Joaquín
Teniente	Camiruaga, José Antonio
Teniente	Basterra, José María
Teniente	Leguina, Gaspar
Teniente	Iturrino, Prudencio
Teniente	Torre, Vicente
Teniente	Lezama Leguizamón, Manuel

Teniente	Aramburu, José
Teniente	García, Andrés
Síndico	Mogrobejo, Salustiano
Síndico	Robledo, Álvaro Ramón
Concejal	Arana, Ricardo
Concejal	Echeverría, Daniel
Concejal	Castet, Jesús
Concejal	Buerba, Daniel
Concejal	Areilza, Lorenzo
Concejal	Clemencot, Juan G.
Concejal	Maiz, Pedro
Concejal	Cortés, Félix
Concejal	López, Martín
Concejal	Iturralde, Ángel
Concejal	Rasines, Luis
Concejal	Vergara, Anastasio
Concejal	Uruñuela, Emiliano
Concejal	Zarrabeitia, Manuel
Concejal	Perezagua, Facundo
Concejal	Isasi, Andrés
Concejal	Acebal, Alfredo
Concejal	Echevarría, Flavio
Concejal	Legarreta, Juan
Concejal	Olea, Enrique
Concejal	Storm, Elisardo María
Concejal	Lecanda, Julián Claudio
Concejal	Mendezona, Juan José
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

El primer Teniente de Alcalde José Antonio Camiruaga fue designado el 13 de noviembre de 1896, en tercera votación celebrada por la corporación municipal. Su vacante fue ocupada por Andrés García.

Facundo Perezagua había resultado elegido por dos distritos en las elecciones municipales de 1895. Pero, dado que no había nada legislado al respecto, la corporación a fin de alcanzar una resolución tomó como base el artículo 81 de la Ley electoral de Diputados a Cortes y el acuerdo del Ayuntamiento de 12 de abril de 1883 relativo a la elección, también por dos distritos, de Eduardo Victoria de Lecea. En este último caso, se le había dado para elegir entre los distritos, como así también lo establecía la ley de Diputados pero debiendo realizarse dentro de un plazo determinado, de lo contrario la suerte decidiría. Acordado por la corporación proceder al sorteo, Facundo Perezagua

resultó salir elegido por el distrito de San Francisco, quedando vacante el de Cortes. Curiosamente, en este último distrito Facundo Perezagua había obtenido mayor número de votos (24.03.1897).

Inestabilidad interna

El 3 de noviembre de 1896 Joaquín Moreno iniciaba su gestión al frente del Ayuntamiento bilbaíno formulando su deseo de dedicar todos los esfuerzos en pro de continuar con “una buena administración y prescindir de la cuestión política, salvo en los casos en que el Ayuntamiento y la Alcaldía hayan de intervenir legalmente en lo que a tal cuestión se refiere”. Sin duda, eran palabras obligadas dadas las fricciones políticas que habían reinado en el seno de la corporación durante la Alcaldía de Emiliano Olano, al punto de verse quebrantado el orden y el buen entendimiento entre los corporativos. No en vano estaba pendiente de estudio una moción presentada por varios capitulares a fin de que se formase un reglamento que estableciese el orden en los debates de la corporación (13.01.1897).

Pero, la discordia, lejos de remitir, llegó a su punto álgido en abril de 1897, cuando fue sometida a deliberación, por primera vez, la celebración el 2 de mayo del levantamiento del sitio de Bilbao de 1874. En tres posturas enfrentadas se dividió la corporación, protagonizando una fuerte y violenta discusión (14.04.1897): por un lado, a la vista de la alianza entre liberales y carlistas y el ascenso del partido de estos últimos, defendía la mayoría de la comisión de Gobernación (G. Leguina, F. Echevarría y A. García) la celebración de actos conmemorativos del Sitio, pero prescindiendo de la procesión y el Te Deum, a los que acudía la corporación municipal; por su parte, la minoría de dicha comisión (F. Cortés y J. Castet), aludiendo al carácter político de la fiesta que no hacía sino remover viejos rencores y sufrimientos, era de la opinión de suspender cualquier festejo, y, finalmente, un sector que se alzaba en representante de la mayoría liberal del Ayuntamiento y del vecindario de Bilbao abogaba por el completo desarrollo de la fiesta por entender que no habían variado las circunstancias que hacían necesaria su realización (J. Moreno, A. Isasi, J. Aramburu, M. Zarrabeitia, S. Mogrojevo, A. Vergara, R. Arana y J.J. Mendezona). El Alcalde recibió el más duro ataque de G. Leguina, que le acusó de no poder ser considerado como representante del pueblo liberal de Bilbao quien había pactado con el partido carlista. Se oyeron también otras voces a favor de no celebrar la fiesta debido a la falta de consignación económica, o, como apuntara F. Perezagua, por ser las fiestas motivo de ostentación, cuando precisaban de socorro los soldados y heridos de Cuba y Filipinas. La falta de entendimiento motivó el abandono de la sala por 13 concejales, que protestaron por no haber podido hacer uso de la palabra. Encontrándose presentes tan sólo 17 corporativos para proceder a la votación, se levantó aquella sesión del 14 de abril de 1897.

Dos días después se reanudó la consulta, en la que reinaron la confusión, las protestas y los malos modales. Ello motivó la puesta en duda del resultado, que fue de

quince votos a favor de la enmienda encabezada por Joaquín Moreno. La imposibilidad de restablecer el orden llevó al Alcalde a suspender la sesión. El 21 de abril el Gobernador comunicaba la suspensión en el cargo a doce concejales, por escándalo y desacato a la autoridad. En su reemplazo, nombraba con carácter interino a personas de “arraigado y rectitud”, como así fueron calificadas por el Alcalde. De modo que a G. Leguina, P. Iturrino, A. Robledo, J. Clemencot, F. Cortés, D. Echeverría, J. Castet, A. Acebal, F. Echevarría, J. Legarreta, D. Buerba, E. Storm y J. Lecanda les sustituyeron A. Areizaga, J. Martínez Pinillos, M. Azaola, M. Bilbao, J. M^a Solaun, R. García, J.L. Olloqui, C. Palacio, C. De la Plaza, P. Peláez, A. Galíndez y C. Gondra.

Ocho meses transcurrió Joaquín Moreno al frente de las gestiones municipales. En buena medida, se impuso la resolución final y firma de acuerdos sobre cuestiones ya planteadas y sometidas a estudio con anterioridad; fue el caso de la suscripción encabezada por el Ayuntamiento para erigir la estatua del exalcalde Agustín M^a Obieta (3.11.1896), la autorización de apertura del tranvía eléctrico Bilbao-Las Arenas (3.11.1896), la aprobación del nuevo Reglamento de servicios médicos municipales y distribución de distritos médicos (2 y 5.12.1896), la aceptación del proyecto de construcción de Alhóndiga y escuelas municipales en la Alberca (22.01.1897), (27.01.1897), la no adquisición de los terrenos de la Marquesa de Torrecilla para instalación de una nueva fábrica de gas por no tener comunicación con la ría, así como la concesión a Enrique Epalza del premio por el estudio para ampliar el puente del Arenal (31.03.1897).

Equipamientos

Aunque también tramitados por corporaciones precedentes, destacar el impulso dado para la creación de una Escuela de Ingenieros en Bilbao y la construcción del nuevo Cementerio de Vista Alegre. Respecto a la primera, ya el 19 de septiembre de 1894 había sido aprobada la moción de G. Leguina para tramitar la apertura de una Escuela de Ingenieros Industriales en la villa, como ya existía en Barcelona. Tras el visto bueno de la Diputación en diciembre de aquel mismo año, una comisión mixta trabajó para la formación del proyecto y su aprobación por el Gobierno, interviniendo directamente Joaquín Moreno en las diligencias practicadas en Madrid (22.01. y 5.02.1897). Finalmente, el 2 de abril de 1897 salía a la luz la Real Orden que autorizaba el establecimiento de la Escuela, a expensas fundamentalmente de la Diputación y el Ayuntamiento. El nombramiento de profesores numerarios y auxiliares correría a cargo del Gobierno y la administración de fondos de toda clase recaería en una Junta de Patronato compuesta por quince vocales, siendo natos el Ingeniero Jefe de Caminos y Minas de la provincia y el Ingeniero Director de las Obras del Puerto de Bilbao. Los doce restantes serían nombrados, por partes iguales, por el Gobernador, la Diputación y el Ayuntamiento. Dicha Junta nombraría a los empleados y subalternos, estableciendo también las enseñanzas a impartir durante los cuatro años de estudios. Que-

daba pendiente para un futuro la posibilidad de unificar enseñanzas en Barcelona y Bilbao.

Por otro lado, vinieron los problemas en la construcción del nuevo cementerio. Su cerramiento ya había sido practicado y llegaba el momento de emprender la creación de calles y enterramientos, advirtiéndose deficiencias en la calidad del terreno. Los informes sobre el terreno, presentados por la empresa constructora, la Junta Provincial de Sanidad y el arquitecto municipal, encerraban contradicciones. Por ello, fueron precisos nuevos análisis que, aunque dieron un resultado favorable, retrasaron la obra (31.03 y 9.06.1897).

Las nuevas iniciativas emprendidas giraron en torno a la mejora del equipamiento benéfico y sanitario, el fomento de la infraestructura de comunicaciones de la villa y los paliativos por los desperfectos derivados de la desenfrenada actividad minera de las inmediaciones. En materia de equipamientos, las actuaciones contempladas se centraron en: impulsar la creación de un Asilo naval, junto con Diputación, como ya existían en Barcelona y Valencia (19.02.1897); el establecimiento de un laboratorio para examen y reconocimiento de la leche de nodrizas de la beneficencia domiciliaria (31.03.1897); el cierre de la Casa galera, asilo nocturno y provisional de dementes, por no reunir unas saludables condiciones higiénicas, pasando a estudio la construcción de un edificio nuevo para estos fines (7.04.1897); la edificación de un albergue para jóvenes huérfanos y pobres al lado de la cárcel de Larrínaga (26.05.1897); la realización gratuita de operaciones de desinfección, solicitando también al Gobierno una ley que obligase a los médicos la declaración de epidemias, como ya existía desde 1892 en Francia, habida cuenta de las epidemias de cólera, viruela, sarampión y otras enfermedades que se repetían con relativa frecuencia (26.05.1897); la ampliación de las escuelas de las Cortes (7.04.1897) y de Atxuri (22.01.1897) y el proyecto de nueva construcción de locales educativos en Marzana (23.12.1897) y La Alberca (22.01.1897).

La beneficencia local vivió también los cambios derivados de la R.O. de 1 de marzo de 1897, a la que habían dedicado sus esfuerzos los parlamentarios vascos y el agente municipal en Corte, A. Comyn. En base a dicha disposición, eran reconocidos por el Gobierno los establecimientos benéficos del Hospital y la Casa de Misericordia, teniendo áquel que velar por la higiene y la moral pública de dichas instituciones (12.03.1897). En uso de la autonomía reconocida a ambos, se procedió a la reforma de sus respectivos Reglamentos (2 y 16.06.1897). Administrados por una Junta de Caridad, el Ayuntamiento quedaba tan sólo como protector o patrono, perdiendo ciertas atribuciones que había gozado con anterioridad.

Infraestructuras

El fuerte ritmo de las labores mineras incidió en sobremanera en la vida local, al punto de interceptar las vías de comunicación de la villa. Se adoptaron medidas para evitar el corrimiento de tierras en Iturburu y Los Mimbres (18.11.1896), la interrup-

ción de la línea del ferrocarril del Norte (9.12.1896) y desperfectos en los caminos de Iturrigorri (9.12.1896) y de La Peña a Buya, vía ésta que comunicaba con Arrigorriaga (5.12.1896 y 5.02.1897). Por otro lado, las apropiaciones indebidas de terrenos mineros obligaron al levantamiento del correspondiente plano delimitativo (22.01.1897).

Por otra parte, el Ayuntamiento autorizó la apertura del tranvía eléctrico Bilbao-Las Arenas (6.11.1896) y se mostró favorable al proyecto de tranvía de vapor Bilbao-Durango (30.12.1896).

Urbanismo

La cuestión de índole urbanística que suscitó un interés especial por parte de la corporación fue la inspección de los sextos pisos y entresuelos de las viviendas del casco antiguo y del Ensanche ante la evidencia de su habitabilidad. Un número elevado de los mismos había sido construido clandestinamente sin reunir, además, las condiciones de salubridad necesarias (12.02.1897). Se tuvo constancia de que se hallaban ocupadas 489 plantas bajas y 220 pisos sextos de la villa, viviendas en las que residían 709 vecinos. De ahí, la orden de desalojo de los sextos pisos dictada por el Ayuntamiento, debiendo presentarse los planos de los entresuelos para la obtención del permiso correspondiente. Asimismo, fue aprobada una moción para que se inspeccionasen todas las restantes plantas con objeto de ver si reunían las condiciones de habitabilidad.

Por otro lado, el Ayuntamiento recurrió al apoyo de la Diputación para evitar que el Gobierno incautase y pusiese a la venta la Campa de Abando (19.05.1897).

Hacienda local

En materia presupuestaria, destacar los considerables gastos a realizar, entre los que se encontraban la maquinaria elevadora de agua de la isla de San Cristóbal, los estudios para traída de agua, las obras de saneamiento de la ría, el nuevo hospital, la Casa-Galera y asilo de noche, el cementerio en construcción, las nuevas escuelas, la ampliación del puente del Arenal, los gastos del Ensanche, el nuevo gasómetro y el adoquinado. Ello hizo pensar en un aumento de los impuestos, pero sin afectar a los artículos de primera necesidad. Hubo críticas sobre el considerable recargo que dichos productos tenían en Bilbao, aunque no se rebasaba la legalidad, haciéndose muy difícil la vida para la clase trabajadora (4.06.1897). Tras discusión, quedó aprobado el proceder a un repartimiento general para cubrir el déficit.

Fuentes y bibliografía

A.H.N. (Salamanca), fondo Guerra civil, sección Bilbao, caja 235, nº 2.

A.M. Bilbao, Padrón de 1895; Libro de Actas 411 a 448.

Registro civil de Bilbao, expediente personal Raimundo Moreno Aranzadi.

El Nervión, 4 de mayo de 1897, nº 2.223; 7 de mayo de 1897, nº 2.226; 10 de mayo de 1897, nº 2.228.

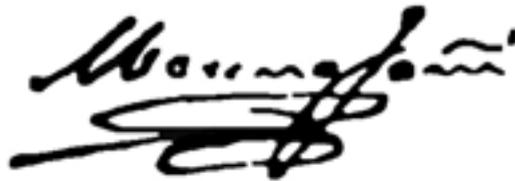
El Noticiero Bilbaíno, 20 de noviembre de 1893, nº 6.005.

CORCUERA, J. Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco 1876-1904.- Madrid: Siglo XXI, S.A., 1979.

CHAPA, A. La vida cultural de la villa de Bilbao 1917-1936.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1989.

HISTORIA del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (1838-1992).- Bilbao: Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, 1992.

S.S.A.



ALONSO DE CELADA LAS CARRERAS, Felipe
[Balmaseda (Bizkaia), 1.05.1857 /]

El día 1 de mayo de 1857 nació en Balmaseda Felipe Santiago Francisco María Alonso de Celada. Con este nombre era bautizado en la iglesia de San Severino el hijo de Bartolomé Alonso de Celada Cetrillo, natural de Puente Arenas (Burgos), y de Isabel Las Carreras Llano, original de Beci (concejo de Sopuerta), vecinos ambos de la mencionada villa encartada. Su progenitor estuvo vinculado a actividades extractivas practicadas en las minas de Somorrostro con anterioridad a la primera guerra carlista.

Afincado en la capital vizcaína a finales de la pasada centuria, Felipe Alonso de Celada fijó en principio su residencia familiar en el Bilbao de las “Siete calles”, en la calle Bidebarrieta, donde habitó con su esposa, Dolores Solaun Mugaburu, hermana del industrial y también Alcalde bilbaíno, José María Solaun. Fruto del matrimonio fueron Catalina (Bilbao, 21.07.1890), Isabel (Bilbao, 1.11.1892) y Pedro (Bilbao, 29.06.1894).

Eran también de su propiedad dos casas construidas a sus expensas y radicadas en el naciente Ensanche del Bilbao de fines del XIX, una en la calle Colón de Larreátegui nº 6, posterior residencia de la familia Alonso de Celada, y la otra en Ibañez de Bilbao nº 11, cuyos terrenos los había comprado a Alfredo Echevarría Arriaga en 1891. Convertido el Ensanche de la villa en el espacio residencial de las clases acomodadas, frente al congestionado casco antiguo, la oligarquía bilbaína vió en la urbanización del nuevo terreno anexionado una buena forma de hacer negocio.

Dirigió Felipe Alonso de Celada la gestión de administración local de Bilbao durante el cambio de siglo, de 1897 a 1901, años marcados por un fuerte proceso industrializador y urbano, así como por la emergencia de nuevos partidos políticos, el nacionalista y el socialista, que elevaron sus aspiraciones al consistorio municipal.

El nombre de este abogado de profesión se asocia asimismo a la configuración del entramado financiero bilbaíno al despuntar el siglo XX. Felipe Alonso de Celada fue miembro de los Consejos de Administración del Banco Naviero Minero (1901) y del Banco Vascongado (1902), entidad bancaria esta última nacida de la fusión de aquel primero con la sección de banca de la Compañía de Seguros Aurora (1900) y que, en breve, fue absorbida por el Banco de Vizcaya. Desempeñó también el cargo de Presidente del Consejo de Gobierno de la mencionada Compañía de Seguros en 1903, cuando ésta ya había reducido sus funciones al mero objetivo fundacional de aseguramiento, sustituyendo a Martínez Rodas.

Más adelante, participó en las altas esferas de la política, siendo elegido senador por Bizkaia en 1911.

Abogado, financiero, político y hombre también implicado también en el quehacer cultural de la época. Felipe Alonso de Celada fue colaborador de la revista Eus -

kal-Erria. Publicó en ella un artículo (1886) en el que ensalzaba la figura y obra de Ricardo Balparda, participando del amor a Bizkaia, a sus fueros y a la religión católica que éste había manifestado ardientemente a lo largo de su vida. Eran los años de un Felipe Alonso de Celada próximo a los postulados de un liberalismo de clara significación fuerista, para derivar con el paso del tiempo y la desintegración de La Piña hacia tesis conservadoras impregnadas de un profundo sentimiento religioso, trayectoria similar a la de coetáneos suyos como José María Lizana, marqués de Casa Torre.

Por afinidad profesional, estuvo vinculado Felipe Alonso de Celada a la Academia de Derecho y Ciencias Sociales, tribuna de opinión de sus miembros más que instrumento de formación. Llegó a formar parte de su Junta Directiva en torno a 1929, junto a Gregorio Balparda, Juan Antonio Herrán y Antonio Elías.

Engrosó Felipe Alonso de Celada la lista de socios de El Sitio, foro de reunión de los liberales bilbaínos.

Actividad parlamentaria

Puesto al servicio de los intereses de la oligarquía vizcaína, Felipe Alonso de Celada participó en la vida política española de principios de siglo. Como resultado de la elección parcial celebrada en Bizkaia el 9 de abril de 1911, fue designado senador, cubriendo la vacante de la provincia vizcaína producida por el fallecimiento de Plácido Allende. Compartió representación en aquella legislatura con Tomás Zubiría Ibarra, Conde de Zubiría, y con Benigno Chávarri Salazar, quienes acumulaban en su persona años de experiencia en cargos políticos de proyección nacional. Liberales y conservadores respaldaron unánimemente la candidatura de Felipe Alonso de Celada frente al candidato nacionalista Pedro Chalbaud.

Fue la de 1911 a 1914 una legislatura caracterizada por la intermitencia de las sesiones, sin que apenas pudiera sentirse la participación activa de Felipe Alonso de Celada, cuya labor en el Senado se limitó a la propia derivada de las secciones de adscripción.

Gestión municipal

Proceso de nombramiento y/o elección

El 1 de julio de 1897 Felipe Alonso de Celada accedía a la presidencia de la Alcaldía bilbaína, tras una elección en la que había contado con el apoyo unánime de los grandes industriales, banqueros y mineros de la provincia que, unidos en torno a La Piña que lideraba Víctor Chávarri, proyectaban sus influencias al ámbito de la administración local. Hasta la fecha, esta nueva burguesía industrial, pese a controlar las representaciones a Cortes y provinciales, se había mostrado incapaz de obtener el poder municipal de Bilbao.

Las manipulaciones políticas se habían dejado sentir en los momentos previos a los comicios electorales, que dieron el triunfo a los liberales dinásticos. En el mes de abril, aprovechando un incidente que provocó desórdenes y actos violentos en el Ayuntamiento a la hora de votar la tradicional conmemoración del levantamiento del sitio de Bilbao de 1874, quedaron suspendidos por el Gobernador civil los capitulares “calificados como carlistas en su mayoría, y los demás como integristas, excepción hecha de dos que figuraban en la comunión republicana, aunque en disidencia con otros de dicha procedencia” (21.04.1897). Incapacitados para el desempeño de sus cargos, ello les restó poder de maniobra en las elecciones municipales celebradas en mayo. Poco antes, se había visto alterado el número de representantes de cada distrito por no corresponder con los habitantes de los mismos, resultando favorecidos los dominados por los liberales. En consecuencia, el triunfo conquistado en aquellos comicios por la “coalición liberal-republicana” fue de los más brillantes que se habían registrado en la historia política de la villa (El Nervión, 10 de mayo de 1897).

El nuevo Ayuntamiento fue de claro dominio liberal (diez y siete concejales), ocupando éstos las Tenencias y Sindicaturas y encontrándose con una oposición socialista que aún se hallaba reducida a la mínima expresión (cuatro concejales). Al parecer, estuvo Víctor Chávarri tras la incapacidad decretada a los concejales socialistas electos Felipe Merodio, Felipe Carretero y Toribio Pascual, fundamentada ésta en su insolvencia económica. Dichos capitulares no se incorporaron a sus funciones hasta el 16 de febrero de 1898, tras haber probado su legitimidad para el desempeño de las mismas.

El 14 de mayo de 1899, y por un bienio más, renovaba cargo Felipe Alonso de Celada al frente de la Alcaldía, donde los liberales dinásticos, conservando una mayoría aplastante (veintiún concejales), comenzaban a sentir el tímido avance de la minoría socialista (cinco concejales) y nacionalista (cinco concejales), grupos en clara emergencia. A ellos se sumaban en el Ayuntamiento un carlista, dos integristas y dos candidatos de la Asociación de Industria y Comercio, sin que hubiera presencia de republicanos por vez primera en la Restauración. Supo, sin embargo, el Alcalde templar los ánimos y evitar las confrontaciones que se suscitaron en la corporación por divergencias políticas, propiciando un clima de cordialidad. Así es que, en palabras de Felipe Alonso de Celada, transcurrieron sus cuatro años y medio de mandato “sin que apenas una ligera nube haya empañado nuestras relaciones de compañeros y amigos” (1.1.1902).

Tanto en 1897 como en 1899, la corrupción electoral, el control de La Piña y el apoyo de carlistas e integristas hicieron de los liberales el partido con más concejales representantes de los barrios obreros. El Ensanche y Santiago destacaron por su elevada abstención en ambas elecciones; en el Mercado y San Nicolás tuvieron peso los carlistas, traspasando sus votos al nacionalismo en 1899, y, en el Hospital, el predominio liberal fue declinando ante el ascenso nacionalista.

Tras la muerte de Víctor Chávarri (1900), La Piña perdió eficacia, reduciéndose la representación liberal en la corporación municipal que sustituyó a la de Celada en

1902 y, en consecuencia, ganando en heterogeneidad. Un año después, comenzaban ya a plantearse serios problemas a la coalición liberal en las elecciones municipales, contraviniendo las tendencias claramente manifiestas en los comicios provinciales y a Cortes, que continuaban denotando un fuerte afianzamiento de los liberales monárquicos. En 1907 Bilbao tenía su primer Alcalde nacionalista, quebrándose el monopolio liberal que había presidido los años del cambio de siglo en la administración local bilbaína.

Composición del Ayuntamiento 1.7.1897 / 30.6.1899

Alcalde	Alonso de Celada Las Carreras, Felipe
Teniente	Guardamino Castañares, Ramón
Teniente	Uruñuela Landía, Emiliano
Teniente	Ugarte Aurrecoechea, Santiago
Teniente	Castillo Uribarri, Luis
Teniente	Otaduy Mendiguren, José
Teniente	Mogrobejo Abásolo, Salustiano
Teniente	Alonso Allende, Juan
Teniente	Goiri Belaústegui, Braulio
Síndico	Videa Garay, Aniceto
Síndico	Alzaga Urrestería, Pedro
Concejal	Marinello Mota, Ignacio
Concejal	Artiach Echevarría, Juan
Concejal	Allende García, Antonio
Concejal	García Andonegui, Andrés
Concejal	Perezagua Suárez, Facundo
Concejal	Maiz Arsuaga, Pedro
Concejal	Badosa Goicoechea, Bartolomé
Concejal	Peláez Ascube, Pedro
Concejal	López Lorza, Martín
Concejal	Iturralde Bolinaga, Ángel
Concejal	Orueta La Llosa, Diógenes
Concejal	Arluciaga Careaga, Antonio
Concejal	Vergara Echeve, Anastasio
Concejal	Camiruaga Pastor, José Ángel
Concejal	Isasi Murgoitio, Andrés
Concejal	Rasche Sagarduy, Francisco
Concejal	Clemencot Arróspide, Juan G.
Concejal	Echevarría Echaniz, Daniel
Concejal	Castet Patrón, Jesús
Concejal	Iturrino Aguirrebeña, Prudencio

Concejal	Acebal Gordon, Alfredo
Concejal	Buerba Elejalde, Daniel
Concejal	Felipe Merodio
Concejal	Felipe Carretero
Concejal	Pascual Toribio
Secretario	Ortíz de Viñaspre Alcalde, Domingo

No asistieron a la toma de posesión del Ayuntamiento, el 1 de julio de 1897, por hallarse suspendidos gubernativamente Juan G. Clemencot, Daniel Echevarría, Jesús Castet, Prudencio Iturrino, Alfredo Acebal y Daniel Buerba. Se hallaba aún pendiente de resolución la causa instruida en el Juzgado de Bilbao para esclarecer las responsabilidades que hubieran podido derivarse de los hechos computados a varios concejales del Ayuntamiento de la villa, cometidos en la sesión de 16 de abril de 1897 con motivo de la votación sobre la conmemoración del aniversario del levantamiento del sitio de Bilbao en 1874. La alteración del orden y el desacato al Presidente impidió la celebración de aquella sesión municipal. Finalmente, según comunicación transmitida por el Gobierno Civil de Bizkaia el 12 de enero de 1898, se declaró que no constituía delito alguno, siendo admitidos los anteriores cargos electos (19.1.1898).

El 16 de febrero de 1898 tomaron posesión de su cargo Felipe Carretero, Felipe Merodio y Toribio Pascual, candidatos electos socialistas que, en base a la R.O. de 26 de junio de 1897, habían sido incapacitados por no reunir las condiciones necesarias para el desempeño de dichas funciones en la administración local.

Renuncia del concejal Antonio Allende García el 16 de noviembre de 1898 por haber sido nombrado Diputado provincial.

El Juzgado de Instrucción militar, con fecha de 11 de julio de 1898, remitía la sentencia condenatoria a Facundo Perezagua, Felipe Carretero y Toribio Pascual por delito de insulto a la fuerza armada, condenándoles a dos años, cuatro meses y un día de prisión.

Comisiones municipales

Hacienda: Uruñuela, Emiliano (P); Mogrovejo, Salustiano; Artiach, Juan; López, Martín; Vergara, Anastasio; Perezagua, Facundo; Castet, Jesús (19.01.1898)

Fomento: Guardamino, Ramón (P); Alonso, Juan; Peláez, Pedro; Iturralde, Ángel; Orueta, Diógenes; Buerba, Daniel (19.01.1898); Acebal, Alfredo (19.01.1898); Pascual, Toribio (16.02.1898)

Gobernación: Ugarte, Santiago (P); Videá, Aniceto; Alzaga, Pedro; Allende, Antonio; García, Andrés; Camiruaga, José A.; Isasi, Andrés

Estadística: Otaduy, José (P); Rasche, Francisco; Maiz, Pedro; Arluciaga, Antonio; Clemencot, Juan G. (19.01.1898); Iturrino, Prudencio (19.01.1898); Carretero, Felipe (23.02.1898)

Gobierno interior: Alonso de Celada, Felipe (P); Guardamino, Ramón; Uruñuela, Emiliano; Ugarte, Santiago; Castillo, Luis; Otaduy, José; Mogrovejo, Salustiano; Alonso, Juan; Goiri, Braulio; Videa, Aniceto; Alzaga, Pedro
 Ensanche: Alonso de Celada, Felipe (P)
 Cinco presidentes de las comisiones ordinarias: Alonso Allende, Juan; Peláez, Pedro
 Presupuestos: Alonso de Celada, Felipe (P)
 Cinco presidentes de las comisiones ordinarias: Mogrovejo, Salustiano; Allende, Antonio; García, Andrés; Maiz, Pedro; Badosa, Bartolomé
 Industria: Castillo, Luis (P); Goiri, Braulio; Marinello, Ignacio; Badosa, Bartolomé; Echeverría, Daniel (19.01.1898); Merodio, Felipe (16.02.1898)
 Medalla: Mogrovejo, Salustiano (P); Videa, Aniceto; Rasche, Francisco; Real de Asua, Raimundo; Zubizarreta, Julián

Composición del Ayuntamiento 1.7.1899 / 31.12.1901

Alcalde	Alonso de Celada Las Carreras, Felipe
Teniente	Urigüen, Vicente
Teniente	Guardamino Castañares, Ramón
Teniente	Ugarte Aurrecochea, Santiago
Teniente	Castillo Uribarri, Luis
Teniente	Videa Garay, Aniceto
Teniente	Alonso Allende, Juan
Teniente	Artiach Echevarría, Juan
Teniente	Goiri Belaústegui, Braulio
Síndico	Alzaga Urrestería, Pedro
Síndico	Zuazo, Calixto
Concejal	Otaduy Mendiguren, José
Concejal	Langa, Carlos
Concejal	Olano Loizaga, Francisco
Concejal	Echevarría, Julián
Concejal	Larrínaga, Vicente
Concejal	Salsamendi, Esteban
Concejal	Meave, Santiago
Concejal	Arluciaga Careaga, Antonio
Concejal	Rasche Sagarduy, Francisco
Concejal	Zarauz, Eugenio
Concejal	Echevarría, Agustín
Concejal	Badosa Goicoechea, Bartolomé
Concejal	Carretero, Felipe
Concejal	Marinello Mota, Ignacio
Concejal	Areizaga, Telesforo

Concejal	Aldaco, José
Concejal	Álvarez, Alfredo
Concejal	Peláez Ascube, Pedro
Concejal	Torre, Vicente
Concejal	Arana, José María
Concejal	Orueta La Llosa, Diógenes
Concejal	Cerezo, Claudio
Concejal	Azaola, José
Concejal	Merodio, Felipe
Concejal	Dochao, Luis
Secretario	Ortíz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Comisiones municipales

Hacienda: Urigüen, Vicente; Artiach, Juan; Olano, Francisco; Dochao, Luis; Arluciaga, Antonio; Larrinaga, Vicente; Salsamendi, Esteban; Echevarría, Julián
Fomento: Guardamino, Ramón; Alonso Allende, Juan; Peláez, Pedro; Orueta, Diógenes; Azaola, José; Zuazo, Calixto; Aldaco, José; Langa, Carlos
Gobernación: Ugarte, Santiago; Alzaga, Pedro; Torre, Vicente; Areizaga, Telesforo; Cerezo, Claudio; Meabe, Santiago; Echevarría, Agustín
Estadística: Videa, Aniceto; Badosa, Bartolomé; Álvarez, Alfredo; Arana, José María; Carretero, Felipe; Marinello, Ignacio
Gobierno interior: Alonso de Celada, Felipe; Urigüen, Vicente; Guardamino, Ramón; Ugarte, Santiago; Castillo, Luis; Videa, Aniceto; Alonso, Juan; Artiach, Juan; Goiri, Braulio; Alzaga, Pedro; Zuazo, Calixto
Ensanche: Alonso de Celada, Felipe; Urigüen, Vicente; Guardamino, Ramón; Ugarte, Santiago; Castillo, Luis; Videa, Aniceto; Alonso Allende, Juan; Peláez, Pedro;
Presupuestos: Alonso de Celada, Felipe; Urigüen, Vicente; Castillo, Luis; Videa, Aniceto; Artiach, Juan; Goiri, Braulio; Meabe, Santiago; Zuazo, Calixto; Álvarez, Alfredo
Industria: Castillo, Luis; Goiri, Braulio; Zarauz, Eugenio; Merodio, Felipe; Otaduy, José; Rasche, Francisco
Medalla: Alonso, Juan; Alzaga, Pedro; Zuazo, Calixto; Real de Asúa, Raimundo; Zubizarreta, Julián

Desde la administración bilbaína, Felipe Alonso de Celada se propuso para la villa insigne de gloriosas tradiciones no sólo conservarlas, “sino que hemos de procurar agrandarlas y revestirlas con los esplendores que el porvenir la tiene reservados” (1.7.1897). Se encomendaba a Dios para aquella tarea de abordar la “recta y honrada administración de los intereses morales y materiales del municipio de Bilbao”, a quien pedía que “nos inspire para llevar a cabo estos nuestros honrados propósitos”.

Recogiendo el legado de sus antecesores, denotó también la corporación presidida por Felipe Alonso de Celada una falta de formalidad en la puntualidad y asistencia a las sesiones municipales, dando en ocasiones una imagen de fragilidad que fue criticada desde los medios periodísticos. No, por ello, dejaron de ser múltiples los compromisos que fue asumiendo el Ayuntamiento de Bilbao en favor de su crecimiento y desarrollo.

La expansión de las infraestructuras públicas, la mejora y ampliación de los equipamientos y la especialización y diversificación de los servicios constituyeron los ejes centrales de la gestión llevada a cabo por la corporación que presidió Felipe Alonso de Celada, al tiempo que dar estabilidad al presupuesto municipal.

Algunas de las obras realizadas habían sido ya decretadas con anterioridad, es el caso del nuevo hospital, cementerio o red de saneamiento, problemas de la villa que llevaban en candelero desde tiempos atrás, pero encontraron su resolución definitiva de manos de esta corporación.

Infraestructuras urbanas

Si de algo pudo hacer gala Felipe Alonso de Celada al finalizar su gestión al frente de la Alcaldía fue de la profunda mejora de las infraestructuras urbanas acometida en la capital vizcaína. El acondicionamiento y la ampliación del servicio de gas y de la conducción de agua, los avances en la electrificación del alumbrado público y doméstico, la extensión de la red de descarga y transporte de mineral de bocamina a la ría, la reforma de los muelles del puerto interior y el apoyo a las obras de construcción del Puerto exterior (7.03.1900), así como la consolidación de la infraestructura de transportes y comunicaciones fueron motivo del despliegue de una actividad incesante en los últimos años del pasado siglo. Respecto a este último aspecto, puentes, caminos y líneas posibilitaron una mayor unidad entre los dos asentamientos de población que la ría separaba y facilitaron la conexión entre la capital bilbaína con un hinterland que se extendía hasta el Abra, así como con otros puntos de la provincia (construcción del puente de la Isla de San Cristóbal a La Peña y de aquella al paseo de Los Caños; ampliación del puente del Arenal y del de Cantalojas; línea tranviaria urbana que empalmaba con el Bilbao-Santurce; tranvía de vapor Bilbao-Durango; mejora de los caminos a Olaveaga, Zorroza y Basurto, etc.).

Ahora bien, los grandes retos del Ayuntamiento fueron el abastecimiento de agua potable y la red de saneamiento de la villa, dadas las graves repercusiones públicas que su problemática entrañaba. Reto insalvable que quedó sin resolver, pese a los esfuerzos invertidos en la búsqueda de nuevos recursos y en obtener una ley que autorizase el aprovechamiento de las aguas del Gorbea, ley que no llegó en aquellas fechas. De ahí, las manifestaciones de Felipe Alonso de Celada al respecto: “es la única pena puedo decir que me aflige al abandonar este puesto” en la presidencia de la Alcaldía bilbaína (1.1.1902).

Al finalizar el siglo XIX, el crecimiento de la población y el aumento de los vertidos urbanos e industriales, generados éstos por la actividad minera y fabril, habían hecho

del abastecimiento de agua el principal problema de Bilbao. En torno a 1895, ascendían a unos 70.000 los habitantes de la villa, una vez consumada la anexión definitiva de Abando e incrementado el volumen de población por la llegada de trabajadores con destino a las minas y fábricas del eje de la ría. De manera que la dotación de agua debía crecer al ritmo que las nuevas necesidades demográficas imponían. Además, a los propios problemas derivados del aumento de la demanda de agua se sumaba el conflicto propiciado por los vertidos de las fábricas y de los lavaderos de mineral existentes, resultando alarmante la suciedad de la ría tras la presa del Pontón.

Los resultados obtenidos para proveer al vecindario de mayores suministros de agua habían sido escasos. Desde 1835 en que había sido creada la Junta de Propiedad de la villa, se habían efectuado las conducciones de agua de Ollargan y Uzcorta, cesión hecha al Ayuntamiento en 1879; posteriormente se realizaron las conducciones de Abrisqueta, Ventako-erreaka y Larrumbe, elevándose la dotación a 3 millones de litros/día y duplicándose en consecuencia el suministro anterior. El continuado aumento de población obligó en 1892 a efectuar nuevos estudios tomando como base los manantiales de Oiz, Cadagua y Peñacerrada, practicados como fueron por una comisión especial. Una vez aprobado el proyecto del Oiz, se elevó al Gobierno para su aprobación en Cortes. La opinión favorable del Senado de nada sirvió, al chocar con la fuerte oposición de los representantes alaveses en el Congreso, quienes veían con malos ojos el aprovechamiento por Bilbao de las aguas de su territorio. Tampoco dieron el fruto deseado las negociaciones que, con la intermediación de Guipúzcoa, se entablaron con la Diputación de Álava, planteándose el pago por la utilización de dicho recurso. De manera que Bilbao se quedaba sin una ley que autorizase la obtención de mayores caudales de agua por efecto de las expropiaciones que los establecidos en la Ley general de aguas, existiendo como claro precedente de este asunto la Ley de 27 de abril de 1895, por la cual se había concedido a San Sebastián la expropiación de 200 litros de agua por segundo del Urumea. El proyecto de ley finalmente fue retirado y quedaron pendientes de resolución los estudios que planteaban la posible traída de aguas de Umbe y de ciertos afluentes del Nela (Burgos).

Bilbao se encontraba con unos recursos que, además de escasos, eran deficientes. Fueron constantes las “voces de alarma” elevadas al Gobernador y a la Junta de Sanidad de Bizkaia por boca de las distintas comisiones municipales, haciendo referencia a los abusos que mineros e industriales cometían con las emisiones de vertidos a la ría, perseverando en sus infracciones. La ría se había convertido en una cloaca sucia y mal oliente que ponía en peligro la salud del vecindario, pues nadie ponía en duda que la contaminación del agua era una de las causas fundamentales de las epidemias y de la mortalidad de la población a fines del siglo XIX.

No fue hasta 1890 cuando el Ayuntamiento emprendió diligencias serias para trazar un plan de saneamiento de la ría, plan que tras diversos avatares no fue aprobado definitivamente hasta 1894, en base a un proyecto presentado por Recaredo Uhagón.

En junio de 1895 dieron comienzo los trabajos preliminares, estableciéndose un plazo de cuatro años para la conclusión de las obras. Al finalizar 1899, Recaredo Uhagón obtenía una prórroga para la total materialización de su proyecto.

Dichas obras de saneamiento tenían por objeto separar las aguas sucias de las viviendas de las de la lluvia, yendo a parar las primeras a una red especial que constituiría el nuevo alcantarillado y las segundas a la red existente. La nueva red estaba formada por diversos ramales que afluían a tres colectores emplazados a ambas márgenes de la ría (Atxuri-La Merced, Deusto y, en la margen izquierda, paralelo al ferrocarril Bilbao-Portugalete). Un depósito final, emplazado en Zorrozaurre, recibía las aguas y, tras recorrer las vegas de Deusto, Lamiaco y Gobelas, las vertía por el túnel de La Galea.

El Ayuntamiento presidido por Felipe Alonso de Celada vivió la consumación de este primer proyecto moderno de saneamiento del Bilbao industrial. Y, al tiempo que el mismo tomaba cuerpo, fueron adoptándose medidas parciales que contribuyeron a mermar las graves consecuencias de la contaminación del agua, como fueron: el cierre de fuentes públicas de agua de río (12.8.1898); la vigilancia de agentes contra posibles vertidos aguas arriba de la isla de San Cristóbal; multas por daños e incluso la paralización de actividades industriales y de lavado de mineral hasta la adopción de medidas de depuración de aguas (10.2.1899); la aprobación de un proyecto de ley proponiendo medidas contra la contaminación de aguas causada por los pueblos colindantes (31.5.1899); el establecimiento de las condiciones de conducción de aguas negras en viviendas particulares (13.12.1899), y la elaboración de un reglamento para la construcción de desagües y retretes (17.1.1900), así como de otro para el servicio y distribución de aguas potables y las destinadas a riegos y usos industriales en Bilbao (6.11.1901).

Equipamientos

Fue la ampliación de la dotación de equipamientos al servicio de una población que crecía por encima de toda previsión otro de los preferentes campos de actuación de la corporación municipal que presidió Felipe Alonso de Celada. Sin duda, la educación, sanidad, beneficencia, el comercio y los abastos resultaron en sobremanera favorecidos por la acción municipal desarrollada.

En materia educativa, el gran logro lo constituyó la creación de la Escuela de Ingenieros Industriales, puesta en marcha tras largas y azarosas gestiones con el Ministerio de Fomento y la Dirección General de Instrucción Pública. En base al R.D. de 5 de enero de 1899, una Junta de Patronato constituida por la Diputación y el Ayuntamiento se encargaría de regirla. La Escuela de Ingenieros estaba llamada a propiciar la formación técnica de buena parte del empresariado vizcaíno, capital humano que se erigió en factor clave del desarrollo económico de la provincia. Acordada su ubicación en el frontón de Abando, darían comienzo sus cursos en el otoño de aquel año de 1899.

También de interés dentro del capítulo educativo lo fue la articulación de una más amplia red de centros escolares de enseñanza elemental y primaria para el Bilbao que se extendía “allende el río”. La ampliación de las escuelas de Atxuri y de las Cortes, el inicio de la construcción del grupo escolar de Ollerías y Olaveaga, la conclusión de las escuelas de Fernández del Campo, así como la apertura de cinco escuelas nocturnas (Atxuri, Cortes, Berástegui, Ibaizabal y Zorroza), iniciativa puesta en práctica ya años atrás, y de escuelas dominicales para adultos (Cortes y Fernández del Campo) contribuyeron a ello.

En cuanto a la beneficencia, constituía una “asignatura pendiente” para la corporación municipal la edificación de la nueva Casa Galera, destinada a albergar a la población sin recursos y a los dementes. Ya a inicios de 1897 la prensa local hacía eco de la problemática que encerraba el local destinado a tales fines benéficos (humedad, hedor, falta de ventilación, deficiente urbanización en sus anexos, etc.), resaltando el estado de abandono e inhabilitabilidad en que había caído. De modo que, una vez decretada su ruina, la construcción de un nuevo recinto fue planteada como actuación pública de orden prioritario, consumándose su apertura en 1899. Dicha iniciativa se sumaba a las ya existentes Casa de Huérfanos, Casa de Misericordia y “Hermanitas de los Pobres” de aquel Bilbao que veía crecer el número de indigentes, desempleados y niños abandonados, consecuencia directa de los desequilibrios generados por el fenómeno industrializador en marcha. La prensa madrileña, a través de El Heraldo de Madrid, dedicaba palabras de elogio a la beneficencia de la villa.

El moderno Bilbao precisó asimismo de reformas sanitarias, máxime cuando se propagaban a ritmo creciente las enfermedades vinculadas a las actividades mineras y fabriles y resultaba ya insuficiente el equipamiento sanitario disponible en el antiguo Hospital de los Santos Juanes. Dicho establecimiento fue enajenado en 1897 en favor de la Diputación y el Ayuntamiento, en base a los acuerdos concertados en 1885. El arquitecto municipal Enrique Epalza fue el encargado de levantar el nuevo hospital de Basurto, de clara inspiración británica. Desde el inicio de sus obras en 1898 hasta su inauguración en 1908 fueron habilitadas en Solokoetxe diversas instalaciones sanitarias, sumándose también a la prestación de atenciones médicas la Casa Socorro y el laboratorio, ubicado en San Vicente (1899).

Cierran este capítulo el nuevo cementerio de Vista Alegre (1901), construido también de la mano de Enrique Epalza, que optó por un estilo romántico basado en modelos neomedievales; la edificación de la Alhóndiga en los terrenos de La Alberca, a la que se sumaron una serie de depósitos y locales de almacenaje; la compra del Mercado del Ensanche y la ampliación del Matadero.

Ensanche y reforma del casco antiguo

A la modernización industrial de los últimos años del XIX acompañó un cambio de la fisonomía de la ciudad y de su estructura social. El centro industrial bilbaíno vió mul-

tiplicar sus barriadas obreras, convertidas pronto en un foco de deficientes condiciones de vida (hacinamiento, enfermedades, mortalidad, etc.), al tiempo que el nuevo Ensanche era elegido como zona de residencia de las clases acomodadas, que le dieron un carácter restringido por el tipo de edificaciones de elevada calidad y los abusivos alquileres que impusieron. A la iniciativa privada comprometió la promoción de viviendas, generándose una fuerte especulación en el nuevo espacio anexionado y reservándose, por tanto, el extrarradio para las clases con limitados recursos. La incorporación definitiva de Abando (1890) no puso fin al problema de la vivienda en Bilbao, ya que el asunto no radicaba tanto en la falta de suelo edificable como en el uso que se hacía de él. Por su parte, el Ayuntamiento ejerció una función tutelar con excesiva “manga ancha”, desvirtuándose el proyectado plan de ensanche e incumplándose las Ordenanzas.

El desarrollo de las construcciones urbanas en el Ensanche a finales de siglo fue escaso y lento. Pero, aunque lentas, las obras continuaron presentes en el quehacer diario de la corporación municipal, abriéndose nuevas calles (Bertendona, Egaña, Uhagón, Iparraguirre), ampliándose otras (Ibañez de Bilbao, Ercilla, Alameda Urquijo, Alameda Recalde, Lersundi), creándose plazas (Arriquibar y Echaniz) y prolongándose el eje central de la villa, la Gran Vía, al cual quedaba ya adscrito el proyecto de un nuevo espacio para recreo y esparcimiento de la población en sus inmediaciones, el Parque. Llegados al filo del siglo XX, la Comisión municipal de Fomento advertía ya del acelerado impulso constructor que retomaba el Ensanche bilbaíno (23.20. 1901), animando a la edificación de viviendas suntuosas en base a iniciativas como fue el concurso de fachadas estéticas.

No por ello dejaron de acometerse obras de reforma en el casco antiguo, donde fueron renovadas la amplia mayoría de sus viejas construcciones, se practicaron nuevas alineaciones de calles y el adoquinado de las mismas, y se procedió al arreglo del paseo de Los Caños y de los Druidas. Quizá más llamativa fue la tendencia a construir a las afueras del mismo, contemplándose actuaciones urbanísticas en Iturribide, Atxuri, San Francisco, Cortes, Huertas de la Villa, ... zonas de deficiente calidad residencial que permitían el abaratamiento de las viviendas.

En vías de urbanización también se encontraban los barrios de Basurto, Olaveaga y Zorroza, configurando un anillo de reserva para la ciudad industrial en expansión. El proyecto de ampliación del Ensanche, presentado por Epalza, fue rechazado por extender sus límites tan sólo hasta Olaveaga (20.12.1899), siendo encomendada su nueva elaboración con extensión hasta Zorroza.

Presupuestos

Comenzó con “estrecheces” la gestión de Felipe Alonso de Celada, que se encontró con gastos del ejercicio 1895/96 aún pendientes de pago, con las consignaciones presupuestarias del ejercicio en curso agotadas y un déficit que rondaba el medio millón

de pesetas, lo que hacía difícil acometer las nuevas obras proyectadas. Asimismo, tras haber sido unificada la deuda, quedó consignado un empréstito de 17 millones de pesetas que engrosó el pasivo del Ayuntamiento bilbaíno.

Las estrecheces económicas, lejos de aminorarse, se verían pronto incrementadas con motivo del estado de guerra en que España se encontraba inmersa. En abril de 1898 se aprobaba una proposición del Alcalde encaminada a contribuir con los gastos de la guerra con Estados Unidos en aquellos “momentos de angustia para la Patria”, dejando en manos de una comisión municipal la consignación de un empréstito de entre 5 y 10 millones de pesetas. Asimismo, suscribió el Ayuntamiento una primera partida de 125.000 pts., “y sin perjuicio de una segunda”, con destino a la Junta auxiliar de Bizkaia, creada por suscripción nacional para colaborar con los gastos de la guerra. Ello originó la oposición del grupo socialista que, por boca de Facundo Perezagua, planteó como objeciones la penuria económica del erario municipal y el fomento que con ello se hacía de las luchas sangrientas “contra las cuales protesta la mayoría del pueblo obrero” (8.6.1898). Encabezó también la corporación, con 25.000 pts., una suscripción popular para asistir a las personas necesitadas afectadas por la crisis de subsistencias que la coyuntura bélica acarrea.

En la elaboración de los presupuestos del ejercicio de 1898/99, se contempló la posibilidad de procurar nuevos recursos en base a la creación de nuevos impuestos (10.6.1898). El capítulo de gastos se elevaba a 7 millones de pesetas, constituyendo la partida más elevada las obras de nueva construcción (cementerio, saneamiento, Casa Galera, nuevo gasómetro, escuelas, maquinaria de la isla San Cristóbal y obras accesorias del servicio de aguas, alhóndiga, hospital, ferial, etc.), que ascendían a 2.700.000 pts. Con fecha del 11 de agosto de 1898, la Comisión Provincial de Bizkaia aprobaba el expediente de creación y modificación de impuestos, presentado por el Ayuntamiento, que afectaba a: mataderos, carne fresca introducida para el consumo particular, cuota de instalación de establecimientos comprendidos en las Ordenanzas municipales, instalación y reconocimiento de generadores de vapor y motores de diversas clases, agua, coches de lujo para alquiler, licores, carnes en conserva, cera, uva, tabernas, tiendas de ultramarinos, confiterías, casas de préstamos, posadas, angulas, almendras y cuota anual de toda clase de establecimientos, inclusive los no comprendidos en las Ordenanzas municipales.

Pronto se dejarían oír las primeras quejas, que reclamaban la suspensión del llamado impuesto de “huecos” por afectar a los establecimientos públicos. La Cámara de Comercio abrió la lista de peticiones para su suspensión, argumentando, entre otras cuestiones, la situación de crisis económica que se vivía, la poca equidad del impuesto y la posibilidad de hacer economías en los gastos municipales. Pese a dichas quejas y al recurso interpuesto por la asociación de Defensa de la Industria y Comercio, la Diputación ratificaba el 1 de febrero de 1899 el impuesto de huecos y apertura de establecimientos. Los incidentes y manifestaciones contra el cobro del mismo no tardaron en

registrarse, alcanzando el “carácter de motín”, hecho que incluso motivó la reunión de la Junta de Defensa y el regreso del Alcalde de sus gestiones en Madrid. Las propuestas de solución planteadas por la mencionada Junta fueron rechazadas por Felipe Alonso de Celada, quien se limitó a ampliar el plazo de su pago, utilizando para ello los cuerpos de seguridad de la localidad.

Ante el incremento de gastos y el agotado presupuesto, en noviembre de 1898 el Ayuntamiento recurría a la emisión de un nuevo empréstito de cinco millones de pesetas para obras de nueva construcción. Meses después se elevaba a la Diputación la necesidad de que liquidase algunas de las partidas que debía al Ayuntamiento, al tiempo que se aprobaban nuevos medios para cubrir el déficit (15.5.1899), destacando las nuevas tarifas y elevación de otras en los impuestos de consumos, el aumento de cuotas por servicio de agua de río a domicilio, el nuevo tipo regulador en el gravamen sobre establecimientos públicos, el recargo del 50% sobre las cédulas personales, un nuevo impuesto sobre los vehículos llamados automóviles, la elevación a un 100% del impuesto de muestras, muestrarios, rótulos, toldos, bastidores y similares y el impuesto sobre peso de reses de vacuno y cerda.

Otra de las iniciativas puestas en marcha por la corporación a efectos de reducir el déficit fue la de elaborar un catastro de riqueza de la propiedad, industria, comercio y todo cuanto fuera motivo de contribución con objeto de establecer la mayor generalidad en los impuestos (7.6.1899), moción que ya con anterioridad había sido formulada por el concejal socialista Facundo Perezagua. La Diputación, por su parte, se mantuvo en esas fechas sin pronunciarse sobre la aplicación de la tributación directa.

En la discusión de los presupuestos del ejercicio 1901/1902, la corporación municipal se congratulaba de las fuertes recaudaciones que se venían obteniendo con el sistema de tributación y aprobaba una derrama o repartimiento vecinal de 173.000 pesetas.

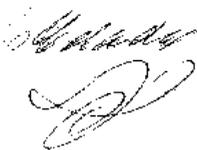
La prensa local, vía El Noticiero bilbaíno, defendía el celo del Alcalde en el tema de fijación de presupuestos (6.04.1899). El vecindario, por su parte, pensaba que el Ayuntamiento gastaba demasiado en beneficencia domiciliaria y que tenía exceso de empleados, calculados éstos en torno al millar. No cesaron las quejas de los bilbaínos por el impuesto de huecos y de ciertos artículos de consumo (sardinas, anchoas, achicoria, etc.), estas últimas motivadas por afectar a las clases pobres. Las reivindicaciones de la oposición en el seno de la corporación municipal se dirigieron en esta línea.

El 1 de enero de 1902 se despedía Felipe Alonso de Celada de la Alcaldía bilbaína con estas palabras: “Es el presupuesto la clave de una buena administración, así es que al tomar posesión de nuestros cargos, dirigimos todos los esfuerzos a evitar desequilibrios que pudieran perturbar la marcha regular del municipio”. Por ello, la labor del Ayuntamiento en su primera época fue la de “hacer economías”. Propósito de dar estabilidad al presupuesto en una atmósfera de paz que daba por cumplido, abandonando la presidencia de la Alcaldía municipal tras cuatro años y medio con la honda satisfac-

ción de dejar en manos de la corporación entrante un sobrante real que ascendía a la cantidad de un millón de pesetas, al tiempo “que nuestro signo de crédito se cotiza a la par, siendo muy solicitado en las subastas, no obstante lo módico del interés y a pesar de la fiebre financiera que hacía buscar a todos ganancias prontas y considerables y olvidar los valores que, aunque seguros, reedituan interés escaso” (1.1.1902). De puertas afuera de la casa consistorial, los silbidos y estruendos presidieron el traspaso de la presidencia de la Alcaldía de Felipe Alonso de Celada a Baldomero Villasante, debiendo intervenir los cuerpos de seguridad ante la avalancha de 300 personas que, tras abuchear también a los nacionalistas, tan sólo dieron muestras de júbilo ante los socialistas.

Fuentes y bibliografía

- A.H.N. (Salamanca), fondo Guerra Civil, sección Político Social, serie Bilbao, caja 232 nº 1-3; caja 235 nº 2.
- A.M. Bilbao, Padrón de 1895; sección 4ª, legajo 278; Libro de Actas 449 a 466.
- A.S., expediente personal, legajo 21, nº 6.
- El Nervión, 30 de abril de 1897, nº 2.219; 3, 4, 5, 7 y 10 de mayo de 1897, nº 2.222, 2.223, 2.224, 2.226 y 2.228, respectivamente.
- ALONSO DE CELADA, F. “Apuntes necrológicos. Ricardo de Balparda y Fernández”.- En: Euskal-Erria.- Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1979; T. XV, pp. 436-446.
- BASAS, M. “El despegue financiero de Bilbao al comienzo de este siglo”.- En: INDU - BAN en Vizcaya.- Bilbao, 1972.
- CHAPA, A. La vida cultural de la villa de Bilbao 1917-1936.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1989.
- HISTORIA del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (1838-1992).- Bilbao: Ilustre Colegio de abogados del Señorío de Vizcaya, 1992.
- MONTERO, M. La Bolsa de Bilbao y los negocios financieros.- Bilbao: Servicio editorial de la U.P.V., 1996.
- OSSA, R. Riqueza y poder de la Ría (1900-1923).- Bilbao: Biblioteca Vascongada Villar, 1969.
- RODRÍGUEZ-ESCUADERO, P. El ensanche de Bilbao.- Madrid: Universidad Complutense, 1991. [Tesis doctoral].
- SERRANO, S. “Felipe Alonso de Celada, el Alcalde de Bilbao del cambio de siglo (1897-1910)”.- En: Bidebarrieta. Anuario de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao.- IV (1999); pp. 247-266.
- YBARRA BERGÉ, J. Política Nacional en Vizcaya.- Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948.



S.S.A.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO BIOGRÁFICO DE BILBAO. Información incorporada de las siguientes bases de datos:

- . Alumnos del Seminario de Vergara
- . Apoderados y comisiones en Juntas Generales (1812-1876)
- . Comisionados en Corte (1800-1864)
- . Comisionados de la villa y su Consulado (1810)
- . Consejos de Administración de Santa Ana de Bolueta, Banco de Bilbao y Ferrocarril Madrid-Irún
- . Cónsules y Priors del Consulado de Bilbao
- . Consultores y Padres de Provincia de Bizkaia
- . Corregidores y Gobernadores civiles de Bizkaia (1800-1868)
- . Diputados Forales de Bizkaia (1808-1876)
- . Estadística Territorial de 1810
- . Empréstito forzoso de 1833
- . Estadística de la población de Bilbao. 1834
- . Impuesto industrial de 1861
- . Miembros de sociedades culturales y de ocio: la Sociedad Bilbaína, El Sitio y Ateneos
- . Multa de Espartero impuesta a los bilbaínos a raíz de la Octubrada de 1841
- . Parlamentarios (1808-1920)
- . Propietarios y “pudientes bilbaínos” (1861-1866)
- . Rentistas, industriales y comerciantes bilbaínos (1873/74)
- . Suscriptores del Ferrocarril Tudela-Bilbao

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

- Archivo Municipal de Bilbao- Bilboko Udal Artxiboa (Bilbao)
- Archivo Foral de Bizkaia (Bilbao)
- Archivo Histórico-eclesiástico de Vizcaya-Bizkaiko Elizaren Histori Arkibua.(Derio)
- Archivo Histórico Nacional (Salamanca)
- Archivo General Militar (Segovia)
- Archivo Histórico de Protocolos (Madrid)
- Archivo Histórico Provincial de Vizcaya (Bilbao)
- Archivo Histórico Provincial y Universitario (Valladolid)
- Archivo Municipal de Barakaldo
- Archivo Municipal de Erandio
- Archivo del Senado (Madrid)
- Archivo del Congreso de los Diputados (Madrid)

Biblioteca Bidebarrieta (Bilbao)
Biblioteca del Instituto Labayru
Biblioteca central de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (Leioa)
Biblioteca de la Diputación Foral de Bizkaia (Bilbao)
Biblioteca de la Sociedad Bilbaína (Bilbao)
Biblioteca de la Universidad de Deusto
Registro Civil de Bilbao
Public Record Office. Foreign Office (Londres)
The National Archives of the United States. Despatches from U.S. Consuls in Bilbao. 1833-1862.
Archives du Ministère des Relations Exterieures (París)

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

El Bascongado. 1814
El Patriota Bilbaino. 1823
El Compilador Militar de Vizcaya. 1836
El Bilbaíno 1837
Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya 1840-1900
El Vascongado 1840-1841
El Vizcaíno Originario 1842
Irurac bat 1856-1870
El Nervión 1856
Euscalduna 1860-1870
Villa de Bilbao 1859
El eco vascongado 1860-1861
El Noticiero Bilbaíno 1877-1900
La Unión Vasco-Navarra 1878-1885

BIBLIOGRAFÍA

A.D.M. (A. Díaz de Mendivil). *Linterna mágica o sea revista a los partidos políticos de Bilbao*. – Madrid: (Imp. Pita), 1841.
AGIRREAZKUENAGA, J. *Irudien bidezko bidaia Bilboko historian - Viaje visual por la historia de Bilbao*. Bilbao, Metro-Bilbao, 2001.
AGIRREAZKUENAGA, J. y SERRANO, S. *Viaje por el poder en el Ayuntamiento de Bilbao- Bilboko Udal agintean barrena. 1799-1999*. - Bilbao: Bilboko Udala-Ayto de Bilbao, 1999.
AGIRREAZKUENAGA, J. (dir.) *Diccionario Biográfico de los Diputados Generales, Burócratas y Patricios de Bizkaia (1800-1876)*. - Bilbao: Juntas Generales de Bizkaia, 1995.

- AGIRREAZKUENAGA, J. (ed.). La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las Conferencias firmadas por los representantes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra (1775-1936).- Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, Álava y Gipuzkoa, 1995.
- AGIRREAZKUENAGA, J. (edit.) Tokiko historiaz ikerketak. Estudios de historia local.- Bilbao: Eusko Ikaskuntza, 1987.
- AGIRREAZKUENAGA, J. Gerra eta bakea Euskal Herrian. Politikagintza lege zaharra - ren krisialdian.- Donostia: Gaiak, 1993.
- AGIRREAZKUENAGA, J. Vizcaya en el siglo XIX: las finanzas públicas de un estado emergente.- Bilbao: U.P.V./E.H.U., 1987.
- AGIRREAZKUENAGA, J., SERRANO, S., URQUIJO, M. y URQUIJO, J.R. Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876).- Vitoria-Gasteiz: Eusko Legebiltzarra, 1993.
- ALONSO, E. J. "Pablo Alzola y la modernidad".- En: Bidebarrieta. Anuario de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao.- IV (1999); pp. 209-226.
- ALTZIBAR, X. Bizkaierazko idazle klasikoak. Mogeldarrak, Astarloatarrak Frai Bartolome.- Bilbao, 1992.
- ALZOLA, P. Estudios de administración municipal. Bilbao, 1893
- ALZOLA, P. Apuntes necrológicos del Excmo. Sr. D. Eduardo Victoria de Lecea.- Bilbao: Imprenta y Encuadernación de la Casa de Misericordia, 1907.
- AMÉZAGA, E. Autores Vascos.- Bilbao: Gorka editorial, 1984.
- ARANA, I. La Liga Vizcaína de Productores y la política de la Restauración (1894-1914).- Bilbao: Caja de Ahorros de Vizcaya, 1988.
- ARBAIZA VILALLONGA, M. y MARTÍNEZ RUEDA, F. "La familia Vitoria de Lecea en el siglo XIX: de rentistas a capitalistas (1798-11864)".- En: Letras de Deusto.- Vol. 19 (Enero-Abril 1989) nº 43; pp. 87-107.
- AREITIO, D. El Gobierno Universal del Señorío de Vizcaya. Cargos y personas que los desempeñaron. Junta, Regimientos y Diputación.- Bilbao: Junta de Cultura de Vizcaya, 1943.
- BASAS, M. Aspectos de la vida económica de Bilbao de 1861 a 1866.- Bilbao: La Editorial Vizcaína S.A., 1967.
- BASAS, M. Bilbao, plaza financiera en 1860.- Bilbao: Imprenta Provincial de Vizcaya, 1960.
- BASAS, M. Centenario de la Cámara de Comercio.- Bilbao: Caja de Ahorros de Vizcaya, 1986.
- BASAS, M. Economía y sociedad bilbaínas en torno al sitio de 1874.- Bilbao: Publicaciones de la Junta de Cultura de Vizcaya, 1978.
- BASAS, M. El crecimiento de Bilbao y su comarca.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1969.
- BASAS, M. El Lloys bilbaíno hace un siglo.- Bilbao: Editorial Vizcaína, 1961.
- BASURTO, N., MARZANA J. y SANTANA, A. "Bilbao".- En: Atlas histórico de ciudades europeas.- Barcelona: Centre de Cultura Contemporària de Barcelona, 1994; pp. 212-237.

- BIDART, P. (ed.) La production sociale des espace. (ed.P. Bidart).- Bayonne: Université de Pau et des Pays de l'Adour, 1986.
- BIDEBARRIETA. Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao. 1996-2001.
- BILBAO, Arte e Historia. (Ed. J.M.González Cembellin- A. Ortega).- Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1987; 2 vols.
- BILBAO 1860-1895. Pedro Telesforo de Errazquin. Argazkiak-fotografias-photographs.- Bilbao: Euskal arkeologia, etnografia eta kondaira Museoa-Museo arqueológico, etnográfico e histórico vasco, 2000.
- BILBAO, E. Vizcaya ante el siglo XX.- Bilbao: A.P. Cardenal, 1901.
- BILBAO, Jon. Eusko Bibliographia.- Bilbao: Universidad del País Vasco, 1985.
- BILBAO, Jon. Eusko Bibliographia.- Zarauz: Itxaropena, 1976.
- BILBO-BILBAO. Bizia, paisaia, sinboloak. (Ed. E. Ayerbe). Donostia, edit. Sendoa, 1994.
- BIZKAIA 1789-1814.- Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1989.
- Bizkaia en el siglo XIX a través de una familia de impresores.- Bilbao: Museo Arqueológico, etnográfico e histórico vasco, 1989.
- BOLETÍN de la Comisión de Monumentos de Vizcaya.- Bilbao, 1918.
- BOLLOQUI, P. S. Vindicación del partido Realista con motivo de las elecciones para diputados provinciales, y acontecimientos de los días 14 y 15 de octubre en esta villa.- Bilbao: Imp. Larumbe, 1843.
- BURGO, J. del. Bibliografía del siglo XIX. Guerra carlista y luchas políticas.- Pamplona: s.e., 1978; 2ª ed.
- CARO BAROJA, J. Introducción a la historia económico y social el País Vasco.- Donostia, 1974.
- CARO BAROJA, J. Vasconiana. De etnología e historia.- Madrid, 1957.
- CARRERAS CANDI, F. Geografía General del País Vasco-Navarro.- Barcelona: Editorial Alberto Martín, 1921.
- CASTRO, C. La revolución liberal y los municipios españoles.- Madrid: Siglo XXI, 1979.
- CATÁLOGO Biblioteca de la Sociedad Bilbaina.- Bilbao: La Editorial Vizcaína, S.A., 1965.
- CATÁLOGO de la Biblioteca Provincial. Sección Vascongada: Autores.- Bilbao: Excma. Diputación Provincial de Vizcaya, 1954.
- CATÁLOGO General de Antiguos Alumnos de la Universidad de Deusto.- Bilbao: 1965.
- CAVA, Mª.J. Las alcaldías de la democracia. 1979-1999. Veinte años de gestión municipal en Bilbao.- Bilbao: Bilboko Udala-Ayto de Bilbao, 1999.
- CINCUENTENARIO del Estatuto municipal. Estudios conmemorativos.- Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1975.
- CORCUERA, J. Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco 1876-1904.- Madrid: Siglo XXI, S.A., 1979.
- CHAPA, A. La vida cultural de la villa de Bilbao 1917-1936.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1989.

- DELMAS, J. Diccionario biográfico de Claros Varones de Vizcaya.- Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1970.
- DEMAS, J.E. Cosas de antaño. Capítulos históricos. - Bilbao, 1896.
- DICCIONARIO geográfico estadístico historico de España y sus posesiones de ultramar por P. Madoz.- Madrid, 1845-1850.- Edición facsimil (Ed. Ámbito- Juntas Generales de Bizkaia). Tomo Bizkaia, 1990.
- ECHEGARAY, B. La vecindad. Relaciones que engendra en el País Vasco.- Donostia, 1922.
- EL CENTENARIO. Revista bilbaina ilustrada.- Bilbao, 1900. Ed. facsimil, 1996. Introducción J. Agirreazkuenaga.
- ENCICLOPEDIA General Ilustrada del País Vasco.- San Sebastián: Editorial Auñamendi, 1976.Voz Bilbao.
- ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada Europeo-Americana.- Madrid: Espasa-Calpe, 1958.
- EPALZA, G. La mortalidad de Bilbao y cálculos relativos a la duración de la vida en dicha villa. - Bilbao, 1858.
- EREÑO, J.A. Antonio Trueba. Literatura-historia-política. (Con la disculpa de unos artículos de Trueba).- Bilbao, 1998.
- ESTADÍSTICA del personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España.- Madrid: Imprenta y Fundación de la Viuda e Hijos de J.A. García, 1880.
- ESTORNÉS, I. La Sociedad de Estudios Vascos.- Eusko Ikaskuntza, 1984.
- FEIJOÓ, P. Bizkaia y Bilbao en tiempos de la Revolución francesa.- Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1991.
- FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F. Anales de la nobleza de España.- 1883; Tomo IV.
- FERNÁNDEZ, J. La génesis del fuerismo.- Madrid, 1998.
- FERROCARRILES y Desarrollo. Red y mercados en el País Vasco 1856-1914.- Bilbao: U.P.V./E.H.U., 1995.
- GALARZA, A. Los orígenes del empresariado vasco 1850-1852.- Bilbao: Beitia ensayo, 1996.
- GAMINDE, V.L. Intereses de Bilbao. Ecsamen de lo perjudicial que sería la permanencia del sistema foral en el siglo XIX al comercio e industria del País, y a los liberales de Vizcaya.- Bilbao: Imprenta de Adolfo Depont, setiembre 1837.
- GAMINDE, V.L. Impugnación al proyecto llamado Arreglo de los Fueros de las Provincias Bascongadas presentado por la comisión de gobierno a las de las mismas provincias.- Bilbao: J.E. Delmas hijo, 1852.
- GARCÍA CARRAFFA, A. & A. Diccionario Heráldico y genealógico de Apellidos Españoles y Americanos.- 1963.
- GARCÍA FERNÁNDEZ J. El origen del municipio constitucional: autonomía y centralización en Francia y en España.- Madrid, 1983.

- GARCÍA MERINO, L.V. La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao.- Oñati: IVAP, 1987.
- GÓMEZ, G. Cómo se vive y cómo se muere en Bilbao. - Bilbao, 1896.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. (dir.) Bilbao en la formación del País Vasco Contemporáneo.- Bilbao: Fundación BBV, 1995.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. La siderurgia vasca (1880-1901).- Bilbao: U.P.V./E.H.U., 1985.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y ZÁRRAGA, K. (eds.).- Hospital de Bilbao y transición sanitaria. Enfermedad y muerte en Vizcaya, 1884-1936.- Bilbao, 1998.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M.(ed.) Los orígenes de una metrópoli industrial: La Ría de Bilbao.- Bilbao: Fundación BBVA, 2001.
- GORTAZAR, J.C. Bilbao a mediados del siglo XIX según un epistolario de la época y otras páginas.- Bilbao, 1966.
- GRANJEL, L. y GOTI, J.L. Historia del Hospital de Basurto.- Bilbao: Santo Hospital de Basurto, 1983.
- GUÍA de Forasteros.- Madrid, 1790-1876.
- GUIARD, T. Historia de la noble villa de Bilbao.- Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.
- GUTIÉRREZ, J.L. Capitalismo vasco e industria andaluza.- Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.
- GUTIÉRREZ, M^a C. Comercio y Banca. Expansión y crisis del capitalismo comercial en Bilbao al final del Antiguo Régimen.- Leioa: Servicio de Publicaciones de la U.P.V., 1994.
- HERCE Y PÉREZ-CABALLERO, L. Historia de las calles de Bilbao.- Bilbao, 1957.
- HERRERO MEDIAVILLA, V. (ed. y dir.). Índice Biográfico de España, Portugal e Iberoamérica.-Ed. Saur, 1995
- HISTORIA del Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (1838-1992).- Bilbao: Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, 1992.
- JUARISTI, J. El chimbo expiatorio.- La invención de la tradición bilbaína 1876-1939.- Bilbao, 1994.
- La CUESTIÓN del Ensanche de Bilbao. Miguel de Unamuno y Jugo, Pablo de Alzola y Minondo. Estudio introductorio y edición de J.A.Ereño y A. Isasi.- Bilbao: Ayto. Bilbao, 2000.
- La RÍA de Bilbao vista desde el puente del vapor "Lekeitio" un día de los últimos del siglo XIX.- Bayonne: Imprimerie des Cordeliers, 1899.
- LEVI, G. L'eredità immateriale.- Turin: G. Einaudi, 1985.
- LIBRO conmemorativo del 75 aniversario de la fundación de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao.- Bilbao: Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, 1970.
- LÓPEZ SÁINZ, C. Primer quién es quién en Vizcaya.- Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1975.
- LOPEZ-NIETO, F. Manual del Alcalde.- Madrid: Publicaciones Abella, 1987.
- LLANO GOROSTIZA, M. Historia de la Sociedad Bilbaína.- Bilbao: Ediciones de la Sociedad Bilbaína, 1965.

- MAÑARICUA, A.E. Historiografía de Vizcaya (Desde Lope Gracia de Salazar a Labayru).- Bilbao, 1973.
- MAÑARICUA, A.E. Las ordenanzas de Bilbao de 1593.- Bilbao, 1954.
- MARTÍNEZ RUEDA, F. Los poderes locales en Vizcaya: del Antiguo Régimen a la Revolución liberal (1700-1853).- Bilbao, 1994.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. Filiación de los Seminaristas del Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara.- San Sebastián: R.S.V.A.P., 1972.
- MARTÍNEZ, A. La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente.- Murcia, 1989.
- MAS SERRA E. Los planos de Bilbao. Bilbao, Arkimas, 2000.
- MAZAS, D. La sociedad de Bilbao en 1887: charla familiar en el Club Marítimo del Abra (17 de marzo de 1918).- Bilbao.
- MONTERO, M. La bolsa de Bilbao y los negocios financieros.- Leioa: U.P.V., 1996.
- MONTERO, M. La burguesía impaciente: especulaciones en el desarrollo empresarial de Vizcaya.- Bilbao: Beitia ensayo, 1994.
- MONTERO, M. La californiana del hierro: las minas y la modernización económica y social de Vizcaya.- Bilbao: Beitia ensayo, 1995.
- MONTERO, M. Mineros, banqueros y navieros.- Bilbao: U.P.V., 1990.
- MORILLO, J. I. El alcalde en la administración española.- Sevilla, 1977.
- OCAMICA GOITISOLO, F. Hombres de Vizcaya.- Bilbao: Editorial Vulcano, 1973.
- OLASCOAGA, F. Noticias históricas de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao.- Bilbao: Imprenta de la Santa Casa de Misericordia, 1887.
- ORUETA, J. Memorias de un bilbaíno. 1870 a 1900. San Sebastián: Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, 1952.
- OSSA, R. Riqueza y poder de la Ría (1900-1923).- Bilbao: Biblioteca Vascongada Villar, 1969.
- OSSORIO Y BERNARD, M. Ensayo de un catálogo de Periodistas Españoles del S. XIX.- 1903.
- PALAU DULCET, A. Manual del Librero Hispanoamericano.- Barcelona: Librería Palau, 1948.
- PÉREZ DE AZAGRA, A. Títulos de Castilla e Indias.- Vitoria: Ed. Puyó, 1950.
- PHYTHIAN-ADAMS, Ch. Re-thinking English Local History. Leicester: Leicester University Press, 1987.
- PI Y MARGALL, F. Las nacionalidades, 1877. Madrid, 1986.
- PONS Y MERI, J. Reseña de la Escuela Superior de comercio de Bilbao.- Bilbao, 1893.
- POSADA, A.G. Evolución legislativa del régimen local en España.- Madrid, 1910.
- PRIETO, I. Pasado y futuro de Bilbao.- Bilbao: Ed. El Sitio, 1980.
- REPARAZ, V. Vizcaya en la mano.- Bilbao, 1896.
- REVISTA de Vizcaya (1885-18889) Un proyecto de renovación cultural en Bilbao. Edic. José Luis Villacorta.- Bilbao: Bilboko Udala- Ayto de Bilbao, 1999.
- RODRÍGUEZ-ESCUADERO, P. El ensanche de Bilbao.- Madrid: Universidad Complutense, 1991. [Tesis doctoral].
- SAENZ RIDRUEJO, F. Ingenieros de Caminos del siglo XIX.- Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Puertos y canales, 1990.

- SÁNCHEZ MAZAS, R. "Apología de la historia civil de Bilbao".- En: Un siglo en la vida del Banco de Bilbao. Primer centenario.(1857-1957).- Bilbao, 1957; pp. 66-120.
- SANTA Ana de Bolueta Centenario de su fundación.- Bilbao, 1941.
- SERRANO, S. "Felipe Alonso de Celada, el Alcalde de Bilbao del cambio de siglo (1897-1910)".- En: Bidebarrieta. Anuario de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao.- IV (1999); pp. 247-266.
- SORARRAIN, G. Catálogo de Obras Euskaras.- En: Colección Bibliográfica. Serie Mayor 3.- Bilbao: Bilbao Bizkaia Kutxa, 1984.
- TORRES VILLANUEVA, E. Ramón de la Sota 1857-1936. Un empresario vasco.- Madrid: LID, 1998.
- ULLIBARRI, J. P. Gutun liburua. - Vitoria, 1975; Ed. facsimil.
- Un SIGLO en la vida del Banco de Bilbao. Primer centenario (1857-1957).- Bilbao: Espasa-Calpe, 1957.
- UNAMUNO y los vascos del 98.- En: Bidebarrieta. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao.- IV Bilbao, (1999).
- URQUIJO, M. Liberales y carlistas. Revolución y fueros vascos en el prelude de la última guerra carlista.- Bilbao: UPV-EHU, 1994.
- URQUIJO, Conde de. Más noticias genealógicas.- Bilbao: Ed. Nueva Enciclopedia, 1927.
- URQUIJO, M. Dos aproximaciones a la sociedad vasca. - Bilbao: UPV-EHU, 2000
- VALDALISO, J.M^a. Los navieros vascos y la Marina mercante en España, 1860-1935. Una historia económica.- IVAP, 1991.
- VÁZQUEZ DE PRADA, M. Negociaciones sobre los fueros entre Vizcaya y el poder central 1839-1877.- Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína, 1984
- VIAJE pintoresco por las Provincias Vascongadas. Obra destinada a dar a conocer su historia y sus principales vistas, monumentos y antigüedades etc, en láminas litografiadas, copiadas al daguerreotipo y del natural por J.E.D.. y acompañadas de texto. - Bilbao: N. Delmas, 1846;
- YBARRA BERGÉ, J. Historia de la Sociedad Bilbaína.- Bilbao: El cofre bilbaíno, 1963.
- YBARRA BERGÉ, J. Política Nacional en Vizcaya.- Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948.
- ZABALA, A. Mundo urbano y actividad mercantil. Bilbao 1700-1810.- Bilbao, 1994.
- ZAMÁCOLA, J.A. Historia de las naciones bascas de una y otra parte del pirineo septentrional y costas del mar cantábrico desde sus primeros pobladores hastanuestrosdías conla descripción, carácter, fueros usos, costumbres y leyes de cada uno de los estados Bascos que hoy existen.- Auch., 1818; 4 vols.
- ZORRILLA, R. Los hábitos de lectura de Bilbao durante el Estado de excepción.1876-1879.-Bilbao, 1988.
- ZULAIKA, J. Enemigos, no hay enemigo.- Donostia: Erein, 1999.